

Yolanda Martínez Santos

Las Escuelas de Ayudantes
Técnicos Sanitarios en España,
1953-1980: historia de las
Escuelas del Distrito Universitario
de Zaragoza

Departamento
Fisiatría y Enfermería

Director/es
Germán Bes, Concepción
Amezcu Martínez, Manuel

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

© Universidad de Zaragoza
Servicio de Publicaciones

ISSN 2254-7606



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

**LAS ESCUELAS DE AYUDANTES
TÉCNICOS SANITARIOS EN ESPAÑA,
1953-1980: HISTORIA DE LAS
ESCUELAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA**

Autor

Yolanda Martínez Santos

Director/es

Germán Bes, Concepción
Amezcu Martínez, Manuel

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fisiatría y Enfermería

2017

TESIS DOCTORAL 2016

YOLANDA MARTÍNEZ SANTOS

**Las Escuelas de Ayudantes Técnicos
Sanitarios en España, 1953-1980.
Historia de las Escuelas del Distrito
Universitario de Zaragoza.**

**Departamento de enfermería y Fisiatría
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de Zaragoza**



**Universidad
Zaragoza**

Informe de Aprobación de presentación de tesis doctoral

Doctoranda: Yolanda Martínez Santos

Título: “Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios 1953-1980 en España. Historia de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza”

Programa de doctorado: Ciencias de la Salud y del deporte.

Departamento de Fisiatría y Enfermería. Universidad de Zaragoza

D^a Concepción Germán Bes, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza y directora de la doctoranda D^a Yolanda Martínez Santos, considera que la tesis realizada titulada: “Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios 1953-1980 en España. Historia de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza”, reúne todos los criterios necesarios para su presentación y defensa de la misma.

La investigación que se presenta es la prevista en el proyecto de tesis doctoral presentado en Mayo de 2014 con el mismo título y sin modificaciones. La doctoranda pertenece al programa de doctorado de Ciencias de la Salud y del Deporte de 2011.

Zaragoza, 12 de Diciembre de 2016



Fdo. Concepción Germán Bes

Informe de Aprobación de presentación de tesis doctoral

Doctoranda: Yolanda Martínez Santos

Título: “Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios 1953-1980 en España. Historia de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza”

Programa de doctorado: Ciencias de la Salud y del deporte.

Departamento de Fisiatría y Enfermería. Universidad de Zaragoza

D. Manuel Amezcua Martínez, Profesor de la Universidad de Granada y co-director de la doctoranda D^a Yolanda Martínez Santos, considera que la tesis realizada titulada: “Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios 1953-1980 en España. Historia de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza”, reúne todos los criterios necesarios para su presentación y defensa de la misma.

La investigación que se presenta corresponde con el proyecto de tesis doctoral presentado en Mayo de 2014 con el mismo título y sin modificaciones. La doctoranda pertenece al programa de doctorado de Ciencias de la Salud y del Deporte de 2011.

Zaragoza, 12 de Diciembre de 2016



Fdo. Manuel Amezcua Martínez

Durante la realización de esta memoria se han producido las siguientes publicaciones y comunicaciones, donde se han expuesto parte de los resultados de esta tesis doctoral.

PUBLICACIONES

Germán Bes, Concha; Martínez Santos, Yolanda; Becerril Ramírez, Natalia. Análisis del proceso de la larga y compleja convalidación de las enfermeras. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 415-420.

Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha. Creación de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 359-364.

Becerril Ramírez, Natalia; Germán Bes, Concha; Martínez Santos, Yolanda. Las Enfermeras de 1915 a 1953: La regulación docente y su reflejo en la prensa. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 203-208.

Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha. La formación de enfermeras del Hospital General de la Defensa de Zaragoza. En: Campos, Ricardo, González de Pablo, Ángel; Porras Gallo, M^a Isabel; Montiel, Luis. Medicina y poder Político. XVI Congreso

Sociedad Española de Historia de la Medicina. Madrid; 2014.485-490.

Martínez Santos, Yolanda. Fuentes para el estudio de la Escuela de ATS Femenina del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. Rev. Paraninfo Digital, 2014; 21. Disponible en: < <http://www.index-f.com/para/n21/007.php>>

COMUNICACIONES

Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha. Dos niveles formativos de Cuidados en el Hospital Militar de Zaragoza: La escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios y la Escuela de Damas Auxiliares de Sanidad Militar. I Jornadas Avances en Ciencias de Salud y del Deporte. Celebrado en Zaragoza los días 15 y 16 de diciembre de 2014.

Martínez Santos; Yolanda. El Uniforme de las escuelas de enfermería 1953-1980. XIX Simposio de la SEHM “Estudios visuales sobre la medicina y la salud: pasado y presente”. Celebrado en Zaragoza el 27 y 28 de noviembre de 2015.

Martínez Santos; Yolanda, Germán Bes, Concha. Las huellas de la Escuela de enfermeras del Hospital Miguel Servet de Zaragoza (1972-1980). Presentado en la VIII Reunión Internacional de Investigación en Enfermería, III Reunión del Grupo Aurora Mas. Celebrada en Zaragoza los días 15 y 16 de abril de 2016.

Martínez Santos, Yolanda. Las estudiantes de las Escuelas Femeninas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1980). Presentada en el XVIII Coloquio Internacional de la AEIHM (Asociación española de Investigación de Historia de las Mujeres). Titulada: Autoridad, poder e influencia: Mujeres que hacen Historia. Celebrada en Zaragoza los días 19 a 21 de octubre de 2016.

AGRADECIMIENTOS

Llegar a este punto significa que he llegado al final del camino, un camino que inicié hace tres años y que han estado lleno de trabajo, de ilusión y que sin duda han supuesto un gran momento en mi vida académica y personal. En este trayecto he contado con la ayuda, el apoyo y la comprensión de numerosas personas que de una u otra manera han compartido conmigo este proyecto que hoy concluye y a las que quiero agradecer muy especialmente.

Muy especialmente a mi tutora y directora de tesis a la Profesora Concha Germán Bes, por la acertada orientación, su entusiasmo y su paciencia, por haberme ilusionado en el estudio por el pasado de nuestra profesión. A mi co-director Manuel Amezcua Martínez por la discusión crítica que me permitió un buen aprovechamiento en el trabajo realizado.

A Consuelo Miqueo por todos sus consejos académicos y todas las compañeras, jóvenes investigadoras, del seminario de Historia de Enfermería de la Universidad de Zaragoza, por que ha sido para mí una formación imprescindible y gratificante.

A mis compañeras de la UCI del Hospital General de la Defensa de Zaragoza, especialmente a Teresa quien ha recorrido conmigo parte mi camino asistencial y académico. Por su aliento en momentos de desánimo.

A todos los informantes de este estudio: Marcelina Aldea, Merche Blasco, Purificación Berrio, M^a José Boned, Lourdes Corral, Germán Durán, Blanca Esquitino, M^a Jesús Etuain, Marian García, Concha Germán, M^a Ángeles Gil, M^a Carmen Gorriz, M^o Carmen Jarque, Vicente Jiménez, Concha Larrey, Tere Luri, Purificación Martínez Matilde Pérez y Cristina Pons, por compartir conmigo y hoy con vosotros un trocito de su vida, por

abrirme su corazón y en muchos casos su casa, por su colaboración desinteresada ya que sin su testimonio no hubiera sido posible este trabajo, que pretende reconstruir un fragmento de la historia de los ATS: su aprendizaje.

A Jorge por ayudarme a dar forma a esta investigación, y a Rofi García Nadal por cederme el acrílico que se muestra en la portada de la tesis, que representa como ningún otro icono toda la época ATS.

Por último, a mi familia y amigos por haberme animado a seguir adelante y muy especialmente a Alfonso, mi compañero de vida, y mis hijos Sara y Marcos, por apoyarme en cada paso que doy, y por haber permitido que les robase las numerosas horas necesarias para la realización de este trabajo.

A todos y a todas gracias.

ÍNDICE

1. Introducción	33
1.1. Estado de la Cuestión	38
1.1.1. La profesionalización y socialización enfermera	39
1.1.2. La protección social y sanitaria	45
1.1.3. Las escuelas de enfermeras	49
1.1.4. Historiografía de los Manuales docentes	51
1.2. Antecedentes del Ayudante Técnico Sanitario. Contexto sociopolítico: Política sanitaria y de previsión social del siglo XX	52
1.2.1 De 1900 hasta 1931	52
1.2.2. De 1931 a 1939	54
1.2.3. De 1939 a 1975	56
1.3. Antecedentes al Ayudante Técnico Sanitario. La unificación de las Pro- fesiones Auxiliares Sanitarias	60
1.4. Marco Teórico	65
1.4.1. Psicología del aprendizaje	65
1.4.2. Género y Enfermería	70

1.4.2. 1. Concepto de Género	70
1.4.2.2. El género como organizador de las profesiones sanitarias	72
2. Objetivos e Hipótesis	77
3. Material y Método	83
3.1. Material y método para el estudio de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de 1953 a 1980	85
3.1.1. Fuentes para el análisis de la autorización del funcionamiento de las escuelas y de la normativa legal	87
3.1.2. Fuentes para el Análisis de la Organización Académica y del Alumnado	88
3.1.3. Fuentes Educativas para el análisis de los Fundamentos Teóricos y Prácticos de la Enseñanza: Análisis de los Manuales de Formación del Ayudante Técnico Sanitario	91
3.1.4. Fuentes Orales: A) Los criterios de selección de los informantes. B) Recogida de datos. C) Análisis de los datos. D) Consideraciones Éticas	94
3.2. Poblaciones de estudio: 1. Las Escuelas de toda España. 2. Las escuelas del distrito de la Universidad de Zaragoza	104
3.3. Revisión de la bibliografía secundaria	105
4. Resultados	111
PARTE I. Las Escuelas de ATS en España 1953 a 1980	115
4.1. Resultados Generales	115
4.1.1. Clasificación por sexo	115
4.1.2. Clasificación por Distrito Universitario	116
4.1.3. Clasificación por Entidad Promotora	117
4.1.4. Clasificación por año de autorización	120
4.1.5. Discusión de este apartado	132
4.2. Plan de estudios del Ayudante Técnico Sanitario	138
PARTE II. Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del distrito universitario de Zaragoza	143

4.3. Estudio de la organización académica y del alumnado de las Escuelas de ATS del distrito universitario de Zaragoza	143
4.3.1. Perfil socio-demográfico del alumnado de las Escuelas: Acceso a los datos	143
4.3.1.1 Perfil de los alumnos y alumnas de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (Promociones de 1953 a 1977)	147
4.3.1.2 Perfil de las alumnas de la Escuela de ATS Femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (Promociones de 1972 a 1977)	153
4.3.1.3. Perfil de las alumnas de la Escuela Femenina de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” de Zaragoza. Promoción de 1977 .	158
4.3.1.4. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza. Promoción de 1977	162
4.3.1.5. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS la Residencia Sanitaria de la seguridad social “San Jorge” de Huesca (Promociones de 1969 a 1977)	167
4.3.1.6. Perfil de las alumnas de la Escuela de ATS Femenina de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Obispo Polanco” de Teruel (1970-1977)	169
4.3.1.7. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS Femenina de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño (Promociones de 1971 a 1977)	172
4.3.1.8. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS Femenina de la Diputación Provincial de Soria (Promociones de 1964 a 1977)	175
4.3.1.9. Perfil del alumnado de las Escuelas de ATS de Navarra adscritas a la Universidad de Zaragoza	179
I-Escuela de ATS femenina del Opus Dei de Pamplona	181
II-Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra	183
4.3.2. A modo de Resumen de este punto	185
4.4. Resultados del análisis de los fundamentos teóricos y prácticos de la enseñanza	187
4.4.1. Los Manuales de Formación del Ayudante Técnico Sanitario	187

I. Estudio comparativo de las ediciones de los manuales analizados . . .	192
A. Moral Profesional	206
B. Materias Diversas	215
4.4.2. Docencia teórica y práctica: el punto de vista del alumnado y profesorado del distrito universitario de Zaragoza	222
I - La motivación para elegir los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios	225
II - Elección de la Escuela en la que realizar los estudios de ATS	229
III - La formación en las escuelas de ATS del Distrito Universitario de Zaragoza: el aprendizaje académico y profesional	233
IV - Representación	244
V - Coste y Redistribución de la figura del ATS	247
VI - El reconocimiento de una profesión: Imagen del ATS y de la Enfermería actual	253
VII - Género	263
VIII - Socialización	266
5. Conclusiones	277
6. Legislación	283
7. Bibliografía	289
8. Anexos	307

ÍNDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico 1. Escuelas de ATS en España: distribución por sexo. Fuente BOE	116
Gráfico 2. Distribución de las escuelas de ATS según distrito universitario al que pertenecían. Fuente: BOE	117
Gráfico 3. Distribución de las escuelas de ATS por entidad promotora. Fuente BOE	119
Gráfico 4. Distribución de escuelas ATS por distrito universitario y entidad promotora. Fuente: BOE	120
Gráfico 5. Año en el que autorizaron las escuelas de ATS en España. Fuente BOE . .	122
Gráfico 6. Total de Alumnado en las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ	145
Gráfico 7. Distribución del alumnado en las escuelas de ATS pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ	146
Gráfico 8. Número de alumnos que hubo en la escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ	149
Gráfico 9. Procedencia del alumnado de la escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ	150
Gráfico 10. Procedencia del alumnado de la escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ	150
Gráfico 11. Procedencia del alumnado de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ	151

Gráfico 12. Procedencia rural y urbana del distrito universitario del alumnado de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ	151
Gráfico 13. Procedencia rural y urbana de los alumnos de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina en el distrito universitario de Zaragoza (1953-1977)	152
Gráfico 14. Procedencia del Alumnado de Fuera del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ	153
Gráfico 15. Número de Alumnas en las promociones de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Fuente AFCSZ	155
Gráfico 16. Procedencia del alumnado de la escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” (1972-1977). Fuente AFCSZ	155
Gráfico 17. Procedencia de las alumnas de la Escuela de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente AFCSZ	156
Gráfico 18. Procedencia dentro del distrito universitario, de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente ZFCSZ	156
Gráfico 19. Nivel de estudios previos de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente AFCSZ	157
Gráfico 20. Edades de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente AFCSZ	158
Gráfico 21. Procedencia de las Alumnas de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” Promoción 1977. Fuente AHGDZ	161
Gráfico 22. Nivel de estudios de las alumnas al acceder a la escuela de ATS “Agustina Simón”. Promoción 1977. Fuente AHGDZ	162
Gráfico 23. Sexo del alumnado de la Escuela de ATS del Colegio de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ	163
Gráfico 24. Procedencia de los alumnos de la Escuela de ATS del Colegio de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ	164
Gráfico 25. Procedencia del alumnado de la Escuela de ATS del Colegio de ATS de Zaragoza. Promoción 1977. Fuente AFCSZ	164
Gráfico 26. Nivel previo de estudios del alumnado de ATS de la Escuela del Colegio de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ	165

Gráfico 27. Edad con la que accedieron a los estudios de ATS, los alumnos de la Escuela del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ	166
Gráfico 28. Tabla comparativa de la edad de ingreso del alumnado en dos escuelas de ATS de Zaragoza	166
Gráfico 29. Edad de Ingreso del alumnado en dos Escuelas de ATS de Zaragoza ..	167
Gráfico 30. Número de alumnos de la Escuela de ATS de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “San Jorge de Huesca”. Promociones (1969-1977). Fuente AFMZ	168
Gráfico 31. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “San Jorge” de Huesca. Promociones 1969-1977. Fuente AFMZ	168
Gráfico 32. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “San Jorge” de Huesca. Promociones 1969-1977. Fuente AFMZ	169
Gráfico 33. Número de alumnos de la Escuela de ATS de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Obispo Polanco” de Teruel. Promociones (1970-1977). Fuente AFMZ	170
Gráfico 34. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promociones 1970-1977. Fuente AFMZ ..	171
Gráfico 35. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promociones 1970-1977. Fuente AFMZ ..	171
Gráfico 36. Número de alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ	173
Gráfico 37. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ	173
Gráfico 38. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ	174
Gráfico 39. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ	174
Gráfico 40. Número de alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ	176
Gráfico 41. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ	177

Gráfico 42. Procedencia dentro del Distrito Universitario de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ	177
Gráfico 43. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ	178
Gráfico 44. Procedencia de fuera del Distrito Universitario de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ	179
Gráfico 45. Alumnado que estudió en las Escuelas de ATS de Navarra, adscritas a la Universidad de Zaragoza. 1953-1964/ 1965-1978. Fuente AFMZ	180
Gráfico 46. Procedencia de las alumnas de la Escuela del Opus Dei de Pamplona (1953-1964). Fuente AFMZ	182
Gráfico 47. Procedencia de fuera del Distrito Universitario de las alumnas de la Escuela de ATS del Opus Dei (1953-1964). Fuente AFMZ	182
Gráfico 48. Procedencia del alumnado de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1965-1978). Fuente AFMZ	183
Gráfico 49. Procedencia rural y urbana de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1965-1978). Fuente AFMZ	184
Gráfico 50. Procedencia del alumnado de fuera del Distrito Universitario de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1965-1978). Fuente AFMZ ...	184
Gráfico 51. Cualidades que debe poseer un “buen” Profesional de Enfermería ...	273

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estudios realizados sobre la profesionalización y socialización de la Enfermería en España de 1996-2015	39
Tabla 2. La historiografía de la protección social de nuestro país en el siglo XX ...	46
Tabla 3. Historiografía de las Escuelas de Enfermeras españolas	49
Tabla 4. Fuentes para el estudio de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España (1953-1980)	85
Tabla 5. Archivos y fuentes de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1980)	86
Tabla 6. Perfil de los informantes	96
Tabla 7. Distribución de escuelas ATS por distrito universitario y entidad promotora. Fuente: Gaceta de Madrid/BOE. Elaboración propia	119
Tabla 8. Relación de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, fecha de disposición en el BOE y ciudad de ubicación	123
Tabla 9. Programa de Estudios del Plan Ayudantes Técnicos Sanitarios	140
Tabla 10. Principales manuales publicados y utilizados para el estudio de la carrera de ATS	189
Tabla 11. Tabla comparativa del contenido y profesorado de las distintas ediciones de los Manuales de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera	195
Tabla 12. Palabras Clave que a juicio de los Informantes debe poseer un Buen Profesional de Enfermería	272

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1. Componentes de una teoría social de aprendizaje. Modelo de Wenger, adaptado a nuestro estudio	68
Fig. 2. Distribución geográfica de las escuelas de ATS 1953-1980. Fuente BOE. Elaboración propia	131
Fig. 3. Distribución por entidades promotoras de las escuelas ATS 1953-1980. Fuente BOE. Elaboración propia	132
Fig. 4. Dibujos de Patología General del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Esquemas de divisiones del aire pulmonar, del reflejo rotuliano y plantar y de las vías ópticas y diferentes lesiones)	202
Fig. 5. Dibujos de Patología Quirúrgica del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Diferentes Técnicas de vendajes y material quirúrgico	202
Fig. 6. Fotografías de Especialidades Quirúrgicas del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Diferentes Técnicas de oxigenoterapia)	203
Fig. 7. Dibujos e imágenes Patología General del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía	204
Fig. 8. Dibujos e imágenes Técnica de Inyecciones del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía	205
Fig. 9. Dibujos de Anestesia y Reanimación del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía	205

Fig. 10. Dibujos anatómicos del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios	216
Fig. 11. Dibujos anatómicos del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía	217
Fig. 12. Dibujos de microorganismos y Agentes de destrucción de microorganismos del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios	218
Fig. 13. Dibujos de modernas instalaciones de esterilización del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía	218
Fig. 14. Marco conceptual utilizado para el análisis de los relatos	223

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo. 1. Mapa de distribución de las Residencias Sanitarias y Ambulatorios incluidos en el Plan de Instalaciones del Seguro. Fuente: Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias. Madrid; INP: 1953	309
Anexo. 2. Orden de 4 de agosto de 1953 por la que se dictan las normas para la nueva ordenación a los estudios de Enfermeras	310
Anexo. 3. Decreto de 4 de diciembre de 1953 por el que se unifican los estudios de las profesiones auxiliares sanitarias	313
Anexo. 4. Orden por la que se dictan las normas para la nueva organización de estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios	315
Anexo. 5. Orden de 2 de julio de 1955 por la que se dan normas aclaratorias sobre el internado obligatorio en las Escuelas de ATS femeninas	317
Anexo. 6. Orden de 2 de julio de 1955 por la que se prohíbe el régimen de coeducación en las Escuelas de ATS	318
Anexo. 7. Real Decreto 2879/1976, de 30 de octubre, por el que se establece el carácter mixto de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios	319
Anexo. 8. Orden de 14 de octubre de 1955 por la que se reconoce oficialmente la Escuela de ATS femeninos del Opus Dei de Pamplona	320
Anexo. 9. Orden de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Zaragoza la Escuela de ATS Femenina y la Masculina	321

Anexo. 10. Orden de 11 de enero de 1965 por la que se autoriza la creación oficial de la Escuela de ATS femeninos de la Diputación Provincial de Soria	322
Anexo. 11. Orden de 28 de abril por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de ATS femeninos de la Diputación Foral de Navarra	323
Anexo. 12. Orden 21 de julio de 1970 por la que se crea la Escuela de ATS Femenina del INP en Huesca	324
Anexo. 13. Orden de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de ATS del INP en la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño	325
Anexo. 14. Orden de 29 de julio de 1972 por el que se autoriza el funcionamiento de la Escuela Femenina de ATS de la Residencia Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza	326
Anexo. 15. Orden de 21 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de ATS del INP, en la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel y se aprueba su reglamento	327
Anexo. 16. Orden de 5 de septiembre de 1974 por la que se autoriza la creación de la Escuela de ATS Femeninos en la R.S. “Virgen del Camino” de Pamplona y se aprueba su Reglamento. Dependiente de la Universidad de Navarra	331
Anexo. 17. Orden de 8 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de ATS femeninos “Agustina Simón” en el Hospital Militar Regional de Zaragoza	334
Anexo. 18. Certificado de Prácticas de la Escuela Autónoma de ATS del Colegio Provincial de ATS. Autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia el 2 de marzo de 1978	335
Anexo. 19. Orden de 12 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Virgen del Camino” de Pamplona en Escuela Universitaria, adscrita a la Universidad de Zaragoza	336
Anexo. 20. Foto publicada en La Vanguardia. Barcelona. 1 de febrero de 1979. Pág. 23	337
Anexo. 21. Modelo de Entrevista	338
Anexo. 22. Informe de favorable del Comité Ético de Investigaciones Clínicas de Aragón	342
Anexo. 23. Consentimiento Informado	343
Anexo. 24. Ayudantes Técnicos Sanitarios (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera) 1ª edición. Madrid; 1962	344

Anexo. 25. Ayudantes Técnicos Sanitarios (Unificación de las Carreras de Practicante, Matrona y Enfermera) 2ª edición. Madrid; 1965-66	345
Anexo. 26. Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera) 4ª edición. Madrid; 1971	346
Anexo. 27. Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía.” 5ª edición. Madrid; 1975 ..	347
Anexo. 28. Orla de la Escuela de ATS del Colegio Provincial de ATS de Zaragoza. Promoción 1977. Fuente Purificación Martínez	348
Anexo. 29. Orla de la primera promoción de la Escuela de ATS de la Facultad de Enfermería de Zaragoza 1954-1957. Fuente AFCSZ	349
Anexo. 30. Orla de la Escuela de ATS (rama femenina) de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Promoción 1964-1965. Fuente Cristina Pons	350
Anexo. 31. Orla de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Promoción 1970-1971. Fuente Germán Durán	351
Anexo. 32. Orla de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Promoción 1973. Fuente Concha Germán	352
Anexo. 33. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promoción 1976-77. Fuente Mª Carmen Górriz	353
Anexo. 34. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promoción 1977-78. Fuente Mª Carmen Jarque	354
Anexo. 35. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social “José Antonio” de Zaragoza. II Promoción 1973-76. Fuente Alumna de la Escuela (Elpi Martínez)	355
Anexo. 36. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social “José Antonio” de Zaragoza. IV Promoción 1974-78. Fuente Alumna de la Escuela (Mª Carmen Asensio)	356
Anexo. 37. Diploma otorgado por la Escuela de ATS femeninos de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Foto cedida por Mª Carmen Asensio, alumna de la escuela	357
Anexo. 38. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “San Jorge” de Huesca. I Promoción 1969-1973. Fuente Lourdes Corral	358
Anexo. 39. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “San Jorge” de Huesca. II Promoción 1970-1974. Fuente Lourdes Corral	359

Anexo. 40. Orla de la 3ª promoción de la Escuela de ATS Femenina de Logroño (1973-1976). Fuente Matilde Pérez	360
Anexo. 41. Orla de la 4ª promoción de la Escuela de ATS Femenina de Logroño (1974-1977). Fuente Matilde Pérez	361
Anexo. 42. Orla de la promoción 1972-75 de la Escuela de ATS Femenina de la Diputación Provincial de Soria. Fuente Facultad de Enfermería de Soria	362
Anexo. 43. Alumnas de la 8ª promoción de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1971- 1974). Fuente Mª Teresa Luri	363
Anexo. 44. Imágenes de alumnos de distintas promociones de los años 65 y 66, y de los profesores de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Fuente AFCSZ, Álbum de Fotos	364
Anexo. 45. Fotografías de Alumnas de la Escuela Femenina de la R.S. “San Jorge” de Huesca. Foto Cedida por Lourdes Corral	367
Anexo. 46. Imagen del edificio de la Escuela de ATS de la R.S. “San Jorge” de Huesca. Actual Escuela de Enfermería	368
Anexo. 47. Fotografía de las alumnas de la 5ª Promoción de la Escuela de ATS de la R.S. “Obispo Polanco de Teruel. Foto cedida por la informante (MCG-1953T)	369
Anexo. 48. Imagen de la Escuela de ATS de la R.S. “Obispo Polanco” de Teruel. Actualmente edificio de Consultas Externas del Hospital	370
Anexo. 49. Instalaciones de la Escuela de ATS de la R.S. “Obispo Polanco” de Teruel	371
Anexo. 50. Fotos de Alumnas de la escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Fuente: Mª José Boned, alumna de la escuela	372
Anexo. 51. Hospital Miguel Servet después de las reformas. Fuente Gran Enciclopedia Aragonesa. Disponible en http://www.encyclopedia-aragonesa.com/recurso.asp?recurso_id=5117	374
Anexo. 52. Imágenes de alumnas de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. Foto cedida Mª Ángeles García	375
Anexo. 53. Hospital General de Soria. Fuente: Sala de Pablo, Juan....1989	376
Anexo. 54. Instalaciones de la Escuela de Enfermeras de Soria. Fuente Sala de Pablo, Juan...1989	377
Anexo. 55. Alumnas de la Escuela de ATS de Soria con Monitoras y en el Aula. Fuente: Sala de Pablo...1989	378

Anexo. 56. Portada del Hospital de la Diputación Foral de Navarra, donde se ubicaba la Escuela de ATS y Orden Religiosa que llevaba el hospital y la Escuela de ATS las primeras promociones	379
Anexo. 57. Imágenes de alumnas de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra. Fuente M ^a Teresa Luri	380
Anexo. 58. Alumnas de la Escuela de ATS Femenina del Opus Dei frente al Pabellón del Hospital que tenían alquilado y en un aula de la escuela. Década de los 60. Fuente M ^a Jesús Etuain	381
Anexo. 59. Boletín de Notas de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” de Zaragoza. Fuente AHGDZ	382
Anexo. 60. Precio de la Matrícula ordinaria de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” de Zaragoza para el curso 1976-77. Fuente AHGDZ	383
Anexo. 61. Liquidación de Matrícula a la Universidad de Zaragoza de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” de Zaragoza (curso 1979-80). Fuente AHGDZ	384
Anexo. 62. Catálogo de los Derechos y Deberes del Estudiante de ATS femenino y masculino de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Gráficas Gravalos; 1968. Fuente AFCSZ	385
Anexo. 63. Recibo de Matrícula de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza Curso 1968-69. Fuente AFMZ	386
Anexo. 64. Ficha de Registro de Identidad Escolar. Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Fuente AFMUZ	387
Anexo. 65. Boletín de Notas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza	388
Anexo. 66. Programa de Primer Curso de la Escuela de ATS de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Fuente AFCSZ	389
Anexo. 67. Recibo de pago de Derecho al Examen de Ingreso a la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Fuente la alumna M ^a Carmen Asensio	390
Anexo. 68. Autorización de Permiso Fin de Semana del Internado de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Fuente la alumna M ^a Carmen Asensio	391

Anexo. 69. Documento por el que el Director de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra solicita información para la creación de una rama masculina en la Escuela. Fuente: Carpeta Escuela ATS. Asuntos varios Sr. Director e Inspector del distrito. AFCSZ	392
Anexo. 70. Autoridades Académicas de las Escuelas de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza, año 1968. Fuente AFCSZ	393
Anexo. 71. Comisión gestora y listado de profesores de la Escuela femenina de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. Fuente AHGDZ	395
Anexo. 72. Comisión Gestora y profesorado de la Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza	396
Anexo. 73. Comisión Gestora de la Escuela de ATS de LA Residencia Sanitaria de la seguridad social “Obispo Polanco” de Teruel	397
Anexo. 74. Comisión Gestora y profesorado de la Escuela de ATS de la Diputación Provincial de Soria. Fuente: Sala de Pablo, Juan... 1989	398
Anexo. 75. Junta Rectora y profesorado de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra. Fuente AFCSZ	399

1. INTRODUCCIÓN

El interés por la investigación histórica se debe fundamentalmente a la inquietud por ampliar y profundizar el conocimiento de la disciplina y la profesión Enfermera. Para ello inicié mi formación en Metodología de la Investigación, realizando el Máster Universitario de Ciencias de la Enfermería de 120 ECTS de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. Esto me permitió entrar en contacto con la Historia, dado que tenía un módulo de Historia, lo que me llevó cuando lo concluí, a la participación en el Seminario de Historia de la Enfermería y Ciencias afines, del grupo de Investigación Aurora Mas. Grupo de Investigación enfermero de la Universidad de Zaragoza y en estrecha colaboración con la Fundación Índex. Sus componentes supieron transmitirme la necesidad de conocer nuestra Historia como Profesión, ya que como individuos que formamos parte de un colectivo, somos el resultado de nuestras circunstancias y de nuestra Historia y nos hemos ido construyendo como enfermeras, no solo a nivel académico o investigador, sino también como personas.

Para la profesora Consuelo Miqueo, directora del Seminario de Historia de la Enfermería, “las investigaciones en Historia están contribuyendo a dar sentido a los cambios actuales, proporcionan perspectiva y ayudan a comprender los conflictos presentes, entendiendo el desarrollo histórico del perfil profesional actual”.¹

Podemos afirmar que la Historia se revela como ingrediente indispensable para la didáctica de las ciencias, en lo que se refiere a la motivación en el aprendizaje, en lo concerniente al anti dogmatismo y a la aceptación de las reglas metodológicas. El significado histórico de los cuidados de enfermería está relacionado con las manifestaciones que han planteado “el saber” y “el quehacer” de la actividad de cuidar a lo largo de los siglos. Asimismo, esta actividad se remonta a las prácticas cuidadoras ligadas

¹ Video de presentación del Master Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BrIDBxGANnM&feature=youtu.be> [consultado 18/05/2016]

a la conservación de la especie humana.² Por tanto resulta necesario al hablar de la disciplina enfermera, hacer referencia a su pasado, ya que es ahí, donde encontraremos los cimientos que nos permiten comprender la situación actual de la Enfermería y vislumbrar, las perspectivas de futuro de la profesión. Juana Hernández Conesa afirma que la concepción de la Enfermería se ha formado en base a la realidad histórica en la que se ha sustentado, considerando el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos, utilizados en cada momento, claves para esclarecer la participación de los factores que han determinado la disciplina hasta el momento presente.³

Esto nos condujo al convencimiento de la necesidad de indagar, explicar e interpretar los distintos factores que han influido en la configuración de la Enfermería como profesión, dentro de las Ciencias de la Salud, sabiendo que el proceso de profesionalización de la enfermería no ha sido fácil, al estar los cuidados de las personas, tradicionalmente unidas al ámbito de lo femenino, lo cotidiano y lo doméstico. Lo femenino devaluado en el contexto histórico por la mirada patriarcal de las actividades a las que se han dedicado las mujeres.

Además el contenido de este “saber enfermero” rebasa ampliamente la mera aplicación metodológica y de conocimientos teóricos, en el que el cuidado ocupa la noción central y fundamental del discurso de la Enfermería, aunque no siempre ha sido así. La enfermería desde los años ochenta constituye un mosaico de teorías del cuidado,^{4,5,6} que para muchos autores son imprescindibles como estrategia para fortalecer el conocimiento disciplinar, con las consecuentes repercusiones en términos de calidad, autonomía y visibilidad del cuidado de enfermería.⁷ Sin embargo, como decíamos, antes no fue así, en las primeras décadas del siglo XX, el aprendizaje fue producido por imitación, por realización de técnicas y el cumplimiento de las órdenes médicas, quedando

2 Santamaría Fernández, M^a Begoña. Evolución histórica de la Enfermería y la cardiología. *Enferm. Cardiología*. 2007; XIV (40):21-28.

3 Hernández Conesa, Juana. La construcción de la Enfermería como disciplina científica: una aproximación desde su historia y sus fundamentos teóricos [Tesis doctoral]. Murcia: Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; 1996. pp14-33.

4 Las teorías son propuestas elaboradas para evaluar la atención de enfermería, posibilitando a las enfermeras considerar e incorporarlas en su práctica profesional. Desde Florence Nighthingale, pasando por Dorothea Orem o Callista Roy, la enfermería ha estado influenciada por diferentes perspectivas: particular determinista, interactiva-integrativa y unitaria-transformativa. Peplau introdujo la teoría de las relaciones interpersonales como un proceso interpersonal terapéutico. El modelo conceptual de King está formado por los sistemas personal, interpersonal y social; de él derivó la teoría de logro de objetivo. Travelbee propone el modelo de relación persona-persona que se establece después de cuatro fases: encuentro original, emergencia de identidades, empatía y simpatía que culminan en establecimiento de la relación. Salazar Maya, Angel María; Martínez de Acosta, Carmen. Un sobrevuelo por algunas teorías donde la interacción enfermera-paciente es el núcleo del cuidado. *Avances en Enfermería*. 2008; 26(2):107-115.

5 En la actualidad está cobrando gran fuerza la Teoría de los Cuidados Invisibles, basados en la siguiente triología: La seguridad, autonomía y bienestar, defendido por el grupo de Investigación enfermero Aurora Mas. Disponible en: <http://www.unizar.es/auroramas/autocuidados.html> [consultado 16/02/2016].

6 Carneiro Rolim, Karla Maria; Freitag Pagliuca, Lorita Marlana; Leitão Cardoso Maria Vera Lúcia. Análise da teoria humanística e a relação interpessoal do enfermeiro no cuidado ao recém-nascido. *Rev Latino-am Enfermagem*. 2005; 13(3):432-440.

7 Moreno Fergusson María Elisa. Importancia de los modelos conceptuales y teorías de enfermería: experiencia de la Facultad de Enfermería de la Universidad de La Sabana. *Aquichán*. 2005; 5(1):44-55.

el cuidado relegado a un acto inherente de la persona que realizaba el acto de cuidar, que generalmente era realizado por mujeres, en las que las prácticas estereotipadas impedían las manifestaciones estéticas y artísticas del acto de cuidar.⁸

Lo esencial del cuidado hace referencia a sus características, propiedades y relaciones más profundas y estables, permitiendo indagar históricamente tanto en sus antecedentes como en las tendencias que han marcado su evolución a través del tiempo.⁹ Sin embargo, la formación ha sido muy diferente dependiendo de los diferentes factores sociales, en los que se ha enmarcado, ya que la sociedad de cada momento, con su cultura, sus reglas, roles, creencias, prácticas y relaciones han condicionado su acción y su imagen en la sociedad. El resultado de esta formación se manifiesta de manera tanto voluntario como involuntario, en el pensamiento que se proyecta desde el pasado influyendo en el presente,¹⁰ con características teóricas y metodológicas divergentes; en otras palabras, el conocimiento en Enfermería surge no solamente de la teoría existente, sino de las experiencias de quienes aplican artísticamente la Enfermería. Por tanto, los centros en los que se impartía la formación se configuran en uno de los factores decisivos de cómo fue produciéndose la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que han ido construyendo la identidad de la Enfermería como profesión.

Todo lo descrito anteriormente a modo introductorio, van a definir las líneas generales de esta investigación que tiene por objeto describir cómo se produjo la socialización de la Enfermería en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios. El poder completar los estudios publicados con una investigación de documentos de archivo de algunas de las escuelas, y sobre todo el poder contar con el testimonio directo de los protagonistas, docentes y alumnos de las escuelas que estudiamos, encuadra con mayor claridad la cotidianidad de la realidad de la formación de los diferentes centros. Esto nos permitirá hacernos una clara idea de cuáles eran las características de la formación en la época ATS. Profundizaremos en la descripción del proceso llevado a cabo en las escuelas de ATS del distrito universitario de Zaragoza, analizando las características del alumnado, profesorado y de los manuales que utilizaron para la adquisición de conocimientos y ahondando en cómo se vivió este proceso desde la experiencia de vida de ATS masculinos y femeninos de la época, desde punto de vista de género.

Los resultados de la investigación se presentan en dos partes claramente diferenciadas. La primera en la que se busca construir una idea sobre las escuelas que surgieron en España desde 1953 a 1980, identificando el tipo de estudios impartidos, diferenciados por sexo, cuáles fueron los intereses que motivaron su creación, quiénes fueron sus patrocinadores y cuáles fueron los años en los que se autorizaron. Analizando el plan

8 Mejía Lopera M^a Eugenia. Aplicación de algunas Teorías de Enfermería en la Práctica Clínica. *Index Enferm [revista en la Internet]*. 2008 Sep; 17(3): 197-200. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000300010&lng=es. [consultado el 16/02/2016].

9 Siles González José, Solano Ruiz Carmen. El origen fenomenológico del “cuidado” y la importancia del concepto de tiempo en la historia de la enfermería. *Cultura de los Cuidados*. 2007; XI (21): 19-27.

10 Siles González José. *Historia de la Enfermería*. Madrid: DAE; 2011. 15-35.

de estudios del ATS. La segunda parte se centra en las escuelas de ATS pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza. Analizaremos los centros donde estuvieron ubicadas las escuelas, y en el que se tratará de elaborar el perfil sociodemográfico del alumnado que estudió en ellas. Centraremos el interés en la descripción estructural y de contenido de los manuales “Ayudantes Técnicos Sanitario. Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera” utilizados mayoritariamente para el aprendizaje, en las escuelas del distrito en el que se ha centrado la investigación. Por último, en este mismo capítulo se hará un minucioso análisis de los relatos de los protagonistas de la formación y el aprendizaje en estas escuelas.

De acuerdo con todo lo expuesto, plantearemos una investigación que profundice en la Historia de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España desde su inicio en 1953 hasta 1977, plena integración de la Enfermería en la Universidad, ampliando el periodo a 1980, año en que finalizaron sus estudios la última promoción de estos titulados. Utilizando como modelo el caso de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza.

1.1. EL ESTADO DE LA CUESTION

La historiografía sobre la profesión enfermera en nuestro país, comienza propiamente en el último tercio del siglo XX gracias a las primeras investigaciones de un grupo de autores y autoras interesados por el estudio de una profesión, que hasta entonces había pasado prácticamente inadvertida para los historiadores. Hecho que se vio reforzado por la colaboración de varias revistas que desde sus inicios brindaron sus páginas a la difusión de la historia y genealogía de la profesión enfermera (*Rol de Enfermería* 1978, *Índex de Enfermería* 1992, *Híades* 1994 y *Cultura de los Cuidados* 1997).¹¹

En este punto se recogen los aspectos que permitirán realizar una contextualización historiográfica del estudio. Las estrategias de búsqueda en cada uno de los apartados han sido diferentes y específicas, la revisión bibliográfica realizada hasta la fecha comprende artículos de revistas obtenidos de bases de datos específicas de enfermería y de ciencias sociales como Cuiden, Dialnet, IME, entre otras, como se especifica en el capítulo de metodología. Con la finalidad de tener una visión lo más completa posible sobre las aportaciones científicas realizadas en este campo.

Al hacer la revisión bibliográfica para la contextualización de este estudio, podemos observar que son muchos los trabajos que se están llevando a cabo los últimos años sobre la reciente historia de la Enfermería en España con aportaciones interesantes desde el punto de vista historiográfico, por las novedades teóricas, las analogías internacionales, fuentes y perspectivas.

¹¹ Blázquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015. p.23

1.1.1. La profesionalización y socialización enfermera.

Muchos son los trabajos publicados recientemente en los diferentes foros científicos, junto con monográficas y tesis doctorales, que pretenden construir la profesionalización de la enfermería española poniendo el foco en los problemas a los que se enfrentaban las profesiones auxiliares sanitarias en los diferentes momentos de su historia, tanto al reflejar el papel subordinado a la clase médica, la falta de autonomía de estos profesionales, la invisibilidad o la socialización diferenciada de hombres y mujeres. Entre estos nuevos enfoques, ha habido autores que han intentado recomponer la imagen de las enfermeras, proyectada por la historiografía de los años cincuenta, caracterizada por la omnipresencia de las órdenes religiosas en la asistencia sanitaria hospitalaria y las teorías que dotaban a las mujeres cualidades “innatas” para el cuidado, identificando el cambio producido a lo largo de estos años como la transformación de un oficio a una profesión.

En la tabla 1 se muestran los principales estudios realizados sobre la profesionalización y socialización de la profesión enfermera desde 1996 hasta 2015.

Tabla 1. Estudios realizados sobre la profesionalización y socialización de la Enfermería en España de 1996-2015.

DOC. FECHA UNIVERSIDAD	AUTOR/A	TÍTULO	IDEAS CENTRALES
Tesis-1996 Univ. Murcia	Hernandez Conesa, Juana	La construcción de la Enfermería como disciplina científica: una aproximación desde su historia y sus fundamentos teóricos	Factores en el desarrollo de la disciplina científica
Artículo-1997 Cultura de Cuidados	Miralles Sangro, M ^a et col.	Historia de la escuela de enfermeras del Salus Infirmorum de Madrid.	Describe el origen de la escuela de enfermeras de Salus Infirmorum, reconociendo las causas y filosofías que contribuyeron a la formación.
Tesis-2005 Univ. Barcelona	Ramió Jofre, Anna	Valores y actitudes profesionales. Estudio de la práctica profesional enfermera en Catalunya.	Analiza los valores y actitudes que integran la identidad profesional enfermera.
Tesis-2006 Univ. Zaragoza	Germán Bes Concepción	Historia de la Institución de la Enfermería Universitaria. Análisis con perspectiva de Género	Profesionalización de la disciplina y perspectiva de género
Tesis-2007 Univ. Granada	Celma Vicente, Matilde	Cultura Organizacional y desarrollo profesional de las enfermeras	Autonomía y relaciones de poder

TFG- 2007 Univ. Oberta de Barcelona	Mas i Espejo, Marta	Cruz Roja en Madrid: Evolu- ción histórica, visión antro- pológica.	Muestra la Historia de la Escuela a través del rela- to de los alumnos que se formaron en ella.
Tesis-2008 Univ. Illes Ba- lears	Miró Bonet, Margalida	¿Por qué somos lo que somos? Continuidades y transforma- ciones de los discursos y rela- ciones de poder en la identi- dad d las/os enfermeras/os en España (1956-1976).	Procesos de continuidad, transformación y ruptura que han contribuido a la construcción de la identi- dad profesional enfermera.
Tesis-2008 Univ. Alcalá	Francisco de Rey, J. Cristina	De la práctica a la teoría enfermera. Concepciones presentes en el ejercicio pro- fesional.	La enfermería se ha ido construyendo como discipli- na en el área de invisibilidad que otorga la cotidianeidad.
Tesis-2008 Univ. Da Co- ruña	Quintaros Rodríguez, Sergio	Del Practicante a la enfer- mera. 150 años de desarrollo profesional: el papel de los colegios profesionales.	Estudia el asociacionismo. Investigando cuál fue el papel de los colegios profesio- nales en el desarrollo de la profesión.
Tesis- 2009 Univ. Alicante	Chamizo Vega, Carmen	El proceso de profesionali- zación de la Enfermería en el Principado de Asturias.	Profundiza en la profesio- nalización Enfermera en el Principado de Asturias, identificando hechos, insti- tuciones y personas implica- das en la actividad de cuidar.
Artículo-2011 Feminismo/s	Galiana Sanchez, M ^a Eugenia y Bernabéu Mestre, Josep	Género y desarrollo profesio- nal: las enfermeras de salud pública en España del periodo de entreguerras (1925-1939).	Profesionalización y pers- pectiva de género.
Tesis-2011 Univ. Com- plutense de Madrid	Matesanz Santiago, M ^a Ángeles	Las fundaciones sanitarias laicas en España del Siglo XX. La escuela de enfermeras de la Fundación Jiménez Díaz	Analizar el contexto edu- cativo y sociohistórico en España, desde la Beneficencia a las Fundacio- nes Sanitarias. Estudiar la formación de las Enfermeras de la FJD a través de un análisis Educativo
Tesis-2015 Univ. Zaragoza	Blázquez Ornat, Isabel.	La construcción de la profe- sión de Practicante en Aragón: 1857-1936.	Formación y profesión del Practicante
Tesis-2015 Univ. Rovira i Vigili	Almagro Lorca, M ^a Jesús	Proceso de socialización en- fermera y construcción social de la profesión.	Conocer el impacto que el proceso de socialización enfermera tiene sobre la construcción social de la profesión y describir per- cepciones e imágenes de la Enfermería.

Elaboración propia.

Veamos cuales son las aportaciones principales recogidas en la tabla 1. Juana Hernández Conesa, en 1996, realizó una investigación histórica sobre los factores que han configurado la Enfermería como disciplina científica. Para ello buscó el papel desempeñado por la historia en las contribuciones teóricas contemporáneas. Para la autora existe una dicotomía entre la teoría y la práctica enfermera (no revalorizada por la actividad cuidadora) fuertemente arraigada, en los que “los valores propios del mantenimiento de la vida y la especie, junto con las corrientes mágico-religiosas a las que estaban ligados históricamente los cuidados, ha supuesto un problema a la hora del reconocimiento profesional”. Junto a esto, las imposiciones médicas así como los contextos socioculturales donde se institucionalizaba la Enfermería supusieron un inconveniente, y la razón que explica los largos periodos de ausencia científica de la profesión.¹²

En cuanto a la perspectiva de invisibilidad, la doctora J. Cristina Francisco en 2008, otorga esta singularidad a nuestra profesión, en diferencia con otras disciplinas, ya que se ha ido construyendo permaneciendo en esa área de anonimato que otorga lo cotidiano y doméstico.¹³ De igual manera, Anna Ramió en 2005, confirió un papel relevante a factores socio-políticos y culturales en el arduo proceso del desarrollo profesional enfermero, que comenzó a finales del siglo XIX bajo la “tutela” del colectivo médico, que precisaba técnicos para realizar tratamientos cada vez más complejos. Para Ramió otro factor determinante en la organización y desarrollo profesional, se produjo a mitad del siglo XX por la intervención directa del Estado al cambiar el Sistema Sanitario español. El proceso concluyó, para la autora en 1977, momento en el que se produjo un cambio en la concepción profesional de la Enfermería, motivado en gran medida por el deseo del colectivo de tomar las riendas de su propia disciplina, conseguir su autonomía, clarificar su rol profesional haciendo patente la aportación de los enfermeros y enfermeras al cuidado de la salud.¹⁴

La doctora Celma Vicente en 2007, estudió la perspectiva de falta de autonomía y relaciones de poder entre las profesiones sanitarias. Para ella a pesar de la evolución surgida de la Enfermería desde los tiempos de Florence Nightingale a la actualidad, en las percepciones sociales hay muchos elementos que han perdurado. La larga historia de supeditación al médico es uno de los factores que más ha dificultado la adquisición del rol autónomo enfermero.¹⁵ En la misma línea Margalida Miró, un año después, profundizó en el análisis sobre cuáles han sido los procesos de continuidad, transformación y

12 Hernández Conesa, Juana. La construcción de la Enfermería como disciplina científica: una aproximación desde su historia y sus fundamentos teóricos [Tesis doctoral]. Murcia (ES): Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; 1996. pp.472-480.

13 Francisco de Rey, Cristina J. De la práctica de la enfermería a la teoría enfermera. Concepciones presentes en el ejercicio profesional. [Tesis doctoral]. Alcalá de Henares(ES): Universidad de Alcalá; 2008. p.17.

14 Ramió Jofre, Anna. Valores y actitudes profesionales. Estudio de la práctica profesional enfermera en Catalunya. [Tesis doctoral]. Barcelona(ES): Universidad de Barcelona; 2005. 285-310. Disponible en http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2867/ARJ_TESIS.pdf;jsessionid=6698C60A4AACB4E003634CE4EE826234.tdx1?sequence=1 [Consultado el 17/08/2015].

15 Celma Vicente, Matilde. Culturo Organizacional y desarrollo profesional de las enfermeras. [Tesis doctoral]. Granada(ES): Universidad de Granada; 2007. p.328

ruptura que han constituido la identidad profesional de la Enfermería en España entre 1956 y 1976, explorando cómo la identidad de la profesión es social e históricamente construida por los discursos y sus relaciones de poder con la profesión médica.¹⁶ Coincidiendo con ellas, la doctora Almagro en 2015, considera que el colectivo médico está viendo “perturbado su estatus y su poder”. Un poder conferido históricamente por el Estado y la Iglesia, al incorporar al conocimiento médico a las universidades. De este modo, la gestión del conocimiento de la ciencia pasó a manos de los médicos y se constituyó en el único saber legitimado, en detrimento del saber empírico y no académico de las sanadoras. Hecho que contribuyó a crear las desigualdades de los géneros, unos pasaron a estar en una posición dominante y otras en una posición dominada. Desigualdades que se han mantenido fuertemente arraigadas en las relaciones entre las dos profesiones sanitarias incluso hasta hoy en día en alguna manera.¹⁷ Almagro coincide con la profesora Celma respecto a la perpetuidad de conductas, concluyendo que las nuevas generaciones enfermeras siguen reproduciendo los mismos roles de sumisión a las órdenes médicas que las antiguas ATS. Para ella, el proceso de socialización enfermera, se establece mediante la realidad legitimada de las actuaciones, percepciones y valores de las enfermeras expertas en las instituciones sanitarias, más que por el discurso ofrecido en la universidad.¹⁸

El enfoque de género ha sido utilizado como hilo conductor del discurso de la profesora Germán, que estudió en profundidad la institucionalización y la profesionalización de la Enfermería universitaria. Enfoque que se ha convertido en modelo a seguir en esta investigación.¹⁹ En esta misma línea, la doctora Galiana y Josep Bernabéu Mestre en 2011, analizaron los obstáculos y dificultades vinculadas al género, que tuvieron que sufrir el colectivo enfermero en las décadas veinte y treinta del siglo XX, y que generaron situaciones de discriminación y desigualdad que han perdurado hasta nuestros días.²⁰

En 2008 Sergio Quintaros, analizó el papel que tuvo la organización colegial en el proceso de profesionalización de la Enfermería, en los ciento cincuenta años de existencia profesional. Para Quintaros, el papel del colegio profesional fue determinante en la unificación de las profesiones auxiliares sanitarias y la creación del título de Ayudante Técnico Sanitario, lo que supuso una mejora de las condiciones profesionales.²¹ La doctora Blázquez reconstruyó el proceso de profesionalización y formación del Prac-

16 Miró Bonet, Margalida. ¿Por qué somos lo que somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976). [Tesis doctoral]. Illes Balears(ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. p.69-70.

17 Almagro Lorca, M^a Jesús. Proceso de socialización enfermera y construcción social de la profesión. [Tesis doctoral]. Tarragona (ES): Univer. Rovira i Virgili; 2015. p 379

18 Ibidem p.412.

19 Germán Bes Concha. Historia de la institución de la enfermería universitaria: análisis con una perspectiva de género [Tesis doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2007. Disponible en: <http://zaguan.unizar.es/record/4470/files/TESIS-2009-090.pdf?version=1> . [Consultado el 15/5/2014]

20 Galiana Sánchez M^a Eugenia, Bernabéu Mestre Josep. Género y desarrollo profesional: Las enfermeras de salud pública en la España del período de entreguerras, 1925-1939. *Feminismo/s* 2011; 18: 225-248.

21 Quintaros Rodríguez, Sergio. Del Practicante a la enfermera. 150 años de desarrollo profesional: el papel de los colegios profesionales. [Tesis doctoral]: Ferrol (ES): Universidade da Coruña; 2008.

ticante aragonés hasta 1936.²² Carmen Chamizo describió como se fue construyendo la profesionalización enfermera en el Principado de Asturias, localizando los actores y las instituciones principales intervinientes en este proceso.²³

Actualmente el interés de los investigadores, también se dirige al estudio de la socialización de la Enfermería realizada en los diferentes centros docentes, aportando a la investigación histórica diferentes puntos de vista y analizando el contexto educativo y socio-histórico en España. A este grupo pertenecen autoras como Más i Espejo, la doctora Matesanz o M^a Teresa Miralles, quienes dirigieron su análisis a cómo se produjo el proceso de profesionalización de la enfermería en una institución concreta, desde el punto de vista educativo, de sus valores y normas morales.

Más i Espejo reconstruyó la historia de la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja, desde una visión antropológica, dirigiendo el relato desde las vivencias de los alumnos de la escuela desde 1918 hasta la actualidad.²⁴ M^a Ángeles Matesanz investiga el contexto socio-histórico y educativo del tránsito de la asistencia desde la Beneficencia hasta las fundaciones sanitarias laicas. La autora analiza desde un paradigma científico sanitario la asistencia vinculada a la docencia de la Escuela de enfermeras de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, recorriendo diferentes puntos de vista históricos, filosóficos, económicos, políticos, sociológicos y sanitarios durante los años treinta y en adelante.²⁵ M^a Teresa Miralles se adentra en el origen de la Escuela de Enfermeras del Salus Infirmorum de Madrid identificando las causas y corrientes filosóficas que motivaron su creación.²⁶

A modo de resumen, las líneas comunes de estas investigaciones coinciden en unas perspectivas de análisis que armonizan con la triada clásica de los estudios de las profesiones: poder, autonomía y privilegios, incorporando el concepto de género.

Los enfoques historiográficos analizados han planteado la profesionalización de la enfermería problematizando las relaciones de poder establecidas con la Medicina. Han estudiado el papel de la autonomía profesional

22 Blázquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015. Fue becaria FPU de la UZ entre 2012-2016.

23 Chamizo Vega Carmen. El proceso de profesionalización de la enfermería en el Principado de Asturias [Tesis doctoral]. Alicante (ES): Universidad de Alicante, 2009. pp.17-20.

24 Más i Espejo, Marta. Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica. [TFG] Barcelona (ES): Univ. Oberta de Barcelona; 2007. p. 7.

25 Matesanz Santiago, M^a Ángeles. Las fundaciones sanitarias laicas en España del Siglo XX. La escuela de enfermeras de la Fundación Jiménez Díaz. [Tesis doctoral]. Madrid(ES): Univ. Complutense de Madrid; 2011. pp. 33-37.

26 Miralles Sangro M^a Teresa, Garre Murúa E, Casas Martínez MF, Ruiz Ureña T, González Villanueva P. Historia de la Escuela de Enfermeras Salus Infirmorum de Madrid. Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades. 1997; 2: 15-20.

y las dificultades que han contribuido a su adquisición, estableciendo cuál ha sido el proceso que ha ayudado a la construcción social profesional. La invisibilidad de la profesión es uno de los principales escollos del colectivo, debido a la cotidianeidad histórica del cuidado y al “instinto” para el mismo otorgado a las mujeres en un contexto social patriarcal. La perspectiva de género está siendo un enfoque clave, que las investigaciones sobre la profesionalización enfermera no pueden obviar, fundamentadas por los estudios feministas y antropológicos. Las investigaciones consultadas, analizan los distintos procesos que han contribuido a arraigar valores, percepciones y actitudes, construidas social e históricamente, las cuales han dificultando la adquisición de un rol autónomo enfermero, interfiriendo en la construcción de la identidad profesional. La profesionalización de la enfermería ha sido estudiada contemplando el papel que tuvo el asociacionismo colegial, o los factores que influyeron en este proceso las instituciones o personas, delimitando un lugar geográfico determinado, como fue el Principado de Asturias o el caso del Practicante aragonés. También se ha reconstruido la historia de instituciones formativas de iniciativas privadas desde perspectivas: social, educativa, filosófica y religiosa.

Nuestra investigación aporta al estudio de la formación enfermera el análisis de las escuelas de ATS, una titulación singular en un tiempo muy determinado que es el periodo de 1953 a 1980. Varias son las características de la singularidad en este periodo: A) La creación de la escuelas a partir de las iniciativas de las Instituciones Públicas como son: Universidades, la Seguridad Social, el Ejército, las Diputaciones y Cabildos y las privadas heredadas del periodo anterior: escuelas de la Iglesia Católica y de Fundaciones. B) Se fusionaron los estudios anteriores de Practicantes, Enfermeras y Matronas, o deberíamos decir, se unificaron en la normativa educativa, que no del todo en los programas y normativas internas. Tres titulaciones con una cultura de cuidados diferenciada que venía ocasionando enfrentamientos entre los tres colectivos desde, al menos, un siglo antes. C) Esta fusión veremos que fue ambigua y generó situaciones de complejo análisis en la identidad profesional. D) Por primera vez estudiaremos todas las escuelas de ATS y profundizaremos en el distrito de la Universidad de Zaragoza. Y por último E) Conocer esta etapa es clave para comprender el proceso de profesionalización de la Enfermería en el distrito universitario de Zaragoza y en España, profundizando en el contexto en el que aparecieron las escuelas de gran expansión de servicios hospitalarios públicos. De tal forma que plantearemos la relación existente entre el desarrollo del sistema sanitario público y privado, con la creación de la gran mayoría de las escuelas de ATS. Evidenciaremos la diferencia existente en formación de las diferentes escuelas, dependiendo de dónde estuviera ubicado el centro y desde el punto de vista de género, y analizaremos el papel que desarrollaron las estudiantes de ATS en el

panorama asistencial español. Profundizaremos en el estudio del perfil sociodemográfico del alumnado de las 10 escuelas adscritas a la Facultad de Medicina de Zaragoza²⁷, atendiendo entre otras variables a la procedencia y el género, y las características de la escuela, lo que creemos puede ayudar a construir con mayor nitidez como fue el proceso de docencia-aprendizaje.

Nuestro estudio surge de unas preguntas clave para el análisis, ¿por qué tantas escuelas de enfermería en este periodo?, ¿cuál era la calidad de la enseñanza de los distintos centros?, ¿cómo y quiénes eran los responsables de la formación?, ¿cómo vivieron los protagonistas este periodo de formación? y todo esto relacionando la calidad de la atención sanitaria con la de formación de enfermería recibida en las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Por tanto, esta investigación tratará de dar respuesta a estas preguntas iniciales desde diferentes perspectivas, identificando los factores que se relacionaron, que repercutieron o facilitaron o no, el aprendizaje en estos centros adscritos a las Facultades de Medicina, lo que nos lleva a trazar las líneas generales de nuestro estudio, que tiene por objeto describir cómo se llevó a cabo el proceso de socialización de la Enfermería en las escuelas de ATS en la geografía española. Socialización de la enfermería llevada a cabo a través del aprendizaje que se realizó en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y los procesos que intervinieron en estos. A la vez que se profundizará en la descripción del proceso de creación de las escuelas de ATS y las características del alumnado, profesorado de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza y de los manuales que utilizaron para la adquisición de conocimientos. Ahondando en cómo se vivió este proceso desde la experiencia de vida de ATS masculinos y femeninos de la época, contemplándolo desde el punto de vista de género.

1.1.2. La protección social y sanitaria

Para entender el escenario histórico de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios trataremos de conocer los cambios que se fueron produciendo en las políticas sanitarias. Como ya preveíamos por la herencia recibida fue un momento de gran construcción y apertura de centros hospitalarios. La historiografía de la protección social de nuestro país en el siglo XX, ha sido fundamental. Su estudio ha sido un foco de interés para los historiadores, en las diferentes y convulsas épocas políticas del siglo XX español. Se han encontrado números artículos y monografías, que junto con dos tesis doctorales, nos han permitido reconstruir las etapas de protección social que nos han ayudado a entender las circunstancias socio-políticas que concurrieron en la nuestra

27 En el apartado de resultados incorporamos 11 escuelas pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza, a la hora de enumerarlas, pero en el análisis del alumnado no se tendrá en cuenta la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria "Virgen del Camino" de Pamplona, ya que nació en 1974 adscrita a la Facultad de Medicina de Navarra y no a la de Zaragoza, como se explicará en el capítulo de resultados que habla sobre el perfil sociodemográfico de cada una de las escuelas motivo de estudio.

época de estudio y que fueron transcendentales para el desarrollo de la profesión enfermera en nuestro país.

En la tabla 2 se recogen los principales estudios analizados que nos han permitido realizar la reconstrucción de la protección social en España durante el siglo pasado.

Tabla 2. La historiografía de la protección social de nuestro país en el siglo XX.

DOC. FECHA	AUTOR/A	TÍTULO
Artículo-1986 Artículo-1994	Rodríguez Ocaña, Esteban	Medicina y Acción social en la España del primer tercio del siglo XX. La Salud Pública en España en el contexto europeo 1890-1925.
Artículo-2000	Huertas, Rafael	Política Sanitaria: de la dictadura de Primo de Rivera a la IIª República.
Artículo-2002	Jiménez, Isabel et al	Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo
Artículo-1995	Marsset, Pedro et col.	La Salud Pública durante el Franquismo.
Artículo-2006	Bernabeu Mestre et al	Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil
Libro-2006	Sevilla, Francisco	La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social.
Artículo-2007	Salazar Agulló, Modesta et al	La salud materno-infantil durante el primer franquismo: notas bibliométricas sobre el programa "Al servicio de España y del niño español".
Anuario Univ. A Coruña-2001	Martínez Girón, Jesús	La etapa de previsión social en España.
Cap.Libro-2009	Doval Martínez, Rocio Isabel	Del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
Tesis-2013 Univ. Complu- tense de Madrid.	Redondo Rincón, Gloria	El Seguro Obligatorio de Enfermedad en España: responsables técnicos y políticos de su implantación durante el franquismo
Tesis-2011 Univ. Murcia	Cayuela Sánchez, Salvador	La biopolítica en la España Franquista.
Tesis-2003 Univ. Politécnica de Madrid	Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto	Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna.

Elaboración propia.

El profesor e investigador de la Universidad de Granada Rodríguez Ocaña en 1986 profundizó en la medicina y acción social en España en el primer tercio del siglo XX y en 1994 situó la política sanitaria española en el contexto europeo, a través de los convenios de cooperación internacionales que se firmaron como consecuencia de los nuevos riesgos microbiológicos y en beneficio del creciente comercio internacional.²⁸ Rafael Huertas en el año 2000 acometió una descripción y análisis de la panorámica de la protección social española durante la II República.²⁹ Otros autores como Isabel Jiménez et al. en 2002, identificaron como principal objetivo político del régimen la divulgación médico-sanitaria. Enseñando comportamientos sociales, valores y actitudes. Lo que a juicio de la autora supuso un adoctrinamiento social en el que desde la política se “enseñaba a vivir” a la población.³⁰ Pedro Marset. en 1995 comparó los rasgos más relevantes de la evolución de la Salud Pública como ciencia a lo largo del franquismo, analizando los parámetros más significativos de la evolución sanitaria española, para determinar la herencia que subyace sobre las actuales dificultades de la Salud Pública.³¹ El profesor Bernabeu, Salazar y el equipo de la Universidad de Alicante en 2006, analizaron la mortalidad infantil como uno de los principales indicadores de la salud de la población para poder profundizar en el estudio de la diferencias de los niveles de vida que mostraban las provincias y regiones españolas en las etapas centrales del siglo XX, describiendo el desarrollo socioeconómico y sanitario, junto con las políticas llevadas a cabo por la Dirección General de Sanidad de protección materno infantil.³² Francisco Sevilla y Jesús Martínez, trazaron un recorrido histórico que nos acerca a las causas y actores que motivaron los cambios de la previsión social en España hasta el actual Sistema Nacional de Salud.³³

En 2013, la doctora M^a Gloria Redondo realizó su investigación sobre el Seguro Obligatorio de Enfermedad identificando quiénes fueron los responsables técnicos y políticos de la creación de este sistema de protección durante el franquismo. La autora concluye que no puede atribuirse únicamente la responsabilidad técnica y política de la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad a quienes redactaron y aprobaron

28 Véase: Rodríguez Ocaña, Esteban. Medicina y acción social en la España del primer tercio del siglo XX. En: De la Beneficencia al bien estar social: cuatro siglos de acción social. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. 1986. pp. 227-265. Rodríguez Ocaña, Esteban. La Salud pública en España en el contexto europeo 1980-1925. Rev San Hig Púb. 1994; 68: 11-28.

29 Huertas Rafael. Política Sanitaria: de la dictadura de Primo de Rivera a la II^a República. Rev Esp Salud Pública [rev internet]. 2000; 74(mon): disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=A1135-57272000000600004&ing=en. [consultado el 27/02/2016].

30 Jiménez Lucena, Isabel; Ruiz Somavilla, M^a José; Castellanos Guerrero, Jesús. Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo. Asclepio. 2002; vol LIV (1): 201-218.

31 Marset pedro, Sáez José Miguel, Martínez Fernando. La Salud Pública durante el Franquismo. Dynamis: Acta Hisp. Med. Sci. Hist illus. 1995; 211-250.

32 Bernabeu-Meste, Josep; Caballero Pérez, Pablo; Galiana Sánchez María Eugenia; Nolasco Bonmatí, Andreu. Nivel de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil. Rev. Demografía histórica. 2006; XXIV (1): 181-201.

33 Véase: Sevilla Francisco. La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social. Madrid: Fundación alternativas. 2006: p. 10. Y Martínez Girón, Jesús. La etapa de previsión social en España. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña. 2001; 5. pp. 431-442.

la Ley de 1942, ya que los Gobiernos anteriores a la guerra civil desarrollaron las condiciones sociales, políticas, legislativas, sanitarias y económicas que desembocaron en la gestación adecuada para su implantación.³⁴ El doctor Cayuela en 2011, elaboró un complejo mapa con el que trató de completar lo que él denomina la “historia del pensamiento”, entendiendo este como el modo de organizar el mundo que tenía el régimen franquista. Para ello Cayuela muestra las herramientas gubernamentales utilizadas en la “conducción de las conductas” y “creación de las subjetividades” de la sociedad española. Una de estas herramientas a las que se refiere el autor, la denomina como “biopolítica”, entendiendo el concepto como el conjunto de mecanismos dirigidos a regular la disciplina del grupo partiendo de una orientación individual y que utiliza los procesos biológicos o naturales que afectan a las personas como seres humanos. Las estrategias usadas para ello fueron diferentes en cada uno de los momentos históricos del régimen: el primero de 1939 a 1959, lo que Cayuela denomina “biopolítica autoritaria”, la segunda de 1959 a 1975, “tardofranquismo” o “franquismo desarrollista” en la que uno de los ámbitos de intervención más potente del estado fue el médico-social, basado en una serie de discursos y dispositivos médicos y sanitarios.³⁵ El profesor Pieltáin Álvarez-Arenas analizó social y arquitectónicamente las grandes construcciones hospitalarias que se hicieron en España como consecuencia del Plan de Infraestructuras del Seguro. Según Pieltáin, la voluntad política más social del régimen de Franco se aplicó a desarrollar mecanismo de Seguridad Social de protección frente a la enfermedad y a la vejez. La creación de una red de hospitales era la encarnación material de esa voluntad, y los edificios se presentaban como representación misma de la planificación sanitaria. A los arquitectos, se les encomendó la tarea de proporcionar la “forma” del sistema de Seguridad Social. Los proyectos que desarrollaron atendían a los programas sanitarios, pero sobre todo establecían una forma de entender la arquitectura pública, la capacidad de evolución científica y la modernidad.³⁶ Los hospitales eran como cajones normalizados que mantuvieron una misma estructura hasta bien entrados los años 70. En la planificación de esto se tuvieron en cuenta los espacios para el alojamiento de las religiosas, que en la mayoría de los casos se hacían cargo de la residencia de las escuelas de ATS. Así, a nivel del bloque quirúrgico se alojaron las unidades de reanimación y de hospitalización para diagnosis; y también se instaló allí la residencia de las monjas que a la vez vigilaban a las jóvenes alumnas de enfermería, residentes éstas en la escuela enchufada a ese extremo del hospital.³⁷

34 Redondo Rincón, María Gloria. El seguro obligatorio de enfermedad en España: responsables técnicos y políticos de su implantación durante el franquismo. [Tesis doctoral]. Madrid (ES): Universidad Complutense de Madrid; 2013. pp.15-17.

35 Cayuela Sánchez, Salvador. La biopolítica en la España Franquista. [Tesis Doctoral]. Murcia (ES): Universidad de Murcia; 2011. pp. 27-35.

36 Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto. Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna. [Tesis Doctoral]. Madrid (ES): Universidad Politécnica de Madrid; 2003. pp.123-124.

37 *Ibidem* pp. 57-62.

1.1.3. Las escuelas de enfermeras

Para nuestra investigación las instituciones y los centros docentes van a ser fundamentales ya que vamos a historiar las Escuelas de ATS. Por lo tanto se ha revisado la bibliografía para localizar todas las publicaciones que aportasen datos sobre las Escuelas de Enfermería. Aunque en los últimos años el interés de los investigadores por el estudio de la historia de las escuelas de enfermeras ha aumentado, sin embargo hay pocas publicaciones que estudien la historia de las instituciones. Tras la revisión de bases de datos siguiendo el perfil de búsqueda expuesto en la metodología de esta tesis doctoral, el número de trabajos realizados hasta marzo de 2016 se sitúa en torno a 24, y comprende mayoritariamente artículos de revistas y ponencias en congresos (13), una tesis doctoral, un trabajo de fin de grado³⁸ y nueve libros, publicados o no, editados con motivo de aniversarios de su fundación y que nos permiten comprender las características de las escuelas, peculiares de la creación de las mismas y personalidades de sus fundadores o profesorado.

Tabla 3. Historiografía de las Escuelas de Enfermeras españolas.

DOC. FECHA	AUTOR/A	TÍTULO
Libro-1989	Sala de Pablo, Juan	Historia de la Escuela de Enfermeras de la Diputación provincial de Soria.
Libro-1999	Prado Laguna MdC y Pinilla Coello J	25 años de la Escuela de la Escuela de Enfermería en Ciudad Real.
Libro-2001(sp)	Universidad de Navarra	Enfermería el lado más humano de la atención sanitaria
Libro-2006	Palomino Moral, Pedro A	La escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)
Libro-2006 Universidad Pontificia de Comillas. Madrid	Plumed Moreno, Calixto OH et col.	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia” San Juan de Dios”: 50 aniversario 1964-2011: “Humanizar la asistencia, un estilo de formación”.
Libro-2007 (sp) Univ. Salamanca	Peláez Pezzi, M ^a Belén	La Escuela de Enfermería de Salamanca: treinta años de estudios universitarios.
Libro-2009(sp) Univ. Alcalá	Hernandez Martínez H	Cuarenta años de la Escuela Universitaria de la Enfermería de Guadalajara: 1968-69 2008-09.
Libro-2015	Ávila Olivares, José Antonio	La escuela de ATS masculinos de Alicante (1967-1980).
Libro-2016	Masana Rivas, Rosa M.	Escuela de enfermería del Hospital de Tórax de Terrassa, 1979-1983 y apuntes sobre el Hospital.

³⁸ Véanse los trabajos de Matesanz y Mas i Espejo de la tabla 1.

Artículo-1997	Miralles Sangro, M ^a et col.	Historia de la escuela de enfermeras del Salus Infirmorum de Madrid.
Artículo-2000	Gallego Rodríguez, Sandra	Los orígenes de Salus Infirmorum en Madrid y Cádiz.
Artículo-2001	Arribas Guadalupe, Serrano Rosario	Primeros años de la Escuela de Enfermeras.
Artículo-2013	Ávila Olivares, José Antonio	La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos de Alicante (1967-1980). Una iniciativa colegial.
Ponencia-2013	Rubio Pilarte, Jesús Solórzano Sánchez, Manuel.	La Escuela de Enfermería de la Universidad Vasca.
Artículo-2014	Solórzano Sánchez, Manuel.	Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Provincial de Guipúzcoa.
Artículo-2014	Solórzano Sánchez, Manuel.	Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de San Sebastián 1964-2014. 50 años. Residencia Sanitaria nuestra Señora de Aránzazu del Seguro Obligatorio de Enfermedad.
Artículo-2014	Solórzano Sánchez, Manuel.	Escuela Mixta de Ayudantes Técnicos Sanitarios "Ana Vívoras"
Artículo-2014	Solórzano Sánchez, Manuel.	Escuela de Enfermeras de Teruel
Artículo-2014	Martínez Santos, Yolanda.	Fuentes para el estudio de la Escuela de ATS Femenina del Ministerio del Ejército "Agustina Simón".
Ponencia-2014	Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha	La formación de enfermeras del Hospital General de la Defensa de Zaragoza.
Ponencia-2015	Sor Consuelo Barreno	Historia de la primera escuela de enfermeras con programa oficial en España, 1915.

Fuente Rebiun y otras bases de datos. Elaboración propia

Como vemos en la tabla 3, se han historiado escuelas de enfermeras como la del Hospital Provincial de Guipúzcoa, la de la Residencia Sanitaria de Nuestra Señora de Aránzazu de San Sebastián, la escuela de Enfermeras de Basurto en Bilbao, Soria, Ciudad Real, Jaén, la de Teruel, la de Navarra, Tarrasa el Salus Infirmorum de Madrid o Cádiz, la de Alicante o el Hospital Militar de Zaragoza. No obstante quedan muchas otras escuelas por historiar y si no se estudian caerán en el olvido.

Otro foco de análisis de esta investigación se centra en las normativas o reglamentos referidos a las escuelas de ATS femeninas y masculinas y también en los manuales de formación utilizados para la enseñanza de los Ayudantes Técnicos Sanitarios. La búsqueda legislativa ha sido fundamental en la primera fase del estudio. Para ello se ha

producido una intensa investigación en el buscador del Boletín Oficial del Estado (BOE), antigua Gaceta de Madrid hasta 1960, de las Órdenes de creación o autorización de las escuelas de la Ayudantes Técnicos Sanitarios, y de la reglamentación referida al funcionamiento o regulación de las escuelas de ATS. En esta fase que han sido fundamentales libros legislativos de la profesión enfermera como son el *Compendio legislativo de la profesión enfermera* y *Catálogo de publicaciones periódicas enfermeras: 1864- 1977*, ambos escritos por Carlos Álvarez Nebreda quien hace un excelente trabajo documental, recogiendo todas las normas legislativas que regularon la profesión a lo largo de todo el siglo XX, así como todos sus planes de estudios y un importante número de libros que fueron utilizados en la instrucción enfermera hasta el Plan de Diplomado Universitario de Enfermería.

1.1.4. Historiografía de los Manuales docentes

La educación de los profesionales adquirió un papel relevante como estandarte de poder fundamental en el proceso de profesionalización y en las instituciones. No cabe duda que el análisis de los manuales ha sido una de las parcelas que más interés ha suscitado a los historiadores del ATS. Dicho interés se ve claramente reflejado en la amplia producción historiográfica sobre la que es preciso seguir trabajando, tanto para cubrir aspectos poco estudiados, como para profundizar o incluso interpretar desde otros fundamentos historiográficos aportados por la sociología de las profesiones.

Como es esperable, de nuevo nos vamos a encontrar con autoras ya citadas. Entre los más relevantes de los últimos años podemos destacar Miró Bonet³⁹ en 2008, hace una revisión histórica de los manuales de moral profesional utilizados en la formación de las enfermeras. Este mismo año, Concha Germán y Consuelo Miqueo⁴⁰ revisaron los estereotipos de género utilizados en los manuales de enfermeras y ATS. Cantero González en 2010⁴¹, centró su atención en cómo fue la formación enfermera llevada a cabo a través de los manuales durante el Nacional-Catolicismo (1945-1957). Una etapa marcada por la subordinación al médico y que tras la unificación de las titulaciones auxiliares sanitarias en ATS en 1953, se produce un aumento de los contenidos técnicos y una marcada dependencia de la profesión médica. Hernández Conesa y col en 2013, buscaron la asociación existente entre la ideología del régimen franquista y los manuales de Moral profesional utilizados para el estudio de las enfermeras españolas

39 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp. 90-190.

40 Germán Bes Concepción, Miqueo Miqueo Consuelo. Los estereotipos de género en los manuales de las enfermeras y ayudantes técnicos sanitarios (ATS). En *Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. GENCIBER. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza; 2008. pp. 413-420.

41 Cantero González, María Lourdes. La formación enfermera en la España de Franco: Manuales de enfermería durante el Nacional-Catolicismo (1945-1957). *Reduca*. 2010; 2(1): 187-254.

en durante esta etapa política española.⁴² De Juana Antón en 2014⁴³, centró su investigación en los manuales de formación en el primer franquismo antes de la unificación. En 2015, la doctora Isabel Blázquez investigó en profundidad el manual escrito por el Dr. Felipe Sáenz de Cenzano, utilizado en la formación del Practicante aragonés.⁴⁴

Muchos de los manuales de formación para los ATS, fueron adaptados de textos que ya utilizaron los Practicantes y las enfermeras para la formación. No obstante en esta investigación se realizará un análisis los libros que fueron publicados expresamente para los estudios del Ayudante Técnico Sanitario, adaptándose al Plan de Estudios oficial publicado en 1955. Plan que se mantuvo sin ninguna variación durante todos los años que duró la titulación. Los manuales constaban de tres volúmenes, uno para cada uno de los cursos de la carrera de ATS y contaban con todas las asignaturas impartidas en el programa. En el capítulo 4 de Resultados, realizamos nuestro propio análisis del periodo de estudio de ATS y veremos coincidencias y cambios.

1.2. ANTECEDENTES DEL AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO: POLÍTICA SANITARIA Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL SIGLO XX.

En España, el desarrollo de las profesiones sanitarias ha estado siempre muy ligado al proceso de formalización de los mecanismos de poder y órganos de gestión administrativa del Estado,⁴⁵ los cuales fueron determinantes para el avance de los cambios surgidos en la Enfermería y en la Sanidad y que nos acercan hasta la situación actual. Pudiendo diferenciarse varias etapas de protección social.

1.2.1 De 1900 hasta 1931

La primera época ocupó el primer tercio del siglo XX, se caracterizó por la creación y lenta implantación de los seguros sociales, en las que tuvo gran importancia la consolidación de los cuerpos de funcionarios sanitarios (sanidad exterior e interior). A principios de siglo, el país vivía sumido en una situación de grave crisis económica, social y política, inmersa en importantes deficiencias de suministro de agua y alcantarillado urbano, ausencia de servicios de estadística sanitaria y una elevada mortalidad general, con una amplia presencia de enfermedades infectocontagiosas. Los problemas

42 Hernández Conesa, Juana M^a; Torralba Madrid, M^a José; Navarro Perán, M^a Ángeles. Correspondencia entre la ideología político-educativa del franquismo y el contenido de las asignaturas obligatorias de moral profesional y religión de los estudios enfermeros. *Revista de Investigación Educativa*. 2013; 31 (1): 199-221. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.1.157001> [consultado 26/10/2015].

43 Juana Antón Patricia De. *La Imagen de la Enfermera a través de los Manuales Formativos en el Franquismo (1939-1950)*. [TFG] Valladolid (ES): Universidad de Valladolid; 2014. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5449>

44 Véase Blázquez Ornat, Isabel. *La construcción del la profesión del Practicante en Aragón...* 2015. pp. 250-288.

45 Blazquez Ornat, Isabel. *La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936* [tesis doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias de la Salud; 2015.

de riesgos sanitarios producidos por los agentes infecciosos, fueron afrontados a nivel internacional con la sucesión de Convenios Sanitarios Internacionales, a los que se sumó España, en beneficio de la salud pública y el comercio internacional. Dichos convenios condujeron en 1903 y 1908, a la instauración de los organismos permanentes de vigilancia como la oficina Sanitaria Panamericana y la oficina Internacional de Higiene Pública.⁴⁶

A nivel interior, también se hicieron avances en la atención sanitaria, hubo un primer acercamiento a la medicina social, apresurada y bastante incompleta debido a la campaña preventiva a gran escala, encaminada a combatir la elevadísima mortalidad infantil que comenzó a ser un fenómeno socialmente preocupante en España desde las últimas décadas del siglo XIX, centrada por problemas de abandono y orfandad que se producía por la influencia del medio social, la posición y la pobreza.^{47, 48}

Otro logro importante de este primer tercio de siglo, fue la creación en 1908 del que sería el primer gran instrumento de protección social estatal, el Instituto Nacional de Previsión (INP). Se adoptaron los esquemas para el futuro desarrollo del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE),⁴⁹ ya que en 1918 la asistencia Sanitaria entró a formar parte de la citada protección con el Real Decreto de 1919⁵⁰ de aseguramiento del paro forzoso, con el que se aseguraba la cobertura sanitaria en el caso de enfermedad común y confiaba su provisión a la iniciativa privada. En el trabajo de Redondo se recoge como el vacío en el campo de la asistencia sanitaria continuaba, y esto hizo que se comenzara a impulsar la acción estatal para diseñar un nuevo modelo, particularmente teniendo en cuenta que la demanda de soluciones provenía de las, cada vez más fuertes asociaciones obreras creadas para mejorar las condiciones de trabajo, tomando como modelo la previsión social que se estaba desarrollando en otros países europeos, y que tuvo su origen en la Alemania de Bismark. Años más tarde en 1929,⁵¹ se estableció, para velar por la salud de la madre obrera y de sus hijos, el denominado Seguro de Maternidad.⁵²

46 Rodríguez Ocaña Esteban. La Salud Pública en España en el contexto europeo. 1890-1925. Rev San Hig Púb. 1994; 68: 11-27.

47 Rodríguez-Ocaña Esteban. Medicina y acción social en la España del primer tercio del siglo XX. En: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social. Madrid: Siglo XXI de España Editores; 1986. 221-267.

48 La respuesta legislativa española tuvo su primer mandato institucional de la Instrucción General de Sanidad de 1904, encomendando a los ayuntamientos la alimentación a los lactantes, los conocidos como “Gotas de leche y/o consultorios de lactantes” que existieron en España desde 1850 en ciudades como Madrid, o en Barcelona desde 1902. En el Reglamento de la Ley de Protección de la Infancia de 26 de enero de 1908. Gaceta de Madrid nº 26, p358-359, se recoge fundamentalmente la protección que la ley de 12 de agosto de 1904 establecía a favor de los menores de 10 años, comprendiendo su salud física y moral.

49 Redondo Rincón, María Gloria. El seguro obligatorio de enfermedad en España: responsables técnicos y políticos de su implantación durante el franquismo. [Tesis doctoral]. Madrid (ES): Universidad Complutense de Madrid; 2013.

50 Real decreto estableciendo el seguro de paro forzoso. Gaceta de Madrid, nº78; (19/03/1919): 1049-1050.

51 Real decreto-ley estableciendo en España el Seguro de Maternidad. Gaceta de Madrid, nº 83; (24/03/1929): 2202-2206.

52 Sevilla Francisco. La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social. Madrid : Fundación Alternativas; 2006. p. 10

La Ley General de Sanidad de 1904⁵³ desarrolló el contenido de la Instrucción General y reorganizó los estudios de Practicantes y Matronas iniciándose la formación profesionalizada de la Enfermería. En ella se establecía la necesidad de un título oficial obtenido a través de la Universidad para poder trabajar en una profesión sanitaria. Once años después, en 1915⁵⁴, se emitió la primera normativa legal que permitió la expedición de un título oficial de enfermera, siendo publicada en la Gaceta de Madrid, a instancias de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos.^{55, 56} Con esta normativa se institucionalizó en España la profesión enfermera bajo tres diferentes denominaciones: Practicante, Matrona y enfermera, cuyos títulos se obtenían mediante un examen ante tribunales constituido en la Facultad de Medicina de Madrid, cuya docencia teórica era impartida por profesorado de dicha Facultad.

1.2.2. De 1931 a 1939

La segunda etapa se produjo durante la II República, que planteó ambiciosos objetivos en la protección social, desarrollándose una intensa actividad legislativa que en la mayoría estuvo englobada en la Constitución de la República Española⁵⁷ aprobada el 10 de diciembre de 1931, texto fundamental legislativo de este periodo, recogía disposiciones sobre el bienestar social, y reconocía al Estado como elemento regulador de los seguros sociales y como un derecho del individuo la actividad laboral.

El artículo 14 del texto constitucional recogía, entre las competencias exclusivas del Estado español, la legislación y la ejecución directa de la defensa sanitaria. El artículo 15, establecía al Estado la competencia legislativa relativa al régimen de seguros sociales y las bases mínimas de la sanidad interior. El artículo 43 constituía, prestar asistencia social pública a los enfermos y a los ancianos, y la protección a la maternidad y a la infancia como obligaciones estatales, y por último, en el artículo 46, se imponía a la República la obligación de desarrollar la legislación de los seguros sociales, entre ésta debía encontrarse la normativa reguladora del seguro de enfermedad para los trabajadores.

Por lo tanto, esta Constitución definía y diferenciaba dos conceptos, el de *asistencia social pública* y el de *seguros sociales*, que además de encargar la labor de la beneficencia

53 Real decreto reorganizando los estudios de la carrera de Practicantes y la de Matronas. Gaceta de Madrid, nº 225; (12/08/1904): 529. Los dos cursos académicos podían llevarse a cabo tanto en centros oficiales (Facultad de Medicina) como en centros no oficiales.

54 Real Orden aprobando el programa de los conocimientos que son necesarios para habilitar de enfermeras a las que los soliciten, pertenecientes o no a Comunidades religiosas. Gaceta de Madrid, nº 141; (21/05/1915): 484-486.

55 Amillano, Sor Jesús. Un acontecimiento para recordar y celebrar: Gestación del reconocimiento oficial de la Enfermería como profesión en España. *Temperamentvm*. 2014; 20. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn20/t2014.php> [Consultado el 20/03/2015]

56 González Iglesias, María Elena; Amezcuea, Manuel; Siles González, José. El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos. *Temperamentvm*. 2010; 12. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn12/t1210.php> [Consultado el 24/05/2013]

57 Constitución de la República Española. Gaceta de Madrid, nº 344; (10/12/1931):1578-1588.

cia al Estado, garantizaba la atención de las situaciones de necesidad, para mejorar las prestaciones sanitarias benéficas que hasta este momento se efectuaban con una baja calidad y sin garantía de asistencia.⁵⁸ Estando esta atención sanitaria alejada de la esfera religiosa, puesto que, en el artículo tercero del texto constitucional, se había separado el ámbito civil del religioso también en la prestación de los servicios sanitarios.⁵⁹

Otras disposiciones legislativas posteriores a la Constitución garantizaban la atención sanitaria a los trabajadores de distintos sectores laborales. Así en 1931, se publicó el decreto ley de accidentes de trabajo en la agricultura;⁶⁰ y en 1932 el de accidentes de trabajo en la industria.⁶¹ Este mismo año la Ley de bases de 1932,⁶² encargaba al Instituto Nacional de Previsión la organización de una Caja Nacional de Seguro de Accidentes, donde el patrono podía asegurarse directamente, o elegir entre una mutualidad patronal o una sociedad de seguros.⁶³

Este enorme esfuerzo legislativo realizado durante la Segunda República se dirigió también, a la realización de diversas normativas que tuvieron por objeto regular la creación de la infraestructura sanitaria.⁶⁴

Sin embargo no hay duda, de que las aportaciones legislativas del periodo republicano, en materia sanitaria, llegaron a su punto culminante con la Ley de Bases de Régimen Sanitario promulgada el 11 de julio de 1934,⁶⁵ con la que se perseguía una mejor organización de los servicios sanitarios encomendados a municipios y diputaciones y con la que se pretendió dar respuesta a los problemas asistenciales de la población.⁶⁶

58 Redondo Rincón, María Gloria. El seguro obligatorio de enfermedad en España: responsables técnicos y políticos de su implantación durante el franquismo. [Tesis doctoral]. Madrid (ES): Universidad Complutense de Madrid; 2013.

59 Becerril Ramírez, Natalia; Germán Bes, Concha; Martínez Santos, Yolanda. Las Enfermeras de 1915 a 1953: La regulación docente y su reflejo en la prensa. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. pp. 203-208.

60 Decreto aprobando las Bases, que se insertan, para la aplicación a la Agricultura de la ley de Accidentes del Trabajo. Gaceta de Madrid, nº 164; (13/06/1931): 1352-1354, cuya promulgación fue consecuencia de la ratificación por España del convenio núm. 12 de la Organización Internacional del Trabajo. (Decreto de 9 mayo 1931 ["Gaceta" de 11 mayo])

61 Ley de bases de 4 julio 1932 y Decreto-ley de 8 octubre 1932 ("Gaceta" de 12 octubre), promulgados como consecuencia de la ratificación por España del convenio núm. 17 de la OIT. (RD de 24 mayo 1928 ["Gaceta" de 26 mayo].

62 Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley ratificando el Convenio relativo al Seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria y del comercio y de los sirvientes domésticos. Gaceta de Madrid, nº 86; (26/03/1932):2138-2139.

63 Martínez Girón, Jesús. La etapa de previsión social en España. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña 2001; (5): 431- 442.

64 La Orden Ministerial de 22 de abril de 1932 hace referencia a los Centros secundarios de Higiene Rural, y la de 30 de marzo de 1933, a los servicios provinciales de Higiene infantil, ambos concebidos como estructuras subordinadas a los Institutos provinciales de Higiene.

65 Ley referente a servicios sanitarios. Gaceta de Madrid, nº 196; (15/07/1934): 538-543.

66 Huertas Rafael. Política sanitaria: de la dictadura de Primo de Rivera a la IIª República. Rev. Esp. Salud Pública [revista en Internet]. 2000; 74(mon): Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-5727200000600004&lng=en. [consultado el 27/02/2016].

No obstante, la Guerra Civil trunco muchos de los proyectos iniciados y supuso la derrota de gran número de los logros conquistados en la etapa anterior; que en sanidad supuso retroceder científicamente a las concepciones de primeros de siglo, con el abandono de la dimensión social de la sanidad.

1.2.3. De 1939 a 1975

La tercera etapa, en realidad, arranca en plena Guerra, el 9 de marzo de 1938, cuando se promulga el Fuero del Trabajo, un auténtico Seguro Social, creado para ayudar a las familias a superar las necesidades que se les presentaban por el volumen de hijos que *habían de mantener y educar*⁶⁷. Para Rodríguez y col. tras la guerra, cambio el sentido del Fuero del Trabajo. El gobierno de Franco veía en la familia una de las instituciones básicas del Estado, siguiendo en líneas generales ciertas tesis de la Iglesia Católica. Por ello que proclamaba que el Estado «reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad, y, al mismo tiempo, como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva». Ese reconocimiento no se limitó a una mera vertiente formal, sino que se vio seguida de medidas de diverso calado que trataban de potenciar la dimensión familiar frente a la estrictamente individual. No es de extrañar, que en este documento se afirmase que «la retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna», a la vez que preveía el establecimiento de un «subsidio familiar»⁶⁸ y culminó con la Ley de la Seguridad Social en 1967.⁶⁹

De las diversas clasificaciones del franquismo hemos elegido la del profesor Agustín González-Ares porque a partir del segundo franquismo “la tecnocrática”, coincide con los cambios de nuestras escuelas de ATS.

Etapas políticas de la Dictadura Franquista: A) Primer Franquismo (1936-1957) “el totalitarismo” con un componente fascista evidente. Dentro de esta etapa hay que diferenciar dos periodos: Uno que se extiende de 1936 a 1944, finalizada la Guerra Civil se instauró un sistema jerárquico, represivo y autoritario, donde imperaba el inmovilismo y el conservadurismo, caracterizado por una represión feroz. Y el segundo marcado por un gran aislamiento social respecto al resto de los países europeos y la firma del Concordato con la santa Sede “el nacional-catolicismo” (1944-1957). B) El segundo franquismo (1957-1969) “la tecnocracia”. Durante este periodo se produce una política agresiva de crecimiento económico orientado a la exportación y racionalización de la administración del Estado.

67 Decreto y Reglamento de la Ley de Subsidios familiares. Boletín Oficial del Estado, nº 118; (26/10/1938): 2010-2018.

68 Rodríguez Cardo, Iván Antonio. Subsidios Familiares. En: la previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración. FIPROS; 2007. pp.79-109.

69 Marset Pedro, Sáez José Miguel, Martínez Fernando. La salud Pública durante el Franquismo. Dynamis: Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.1995; 15: 211-250.

España ingresó en la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en diferentes organismos europeos. En este momento se superó de forma progresiva el período de aislamiento Internacional. C) Tardofranquismo (1969-75), el ocaso del régimen, una intensa agitación social y por la presencia de una vigorosa oposición universitaria. En Julio de 1969 Juan Carlos de Borbón fue aprobado como Rey de España por las Cortes franquistas⁷⁰

Finalizada la Guerra Civil (1936-1939), se instauró en España un régimen autoritario de treinta y seis años en el que predominó el control absoluto del poder político por parte de Franco⁷¹, en los que se establecieron diferentes etapas políticas que fueron de mayor a menor represión y que fue considerado por historiadores como Ángel Viñas como “un anacronismo político de la Europa occidental”.⁷²

Nada más concluir el conflicto bélico en 1939, se produjo en España una situación de crisis generalizada. La sociedad comenzó este periodo en unas condiciones estructurales y coyunturales muy precarias, hubo problemas de vivienda que llevó en ocasiones al hacinamiento, problemas de abastecimiento de agua, y escasez de alimentos; lo que hizo que apareciera un *mercado negro* con elevados precios. Esta situación se reflejó por la aparición de graves problemas sanitarios epidémicos como la viruela, la difteria y el tifus, que provocó el aumento de la mortalidad general e infantil llegando a cifras realmente preocupantes en 1941.⁷³

La capacidad de respuesta del sistema asistencial ante la crisis sanitaria fue muy reducida, debido a la escasez de medios infraestructurales, materiales y de personal, que fueron lo que caracterizó a la organización sanitaria de la posguerra. En estas circunstancias, el régimen franquista puso en marcha diferentes actividades divulgativas higiénico-sanitarias^{74, 75} y se iniciaron campañas de prevención, entre los que se encontraban los programas de lucha contra la mortalidad infantil y maternal, desde sus presupuestos totalitarios y con políticas pronatalistas.⁷⁶

70 González-Ares Fernández José Agustín. Conceptualización política y proceso de institucionalización del régimen de Franco. Anuario de la Facultad de Derecho de Ourense 2002(1): 211-226. Disponible en: <http://agex.undonet.com/franquismo.htm> [consultado el 15/05/2016]

71 Cantero González María Lourdes. La formación enfermera en la España de Franco: Manuales de enfermería durante el Nacional-Catolicismo (1945-1957). *Reduca*.2010; 2 (1): 187-254. Franco, agrupó el poder militar “Generalísimo” (jefe del ejército) y el poder civil (jefe del gobierno), con lo que concentró el mayor poder de la historia contemporánea de España. La imposición del régimen no podría haber existido al margen de la guerra, la cual supuso la aniquilación del pluralismo y de las reformas sociales.

72 Viñas Ángel. En el combate por la historia. 2ª Ed. Barcelona: Pasado y Presente; 2012.p.517

73 Bernabeu Mestre, Josep, et al. Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil. *Revista de Demografía Histórica*. 2006; 24(1): 181-201.

74 Distintos estudios afirman que estas campañas no sólo era de ámbito formativo, sino que formaban parte del instrumento utilizado para difundir el modelo social que el régimen trataba de imponer. Como vivir implicaba comportamientos sociales, actitudes y valores determinados. Jiménez Lucena, Isabel; Ruiz Somavilla, M^a José; Castellanos Guerrero, Jesús. Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo. *Asclepio* 2002; 54(1):201-218.

75 Cayuela Sánchez, Salvador. La biopolítica en la España Franquista. [Tesis doctoral]. Murcia (ES): Universidad de Murcia; 2011. pp. 27-35.

76 Salazar Agulló Modesta, Martínez Marco Emilio A, Bernabeu-Mestre Josep. La salud materno-infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa «Al servicio de España y del niño español». *Asclepio* 2007; 59(1):285-314.

Por otra parte el INP, se iría convirtiendo con el paso de los años en el motor más potente para la consecución de un sistema de previsión social completo y unificado, eje vertebrador indispensable del incremento de los seguros sociales que se irían restableciendo en los años sucesivos.⁷⁷ Aunque las contingencias comunes del trabajo recibieron atención social con relativa prontitud, como sucedió con el retiro, para el que se estableció un seguro obrero de 1919, o con la maternidad, 1929, la enfermedad no se hizo acreedora de protección, a través de un seguro social obligatorio, hasta 1942 el cual era financiado por cuotas de obreros y empresarios.⁷⁸

Este modelo, fue ampliando progresivamente la cobertura a todos los trabajadores asalariados y empresarios, así en 1943 se amplió al sector de la pesca y de la agricultura; y fue completado en 1944 en la Ley de Bases de la Sanidad Nacional.⁷⁹ El Seguro de Enfermedad dio acceso a los hospitales a los trabajadores y sus familias.⁸⁰ Dado que las infraestructuras sanitarias eran insuficientes para prestar la atención sanitaria ofrecida por el seguro⁸¹, a finales de este mismo año se elaboró un t, que fue publicado en enero de 1945⁸² y dio lugar en las décadas siguientes a la creación de grandes complejos hospitalarios y ambulatorios estatales, para dar cobertura nacional a un ambicioso proyecto sanitario, concluyendo en los setenta y se convertiría en la base de la actual red de hospitales públicos de nuestro país.⁸³

En 1953 el INP publicó un documento en el que se hacían públicas las obras del Plan Nacional de Infraestructuras Sanitarias, de las que hablaban de la siguiente forma:

“Por la superficie de España ya se extiende la realidad del Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias del Seguro de Enfermedad. La palabra de nuestro Ministro de Trabajo ya se ha hecho fruto; el símbolo de una política se ha plasmado en «cemento, ladrillo y hierro». Las rutas de nuestra Patria se han enriquecido con unos edificios maravillosos, asombro de propios y perplejidad de extraños, que como primera consecuencia han cambiado la fi-

77 Doval Martínez, Rocío Isabel. Del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de la Seguridad Social. In *Legislación histórica de previsión social*. Editorial Aranzadi. *Legislación histórica de previsión social*: Editorial Aranzadi; 2009. pp. 413-425

78 Ley por la que se crea el seguro obligatorio de enfermedad (SOE). Boletín Oficial del Estado, nº 361; (27/12/1942):10592-10597. (Desarrollada por el Reglamento de 11 de noviembre de 1943).

79 Ley de 25 de noviembre de 1944 de Bases de Sanidad Nacional. Boletín Oficial del Estado, nº 331; (26/11/1944): 8908-8936.

80 Antes de establecerse esta asistencia, la medicina sólo se prestaba en viejos hospitales u otros centros de la Beneficencia Pública o bien en costosas clínicas privadas o en la casa de los enfermos que pudieran contar con los servicios de un médico. Para las enfermedades quirúrgicas que se requería internamiento, las clases productoras no tenían derecho a la asistencia de las instalaciones de la Beneficencia, reservada a los pobres, ni podían costearse el ingreso en centros privados, por lo que en general solicitaban ayuda a mutuas laborales o seguros mercantiles; que se limitaban a garantizar el salario de los trabajadores. Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto. *Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna*. [Tesis Doctoral]. Madrid (ES): Universidad Politécnica de Madrid; 2003. pp. 2-5.

81 Los médicos pertenecientes al Seguro le colocaron el nombre de ley Soez, a la Ley del SOE (también conocida como Ley Girón en honor a su promotor), debido a que cuando se inició no contaba con hospitales propios y tuvo que usar equipamientos sanitarios de terceros.

82 Orden por la que se aprueba el Plan Nacional de Instalaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Boletín Oficial del Estado, nº 27; (27/01/1945): 793.

83 Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto. *Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna*. [Tesis Doctoral]. Madrid (ES): Universidad Politécnica de Madrid; 2003. pp.2-5.

sonomía urbana de nuestras ciudades. En ocasión memorable, José Antonio Girón dijo que al lado de las catedrales se levantaban las Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad, elevando también al cielo, con la armonía de su arquitectura, el gallardete de la Justicia Social, y poniendo de manifiesto la contextura de una voluntad proyectada al mejoramiento de la salud, que es también como albergue de la espiritualidad, el fundamento de la grandeza de los pueblos. Obra como ésta, en su aspecto social-sanitario, no se ha hecho otra igual en el mundo.

No es exagerada petulancia ni patriotería; una mirada panorámica por los Estados que se afanan en tales menesteres nos dará de modo inconcuso la respuesta a aquella afirmación. Ni el mecenas más munificente, ni el César más espléndido impendieron jamás este camino con la rapidez, la energía y la clarividencia que demandaba la idea genial del Caudillo, ni tuvo un realizador como quien hoy lleva el timón de la política social del Régimen.

En ninguna ocasión de la historia se puso a disposición de los técnicos la facilidad de realizar un plan sanitario como el ambicioso de nuestra red asistencial. El grupo de arquitectos y médicos del Plan Nacional de Instalaciones ha dejado muestra de su capacidad, de su competencia y de su fina percepción para, recogiendo todas inspiraciones sanitarias en íntima colaboración, resolver una serie de problemas en forma hasta estas fechas desconocida y que habrán de contar ya en lo sucesivo cuando se trate de construir cualquier centro sanitario”.⁸⁴

En los últimos años del Nacional Catolicismo y la etapa tecnocrática es cuando se produce una política agresiva de crecimiento económico, la entrada en la Organización de Naciones Unidas (ONU) y se inicia la construcción de las residencias sanitarias y en paralelo de las escuelas ATS. De residencias se pasaron a Ciudades Sanitarias en el Tardofranquismo.

En 1963 se moderniza con la Ley de Bases de la Seguridad Social,⁸⁵ cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto entre la gestión pública y participación del Estado. Muchos de estos principios, se plasmaron en la Ley General de la Seguridad Social de 1966, con vigencia de 1 de enero de 1967;⁸⁶ de manera que un sistema sanitario concebido inicialmente, de forma estratificada en tres niveles: beneficencia, asistencia privada y el Seguro Obligatorio de Enfermedad, se acabaría convirtiendo en un sistema mayoritariamente público, en pocos años.⁸⁷

La creación del complejo sistema hospitalario estatal comentado, se inició en la década de los cuarenta y se prolongó hasta bien entrados los años 70, construyendo al menos un hospital público por cada provincia española. Esta creación espectacular de hospitales, por toda el territorio nacional, requirió numeroso personal asistencial para cubrir la demanda asistencial, entre otros de enfermería, lo que motivó la creación de numerosas escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, la mayoría dependientes de los

84 Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias. Madrid: INP; 1953. Disponible en: http://bvingesa.mspsi.es/bvingesa/es/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=826&id=36229&forma=ficha&posicion=1 [consultado el 10/03/2013].

85 Ley de Bases de la Seguridad Social. BOE 30.12.1963; nº312: 18181-18190.

86 Decreto 907/1966. Sobre bases de la Seguridad Social. BOE, nº96; (22/04/1966): 4778-4807.

87 Sevilla Francisco. La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social. Madrid: Fundación Alternativas; 2006. p. 11.

hospitales en los que se ubicaban, quienes formaban a su propio personal de enfermería para que trabajasen en la asistencia de sus enfermos.

Con todo lo expuesto, en pleno franquismo, arranca nuestra investigación sobre las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, que comienza en el año 1953, cuando se crea el título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), que unifica las tres denominaciones existentes de las profesiones auxiliares sanitarias en España hasta ese momento: Practicantes, Matronas y Enfermeras; y hasta 1980, año en que finalizaron sus estudios la última promoción del Plan ATS, ya en plena transición democrática.

1.3. ANTECEDENTES AL AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO. LA UNIFICACIÓN DE LAS PROFESIONES AUXILIARES SANITARIAS.

La singularidad de la historia de cada país ha condicionado el desarrollo de la sociedad y también de las instituciones y profesiones. A modo de antecedentes, en este punto, resumimos lo que fue la Historia de las profesiones (Matronas, Practicantes y Enfermeras) antes de ATS. Hay un consenso general de que es a partir del siglo XIX y con especial relevancia en el siglo XX cuando se producen los cambios que nos van acercando a los cánones de profesión enfermera, iniciándose la reflexión intelectual sobre nuestro quehacer profesional y dando paso a un nuevo concepto del cuidado.⁸⁸ Atribuyéndose el inicio de la enfermería científica a la británica Florence Nightingale (1820-1910) quien representa el fin de la actividad enfermera empírica y exclusivamente vocacional. Siendo considerada por los historiadores como la pionera de la profesionalización, ya que ella “inició las artes literarias de la disciplina, la organización de la profesión y la educación formal de las enfermeras”.⁸⁹

En España sin embargo, el reformismo en la Enfermería tuvo su máximo exponente en Concepción Arenal (1820-1893), que se dedicó a realizar pormenorizados análisis de la realidad social, benéfica y penitenciaria decimonónicos, muy influenciada por el movimiento krausista.⁹⁰ Este movimiento en España, fue complejo y básicamente intelectual, religioso y político. Originó la unión de la izquierda burguesa liberal y propugnó la racionalización de la cultura española. En el marco de la caótica situación de España durante este siglo, y los interminables conflictos interiores, desembocó en la creación de la Institución Libre de Enseñanza durante el verano de 1876.⁹¹ En Aragón debemos citar la figura de María Rafols por su destacado papel en la atención a los heridos de

88 Hernández Martín, Francisca; Gallego Lastra, Ramón del; Alcaraz González, Susana; González Ruiz, J. Miguel. La enfermería en la historia. Un análisis desde perspectiva profesional. *Cultura de los Cuidados* 1997; 1(2):21-35.

89 Martínez Martín M. Luisa, Chamorro Rebollo Elena. *Historia de la Enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero*. Elsevier. Barcelona. 2011. p 100.

90 Siles González J. *Historia de la Enfermería Comunitaria en España. Un enfoque social, político, científico e ideológico de la evolución de los cuidados comunitarios*. *Index de Enfermería [Index Enferm]* (edición digital) 1999; 24-25. Disponible en <http://www.index-f.com/index-enfermeria/24-25revista/24-25_articulo_25-31.php> [consultado el 05/06/2013]

91 Pedraz Marcos, Azucena. *La edad dorada de la enfermería española*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2010. pp.6-9.

guerra de Independencia de ambos bandos⁹². Menos conocida pero muy importante fue su papel en la organización del Hospital Ntra. Sra. de Gracia, previa a la guerra. Este hospital quedó destrozado completamente y heredó su nombre y función el actual Hospital Provincial de Zaragoza.⁹³

Durante el siglo XX la evolución de los cuidados fue en paralelo al desarrollo del sistema hospitalario y de la asistencia médica especializada en la mayor parte de los países, considerándose el final de la segunda Guerra Mundial el punto de inflexión, ya que es cuando se produce el auténtico desarrollo de la enfermería técnica.⁹⁴ Hasta mediados de este siglo, existen entre otros, dos problemas en la Enfermería española, igual que en la europea y americana: por un lado, la falta de unificación de programas de formación y por otro la escasez de mujeres laicas que se dedicaban a la enfermería.⁹⁵

En España hasta entonces la asistencia sanitaria estaba prestada por varios colectivos. En el ámbito rural la prestaban los Practicantes y las Matronas. En el ámbito hospitalario era cubierta mayoritariamente por religiosas, especialmente las Hijas de la Caridad⁹⁶, las Siervas de María,⁹⁷,⁹⁸ y la orden de S. Juan de Dios,⁹⁹ quienes hasta los años 80 del siglo pasado, constituyeron una parte importante de personal sanitario en muchos hospitales de beneficencia del país, por ser promotores de estos o por los convenios que hicieron con el Estado.¹⁰⁰ Ocuparon puestos de supervisión, y a ellas hay que reconocerles su labor, tanto en la organización de los servicios hospitalarios como en la prestación de los cuidados, con sus luces y sus sombras, en lo que se refiere a la socialización femenina propia de la época y a las relaciones de poder establecidas con las jerarquías médicas.

92 Rafols paró con su bandera blanca la lucha para recoger heridos. Los militares franceses solicitaron su ayuda para sus propios lesionados. Propuesta que aceptó. Esto mismo haría años más tarde Henry Dunnat. La Cruz Roja de Ginebra le reconoció esta heroicidad y exhibe una placa con la labor de Rafols. Conocida también como hermana Rafols. Hacerse monja daba más libertad de acción a las mujeres en esa época.

93 Blasco Solana Mercedes. María Rafols y sus hermanas en la Historia de la Enfermería. Cuidadoras en la historia: Protagonistas de ayer y de hoy. III Congreso Internacional y VIII Nacional de Historia de la enfermería; 2005 octubre 27-29; Zaragoza, España: Diputación Provincial de Zaragoza; 2005.

94 Rodrigo Pedrosa Olga. Percepción de las enfermeras de Barcelona sobre su aplicación del Rol Autónomo en su contexto laboral. [Proyecto Fin Máster]. MICCE. Barcelona(ES): UIC (Universidad Internacional de Cataluña); 2011. pp.10-11. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2072/179108> [Consultado el 16/03/2015].

95 Martínez Martín, M. Luisa; Chamorro Rebollo, Elena. Historia de la Enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero. 2ª Ed. Madrid: Elsevier, 2011. pp: 112

96 Jandová, Jarmila; Navarro, Fernando A.; Gallego-Borghini, Lorenzo. Hermanas de la sanidad. Disponible en: <http://tremedica.org/panacea.html> [consultado el 13/07/2013].

97 González Iglesias, María Elena. Sor Jesús Amillano. Sierva de María y enfermera. *Temperamentvm*. 2011. 7(14). Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn14/t1511.php> [consultado el 10/05/2014].

98 González Iglesias, María Elena; Amezcuza, Manuel; Siles González, José. El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María Ministras de los Enfermos. *Rev Paraninfo Digital*. 2009. III (7). Disponible en <http://www.index-f.com/para/n7/1910.php> [consultado el 10/05/2014].

99 Muñoz Muñoz, Iván. El fondo antiguo de la Fundación Index sobre San Juan de Dios y la Orden Hospitalaria. *Rev. Paraninfo digital*, 16. Disponible en <http://para/n16/184p.php> [consultado el 16/03/2015].

100 Germán Bes, Concha. Apuntes para la Historia de la Enfermería desde Mayo del 68 a la muerte de Franco. Los efectos de la Guerra Civil en la Enfermería en el Tardofranquismo. *Temperamentvm* 2009, 10. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn10/t709.php>. [consultado 9/04/2015].

La Ley de Instrucción Pública de 1857, denominada popularmente *Ley Moyano*¹⁰¹, fue el inicio de la formación profesionalizada de la Enfermería en nuestro país. En ella se establecía la necesidad de un título oficial obtenido a través de la Universidad, para poder trabajar en una profesión sanitaria. Así los profesionales que ya ejercían algunas de sus funciones, principalmente en el medio rural como la Matronas y los Practicantes, consolidaron sus programas dependientes de la Facultad de Medicina. Practicante fue una profesión exclusivamente masculina hasta 1900, año en el que se les permitió a las mujeres cursar estos estudios.^{102,103} En 1895 se creó la primera Escuela de Enfermeras en Madrid, fundada por el médico Federico Rubio, que había sido embajador en el Reino Unido, muy influido por Florence Nigthingale. No obstante la primera normativa legal que permitió la expedición de un título oficial de Enfermera fue en 1915.^{104,105,106} Con esta normativa se institucionalizó en España la profesión enfermera bajo tres diferentes denominaciones: Practicante, Matrona y Enfermera, cuyos títulos se obtenían mediante un examen ante tribunales constituidos en la Facultad de Medicina de Madrid, y la docencia teórica era impartida por profesorado de dicha Facultad.

Sin embargo el cuerpo de Practicantes en palabras de Martín Espinosa y col. “...mostró una feroz oposición al reconocimiento de la Enfermería como profesión cualificada”. Varias fueron sus razones: No creían que las mujeres fuesen capaces de resolver problemas en el campo de la salud de un modo capacitado; y a la vez veían amenazado su campo profesional, por lo que consideraban muchas de las acciones que realizaban las enfermeras como “intrusismo profesional”. Término que perduró hasta que las enfermeras consiguieron convalidar por ATS en 1978.¹⁰⁷ Precisamente no lo lograron

101 Nombre otorgado a la ley por ser propuesta por el ministro Claudio Moyano Samaniego, es la que regulará las profesiones sanitarias en España y fija en su artículo 41 el reglamento para la obtención del título de Practicante y partera, no incluye a la enfermera. En la Real Orden del 21 de Noviembre de 1861 se publicó el reglamento para las enseñanzas de Practicante y Matrona. Cabrera-Espinosa, Manuel; López-Cordero, Juan Antonio. La Mujer Tradicional en la enseñanza. Estudio de los documentos. Rev. Investigación histórica y archivística. 2007: 20; 59-70.

102 Rosa María Matute Tofé, 22 años, primera practicante que solicitó en 1898 ser examinada por la Facultad de Medicina de esta carrera tras realizado el estudio de Practicante por libre, suspendiendo esta prueba, consiguiendo superarla en 1900. Blázquez Ornat, Isabel; Subirón Valera, Ana Belén; Becerril Ramírez, Natalia; Germán Bes, Concha; Fernández Doctor, Asunción. Los primeros pasos de la mujer en la carrera de Practicante de la Universidad de Zaragoza (1869-1915). *Temperamentvm* 2012, 16. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentvm/tn16/t1012.php> [Consultado el 16/03/2015].

103 Rodrigo Pedrosa, Olga. Percepción de las enfermeras de Barcelona sobre su aplicación del Rol Autónomo en su contexto laboral. Proyecto de Fin Máster. MICCE. Barcelona(ES): UIC (Universidad Internacional de Cataluña); 2011. p.8. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2072/179108> [Consultado el 16/03/2015]

104 Bernabeu Mestre, Josep; Gascón Pérez, Encarna. Historia de la Enfermería de Salud Pública en España (1860-1977). Alicante: Universidad de Alicante, 1999.

105 González Iglesias, María Elena; Amezcua, Manuel; Siles González, José. El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos. *Temperamentvm* 2010, 12. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentvm/tn12/t1210.php> [Consultado el 24/05/2013]. Título reconocido por el Ministerio de Instrucción Pública, no aparecería en España hasta 1915, siendo publicada el 21 de mayo del mismo año en la Gaceta de Madrid la Real Orden del 7 de mayo, a instancias de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos.

106 Amillano, Sor Jesús. Un acontecimiento para recordar y celebrar: Gestación del reconocimiento oficial de la Enfermería como profesión en España. *Temperamentvm* 2014, 20. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentvm/tn20/t2014.php> [Consultado el 16/03/2015].

107 Germán Bes, Concha; Martínez Santos, Yolanda; Becerril Ramírez, Natalia. Análisis del proceso de la larga y compleja convalidación de las enfermeras. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús. Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 415-420.

antes por la férrea oposición de los Practicantes. En la defensa de los intereses profesionales, los Practicantes recurrieron al discurso social del género femenino y masculino muy presente en la época, al igual que lo hacían los médicos; contribuyendo así a la incorporación en el campo de la enfermería el rol de la domesticidad como fundamento de trabajo. Esto, unido a los factores religiosos, hizo que dominase el modelo de asistencia caritativo en mayor medida que la especialización científica.¹⁰⁸

Tanto los documentos como las fuentes orales, nos han confirmado que tenían diferencias en los programas de estudio: en los contenidos, en su duración –de hecho para las enfermeras era más estricto (de dos años)– y también diferentes competencias que no quedaban claramente delimitadas; sin embargo, había voces que reclamaban una unificación de los programas de formación. Otro elemento que se debe considerar es que, mientras las enfermeras procedían, salvo en la República, de clase social alta y media, los Practicantes o eran rurales o eran de barrios urbanos de clase media y media baja. Tras treinta y cinco años de tensiones, y denuncias, en las que perdían los Practicantes, había que buscar una solución.

El 7 de noviembre de 1950 el Consejo General de Practicantes, elaboró un informe titulado “Auxiliar Técnico Único”¹⁰⁹. En este informe, básico para este momento, se pusieron en cuestión los problemas a los que se enfrentaba históricamente la profesión de Practicante, que a su juicio estaba viéndose amenazado desde la aparición de la figura Enfermera. Reconocían que la intromisión de este colectivo, en su “exclusiva esfera profesional”, iba ganando cada año un mayor prestigio social y reconocimiento de la clase médica. A demás en los últimos tiempos les había llegado noticias sobre la intención que tenían las enfermeras de ampliar su programa educativo, aumentándolo a tres años académicos en lugar de los dos que disponían en la actualidad. Un plan de estudios amplio, moderno, similar o superior al suyo. Lo que iría en detrimento de la profesión de Practicante y colocaba “al aspirante masculino a Auxiliar Sanitario sobre el femenino en una situación anómala, ya que éste actualmente desarrollada con muy pocos estudios, un actividad que aquél solamente puede efectuar pasando por unas pruebas muy superiores.”

Para ello, el Consejo General de Practicantes proponían varias soluciones: la primera era continuar la lucha legal contra las enfermeras. Solución que creían que no merecería la pena considerarla porque, si con estudios “muy inferiores” a los de Practicante no habían podido con ellas, sería seguir fracasando. En segundo lugar proponían adelantarse a las enfermeras, aumentando los contenidos de su propio programa docente y dejar que ellas lo copiasen después. Lo que consideraban que supondría que ellas

108 Martín Espinosa, Noelia M; Cobo Cuenca Ana I; Martín Espinosa Álvaro. La oposición de los Practicantes al incipiente desarrollo profesional de la enfermería. En: Álvarez Nebreda, Carlos; Hernández Martín, Francisca. *El asociacionismo en la enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión*. Colegio Oficial de enfermería de Madrid; 2013. pp. 555-560.

109 Álvarez Nebreda, Carlos. *Semblanzas de la profesión enfermera (1862-1953)*. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2011. pp. 843-849.

siguieran interviniendo en el campo profesional del Practicante y que a estos no les beneficiaría porque no iban a ampliar su “esfera profesional”. Por lo tanto no obtendrían ningún resultado positivo. Y por último, como tercera opción, se proponía la unión de ambos colectivos en lo que denominarían el Auxiliar Técnico Único. Una iniciativa de las enfermeras que sería el fin de las diferencias de ambos colectivos y a su juicio “una tabla de salvación”. En el fondo había otro facto clave que era el coste de los procesos que elevado. Además en “petit comité” ellos mismo reconocían que el programa de las enfermeras era superior al suyo.

Las ventajas que supondría la unión serían tal y como las citan en el informe: 1) que desaparecería el intrusismo profesional, al alcanzar la igualdad de derechos; 2) mayor fuerza material y moral para lograr las mejoras del colectivo; 3) un frente común frente al intrusismo de personas no tituladas y 4) evitar los problemas que acarrearía “que se colegiasen fuera de sus Colegios y sindicatos”.

Como principales inconvenientes veían: 1) el hecho de obtener los mismos derechos cuando los estudios de las enfermeras eran muy inferiores a los suyos. 2) Otro inconveniente era la posible supresión del personal intermedio entre el Practicante y el enfermo. Es decir, el encargado de los cuidados personales. 3) En tercer lugar se pusieron en el supuesto de aquellas enfermeras que no quisiesen realizar o no superasen las pruebas, que forzosamente se les habría de exigir. Y 4) Por último, pensaban que de no realizarse la unión, les perjudicaría a nivel económico, ya que estando las cosas como estaban y apareciendo tantas enfermeras, con muy poco esfuerzo irían mermando las posibilidades de los Practicantes.

Cómo ideas para llevar a cabo la fusión proponían un Plan de Estudios común, al que acceder con Bachiller Elemental o Reválida, con asignaturas puestas al día y prácticas indispensables en centros oficiales. Quedaba en duda como se aceptaría por las enfermeras y, “la denominación de Practicantes”, considerando que no era una palabra apropiada para su misión. Dejaban varios nombres en el aire: Auxiliar Médico o Auxiliar Técnico Sanitario, “sabiendo que a la primera denominación se opondrían los Sres. Médicos”.

Tres años después, el Decreto de 4 de diciembre de 1953 unificó los estudios de las tres profesiones auxiliares sanitarias: Practicante, Matrona y Enfermera en la figura del Ayudante Técnico Sanitario. Este proceso supuso entre otras, la elevación del prestigio profesional y del reconocimiento social, y la vinculación de todos los estudios de Enfermería a las Facultades de Medicina.^{110,111}

Sin embargo, este cambio de denominación de la titulación no gustó a ninguno de los antiguos titulados, ni los Practicantes, ni las Enfermeras se sentían identificados

110 Chamizo Vega Carmen. El proceso de profesionalización de la enfermería en el Principado de Asturias (1857/1977) [Tesis doctoral]. Alicante (ES): Alicante Univ.; 2009. p. 155.

111 Germán Bes Concha. Historia de la institución de la Enfermería Universitaria. un análisis con perspectiva de género. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Universidad de Zaragoza; 2007. p.33.

con el nuevo nombre otorgado. Descuidaba el concepto del cuidado y se centraba en el aspecto técnico de la medicina.¹¹² Este nombre, único en el mundo, para denominar a la Enfermería, se mantendría hasta la incorporación plena de esta a la universidad con el decreto de 1977: nacería el Diplomado Universitario de Enfermería. Será a partir de este plan cuando se logre la igualdad paulatinamente entre enfermeras y enfermeros. Entre otras cosas se tuvo que admitir ya en la década de los ochenta, que los enfermeros pudieran trabajar en plantas y no solo en laboratorio y servicios generales.

1.4. MARCO TEORICO

El conocimiento es un proceso que se va construyendo gracias a nuestras propias vivencias y al medio que lo facilita, a razón de las condiciones sociales, culturales e históricas. Sin embargo, este proceso que nos posibilita para cambiar la realidad, se instala en un marco teórico que utiliza los conceptos como instrumentos para explicar esta realidad, y desde este enfoque introduciremos nuestro discurso.¹¹³

La Real Academia de la Lengua Española, define el aprendizaje como la acción y el efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa; o como la adquisición por la práctica de una conducta duradera.¹¹⁴ Sin embargo, el aprendizaje comprende una parte compleja de la conducta educativa humana, que se expresa dentro de un eje central enmarcado en el proceso enseñanza-aprendizaje, que se haya influido por numerosos agentes. Dada la naturaleza compleja del concepto, el estudio no se puede limitar a un solo campo del conocimiento,¹¹⁵ sino que deben ser considerados todos ellos reconociendo un pluralismo epistemológico y un estatus diversificado.¹¹⁶

1.4.1. Psicología del aprendizaje

Existen diferentes teorías del aprendizaje, tradicionalmente teorías psicológicas. Para Ignacio del Pozo, el *conductismo* está constituido por su concepto asociacionista del conocimiento y aprendizaje. Todo lo adquirimos por mecanismos asociativos: la estructura mental sería una copia de las contingencias ambientales. Otro rasgo esencial atribuido al conductismo es el condicionamiento. Según esta teoría, el aprendizaje se establece a través del estímulo y la respuesta condicionada, que al ignorar por completo

112 Sellan M. Carmen. La profesión va por dentro. Elementos para una historia de la Enfermería Española contemporánea. 2ª ed. Madrid: FUDEN; 2010. pp. 222-223.

113 Rohlfs Isabella, Borrell Carma, Fonseca MdC. Género, desigualdades y salud pública: conocimientos y desconocimientos. Gac Sanit 2000; 14(Supl 3): 60-71.

114 Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/> [consultado el 27/01/2016].

115 Hay muchos y distintas teorías del aprendizaje. Cada uno refleja aspectos diferentes del mismo y en consecuencia cada uno es útil para problemas diferentes. No se pueden olvidar los desarrollos biológicos, psicológicos, neurofisiológicos, culturales, lingüísticos, históricos y por supuesto, sociales. Wenger Etienne, Barberán GS. Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad. : Paidós Barcelona; 2001: 19-39.

116 Beltrán Llera Jesús, Bueno Álvarez, José A. Psicología de la educación. Marcombo; Barcelona; 1995, p. 21.

las cuestiones relacionadas con el significado, su utilidad se limita a los casos donde no es posible o pertinente abordar cuestiones de significado social.¹¹⁷

Otra corriente se adentra en las teorías *cognitivas*, las que se centran en las estructuras epistémicas internas y ven el aprendizaje como transformaciones de las mismas. En ellas se encuentran los elementos de la percepción, en la cual el aprendizaje y la memoria son considerados elementos fundamentales que guardan entre sí una relación uniforme.¹¹⁸ Dentro de las teorías cognitivas, los *patrones constructivistas* defienden la instrucción basada en la selección de tareas realistas y relevantes relacionadas con lo real, por lo que no pueden ser simplificadas en los procesos académicos. Las teorías constructivistas se centran en los procesos por los que los estudiantes construyen sus propias estructuras mentales al interactuar con un entorno. Su enfoque pedagógico se centra en las tareas. Favorecen las actividades prácticas y autodirigidas orientadas hacia el diseño y la innovación. Piaget o Papert fueron los principales promotores de esta corriente.¹¹⁹

Siguiendo dentro de las teorías *cognitivas*, el *aprendizaje social* atribuye un importante factor educativo a las interacciones sociales. Su principal impulsor fue Albert Bandura (1925), quien refiere su teoría desde una perspectiva básicamente psicológica. Consideró el ambiente origen del comportamiento y al contrario. Lo que denominó como “determinismo recíproco”. Más tarde consideró la personalidad como una interacción entre tres cosas: el ambiente, el comportamiento y los procesos psicológicos de la persona. Dando especial relevancia a las relaciones entre las personas, las que influyen en la conducta mediante la imitación y el modelado y que, en consecuencia, se centran en el estudio de los procesos cognitivos por los que la observación se puede convertir en fuente de aprendizaje.¹²⁰ Para otros autores como Vygotsky (1896-1934), considerado el precursor del constructivismo social, aunque no niega la importancia del aprendizaje asociativo, lo considera claramente insuficiente;¹²¹ si bien considera que el *contexto social* influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; de hecho insiste que el entorno tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto forma parte del proceso de desarrollo y, en tanto tal, moldea los procesos cognitivos.¹²² De hecho el pensamiento de Bandura y el de Vygotsky están en consonancia con el concepto de Bourdieu denominado “habitus”. Para Bourdieu este concepto es la subjetividad socializada, la generación de prácticas limitadas por las condiciones

117 Pozo Juan Ignacio. Teorías cognitivas del aprendizaje. 9ed. Madrid: Morata; 2006. pp.25-32.

118 Ibídem pp39-56.

119 Castejón Costa, Juan Luis. Aprendizaje y rendimiento académico. Alicante: Editorial Club Universitario; 2014. p.206.

120 Gerrig Richard J, Zimbardo Philip G. Psicología y vida. 17ed.Fortaleza (BZ): Artmed Editora; 2004. p.455.

121 Payer María Ángeles. Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. Universidad Central de Venezuela Facultad de humanidades y educación escuela de educación departamento de psicología educativa. Cátedra de psicología educativa.2005. Disponible en: <http://constructivismos.blogspot.com> . [consultado el 25/05/2016].

122 Bodrova, Elena; Leong, Debora J. La teoría de Vygotsky: principios de la psicología y la educación. En: Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar. Vol. I. SEP. México: Subsecretaría de Educación Básica; 2005. pp. 47-52.

sociales que las soporta, la forma en que las estructuras sociales se esculpen en nuestra forma de ser y de pensar. Son las estructuras que forman nuestra subjetividad.¹²³

Otras teorías del aprendizaje se apartan de las corrientes psicológicas, como las *teorías de la actividad*. Estas se centran en la estructura de las actividades como entidades históricamente construidas, las cuales tienen unos objetivos instruccionales que guían el discurso del profesor, identificando las estructuras conversacionales que dirigen la actividad formativa. Es esta actividad, la que contribuye a la implantación de objetivos y que sin la ayuda del docente, el alumno no podría realizar por sí solo.¹²⁴ Otras teorías como la de la *organización* se ocupan fundamentalmente de los aspectos técnicos de la enseñanza (agrupación de alumnos, atención tutorial o el curriculum) o centran su atención en el conflicto entre alumnos y profesores. Descuidando, a juicio de Stephen Ball, el modo en que funcionan las escuelas, tanto en los análisis organizativos de las estructuras y las tradiciones, como las políticas de las organizaciones.¹²⁵ Por último, las *teorías de la socialización* se centran en que el mantenimiento de la identidad de una organización, se basan en los procesos sociales implicados en la formación como parte de su estructura. El grupo interioriza unas normas de pertenencia al grupo social, lo que les otorga de una “identidad colectiva”.¹²⁶

En 1952 Etienne Wenger propuso un modelo de aprendizaje cognitivo y de desarrollo humano, que incorporaba conceptos de las últimas teorías expuestas. Él denomina su teoría “*Comunidades de práctica*”. Sostiene que el aprendizaje es un proceso inherentemente social y que no puede ser separado del contexto en el que se desarrolla. Según Wenger, “las comunidades de práctica son grupos de personas que comparten una preocupación o una pasión por algo que hacen y aprenden a hacerlo mejor, ya que interactúan con regularidad”.¹²⁷

Para Wegner las comunidades de práctica integran nuestra vida cotidiana, “aún sin tener nombre ni carnet miembro”. Todas las personas tenemos claro a qué comunidad de práctica pertenecemos y somos capaces de reconstruir de manera bastante clara la imagen de la misma y por qué pertenecemos a ella.¹²⁸ La teoría del aprendizaje social de Wegner, enumera cuatro componentes clave para la enseñanza, los cuales están profundamente interconectados y cualquiera de ellos para el autor, podría estar colocado en el centro del algoritmo, intercambiándose por el aprendizaje y confirmando la misma importancia a todos los elementos implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje; ya que esta participación no solo da forma a lo que hacemos, sino que conforma quiénes

123 Bourdieu Pierre. Cuestiones de sociología. 1a ed. Madrid: Istmo; 2000.

124 Pontecorvo Clotilde, Orsolini Margherita. Analizando los discursos de las prácticas alfabetizadoras desde la perspectiva de la teoría de la actividad. *Infancia y Aprendizaje* 1992; 15(58):125-141.

125 Ball Stephen J, Míguez Nestor. La micropolítica de la escuela: hacia una teoría de la organización escolar. Barcelona: Paidós; 1994. pp. 19-45.

126 Zeichner Kenneth M. Dialéctica de la socialización del profesor. *Revista de Educación* 1985; 277:95-123.

127 Wenger Etienne, Barberán GS. Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad. Barcelona: Paidós; 2001. p. 20.

128 *Ibidem*, p. 23

somos y cómo interpretamos lo que hacemos: *el significado*, es lo que expresa la necesidad de dar un sentido a lo que se aprende; *la práctica*, lo que subraya la experiencia de “aprender haciendo”; *la comunidad*, lo que refuerza el aprendizaje mediante el fomento de un sentido de pertenencia; y *la identidad*, que presenta los aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje para la transformación de la identidad personal.¹²⁹

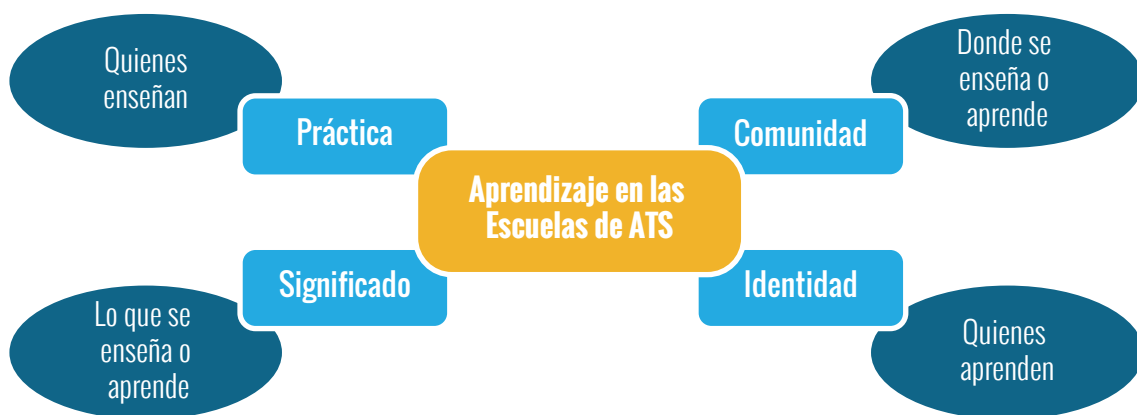


Fig. 1. Componentes de una teoría social de aprendizaje. Modelo de Wenger, adaptado a nuestro estudio.

Para el estudio del aprendizaje llevado a cabo en las escuelas motivo de nuestra investigación, vamos a utilizar el modelo del aprendizaje social de Wegner. Los agentes fundamentales implicados en este proceso serán: 1) Quienes enseñan se identificaría con “la práctica”. Incluye la manera de hablar y actuar, recursos históricos y sociales. Los marcos de referencia y las perspectivas de poder para sustentar el compromiso mutuo. Fueron agentes fundamentales es este proceso los profesores, monitoras, monjas y todas aquellas personas que fueron transmisoras de los conocimientos teóricos, prácticos y morales de los contenidos en el programa formativo de los estudios de ATS. 2) Quienes aprenden, lo equipararemos a la “identidad”. Muestra la contextualización y participación, que logra una manera de hablar del cambio que produce el aprendizaje en quiénes somos y de cómo crea historias personales el devenir en el contexto de la comunidad a la

129 Cubas Marcia Regina, Costa Elaine Cristina Rodrigues da, Malucelli Andreia, Nichiata Lucia Yasuko Izumi, Enembreck Fabiane Santos. Components of social learning theory in a tool for teaching Nursing. Rev. Bras. Enferm. [Internet]. 2015; 68(5): 906-912. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-71672015000500906&lng=en. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167.20156805201>. [consultado el 25/05/2016]

que se pertenece, en nuestro caso, el alumnado de las escuelas. 3) Lo que se enseña y lo que se aprende, para nosotros “el significado”. La didáctica y el razonamiento. Comporta la manera de hablar, de experimentar como algo significativo (tanto individual como colectivamente). Formalmente el plan de estudios a través de las asignaturas impartidas en las clases teóricas y prácticas y, 4) El medio y circunstancias en las que se produce este proceso. La “comunidad” que se visualiza como las configuraciones sociales donde la persecución de los objetivos se definen y se reconoce la participación de los individuos. Lo que incluirá las herramientas usadas para la transmisión de conocimientos, entre ellos adquieren gran importancia los manuales formativos, el régimen de estudios, quien llevaba las distintas escuelas y hospitales; y por su puesto las circunstancias socio-culturales y políticas en las que se produjo esta transmisión de conocimientos. Dicho de otro modo, el ambiente educativo donde se instruyeron que es a su vez un microambiente de la propia sociedad de la época. Por ejemplo, si la socialización de las mujeres y hombres tenía marcadas diferencias entre, hombres productivos y en el espacio público, mientras que las mujeres se dedicaban a la reproducción y en el ámbito de su hogar, espacio privado, este esquema se repetirá adaptado en el ambiente de la formación enfermera.

Iniciamos la búsqueda de las escuelas de ATS abarcando el total de la geografía española a lo que dedicaremos una primera parte de nuestros resultados. Dada su amplitud se decidió delimitar el estudio completo de las escuelas al ámbito del distrito universitario de Zaragoza. Esta decisión está justificada por la complejidad de datos, la diversa procedencia de las instituciones que crearon las escuelas y la enorme dispersión geográfica. Además pensamos que el distrito elegido del que procede nuestros estudios académicos, puede ser una buena representación, o al menos, que sepamos la primera, de un estudio de nuestras características.

Por supuesto que será imprescindible utilizar el enfoque de género, que para esta tesis será utilizado el desarrollado por mi tutora y directora la profesora Germán,^{130,131} también utilizado por la doctora Hueso¹³² en su informe de tesis y que paso a mencionar en el siguiente apartado de este capítulo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se puede resumir que el marco teórico utilizado es sociohistórico pedagógico (aprendizaje cognitivo y desarrollo humano), con un enfoque temático¹³³ (las escuelas de ATS), territorial (el distrito universitario de Zara-

130 Germán Bes Concha. Historia de la institución de la enfermería universitaria: análisis con una perspectiva de género [Tesis Doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2007. Disponible en: <http://zaguan.unizar.es/record/4470/files/TESIS-2009-090.pdf?version=1>. Consultado el 15/5/2014

131 Fajardo Trasobares M^a Esther, Germán Bes Concha. Influencia del género en el reconocimiento de los cuidados enfermeros visibles e invisibles. *Index Enferm* [Internet]. 2004; 13(46): 09-12. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000200002&lng=es [consultado 04/05/2016].

132 Hueso Navarro Fabiola, Germán Bes Concha. Factores de desarrollo en la Enfermería Comunitaria española en los últimos 25 años. [Tesis Doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2014. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/30673/files/TESIS-2015-030.pdf>.

133 Chamizo Vega Carmen. Historia, sincronidad y memoria en la Enfermería Española. *Index Enferm* [Internet]. 2004 Mar; 13(47): 35-38. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000300008&lng=es. [consultado 04/05/2016]

goza) y cronológico (desde 1953 a 1980) para la determinación de la organización y las características educativas de las escuelas de ATS del citado distrito universitario.

Por todo lo dicho, la presente investigación sobre las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, se convierte en un elemento fundamental en el estudio de la Historia de Enfermería española, que se refiere a una época esencial en la formación. El paso de ATS a Diplomado Universitario, marcó un cambio pragmático y metodológico, con el consiguiente desarrollo profesional y científico de la profesión. Todo este proceso enmarcado en un periodo histórico singular, en el que España vivía sumida en un estado totalitario que controlaba todos los sectores de la sociedad incluyendo la educación, y por supuesto la enseñanza enfermera. El régimen franquista se encargaría del adoctrinamiento político de la mujer, la juventud y el estudiantado.¹³⁴

1.4.2. Género y Enfermería

Como adelantábamos en el punto anterior parece necesario revisar, profundizar, y analizar cómo ha influido el género en la profesión enfermera, para poder entender cómo influyó en el aprendizaje y posterior desarrollo profesional de los ATS, muchos de ellos hoy enfermeras.

Hay que recordar que la Enfermería es una profesión mayoritariamente femenina en una razón que oscila entre cuatro y cinco mujeres por cada hombre, en España; siendo esta proporción todavía mayor en otros países del mundo.¹³⁵ Como veremos en capítulos posteriores, las escuelas de ATS españolas fueron mayoritariamente femeninas, puesto que la educación estaba dividida por género, siendo diferente el régimen de estudios para ellas y ellos, incluso teniendo alguna asignatura desigual dentro del Plan de Estudios. Por todo ello va resultar imprescindible analizar la relación que se establece entre el género y la profesión enfermera.

1.4.2.1. Concepto de Género

El género se refiere a las funciones y relaciones entre las mujeres y los hombres, no se fundamentan en factores biológicos, sino en sociales, económicos, políticos y culturales; son las creencias, los valores, conductas y personalidades los encargados de establecer las diferencias entre hombres y mujeres. Las cuales son el resultado de un largo proceso de construcción social que no solo implican diferencias entre los géneros sino que provocan desigualdades y jerarquías entre ellos.¹³⁶

134 Viñas Ángel. En el combate por la historia. 2ª Ed. Barcelona: Pasado y Presente; 2012. p.569

135 Hueso Navarro Fabiola, Germán Bes Concha. Factores de desarrollo en la Enfermería Comunitaria española en los últimos 25 años. [Tesis Doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2014. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/30673/files/TESIS-2015-030.pdf> . p.81

136 Chamizo Vega Carmen. Historia, sincronicidad y memoria en la Enfermería Española. Index Enferm [Internet]. 2004 Mar; 13(47): 35-38. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000300008&lng=es. [consultado el 04/05/2016].

El concepto de género es un término relativamente reciente, el cual apareció en el último tercio siglo XX. Fueron las feministas quienes acuñaron en la década de los 70, el término “género” para hacer mención a la construcción cultural y social de los comportamientos, actitudes y sentimientos de hombres y mujeres. Con este concepto se pretendía poner fin a las explicaciones que derivaban de las determinaciones biológicas y su construcción cultural. Se trataba de poner el foco de atención no tanto en la diferencia sexual existente entre los sexos, si no en el valor atribuido a la función social y en el acceso a la igualdad de oportunidades. El ejemplo más claro ha sido el no acceso a las mujeres a las Universidades hasta finales del XIX y principios del XX.¹³⁷ O si miramos hacia atrás, el no acceso de las mujeres al gobierno de la comunidad desde nuestra cultura clásica del mundo grecorromano. Simone de Beauvoir, en su obra “El Segundo Sexo”, en 1949 utilizó el concepto de género por primera vez. En él ella plantea que las características humanas consideradas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Y afirmaba: “Una no nace mujer, sino que se hace mujer”.¹³⁸

Posteriormente, en 1986, Joan Scott, historiadora americana, escribió un influyente artículo sobre el género, y éste se convirtió a partir de entonces en un importante instrumento de análisis.¹³⁹ Este criterio ha sido utilizado por numerosos autores para tipificar las características y significados de pertenecer a uno u otro sexo ocupándose de la producción del conocimiento dentro de este ámbito de la experiencia humana.¹⁴⁰ Autoras como las profesoras Consuelo Miqueo¹⁴¹ o Teresa Ortiz^{142, 143} han utilizado esta herramienta para los discursos médicos de los siglos XVIII-XX, categoría de análisis científico que permite estudiar cómo se han ido construyendo históricamente las relaciones sociales, simbólicas o psicológicas, en las que se sitúa en una posición desfavorable a las mujeres. La utilización del género, como herramienta de diferenciación, en la investigación, en programas o diferentes políticas que reconocían discrepancias de poder entre los géneros, generalmente situando en una posición más favorable a los hombres como grupo social, y discriminatorias para las mujeres,

137 Flecha García, Consuelo. Las primeras universitarias en España. Madrid: Narcea; 1996.

138 De Beauvoir, Simone. El Segundo Sexo. Madrid: Ed. Cátedra; 1998.

139 Scott Joan W: el género como categoría para el análisis histórico Disponible en: <http://clionauta.wordpress.com/2009/01/09/joan-wscott-el-genero-como-categoria-para-el-analisis-historico>. [Consultado el 29/04/2016].

140 Gomáriz, Enrique. Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas. Periodización y perspectivas. En: ISIS Internacional nº 17, Santiago de Chile. 1992. Disponible en: <http://tallergeneroycomunicacionccc.files.wordpress.com/2011/04/gomariz-periodizacic3b3nde-los-estudios-de-gc3a9nero.pdf> [Consultado el 24/04/2016].

141 Miqueo Consuelo. Semiología del androcentrismo. Teorías sobre la reproducción de Andrés Piquer y François Broussais. En: En: Miqueo C, Tomás C, Tejero C, Barral MJ, Fernández T, Yago T. (eds.), editor. Perspectiva de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas. Madrid: Minerva; 2001. p. 97-134.

142 Ortiz Gómez, Teresa. La investigación en historia de la medicina y género. Proyecto docente de Cátedra para la plaza de Historia de la Medicina. Universidad de Granada; 2001: p. 354.

143 Ortiz Gómez, Teresa. Las médicas españolas en la segunda mitad del siglo XX. Asclepio. 2005; Vol LVI (1): 75-97.

hizo que naciera un nuevo concepto la “perspectiva de género”. Este concepto goza de una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder.¹⁴⁴

En general la categoría de género tiene unas características y dimensiones compuestas por: 1. la construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra); 2. Relaciones sociales (que vienen determinadas por normas establecidas entre los hombres y las mujeres); 3. Relaciones de poder en el ámbito público (exclusivo para los hombres); 4. Relaciones de poder en el ámbito privado en el que todavía permanece una tendencia a la secundarización de los intereses de las mujeres. En general, éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina; 5. Son abarcativas (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos...); 6. Son transversales (porque atraviesan todo el entramado social, articulándose con factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social...); 7. Son una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto que incluyan cambios en las mujeres y también en los hombres); 8. Son una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etc.).¹⁴⁵

Para la profesora German la condición de género permite formular nuevas preguntas y sobre todo separar al sujeto estudiado y el método de estudio, poniendo el énfasis en el estudio de los procesos socioculturales que afectan a la sociedad en su conjunto y ampliando el foco posible a cualquier tema y cualquier disciplina.¹⁴⁶

1.4.2.2. El género como organizador de las profesiones sanitarias

El rol de género masculino o femenino asigna funciones, actitudes, capacidades y limitaciones diferenciadas a mujeres y hombres, que la normativa de la cultura vigente establece como atributos “naturales” de ambos sexos. Siguiendo esta reflexión todas las personas intentan ser congruentes con lo que el grupo social espera

144 Gamba, Susana, ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395> [consultado el 28/04/ 2016].

145 Hueso Navarro Fabiola, Germán Bes Concha. Factores de desarrollo en la Enfermería Comunitaria española en los últimos 25 años. [Tesis Doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2014. p.84. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/30673/files/TESIS-2015-030.pdf> . [consultado el 28/04/ 2016].

146 Germán Bes Concha. Historia de la institución de la enfermería universitaria: análisis con una perspectiva de género [Tesis Doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2007. p. 113 Disponible en: <http://zaguan.unizar.es/record/4470/files/TESIS-2009-090.pdf?version=1> [consultado el 15/5/2014].

de ellas, y los estereotipos de género se construyen a partir de esta premisa.¹⁴⁷ No obstante, como hemos comentado anteriormente, la historia nos ha demostrado que las formas de imposición son cambiantes y los roles y estereotipos cambian según las normas y valores que impongan los grupos en el poder, ya que al ser adquiridas socialmente son susceptibles de modificarse.¹⁴⁸

En la sociedad hombres y mujeres son tratados de diferente forma. Esta socialización diferencial presenta aspectos no tanto diferentes para cada uno de los sexos, lo cual es comprensible, sino que generan desigualdad. A lo largo de nuestro análisis con perspectiva de género, usaremos tiempos verbales de presente, si bien el proceso de cambio que estamos viviendo, al leerlo podemos sentir que a veces será pasado. Pongamos un ejemplo en el ámbito del cuidado atribuido a las mujeres de forma mayoritaria, afectuosa y gratuita. Para ello se ha construido como “habitus”, siguiendo a Bordieu, que las mujeres se socialicen en la esfera privada (doméstico, familiar y afectivo) dependiente económicamente de los hombres. Para ello, estos se deben socializar en el rol público, que les permite gozar de una independencia económica y cierto estatus, están más preparados para las actividades relacionadas con la esfera pública, aquellas que confieren más prestigio o poder, si bien debe “mantener” a la mujer e hijos. Por lo tanto el estereotipo femenino se establecía y/o se establece, creando la imagen de una mujer buena, obediente cuando no sumisa, tierna, amable, comprensiva, atractiva físicamente, afectiva y preocupada siempre por los demás. En cuanto al estereotipo masculino, la representación social refleja un perfil de agresivo, triunfador, sustento de la familia, activo, independiente, profesional. Estas creencias estereotipadas contribuían/yen, o pueden hacerlo, a definir qué actividades se consideran más apropiadas para unos y para otras.¹⁴⁹

La construcción científica y social del cuerpo femenino ha impuesto y justificado las relaciones de género y división sexuada del trabajo. La sociedad, gracias a las imágenes y simbolismos creados, han ido conformado los distintos roles sociales y profesionales, con atribuciones diferentes para cada sexo y vinculándolo a desigualdades de poder.¹⁵⁰

La socialización de las profesiones sanitarias pone de manifiesto que estas, se han construido mediante la incorporación a la práctica profesional de diferentes valores, entre otros los de adquisición sexual. Las diferentes investigaciones de la profesora Ortiz sobre la profesión médica, muestran que en siglos XVI y XVII la medicina goza-

147 Burguete Ramos, María Dolores; Martínez Riera, José Ramón; Martín González, Germán. Actitudes de género y estereotipos en enfermería. *Cultura de los cuidados: Rev. de enfermería y humanidades* 2010(28):39-48.

148 Chamizo Vega, Carmen. La perspectiva de género en Enfermería: comentarios y reflexiones. *Index de Enfermería* 2004;13(46):40-44.

149 Germán Bes Concha. Historia de la institución de la enfermería universitaria: análisis con una perspectiva de género [Tesis Doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2007. pp 164- 169. Disponible en: <http://zaguan.unizar.es/record/4470/files/TESIS-2009-090.pdf?version=1> .[Consultado el 15/5/2014].

150 Celma Vicente, Matilde; Acuña Delgado, Ángel. Influencia de la feminización de la Enfermería en su desarrollo profesional. *RAE* 2009; 9(9):119-136.

ba de un bajo estatus social y desorganización, por lo que su trabajo se diferenciaba poco de la labor curativa doméstica desarrollada por las mujeres. Por lo que la profesión médica fue construyendo las herramientas reales y figuradas que les dotaran de un estatus de profesión importante y que les diferenciara de las féminas.¹⁵¹ El patriarcado dominante y construido a lo largo de la historia ha sido la estrategia corporativa de mayor relieve, para dotar a la profesión médica de una esfera más prestigiada y claramente más pública.

La Enfermería es la ciencia del cuidado humano cuya actividad llevan a cabo las enfermeras y los enfermeros. Sin embargo, en el génesis de la enfermería, se puede apreciar cómo la historia de ésta va paralela a la historia de la mujer. La enfermera, pues, podría ser el espejo en el que se refleja la situación de la mujer a través de los tiempos; mostrado el modo en que el papel social asignado a las mujeres y la más antigua de sus tareas, que es el cuidar, ha quedado en el olvido social, o al menos ha carecido del prestigio que merecía. La práctica de cuidar se sitúa en la necesidad de conservación de la especie y ha sido inherente a la mujer, actividad de la que había quedado excluido el varón.¹⁵² De manera que las mujeres asumieron en la mayoría de grupos sociales, estas atribuciones como propias y son las responsables de la situación de este grupo social.¹⁵³ Para Stolcke, las desigualdades sociales se han conceptualizado como si estuvieran basadas en diferencias naturales inmutables, tema central del discurso patriarcal. Del mismo modo que se tiende a naturalizar las desigualdades sociales ideológicamente, se han naturalizado las desigualdades de género.¹⁵⁴

Tanto el género como la enfermería tienen diversas formas de concebirse y ejercitarse en una sociedad plural y con diversidad cultural. En enfermería el dilema existe entre la racionalidad técnica y la atención cuidadosa; entre la pasividad que se espera, desde la atención médica en la enfermedad, a los enfermos; o la oportunidad para los cuidados reflexivos con los enfermos y familiares de la experiencia vital que les acontece. Esta atención cuidadosa o cuidado compartido nos da la satisfacción de la plenitud humana, situaciones no previstas por la medicina.¹⁵⁵

El componente de género en los cuidados se explica según las distintas sociedades. Para Leonardo Boff el gran reto de los seres humanos radica en combinar el trabajo con el cuidado, dos conceptos que se complementan y de ningún modo se excluyen.¹⁵⁶

151 Ortiz Teresa. El género organizador de las profesiones sanitarias. En: Miqueo consuelo, Tomás Concepción, Tejero Cruz, Barral M^a José. 2001: 53-75.

152 Hernández Conesa, Carmen. Historia de la enfermería: un análisis histórico de los cuidados de enfermería. : McGraw-Hill Interamericana de España; 1995: p.81.

153 Ortner, Sherry. ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? Antropología y feminismo. Barcelona. Anagrama; 1979:109-132.

154 Stolcke, Verena. ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad? Rev Mientras Tanto. 1992; 48: 87-111.

155 Germán Bés Concha. Género y Enfermería. Index de Enfermería 2004; 13 (46):07-08.

156 Boff, Leonardo y Muraro, R. M. Femenino y masculino: una nueva conciencia para el encuentro de diferencias. Madrid: Ed. Trotta; 2004.

Por tanto el rol de la enfermera sería una continuación profesionalizada del cuidado doméstico y podría ser una de las causas de la desvalorización del trabajo enfermero.¹⁵⁷ Para Alberdi el estereotipo de género actúa en negativo, ya que al asociar los cuidados enfermeros a los cuidados naturales de las mujeres, se produce un “acomodamiento espacial” y por consiguiente debe limitarse al ámbito de la cotidianidad. De forma que se entiende que el estudio de los cuidados no puede suponer un estudio científico, proceso conocido como “colonización intelectual”, lo que supone una dificultad del desarrollo intelectual al no poder trasvasar los límites establecidos por los estereotipos marcados histórica y socialmente.¹⁵⁸ Otro punto que esta autora aborda, es el miedo que las propias enfermeras manifiestan a las diferencias, en entornos de rigidez normativa y el temor que producen los cambios. Motivando escasa o nula exigencia de calidad e inexistencia de control y retroalimentación social.¹⁵⁹

Para Domínguez el hecho de ser la Enfermería un colectivo mayoritario de mujeres, no ha sido la única causa de la falta de autonomía y de reconocimiento profesional, sino que han coexistido otras y complejas cuestiones, como el propio desarrollo histórico de la profesión, e incluso la relación con la medicina.¹⁶⁰ Todos estos conceptos han marcado el desarrollo profesional enfermero, impregnando de factores culturales y sociales su organización, y con ella la de sus gestores; la relación de poder que se establecen con otros profesionales de la salud: la medicina; y la visión de los pacientes o usuarios y de sus familias, sin olvidarnos de las propias enfermeras. Todas estas premisas servirán para conocer como se han ido gestando la disciplina enfermera actual y las dificultades que se ha encontrado hasta convertirse en una profesión independiente con un corpus científico propio.

157 Arroyo Rodríguez, Almudena; Lancharro Taverro, Inmaculada; Romero Serrano, Rocío; Morillo Martín, M^a Socorro. La Enfermería como rol de género. *Index Enferm.* 2011; 20 (4): 248-251.

158 Alberdi Castell, Rosa María Género, enfermería y desarrollo profesional. *Actas XVI Jornadas de la AEED.* Madrid. 1995. pp. 215-237.

159 Alberdi Castell, Rosa María. La influencia del género en la evolución de la profesión enfermera en España. *Metas Enferm.* 1998; II (11): 20-26.

160 Domínguez, Carmen. Feminización de las profesiones sanitarias. *Jano* 1990; 909(38):69-74.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Para dar respuesta a nuestro planteamiento hemos definido los siguientes objetivos.

1. Identificar, clasificar y organizar el total de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España.
2. Describir como fue el proceso de socialización de la Enfermería en las escuelas de ATS, desde la unificación de los títulos de enfermera, Matrona y Practicante en Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS), desde 1953 hasta la creación de la Diplomatura en Enfermería en 1977.
3. Describir el proceso de creación de las escuelas de ATS en el Distrito Universitario de Zaragoza.
4. Describir las características del alumnado, profesorado y plan de estudios.
5. Conocer cómo se vivió este proceso desde la experiencia de vida de ATS masculinos y femeninos de la época, con perspectiva de género.

HIPÓTESIS

La investigación en historia no consiste únicamente en la recopilación de datos del pasado, si no en la interpretación de los mismos. Partimos de la idea que el proceso de profesionalización de la Enfermería en España, ha estado influido claramente por el periodo histórico, ideológico, social y cultural. La formación de la Enfermería en las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitario, situadas a lo largo y ancho de la geografía española, son un claro ejemplo de dicho proceso; como mostraremos estudiando las escuelas del distrito de Zaragoza, como muestra de la totalidad del Estado.

El estudio en profundidad de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza y su distribución geográfica¹⁶¹ nos permitirán afirmar que, además de necesidades de enfermeras para un sector hospitalario en expansión, influyeron factores de intereses personales e institucionales privados y públicos que primaron en la organización de la formación teórica y práctica.

¹⁶¹ En esos años el distrito universitario de Zaragoza abarcaba: además de las tres provincias aragonesas, Soria, La Rioja y Navarra.

3. MATERIAL Y MÉTODO

3.1. MATERIAL Y MÉTODO PARA EL ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS 1953-1980.

Como hemos adelantado esta investigación tiene dos partes claramente diferenciadas: En la primera parte se hace una enumeración, clasificación y organización del total de las escuelas de ATS localizadas en España. Esta categorización de las escuelas responderá, como se explicará en el siguiente apartado de resultados: a) según el tipo de educación impartida (escuela femenina o masculina), b) según la entidad promotora o patrocinadora de la escuela, c) según el distrito universitario al que pertenecía cada una de ellas y d) según el año en el que se autorizó el funcionamiento de cada una de las escuelas como centros docentes oficiales, siempre adscritos a una Facultad de Medicina.

Para esta primera parte las fuentes indiscutibles han sido las legislativas, ya que a través de la revisión de los Boletines Oficiales se hallaron las órdenes de autorización y funcionamiento de las Escuelas y la normativa legal que las regía. (Véase tabla 4).

Tabla 4. Fuentes para el estudio de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España (1953-1980).

Autorización del funcionamiento de las Escuelas y Normativa legal	<ul style="list-style-type: none">• Gaceta de Madrid/Boletín Oficial del Estado (BOE)• Libros legislativos de la profesión enfermera.
--	--

En la segunda parte analizaremos las escuelas del distrito universitario de Zaragoza, lo que nos permitirá el estudio en profundidad. En esta segunda parte se abordará el proceso de socialización de la profesión en las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios desde la unificación de los títulos de Enfermera, Matrona y Practicante en Ayudante Técnico Sanitario (ATS) y hasta la creación de la Diplomatura Universitaria de Enfermería. Esta delimitación territorial nos permitirá un conocimiento profundo de la formación motivo de esta tesis, durante 1953 a 1980. En ese momento el distrito universitario de Zaragoza incluía las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria, Logroño (hoy La Rioja) y Navarra.

Para esta investigación, con partes tan claramente diferenciadas, han sido necesarias técnicas de trabajo legislativas para comprobar las órdenes de autorización las escuelas y las normas de funcionamiento de las mismas, al igual que la organización académica y del alumnado y los fundamentos teóricos y prácticos de la enseñanza con sus diversos apartados como se puede ver en la tabla 5. Para completar la información de los documentos hallados sobre las escuelas de ATS del distrito universitario de Zaragoza, hemos introducido las fuentes orales. La narrativa de los/as estudiantes y los/as profesoras o monitoras identificadas de las diferentes escuelas estudiadas, con sus testimonios, recogidos a través de entrevistas orales, nos mostraran las singularidades, que nos permite reconstruir cómo fue la formación recibida en cada una las escuelas estudiadas, encontrando elementos ignorados, ausentes o perdidos. Con esta labor se pretende otorgar identidad, significados y claves cotidianas, a la relación y construcción personal y profesional, a personas que de otra forma no la hubieran tenido y que fueron los protagonistas de la formación enfermera y del desarrollo profesional en este momento histórico.¹⁶²

Tabla 5. Archivos y fuentes de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1980).

Autorización del funcionamiento de las Escuelas y Normativa legal	<ul style="list-style-type: none"> • Gaceta de Madrid/Boletín Oficial del Estado (BOE) • Libros legislativos de la profesión enfermera.
Organización Académica y del Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza • Archivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza • Archivo del Hospital General de la Defensa de Zaragoza
Fundamentos Teóricos y Prácticos de la Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de Formación del ATS: <ul style="list-style-type: none"> ◊ “Ayudantes Técnicos Sanitarios. Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera” ◊ “Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía” • Fuentes orales

162 Aceves Lozano, Jorge E., Experiencia biográfica y acción colectiva en identidades emergentes. Espiral [en línea] 2001, VII (Enero/Abril): Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802001>> [consultado 04/05/2016].

3.1.1. Fuentes para el análisis de la autorización del funcionamiento de las escuelas y de la normativa legal.

La revisión de fuentes legislativas y normativas ha sido fundamental en la parte inicial de la investigación, ya que se ha realizado una inmersión en los Diarios Oficiales Nacionales vigentes en el periodo de estudio (1953-1980), para ir trazando el mapa de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España según se fueron autorizando el funcionamiento de las mismas como centros docentes, y en muchos casos también, conociendo las Normas que regían su actividad académica. La revisión de la legislación nos ha facilitado contextualizar y analizar la evolución de la normativa referida a las escuelas de ATS femeninas y masculinas.

- *Gaceta de Madrid*¹⁶³ es la base de datos que ofrece la colección histórica del Diario Oficial, contiene disposiciones y noticias publicadas en los diarios oficiales antecesores del actual *Boletín Oficial del Estado* desde, 1661 hasta 1959 y desde esta fecha *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Es una fuente de información esencial a través del cual el Ministerio de Educación Nacional o posteriormente, el Ministerio de Educación y Ciencia, emitía las órdenes por las que se aprobaron, autorizaron o reconocieron el funcionamiento de las escuelas de Ayudante Técnico Sanitario en España. En este portal se acoto la búsqueda al periodo de estudio: de 1953 año en el que se crea la titulación y 1980 año en el que se termina la última promoción de ATS.^{164,165} La búsqueda se realizó por el título “escuela de ayudantes técnicos sanitarios” que nos devolvió 303 registros de los cuales se desecharon los que no se ajustaron al interés del trabajo.

- Estos resultados se complementaron con la revisión del *Código enfermero español siglo XX: compendio legislativo*¹⁶⁶, publicado por el Instituto de Salud Carlos III de Madrid en el año 2002 donde recogen todas las normas legislativas que regularon la profesión a lo largo del siglo XX, así como todos sus planes de estudios a texto completo desde 1861 hasta el año 2000; y *Catálogo de publicaciones periódicas enfermeras: 1864- 1977*,¹⁶⁷ publicado en 2010 por el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, en el que se recogen un número importante de libros que conformaron la instrucción enfermera, a los que se acompaña una ficha catalográfica de cada obra y un anexo con direcciones y contactos de los centros que las custodian.

Como hemos comentado, la información legal ha sido esencial para casi todos los apartados de nuestra investigación. No obstante, las fuentes legislativas han sido bá-

163 Disponible en: http://www.boe.es/buscar/ayudas/gazeta_ayuda.php Consultado el 30/10/2013

164 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>. [consultado el 30/10/2013].

165 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/boe.php>. [consultado el 31/10/2013].

166 Álvarez Nebreda CC, Instituto de Salud Carlos III. Código enfermero español siglo XX: compendio legislativo. Madrid: Instituto de Salud Carlos III; 2002

167 Álvarez Nebreda CC, Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Catálogo de publicaciones periódicas enfermeras: 1864- 1977. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2010.

sicas para la elaboración de la primera parte de nuestro estudio. Tras la búsqueda en los Boletines Oficiales (Gaceta de Madrid y Boletín Oficial del Estado) y tras constatar la información con la publicada en el Compendio Legislativo enfermero, se elaboró una base de datos Excel con los siguientes campos: número, fecha de disposición en el Boletín Oficial, nombre de la escuela, ciudad donde se situaba, entidad promotora y hospital en el que estaba ubicada, sexo de la escuela, Facultad de Medicina a la que estaba adscrita y nombre dado al documento en el que se recogía la información sobre la autorización de la escuela. En esta base de datos recogimos 214 escuelas. Algunas de las cuales correspondían a ramas femeninas o masculinas, de escuelas que ya existían y que posteriormente solicitaron una nueva vía de estudios. La información fue filtrada y clasificada, siguiendo los criterios de sexo, distrito universitario, entidad promotora y año de autorización como centros docentes oficiales.

3.1.2. Fuentes para el Análisis de la Organización Académica y del Alumnado

Para profundizar en el estudio de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza, se han buscado documentos originales y se han contabilizado los Registros de Identidad Escolar en diferentes archivos:

- *Archivo del Hospital General de la Defensa de Zaragoza (en adelante AHGDZ)*. Se tuvo acceso a los documentos que se guardan en el Hospital de Zaragoza¹⁶⁸, relativos a las normas, profesorado, matrículas, estadísticas y demás documentación concerniente a la desaparecida *Escuela femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” (EFATSME)*. También fueron objeto de nuestro análisis las 15 fichas de Registro de Identidad Escolar de las alumnas de la única promoción realizada en esta escuela de 1977 a 1980. El propósito era identificar el perfil del alumnado y características de esta escuela. El registro se realizó en marzo de 2014. Se recogieron los datos de las alumnas matriculadas en la escuela tras superar las pruebas de selección: fecha de inicio de los estudios, sexo, titulación previa al ingreso en la escuela, lugar de nacimiento, año de nacimiento y edad. Junto con esta información se revisó la documentación relativa al profesorado, las matrículas de las alumnas y la comunicación mantenida con la Universidad de Zaragoza y con el órgano del Ministerio del Ejército de Madrid, quien regulaba la formación en las Escuelas Femeninas de ATS pertenecientes a los hospitales de este Ministerio.
- *Archivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza (en adelante AFCSZ)*. Se revisaron las carpetas que contenían los legajos relativos a la documentación de los estudios en general, los reglamentos, instrucciones o asuntos varios de las

168 El archivo no es de acceso público, sin embargo hemos podido acceder a la información debido al relación laboral que la investigadora tiene con el Ministerio de Defensa. Una copia de las fichas de Registro de Identidad Escolar se encuentran en el AFMZ.

escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, como adscritas a la Universidad de Zaragoza y la comunicación que se mantenía con ellas. También se analizaron los archivadores que contenían los expedientes y fichas de Registro de Identidad Escolar de las desaparecidas *Escuela femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera”* y *la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ilustre Colegio Provincial de ATS*; ambas de Zaragoza. El propósito de esta investigación respondía a la búsqueda del perfil del alumnado de estas escuelas. Su revisión nos ha permitido conocer el número de matriculaciones en las distintas promociones, la procedencia y el género del alumnado. Se revisaron 493 expedientes durante los meses de junio y julio de 2014 para su posterior estudio. En esta revisión se obtuvieron los mismos datos, ya comentados en la escuela del Hospital Militar: fecha de inicio de los estudios, sexo, titulación previa al ingreso en la escuela, lugar de nacimiento, año de nacimiento y edad.

· *Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (en adelante AFMZ)*. Su estudio ha resultado fundamental ya que en él se recogen todos los expedientes y/o fichas de Registro de Identidad Escolar de enfermeras, Practicantes, Matronas, Ayudantes Técnicos Sanitarios y sus especialidades; propias y de las escuelas adscritas del distrito universitario.

Si por un lado hemos tenido acceso a los archivos los cuales nos han permitido el trazar una aproximación de las características socio-demográficas del alumnado del distrito universitario de Zaragoza, tenemos que señalar que en la recogida de datos ha habido incertidumbres y limitaciones. Sobre todo al afrontar la ingente cantidad de información a la que nos enfrentábamos. Hemos contado con una base de datos informática en el programa Excel, proporcionada por el archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (AFMZ), en septiembre de 2014, con 15.595 datos de alumnos y alumnas de enfermería, que abarca desde el año 1841 a 1998, cuyas fuentes escritas se encuentran recogidas en el AFMZ en 175 cajas. Comprenden dos tipos de documentos: 1. Expedientes académicos del alumnado de la diferentes escuelas (5.341 registros de alumnos que comprenden las cajas desde la E001 hasta la E110 y desde E172 a la E175); y 2. Fichas de Registro de Identidad Escolar (10.254 registros de alumnos incluidos en las cajas E111 a la E118 y en las cajas E130 a la E171).

El archivo informático incluye los siguientes campos: nombre y apellidos, caja y legajo, fecha de inicio, fecha de fin, lugar de nacimiento, sexo, escuela de procedencia y otros. El campo “escuela de procedencia” contiene, los 17 siguientes temas por los que filtrar, de los cuales algunos están duplicados y algún otro, no tiene atribuido el nombre de la escuela que les corresponde. Más adelante explicamos como lo hemos resuelto. Los ítems de las escuelas han sido: 1. Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza de la Seguridad Social. 2. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Teruel. 3. Escuela de Ayudantes Técnicos de Teruel. 4. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Soria. 5. Escuela

de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zaragoza. 6. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zaragoza (Femeninos). 7. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zaragoza (Masculinos). 8. Escuela Universitaria “Obispo Polanco” de Teruel. 9. Escuela de enfermería de ATSF de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. 10. Escuela de enfermería de ATSF de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Escuela de enfermería de ATSF de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. 11. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios “Virgen del Camino” de la Seguridad Social de Navarra. 12. Hospital Militar. 13. Escuela Universitaria de Enfermería de Soria. 14. Residencia Sanitaria de la Seguridad Social San Jorge de Huesca. 15. Residencia Sanitaria de la Seguridad Social San Jorge de Huesca. 16. Universidad Complutense de Madrid. 17. Vacías.

En el campo “otros” se incluían: 1. Contiene proceso por pertenencia a banda armada. 2. Enseñanza no oficial. 3. Realizó depósito de título. 4. Solo contiene recibo de pago de matrícula. 5. Vacías.

Los datos comprendidos entre los años 1953 a 1977¹⁶⁹, periodo motivo de nuestra investigación, son 9.565. En el periodo de 1841 a 1952 hay 4.014 alumnos y de 1978 a 1998 hay 1.978 alumnos. 38 datos están sin fecha.

La principal limitación con la que nos encontramos al trabajar con el archivo Excel informatizado, fue la gran cantidad de casillas vacías en el apartado “escuela de procedencia”, en nuestro periodo de estudio. Por lo que no podíamos identificar en que escuela habían cursado sus estudios 6.557 alumnas/os de los 9.565 identificados. Hecho que motivó la revisión manual todos estos expedientes no identificados. Actividad que se llevó a cabo los meses de noviembre y diciembre de 2014. Muchos de ellos correspondían a alumnos y alumnas de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina cuyas fichas de Registro de Identidad Escolar (RIE) estaban prácticamente incompletas; otras se debían a fichas de convalidaciones de titulaciones de Practicantes, Matronas y Médicos por el título de Ayudante Técnico Sanitario. Finalmente de los 9.565 alumnos de 1953 a 1977, nos quedaron identificados 5.607 fichas de alumnas y alumnos completas que son los que hemos incluido en este estudio.

Debemos añadir que aunque la base de datos informatizada ha ayudado al manejo de toda esta información, sin embargo resulta insuficiente a la hora de poder elaborar un perfil más completo del alumnado. Se echan de menos datos como la edad o el nivel de estudios previos al ingreso de los alumnos.

169 Aunque nuestra investigación se amplía hasta 1980, año en el que terminaron sus estudios el último curso de la promoción ATS. Al estudiar el alumnado de las diferentes escuelas del distrito universitario de Zaragoza haremos referencia a las distintas promociones que comenzaron la carrera.

3.1.3. Fuentes educativas para el análisis de los Fundamentos Teóricos y Prácticos de la Enseñanza: Análisis de los Manuales de Formación del Ayudante Técnico Sanitario.

La revisión de los manuales de formación del ATS, nos permite definir conceptual y operativamente los términos de nuestra búsqueda. Los manuales de formación constituyen una fuente esencial para el análisis del proceso de socialización de los miembros de una profesión y ayudan a mostrar cómo fue el aprendizaje y cuáles fueron los conocimientos, destrezas y valores que se inculcaban a los alumnos en las aulas y los centros de formación.

Se han examinado los manuales de enseñanza del Ayudante Técnico Sanitario que fundamentalmente se utilizaban en las escuelas del distrito universitario de Zaragoza los cuales eran:

- Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)” 1ª edición. Madrid; 1962 (3 volúmenes uno por cada curso). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Medicina de Madrid.
- Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)” 2ª edición. Madrid; 1965-66 (3 volúmenes uno por cada curso). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Medicina de Madrid.
- “Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)” 4ª edición. Madrid; 1971 (3 volúmenes uno por cada curso). Ediciones Otero.
- “Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía.” 5ª edición. Madrid; 1975 (3 volúmenes uno por cada curso). Ediciones Otero.

Constituyen unas de las mejores fuentes de información científico-profesional para el retrato académico y laboral de la titulación del Ayudante Técnico Sanitario por su adoc-trinamiento social, político y cultural ya que los manuales se aprendían dogmáticamente y por tanto, fijaban esquemas. Se ha realizado el análisis de las dos primeras ediciones de “*Ayudantes Técnicos Sanitarios*”, conservados algunos tomos en la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza, y otros proporcionados por la red de bibliotecas universitarias españolas (REBIUN). La cuarta edición fue proporcionada por una de las informantes entrevistada de la escuela de ATS de Teruel, y la quinta edición de “*Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía*” proporcionada por una informante de la Escuela de ATS de Zaragoza. Toda ellas editadas en Madrid, las dos primeras por la Universidad Complutense y las dos últimas por ediciones Otero también en la capital. Enseñanzas ajustadas al programa oficial que no obtuvo cambios desde 1955.¹⁷⁰ Con su análisis estructural y de

¹⁷⁰ Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan las normas para la nueva organización de los nuevos estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE, nº 214: 4751-4752.

contenido hemos pretendido analizar el programa docente y el carácter biomédico y sociopolítico de las asignaturas teóricas.

3.1.4. Fuentes Orales.

Para el logro de los objetivos propuestos han sido fundamentales las fuentes orales. La experiencia histórica extraída a partir de entrevistas semiestructuradas, las cuales tienen como objetivo describir la vida profesional del sujeto de estudio a través de sus propias palabras. Se trata de comprender su visión sobre los hechos explorando la constitución y significación de los discursos y las relaciones de las personas que vivieron esta época, como estudiantes o como profesorado de las escuelas de ATS alejados de las esferas de poder.

Los estudios a partir de biografías e historias de vida, como método o como instrumento de investigación verifican que la teoría interpretativa ha revalorizado esa tradición desde diversas perspectivas y orientaciones, convirtiendo estas fuentes en herramientas de análisis sociales, que introducen nuevos elementos los cuales ayudan a la reorganización del discurso de los protagonistas.¹⁷¹ La investigación en historia como ciencia social, indaga en los recuerdos de personas dentro de su contexto, tratando de ser el hilo conductor que nos permita reconstruir la historia, basándonos en su memoria y poniendo palabras a sus recuerdos que nos permiten ir construyendo un relato.¹⁷²

La utilización de historias de vida representa una gran ventaja, derivada de la facilidad de inmersión en las relaciones sociales primarias, y añade una gran variedad de matices que facilitan la explicación de la relación social del individuo y la estructura social a la que pertenece. Presenta un material muy rico para determinar las variables. Cuando faltan datos para construir el pasado, los testimonios orales son especialmente útiles y válidos para cimentar la historia y cuando ya existen, pueden igualmente, jugar un papel destacado y renovador al aportar otros enfoques y puntos de vista sobre el tema a estudiar¹⁷³

La reconstrucción biográfica emerge esencialmente de un individuo, su testimonio y de la interacción de quien escucha, interpreta y rehace la historia a pesar de no ser el protagonista de los hechos de estudio. La fuente principal por tanto es “la persona” en una doble vertiente: en su faceta como sujeto único y como sujeto histórico. En ella confluyen dimensiones psicológicas y contextuales cuya interacción genera una manera única y peculiar de construir y narrar sus experiencias pasadas, siempre influido por su situación presente y sus perspectivas de futuro; por lo que se conjuga de manera fundamental lo individual y lo social, dando voz a sectores sociales invisibles a la escritura histórica, cuya

171 Mallimaci Fortunato, Giménez Béliveau Verónica. Historias de vida y método biográfico. Estrategias de investigación cualitativa. 2006:175-212.

172 Fraser Ronald. La Historia Oral como historia desde abajo. Ayer. 1993; (12):79-92.

173 Díaz Sánchez Pilar, Gago González José M^a. La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista. Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea. 2006; (6). Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/> [consultado 03/08/2015]

experiencia hasta hace unos años no se consideraba digna de estudio por pertenecer al ámbito de lo cotidiano y lo subjetivo.^{174,175}

La memoria autobiográfica se construye sobre experiencias vividas individualmente, que aunque siendo compartidas, forman parte del sujeto individual. A esta singularidad propia del individuo, se le vincula a la dimensión social espacio y tiempo que relatan sus historias.¹⁷⁶ El objeto esencial del relato es el sujeto y su fin, por lo tanto los recuerdos del pasado y el conocimiento de lo recordado con las vivencias actuales del presente, ejercen una influencia muy poderosa, teniendo en cuenta que las historias de vida plantean un tiempo distinto al tiempo histórico.

La capacidad evocativa de esta narración biográfica nos sumerge, no sólo en las circunstancias particulares de la trayectoria individual misma, sino que nos familiariza con los sistemas de normas de una sociedad y nos ayuda a comprender los límites que la sociedad impone,¹⁷⁷ y como tal, al sujeto se le presupone una memoria colectiva del pasado social, que si divergiera, sus miembros no podrían compartir ni experiencias, ni asunciones.¹⁷⁸

El uso de los relatos orales exclusivamente o en combinación con otras fuentes, para analizar la formación en estas escuelas, hace que se introduzca un nuevo concepto a la investigación: la subjetividad. El cambio principal que propone la historiografía reciente es el carácter epistémico que se otorga a la subjetividad, siendo posible que el investigador puede intervenir en la fuente o analizar su propia subjetividad para identificar si lo oído responde o no a la realidad.¹⁷⁹ Como apunta Fraser, “el investigador debe ser capaz de separar la condición cognitiva de la subjetiva de forma metodológica, intentando hacer que el entrevistado se articule de forma consciente, revelado su contexto cultural para transformar su historia particular en una narración socio-cultural”.¹⁸⁰

Sin embargo, la historia de vida no es una técnica más, sino una perspectiva de análisis única, a través de la cual se profundiza en el mundo de los valores y nos permite entrar en contacto directo con “lo vivido” de las personas, fundamento de la investigación social, intentando conseguir derribar el muro de lo privado, articulando así una auténtica interacción entre el investigador y el informante.¹⁸¹ No obstante la memoria presenta li-

174 Yusta Rodrigo Mercedes. Historia oral, historia vivida: El uso de fuentes orales en la investigación histórica. Pandora: revue d'études hispaniques. 2002;(2):235-44.

175 Sanz Hernández Alexia. El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. Asclepio. 2005; 57(1):99-116.

176 Mallimaci Fortunato, Giménez Béliveau Verónica. Historias de vida y método biográfico. Estrategias de investigación cualitativa. 2006:175-212.

177 Pujadas Joan Josep. El método biográfico y los géneros de la memoria. Revista de antropología social 2000; 9:127-158.

178 Hernández Sanz María Alexia. Fuentes orales y documentales en la investigación social. Proyecto social: Revista de relaciones laborales. 1995; (3): 217-230.

179 Ortiz Gómez Teresa. Fuentes orales e identidades profesionales: médicas españolas en la segunda mitad del siglo XX. Asclepio. 2005; 57(1):75-98.

180 Fraser Ronald. La Historia Oral como historia desde abajo. Ayer. 1993; (12):79-92.

181 Ferroarotti Franco. Las historias de vida como método. Acta sociológica. 2011; 1(56):95-119.

mitaciones, como plantea Dora Schwarzstein¹⁸² ¿estará inevitablemente la memoria unida al olvido? Para Gwyn¹⁸³ los lapsus de memoria o memoria selectiva hacen que no se pueda considerar la historia oral como única fuente de información para la reconstrucción histórica. Sin embargo, sí está de acuerdo en que la historia oral, aporta frescura y riqueza de detalles que de otra forma no se podría hacer. No obstante para Fraser esa deformación de la historia que hace el individuo o la sociedad mediante transposiciones o condensaciones, son en gran medida necesarias para compatibilizar la memoria con la imagen que cada uno tenemos de nosotros mismos, la cual está sujeta a cambios constantes.¹⁸⁴

Asimismo en este tipo de estudios cualitativos, aparece otra categoría que ha de tenerse en cuenta y que los historiadores orales fueron los primeros que le prestaron una atención seria: la significación de las motivaciones emocionales en la formación de las imágenes del pasado; confiriendo a la emoción una categoría de reflexión y toma de conciencia.¹⁸⁵ Nos hemos decantado por la Historia de Vida profesional porque da libertad al entrevistado de centrarse en su experiencia profesional y entrar o no, en otras facetas de su biografía.

Aunque en España, la historia oral ha tenido un desarrollo posterior al de otros países europeos, durante la década de los ochenta la celebración del I Col-loqui sobre Les Fonts Orals, en Palma de Mallorca y las sucesivas Jornadas sobre Historia y Fuentes Orales, organizadas por el seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense de Madrid¹⁸⁶, la revista semestral del seminario Historia Oral del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, "Historia, Antropología y Fuentes Orales"¹⁸⁷ o la revista dirigida por Anna Caballé¹⁸⁸ sobre método biográfico posibilitaron un importante avance de la historia oral en España, incorporando personas de relevancia social en distintos estudios. La práctica más común es la utilización de las fuentes orales como complementarias en investigaciones, en las que la evidencia oral sirve para confirmar, contrastar o bien refutar las hipótesis enunciadas a partir de las fuentes escritas y así, avanzar en el conocimiento de la realidad pasada.¹⁸⁹

Las fuentes orales, como hemos visto en los apartados anteriores de este capítulo, han formado parte de un repertorio heurístico más amplio, en el que incluimos fuentes bi-

182 Schwarzstein, Dora. Memoria e historia. Desarrollo económico. 2002: 471-482.

183 Prins Gwyn. Historia Oral. En: Peter Brurke (ed.). Formas de Hacer Historia. Madrid: Alianza Editorial; 1993. pp.144-176.

184 Fraser Ronald. La Historia Oral como historia desde abajo. Ayer. 1993; (12):79-92.

185 Díaz Sánchez Pilar, Gago González José M^a. La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista. Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea. 2006;(6). Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/> [consultado el 03/08/2015].

186 Seminario de Fuentes orales de la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://www.seminariofuentesorales.es> [consultado 03/08/2015].

187 Historia, Antropología y Fuentes Orales. HAFO. Universidad de Barcelona, departamento de historia contemporánea. <http://www.hafo.com/hafo/es.html> [consultado 28/07/2015].

188 Memoria. Revista de estudios biográficos. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/ebfil/ueb/memoria.htm> [consultado 03/08/2015].

189 Jiménez Navascués, Lourdes. Institucionalización de la enfermería geriátrica en España 1977-2010. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Universidad de Zaragoza; 2013. pp. 119-121.

bliográficas, archivísticas y legislativas. El grupo de personas seleccionado con un criterio historiográfico en este trabajo son el alumnado y el profesorado de las Escuelas de ATS del distrito Universitario de Zaragoza, ya que compartieron un mismo Plan de Estudios, además de unas circunstancias sociales y geográficas semejantes. Responden a los objetivos 3, 4 y 5: Identificar los elementos clave en la Historia de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) del distrito Universitario de Zaragoza, describir cuáles fueron las características del alumnado, profesorado y plan de estudios, analizar la variable de género en el proceso de profesionalización de la enfermería en el periodo de las escuelas de ATS y aportar información de esta época desde la experiencia vivida narrada por los entrevistados.

A) Los criterios de selección de los informantes:

Para la selección de la muestra los informantes o narradores, fueron elegidos de forma intencional en base a la escuela en la que se hubiesen formado o hubiesen trabajado como docentes, con el fin de que pudieran aportar la mayor variedad y riqueza de información sobre el tema de estudio: la formación en las distintas escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Distrito Universitario de Zaragoza, en los años que estuvo vigente el título (1953-1980) e insertar todo esto dentro de un contexto historiográfico.

Se han realizado un total de 19 entrevistas en profundidad siguiendo las consideraciones metodológicas genéricas a tener en cuenta en la historia oral, hasta lograr la saturación de la información.¹⁹⁰

Los sujetos de estudio para este apartado son dos: 1) el alumnado de las promociones del plan de estudios de Ayudante Técnico Sanitario de las escuelas femeninas y masculina formados en las décadas de los 60 y 70, en las escuelas del distrito universitario de Zaragoza. 2) El profesorado del mismo ámbito y época.

En la tabla 6 se recogen las principales características de los informantes que han participado en el estudio.

¹⁹⁰ Siles González José. La historia basada en fuentes orales. Arch Memoria 2006; 3(1). Disponible en: <http://www.index-f.com/memoria/3/a0600.php> [Consultado el 6/08/2015].

Tabla 6. Perfil de los informantes

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.1-1952Z Alumna y profesora.		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la Facultad de Medicina de la universidad de Zaragoza	Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza	Enfermera y Doctora en Enfermería. Licenciada en Antropología Social y Cultural Master en Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora en la Universidad Complutense de Madrid (1978-1989) • Desde 1999, Profa. Titular, en Enfermería Zaragoza. • Desde 2002 dirige el Máster Universitario de Ciencias de la Enfermería 	Sobresaliente.
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Pues no sé, por la enseñanza de época: la actitud de servicio, de cuidar... Fue muy decisiva una profesora del colegio en el que estudiaba interna, que estudiaba para ATS.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.2-1944Z Alumna y Jefa de Estudios.		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la Facultad de Medicina de la universidad de Zaragoza	-	Enfermera Magisterio	Supervisora del servicio de Hemodiálisis. Jefa de Estudios de la Escuela de ATS" Agustina Simón"	9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Le gustaba, aunque fue un poco de casualidad. Le influyó mucho un tío médico.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.3-1959Z Alumna		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de femenina de ATS del Ministerio del Ejército "Agustina Simón"	Enfermera Clínica	Enfermera Máster en Terapias Alternativas	-	9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Siempre había querido poder ayudar a la gente			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.4-1951Z Alumno		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL

Escuela ATS masculina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza 1968-71	Jefe de Enfermería del Hospital General de la Defensa de Zaragoza	Enfermero Tres años de Medicina, ATS de Empresa, ATS de Radiología Licenciado en Antropología.	Supervisor de Unidad. Jefe de Enfermería.	10
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	No poder estudiar medicina o biología			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*	INF.5-1953Z Alumna			
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "José Antonio Primo de Rivera" Zaragoza	Enfermera de Anestesia	Enfermera	Coordinadora del servicio de UCI	Entre 8 y 9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Siempre me había gustado. Mis padres querían que estudiase medicina, no les hizo gracia.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*	INF.6-1958Z Alumna			
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de ATS del Colegio Ilustre Provincial de ATS de Zaragoza	Coordinadora de planta del área médica	Enfermera	Coordinadora de planta del área médica	8
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Lo sentía así, no quería ser maestra, ni otra cosa quería ser enfermera.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*	INF.8-1953T Alumna y Secretaria			
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "Obispo Polanco" de Teruel	Directora de la Facultad de Enfermería de Teruel	Enfermera Máster en Salud Pública Máster en Gestión Máster en Ciencias de la Enfermería	Secretaria de la Escuela de ATS Directora da Facultad de Enfermería de Teruel	Matrícula de honor.
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Yo lo tenía muy claro de siempre, siempre quería ser enfermera.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.9-1955T Alumna		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "Obispo Polanco" de Teruel	Enfermera en excedencia activa.	Enfermera, Máster en Ciencias de la Enfermería	Supervisora de planta de Cirugía, Profesora de Enfermería	Un 8 o un 9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Una amiga mía me dijo que iba a hacer enfermería, entonces yo me apunté ella y aprobé. Era una carrera de tres años, era corta.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.10-1944Z Alumna y monitora No oficial		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la Facultad de Medicina de la universidad de Zaragoza	-	Magisterio, Enfermera, Especialista en Pediatría y Doctora.	Supervisora, Profesora de Enfermería de Zaragoza	10
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Siempre había querido estudiar medicina pero tenía que hacer el PREU, así que me decidí por ATS y fue providencial para mí.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.11-1952H Alumna y monitora		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "San Jorge" de Huesca	Jubilada	Enfermera	Profesora de Enfermería Clínica	10
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Yo de cría siempre les pedía me que regalaran un botiquín para Reyes...siempre había querido ser enfermera.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.12-1950H Monitora		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "San Jorge" de Huesca	Jubilada	Enfermera	Profesora de Enfermería Clínica. Directora de la E.U. Huesca	10
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Me gustaba, me apetecía y también era una manera de irme de Huesca, me apetecía muchísimo.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.13-1944S Profesor		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de ATS femenina de la Diputación Provincial de Soria	Obispo de Zaragoza	Teología	Profesor de moral Profesional y Religión. Obispo de Santander Arzobispo de Zaragoza	Sobresaliente
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	-			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.14-1953L Alumna		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "Antonio Coello Cuadrado" de Logroño	Profesora de Enfermería Médico-quirúrgica en la Escuela de Logroño	Enfermera	Dirección de Enfermería del Hospital "Antonio Coello Cuadrado" Dirección de la Docencia del Hospital Profesora de la Escuela de Enfermería	9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	De pequeña me ponía una toalla en la cabeza como si fuese una <i>toca</i> . Mi madre siempre me decía: <i>Tú tienes que ser enfermera</i> , era mi obsesión.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*		INF.15-1958L Alumna		
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela femenina de ATS de la RS "Antonio Coello Cuadrado" de Logroño	Directora de Estudios de la Facultad de Enfermería de Logroño	Enfermera	Supervisora de Cuidados Intensivos del Hospital "Antonio Coello Cuadrado" Profesora Colaboradora de Enfermería Médico-Quirúrgica Directora de Estudios de la Facultad de Enfermería de Logroño	Un 9, nunca pongo un 10 porque no existe la excelencia
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS	Siempre había querido ser enfermera como <i>Merche</i> , la enfermera de un dentista al que iban mis padres. Fue totalmente vocacional y sigo teniendo vocación de enfermera.			

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*				
INF.16-1948N Alumna y Enfermera Jefe de Escuela				
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra	Jubilada	Enfermera	Enfermera Jefe de Escuela Directora de La Escuela de Enfermería de la Universidad Pública de Navarra	10
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS				
Mi madre, que no tenía mucho dinero, me dijo: <i>Pues una carrerica así de tres años.</i> Mi hermano había hecho magisterio. Yo entre Magisterio y Enfermería, dije <i>Prefiero Enfermería.</i>				
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*				
INF.17-1954N Alumna				
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra	Jubilada	Enfermería Cursos de Gestión	Supervisora de Quirófano Directora de Enfermería del Hospital de Navarra	9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS				
Lo tenía clarísimo desde que estaba en el colegio interna y las monjas nos dieron la opción de ir a hacer visitas a los hospitales.				
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*				
INF.18-1955N Activa Alumna				
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de ATS del Opus Dei de Pamplona	Servicio de Radiología	Enfermera	Enfermera Asistencial	9
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS				
Yo siempre me había decantado por algo de Salud, pero mi familia quería que estudiara Farmacia. Ahora miro atrás y no hubiera hecho otra cosa.				
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE*				
INF.19-1953Z Secretaria				
PERFIL				
ESCUELA DE FORMACIÓN	TRABAJO ACTUAL	FORMACIÓN	CARGOS RELEVANTES	SATISFACCIÓN GLOBAL
Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza	Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza	Auxiliar Administrativa	-	-
MOTIVACIÓN PARA EL ESTUDIO ATS				
-				

Elaboración propia. (* Año de nacimiento y Ciudad de la Escuela)

B) Recogida de datos

La entrevista semiestructurada es técnica utilizada que asegura el logro de la información detallada a la que no se puede acceder cuando se usan cuestionarios. Se realizaron durante los meses de febrero a diciembre de 2015. Se siguió un guión previamente elaborado donde se agrupaban y ordenaban globalmente las preguntas en secciones, en base a las variables del estudio, en concordancia con el marco conceptual: a) motivación por la que decidieron formarse como enfermeras/os, b) elección de la escuela donde se realizó la formación, c) formación teórico-práctica en la escuela de ATS, d) representación (cargo, capacidad de decisión, autoridad e influencia), e) redistribución y coste económico (salario, centro de trabajo), f) reconocimiento social en todas sus vertientes: médicos, social y familia, amigos y usuarios, relacionados con las relaciones, el respeto y la imagen, g) la imagen del ATS influida por el género y h) socialización. (El Anexo 21 muestra la guía de entrevista utilizada). Este mapa conceptual servirá también para el análisis de los mismos. Siendo cada variable o eje según otras investigaciones, el que agrupe las aportaciones de cada informante.

Las entrevistas se realizaron, siguieron el esquema básico metodológico¹⁹¹ en estos casos: promover la conversación con el fin de conocer las percepciones y experiencias de los entrevistados de forma natural y libre; facilitar la evocación de la memoria; permitirles reconstruir su propia historia a su ritmo y respetando sus decisiones sobre la información de sus experiencias de vida y trayectorias profesionales y en general cualquier tipo de información que consideren relevante para el propósito fundamental de reconstruir el pasado del que fueron parte importante .

Los lugares de las entrevistas fueron variados, promoviendo el “cara a cara” tanto domicilios de los entrevistados, como lugares de trabajo de los mismos; quedando esta opción a decisión de la persona entrevistada, cuidando que hubiera un entorno silencioso de forma que se creó un clima de concentración y confianza que facilitó la rememoración.

Las entrevistas se grabaron íntegramente con grabadora de voz, tras pedir consentimiento informado y haber explicado el propósito de la entrevista. Todos los entrevistados mostraron gran disposición a colaborar en la retrospectiva, aportando algunos de ellos documentación visual que completaba el relato y que se adjunta en el apartado de anexos. El tiempo máximo de entrevista se fijó en una hora, estando la mayoría entorno a los 45 o 60 minutos, posteriormente se realizó una transcripción completa de las mismas para su análisis.

La transcripción es el aspecto más arduo de todo el proceso de investigación con fuentes orales. Se necesita recoger en papel todos los elementos grabados de la forma más literal posible. Hay que transcribir el texto con sus silencios, titubeos, risas

¹⁹¹ Benadiba Laura. Historia Oral. Fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad. Argentina: Editorial Sur América; 2010.

o llantos y sobre todo el lenguaje utilizado, aunque recoja expresiones no académicas o vulgarismos. La información transcrita se devolvió a los autores con un doble fin, el primero porque son los dueños de esta información que ellos voluntariamente nos prestan para nuestro estudio; en segundo lugar porque les pedimos que si hay alguna cosa que quieran añadir o rectificar no los hagan saber. Contamos con 237 folios, total del material de las transcripciones de las entrevistas y 13 horas de grabación.

El relato biográfico y en concreto la historia de vida profesional, nos permite conocer de una manera completa los procesos de aprendizaje ya que podemos, a partir de las vivencias de sus relatos, reconstruir el qué y el cómo de su aprendizaje, al igual que los factores condicionantes, fueran físicos e ideológicos que no aparecen en los registros escritos. Gracias a esta técnica se produce un acercamiento a como se produjo la formación de los técnicos en cuidados (ATS), antecesores de los actuales enfermeros, en una sociedad autoritaria, tradicional y patriarcal, arrojando luz sobre aspectos tales como la formación o el reconocimiento que han ayudado al proceso de socialización de las enfermeras y enfermeros como profesión.

C) Análisis de los datos

El estudio llevado a cabo ha sido descriptivo del proceso de creación, distribución geográfica, adscripción universitaria y particularidades de cada escuela. Para el análisis de los datos se siguieron las recomendaciones Huberman y Miles¹⁹² que proponen tres subprocesos ligados entre sí: reducir los datos, exponerlos y sacar y verificar conclusiones.

El análisis del relato obtenido por los informantes ha seguido los mismos pasos metodológicos para cada uno de ellos. Lo que generó primeramente una visión de cada caso, para luego dar lugar a una mirada transversal de todos los relatos. En primer lugar se hizo una transcripción y elaboración de esquemas, para lo cual se realizó: 1. la transcripción completa de las entrevistas, 2. Lectura y primera impresión global, 3. Reconstrucción del relato por la investigadora. 4. La clasificación en ejes temáticos. 5. Reflexiones del narrador y 6. Reflexiones interpretativas.

En segundo lugar se procedió a la reconstrucción del relato: 1.Reconstrucción en base al marco conceptual y los ejes temáticos: destacando la significación e impacto subjetivo de acuerdo a la interpretación de la investigadora y 2. A partir del texto se construye uno nuevo sin que pierda sentido, para dar a conocer la información histórica recogida.

Concluimos con la fase de análisis, interpretación y discusión en la que hacemos una triangulación de información: 1. Se realiza una lectura más analítica del material; 2. Se incorporan referentes teóricos que permitan aclarar el análisis que cada historia

192 Huberman A. Michael, Miles Matthew B. Data management and analysis methods. En: Coffey Amanda, Atkinson Paul. Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. ed. Universidad de Antioquía; 2005. p. 23.

en relación a la temática investigada, mediante la búsqueda de bibliografía secundaria; estudios históricos publicados y circulantes en bases de datos. 3. Recopilación de fuentes escritas: Legislativas, científicas, institucionales y otras. 4. Se analizan materiales específicos: Estudios nacionales e internacionales disponibles en relación al tema de estudio.

D) Consideraciones Éticas

La ética, como ciencia, es un conjunto de conocimientos derivados de la investigación de la conducta humana al tratar de explicar las reglas morales de manera racional, fundamentada teórica y científicamente. Es una reflexión sobre la moral. Provee la base teórica para valorar el por qué algo es bueno o malo. Es una actividad consciente del ser humano que influye y a la vez refleja su realidad personal y contextual, una reflexión disciplinada sobre las decisiones que toman las personas y las instituciones.¹⁹³

El ejercicio de la investigación científica y el uso del conocimiento producido por la ciencia demandan conductas éticas en el investigador. Quien trabaja con participantes humanos se puede ver enfrentado a disyuntivas, por un lado la obligación de contribuir al avance del conocimiento mediante el empleo de los procedimientos científicos y por otro, debe sujetarse a las normas éticas creadas para proteger los derechos humanos. Toda investigación en seres humanos debiera realizarse de acuerdo con tres principios éticos básicos: respeto por las personas, beneficencia y justicia.

El *respeto por las personas* incluye, a lo menos, dos consideraciones éticas fundamentales: a) Respeto por la autonomía, que implica que las personas capaces de deliberar sobre sus decisiones sean tratadas con respeto por su capacidad de autodeterminación; y b) Protección de las personas con autonomía disminuida o deteriorada, que implica que se debe proporcionar seguridad contra daño o abuso a todas las personas dependientes o vulnerables.

La *beneficencia* se refiere a la obligación ética de maximizar el beneficio y minimizar el daño. Este principio da lugar a pautas que establecen que los riesgos de la investigación sean razonables a la luz de los beneficios esperados, que el diseño de la investigación sea válido y que los investigadores sean competentes para conducir la investigación y para proteger el bienestar de los sujetos de investigación. Además, la beneficencia prohíbe causar daño deliberado a las personas; este aspecto de la beneficencia a veces se expresa como un principio separado, *no maleficencia* (no causar daño).

La *justicia* se refiere a la obligación ética de tratar a cada persona de acuerdo con lo que se considera moralmente correcto y apropiado, dar a cada uno lo debido. En la ética de la investigación en seres humanos el principio se refiere, especialmente, a la

193 Hardy-Pérez, Alberto Ernesto, Roveló-Lima, José Eduardo. Moral, ética y bioética. Un punto de vista práctico. Medicina e Investigación 2015; 3(1):79-84.

justicia distributiva, que establece la distribución equitativa de cargas y beneficios al participar en investigación.¹⁹⁴

Toda investigación con sujetos humanos debe estar sometido a rigor científico y ético, independientemente del método que se utilice sea cualitativo o cuantitativo. Existen diversas normas éticas de investigación, aplicables tanto a la investigación cualitativa como cuantitativa, de índole internacional: Código Nuremberg (1947) se considera el inicial y más importante, en el se formularon los principios básicos de la investigación médica en humanos, Declaración de Helsinki (1968 y posteriores revisiones) La World Medical Association en su 18ª asamblea publicó los principales problemas de la investigación médica, Informe Belmont (1970) informe elaborado por la Comisión Nacional para la protección de personas objeto de la experimentación médica y de la conducta, Los Comités Hospitalarios de Bioética son espacios de reflexión, deliberación y educación, en un ambiente de libertad y tolerancia; donde se analizan de manera sistemática los conflictos de valores y principios bioéticos que surgen durante el proceso de atención médica y docencia en el área de la salud.¹⁹⁵

En esta línea de respeto a los postulados éticos de investigación biomédica con personas, se solicitó el permiso al Comité Ético de Investigaciones Clínicas de Aragón (CEICA), adscrito al departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, quien emitió un dictamen favorable, para presente investigación (Anexo 22). El Modelo de Consentimiento Informado utilizado para esta investigación, el cual fue entregado a los Informantes para su firma, se muestra en el anexo 23.

3.2. POBLACIONES DE ESTUDIO

La población de estudio de la parte Iª: Comprende todas las escuelas de ATS de la geografía española, a partir de los datos legislativos y las publicaciones de la historia de las propias escuelas.

La población de estudio de la IIª parte: la componen las escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza desde sus inicios a su cierre o transformación en Escuelas Universitarias de Enfermería o hasta su cambio a un nuevo distrito universitario.

El periodo de estudio comprende desde 1953, año en el que se regula la unificación de los estudios sanitarios existentes en aquel momento: Practicantes, Matronas y enfermeras y hasta 1980, año en el que terminó sus estudios la última promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

194 Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS). Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos. Ginebra 2002. Disponible en: http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas_eticas_internacionales.htm [Consultado el 07/08/2015].

195 Hardy-Pérez, Alberto Ernesto, Rovelo-Lima, José Eduardo. Moral, ética y bioética. Un punto de vista práctico. Medicina e Investigación 2015; 3(1):79-84.

Para tratar de responder al objetivo de describir como fue el proceso de socialización de la enfermería en las escuelas de ATS, se ha trabajado con la población completa. Para el segundo, tercer y cuarto objetivos, de conocer a qué necesidad respondía la creación de las escuelas, su gestión, quién las fundó, donde se ubicaban, cuáles eran las características del alumnado, profesorado y planes de estudios, y conocer cómo vivieron este proceso ATS masculinos y femeninos de la época; hemos limitado el área de estudio a las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza, por ser más accesibles para la investigación y consideramos que reúnen los criterios de diversidad de escuelas dependiendo de varias instituciones educativas sanitarias: religiosas, privadas, y públicas.

3.3. REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

Esta investigación se ha completado con la revisión bibliográfica secundaria localizada en bases de datos de las que se obtienen registros y referencias bibliográficas completas, organizadas en campos que cubren todos los aspectos de la información. La metodología llevada a cabo, nos permite¹⁹⁶ ahondar en la explicación de las razones por las que hemos elegido este tema de investigación, avanzar en lo que han estudiado otros investigadores acerca de la profesionalización de la enfermería en la época de Ayudante Técnico Sanitario, a través de una revisión documental, organizando y resumiendo referencias en el contexto de nuestra investigación; qué se sabe y qué aspectos quedan por investigar, identificando el marco de referencia las definiciones conceptuales y operativas de las variables estudiadas y para finalizar contar con elementos de discusión en la comparación de los datos en el nivel de las dimensiones y mejorar la sensibilidad a los matices sutiles de los datos.

Las estrategias de búsqueda para la revisión de la literatura de cada apartado han sido específicas y diferentes. A pesar de ello, se ha completado la búsqueda de todos los apartados mediante la consulta de las siguientes bases de datos:

♦ **CUIDEN**¹⁹⁷: es una Base de Datos Bibliográfica de la Fundación Index que incluye producción científica sobre Cuidados de Salud en el espacio científico Iberoamericano, tanto de contenido clínico-asistencial en todas sus especialidades y de promoción de la salud, como con enfoques metodológicos, históricos, sociales o culturales. Contiene artículos de revistas científicas, libros, monografías y otros documentos, incluso materiales no publicados, cuyos contenidos han sido evaluados previamente por un comité de expertos.

196 Pedraz Azucena. La revisión bibliográfica. Nure Investigación. 2004; 2. Disponible en: http://www.funden.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/formacion%20metodologica%202.Revision%20bibliografica.pdf. [consultado 03/08/2015].

197 Disponible en: <http://www.index-f.com/new/acceso.php> [consultado 03/08/2015].

En 2013 a la Fundación Index le fue concedido el Premio MEDES¹⁹⁸ a la mejor Institución o Entidad destacada en la promoción y difusión de la publicación biomédica en español, siendo la primera entidad enfermera en recibir este prestigioso galardón.

Dentro de esta base de datos se encuentran como revistas especializadas:

- TEMPERAMENTVM¹⁹⁹ primera revista científica digital especializada en historia y pensamiento enfermero de carácter internacional, y tiene como misión divulgar conocimiento en torno al pasado de la enfermería y la historia de los cuidados desde una perspectiva poliédrica, privilegiando abordajes desde la hermenéutica, la filosofía, la historia de las mentalidades y la difusión de las fuentes documentales, entre otras.
- ARCHIVOS DE LA MEMORIA²⁰⁰ fondo producido por el Laboratorio de Investigación Cualitativa (lic) de la Fundación Index que contiene documentos biográficos con los que se pretende recuperar la memoria histórica en torno a las personas protagonistas, las cuidadoras (familiares o profesionales) y las personas cuidados. A través de la historia oral se obtienen materiales de tipo biográfico que representan el lado subjetivo del proceso salud-enfermedad.

♦ **DIALNET**²⁰¹: es uno de los mayores portales bibliográficos del mundo, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana. Centrado fundamentalmente en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, constituyéndose como una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad. Dialnet es un proyecto de cooperación que integra distintos recursos y servicios documentales.

♦ **ENFISPO**²⁰²: permite la consulta del catálogo de artículos de una selección de revistas en español que se reciben en la Biblioteca de la Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

♦ **SCIELO España**²⁰³: es una biblioteca virtual formada por una colección de revistas científicas españolas de ciencias de la salud seleccionadas de acuerdo a unos criterios de calidad preestablecidos. El proyecto SciELO es el resultado de la cooperación entre BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de información en

198 MEDES (MEDES-MEDicina en ESpañol) es una iniciativa de la Fundación Lilly. Tiene como objetivo contribuir a promover la publicación científica en revistas biomédicas en español, así como favorecer su difusión nacional e internacional mediante diversas actividades de investigación, formación y divulgación. Disponible en: <http://www.fundacionlilly.com/es/actividades/medes-medicina-en-espaniol/premios-medes.aspx> [consultado 01/09/2015].

199 Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/revista.php#> [consultado 03/08/2015].

200 Disponible en: <http://www.index-f.com/memoria/presentacion.php> [consultado 03/08/2015].

201 Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/info/ayuda/qe> [consultado 02/08/2015].

202 Disponible en: <http://alfama.sim.ucm.es/isishtm/enfispo/> [consultado 02/08/2015].

203 Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php> [consultado 03/08/2015].

Ciencias de la Salud) y FAPESP (Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo). En España está siendo desarrollado por la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud, gracias al acuerdo de colaboración establecido en la OPS/OMS y el Instituto de Salud Carlos III. El principal objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo de la investigación, aumentando la difusión de la producción científica nacional y mejorando y ampliando los medios de publicación y evaluación de sus resultados. El proyecto contempla la aplicación y desarrollo de una metodología común para la preparación, almacenamiento, difusión y evaluación de la literatura científica en formato electrónico.

♦ **ISOC**²⁰⁴: Base de datos referencial y bibliográfica que fundamentalmente recoge referencias de artículos publicados en revistas españolas del ámbito de las ciencias sociales y humanas. La cobertura temática recoge entre otras disciplinas Antropología, Historia y Sociología. Publica fundamentalmente revistas editadas en España, además de monografías, actas de congresos, informes y tesis, desde 1960 hasta la actualidad.

♦ **SCOPUS**²⁰⁵: Es una base bibliográfica de resúmenes y referencias de literatura científica revisada por pares, con más de 18.000 títulos de 5.000 editoriales internacionales. Scopus permite una visión multidisciplinaria de la ciencia e integra todas las fuentes relevantes para la investigación básica, aplicada e innovación tecnológica a través de patentes, fuentes de Internet de contenido científico, revistas científicas de acceso abierto, memorias de congresos y conferencias. Es actualizado diariamente y contiene los Articles in Press de más de 3.000 revistas. Engloba áreas de ciencias, tecnología, medicina y ciencias sociales, incluyendo artes y humanidades. Está editada por Elsevier y es accesible en la Web para los subscriptores preferiblemente de ámbito europeo.

♦ **PUBMED**²⁰⁶: La base de datos Pubmed ha sido desarrollado por la National Center for Biotechnology Information (NCBI) en la National Library of Medicine (NLM) de Estados Unidos. PubMed permite el acceso gratuito a las bases de datos compiladas por la NLM, como son MEDLINE, PreMEDLINE (compuesta por citas enviadas por los editores), Genbak y Complete Genoma.

En el caso de MEDLINE, esta contiene varias bases de datos como lo son: AIDS, Bioéticas, Cancer, Core Clinical Journal, Dental Journals, Nurses Journals, PubMed Central, entre otras. Se puede considerar a Medline como la base de datos más importante de la NLM, que abarca los campos de la medicina, enfermería, odontología, veterinaria, salud pública y ciencia preclínicas. Sus contenidos van desde mediados de los 60' hasta hoy, incluyendo, además, links a numerosos sitios que entregan artículos a texto completo.

204 Disponible en: <http://www.cindoc.csic.es/servicios/isocinf.html> [consultado 03/08/2015].

205 Disponible en: <http://www.americalatina.elsevier.com/corporate/es/scopus.php> [consultado 01/09/2015].

206 Disponible en: <http://bvsayuda.sld.cu/ayudas/faq/bf-que-es-pubmed/> [consultado 04/08/2015].

También ha sido de importante la revisión de las páginas web de algunas Facultades de Enfermería Actuales en su enlace de “Historia”^{207, 208, 209, 210, 211}

De la misma manera se utilizaron la base de datos “Teseo”²¹² y los catálogos de las bibliotecas de la Universidad de Zaragoza y el interuniversitario “Rebiun”²¹³, que ha resultado fundamental para la localización de algunas ediciones de los manuales analizados, de libros de historia, enfermería y género.

En primer lugar para determinar nuestra estrategia de búsqueda concretamos para las bases de datos generales y específicos de enfermería, cruzando los descriptores: “Ayudantes Técnicos Sanitarios”, “ATS”, “escuelas de ATS”, “historia”, “franquismo”, “protección social”, “siglo XX” y “formación”. En las distintas bases de datos fue habitual la búsqueda avanzada (palabra clave/resumen) introduciendo los filtros oportunos.

La última revisión se realizó el mes de marzo de 2016 antes del depósito de la tesis doctoral.

207 Disponible en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/sobreelcentro/historia> (Universidad de Jaén) [Consultado el 04/12/2013].

208 Disponible en: <http://web.unican.es/centros/enfermeria/informacion-general/historia> . consultado el 04/12/2013 (Universidad de Cantabria) [consultado 04/12/2013].

209 Disponible en: http://www.osakidetza.euskadi.eus/r85-gkeue01/es/contenidos/informacion/eue_info_general/es_eue/historia.html. (Universidad de Vitoria-Gasteiz) [consultado 05/08/2015].

210 Disponible en: <http://www.ull.es/view/centros/eef/Historia/es> (Universidad de la Laguna) [consultado 05/08/2015].

211 Disponible en: <http://www.unizar.es/centros/enfez/historia.html> (Universidad de Zaragoza) [consultado 05/08/2015].

212 Base de Datos de tesis doctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=A9DA17EBDE78051C06418ED88FFE8BE7> [consultado 03/08/2015].

213 La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) creada por iniciativa de un grupo de directores de bibliotecas en 1988, constituye un organismo estable en el que están representadas todas las bibliotecas universitarias y científicas españolas. Formada por las bibliotecas de las 76 universidades y el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Disponible en: <http://www.rebiun.org/queesrebiun/Paginas/default.aspx> [consultado 03/08/2015].

4. RESULTADOS

Como se ha comentado en capítulos anteriores, vamos a presentar los resultados de esta investigación en dos partes claramente diferenciadas y que hacen referencia a las categorías analizadas. En la Parte I se presentan los resultados generales del estudio y que se refieren al total de las escuelas de ATS de la geografía española los años que estuvo vigente la titulación en nuestro país, de 1953 a 1977. Alargaremos el periodo de estudio hasta 1980, ya que fue este año, el último en el que acabaron sus estudios los alumnos y alumnas de la última promoción del Plan ATS. Aunque en 1978 arrancó en España la Diplomatura Universitaria de Enfermería en muchas de las escuelas de ATS que solicitaron la transformación. No obstante, algunas de las escuelas que presentaremos a continuación no pudieron adaptarse a los nuevos requerimientos del nuevo plan de enfermería y desaparecieron como centros docentes. Para finalizar esta primera parte dedicaremos un apartado a analizar el Plan de Estudios del Ayudante Técnico Sanitario, un programa educativo que no tuvo ninguna variación durante los años que estuvo vigente esta titulación sanitaria.

En la Parte II, mucho más extensa que la primera, se realizará un análisis de cada una de las escuelas de ATS pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza. Se elaborará el perfil sociodemográfico del alumnado que ingresó para cursar los estudios en las diferentes escuelas adscritas a la Facultad de Medicina de Zaragoza. Y por último, se acometerá el análisis de los fundamentos teóricos y prácticos de la enseñanza: en los que por un lado analizaremos los manuales de formación utilizados en las escuelas estudiadas para la adquisición de conocimientos, valores y actitudes; y por otro, consideraremos la docencia teórica y práctica, desde el punto de vista del alumnado y profesorado de las escuelas estudiadas.

Consideramos que estudiar el periodo ATS y concretamente la formación llevada a cabo en las escuelas de ATS durante los 24 años que duró la titulación en España, puede resultar fundamental para ayudar a entender cómo se ha ido produciendo la socialización y

profesionalización enfermera. Del mismo modo, el análisis de cómo fue el aprendizaje en estos centros, puede acercarnos a comprender como se ha ido construyendo la identidad profesional del colectivo, permitiéndonos situar la profesión enfermera en base a cómo se establecieron las relaciones de poder con la profesión médica. Relaciones que, en mayor o menor medida, continúan en la actualidad.

Entendiendo la educación aportada en estos centros, desde el significado cognitivo y de desarrollo humano de Wenger, en el que el aprendizaje es un proceso inherentemente social y no puede ser separado del contexto en el que se produce.²¹⁴ Relacionando el conjunto de prácticas, saberes, discursos, relaciones de poder y de valores que cada generación mantiene, reestructura y transmite a las siguientes.²¹⁵ Sabiendo que los procesos educativos envuelven minuciosas estrategias de legitimación que precisan ser reconocidas y problematizadas por el individuo y por el colectivo, ya que en estos procesos las personas se transforman y aprenden a reconocerse como profesionales.^{216, 217} Con este proceso el individuo da *significado* a lo aprendido, se reafirma con la *práctica*, refuerza el aprendizaje en la *comunidad* o grupo al que pertenece y se identifica con él, transformando su identidad personal en la profesional.

Como ya hemos comentado en puntos anteriores, de las escuelas en particular hay diversos estudios ya sean tesis, libro o artículos que iremos comentando en los diferentes apartados en debate con nuestros propios hallazgos. Ahora bien de la primera parte de los resultados no hemos encontrado ningún otro trabajo.

214 Wenger Etienne, Barvran GS. Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad. Barcelona: Paidós; 2001. p.20

215 Flecha, Consuelo. Memoria y genealogía en la educación de las mujeres. En: Flecha, C. Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia. 2005; 11-20.

216 Meyer, D.E. (2004). Teorias e políticas de gênero: fragmentos históricos e desafios atuais. Br. Brasil Enferm. 57; (1):13-18.

217 Miró Bonet, Margalida. ¿Por qué somos lo que somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976). [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universidad Illes Balears; 2008. pp. 42-45.

PARTE I: LAS ESCUELAS DE ATS EN ESPAÑA

4.1. RESULTADOS GENERALES

El total escuelas ATS encontradas son 194, aunque probablemente existiera alguna más. Hemos llegado a esta conclusión tras localizar datos de varias escuelas que sabiendo de su existencia no hemos podido encontrar orden de creación, ni autorización provisional de funcionamiento; ni en el BOE, ni en el Boletín del Ministerio de Educación. Se trata de las Escuelas: La escuela municipal femenina ATS “Betulonia” de Barcelona y la Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza.

Para intentar entender las características de las Escuelas que estuvieron vigentes durante los años que permaneció la titulación de Ayudante Técnico Sanitario se han clasificado los centros docentes: según el alumnado al que formaban (masculino/ femenino), según el distrito universitario al que estaban adscritas, la entidad promotora que gestionaba la escuela y el año en el que se autorizó su creación.

4.1.1. Clasificación por sexo:

La primera clasificación de las escuelas es por sexo, (ver gráfico 1) ya que la coeducación estaba prohibida expresamente desde 1955 (Orden de 6 de julio de 1955 por el que se prohíbe el régimen de coeducación en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios) y se prolongaría hasta diciembre de 1976. Año del conflicto de ATS, siendo esta junto con la denominación Enfermería, de los primeros logros de las movilizaciones enfermeras.²¹⁸

De las 194 escuelas de ATS, 153 eran femeninas y 15 masculinas, 17 tuvieron las dos ramas masculina y femenina, que funcionaban de manera independiente y tres eran mixtas (gráfico 1). Las escuelas mixtas acogieron a alumnos masculinos y alumnas femeninas indistintamente. Fueron la Escuela de ATS del Hospital de Tórax de Tarrasa, la perteneciente al Ilustre Colegio Provincial de Zaragoza y la Escuela “Ana Vívoras” de Bilbao. Todas ellas tuvieron una única promoción del plan ATS, de 1977 a 1980. Esto se debe a que en octubre de 1976 se legisló que las escuelas no fueran segregadas por sexo.²¹⁹

En seis de las escuelas halladas, no estaba especificado el tipo de alumnado que acogían. Sin embargo podemos aproximarnos a ello. Una era la “Escuela Española de Medicina para misiones” fundada en 1957, por lo que sería femenina o para religiosos/as

²¹⁸ Germán Bes Concha. La revolución de las batas blancas. La enfermería española de 1976 a 1978.1ª ed. Zaragoza: PUZ; 2013. p.69

²¹⁹ Germán Bes, Concha. La revolución de las batas blancas. Zaragoza: Prensas de la universidad de Zaragoza; 2013. p. 113.

estaba en Madrid y dependía del Ministerio de Asuntos Exteriores. La Escuela de ATS de Orense, fundada en 1974, por lo que posiblemente fuera femenina; la del Hospital Militar de Cartagena de 1977, sería femenina como el resto de escuelas ubicadas en hospitales militares. Y por último, el resto de escuelas fueron: la Escuela Municipal de Barcelona, la Escuela Municipal de Seo de Urgel y la Escuela de ATS de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “Reina Sofía” de Córdoba. Todas aprobadas en 1977, que siguiendo la normativa serían mixtas porque la legislación había cambiado como hemos dicho en la párrafo anterior.

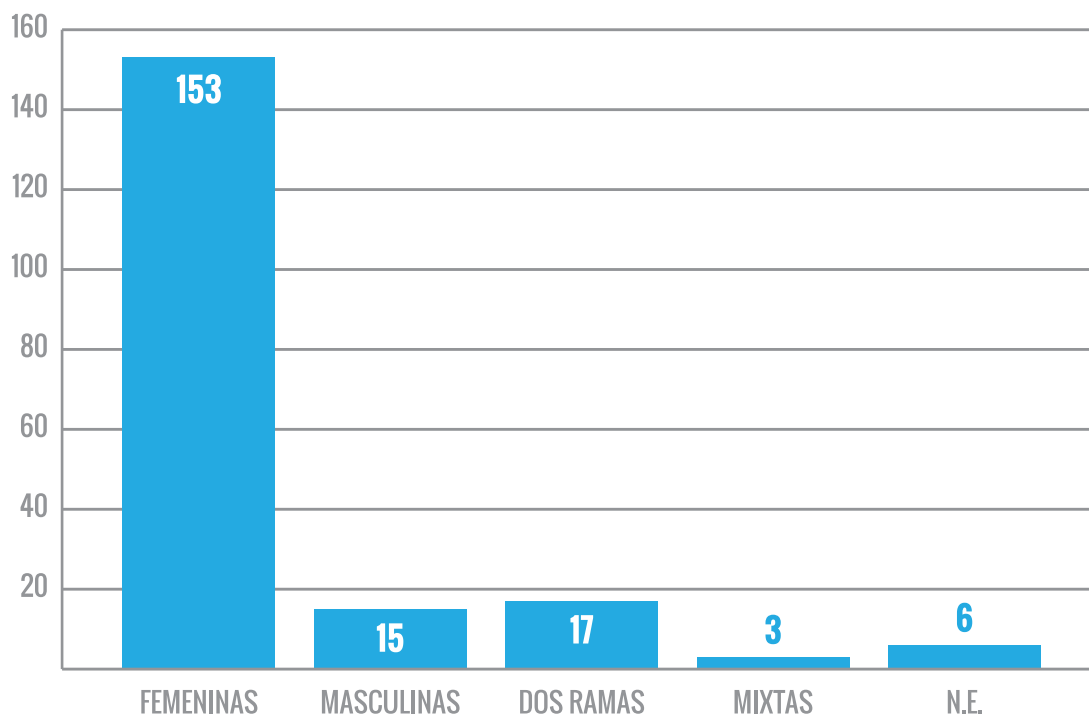


Gráfico 1. Escuelas de ATS en España: distribución por sexo. Fuente BOE.

4.1.2. Clasificación por Distrito Universitario

Para la distribución de las escuelas por Distrito Universitario se ha mantenido la distribución universitaria los que existían en 1955 aunque posteriormente el mapa universitario fue cambiando (véase gráfico 2). De esta manera, los principales distritos son: D. Universitario de Barcelona a la que pertenecían 43 escuelas, el D. Universitario de Madrid al que estaban adscritas 36 escuelas, D. Universitario de Valencia con 26; el de Zaragoza con 11 escuelas, el de Granada con 15, el de Sevilla con 20, D. Universitario de Valladolid adscritas 17 escuelas, D. Universitario de Salamanca con 12 escuelas y el D. Universitario de Santiago de Compostela al que pertenecían 14 escuelas.

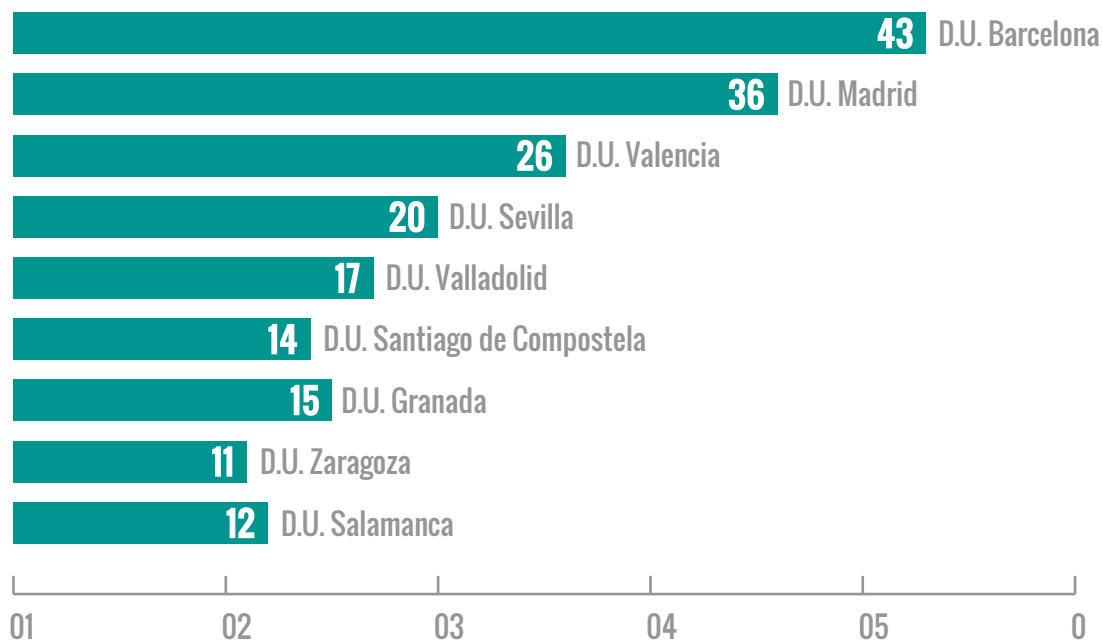


Gráfico 2. Distribución de las escuelas de ATS según distrito universitario al que pertenecían.
Fuente: BOE.

4.1.3. Clasificación por Entidad Promotora

La siguiente clasificación que hemos dispuesto ha sido según la entidad promotora de la escuela. Así distinguimos entre las escuelas públicas propiamente dichas, dependientes de las Facultades de Medicina y las adscritas a estas pero promovidas por otras entidades como pueden ser el Instituto Nacional de Previsión, las Diputaciones, Cabildos, Comarcas, Ayuntamientos, Órdenes Religiosas, la Cruz Roja, Ministerio del Ejército, clínicas privadas, entidades políticas, etc.

El número de escuelas dependientes de las Facultades de Medicina son 14. Las adscritas a las distintas universidades constituyen un grupo mucho más numeroso, 181 escuelas. Las entidades promotoras de estas como hemos comentado antes son muy diversas; el mayor grupo son 61 escuelas repartidas por las provincias españolas que se encontraban promovidas por el Instituto Nacional de Previsión, debido en la mayoría al auge hospitalario español en las décadas de los 60 y 70 y la necesidad de enfermeras para cubrir este aumento de la demanda. Le sigue el grupo promovido por Diputaciones, Cabildos, Ayuntamientos, Comarcas,... que lo constituyen 38 escuelas; a continuación encontramos 33 escuelas promovidas por Órdenes Religiosas, siguiendo la tradición de la asistencia a los enfermos. Las clínicas privadas, que necesitaban personal para las mismas, también crearon sus escuelas donde formar enfermeras bajo su supervisión y sus propias características, eran 11; la Cruz Roja tuvo 14 escuelas por

todo el territorio nacional. Por último, en el grupo de “Otras” englobamos las escuelas promovidas por otras organizaciones que impulsaron la creación de escuelas de ATS. A este grupo pertenecen 23 escuelas (gráfico 3).

Promovidas por el Ministerio del Ejército, que necesitaba personal de enfermería titulado para la atención de sus soldados y heridos en los Hospitales Militares, hubo 6 escuelas de ATS femeninas pertenecientes al Ministerio del Ejército en España, las conocidas como EFATSME (Escuela femenina de ATS del Ministerio del Ejército): una en Madrid en el Hospital Gómez Ulla la escuela “Nuestra Señora del Perpetuo socorro”, otra en Sevilla, la escuela “Virgen de los Reyes”, en Ferrol la perteneciente al Hospital de la Marina del Cantábrico, en Zaragoza la escuela “Agustina Simón”, “Virgen de la Victoria” en Melilla y la fundada en el Hospital de la Marina de Cartagena.

De otros Ministerios encontramos 2: El Ministerio de Asuntos Exteriores creó la Escuela Española de Medicina para Misiones en 1957, con su escuela de enfermeras. El Ministerio del Trabajo promovió la escuela de ATS femenina de la Universidad Laboral de Cáceres. A estas hay que añadir 2 más, la escuela de la Dirección General de Sanidad quien promovió una escuela de ATS femenina en el Hospital de Enfermedades Infecciosas y otra en el Gran Hospital de Beneficencia de Estado, ambas en Madrid.

Los colegios profesionales de “Auxiliares Sanitarios” (Practicantes, ATS o podólogos) impulsaron 4. La escuela masculina “Ramón y Cajal” de Barcelona, la masculina de la Universidad de Podólogos de la misma ciudad, “la Autónoma” en Zaragoza, la escuela de ATS masculinos de Alicante.

Los colegios de Médicos impulsaron 2, la Escuela de ATS masculino “Farreras Valenti” en Manresa y en Santa Coloma de Gramanet la escuela femenina de ATS de la misma localidad.

Entidades de carácter social afines al Régimen hubo 5. La escuela de ATS femenina en el Hospital Español de Tánger. El Instituto Social de la Mujer (llevada por la Institución Javeriana) promovió una escuela de ATS femenina en Alicante y distintas delegaciones de la FET y las JONS impulsaron escuelas femeninas de ATS en ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia.

Las Cajas de Ahorros promovieron 2 escuelas. Una escuela femenina “Elpione”, creada a instancias de la Obra social de la Caja de Ahorros de Sabadell y otra la escuela de ATS femenina “Sagrada Familia” de Ronda, a solicitud del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de dicho municipio.

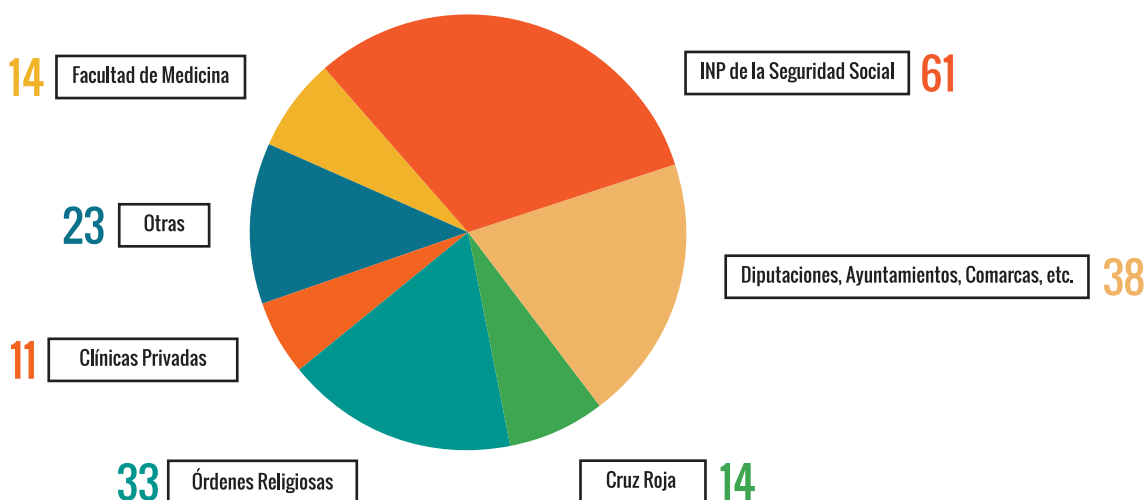


Gráfico 3. Distribución de las escuelas de ATS por entidad promotora. Fuente BOE.

En la tabla 7 y en el gráfico 4, se muestra la relación de escuelas de ATS que hubo en España, especificando el número de estas que pertenecieron a cada uno de los distritos universitarios con los que trabajamos y el número de ellas según el agente promotor de las mismas.

Tabla 7. Distribución de escuelas ATS por distrito universitario y entidad promotora. Fuente: Gaceta de Madrid/BOE. Elaboración propia.

	F. Medicina	I.N.P.	Diputación, ayuntamiento, etc.	Cruz Roja	Órdenes Religiosas	Clínicas Privadas	Otras	TOTAL
Barcelona	2	7	12	2	9	5	6	43
Madrid	1	10	3	1	13	3	5	36
Zaragoza	1	5	2	0	1	0	2*	11
Valencia	1	7	3	4	6	1	4	26
Granada	1	4	5	2	0	1	2	15
Sevilla	3	10	2	2	1	0	2	20
Valladolid	2	7	5	1	1	1	0	17
Salamanca	1	4	4	1	1	0	1	12
Santiago de Compostela	2	7	2	1	1	0	1	14
TOTAL	14	61	26	14	45	11	23	194

* Una la perteneciente al Ilustre Colegio Provincial de ATS “La Autónoma” y la otra al Ministerio del Ejército.

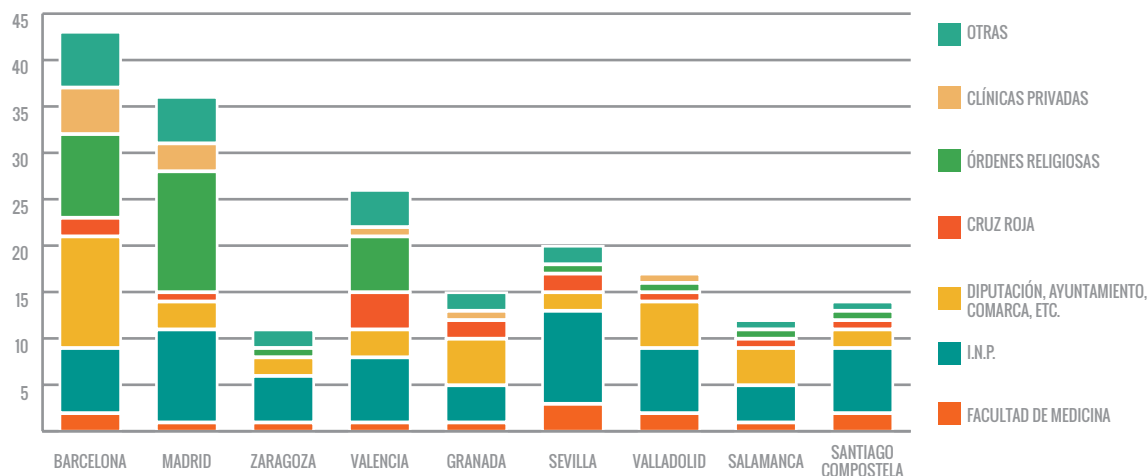


Gráfico 4. Distribución de escuelas ATS por distrito universitario y entidad promotora.
Fuente: BOE.

4.1.4. Clasificación por año de autorización

Otra forma en la que hemos analizado la creación de escuelas de ATS por toda España ha sido atendiendo al año en el que fueron autorizadas como tal en la Gaceta o en el BOE, así siguiendo su fecha de disposición y publicación (véase gráfico 5), vemos que desde la creación del título de ATS en 1953 hasta 1955, no se autoriza ninguna escuela, salvo la Orden de 2 de abril de 1954 por la que se reconoce la Escuela de Enfermeras de Tánger; todas las Órdenes publicadas en este periodo hacen referencia a asuntos como el plan de estudios, reconocimiento, funcionamiento y normas de las escuelas, normas de internado, prohibición de la coeducación. Sin embargo, hay escuelas como la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza que se constituyeron como tal en 1953, aunque la autorización del BOE fue posterior.

El 20 de agosto de 1955 se publica la Orden de 11 de julio por la que se denominan Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos las actuales Escuelas de Enfermeras, aquí quedan incluidas las 23 escuelas existentes de los ocho distritos universitarios. Ese mismo año en octubre se reconocen oficialmente otras dos escuelas: la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Opus Dei de Pamplona (Orden 14/10/1955) y la Escuela ATSF de la Excm. Diputación Provincial de Lérida. En 1956 se reconocen y aprueban 6 nuevas escuelas y al año siguiente 9. En 1958, 4 entre ellas las dos ramas masculina y femenina de la Escuela de ATS de la F. de Medicina de Zaragoza (Orden 29/07/1958). En 1959 y 1960, se autorizan dos escuelas cada año. En 1961 otras cinco, en 1962 tres, en el 63 una escuela, en 1964 ninguna; en 1965 dos entre ellas la Escuela de ATS de la Excm. Diputación provincial de Soria (Orden de 11/01/1965). En 1966 se

aprueban tres escuelas entre las que estaba la Escuela de la Diputación Foral de Navarra (Orden 28/04/1966). En 1967 se aprueban 11 escuelas y en 1968 cuatro.

Es en la década de los setenta cuando se produce un aumento espectacular en la creación de Escuelas de ATS, autorizándose alrededor de 117 escuelas; 112 con fecha exacta y 5 sin poder confirmar concretamente su creación, aunque la mayoría son de Residencias Sanitarias de la Seguridad Social por lo que creemos que debieron autorizarse provisional o definitivamente en esta década. En 1970 aparecieron 8 escuelas (Orden 21/07/1970) se autoriza la creación de la Escuela de ATS femenina de la RS “San Jorge” de Huesca. En 1971 se crean 11 escuelas (Orden 14/04/1971) se crea la Escuela de ATS femenina de la RS del INP “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño; en 1972 otras 12, este año se autoriza la creación de la Escuela de ATS femenina de la RS “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (Orden 29/07/1972) y la Escuela de ATS femenina de la RS “Obispo Polanco” de Teruel (Orden 21/08/1972). En 1973 aparecen 8 escuelas, en 1974 24, (Orden 05/09/1974, se autoriza la creación de la Escuela de ATS femenina de la RS de la SS “Virgen del Camino” de Navarra); en 1975 aparecen 16 escuelas, en 1976 21, Orden 08/10/1976 se autoriza la creación de la escuela femenina de ATS del Ministerio del Ejercito en el Hospital Militar de Zaragoza. En 1977 y 1978, últimos año del plan ATS, todavía se autorizaron 12 escuelas nuevas, incluso cuando ya estaba aprobado del Real Decreto 2128/1977 del 23 de julio de 1977 referente a la integración de Escuelas de ATS a Escuelas Universitarias.

Las escuelas aprobadas en 1977 y 1978, como se muestra en la tabla 8 fueron: la escuela de ATS femenina de Ronda, la del Hospital de la Marina de Cartagena, la escuela ATS “F. Duran y Raynals” y la municipal ambas en Barcelona, la escuela de ATS en el Hospital de Enfermedades de Tórax de Tarrasa. La escuela de ATS municipal del “Santo Hospital de Seo de Urgel”. La escuela de ATS femenina de la Universidad de Salamanca. En Córdoba la escuela de ATS de la RS de la Seguridad Social “Reina Sofía”. En el Hospital Militar de Melilla la escuela femenina “Virgen de la Victoria”. En Castellón otra escuela femenina del INP, ubicada en la RS “Nuestra Señora del Sagrado Corazón”. Por último en 1978 las escuelas antes comentadas “Ana Vívoras” de Bilbao y “La Autónoma” de Zaragoza.

Hubo escuelas femeninas desde el principio en su gran mayoría. También hubo escuelas, pero en menor número, que primero fueron masculinas exclusivamente. Posteriormente se aprobaron las de sexo masculino o femenino, en el mismo centro. Pues bien, estas escuelas no cuentan como independientes si no como escuelas de dos ramas.

Entre 1954 y 1959 se aprobaron 47 escuelas (gráfico 5 y tabla 8). De 1960 a 1969 se aprobaron 31. Entre 1970 y 1978 se aprobaron 112. Parece que hubo una relación entre la creación de residencias y ciudades sanitarias y en paralelo las propias escuelas de la Seguridad Social. Así comprobamos que en el primer periodo no se fundó ninguna escuela perteneciente a los hospitales del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en el

segundo hasta 1969 se inauguraron 8 escuelas y en el tercero, correspondiente a la década de los setenta, se promovieron 49 escuelas dentro de los hospitales fundados por el INP. Hospitales que en su diseño arquitectónico, dentro del Plan Nacional de Infraestructuras Sanitarias, reservaban un espacio para las residencias de las escuelas de ATS.²²⁰

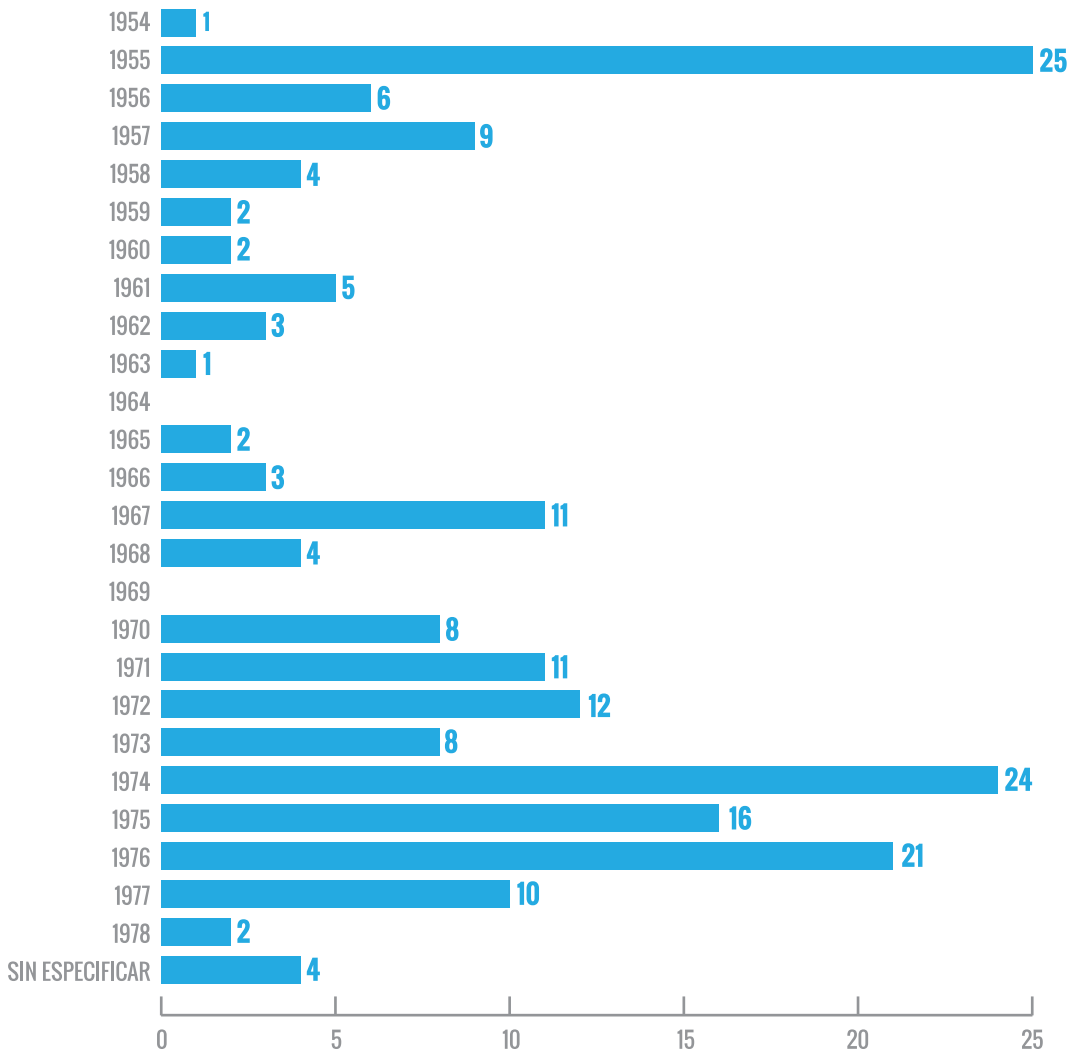


Gráfico 5. Año en el que autorizaron las escuelas de ATS en España. Fuente BOE.

²²⁰ Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto. Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna. [Tesis doctoral]. Madrid (ES): Universidad Politécnica de Madrid; 2003: pp.57-62.

Tabla 8. Relación de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, fecha de disposición en el BOE y ciudad de ubicación.

FECHA DISPOSICIÓN	NOMBRE DE LA ESCUELA	CIUDAD
02/04/1954	Escuela enfermeras del Hospital Español	Tánger
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Española	Barcelona
11/07/1955	Escuela de Enfermeras Delegación Femenina de FET y de las JONS	Barcelona
11/07/1955	Escuela de Enfermeras	Barcelona
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de Santa Madrona	Barcelona
11/07/1955	Hospital de San Pablo y Santa Tecla	Tarragona
11/07/1955	Escuela de enfermeras Ntra. Sra. De los Desamparados	Valencia
11/07/1955	Escuela Enfermeras de la delegación FET y JONS	Valencia
11/07/1955	Escuela de enfermeras del Inst. Social de la Mujer. Instituto Javeriano.	Alicante
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Española	Madrid
11/07/1955	Esc. de Enfermeras de Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul	Carabanchel Bajo
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Institución Javeriana	Madrid
11/07/1955	Esc. Enfermeras de la Congregación de las Siervas de María	Madrid
11/07/1955	Escuela Enfermeras de la delegación FET y JONS	Madrid
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de San Francisco Asís	Madrid
11/07/1955	Escuela de la Hermandad Salus Infirmorum	Madrid
11/07/1955	Escuela de Enfermeras	Málaga
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Excma. Diputación Provincial	Jaén
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Española	Sevilla
11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Hermandad del Salus Infirmorum	Cádiz
11/07/1955	Escuela de Enfermeras Institución Valdecilla	Santander
11/07/1955	Escuela de Enfermeras Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco	Basurto (Bilbao)

Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España, 1953-1980.

11/07/1955	Escuela de Enfermeras de la Hermandad del Salus Infirmorum	Salamanca
11/07/1955	Esc. de Enfermeras de la Hermandad del Salus Infirmorum	La Coruña
14/10/1955	Escuela ATSF de la Excma. Diputación Provincial	Lérida
14/10/1955	Escuela de ATSF del Opus Dei	Pamplona
06/04/1956	Escuela ATSM Facultad de Medicina	Madrid
09/05/1956	Agrupación Sindical femenina de ATS	España* (Madrid)
20/07/1956	Escuela ATSF Falange España y JONS	Valencia
21/07/1956	Escuela ATSF Misioneras Franciscanas de María	Madrid
15/11/1956	Escuela ATSM "Ramón y Cajal"	Barcelona
16/11/1956	Escuela ATSF "Nuestra señora de la Esperanza"	Valencia
10/01/1957	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Cádiz
10/01/1957	Escuela ATSF de las Hijas de la Caridad	Barcelona
16/05/1957	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Granada
29/05/1957	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Valladolid
29/05/1957	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Santiago de Compostela
12/09/1957	Escuela ATSM de la O. Hospitalaria San Juan de Dios	Madrid
23/11/1957	Escuela Española de medicina para misiones	España* (Madrid)
07/12/1957	Escuela de ATSF Facultad de Medicina.	Barcelona
07/12/1957	Escuela de ATSF de las Religiosas Hospitalarias del Sagrado corazón. "Asilo Hospital Beata María Ana de Jesús"	Madrid
25/02/1958	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Valencia
26/02/1958	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Sevilla
29/07/1958	Escuela de formación complementaria de ATSF Santa María	Madrid
29/07/1958	Escuela de ATSM y F Facultad de Medicina	Zaragoza
23/08/1959	Escuela de ATSF	Oviedo
05/11/1959	Escuela de ATSM Hospital Provincial "Ntra. Sra. De Covadonga"	Málaga
11/07/1960	Escuela de ATS del S. Obligatorio de Enfermedad	Cáceres

04/11/1960	Escuela de ATSM "Santa Teresa de Jesús"	Murcia
07/07/1961	Escuela de ATSM "San Juan de Dios"	Barcelona
07/07/1961	Escuela de ATSF del Seguro Obligatorio de Enfermedad	Gerona
07/07/1961	Escuela de ATSF del SOE Mare de Deu de Lluç	Palma de Mallorca
07/07/1961	Escuela de ATSF del SOE Hospital General Yagüe	Burgos
08/07/1961	Escuela Diocesana de ATSF "Santa Teresa de Jesús"	Barcelona
16/04/1962	Escuela de ATSF Univ. De Oviedo.	Oviedo
26/06/1962	Escuela de ATSM "San Juan de Dios"	Ciempozuelos (Madrid)
29/11/1962	Escuela de ATSM "San Juan de Dios". Hospital provincial Ntra. Señora de la Montaña	Cáceres
27/03/1963	Escuela de ATSF del Instituto de Investigaciones Clínicas. "Clínica de la Concepción"	Madrid
08/01/1965	Escuela de ATSF del SOE "Nuestra Sra. De Aránzazu"	San Sebastián
11/01/1965	Escuela de ATSF de la Diputación Provincial	Soria
28/04/1966	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación Foral	Pamplona
28/04/1966	Escuela de ATSF del Instituto Nacional de Previsión	Las Palmas de Gran Canaria
20/06/1966	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación Provincial	León
27/01/1967	Escuela de ATSF la RSSS "Francisco Franco"	Barcelona
27/01/1967	Escuela de ATSF "La Concepción" Inst. Religiosas de "Obreras de la Cruz"	Albacete
27/01/1967	Escuela de Enfermeras del INP.	Albacete
27/01/1967	Escuela de ATSF de la RSSS. "Nuestra Señora de Alarcos"	Ciudad Real
27/01/1967	Escuela de ATSF del Ayuntamiento de Álava. Hospital Civil de Santiago.	Vitoria
22/05/1967	Escuela de ATS del Excmo. Ayuntamiento	Tarrasa
22/05/1967	Escuela de ATSF de la institución de la Iglesia. "Ntra. Sra. De la Regla"	León
22/05/1967	Escuela de ATSF de la Cruz Roja	Badajoz
23/05/1967	Escuela de ATSF "Elpione"	Sabadell

Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España, 1953-1980.

23/09/1967	Escuela de ATSF de la RSSS "Ntra. Sra. de Candelaria"	Santa Cruz de Tenerife
17/11/1967	Escuela de ATSM Facultad de Medicina	Alicante
10/01/1968	Escuela de ATSF "Salus Infirmorum"	Cuenca
17/05/1968	Escuela de ATSF "Nuestra Sra. de la Piedad. Excmo. Ayuntamiento "Santo Hospital de Igualada"	Barcelona
19/10/1968	Escuela de ATSM de la Univ. Podólogos	Barcelona
1968	Escuela de ATSF del INP RSSS "Fernando Primo de Rivera"	Guadalajara
29/01/1970	Escuela de ATSF de la RSSS "La Fe"	Valencia
29/01/1970	Escuela de ATSF de la RSSS de Toledo	Toledo
29/01/1970	Escuela de ATSF de la Excm. Diputación Provincial	Córdoba
21/07/1970	Escuela de ATSF de la RSSS "San Jorge"	Huesca
18/09/1970	Escuela de ATSF " Enrique Dunant" de la Cruz Roja	Castellón
22/09/1970	Escuela de ATSF la RSSS "Camino de Santiago"	Ponferrada (León)
30/09/1970	Escuela de ATSF de la Excm. Diputación Provincial Ciudad Universitaria Provincial "Francisco. Franco"	Madrid
16/11/1970	Escuela de ATSF "Farreras Valenti"	Manresa (Barcelona)
24/03/1971	Escuela de ATSF de la Dirección General de Sanidad. Gran Hospital de la Beneficencia del Estado	Madrid
14/04/1971	Escuela de ATSF "Santa Ana" de la Casa de Salud del Inmaculado Corazón de María	Valencia
14/04/1971	Escuela de ATSF de la Cruz Roja	Valencia
14/04/1971	Escuela de ATSF la RSSS "Virgen de la Arrixaca"	Murcia
14/04/1971	Escuela de ATSF la RSSS "Antonio Coello Cuadrado"	Logroño
22/05/1971	Escuela de ATSF "Salus Infirmorum"	Palma de Mallorca
24/06/1971	Escuela de ATSF de la Excm. Diputación Provincial. Hospital Provincial San Telmo.	Palencia
10/11/1971	Escuela de ATSF de la RSSS "Almirante Vierna"	Vigo
18/11/1971	Escuela de ATSF de la RSSS Clínica "Puerta de Hierro"	Madrid
29/11/1971	Escuela de ATSF de la RSSS "Juan Canalejo"	La Coruña
1971	Escuela de ATSF Universidad Laboral	Cáceres
05/06/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Virgen del Rocío"	Sevilla

29/07/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "José Antonio Primo de Rivera"	Zaragoza
05/08/1972	Escuela de ATSM de la Diputación Provincial "San Sebastián"	Badajoz
08/08/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Virgen del Mar"	Almería
21/08/1972	Escuela de ATSF de la Diputación Provincial de Albacete	Albacete
21/08/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Obispo Polanco"	Teruel
28/08/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Ntra. Sra. Del Perpetuo Soco"	Badajoz
29/08/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Carlos Haya"	Málaga
29/08/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Ramiro Ledesma Ramos"	Zamora
31/08/1972	Escuela de ATSF de la Cruz Roja	Alicante
31/08/1972	Escuela de ATSF de la RSSS "Enrique Sotomayor"	Bilbao
1972	Escuela de ATSF Nuestra Sra. de las Nieves	Granada
27/02/1973	Escuela de ATSF de la RSSS. "Cantabria"	Santander
05/03/1973	Escuela de ATSF " Santa Ana" Sanatorio Nuestra Señora del Rosario	Madrid
07/03/1973	Escuela de ATSF de la RSSS "Príncipes de España"	Hospitalet de Llobregat (B)
09/03/1973	Escuela de ATSF "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" Hospital Militar Central Gómez Ulla	Madrid
27/04/1973	Escuela de ATSF de la RSSS "Ruiz de Alda"	Granada
16/05/1973	Escuela de ATSF "Manuel Lois García"	Huelva
16/05/1973	Escuela de ATSF de la RSSS "Capitán Cortés"	Jaén
03/08/1973	Escuela de ATSF RSSS "Juan XXIII"	Tarragona
02/05/1974	Escuela de ATSF de la RSSS. "Santa Bárbara"	Puertollano (Ciudad Real)
02/05/1974	Escuela de ATSF del Instituto Politécnico Español de Tánger	Tánger (Marruecos)
20/05/1974	Escuela de ATSF de la RSSS Ortiz de Zárate"	Vitoria
14/06/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Ntra. Sra. De Sonsoles"	Ávila
09/07/1974	Escuela de ATSF "Osona"	Vich (Barcelona)
09/07/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Virgen Blanca"	León

Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España, 1953-1980.

13/07/1974	Escuela de ATSF del Hospital Provincial	Valencia
13/07/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Hermanos Pedrosa Posada"	Lugo
05/09/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Virgen del Camino"	Pamplona
19/09/1974	Escuela de ATSF de la RSSS. "Santa María del Rosell"	Cartagena
19/09/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Virgen de la Luz"	Cuenca
27/09/1974	Escuela ATSF clínica médico quirúrgica "Los Nardos"	Madrid
05/10/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "San Juan de la Cruz"	Úbeda (Jaén)
11/11/1974	Escuela de ATSM de la RSSS "Virgen de Monte-Toro"	Mahón
25/11/1974	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación Provincial	Gerona
25/11/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Fernando Zamacola"	Cádiz
25/11/1974	Escuela de ATSF de la RSSS "Virgen de la Vega"	Salamanca
28/11/1974	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación Provin- cial "Nuestra Señora del Puerto"	Plasencia (Cáceres)
04/12/1974	Escuela de ATSF de la junta Medica comarcal	Santa Coloma de Gra- manet
04/12/1974	Escuela de ATSF Hospital Comarcal Santa Bárbara.	Ronda (Málaga)
04/12/1974	Escuela de ATSF "Virgen de los Reyes" Hospital Militar Regional	Sevilla
14/12/1974	Escuela de ATSF del RSSS. "Ntra. Sra. Del Perpe- tuo Socorro"	Albacete
17/12/1974	Escuela de ATS Masculina. Hospital Ntra. Sra. de la Esperanza.	Barcelona
1974	Escuela de ATS RSSS "Ntra. Sr. Del Cristal"	Orense
03/01/1975	Escuela de ATSF de la Cruz Roja Española	Ceuta
28/01/1975	Escuela de ATSF de la Cruz Roja Española	Pontevedra
30/01/1975	Escuela de ATSF de la RSSS "Onésimo Redondo"	Valladolid
02/04/1975	Escuela de ATSF de la RSSS "General Moscadó"	Lérida
02/04/1975	Escuela de ATSF de la Asamblea Local de la Cruz Roja	Alcoy (Alicante)

02/04/1975	Escuela de ATS Femenina de la RSSS. "Ntra. Sra. Del Prado"	Talavera de la Reina(- Toledo)
02/04/1975	Escuela de ATSF Nuestra Sra. Del Carmen del Hospital Provincial.	Ciudad Real
02/04/1975	Escuela de ATSF RSSS "Montecelo"	Pontevedra
06/06/1975	Escuela de ATSF de la Dirección General de Sani- dad. Hospital de enfermedades Infecciosas	Madrid
02/08/1975	Escuela de ATS femenino "San Camilo"	Madrid
11/08/1975	Escuela de ATSF "Madre Rafols"	Vilafranca del Penedés
09/09/1975	Escuela de ATSF municipal	Badalona
16/09/1975	Escuela de ATSF de la Cruz Roja Española (provisional)	Hospitalet de Llobre- gat (B)
16/09/1975	Escuelas de ATSF municipal Hospital San Antonio Abad.	Villanueva y Geltrú
28/10/1975	Escuela de ATS femenino Esc. Medicina "Raimundo Lulio"	Madrid
29/10/1975	Escuela de ATSF municipal "San Juan de Dios"	Antequera (Málaga)
26/04/1976	Escuela de ATSF del Hospital de la Marina del Cantábrico	Ferrol
05/10/1976	Escuela de ATSF "Sor Dolores Canals Roig" del Ayuntamiento. Hospital de San Juan.	Reus
05/10/1976	Escuela de ATSF de la RSSS "Licino de la Fuente"	Segovia
05/10/1976	Escuela de ATSF de la Cruz Roja	Melilla
05/10/1976	Escuela de ATSF de la Cruz Roja Española	Cádiz
06/10/1976	Escuela de ATS femeninos de la RSSS "La Paz"	Madrid
08/10/1976	Escuela de ATSF en la Clínica Central de la Quin- ta Salud "La Alianza"	Barcelona
08/10/1976	Escuela de ATSF de la Clínica Provincial De la Quinta Salud "la Alianza"	Tortosa
08/10/1976	Escuela de ATS Femenina. Clínica Virgen del Consuelo.	Valencia
08/10/1976	Escuela de ATSF "Agustina Simón" del Hospital Militar.	Zaragoza
08/10/1976	Escuela de ATS femeninos de la RSSS "General Primo de Rivera"	Jerez de la Frontera
08/10/1976	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación provincial	Ávila

Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en España, 1953-1980.

15/10/1976	Escuela de ATSF del Ayuntamiento de Barcelona. Hospital Nuestra Sra. Del Mar	Barcelona
15/10/1976	Escuela de ATSF. Hospital-Asilo General de Granollers	Ganollers (Barcelona)
15/10/1976	Escuela de ATS masculina. Centro de Cirugía y Rehabilitación "San Juan de Dios")	Palma de Mallorca
15/10/1976	Escuela de ATSF de la RSSS. "José María Zunzunegui"	Línea de la Concepción
15/10/1976	Escuela de ATSF de la Diputación Provincial de Extremadura. Hospital Provincial "San Sebastián"	Badajoz
15/10/1976	Escuela de ATS Masculina exima. Diputación Provincial Hospital Psiquiátrico "Adolfo Ambrona"	Mérida
15/10/1976	Escuela de ATSF del RSSS "Juan Sánchez Cortés"	Don Benito-Villanueva de la Serena
15/10/1976	Escuela de ATS femenina de la RSSS "José Gómez Sabugo"	Gijón (Asturias)
10/12/1976	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación Provincial.	Guipúzcoa
18/01/1977	Escuela de ATS femenina (Monte de Piedad y Caja de Ahorros) Clínica "Sagrada Familia"	Ronda (Málaga)
15/02/1977	Escuela de ATS del Hospital de la Marina	Cartagena (Murcia)
10/05/1977	Escuela de ATS " F. Duran y Reynals". Facultad de Medicina.	Barcelona
10/05/1977	Escuela de ATS Hospital de Enfermedades del Tórax.	Tarrasa
04/07/1977	Escuela de ATS municipal	Barcelona
04/07/1977	Escuela de ATS municipal "Santo hospital de Seo Urgel"	Seo Urgel
11/07/1977	Escuela de ATSF "Virgen de la Victoria" del Hospital Militar	Melilla
23/07/1977	Escuela de ATSF Universidad de Salamanca	Salamanca
06/10/1977	Escuela de ATS de la RSSS "Reina Sofía"	Córdoba
1977	Escuela de ATSF RSSS "Nuestra Sra. Del Sagrado Corazón"	Castellón de la Plana
01/03/1978	Escuela mixta de ATS "Ana Vivoras"	San Sebastián
02/03/1978	Escuela de ATSF "Colegio provincial de ATS"	Zaragoza

1917-1960	Escuela de enfermeras de la Cruz Roja. Hospital San Antonio Abad	San Sebastián
Sin determinar	Escuela de ATS municipal "Betulonia"	Barcelona
Sin determinar	Escuela de ATSM RSSS "Veinte de Noviembre"	Alicante
Sin determinar	Escuela de ATSF de la Excma. Diputación Provincial	Murcia

****RSSS: Residencia Sanitaria de la Seguridad Social**
ATSF: Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femenina
ATSM: Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculina

Tanto en la tabla anterior como en los mapas siguientes se pueden ver tanto el año de creación de las escuelas, como la distribución por Entidad Promotora y Distrito Universitario. Se han mantenido los distritos universitarios de los años 50 cuando comienza nuestro estudio, si bien después ha habido numerosos cambios, así como el exponencial crecimiento de universidades privadas.

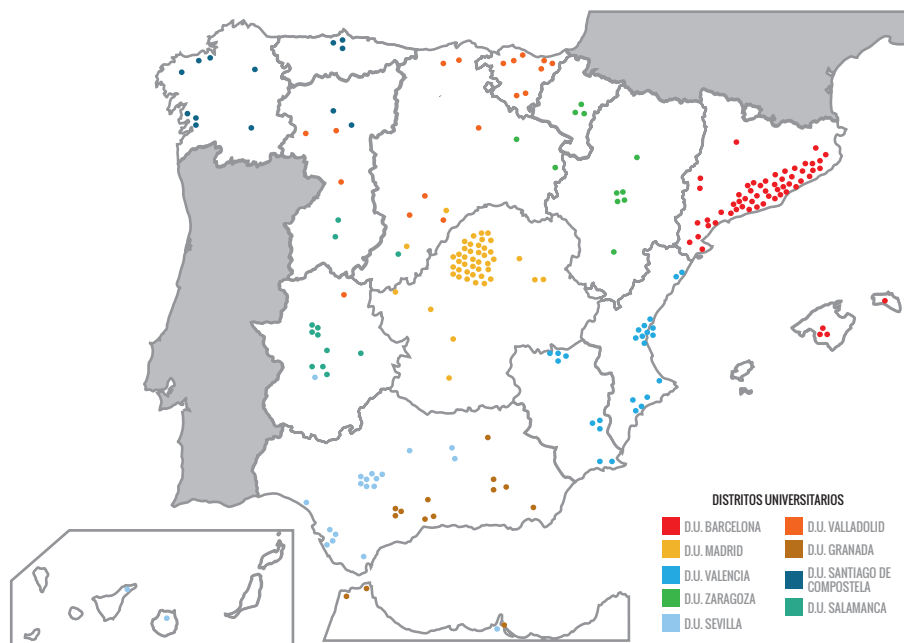


Fig. 2. Distribución geográfica de las escuelas de ATS 1953-1980. Fuente BOE. Elaboración propia.

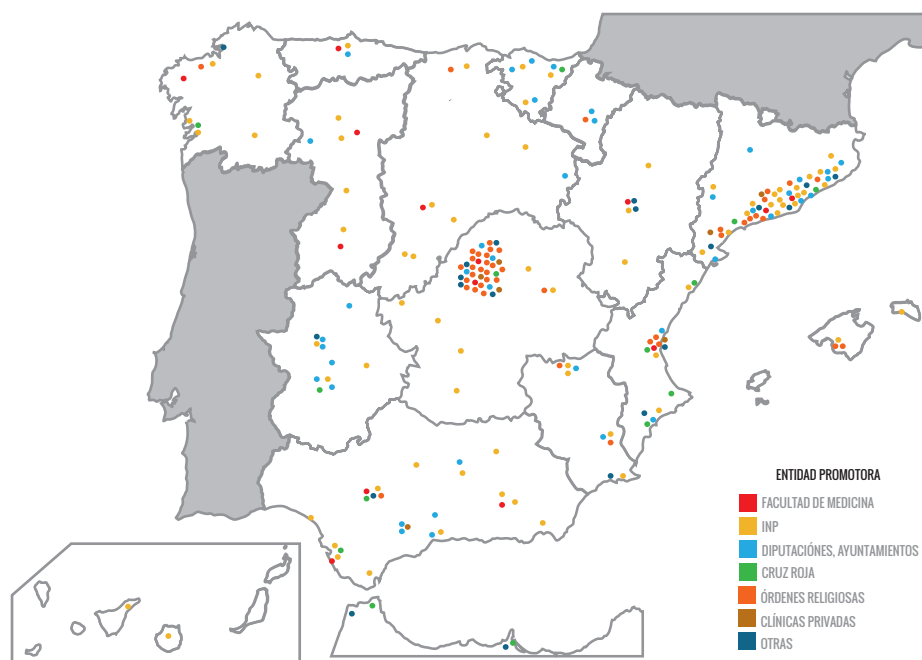


Fig. 3. Distribución por entidades promotoras de las escuelas ATS 1953-1980. Fuente BOE. Elaboración propia.

4.1.5. Discusión de este apartado

Existen escuelas de las incluidas en este apartado general, que con motivo de la conmemoración de sus aniversarios o por interés personal de algunos de sus actores, han recogido los motivos o circunstancias en los que se produjo el nacimiento de las escuelas, junto con sus reglamentos, plan docente y características; o simplemente han hecho un acopio de documentos, fotografías y nombres, recuperando del olvido a las personas implicadas en el proceso de creación y puesta en marcha de estos proyectos educativos. Así encontramos en la mayoría de los trabajos, que el funcionamiento de las escuelas fue fruto de un gran esfuerzo personal, dedicación y entusiasmo de las personas a las que se les encomendó la empresa.²²¹

Uno de los puntos que resaltan algunos trabajos, ha sido la dificultad para la realización de las crónicas, porque los documentos de las escuelas se extraviaron y solo pudieron basarse en los apuntes personales, la memoria de los informantes implicados en el proceso, y en los archivos de la secretaria de las escuelas, que en algunos casos, como es el de la escuela de ATS de Tarrasa fuera infructuoso.²²²

221 Masana Ribas, Rosa M. Historia de la escuela de Enfermería (ATS) del Hospital del Tórax de Terrassa (1976-1980) y apuntes sobre el Hospital. [Internet]. Terrassa; 2016. p. 4. Disponible en; http://www.rosam-asana.com/wp-content/uploads/2016/04/TORAXHOSPITAL_COR-2-2.pdf [consultado 27/04/2016].

222 *Ibíd.* p.4.

Casi todas ellas coinciden en destacar como uno de los motivos de su creación la falta de enfermeras existentes y la necesidad de asistencia que tenían los diferentes centros hospitalarios donde se ubicaron.²²³

Las escuelas que han escrito su historia hasta el momento han sido veinte.²²⁴ Hay nueve libros editados desde 1989 hasta 2016, otros nueve trabajos son artículos (dos de ellos anteriores a la publicación del libro), dos ponencias en congresos y un TFG y una tesis doctoral. Los documentos hablan de la historia de 17 escuelas exclusivamente femeninas: la de la Diputación de Soria, la de Ciudad Real, la del Opus Dei de Pamplona, la de la Diputación de Jaén, la de Salamanca, la de Guadalajara, la de el Hospital de Tórax de Tarrasa, las del Salus Infirmorum de Madrid y Cádiz, la de la Universidad Vasca, la del Hospital Provincial de Guipúzcoa, la de San Sebastián, la de Teruel, la del Hospital Militar de Zaragoza, la de las Siervas de María en Madrid, la de la Cruz Roja y la Fundación Jiménez Díaz, estas últimas también en la capital. Dos trabajos recogen la historia de escuelas de ATS masculinas: la de San Juan de Dios de Ciempozuelos y la del Colegio provincial de ATS de Alicante. Para concluir sólo un trabajo se refiere a la historia de una escuela mixta: la Escuela de ATS “Ana Vívoras” de San Sebastián.

Siguiendo la clasificación expuesta en este capítulo de resultados, vamos a analizar quienes fueron las entidades promotoras de las escuelas que han plasmado su historia por escrito. Llama la atención solo una de las publicaciones corresponda a una escuela de ATS pública, es decir, las pertenecientes a las Facultades de Medicina españolas, esta es la Escuela de ATS femenina de la Facultad de Salamanca.²²⁵ Vemos numerosos trabajos de escuelas que fueron promovidas por Órdenes Religiosas; como el caso de las Escuelas de ATS femeninas del Salus Infirmorum de Cádiz y Madrid estudiadas por la profesora e historiadora M^a Teresa Miralles Sangro y por Sandra Gallego;^{226,227} la Escuela de ATS masculina de la Orden San Juan de Dios,²²⁸ la Escuela de Enfermeras de las Siervas de María de Madrid²²⁹ y la Escuela de Enfermeras del Opus Dei de Pamplona.^{230, 231} Mas i Espejo

223 Véase los trabajos de las escuelas de Navarra, Tarrasa, Salus Infirmorum, o San Juan de Dios fundamentalmente.

224 Véanse las tablas 1 y 3 del apartado 1.1.1 y 1.1.3 del capítulo 1.1: Estado de la Cuestión.

225 Peláez Pezzi, M^a Belén. La Escuela de Enfermería de Salamanca: treinta años de estudios universitarios. Salamanca: Univ. Salamanca (sp): 2007.

226 Miralles Sangro, María Teresa; Garre Murúa, E; Casas Martínez, M^a Francisca; Ruiz Ureña, Teresa; González Villanueva, Purificación. Historia de la escuela de enfermeras” Salus Infirmorum” de Madrid. Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades 1997(2):15-20.

227 Gallego Rodríguez, Sandra. Los orígenes del Salus Infirmorum en Madrid y Cádiz. Híades: Revista de historia de la enfermería 2000(7):357-372.

228 Plumed Moreno, Calixto OH; González Escudero, Carlos; González Santos, Patricia. Marín Fernández, Sonia. Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”: 50 aniversario 1964-2011. “Humanizar la asistencia, un estilo de formación”. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas; 2006.

229 Sor Consuelo Barreno. Historia de la primera escuela de enfermeras con programa oficial en España, 1915. En: Fernández Fernández María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez Manuel Jesús, editores. Un Siglo Cuidando la Sociedad. 7-9 mayo 2015, Santander. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 181-187

230 Universidad de Navarra. Enfermería, el lado más humano de la atención sanitaria. Pamplona: Universidad de Navarra (sp): 2001.

231 Arribas Guadalupe, Serrano Rosario. Primeros años de la Escuela de Enfermeras. AHig.2001;(10):723-734.

en 2007, profundizó en la evolución histórica de la Escuela de la Cruz Roja de Madrid,²³² historiada como una de las más antiguas de España. En cuanto a entidades privadas promotoras de centros docentes, la doctora Matesanz Santiago analizó la Escuela de ATS de la Fundación Jiménez Díaz,²³³ considerándola como un claro ejemplo del paso de la asistencia benéfica a la asistencia laica en España. Encontramos libros que recogieron las historias de escuelas promovidas por las Diputaciones Provinciales como la Escuela del Hospital Civil de Jaén,²³⁴ escrita por el profesor de esta misma universidad Pedro Palomino; la Escuela de la Diputación de Soria,²³⁵ escrita por el doctor Juan Sala de Pablo, quien fue el director y promotor de la escuela soriana. La Escuela de Nuestra Señora del Carmen de Ciudad Real.²³⁶ Por último y más recientemente, el historiador Manuel Solórzano, escribió dos artículos: uno en el que recogió como fue el proceso de lucha y encierros estudiantiles, que desembocó en la creación de la escuela de ATS “Ana Vívoras”, la cual fue filial del Hospital provincial de Guipúzcoa²³⁷ y otro que habla de la Escuela de este Hospital Provincial. La escuela de ATS masculina de Alicante, fue iniciativa del colegio de ATS alicantino, sección de Practicantes y ha sido ampliamente estudiada por José Antonio Ávila Olivares.^{238,239} La escuela femenina del Hospital Militar de Zaragoza, promovida por el Ministerio del Ejército^{240,241} y el resto de trabajos muestran las características de las escuelas femeninas promovidas por hospitales dirigidos y promovidos por el INP.^{242,243,244}

232 Mas i Espejo, Marta. Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica. [TFG] Barcelona (ES): Univ. Oberta de Barcelona; 2007.

233 Matesanz Santiago, M^a Ángeles. Las fundaciones sanitarias laicas en España del Siglo XX. La escuela de enfermeras de la Fundación Jiménez Díaz. [tesis doctoral].Madrid(ES): Univ. Complutense de Madrid; 2011.

234 Palomino Moral, Pedro A, Universidad de Jaén. La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004). Jaén: Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones; 2006.

235 Sala de Pablo, Juan. Historia de la Escuela de Enfermeras de la Diputación Provincial de Soria. Soria: Diputación Provincial; 1989.

236 Prado Laguna MdC, Pinilla Coello J. 25 años de Escuela de Enfermería en Ciudad Real. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha; 1999.

237 Solórzano Sánchez, Manuel. Escuela mixta de Ayudantes Técnicos Sanitarios “Ana María Vívoras”. 16 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/11/escuela-mixta-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado el 03/12/2015].

238 Ávila Olivares, José Antonio. La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculino de Alicante (1967-1980). Una iniciativa colegial. *Temperamentum*.2013, 18. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn18/t9202.php> [consultado 21/04/2014].

239 Ávila Olivares, José Antonio. La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculino de Alicante (1967-1980). Alicante: Comunidad Valenciana: CECOVA: 2015.

240 Martínez Santos, Yolanda. Fuentes para el estudio de la Escuela de ATS Femenina del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. *Rev. Paraninfo Digital*, 2014; 21. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/para/n21/007.php> [Consultado el 24 /11/2015].

241 Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha. La formación de enfermeras del Hospital General de la Defensa de Zaragoza. En: Campos, Ricardo, González de Pablo, Ángel; Porrás Gallo, M^a Isabel; Montiel, Luis. *Medicina y poder Político. XVI Congreso Sociedad Española de Historia de la Medicina*. 11-13 junio 2014. Sociedad Española de Historia de la Medicina. Madrid; 2014:485-490.

242 Solórzano Sánchez, Manuel. Escuela de Enfermeras de Teruel. *Enfermería Avanza*.24 de julio de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/07/escuela-de-enfermeras-de-teruel.html> [consultado el 08/12/2015].

243 Hernández Martínez H. Cuarenta años de la Escuela Universitaria de Enfermería de Guadalajara: 1968-2008. Guadalajara: Univ. de Alcalá (sp): 2009.

244 Solórzano Sánchez, Manuel. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de San Sebastian 1964-2014. 50 años. Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Aranzazú del Seguro Obligatorio de enfermedad. *Enfermería Avanza*. 28 de enero de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/10/escuela-de-ats-femenino-de-san.htm> [consultado el 01/05/2015].

Las escuelas que han indagado en su historia pertenecían a los siguientes distritos universitarios: 7 escuelas del distrito de Madrid (la Escuela de Ciudad Real, la de Ciempozuelos de San Juan de Dios, la del INP de Guadalajara, el Salus Infirmorum de Madrid, la escuela de Cruz Roja, la Fundación Jiménez Díaz y la escuela de enfermeras de las Siervas de María). De las escuelas que pertenecían al distrito universitario de Valladolid se han estudiado 4 (la perteneciente a la Universidad Vasca, la escuela de ATS de la Residencia Sanitaria “Nuestra Señora de Aránzazu” de San Sebastián, la del Hospital Provincial de Guipúzcoa²⁴⁵ y escuela mixta de ATS “Ana Vívoras”) todas ellas estudiadas por el enfermero e historiador Manuel Solórzano Sánchez. De las escuelas pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza, se han historiado 4 de las 10 (la escuela de ATS de Teruel, la de la Diputación de Soria, la escuela de enfermeras del Opus Dei de Navarra y la escuela de ATS del Hospital Militar de Zaragoza). Perteneciente al distrito de Barcelona, está el libro publicado este mismo año 2016, de la escuela del Hospital de Tórax de Tarrasa. Al distrito universitario de Valencia corresponde la publicación sobre la escuela de ATS masculina de Alicante. Perteneciente al distrito de Salamanca consta el libro editado en 2007 sobre la escuela de enfermeras de esta misma ciudad. Del distrito universitario de Granada, está historiada la escuela de enfermeras de la Universidad de Jaén y como perteneciente al distrito universitario de Sevilla: el origen de la Escuela de Enfermeras del Salus Infirmorum de Cádiz. La mayoría de estos trabajos han sido realizados en últimos años, lo que muestra el interés creciente por el estudio de la historia de la enfermería y más concretamente, por el estudio de las instituciones docentes.

Siguiendo el orden cronológico de la autorización de los centros, vemos trabajos que investigan escuelas de diferentes momentos de la titulación. Así, las escuelas como la de las Siervas de María de 1915 (promotoras del título oficial de Enfermera), la Cruz Roja de 1918²⁴⁶ o el Salus Infirmorum en 1943,^{247,248} nacieron como fruto de la necesidad o aspiraciones que tenían ciertos colectivos religiosos, por aumentar el nivel de formación de las enfermeras. Estos centros sufrieron el cambio de denominación: de Escuelas de Enfermeras por Escuelas de ATS en el Decreto publicado en la Gaceta de Madrid de 1955²⁴⁹ por el que se autorizaron la transformación de centros de enfermería ya en funcionamiento.

Otras de escuelas más antiguas que han plasmado su historia han sido: la escuela del Opus Dei de Navarra, de 1954²⁵⁰ para quien el origen de la misma se debió a la escasez

245 Solórzano Sánchez, Manuel. Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Hospital Provincial de Guipúzcoa. Enfermería Avanza. 8 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/11/escuela-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado el 01/05/2015].

246 Mas i Espejo, Marta. Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica. [TFG] Barcelona (ES): Univ. Oberta de Barcelona; 2007.

247 Gallego Rodríguez, Sandra. Los orígenes del Salus Infirmorum en Madrid y Cadiz. *Hiades*. 2000; 7: 357-370.

248 Miralles Sangro M. Teresa, Garre Murúa, E. Casas Martínez, M. F., Ruiz Ureña, T., González Villanueva, P. Historia de la escuela de enfermeras” Salus Infirmorum” de Madrid. *Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades* 1997(2):15-20.

249 Orden de 11 de julio de 1955 por la que se denominan Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninas las actuales Escuelas de Enfermeras. BOE nº 232(20/08/1955): 5152-5153.

250 Arribas Guadalupe, Serrano Rosario. Primeros años de la escuela de Enfermeras. *AHIg* 2001; 10: 723-734.

de centros formativos que había en España: “...había pocas escuelas de enfermeras y las mujeres que se dedicaban a este trabajo tenían poco prestigio profesional y estaban mal pagadas”.²⁵¹ Este mismo año la Escuela de enfermeras de Jaén, inició su actividad docente al tiempo que arrancaba la nueva titulación. La escuela de ATS de San Juan de Dios para religiosos de la orden. Esta escuela inició su andadura en el año 1961 ubicada en el centro psiquiátrico San José en Ciempozuelos, vinculado a la Universidad Complutense de Madrid, aunque hasta 1964 no se le concedió el carácter “oficial”. Posteriormente en 1967 la escuela se abriría a la docencia seglar.²⁵²

En 1964 se autorizó la creación de la escuela de ATS femeninos vinculada a la Residencia Sanitaria “Nuestra Señora de Aránzazu”, del Seguro Obligatorio de Enfermedad en San Sebastián, a instancias de Director de dicha Residencia, en el mismo BOE se publicó el reglamento que debía regir el funcionamiento de la misma. Al año siguiente se facultó el funcionamiento de la escuela de enfermeras de Soria, dependiente económicamente de la Diputación Provincial de Soria y a nivel docente adscrita a la universidad de Zaragoza. En 1967 se creó la escuela masculina de ATS de Alicante, que nació por la preocupación del órgano de gobierno de la Sección de Practicantes quienes veían que la figura del ATS masculino pudiese llegar a desaparecer de la provincia, por la gran proliferación de las escuelas de ATS femeninas.²⁵³ Al año siguiente, 1968 se creó la escuela de ATS femenina ubicada en la Residencia Sanitaria “Fernando Primo de Rivera” de Guadalajara.

En la década de los setenta se incrementaron las escuelas de ATS como hemos comentado a lo largo de este capítulo. De estos años hay escritas las historias de siete de estas escuelas: en 1972 se aprueba la escuela del Hospital “Obispo Polanco” de Teruel, a instancias del Director provincial de la Seguridad Social y Director del hospital, el Dr. José Castañer, en quien recayó también la dirección de la escuela de enfermeras. En 1974 se autorizó de manera provisional el funcionamiento de la escuela de “Nuestra Señora del Carmen” en el Hospital Provincial de Ciudad Real, a instancias de Ramón Pérez Caballero y el Dr. Daniel Aliseda, director del hospital, quienes designaron a Sor María del Carmen Merino como Jefa de Estudios. En 1976 y también de manera provisional se autorizó el funcionamiento de la Escuela de ATS femeninos en el Hospital Provincial de Guipúzcoa, adscrita a la universidad de Valladolid. De 1977, hay escrita la historia de cuatro escuelas, quizás por su peculiaridad, ya que este año comenzó la última promoción del Plan ATS, y algunas de estas escuelas como la Escuela “Agustina Simón” del Hospital Militar de Zaragoza por ser un proyecto que concluyó en el mismo momento de iniciarse al contar solamente con una promoción; o la Escuela de ATS “Ana Vívoras” de Guipúzcoa, por la lucha llevada a cabo por el alumnado que veían la última oportunidad de acceder a los estudios de ATS, ya que los requisitos cambiarían con la Diplomatura Universitaria de Enfermería. Para otras escuelas que nacieron este mismo año, la escuela de ATS femeninos

251 Universidad de Navarra. Enfermería, el lado más humano de la atención sanitaria. Pamplona: Universidad de Navarra (sp); 2001.

252 Véase Plumed Moreno, Calixto OH et al. 2006. pp.12-40.

253 Véase Ávila Olivares, José Antonio 2013 y 2015.

de Salamanca, vinculada a la Universidad de esta ciudad o la escuela de ATS del Hospital de Tórax de Terrassa, supuso el inicio de su actividad docente ya que se transformaron en escuelas Universitarias continuando así su función pedagógica.

Para concluir este apartado, señalaremos que las primeras escuelas de los años 50 fueron transformaciones de las ya existentes como escuelas de Enfermeras que cambiaron de denominación. La década de los sesenta y setenta crecían las escuelas a medida que progresaba la extensión de la cobertura sanitaria. Eso se puede ver de forma particular en las escuelas de la Seguridad Social, dado que lo que inicialmente fueron Residencias Sanitarias pasaron a partir de la mitad de los sesenta y setenta a ser Ciudades Sanitarias. De hecho se contemplaban en los planos de construcción los espacios necesarios para las instalaciones de la Escuela de ATS, al iniciarse las nuevas obras de los grandes centros hospitalarios estatales.²⁵⁴ También en los hospitales provinciales, clínicas religiosas y clínicas privadas. Solo 14 escuelas estuvieron en Facultades de Medicina que son las que cobraban únicamente la matrícula académica, mientras que el resto cobraban mensualidades que llegaban a ser prohibitivas para las familias trabajadoras. Por ejemplo la Escuela de Salud Infirmorun de Madrid ingresaba 2000 pesetas/mes,²⁵⁵ que podía ser semejante a lo que cobraba un cabeza de familia al mes.

La abundante bibliografía sobre la historia de las escuelas no ofrece demasiada información sobre el alumnado y profesorado, instalaciones y régimen de prácticas, salvo algunos casos como la de Jaén, Navarra, Teruel o la del Hospital Militar de Zaragoza. Si nos informan de quien fueron los promotores que con frecuencia eran diputados a Cortes (franquistas), directores de hospitales, en su mayoría médicos. Tener la dirección de la escuela parece que pudiera haber sido un punto más en su carrera política y/o profesional. En la gestión real de las escuelas estaban las órdenes religiosas y las propias enfermeras. Germán estudió el papel que jugó el convenio del Estado con la Santa Sede para cubrir la falta de enfermeras.²⁵⁶ En este convenio, la Seguridad Social garantizaba residencia y alimento a las religiosas. También tenían la gestión del internado de las estudiantes por el que cobraban mensualidades cuyo dinero no sabemos hasta la fecha si fue a las arcas públicas o para la gestión de las religiosas. Más de la mitad de las religiosas no tenían titulación de Enfermeras. Las enfermeras laicas que gestionaron los hospitales, equivalentes a las direcciones de enfermería actuales, apenas comenzamos a conocer algunos nombres. Como era esperable en la época era una gestión que debía pasar desapercibida.

Para concluir este punto, debemos hacer dos últimas reflexiones finales: por un lado, debemos reconocer la labor llevada a cabo por el alumnado femenino de las escuelas,

254 Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto. Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna. [Tesis Doctoral]. Madrid (ES): Universidad Politécnica de Madrid; 2003: pp.57-62.

255 Germán Bes, Concha. Biografía de Berta Sanchiz Ramos. Ayudante Técnico Sanitario, algo más que enfermera y menos que médico. *Temperamentvm* 2012, 15. Disponible en <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn15/to512.php> [consultado el 12/08/2015].

256 Germán Bes, Concha. Apuntes para la Historia de la Enfermería desde Mayo del 68 a la muerte de Franco. Los efectos de la Guerra Civil en la Enfermería en el Tardofranquismo. *Temperamentvm* 2009, 10. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn10/t709.php>. [consultado el 24/07/2016].

que además de dedicar su tiempo a aprender, ocupaban puestos de trabajo, lo que se hizo de forma gratuita, tanto para el sistema sanitario público como para el privado. Con ello cumplió un enorme servicio a la sociedad española, calculado por Germán en 27.999.304.00 millones de pesetas (168.002.544 €) de 1957 a 1977.²⁵⁷ Y también, que en las escuelas participaron muchas personas que pusieron mucha ilusión en el trabajo que realizaban a la vez que daban vida al hospital. Una vez más el trabajo femenino crea las bases del bienestar y apenas es visibilizado.

4.2. PLAN DE ESTUDIOS DEL AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO

Después del decreto de 1953²⁵⁸ que cambiaba la denominación de los estudios de las profesiones auxiliares sanitarias, intentando unificar en una sola titulación a las antiguas Enfermeras, Matronas y Practicantes. Se inició una incipiente etapa en la que las escuelas ya existentes debían adaptarse al nuevo Plan de Estudios; un plan de estudio sustentado legalmente en el que las enfermeras tenían y que había sido aprobado tan solo unos meses antes, en el mismo 1953.²⁵⁹ El plan ATS se publicó en el BOE en 1955²⁶⁰ y permaneció sin variación durante todo el tiempo de vigencia de la titulación. Muchos centros, como se ha visto en este mismo apartado, fueron surgiendo durante los 27 años que estuvo efectivo el título de ATS, las diferencias estuvieron determinadas por las desigualdades de género y en función al centro donde se realizase la formación. Formación que quedó estipulada en tres cursos académicos.

Los requisitos de ingreso en las escuelas eran comunes, salvo pequeñas diferencias que eran determinadas por cada centro, en virtud a la exigencia de acceso de su alumnado: había que tener más de diecisiete años, tener aprobado el bachiller elemental o el laboral, presentar un certificado médico que confirmase una buena salud física y mental del alumno, aprobar el examen de ingreso, ser avalado por dos personas de reconocida solvencia moral; y por último, presentar una carta de “puño y letra” en la que explicaran las razones por las que quería cursar los estudios de enfermera. Toda esta documentación y pruebas se realizaban en las Escuelas en las que se quería ingresar. Estas, remitían la documentación a la Facultad de Medicina a la que estaba adscrita,

257 Germán Bes, Concha. *La Revolución de las batas blancas*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza; 2013. pp. 74-75.

258 Decreto de 4 de diciembre de 1953 por la que se unifican los estudios de las profesiones auxiliares sanitarias. BOE de 29 de diciembre 1953: nº 363; 7723-7724. La Reforma constituyó un evidente avance en la organización docente de las profesiones auxiliares de la Medicina, esperando una profunda transformación en el campo de la Sanidad.

259 Los estudios de ATS en el Decreto de Unificación de las profesiones Auxiliares sanitarias se sustentó legalmente en cuanto a los planes y régimen de estudios para las escuelas de ATS femeninas en Decretos aprobados unos meses antes para los estudios de la carrera de Enfermera (*Decreto de 27 de julio de 1952. Por el que se organizan los estudios de la carrera de Enfermera*. BOE 27/07/1952; nº 20: pp.: 3474-3475, y la Orden de 4 de agosto de 1953 por el que se dictan las normas para la nueva organización de los estudios de Enfermeras. BOE01/09/1953; nº244: pp.: 5258-5259.), quedando los estudios de ATS masculinos organizados en las Facultades de Medicina y sin internado.

260 Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan las normas para la nueva organización de estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE 02/08/1955; nº 214: 4751-4752.

quien posteriormente, enviaban las relaciones certificadas de los alumnos matriculados a una Comisión Central de Estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

Los contenidos del plan de estudios del programa de ATS queda reflejado en la Tabla 9, en ella se muestran las asignaturas que debían cursarse en cada uno de los años académicos y el número de horas empleadas para cada materia.

En el modelo educativo de ese momento, la teoría se basaba en la información transmitida en las horas impartidas de clase por el profesor, más que en la bibliografía disponible. La enseñanza era muy empírica y basada en la práctica clínica. En este contexto los estudiantes de cursos avanzados enseñaban a los novatos. No se contabilizaban las horas prácticas y si las teóricas. Los años inmediatamente anteriores al plan ATS, los Practicantes realizaban sus prácticas bajo la dirección médica que les acreditaba, había enseñanza libre y examen final²⁶¹. En los noventa se establecieron los créditos de Universidad de 10 h por clase teórica y habrá que esperar al EEES,²⁶² Bolonia para hablar de Créditos ECTS²⁶³ que recogen hora de teoría, de prácticas diversas y rotatorios clínicos y también horas de estudio por parte del estudiante.

El plan incluía la obligatoriedad de cursar “para una perfecta formación” las enseñanzas de Religión y Moral y en el caso de las alumnas femeninas las Enseñanzas del Hogar²⁶⁴, durante los tres cursos con una frecuencia de 1 hora a la semana. Los estudiantes masculinos cursaban en sustitución a esta asignatura, Autopsia Médico-Legal ya que era frecuente en el medio rural que los ATS masculinos ayudaran a los médicos en las autopsias.

La carga lectiva se establecía de la siguiente manera: 300 horas para Religión, Moral, Política, Educación Física y Hogar. Más de la mitad de las alumnas accedían a la carrera con el Bachillerato Superior, el 79% del alumnado en algunas de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza. Estas, estaban exentas de cursar las Enseñanzas del Hogar. Esto era debido a que el Bachiller Elemental se acababa con 14 o 15 años y no se

261 Germán Bes, Concha. Roser Tey, una enfermera veterana con inquietudes de cambio. *Temperamentvm*. 2011;7(14): Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn14/t0511.php> [consultado el 12/02/2016].

262 Espacio Europeo de Educación Superior, es un proyecto ambicioso que promueve la práctica totalidad de países europeos. Su finalidad principal es poder desarrollar un proceso de convergencia y de refuerzo de la enseñanza superior o universitaria en Europa. Su total implantación finalizó en 2010. *Educaweb*. Disponible en: <http://www.educaweb.com/contenidos/educativos/espacio-europeo-educacion-superior-ees/es-espacio-europeo-educacion-superior/> [consultado 12/02/2016].

263 ECTS es la sigla correspondiente al *European Credit Transfer System* (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y es el sistema adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen. Consiste en la medida del trabajo (25 a 30 horas) realizado por el estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios oficial correspondiente. Incluye las horas de clases lectivas, teóricas, prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Es un error, por tanto, identificar el crédito europeo con las horas lectivas o excluir de su cómputo la preparación y realización de los exámenes. ¿Qué es un Crédito ECTS? Disponible en: <http://www.usal.es/webusal/node/3667> [consultado 12/02/2016].

264 Sellan de Soto M^a del Carmen. *La profesión va por dentro. Elementos para una historia de la Enfermería Española contemporánea*. Madrid: Fuden; 2010. p 190.

podía acceder a los estudios de ATS hasta tener cumplidos los 17 años. A las materias sanitarias teóricas se les dedicaba entre 120-150 horas por curso.

Las prácticas las constituían de cuatro a seis horas diarias por curso académico en los distintos servicios hospitalarios, aunque en realidad, las alumnas de ATS, efectuaban muchas más horas en las clínicas al cuidado de los enfermos que las que se reflejaban en el plan docente, ya que hacían guardias de noche, e instrumentaban en quirófano hasta que terminaba la intervención quirúrgica, por poner solo dos ejemplos.

Tabla 9. Programa de Estudios del Plan Ayudantes Técnicos Sanitarios.

PRIMER CURSO	
	Periodo preliminar de prueba. Duración un trimestre.
ENSEÑANZAS TEÓRICAS:	Religión → 30h Moral profesional → 30h Anatomía Funcional → 60h Biología General e Histología → 10h Microbiología y parasitología → 10h Nociones de Patología General → 30h Higiene General → 10h Formación Política → 1h/semana Enseñanzas del Hogar → 1h/semana Educación Física → 6h/semana
ENSEÑANZAS PRÁCTICAS	Cuatro horas diarias como mínimo en salas de demostración y salas de enfermos. Durante dos trimestres
SEGUNDO CURSO	
ENSEÑANZAS TEÓRICAS:	Religión → 30h Moral profesional → 30h Patología Médica → 30h Patología quirúrgica → 60h Nociones de terapéutica y dietética → 40h Elementos de psicología general → 20h Historia de la profesión → 10h Formación Política → 1h/semana Enseñanzas del Hogar → 1h/semana Educación Física → 6h/semana
ENSEÑANZAS PRÁCTICAS	Seis horas diarias en salas de enfermos, laboratorios, etc.

TERCER CURSO	
ENSEÑANZAS TEÓRICAS:	Religión → 30h Moral profesional → 30h Lecciones teórico-prácticas de especialidades quirúrgicas → 30h Medicina-Cirugía de urgencia → 30h Obstetricia y Ginecología → 20h Puericultura e Higiene Infantil → 15h Medicina Social → 10h Psicología diferencial aplicada → 10h Formación Política → 1/semana Enseñanzas del Hogar → 1/semana Educación Física → 6/semana
ENSEÑANZAS PRÁCTICAS	Seis horas diarias en quirófano, oftalmología, salas de Infecciosos, Psiquiatría, visitas domiciliarias, salas de escayola y estadística (en ficheros, archivos y caligrafía).

Fuente BOE²⁶⁵. Elaboración Propia.

²⁶⁵ Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan las normas para la nueva organización de estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE 02/08/1955; 214: 4751-4752.

PARTE II: ESCUELAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

4.3. PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO DEL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

En este capítulo vamos a analizar cada una de las diez escuelas del distrito universitario estudiado. Se puede observar algunas diferencias entre unas y otras, que responden a la fecha en el que inició cada una su actividad docente, la entidad promotora de la escuela y el contexto geográfico y social en el que se ubicaron estos centros.

4.3.1. Perfil socio-demográfico del alumnado de las Escuelas.

Como se ha comentado en el capítulo de metodología hemos podido identificar 5.607 expedientes y fichas de Registro de Identidad Escolar (RIE), en los archivos consultados, correspondientes a los alumnos y alumnas, que comenzaron los estudios en alguna de las 10 escuelas de ATS, pertenecientes al distrito universitario. De estos, 5.079 fueron alumnas y 528 alumnos (Gráfico 6).

El gran grueso de alumnado se formó la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza²⁶⁶, que fue la que estuvo vigente todos los años de la titulación, desde 1953 a 1977 con 2.929 alumnos registrados, 2.437 en su rama femenina y 492 en la rama masculina. La Escuela de la Diputación Provincial de Soria²⁶⁷ inició su labor docente en 1964, teniendo un total de 738 alumnas. La de Huesca²⁶⁸ se creó en 1969, solo un par de años después del Hospital San Jorge, y contó con 215 alumnos, de los cuales dos, fueron alumnos masculinos en la última promoción de 1977. Al año siguiente 1970, se inauguró la Escuela de la R.S. “Obispo Polanco” de Teruel²⁶⁹ que tuvo 184 alumnas. En 1971, se creó la Escuela de la R.S. “Antonio Coello Cuadrado”²⁷⁰ de Logroño, quien tuvo matriculadas 253 alumnas. Al año siguiente, 1972, en Zaragoza la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera”, creó su escuela de ATS donde se formaron 267 alumnas. En 1977, al final de la titulación ATS, se crearon dos nuevas escuelas en la capital

266 Orden de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Zaragoza la Escuela de ATS Femenina y la Masculina. BOE 29/07/1958; nº 180: 6.889.

267 Orden de 11 de enero de 1965 por la que se autoriza la creación oficial de la Escuela de ATS femeninos de la Diputación Provincial de Soria. BOE 15/02/1965; nº 39: 2.380.

268 Orden 21 de julio de 1970 por la que se crea la Escuela de ATS Femenina del INP en Huesca. BOE28/08/1970; nº 206: 14.118.

269 Orden de 21 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de ATS del INP, en la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel y se aprueba su reglamento. BOE 12/10/1972; nº 245: 18.213-18216.

270 Orden de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de ATS del INP en la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. BOE 08/05/1971; nº 110: 7.410-7.411.

aragonesa: la del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”²⁷¹ que formó 15 alumnas en el Hospital Militar de Zaragoza, y la del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza, conocida como “La Autónoma”²⁷², que formó 219 ATS de los que 34 fueron alumnos y 185 alumnas.

Una mención especial requieren las escuelas de Navarra, que precisarán un estudio en profundidad posterior a esta investigación. Según el registro del Archivo la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, hubo 787 alumnas (785 alumnas y 2 alumnos) registradas en alguna de las escuelas que allí existieron desde 1953 a 1977. Todas incluidas bajo la denominación: “Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios ‘Virgen del Camino’ de la Seguridad Social de Navarra”. Sin embargo, el archivo no hace distinción entre las alumnas que estudiaron en la Escuela de ATS del Opus Dei, la cual fue reconocida como centro docente oficial en 1955.²⁷³ Tampoco se identifican las alumnas formadas en la Escuela de la Diputación Foral de Navarra, que fue reconocida como Escuela de ATS en 1966.²⁷⁴ Es preciso aclarar que la Escuela de ATS de la R.S. “Virgen del Camino” de Pamplona, fundada en 1974,²⁷⁵ no estuvo adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza como el resto de escuelas de esta ciudad, si no que se creó oficialmente adscrita a la Universidad de Navarra. La adscripción a la Universidad de Zaragoza se produjo en 1978 cuando se convirtió en Escuela Universitaria,²⁷⁶ pero nunca durante el periodo ATS. Convertida en Escuela Universitaria, funcionó de 1979 a 1984, estos expedientes académicos se encuentran recogidos en el AFCSZ. Todo esto nos conduce a pensar que los datos de las 787 alumnas y alumnos, que aparecen en este periodo cronológico, pertenecieron a las dos escuelas nombradas en primer lugar: la Escuela de ATS del Opus Dei de Pamplona y la Escuela femenina de ATS de la Diputación Foral de Navarra.

Deducción confirmada por la información recogida en la publicación de Guadalupe Arriba y Rosario Serrano, en la cual se dice que el Ministerio de Educación Nacional en 1955 reconoció los estudios de la Escuela del Opus Dei “aunque con la necesidad de realizar los exámenes en la Universidad de Zaragoza”.²⁷⁷ Del mismo modo lo expresan alguna de nuestras informantes:

271 Orden de 8 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de ATS femeninos “Agustina Simón” en el Hospital Militar Regional de Zaragoza. BOE 03/12/1976; n° 290: 24.049.

272 Autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia el 2 de marzo de 1978.

273 Orden de 14 de Octubre de 1955 por la que se reconoce oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Opus Dei de Pamplona. BOE 26/10/1955; n° 299: 6.444.

274 Orden de 28 de abril de 1966 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en Pamplona. BOE 23/06/1966; n° 149: 7.892.

275 Orden del 5 de septiembre de 1974 por la que se autoriza la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de Pamplona y se aprueba su Reglamento. BOE 24/09/1974; n° 229: 19532-19534.

276 Orden de 12 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de Pamplona en Escuela de Enfermería, adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE 16/01/1979; n° 14: 1.093.

277 Arribas Guadalupe, Serrano Rosario. Primeros años de la Escuela de Enfermeras. AHig. 2001; 10: 723-734.

“Yo soy de la promoción 21ª promoción y acabé en el 77. Sí que pertenecerían a la Zaragoza porque la universidad lleva 50 años. [...] En el año 2012 la Universidad de Navarra llevaba 50 años, en el 62 aparece aquí. Y la otra escuela es del 66, por lo que probablemente esos años, cuando dejasen de pertenecer unos empezaría a pertenecer los otros. Si en la Universidad empecé en el 74 y yo era la 21 promoción, para entonces llevaba 12 años, pero no 21. Por eso la Escuela de Enfermería es anterior a la Universidad. Las primeras fichas que hay en Zaragoza serán de mi Escuela y luego de la de la Diputación, seguro”. (INF.18-1955N)-Escuela de ATS del Opus Dei.

“La que perteneció a la Universidad de Zaragoza era la que estaba en la calle Irunlarrea, que era la de la Diputación Provincial, Foral perdón, que estaba en la calle Irunlarrea, pero claro, no sé. Luego la asumió la Universidad de Navarra.

De la Virgen del Camino tenemos nosotros los expedientes, porque desapareció y como entonces aun pertenecía al distrito de Zaragoza, lo trajeron a la Universidad y la Universidad nos lo encargó a nosotros, pero son de diplomatura. Había tres escuelas en Navarra la del Opus, la de la Diputación y la de Virgen del Camino. Claro es que no es cierto que todas sean de Virgen del Camino, son las de la Diputación Foral de Navarra que era la que dependía y dependió de la Facultad durante muchísimos años, lo que pasa es que igual han mezclado los expedientes. Lo del Opus no me suena, pero igual no lo sabré, eso para mí sí que es nuevo. Y lo que es de los archivos de la universidad me imagino que han mezclado todos los expedientes, porque es imposible que, vamos tiene que haber mezclado a todos los de Pamplona porque es imposible que Virgen del Camino y hayan metido a todos allí, es un error, vamos tiene que ser desconocimiento”. (INF.19-1953Z)-Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra.

En el gráfico 7, se muestra la distribución del alumnado en las escuelas del distrito universitario de Zaragoza que iniciaron los estudios de ATS entre 1953 y 1977, haciendo diferencia entre los alumnos-as masculinos y las femeninas.

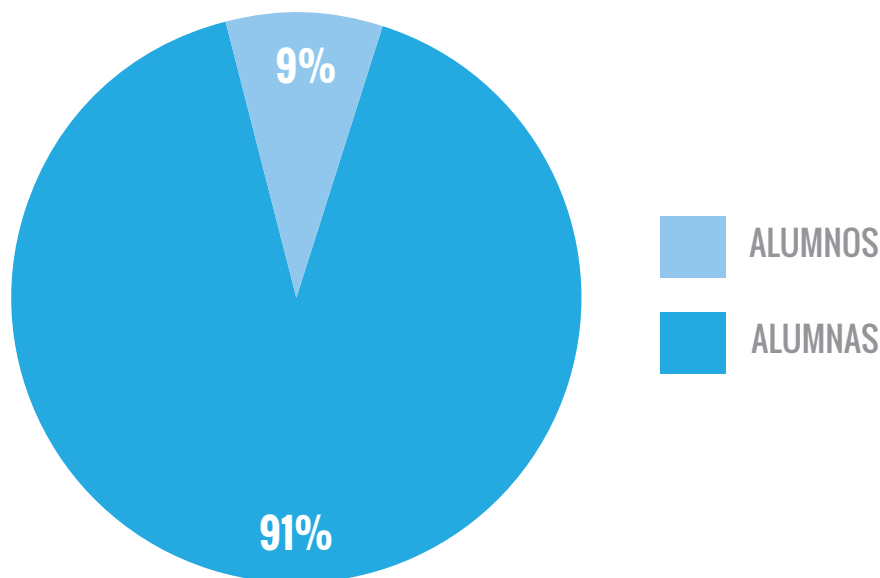


Gráfico 6. Total de Alumnado en las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ

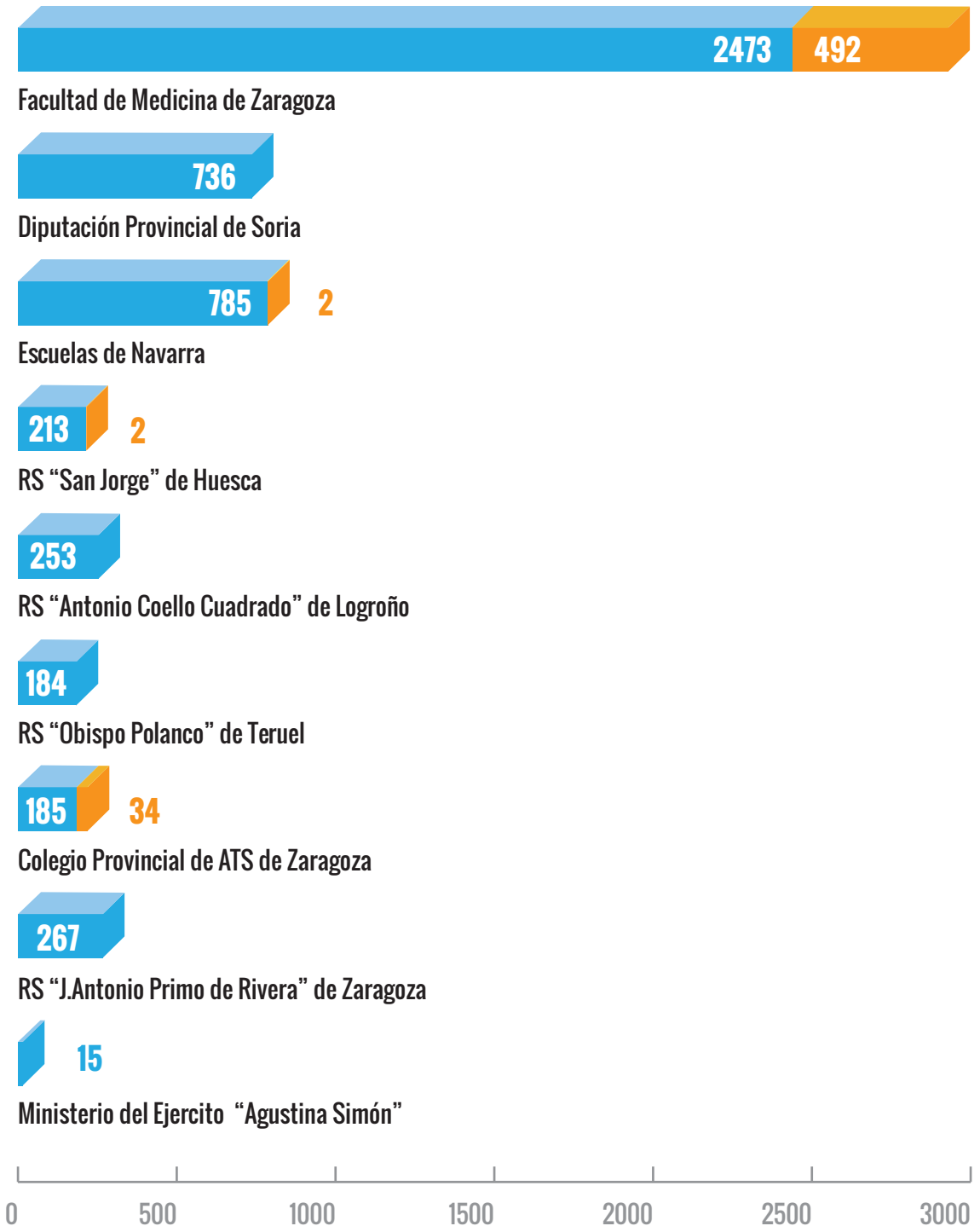


Gráfico 7. Distribución del alumnado en las escuelas de ATS pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ

Hemos seguido el esquema utilizado en el estudio de Ana Belén Subirón et al.²⁷⁸ sobre los primeros 50 años de las Matronas y por Isabel Blázquez²⁷⁹ sobre el perfil sociodemográfico de los Practicantes, ambos en la Universidad de Zaragoza, tratando de trazar un idea sobre la procedencia de los alumnos que estudiaron ATS en cada una de las escuelas motivo de nuestra investigación.

4.3.1.1 Perfil de los alumnos y alumnas de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (Promociones de 1953 a 1977).

La Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza, se reconoció en el BOE el 29 de mayo de 1958, con dos ramas independientes femenina y masculina.²⁸⁰ Sin embargo la Escuela de ATS, fue creada por la determinación de la Junta de Facultad de 28 de septiembre de 1953, con la autorización provisional de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, empezando sus estudios en el curso 1954–1955²⁸¹. Según aparece en el capítulo I del Reglamento de la Escuela de ATS femenina de la Facultad de Medicina de Zaragoza²⁸², a instancias del doctor D. Luis Jiménez González (catedrático de Anatomía Humana) quien fue el fundador y director de la Escuela desde 1954 hasta su cese voluntario en 1974.²⁸³

La ubicación de esta, fue la misma que en donde se venían impartiendo los estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras, en la Facultad de Medicina, situada en un lugar céntrico como es la Plaza Basilio Paraíso, en pleno centro neurálgico de la ciudad. Conjunto de edificios construido por Ricardo Magdalena²⁸⁴ en 1893 según su proyecto de 1886 y diseñado como sede de la Facultad de Medicina y Ciencias, Hospital Clínico y Sala de Dirección de la Universidad de Zaragoza.²⁸⁵

278 Subirón Valera Ana Belén, Germán Bes Concha, Fernández Doctor Asunción, Blázquez Ornat Isabel, Azón López Esther, García Martínez Miguel Ángel. Los primeros 50 años de las Matronas en la Universidad de Zaragoza (1878-1928). *Matronas Prof.* 2014; 15 (4): 112-118.

279 Blázquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015. pp. 213-234.

280 Orden de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos. *BOE 29/07/1958; nº 180: p. 6.889.*

281 Historia de la Universidad de Zaragoza. Disponible en: <http://www.unizar.es/centros/enfez/historia.html> [consultado el 22/11/2015].

282 Documento disponible en el AFCSZ. Carpeta “Reglamentos de las Escuelas de ATS”

283 GEA (Gran Enciclopedia Aragonesa) Jiménez González, Luis. Disponible en: http://www.enciclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=7368 [consultado el 24/11/2015]. Por testimonio oral sabemos que uno o dos años antes, este profesor recibió la sorpresa de un bote de pintura que le arrojaron en la cabeza. Nunca se supo quien fue. Se sospechó de los estudiantes de Medicina, de los de Estudios Sociales y de los de Enfermería. De estos últimos se pensaba porque existía la obligación de hacer noches. Obligación que fue protestada con frecuencia y que llegó a derogarse en 1971 para volver a implantarse posteriormente, si bien en Zaragoza se dejó de cumplir en los últimos cursos.

284 Ricardo Magdalena, fue un arquitecto, pintor, diseñador y artista zaragozano y uno de los máximos exponentes del historicismo y eclecticismo arquitectónico en España. El Paraninfo fue uno de los edificios más sobresalientes en España en su época y el que contribuyó, decisivamente, a la renovación de la arquitectura aragonesa entre finales del siglo XIX y principios del XX.

285 Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Disponible en: <http://www.unizar.es/paraninfo.html> [consultado el 24/11/2014]

La ubicación anterior de la Facultad de Medicina de Zaragoza, que había quedado reducida a la categoría de colegio tras la implantación de la Ley Moyano en 1857, estaba en la sede del Hospital Nuestra Señora de Gracia donde se impartió docencia a los cirujanos de tercera clase y a los prácticos en el arte de curar. La única docencia que parece se mantuvo ininterrumpida fue la de los ministrantes hasta 1860, año en el que fue sustituida por la de Practicante. En 1866, Zaragoza recuperó sus estudios de Medicina en 1866 gracias a la puesta en marcha de una Escuela de Medicina de segunda clase, la cual funcionó durante ocho años, y sirvió de base para la creación de la nueva Facultad de Medicina. Esta nueva Facultad alcanzaría la consideración de oficial en el año 1876 gracias a su incorporación a los presupuestos generales del Estado y a la jurisdicción ministerial, ocupado todavía esta ubicación durante 10 años más.²⁸⁶

Los profesores de las enseñanzas teóricas de la Escuela de ATS, tanto de la rama masculina como femenina, fueron profesores de la Facultad de Medicina de Zaragoza. En el anexo 70 se muestran los nombres de las autoridades académicas de ambas ramas de la Escuela pública de Zaragoza en el año 1968.

Queremos destacar el hecho de que en el año 1953, año en el que se aprobó el título de ATS y se constituyó la escuela de Zaragoza, y aunque no se había iniciado la formación oficialmente, ya existen 460 registros en el archivo informático de la Universidad, estando identificados como estudiantes de ATS 74 alumnos (26 alumnos y 48 alumnas). Registros que no han sido incluidos, en el recuento total de alumnos de la escuela, ya que queda sobradamente comprobado que la primera promoción de ATS de la Universidad de Zaragoza fue, como ya hemos citado, en 1954.

Otro punto que nos genera cierta incertidumbre nos surge al observar el gráfico 8. En él se refleja como el número de alumnos registrados cada año, se mantuvo más o menos estable excepto durante los años 1969 y 1970, en el que existió un gran número de fichas de Registro de Identidad Escolar (RIE), tanto en la rama masculina como en la femenina, que no se correspondió con la realidad lectiva de las aulas. Este repunte pudo deberse al gran número de convalidaciones que se produjeron durante estos años bien del título de Practicante, bien de cuarto de Medicina por el título de ATS²⁸⁷, hecho muy notable durante estos años y no estando estas bien identificadas.

286 La Ley Moyano de 1857 redujo a seis las universidades con potestad de conferir el grado de licenciado en Medicina y Cirugía sin contemplar entre ellas, la de Zaragoza. Como consecuencia durante más de 20 años, Aragón permaneció sin estudios médicos de licenciatura a pesar de la necesidad de una Facultad de Medicina en un distrito universitario. Blázquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad de Zaragoza; 2015.pp. 116-171.

287 Con la Orden de 29 de marzo de 1966, se dispone que el título de Practicante expedido por el Departamento podría ser convalidado por el de Ayudante Técnico Sanitario. Por otra parte, por la resolución de la Dirección General de Ordenación Académica, 16-6-69, se convalidaban cuatro cursos de medicina por el título de ayudante técnico sanitario. Además hubo, la orden del 9 de enero de 1971, sobre convalidación de asignaturas de Medicina por las de Ayudante Técnico Sanitario. *BOE* 28/01/1971; nº 24: 1331. Las enfermeras tuvieron que esperar 12 años más a que pudieran convalidar su título por el de ATS, justo en el momento que dejó de estar vigente esta titulación. *BOE* 30/08/1978; nº 207: 20266-20267. Y gracias a la presión ejercida por el conflicto de los ATS conocido como “la revolución de las batas blancas” entre 1976 y 1978. Ver capítulo 6 de la obra citada de Germán.

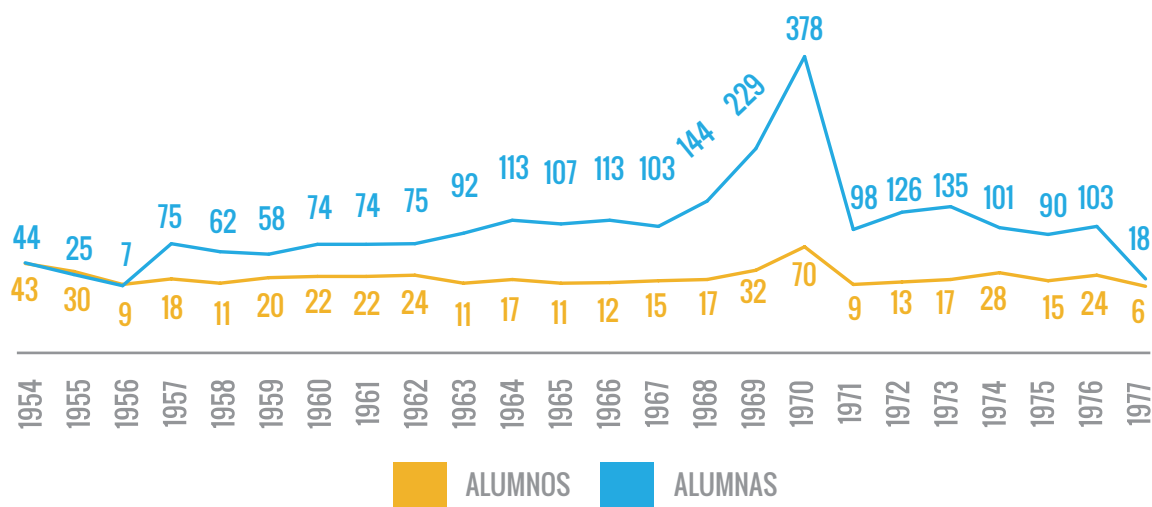


Gráfico 8. Número de alumnos que hubo en la escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ.

La procedencia del alumnado de las áreas urbanas creció enormemente respecto a la antigua titulación de Practicante (91,97% de origen rural frente al 8,03%), aunque como Isabel Blázquez apunta en su estudio, la tendencia a partir del siglo XX llevaba hacia un equilibrio entre ambas procedencias²⁸⁸. Esta misma tendencia a equilibrarse los orígenes rural y urbano, fue observada también a partir de los años 40 en el alumnado de las escuelas del distrito universitario de Salamanca, por lo que debió ser una tendencia generalizada en todos los distritos universitarios de nuestro país.²⁸⁹ Durante los estudios de los ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza, esta tendencia se invirtió, llegando a ser mayor la procedencia urbana el origen mayoritario del alumnado, (el 51,96% frente al 47,22%). En el caso de las alumnas la procedencia urbana fue todavía mayor, un 53,14%, frente al 46,08% de origen rural. No obstante, en el caso de los alumnos masculinos, como ocurría con los Practicantes su procedencia mayoritaria siguió siendo rural aunque las diferencias se suavizaron, correspondiendo al 46,14% de los alumnos el origen urbano, y el 52,84% al medio rural. Pudiendo ser que se elevase el reconocimiento social con la nueva titulación (Gráfico 9). Nos faltan datos para comparar con lo que ocurrió en el caso de las enfermeras de la Universidad de Zaragoza, investigación actualmente en proceso de realización.

En este periodo docente, apareció una procedencia nueva, que aunque todavía muy minoritaria, solo el 0,82%, no se había observado hasta el momento: los procedentes de otros países, que en la mayoría eran de Sudamérica (Venezuela, Perú, Colombia, Bolivia y

288 Blázquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015.pp. 213-234.

289 Gonzalo Martín, José Javier; Rodríguez, Sánchez, Juan Antonio. Valoración social de la profesión enfermera: estudiantes de Practicante y Enfermería en la Universidad de Salamanca (1868-1956). *Temperamentvm*. 2008; 8. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn8/t1508.php>. [consultado 19/11/2015].

Chile) y del norte de África como Marruecos o Guinea, aunque hubo algún caso de Francia, Budapest o China.

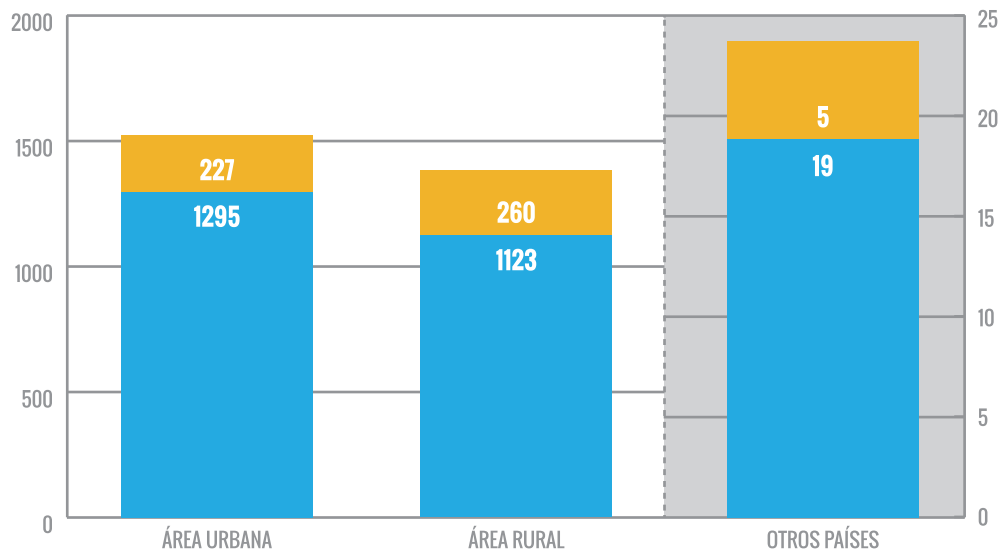


Gráfico 9. Procedencia del alumnado de la escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ

Sí existió coincidencia con la época anterior de 1857-1936, en que los alumnos procedían de las provincias pertenecientes al distrito universitario (84.05%, frente al 15,95% de fuera del distrito), observando que la mayoría eran de Zaragoza ciudad y provincia. En cuanto a las demás demarcaciones del distrito, el porcentaje más elevado era de procedencia rural. Sin embargo, se observó una disminución de la procedencia de alumnos de otros lugares dentro del distrito, hecho que se explica por la creación de escuelas de ATS en todas estas provincias. A partir de 1965 se crea la escuela de Soria y al año siguiente la de la Diputación de Navarra. En los primeros años de la década de los setenta se crean las escuelas de Logroño, Huesca y Teruel, y en 1977 aparecen dos nuevas escuelas de ATS en la capital aragonesa. (Gráficos 10-11-12-13).

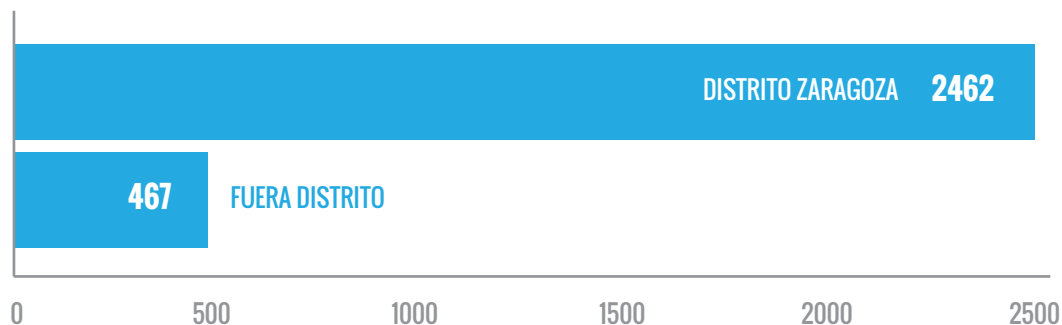


Gráfico 10. Procedencia del alumnado de la escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ

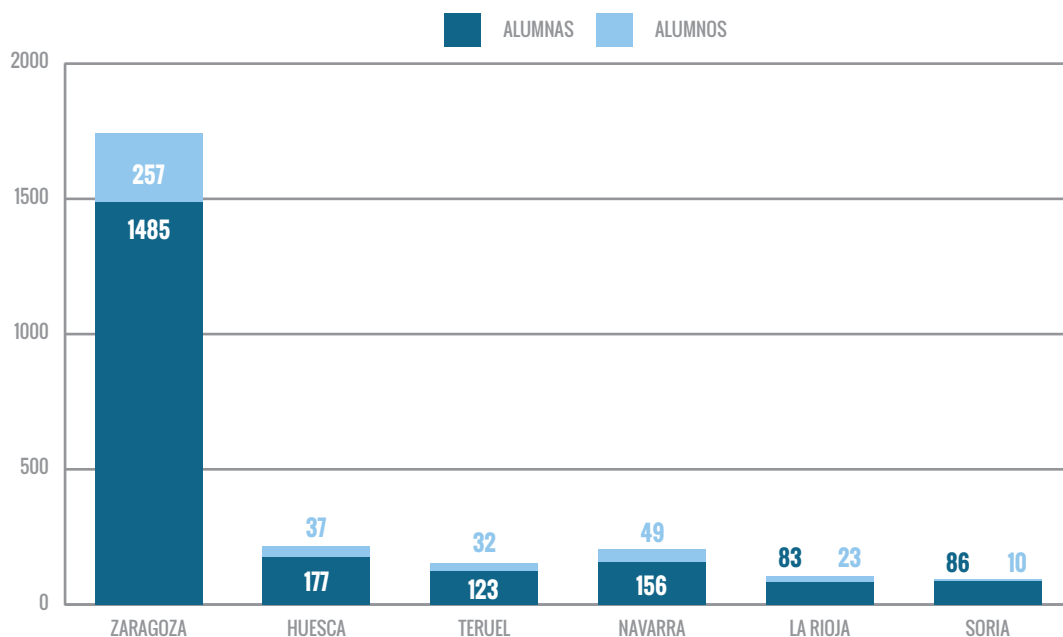


Gráfico 11. Procedencia del alumnado de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ

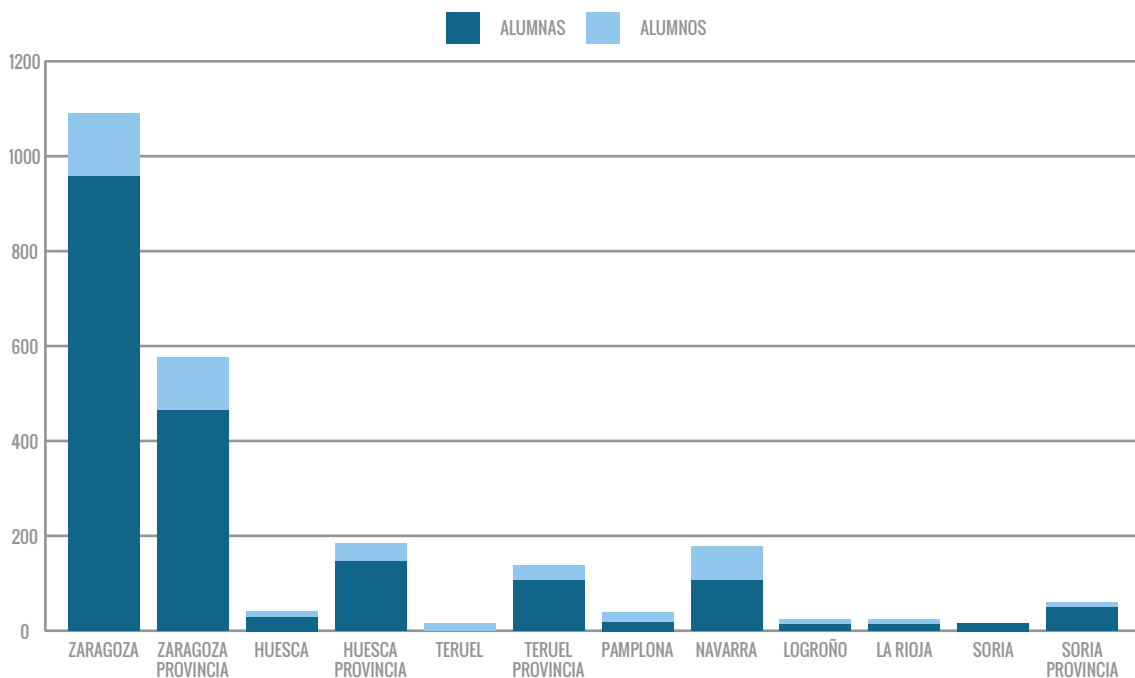


Gráfico 12. Procedencia rural y urbana del distrito universitario del alumnado de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina (1953-1977). Fuente AFMZ²⁹⁰

²⁹⁰ Haremos referencia a La Rioja para denominar a la zona rural de la provincia aunque en aquel momento su nombre era Logroño.

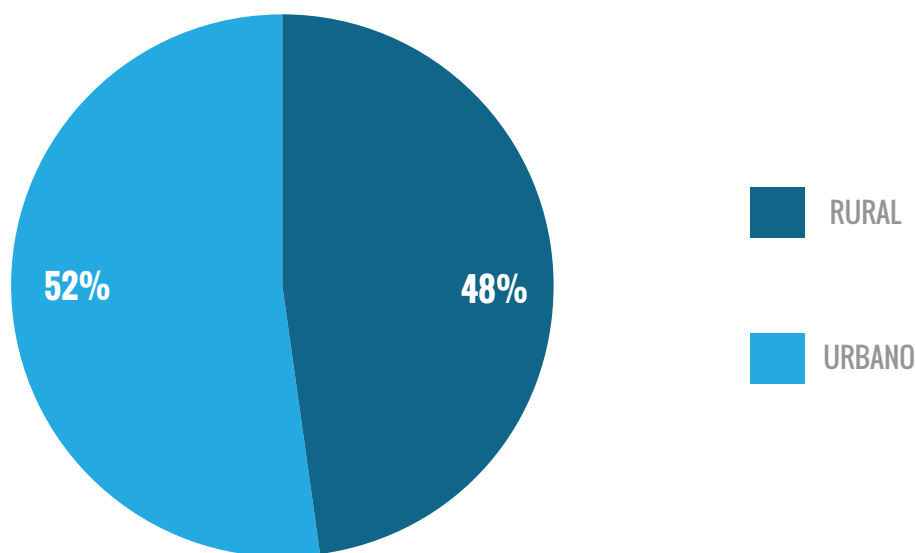


Gráfico 13. Procedencia rural y urbana de los alumnos de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina en el distrito universitario de Zaragoza (1953-1977).

En cuanto a la procedencia de alumnos de otras provincias españolas fuera del distrito universitario (467 alumnos), en el gráfico 14 se muestra el origen de los mismos. Las comunidades de donde más alumnado procedía eran de las cercanas, fundamentalmente el País Vasco, antigua Vascongadas, Castilla León, antiguas regiones de León y Castilla la Nueva y Cataluña, aunque Madrid también aportó un número considerable de alumnado sobre todo de alumnas. Es de resaltar que hubo alumnos procedentes de casi todos los lugares de España, como se observa en el mismo gráfico. Las provincias que aportaron mayor número de alumnos fueron fundamentalmente Guipúzcoa (67, de los que 46 eran alumnas), Madrid 49 (42 femeninas), Vizcaya (33, de los que 27 eran alumnas), Burgos (31, de las cuales 30 eran alumnas), Guadalajara 28 (22 alumnas), y Barcelona 27 (22 alumnas). Podría deberse a estrategias personales dentro del proceso migratorio que ya había sido relatado en los estudios de Isabel Blázquez²⁹¹ y José Javier Gonzalo²⁹². Algunas de nuestras informantes nos relatan el hecho de estudiar lejos de su ciudad como una oportunidad de salir de su casa.

“A mí, también me gustaba mucho la enfermería, me apetecía y también era una manera de irme de Huesca. Porque entonces no estaba hecha la escuela de Huesca, que me apetecía muchísimo”. (INF.12-1950H)

291 Blázquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015. pp. 213-234.

292 Gonzalo Martín, José Javier; Rodríguez, Sánchez, Juan Antonio. Valoración social de la profesión enfermera: estudiantes de Practicante y Enfermería en la Universidad de Salamanca (1868-1956). *Temperamentvm*. 2008; 8. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn8/t1508.php>. [Consultado 19/11/2015].

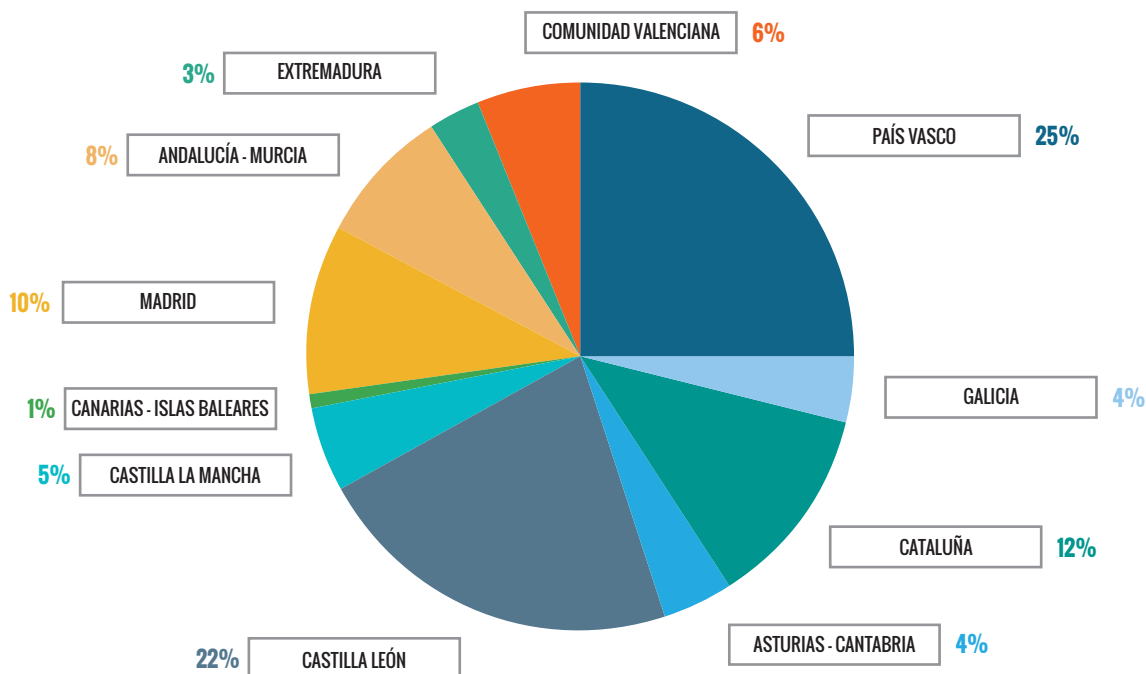


Gráfico 14. Procedencia del Alumnado de Fuera del Distrito Universitario de Zaragoza (1953-1977). Fuente AFMZ.

No podemos establecer ni la edad a la que accedieron a los estudios, ni el nivel previo de estudios del alumnado de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por ser unos campos que no estaban recogidos en el archivo digitalizado proporcionado por el AFMZ, como hemos explicado anteriormente en el capítulo de metodología. Sin embargo, la edad mínima para cursar los estudios de ATS estaba contemplada en 17 años, edad un año superior al título de Practicante, y el nivel mínimo de estudios era de cuarto de Bachiller. Por lo que el nivel académico previo de los alumnos aumentó considerablemente respecto a la época de Practicante en los que el 99,54% del alumnado no tenía estudios previos²⁹³.

4.3.1.2. Perfil de las alumnas de la Escuela de ATS Femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (Promociones de 1972 a 1977).

En 1972, se inauguró la escuela femenina de ATS en las instalaciones de la “Residencia Sanitaria José Antonio Primo de Rivera”. En 1955 se había inaugurado en la capital aragonesa este nuevo hospital, dentro del plan Estatal de infraestructuras Sanitarias iniciadas a finales de la década de los cuarenta. Popularmente fue ya entonces conocida como “la Casa Grande”. Fue diseñado por D. Fernando García Merca-

²⁹³ Blazquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015. pp.213-234.

dal²⁹⁴. Contaba con 500 camas y pronto funcionaron servicios médicos y quirúrgicos con los apoyos correspondientes de banco de sangre, laboratorio y radiología. Hasta 1960 se asistieron 24.971 pacientes. En 1971 realizó la primera ampliación con la construcción del edificio de Rehabilitación, Traumatología y Grandes Quemados al que, seguidamente, se añadiría el del Centro Materno-Infantil. En ese momento se alcanzaron las 1.400 camas y comenzaron a funcionar la mayoría de los servicios existentes hoy día. Se pasó a denominar “Ciudad Sanitaria José Antonio. En 1984 se cambió el nombre por el de “Hospital Miguel Servet”, en honor al notable científico y humanista aragonés. Era un hospital terciario, de carácter regional, que atendía pacientes remitidos de la autonomía aragonesa y algunos servicios de comunidades limítrofes: Navarra, La Rioja y la provincia de Soria. Jerárquicamente estaba adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, siendo gestionado por el Instituto Nacional de la Salud. En 1999, por acuerdo de la Comisión Paritaria Universidad-Insalud se le confiere el grado de universitario por lo que, desde este año, su denominación ha sido “Hospital Universitario Miguel Servet”. En 2002, el Hospital, así como todos los hospitales de la comunidad autónoma aragonesa, fue transferido al Gobierno de Aragón.²⁹⁵

En la escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria de la capital aragonesa se instaló, en régimen de internado obligatorio en la séptima planta del hospital. Esta norma era preceptiva desde el decreto de 1952 para las mujeres de las antecesoras Escuelas de Enfermeras y fue heredado por las escuelas de ATS femeninas. Sin embargo a partir de 1973, a las alumnas residentes en la ciudad se les ofreció la posibilidad de marcharse a sus domicilios.

“[...] el segundo año, nos dieron la opción a salir externas, pero yo me quedé interna porque la verdad que me cundía mucho más el tiempo, me iba muy bien”. (INF.5-1953Z)

Tuvo 6 promociones en las que ingresaron un total de 267 alumnas. Los profesores fueron médicos del hospital y el internado fue llevado por enfermeras.

“En teoría, el Jefe era el Dr. Ucar, que era el Jefe de todo el bloque de traumatología, porque la Escuela estaba alojada en la planta séptima de traumatología, como he dicho antes. El profesorado sí que fue muy bueno, pero eran médicos, normalmente Jefes de Servicio del Miguel Servet (antigua Ciudad Sanitaria José Antonio Primo de Rivera), algunos también daban clases en Medicina e incluso en la Escuela de Enfermería, en la normal, en la pública. [...] no tuvimos profesorado de enfermería cosa que yo siempre he pensado que la enfermería debía de tomar la iniciativa y dar las clases de formación en enfermería, pero bueno...eso es lo que había. La Directora se llamaba Concha Oliete y teníamos otras tres monitoras, encargadas del personal. Algunas eran de las antiguas enfermeras, ATS no eran

294 Fernando García Mercadal (1896 -1985).Arquitecto, urbanista y teórico. Estudió en Zaragoza, en los Hermanos Maristas y en la Facultad de Ciencias, y Arquitectura en Madrid, carrera que terminó con el número uno de su promoción en 1921. Entre sus trabajos más conocidos destaca “el Rincón de Goya” del Parque Grande de la capital Aragonesa. En 1947, contratado por el Instituto Nacional de Previsión (INP), comienza a proyectar para el Seguro Obligatorio de Enfermedad (S.O.E.), hasta 1969. GEA(Gran Enciclopedia Aragonesa). García Mercadal, Fernando. Disponible en: http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=6158 [consultado el 02/12/2015].

295 SALUD. Sector II. Historia del hospital Miguel Servet. Disponible en: <http://sectorzaragozados.salud.aragon.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/reلمenu.308/idpag.44> [consultado el 20/11/2015].

ninguna, era lo que había en su época [...] Yo creo que lo que menos me gustaba era la directora (Ríe), ahora puedo decirlo porque no está” (INF.5-1953Z)

En el siguiente gráfico se observa la evolución de las alumnas las distintas promociones.

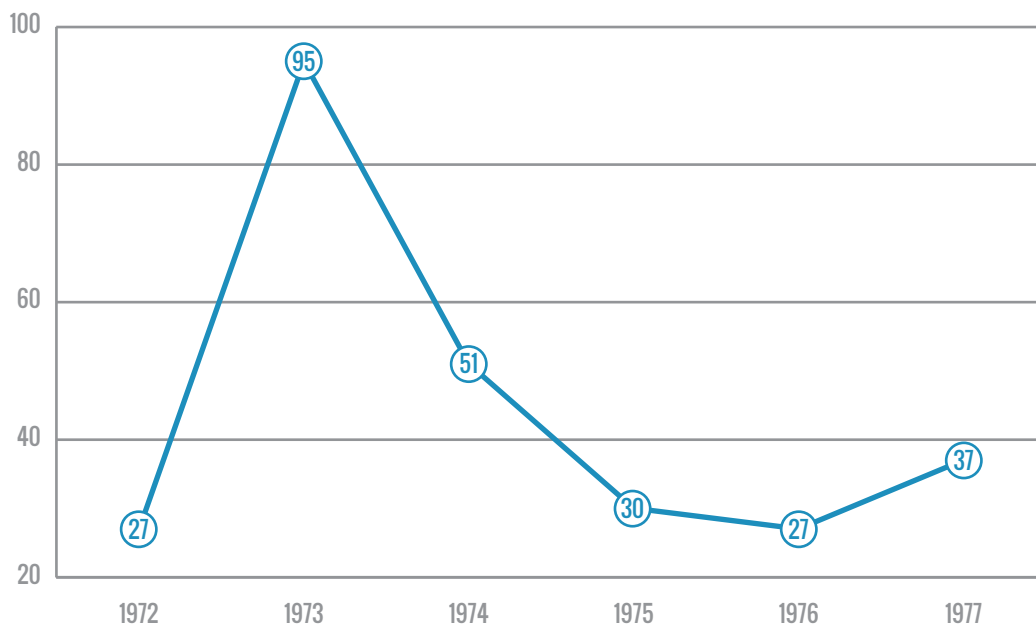


Gráfico 15. Número de Alumnas en las promociones de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza. Fuente AFCSZ.

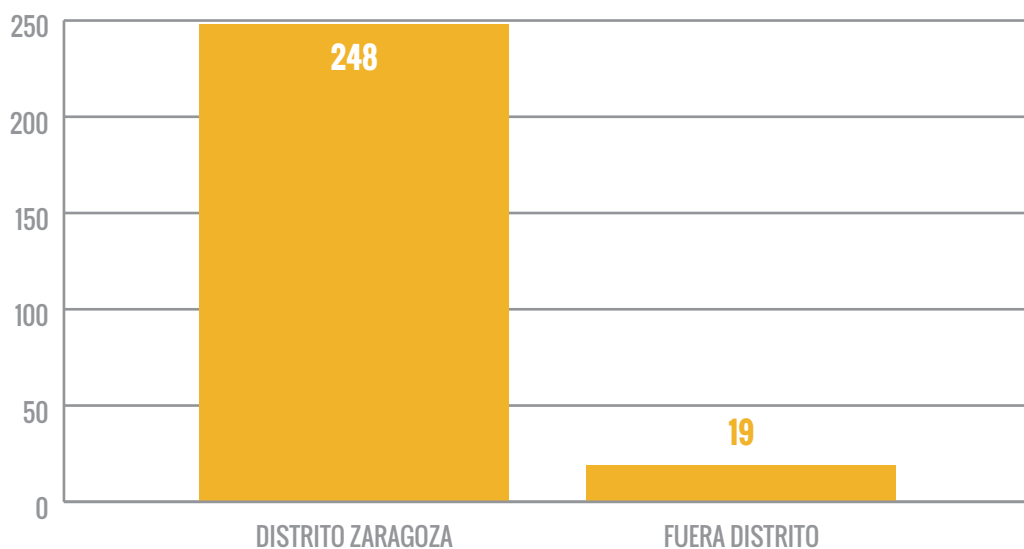


Gráfico 16. Procedencia del alumnado de la escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” (1972-1977). Fuente AFCSZ.

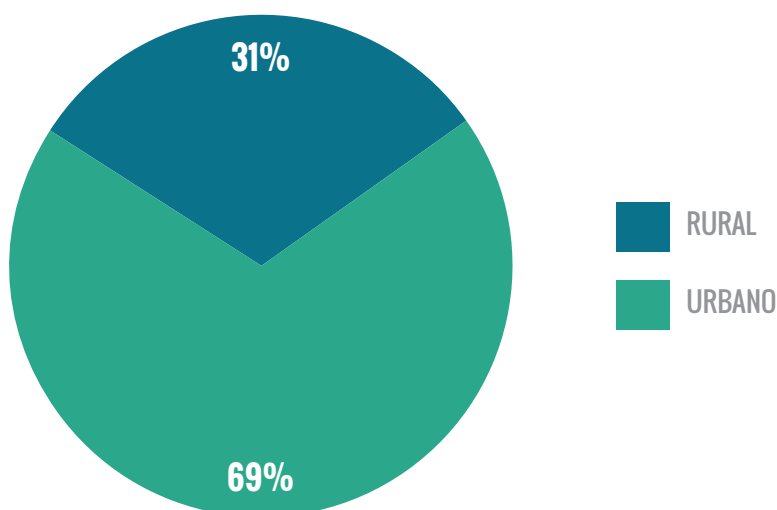


Gráfico 17. Procedencia de las alumnas de la Escuela de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente AFCSZ.

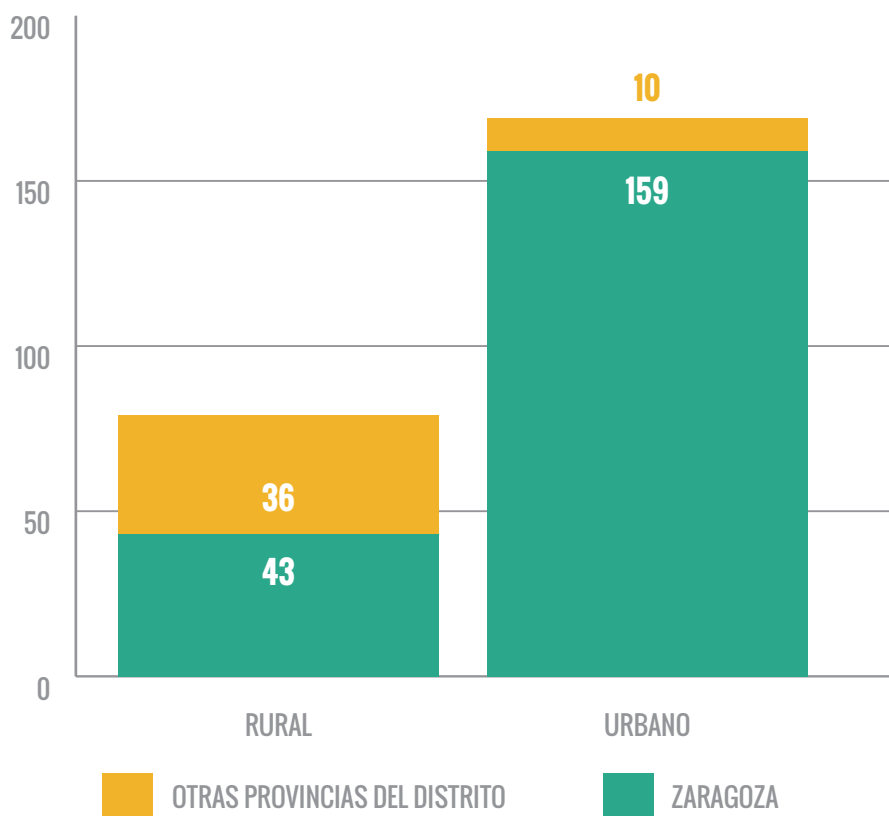


Gráfico 18. Procedencia dentro del distrito universitario, de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente ZFCSZ.

La procedencia de alumnas del distrito universitario de Zaragoza (gráfico 16) era casi un 10% mayor en esta Escuela que en la Escuela de la Facultad de Medicina, que era del 84,05% (ver gráfico 10 de la página 150). Observándose un incremento notable de la procedencia urbana entre las alumnas de la escuela y sobre todo las procedencia de la capital aragonesa un 63.29 % y un 29.59 % de otras aéreas rurales de la provincia (Gráficos 17-18).

Aunque hemos comentado en el apartado anterior que el nivel mínimo requerido por las alumnas era de Bachiller Elemental, muchas de ellas tenían Bachillerato Superior, es decir nivel superior al exigido, cuando accedieron a los estudios de ATS. En el gráfico 19, se muestra el nivel de estudios previos de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria de Zaragoza²⁹⁶. Nos llama la atención que el 61.05 % accedieran con un nivel de estudios superior al exigido, frente al 36.7 % que lo hicieron con el nivel requerido. Esto mismo hecho se observó en otras escuelas como las del distrito universitario de Madrid, en las últimas promociones desde mitad de la década de los sesenta, como comenta la Profesora Germán Bes, en el que solo un 21% de las alumnas accedían a los estudios de ATS con Bachillerato Elemental frente al 79% del alumnado que poseían Bachillerato Superior, COU y otros títulos²⁹⁷. En gran parte se explica porque el alumnado no tenían la edad de 17 exigida para comenzar, y también porque los padre inducían a estudiar el bachiller para hacer otros estudios universitarios.

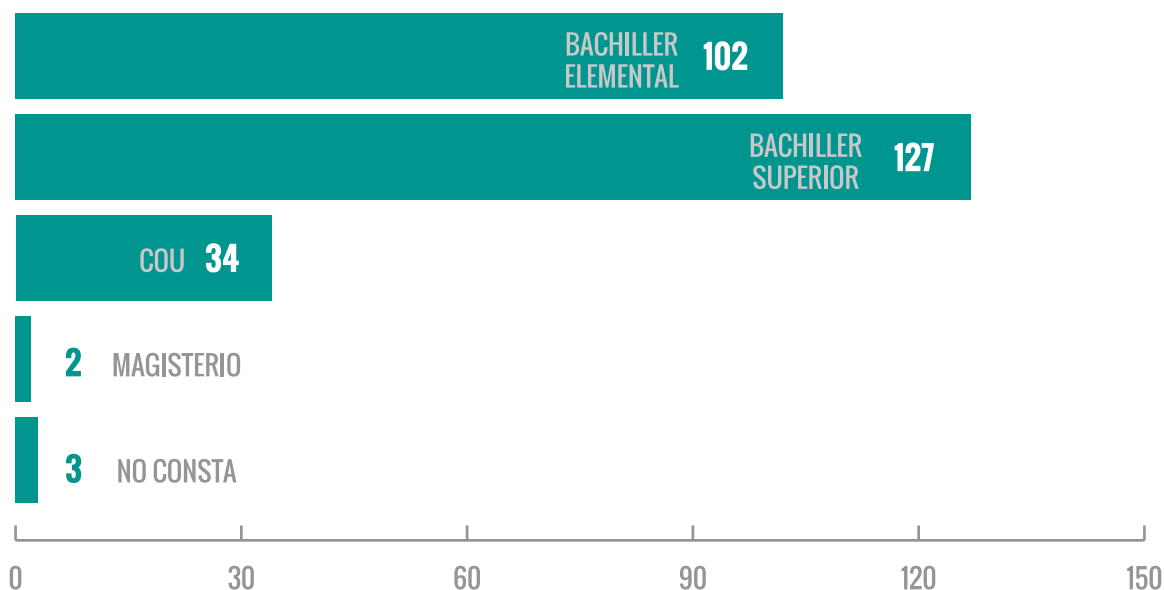


Gráfico 19. Nivel de estudios previos de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente AFCSZ.

²⁹⁶ Este dato se ha podido recoger ya que estas fichas se encuentran en el AFCSZ, y se recogieron manualmente los datos de los 267 expedientes de las alumnas.

²⁹⁷ Germán Bes, Concha. La revolución de las batas blancas. La enfermería española de 1976 a 1978. Zaragoza: Prensas Universitarias; 2013. p.71.

Las edades de las alumnas se distribuían como se observa en el siguiente gráfico. Se observa que la mayoría accedieron con más edad de la que se exigía, suponemos que debido a los estudios superiores de las alumnas que accedieron a los estudios de ATS, en esta escuela. La edad mayor de las alumnas fue de 31 años, edad con la que ingresaron en la escuela tres alumnas del total de las 267 alumnas, en las promociones 72, 73 y 74 (1º, 2º y 3º promoción). Su nivel de estudios era bachiller elemental, dos eran de la capital aragonesa y la otra de la ciudad de Huesca.

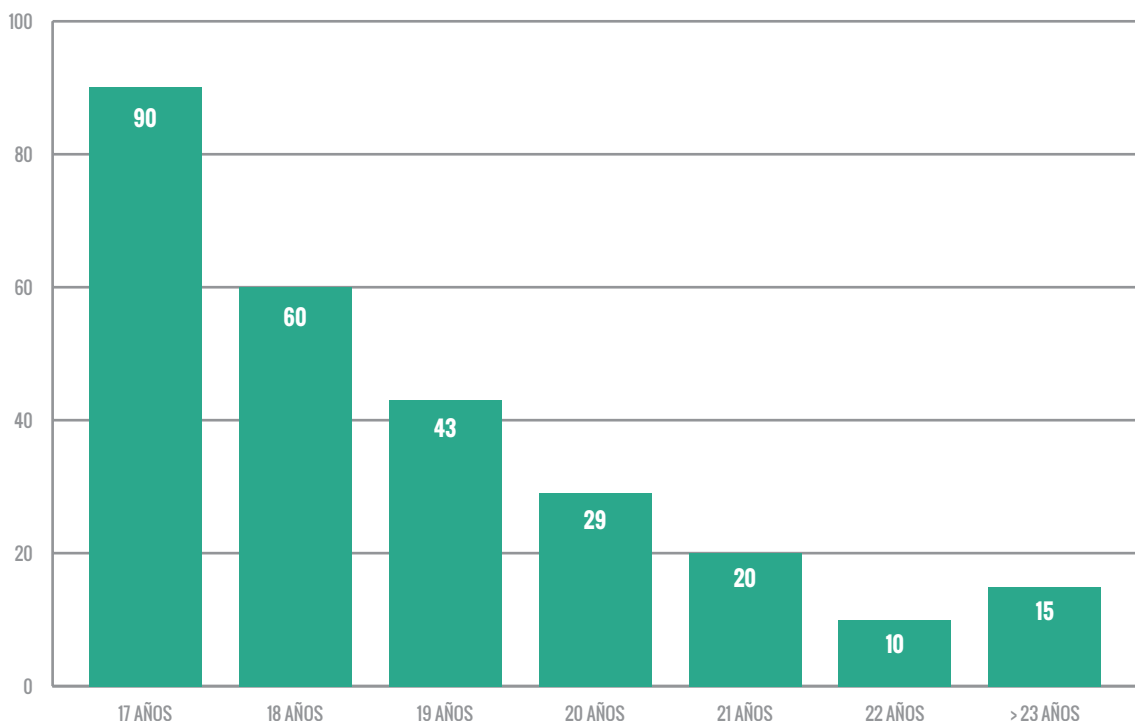


Gráfico 20. Edades de las alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza (1972-1977). Fuente AFCSZ.

4.3.1.3. Perfil de las alumnas de la Escuela Femenina de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón” de Zaragoza. Promoción de 1977.

El Hospital de la 5ª Región Militar de España, fue inaugurado en la capital aragonesa el 19 de noviembre de 1958,^{298 299} estando de director médico el Coronel Andrés Arrugaeta Franco. Antecedentes cuidadoras de las ATS en el hospital, fueron las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Orden Religiosa con quien el Ejército había firmado un convenio de colaboración para que cubriera la asistencia de los heridos y enfermos en los hospita-

298 La prensa nacional y local se hizo eco de la noticia. El Ministro del Ejército, en Zaragoza, presidió la inauguración del nuevo Hospital de la V Región Militar. La Vanguardia Española. 20 de noviembre de 1958; pág. 7.

299 Ha sido inaugurado en Zaragoza el nuevo Hospital de la Quinta Región Militar. ABC, 20 de noviembre de 1958; pág. 55.

les militares. Las Hermanas tenían encomendadas tareas administrativas en los servicios generales; y sanitarias en las unidades clínicas, en las que realizaban fundamentalmente tareas de supervisión, para lo que contaban con la colaboración de las Damas Auxiliares de Sanidad Militar y los sanitarios, que atendían los aspectos más técnicos del cuidado hospitalario, siguiendo órdenes directas de los Jefes de Servicio. El hospital Militar de Zaragoza contó en sus instalaciones con una Escuela de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, desde su inauguración en 1958 hasta 1990. Los propósitos fundamentales eran la formación, la actualización y la especialización sanitaria. La formación teórico-práctica de la Damas duraba dos años académicos, a los que debían acceder con el título de Graduado Escolar. La teoría estaba a cargo de los médicos militares y en la práctica dependían de las Hermanas de la Caridad. Tenían un estricto reglamento respecto a la uniformidad, presentando un marcado corte militar tanto en las formas como en la organización. Sobresalían expresiones como altruismo, cultura de la defensa y valores militares.³⁰⁰

Tras el cambio de titulación en las profesiones sanitarias y no siendo ajena la Sanidad Militar a esta cuestión, los Hospitales Militares de toda España, quisieron fundar sus propias Escuelas Femeninas de ATS en sus hospitales, donde preparar su personal de enfermería titulado según la legislación vigente para atender sus necesidades asistenciales.

En 1976 el Hospital Militar de Zaragoza solicitó la creación de la Escuela Femenina de ATS “Agustina Simón” estando de director el Coronel Saturnino Mozota Sagardía. Fue aprobada con rapidez y se publicó en el BOE de 8 de octubre de 1976, inaugurándose al año siguiente. El 27 de julio de 1977 se publicó en el BOE³⁰¹ la convocatoria de examen de ingreso a tres escuelas del Ministerio del Ejército: 40 plazas para “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” del Hospital Gómez Ulla de Madrid, 15 plazas para la escuela “Virgen de los Reyes” del Hospital Queipo de Llano en Sevilla y otras 15 para la escuela “Agustina Simón” de Zaragoza. Especificándose que la mitad de estas plazas quedaban reservadas para Damas Auxiliares de Sanidad Militar, siempre y cuando cumpliesen los requisitos exigidos para el ingreso. El examen de ingreso se desarrolló en los locales del Hospital habilitados al efecto, la segunda quincena del mes de septiembre de este mismo año y consistía en una prueba que comprendía dos módulos: La primera prueba era un test psicotécnico de aptitud para valorar las condiciones de idoneidad, a la que se dedicó dos horas y media. Dentro de este módulo, una segunda prueba de personalidad para comprobar que la aspirante poseía vocación suficiente para desempeñar la profesión, a la que se le dedicaban unas tres horas. Por último, una prueba de conocimientos que valoraba el nivel cultural, con especial orientación a los conocimientos de matemáticas aplicadas, física química y otros que conocimientos básicos para los estudios de ATS, de aproximadamente dos horas de duración. Los test fueron enviados, a la escuela de Zaragoza, desde el Gabinete de Psicología de la Jefatura

300 Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha. La formación de enfermeras del Hospital General de la Defensa de Zaragoza. En: Campos, Ricardo, González de Pablo, Ángel; Porras Gallo, M^a Isabel; Montiel, Luis. *Medicina y poder Político. XVI Congreso Sociedad Española de Historia de la Medicina*. 11-13 junio 2014. Sociedad Española de Historia de la Medicina. Madrid; 2014:485-490.

301 Orden de 1 de junio de 1977 por la que se convoca el examen de ingreso en las Escuelas femeninas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército. BOE 27/07/1977; n^o 178: 16716-16718.

Superior de Personal del Estado Mayor del Ejército en Madrid (c/ San Nicolás nº 11, 4ª planta) y los resultados se remitieron, debidamente empaquetados (cerrados y lacrados) a este mismo gabinete para su corrección. Las alumnas que resultaron aptas tras la prueba de acceso, debieron firmar un documento por el cual se comprometían a prestar tres años de servicios consecutivos y retribuidos como Ayudante Técnico Sanitario en centros hospitalarios del Ejército de Tierra que el Ministerio designó en cada caso una vez obtenido el título. Este compromiso se extendía a cinco años en el caso de la alumna fuera de Dama Auxiliar de Sanidad Militar. Una vez seleccionadas las aspirantes y superado un reconocimiento médico, el primer curso de la primera promoción, comenzó el dos de octubre de 1977 y terminó el 15 de julio de 1978. Sin embargo, esta fue la única promoción de esta escuela en la que se formaron quince alumnas, al producirse el cambio en el plan de estudios de la Enfermería.³⁰²

La Escuela estaba ubicada en los locales situados en la planta sótano del hospital en lo que hoy en día comprende el Salón de Actos “Ramón y Cajal” y la sala de prensa. Contaba con un aula para las clases teóricas y los seminarios, una sala de estar, un comedor y un vestuario con servicios. No disponían de habitaciones ya que el régimen era de seminternado, es decir las alumnas pasaban todo el día en el hospital en las clases teóricas o prácticas y se iban a dormir a sus casas. Para estas fechas ya se había quitado el internado y desde 1974 la obligación de hacer noches.

La Escuela “Agustina Simón” costeaba los gastos de alimentación de las alumnas, ya que el régimen de la escuela era de seminternado. Las alumnas pasaban todo el día en la escuela: prácticas por la mañana y clases teóricas por la tarde. Los gastos de uniforme también corrían a cargo del centro. La escuela era quien dotaba a las alumnas de un uniforme de paseo y dos de trabajo, además sufragaba los gastos de manuales, matrícula, título y material de escritorio de las alumnas. El precio de la matrícula ordinaria era de 998 pesetas por alumna y por curso, las asignaturas sueltas o repetidas se cobraban a 200 pesetas. Dinero que la escuela debía abonar a la Facultad de Medicina de Zaragoza a la que estaba adscrita la escuela de ATS. El periodo de matrícula era del 1 al 30 de septiembre, excepto el primer año que se prolongó el plazo de inscripción hasta el 10 de octubre.

El 13 de septiembre de 1977 a instancias de la Universidad de Zaragoza, se constituyó la Comisión Gestora de la Escuela, en la que se designó como Director de la misma al Coronel Médico D. Alberto Figueras Sendra (quien ostentaba el cargo de Director del Hospital en ese momento), Inspector el Catedrático de la Facultad de Medicina D. Francisco Suárez Palacios, Jefe de estudios al Teniente Coronel Médico Carlos Vázquez Álvarez y Jefa de la Escuela de A.T.S. Dña. Cristina Pons Ormaechea, enfermera civil del servicio de hemodiálisis quien fue designada por el director para dicho cargo. Del mismo modo, se procedió a la distribución de las asignaturas y la preparación inmediata de las clases. Los profesores de las distintas asignaturas, fueron designados entre los oficiales médicos por el Director del Hospital. El último año la comisión gestora sufrió alguna modificación al ascender D. Carlos Vázquez Álvarez a

302 Martínez Santos, Yolanda. Fuentes para el estudio de la Escuela de ATS Femenina del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. Rev. Paraninfo Digital, 2014; 21. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/para/n21/007.php> [consultado el 24 /11/2015].

Comandante y asumir la dirección del centro y de la Escuela de ATS, siendo designado para este curso (1978/79) el Teniente Coronel Médico D. Félix Blanco García como Jefe de Estudios.³⁰³ En el anexo 71, se muestra el listado completo de profesores y los miembros de la comisión gestora de la Escuela.

Las alumnas tenían entre 17 y 22 años (cuatro 17 años, cinco 18 años, tres 20 años, dos 21 años y solo una tenía 22 años). La procedencia de las estudiantes era diversa, hecho que podría explicarse por la vinculación de las alumnas con la vida militar (hijas de militares) debido a la gran movilidad de los mismos por ascensos o cambios de destino. Siete eran de Zaragoza, dos de Teruel y las demás eran una de cada una de las siguientes provincias: Ávila, Burgos, Pamplona, Madrid, Pontevedra y Ceuta.

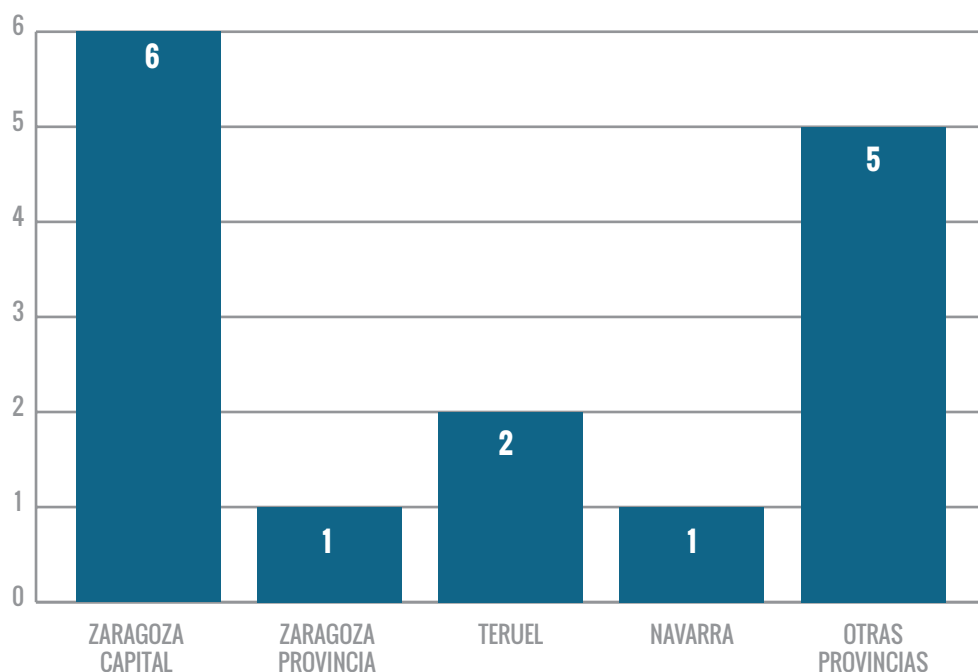


Gráfico 21. Procedencia de las Alumnas de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército "Agustina Simón" Promoción 1977. Fuente AHGDZ.

Tres de ellas poseían estudios previos de Bachiller Elemental, cuatro habían cursado estudios de Bachiller Superior, en el resto de los expedientes no consta el nivel de estudios previos de las alumnas, sin embargo puede observarse como ocurría en las alumnas de la escuela femenina de la Ciudad Sanitaria "José Antonio", que las alumnas poseían una titulación superior a la exigida para el ingreso. La edad de las alumnas estaba entre los 17 y los 22 años (cuatro 17 años, cinco 18 años, tres 20 años, dos 21

303 Martínez santos Yolanda. Escuela femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército "Agustina Simón" Zaragoza. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2015/07/escuela-femenina-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado 24/12/2015].

años y solo una tenía 22 años). Fenómeno también observado en otros centros debido al periodo de mejora de la clase media española.

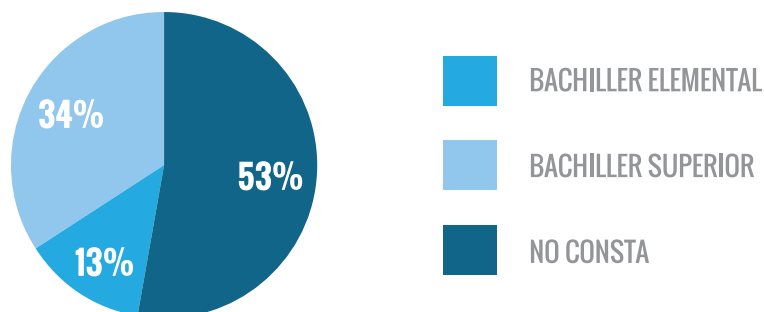


Gráfico 22. Nivel de estudios de las alumnas al acceder a la escuela de ATS “Agustina Simón”. Promoción 1977. Fuente AHGDZ.

4.3.1.4. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza. Promoción de 1977.

Desde finales de los setenta había gran demanda de ATS en los hospitales españoles y también de estudiantes para optar a estos estudios. En 1977, último año de la promoción ATS, la demanda aumentó en las escuelas de enfermería de la capital aragonesa, igual que ocurrió en otras muchas escuelas del país. Hay que recordar que con el cambio de plan de estudios, este era el último año en el que se podría acceder a los estudios de ATS con bachiller elemental, a partir de ese momento sería preciso tener los estudios de COU (Curso de Orientación Universitaria) y tener aprobado el examen de selectividad.

La Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza, conocida como “La Autónoma”, fue una iniciativa del colegio de ATS. Este fenómeno también se llevó a cabo en provincias como San Sebastián³⁰⁴, para dar respuesta al incremento de la demanda, en el que muchos estudiantes vieron esta, como la última oportunidad de ver cumplidos sus sueños de ser enfermeros y enfermeras. Así lo manifestó una de nuestras informante pertenecientes a esta escuela:

“Era la última ocasión en el que se podía acceder a hacer enfermería con bachillerato elemental y hubo muchas solicitudes para acceder a hacer ATS en la escuela de la Facultad de Medicina y en las otras escuelas. Hubo alguna irregularidad en el proceso de selección inicial y surgió una lucha de muchísima gente, muchas auxiliares que estaban trabajando que solo tenían el bachillerato elemental y casi era su último recurso. Se hicieron movili-

³⁰⁴ El nacimiento de la escuela de ATS “Ana María Vívoras” de Guipúzcoa fue mucho más conyulsa, hubo encierros, encadenamiento y lucha por conseguir plaza para una de las dos escuelas que en la época había en San Sebastián: la escuela de ATS “Nuestra Señora de Aránzazu” y la del Hospital Provincial de Guipúzcoa. Los alumnos permanecieron 77 días de encierro voluntario hasta que consiguieron que el colegio de ATS les apoyara y se creara la Escuela Mixta de ATS “Ana María Vívoras” como filial del Hospital Provincial de Guipúzcoa en San Sebastián, solo para la promoción 1977. Solórzano Sánchez, Manuel, Escuela mixta de Ayudantes Técnicos Sanitarios “Ana María Vívoras”. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/11/escuela-mixta-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado el 03/12/2015]

zaciones y se consiguió que el Colegio de Enfermería creara una escuela de ATS, una única promoción. Empezamos muchísimos, muchísimos, trescientos y pico, y acabamos bastantes menos. La avaló el colegio de enfermería pero fue por toda esa gente que veía en esa su última oportunidad. Luego ya iban a exigir bachillerato superior y COU supongo, para la Diplomatura”. (INF.6-1958Z)

Las clases teóricas se impartían en el salón de actos del colegio “Virgen Blanca” del Barrio Oliver ubicado en la calle Final de San Eloy, s/n de Zaragoza. Las enseñanzas prácticas se llevaron a cabo en centros sanitarios y hospitalarios de la capital aragonesa con las que el colegio había firmado un convenio de colaboración³⁰⁵. Esto se produjo el primer año, ya que al año siguiente las clases teóricas se impartieron en el salón de actos de Colegio “Jesuitas”, un centro docente cercano a la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” (hoy Miguel Servet), mucho más céntrico que la anterior ubicación.

“Las clases en primero fueron en otro lugar, pero ya en segundo y tercero en el colegio del “Salvador” en Jesuitas, en el salón de actos del colegio Jesuitas. Era una escuela mixta, no había separación para las clases teóricas, si era un salón de actos, allí íbamos todos. Era totalmente mixta” (INF.6-1958Z).

Los profesores de esta escuela, al no estar ubicada en un centro hospitalario como el resto de las escuelas de ATS, fueron designados por la Comisión Gestora de la misma, entre médicos de los diversos hospitales de la capital. La Junta Rectora de la Escuela estaba compuesta por Don Antonio Miñana Remacha quien ostentaba el cargo de presidente del colegio de ATS, como Director de la escuela fue designado Don Gustavo A. Cimorra Moreno, el Jefe de Estudios fue Don Marcos Agón Claveras y el Catedrático Inspector Don Francisco Suarez Palacios, quien supervisaba todas las escuelas adscritas del distrito universitario. En el anexo 72 se muestra el listado completo de profesores de esta escuela.

Hubo 219 alumnos matriculados según las fichas de Registro de Identidad Escolar que están en el AFCSZ, sin embargo se inscribieron en Actas de Ingreso: 1977-78: 381 alumnos/as.³⁰⁶

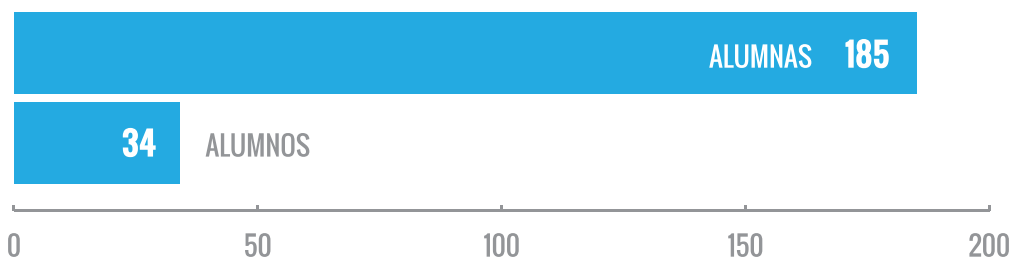


Gráfico 23. Sexo del alumnado de la Escuela de ATS del Colegio de ATS de Zaragoza.
Fuente AFCSZ.

³⁰⁵ Reglamento de la Escuela Autónoma del Colegio provincial de ATS Zaragoza. Artículos 34 y 35. Carpeta azul de las Escuelas de ATS del Distrito Universitario. AFCSZ.

³⁰⁶ Archivar de las Fichas de Registro Escolar del Colegio de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ.

Solo un 11% del alumnado procedía de zonas fuera del distrito universitario de Zaragoza. Casi la mitad de los alumnos eran de la capital aragonesa (47%).

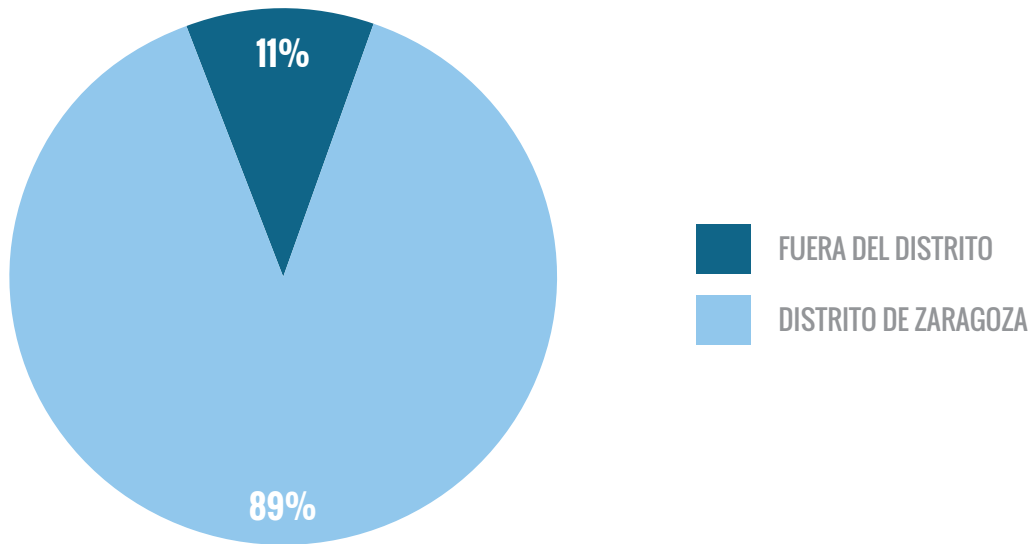


Gráfico 24. Procedencia de los alumnos de la Escuela de ATS del Colegio de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ.

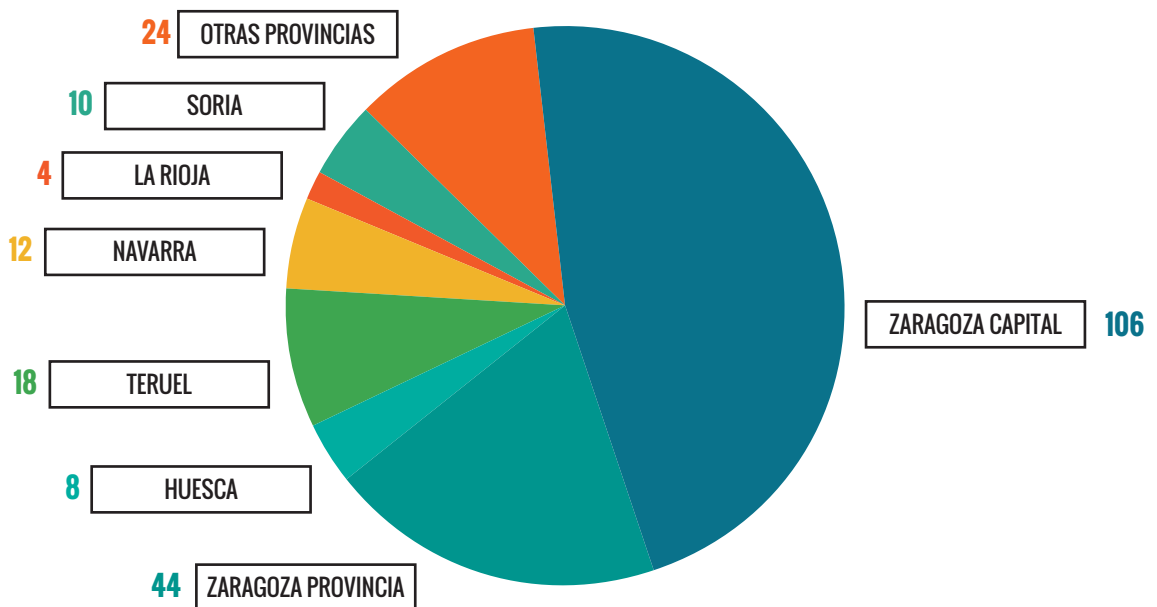


Gráfico 25. Procedencia del alumnado de la Escuela de ATS del Colegio de ATS de Zaragoza. Promoción 1977. Fuente AFCSZ.

Otra particularidad de esta escuela fue que no hubo ningún examen o prueba de ingreso:

“Examen no hicimos ninguno. Pedían tener el Bachillerato Elemental, no hicimos ningún examen, aquí no nos exigían nada, ni recomendación de nadie, ni nada” (INF.6-1958Z).

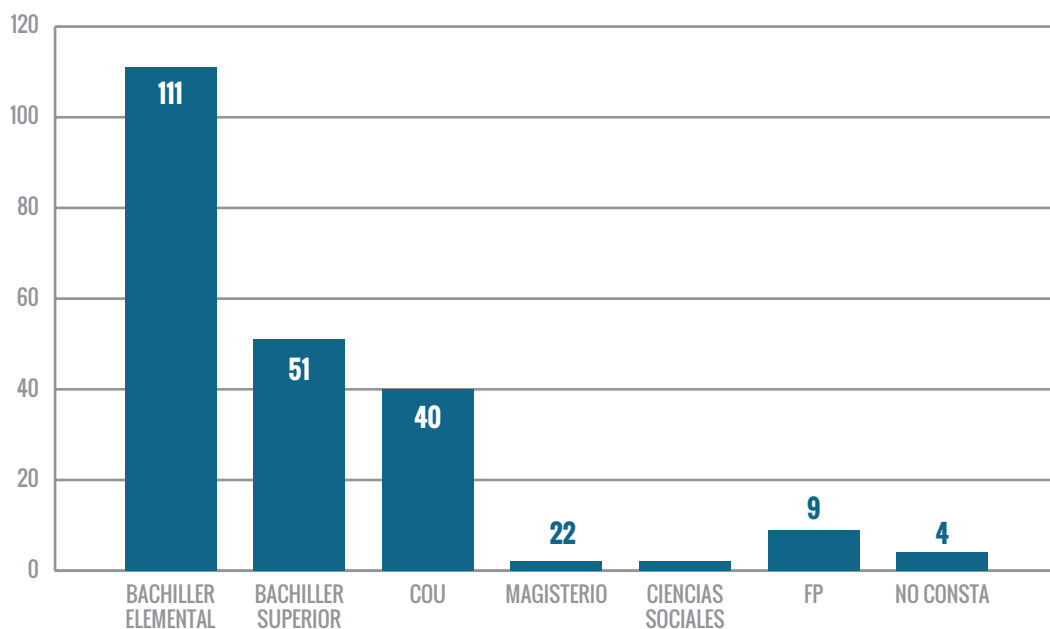


Gráfico 26. Nivel previo de estudios del alumnado de ATS de la Escuela del Colegio de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ.

Como ocurría en las escuelas de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” y “Agustina Simón”, casi la mitad de los alumnos accedieron a los estudios de ATS con un nivel de estudios superior al exigido por la ley (104), pero observamos que 111 alumnas tenían la titulación mínima exigida, lo que podría explicarse con el relato de nuestra informante que consideraba esta la última oportunidad para muchos estudiantes ya que al año siguiente se necesitaría COU y selectividad, al integrarse estos estudios a la Universidad.

La edad de los alumnos era superior a las alumnas de las otras escuelas de la capital, con las que podemos compararlas, prácticamente igualándose los alumnos que accedieron con 17 años con los mayores de 23 años (Gráfico 27). La mayor edad correspondió a una alumna de 37 años y dentro de los alumnos estudiantes de ATS, la mayor edad correspondió a 35 años en el momento del ingreso en 1977. Siendo mayores de 30 años 11 alumnos, 10 de ellas féminas.

Así observamos que mientras en la escuela de la Residencia Sanitaria José Antonio, las alumnas mayores de 20 años suponían un 23.97%, siendo de estas un 5.62% ma-

yores de 23 años, en “La Autónoma” los alumnos mayores de 20 años eran el 50.68% y los mayores de 23 años se elevaban al 21.92%. En los grafico 28 y 29 se muestra una tabla comparativa de las dos escuelas del distrito que podemos comparar, al tener un número similar de alumnado.

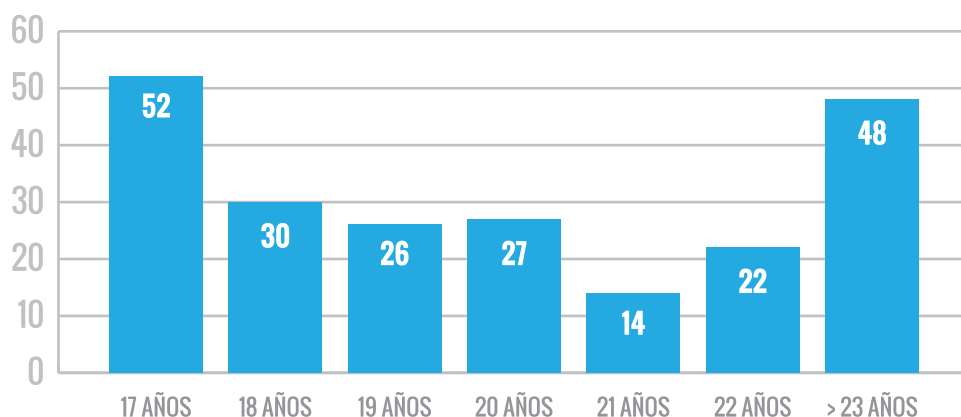


Gráfico 27. Edad con la que accedieron a los estudios de ATS, los alumnos de la Escuela del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza. Fuente AFCSZ.

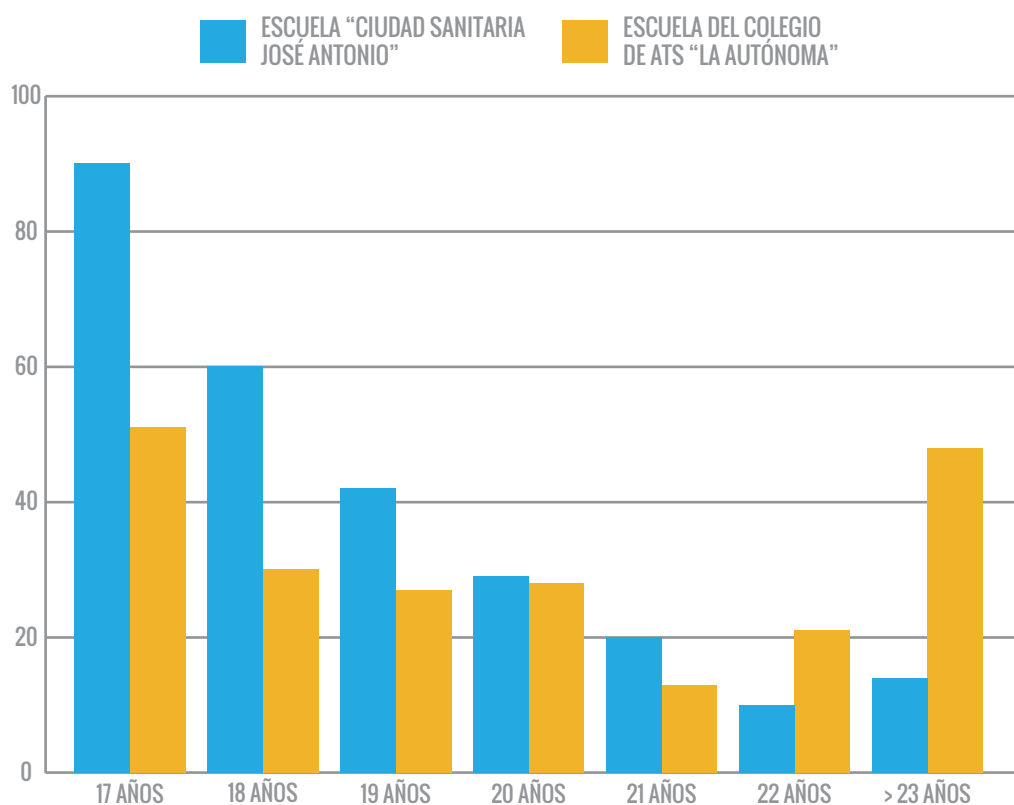


Gráfico 28. Tabla comparativa de la edad de ingreso del alumnado en dos escuelas de ATS de Zaragoza.

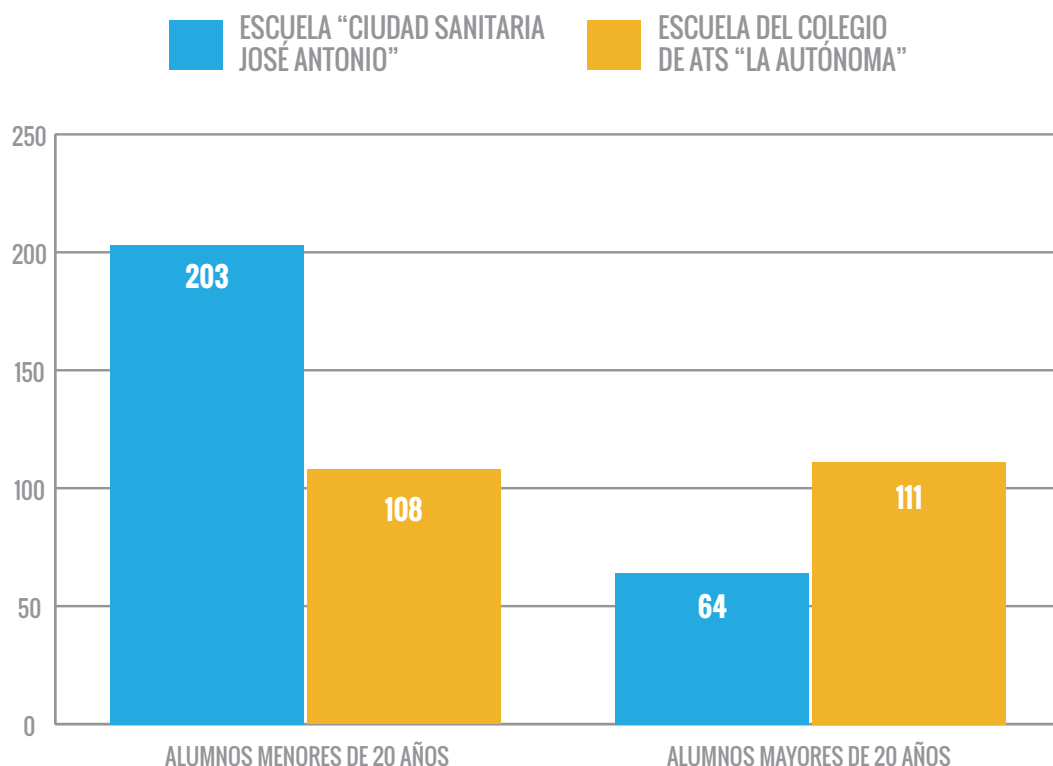


Gráfico 29. Edad de Ingreso del alumnado en dos Escuelas de ATS de Zaragoza.

4.3.1.5. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS la Residencia Sanitaria de la seguridad social "San Jorge" de Huesca (Promociones de 1969 a 1977).

Como todas las provincias españolas, Huesca capital tuvo su Residencia Sanitaria de la seguridad social "San Jorge", proyectada por el arquitecto Fernando García Mercadal³⁰⁷ en 1964, fue inaugurada oficialmente el 14 de noviembre de 1967. La escuela de ATS de Huesca se aprobó dos años después de la inauguración del hospital en 1969, en régimen de internado obligatorio, en un edificio situado justo detrás del hospital, donde sigue hoy instalada la Escuela de Enfermería. El director del Hospital, el Dr. Marcos Sanz Matesanz, asumió también la dirección de la escuela junto con Ana Suescu (ATS) y dos monitoras las señoritas Rosa Villalba y M^a José Laclaustra Bueno, también ATS. Al igual que en el resto de escuelas, ubicadas en centros hospitalarios, los encargados de la docencia teórica fueron médicos especialistas que trabajaban en el centro.

³⁰⁷ Padre del movimiento racionalista en España y Aragón. Proyecta este hospital con premisas racionalistas aunque orientadas a un cierto organicismo que busca la comunicación del interior con el exterior. Esto se observa en el cuerpo de terrazas de la fachada, el tratamiento de la luz, su escala y volumetría funcional. General San Jorge. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca. Disponible en: <http://www.cofhuesca.com/centros-salud-ficha.php?id=2> [consultado el 08/12/2015].

El número de alumnas oscilaba entre 20 y 30 en cada promoción, según nos contaron las informantes de la escuela de Huesca y pudimos observar en las orlas que ellas mismas nos proporcionaron. En las fichas de la Base de Datos del AFMZ en la primera promoción solo hay registradas dos alumnas del total de las 215. A la vez que también fueron dos, en este caso alumnos masculinos en la última promoción de 1977 (véase gráfico 30).

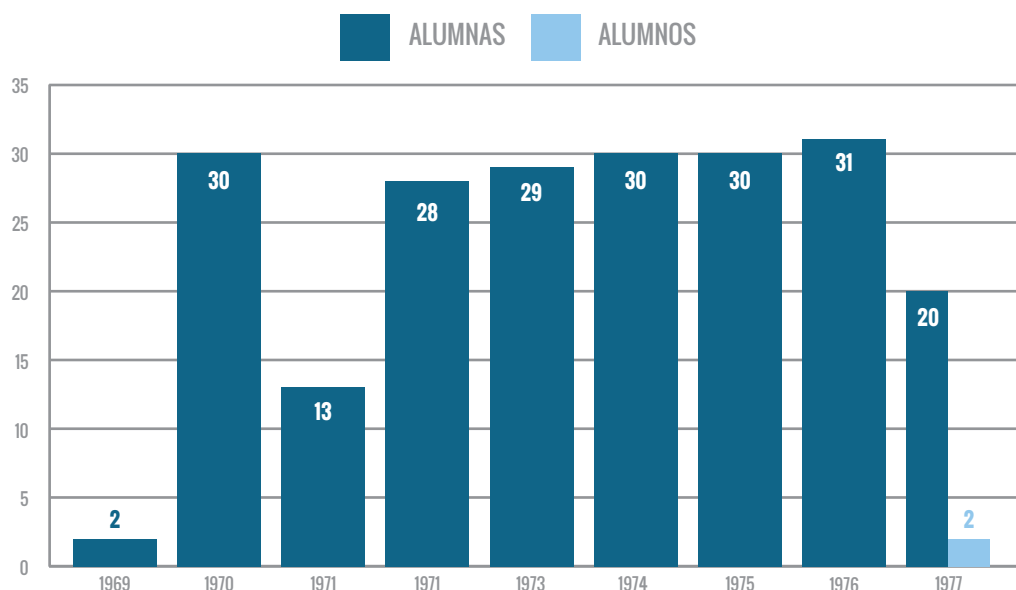


Gráfico 30. Número de alumnos de la Escuela de ATS de la Residencia Sanitaria de la seguridad social "San Jorge de Huesca". Promociones (1969-1977). Fuente AFMZ.

En esta escuela oscense, la procedencia de las alumnas era mayoritariamente de áreas del distrito universitario, 89.35% frente al 10.65% que llegaron a este centro desde zonas ajenas al mismo (gráfico 31). No obstante existía un hecho diferenciador con las escuelas zaragozanas, y era el gran número de alumnas que procedían de áreas rurales, sobre todo de la provincia de Huesca. Número que igualaba al de las alumnas procedentes de la capital altoaragonesa. La procedencia de los dos únicos alumnos masculinos que tuvo de la escuela en 1977 procedían de la ciudad de Huesca (Gráfico 32).

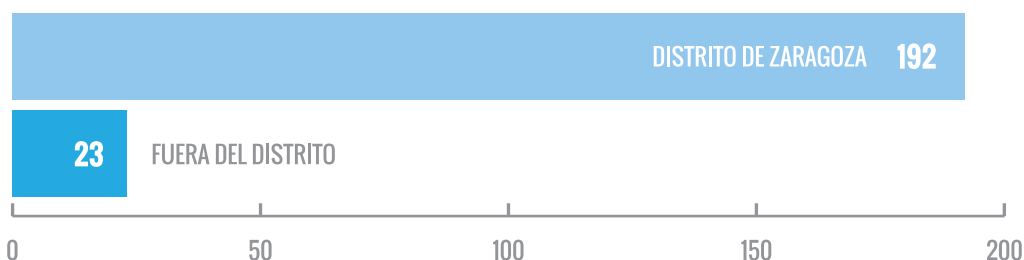


Gráfico 31. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria "San Jorge" de Huesca. Promociones 1969-1977. Fuente AFMZ.

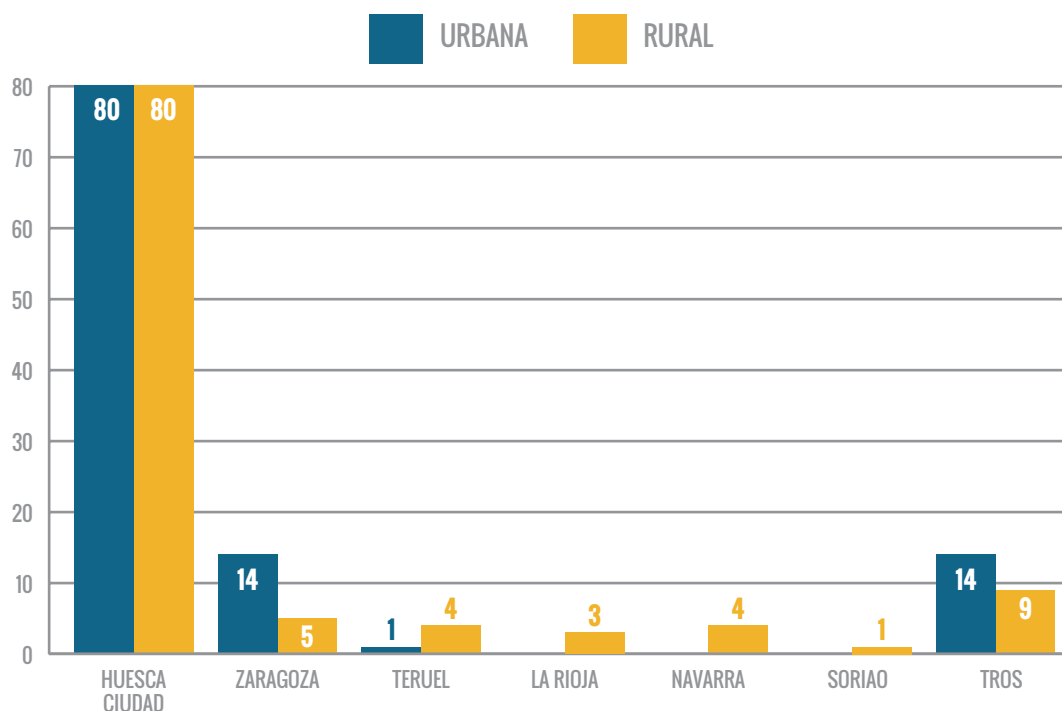


Gráfico 32. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “San Jorge” de Huesca. Promociones 1969-1977. Fuente AFMZ.

4.3.1.6. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS Femenina de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Obispo Polanco” de Teruel (Promociones de 1970 a 1977).

El Hospital, conocido en la población, como “la Residencia”, es el segundo más antiguo del país en cuanto a su construcción. Fue proyectado y edificado, por el Instituto Nacional de Previsión entre 1.949 y 1.952, e inaugurado en 1953.³⁰⁸

La escuela de ATS de Teruel se creó con el fin de responder a la demanda de estudios y empleo de estos profesionales. Por aquel entonces en Teruel solamente había posibilidad de acceder a los estudios de Magisterio. Con esta perspectiva y la preocupación social del entonces Director Provincial de la Seguridad Social Dr. José Castañer Rue y Director del Hospital Obispo Polanco se ideó la posibilidad de crear una “Escuela de Enfermería” en Teruel que daría opción a estudiantes de la rama sanitaria con una buena salida en el mundo laboral. Y así en Octubre de 1970 y en la tercera planta de la Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) se inició esta andadura con diez alumnas en régimen de internado. En 1971 comenzaron las obras de la Nueva Escuela como edificio anejo a la Residencia Sanitaria, y dentro del mismo recinto, que constaba de 5 plantas de

³⁰⁸ Manual de acogida del residente hospital “Obispo Polanco” Teruel. Teruel; 2013: p 5. Disponible en: <http://www.opolanco.es/documentos/guias-acogida/GUIA-ACOGIDA-MIR-HOP-2013.pdf> [consultado el 08/12/2015]

las cuales 4 iban a estar destinadas a la Escuela. En octubre de 1972 se ampliaron las plazas a 25 alumnas y en octubre de 1973 se inaugura el nuevo edificio de la Escuela y aquí permanecerá hasta el curso 1985-86, este último como Diplomatura Universitaria³⁰⁹.

Durante los 7 años que se impartieron los estudios de ATS en la Escuela femenina de la Residencia Obispo Polanco de Teruel, hubo un total de 184 alumnas, en régimen de internado obligatorio, con una media de 25 alumnas por curso, algo menos los primeros cursos, como se refleja en el gráfico 33. La gran mayoría del alumnado procedía de Teruel, tanto de la ciudad 60, como de otros municipios de la provincia 66. Procediendo de otras provincias del distrito universitario solo 24 alumnas, de las cuales 18 eran de distintas zonas de la provincia de Zaragoza (11 de ellas de Zaragoza ciudad y 7 de otras localidades rurales), situación que se explicaría por ser una zona periférica dentro del distrito y por el mal acceso de infraestructuras. La procedencia de zonas no pertenecientes al distrito era del 18.5%, porcentaje superior al de otras escuelas de provincias pertenecientes al distrito. La gran mayoría, 11 alumnas del total, correspondió a la Comunidad Valenciana, con la que estaba la ciudad de Teruel mejor comunicada, 2 de Cuenca, al igual que Guadalajara, zona cercana geográficamente. Hubo otras procedencias más periféricas como Andalucía (3), León (2), Asturias (2) o Castilla la Nueva (6), que podrían explicarse por el fenómeno común de la minería o la búsqueda de nuevas o mejores oportunidades laborales. En esta escuela, hay dos alumnas cuyo origen es otro país: Montevideo (Uruguay) y de Reading (Berkshire, Inglaterra) las dos matriculadas en el año 1976. (Gráficos 34-35).

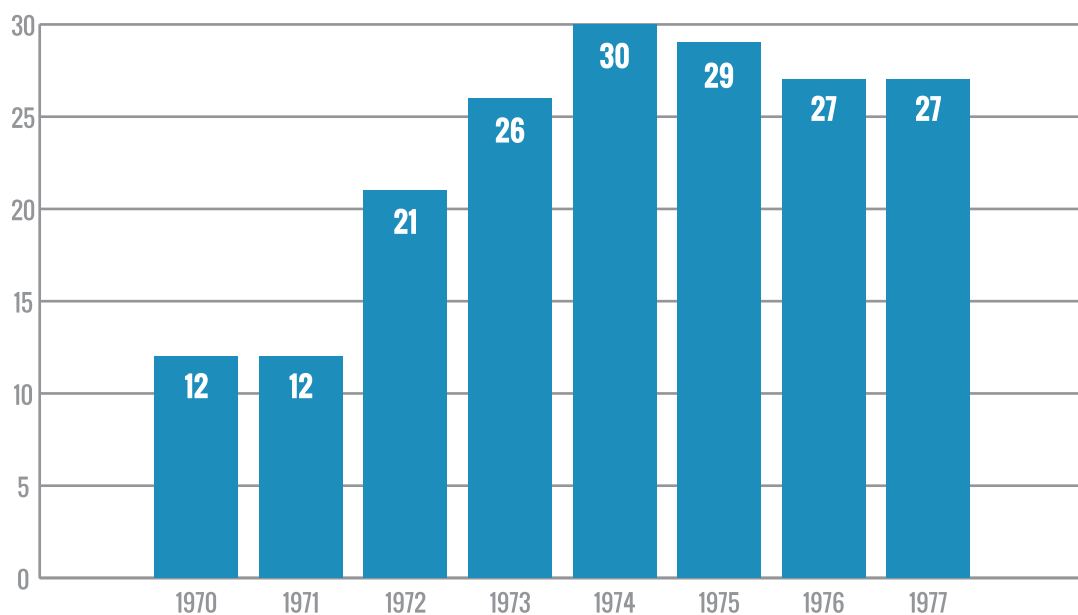


Gráfico 33. Número de alumnos de la Escuela de ATS de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Obispo Polanco” de Teruel. Promociones (1970-1977). Fuente AFMZ.

309 Solórzano Sánchez, Manuel. Escuela de Enfermeras de Teruel. Enfermería Avanza.24 de julio de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/07/escuela-de-enfermeras-de-teruel.html> [consultado el 08/12/2015]

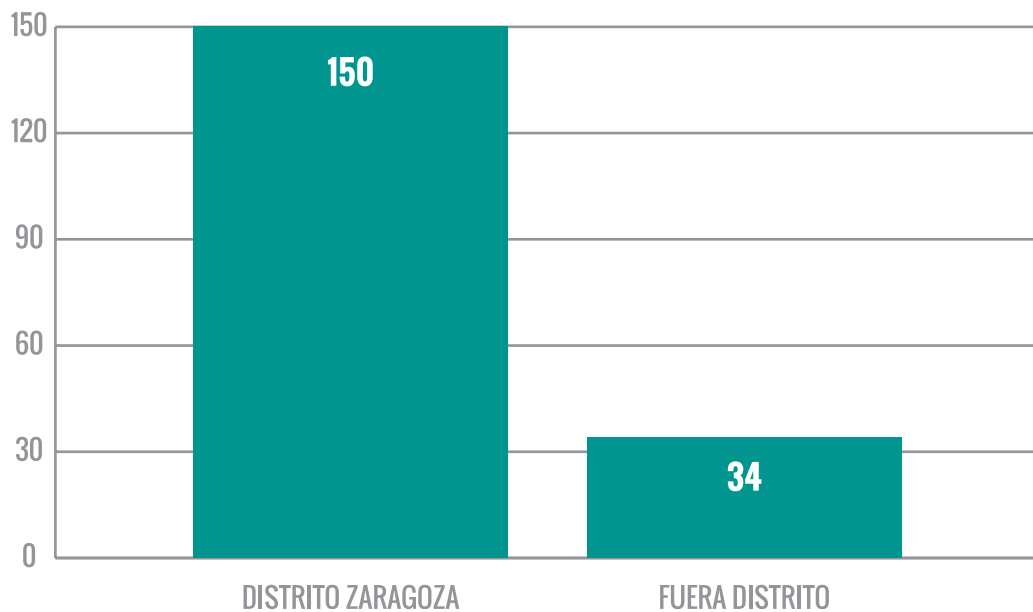


Gráfico 34. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promociones 1970-1977. Fuente AFMZ.

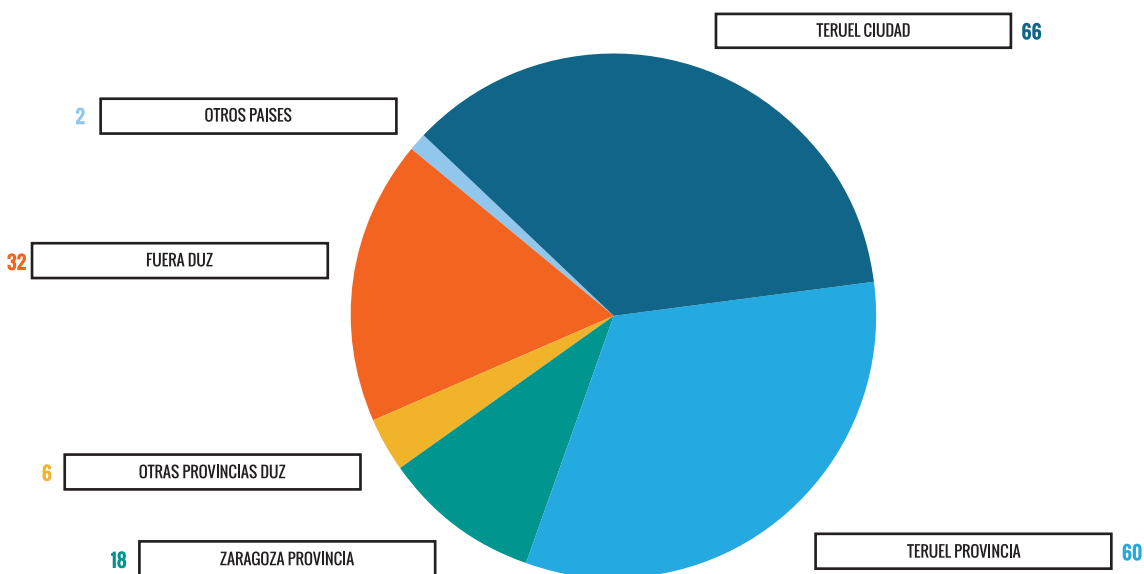


Gráfico 35. Procedencia de los alumnos de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promociones 1970-1977. Fuente AFMZ.

Los profesores de las clases teóricas y la comisión Gestora de la Escuela, recayó en los médicos especialistas que trabajaban en la Residencia Sanitaria, ver anexo 73.

4.3.1.7. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS Femenina de la Residencia Sanitaria de la seguridad social “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño (Promociones de 1971 a 1977).

El Hospital San Millán, hasta hace poco tiempo más conocido como “Residencia Sanitaria”, fue inaugurado con la presencia de Francisco Franco, el 16 de octubre de 1954. El hecho fue recogido por la prensa local y nacional, que se hizo eco de los actos llevados a cabo con motivo de esta inauguración. El periódico La Vanguardia Española recogió el domingo 17 de octubre de 1954 en su portada este hecho³¹⁰. Bautizado como “Antonio Coello Cuadrado”, en honor a un joven capitán de requetés, hijo del médico de Bañares (municipio riojano), que murió a los 22 años durante la Guerra Civil³¹¹.

La Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño, fue aprobada en el BOE de 14 de abril de 1971 e inició su andadura este mismo año en septiembre, en régimen de internado obligatorio. Se ubicó en la quinta planta del hospital. En el año 1978, se construyó un nuevo edificio contiguo al centro hospitalario, donde se dispuso la nueva escuela de enfermeras de la ciudad, que ya no contaba con residencia para las alumnas.

“Teníamos tres monitoras, la directora, la jefa de estudios y la secretaria de estudios. Yo inauguré esta escuela porque antes estábamos en la quinta planta del hospital, que estaba enfrente. Primero y segundo lo hice allá y pero luego en tercero inauguramos esta escuela [...] Esta escuela era lo más de lo más, con su gimnasio, había aparatajes de todo, bueno, bueno, bueno” (INF.15-1958L).

Durante las siete promociones de ATS que allí se formaron, estudiaron 253 alumnas.

La procedencia de las alumnas de la escuela eran mayoritariamente perteneciente al distrito universitario (77.87%), sin embargo la procedencia fuera del distrito es considerablemente superior a otras escuelas pertenecientes al mismo, doblándose el porcentaje y aumentando hasta el 22.13%, situación debido quizás, a la localización más periférica de la provincia. De la ciudad de Logroño es el principal origen (99), seguido por zonas rurales de la provincia (70) y a continuación, debido a la cercanía, zonas de Navarra (22, de los que 6 eran de la ciudad de Pamplona). De Aragón hubo 3 de Zaragoza y 1 de Huesca, también 2 de Soria.

De las zonas no pertenecientes al distrito, más de la mitad procedían del País Vasco, antigua Vascongadas (32) que se distribuían de la siguiente manera: 11 de zonas rurales

310 La Vanguardia en Logroño. El Caudillo inauguró ayer en Logroño importantes Obras y Centros. La Vanguardia Española. Edición del domingo, 17 de octubre de 1954; p. 1.

311 De residencia a hospital. larioja.com. Disponible en: <http://www.larioja.com/20080210/rioja-logrono/residencia-hospital-20080210.html> [consultado 30/12/2015].

de Vizcaya, 13 de localidades de Guipúzcoa y 8 de distintas zonas de Álava. La siguiente procedencia más numerosa, eran provincias de la antigua Castilla la Nueva, con 9 alumnas (5 de Burgos y dos de Palencia y Segovia).

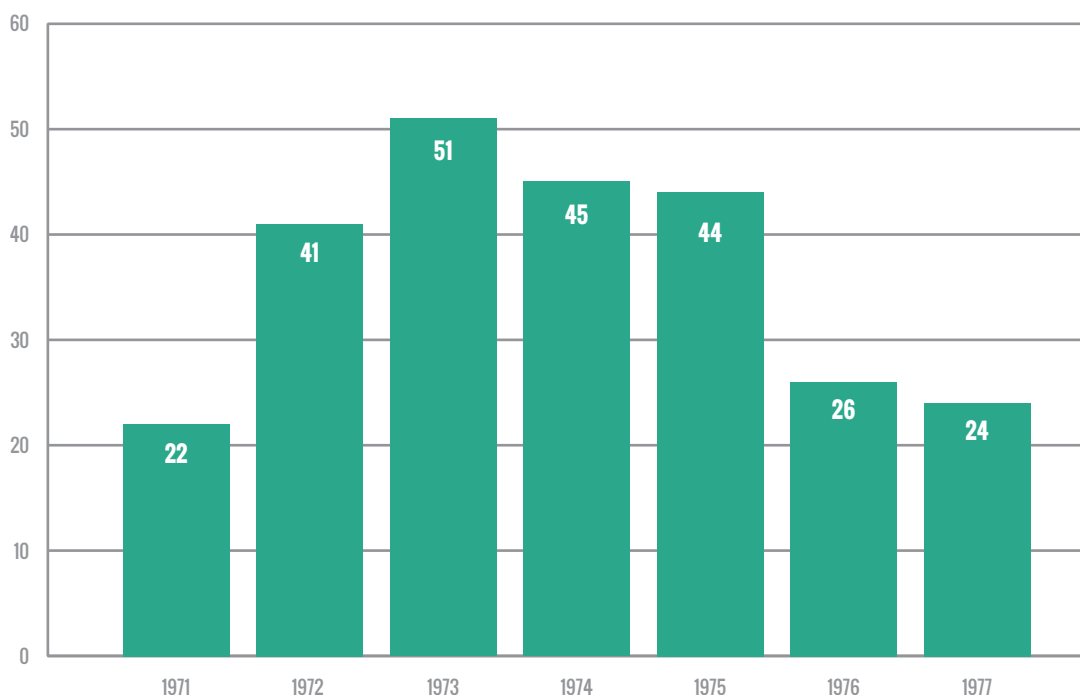


Gráfico 36. Número de alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria de la seguridad social "Antonio Coello Cuadrado" de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ.

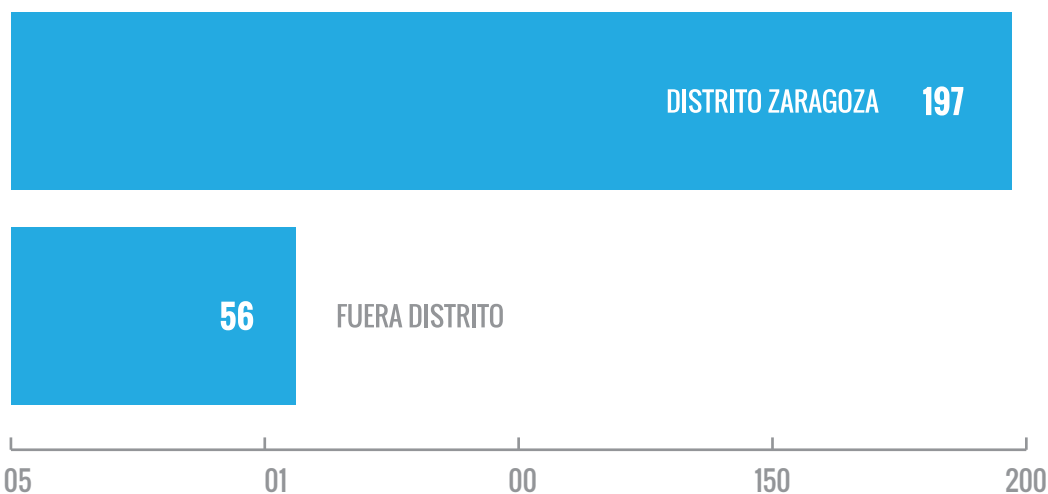


Gráfico 37. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria "Antonio Coello Cuadrado" de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ.

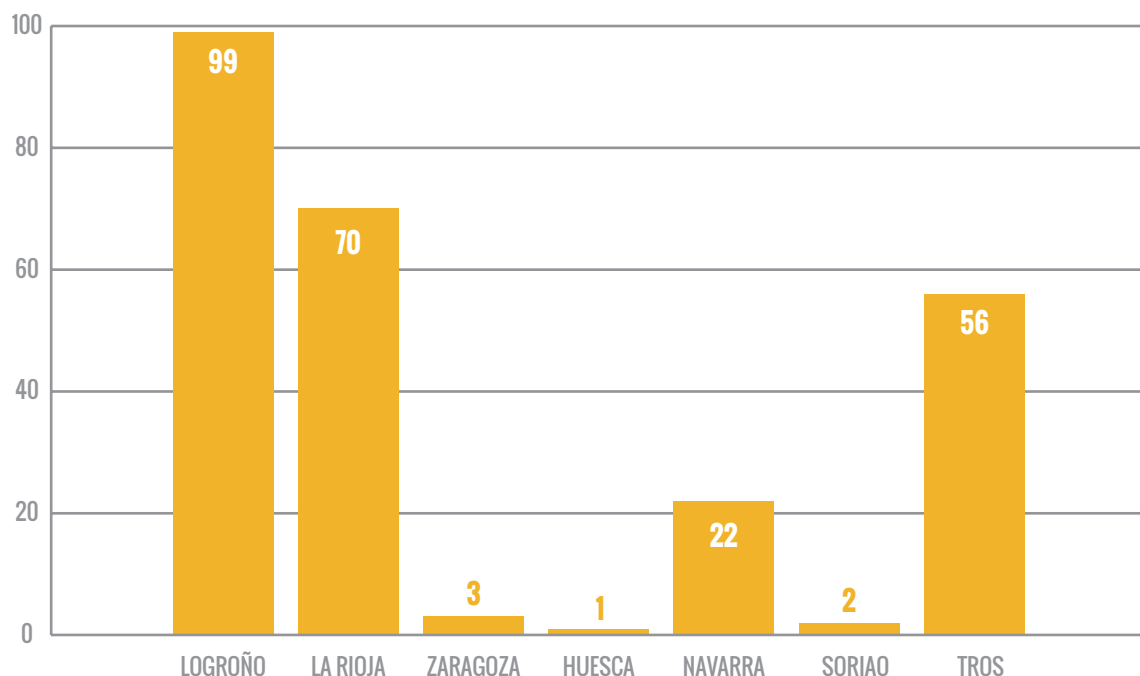


Gráfico 38. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ.

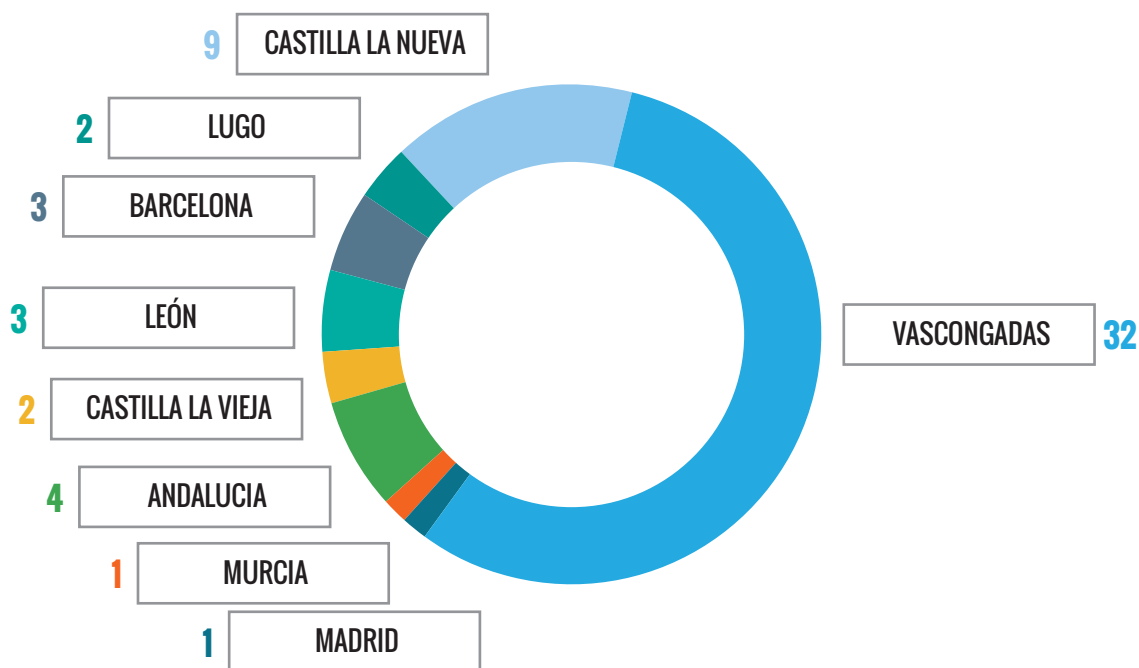


Gráfico 39. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. Promociones (1971-1977). Fuente AFMZ.

4.3.1.8. Perfil del alumnado de la Escuela de ATS Femenina de la Diputación Provincial de Soria (Promociones de 1964 a 1977).

El Hospital Virgen del Mirón fue creado en 1935 en la ciudad soriana como sanatorio antituberculoso, una de las infraestructuras basadas en los tratamientos para combatir la tuberculosis que asediaba a la provincia en la primera mitad secular del siglo XX. Sin embargo, una vez vencida la enfermedad en 1970, se convirtió en Hospital General y englobó los servicios sanitarios de la ciudad, manteniendo la labor benefactora de la Diputación Provincial y la vinculación económica con la Escuela de Enfermería.³¹²

Hasta entonces el principal hospital de Soria, había sido el Hospital de Santa Isabel, fundado en 1510 por Isabel Rebollo, viuda del licenciado Pedro Calderón, situado junto a la iglesia de Santo Domingo. En 1835 durante la desamortización de Mendizábal, el hospital fue clausurado y trasladado al Convento de San Francisco. Entre 1835 y 1970 el hospital de Santa Isabel recibió en su nueva ubicación a la congregación de Hijas de la Caridad, quienes se ocuparon de la asistencia sanitaria en el centro hospitalario y quedando en manos la gestión de la Diputación Provincial. Finalmente en el año 1970 el hospital y todas sus instalaciones fueron trasladados al Hospital Virgen del Mirón.³¹³

La creación de la Escuela de Enfermeras de Soria tuvo lugar en 1964, hasta marzo de 2015 fue denominada Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Sala de Pablo” de Soria. La Escuela de Soria siempre ha tenido un fuerte arraigo en la sociedad soriana, que comenzó a impartir las enseñanzas de enfermería en el curso 1964-65 como Escuela Oficial de ATS Femenina (BOE 11 de enero de 1965), académicamente dependiente de la Universidad de Zaragoza y, económica y administrativamente de la Excm. Diputación Provincial de Soria.³¹⁴

Al integrarse los estudios de ATS en la Universidad, en 1978, se transformó en Escuela Universitaria de Diplomados de Enfermería adscrita a la citada Universidad de Zaragoza. En 1985 (R.D. 2215/85 de 24 de septiembre (B.O.E. 26/01) se adscribió a la Universidad de Valladolid. Este cambio vino motivado por el desarrollo de la España de las Autonomías de los años ochenta y posteriores. A lo largo de su prolongada historia, se han ido consolidando los estudios de enfermería en Soria hasta conseguir un gran reconocimiento no solo nacional, sino también internacional que hace que su alumnado sea requerido fuera de nuestras fronteras. Hoy en día es Facultad de Enfermería.³¹⁵

Fue fundada por el doctor Juan Sala de Pablo y estuvo tutelada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, quienes además del hospital dirigían la Residencia de

312 Ruiz Liso, Juan Manuel. Hospital Virgen del Mirón 1935-2013. Patología e historia. Diputación Provincial de Soria. 2013.

313 Heraldo de Soria. 04/03/2014. Disponible en: http://www.heraldodesoria.es/noticias/soria_magacin/2014/03/04/la_institucion_edita_000_ejemplares_del_libro_hospital_virgen_del_miron_1935_2013_274374_1551024.html [consultado el 20/12/2015].

314 Sala de Pablo, Juan. Historia de la Escuela de Enfermeras de la Diputación Provincial de Soria. Soria: Diputación Provincial; 1989, pp14-16.

315 Facultad de enfermería de Soria. Disponible en: <http://www.facultadenfermeriasoria.com/presentacion/> [consultado el 05/01/2016].

Estudiantes, que a pesar de ser obligatorio el internado para las estudiantes femeninas, en Soria no se cumplía. Esto mismo ocurrió en otras escuelas del distrito universitario como la grande de Zaragoza de la Facultad de Medicina. En el anexo 74 de este informe, se muestra los nombres de los miembros de la Comisión Gestora y el listado de profesores de la escuela soriana.

“Había internado, pero la gente que vivíamos en Soria y teníamos la casa en Soria, no estábamos en el internado. La gente que venía de fuera varias personas estaban en el internado sí [...] Había una Hermana de la Caridad en cada planta, menos en maternidad que había una enfermera, en el resto de las plantas había monjas cuando yo estudié” (INF.7-1952S).

“Entonces eran todas ATS femeninas, no había ningún chico y la dirección de la Escuela que estaba ubicada dentro del hospital en la cuarta planta, las llevaban las Hijas de la Caridad. El internado (sistema residencia) no era obligatorio para todas las chicas, solo para las que no tenían vivienda en Soria. O sea en la cuarta planta de la escuela de enfermería estaba el aula grande, luego unas aulas pequeñas y luego había un dormitorio, una residencia que la llevaban también las Hijas de la Caridad” (INF.13-1944S).

En las catorce promociones de ATS de la escuela soriana, estudiaron 738 alumnas.

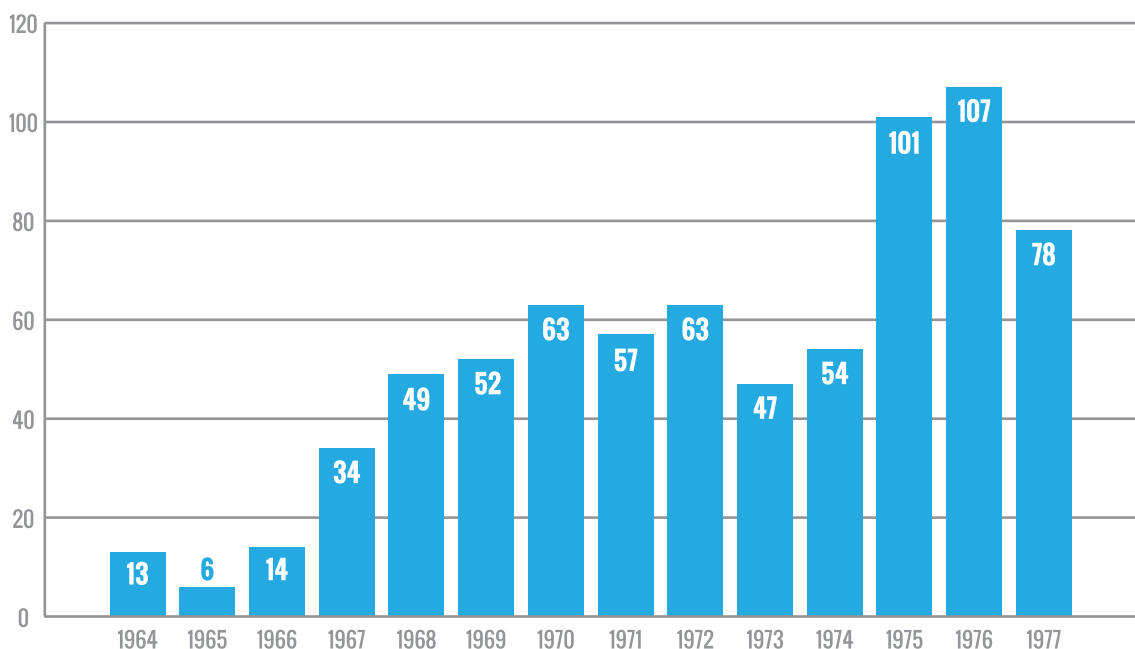


Gráfico 40. Número de alumnas de la Escuela de ATS femenina de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ.

“Yo estuve desde 1974 hasta 2001, viví la transformación a Escuela Universitaria de Enfermería en 1978. Entonces era Zaragoza la que nombraba a los profesores hasta que ya pasó a Valladolid. Había hasta 100 y 106 alumnas por curso, si había que sé yo, 200 solicitudes o 180, estaba muy demandada la escuela de Soria porque las tres escuelas de más fama eran Valdecilla (Santander), Pamplona y Soria. Luego admitieron ya chicos, y pasaron a ser 40 o 50 alumnos, cuando fue universitaria justo la mitad” (INF.13-1944S).

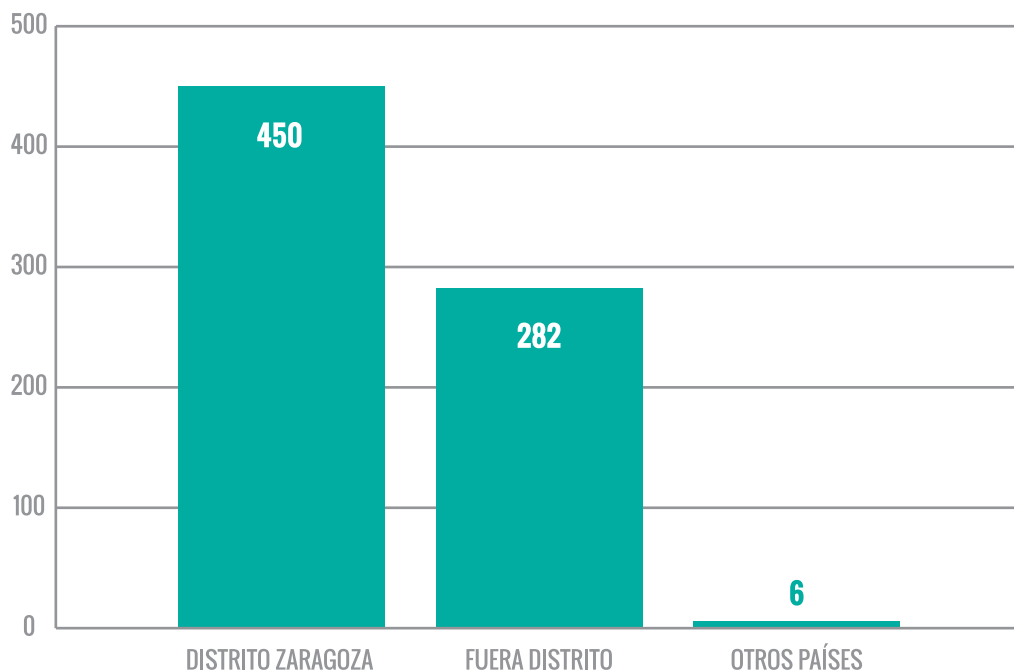


Gráfico 41. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ.

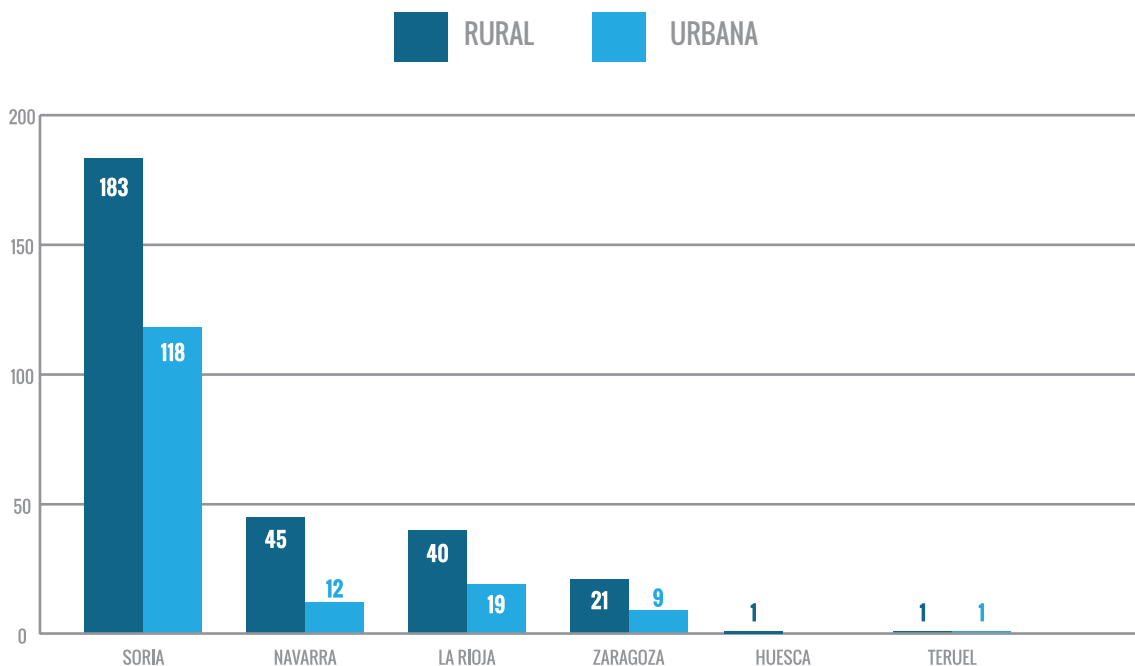


Gráfico 42. Procedencia dentro del Distrito Universitario de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ.

Como ocurría en escuelas más periféricas del distrito universitario aumentaba la procedencia de las alumnas de fuera. Si en la Escuela de Logroño, la procedencia de fuera del distrito se incrementó hasta superar el 22% del alumnado, en la Escuela de Soria este porcentaje aumentaba hasta el 39% del mismo. Dentro de este grupo existía, el pequeño grupo de 6 alumnas que procedían de otros países: dos eran de Cuba, una de Guatemala y tres de Marruecos. Este grupo podría explicarse por la formación recibida de Hermanas de Órdenes Religiosas que se formaron en la escuela dada la vinculación de la escuela de Soria con las Hermanas de la Caridad.

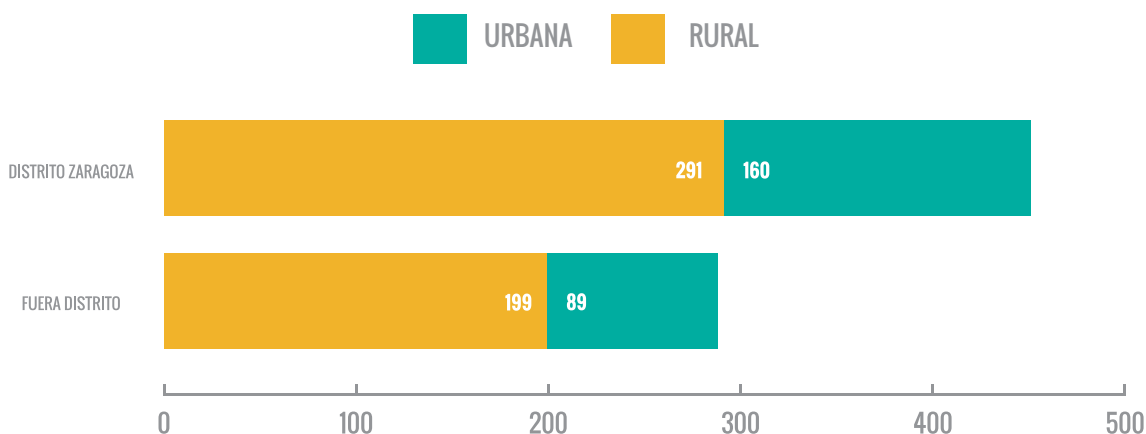


Gráfico 43. Procedencia de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ.

Un hecho destacable era el elevado número de alumnas de la procedencia rural, tanto de zonas del distrito como de fuera de este, aproximándose sutilmente a los porcentajes que tenían los alumnos de Practicante aragoneses de 1837 a 1936, estudiados por la doctora Blázquez³¹⁶ y ya comentados al hablar de la escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Siendo la escuela del distrito con mayor número de alumnas de procedencia rural el 66.4% frente al 33.6% de origen urbano.

Uno de nuestros informantes nos explica el motivo de la siguiente manera:

“En Soria, una capital pequeña, 30 o 40 mil habitantes, pues entonces la salida era o magisterio, empezaba a haber entonces un colegio universitario que algunos daban medicina pero los primeros cursos, y otras materias y, la escuela de enfermería. Y como a veces no se cubrían todas las plazas con personal de Soria pues tenían acceso otras de otras provincias, pero estaba muy bien considerada en Soria la escuela. En igualdad de condiciones el ser de Soria pesaba más, porque se financiaba con dinero de la Diputación y como algunas solo tenían ese medio de salida y de promoción, entonces había que favorecerlas. La chica de aquel pueblecito pequeño que sus padres habían hecho un esfuerzo por que la chica estudiara si le gustaba enfermería y se le quitaba en Soria, no podría a lo mejor a Burgos o a Zaragoza o a Madrid, era una oportunidad de promoción social y humana. En igualdad de condiciones se prefería a las sorianas” (INF.13-1944S).

³¹⁶ Véase ref. 288 pág. 149.

Fuera del distrito la procedencia era variada como ocurría en las demás escuelas sin embargo y como en los casos anteriores, primaba la proximidad geográfica.

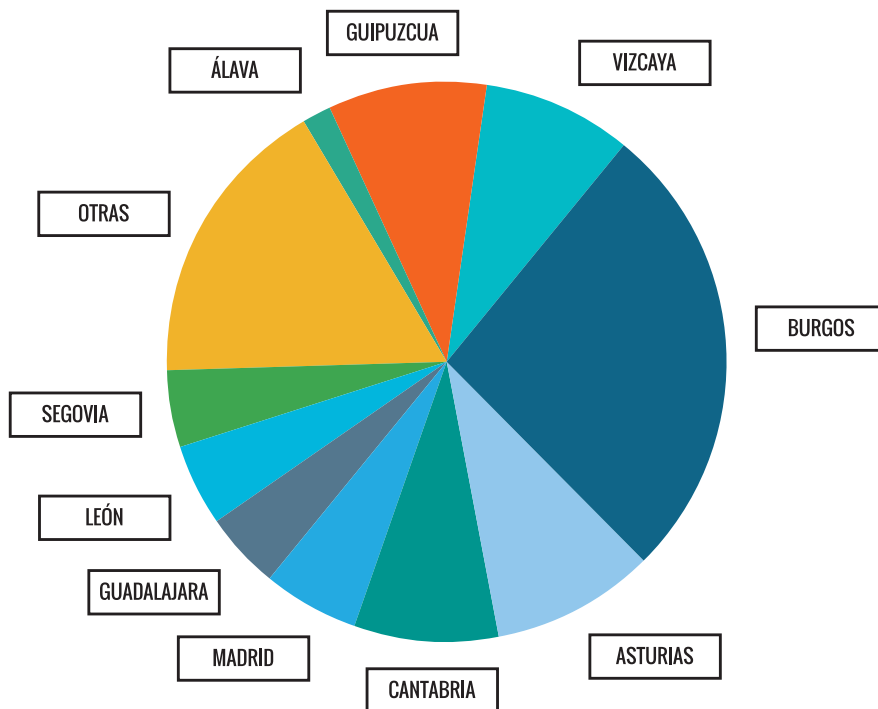


Gráfico 44. Procedencia de fuera del Distrito Universitario de las alumnas de ATS de la Escuela de la Diputación Provincial de Soria. Promociones (1964-1977). Fuente AFMZ.

4.3.1.9. Perfil del alumnado de las Escuelas de ATS de Navarra adscritas a la Universidad de Zaragoza.

Como hemos adelantado en la primera parte de este capítulo en Navarra existieron tres escuelas de ATS: la más antigua correspondió a la Escuela de ATS del Opus Dei de Pamplona, creada en 1953 y reconocida oficialmente en 1955. La escuela perteneciente a la Diputación Foral de Navarra, inaugurada en 1965 y ubicada en el Hospital de Navarra, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Y la última de 1974, perteneciente al Instituto Nacional de Previsión, ubicada en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de Pamplona y adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra³¹⁷.

³¹⁷ La Escuela de la R. S. Virgen del Camino” de Pamplona, estuvo adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza en 1979, ya como Diplomatura Universitaria de 1979 a 1985. Orden de 12 de diciembre de 1978, por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de de Pamplona en Escuela Universitaria de Enfermería; adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE 16/01/1979 nº 14; 1093. Los expedientes del alumnado este periodo se encuentran en AFCSZ al desaparecer en 1985. Un total de 95 alumnos terminaron la carrera en este centro navarro.

En 1954 se crean las Escuelas de Medicina y Enfermería de Navarra, futuras Facultades. Sin embargo no sería hasta el 6 de agosto de 1960 cuando la Santa Sede erige como Universidad al Estudio General de Navarra; y un Decreto de la Congregación de Seminarios y Universidades nombra Gran Canciller a su fundador, José María Escrivá, quien el 25 de octubre recibe el título de Hijo Adoptivo de Pamplona. No obstante habría que esperar hasta 1962, año en el que el Estado reconoce efectos civiles a los estudios realizados en la Universidad Navarra, equiparándolos plenamente a los de los centros estatales. Era la primera vez que los estudios de una institución no estatal eran reconocidos de este modo.³¹⁸ Por este motivo, la Escuela de ATS Femenina del Opus Dei, dejó de estar bajo la supervisión y tutela académica de la Universidad de Zaragoza para estarlo de la Universidad Navarra. La Escuela de la Seguridad Social nació inspeccionada por esta misma Universidad Privada, no siendo ese el caso de la Escuela de la Diputación Foral de Navarra que siempre estuvo adscrita a la Universidad de Zaragoza desde su creación hasta el fin de la titulación.

Los datos del alumnado registrados en la base de datos Excel del AFMZ de 1953 a 1978, no hace distinción entre las distintas escuelas de Pamplona, dándoles a todas el título de “Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios “Virgen del Camino” de la Seguridad Social de Navarra” y como queda demostrado es la única que nunca perteneció a la Universidad de Zaragoza mientras estuvo vigente el título de ATS, por lo que los datos que constan en este archivo, van a ser tratados como de la escuela de ATS del Opus Dei hasta 1964 y desde 1965 como de la Escuela de la Diputación Foral de Navarra.

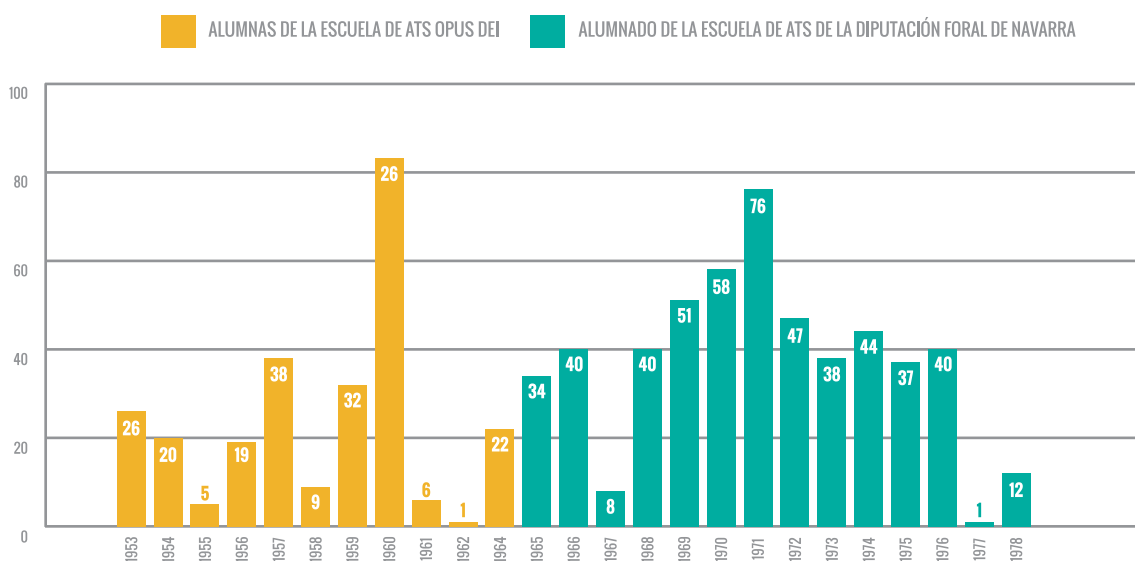


Gráfico 45. Alumnado que estudió en las Escuelas de ATS de Navarra, adscritas a la Universidad de Zaragoza. 1953-1964/ 1965-1978. Fuente AFMZ.

³¹⁸ Universidad de Navarra. Historia. Disponible en: <http://www.unav.edu/web/conoce-la-universidad/historia> [consultado 07/01/2016].

De los 787 datos correspondientes a las Escuelas de Navarra, 239 alumnas estudiaron en la Escuela del Opus entre los años 1953 y 1964. No habiendo registros en el año 1963 y solamente uno en el año 1962. El resto de registros (548) correspondieron al alumnado de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra, la cual nació como escuela femenina, sin embargo, la dirección de la escuela solicitó información y los datos precisos para la posibilidad de crear una rama masculina, como sección independiente, a la universidad de Zaragoza, ante la falta de Escuelas masculinas de ATS en los alrededores³¹⁹.

I. Escuela de ATS femenina del Opus Dei de Pamplona.

La escuela de enfermeras del Opus Dei, nació como iniciativa del Profesor Juan Jiménez de Vargas, Catedrático de Filosofía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. En 1952 rodeado de un grupo de discípulos suyos entre los que se encontraba María Casal Wismer, el prof. Jiménez contempló la posibilidad de poner en marcha en Pamplona una Facultad de Medicina con Escuela de Enfermeras aneja. Para esta escuela pensó en María Casal como directora de la Escuela y a M^a Jesús Domingo, enfermera titulada en Valladolid, como Jefa de Enfermeras. Las clases se iniciaron en la Sala de Conferencias del Instituto de Higiene de Navarra, hasta que la Diputación Foral autorizó unos locales adecuados para la docencia en el Hospital Civil.³²⁰ La orden de 3 de julio de 1955, obligaba a que el régimen de estudios de las Escuelas de ATS fuese el internado obligatorio, por lo que la Residencia Universitaria Goroabe se convirtió en la Residencia de la escuela los primeros años, para las alumnas de fuera de Pamplona.

La procedencia de las alumnas de la Escuela era mayoritariamente del distrito universitario como en todas las demás escuelas de nuestro estudio. Sin embargo, la gran mayoría urbana dentro del área del distrito correspondió fundamentalmente a Pamplona (90 alumnas) y otras localidades de la Provincia (60), siendo las demás provincias del distrito casi anecdótico. En esta escuela aparecen nuevamente alumnas procedentes de otros países que en este caso eran de 3 de Filipinas y 1 de Venezuela.

319 Comunicación enviada a la Facultad de Zaragoza el 9 de abril de 1975, ubicada en la carpeta denominada Escuelas de ATS Asuntos Varios. Sr. Director e Inspector de Distrito.

320 Arribas Guadalupe, Serrano Rosario. Primeros años de la Escuela de Enfermeras. AHig. 2001; (10):723-734.

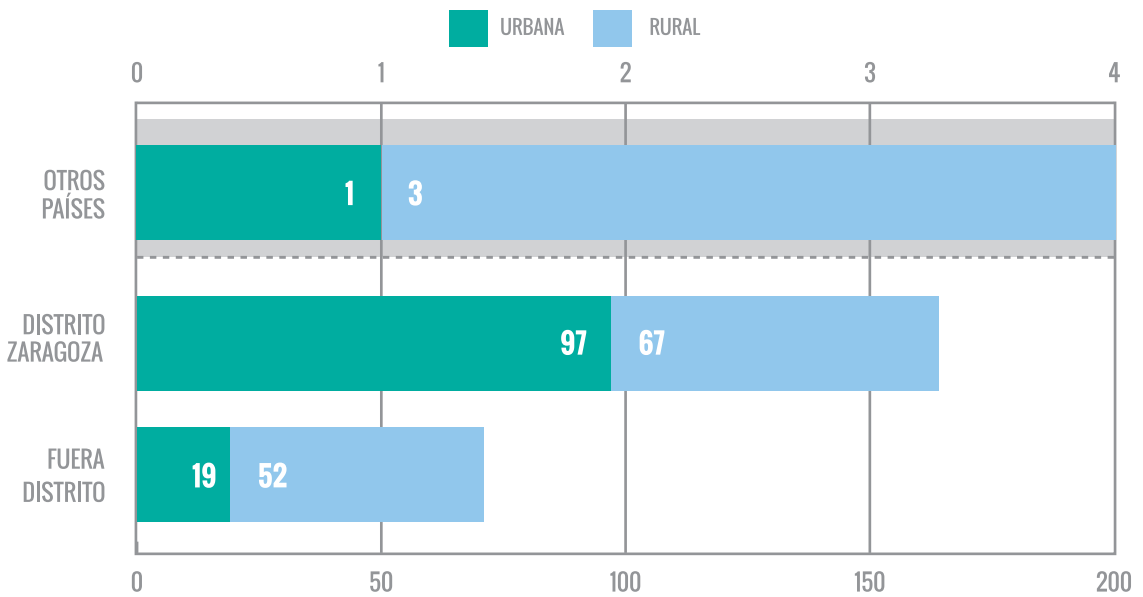


Gráfico 46. Procedencia de las alumnas de la Escuela del Opus Dei de Pamplona (1953-1964).
Fuente AFMZ.

La procedencia de fuera del distrito era muy variada, siendo las zonas más numerosas las provincias de la antigua Vascongadas (15 de Guipúzcoa, 5 de Vizcaya y 8 de Álava).

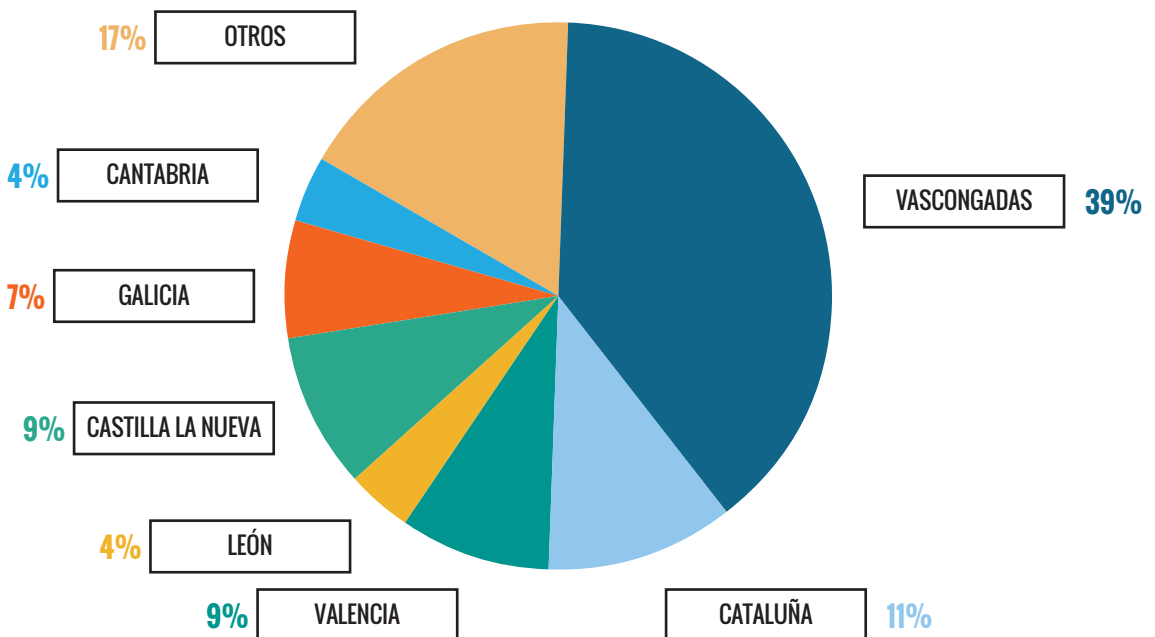


Gráfico 47. Procedencia de fuera del Distrito Universitario de las alumnas de la Escuela de ATS del Opus Dei (1953-1964). Fuente AFMZ.

II. Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra.

La Escuela de la Diputación Foral de Navarra nace a instancias del director de la excelentísima Diputación Foral, en 1965 y se ubicó en uno de los pabellones del Hospital Civil, donde también estuvo ubicada la Escuela de ATS del Opus. Nació en régimen de Internado obligatorio para todas las alumnas admitidas y la residencia estaba en el mismo pabellón de la Escuela. La dirección recayó en Don Agustín Arraiza Lanas, quien también dirigía el Hospital.³²¹ La residencia y la escuela estuvieron bajo la supervisión de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, igual que la atención de los enfermos hasta 1974, año en el que se nombró como Jefa de Escuela a Doña Purificación Berrio, ATS civil y alumna de la primera promoción de la Escuela.

Durante las doce promociones de la Escuela estudiaron 548 alumnos (2 de ellos masculinos y el resto 546 alumnas). La procedencia de estas es mayoritariamente del distrito universitario (450) y en una elevadísima proporción de Navarra (79,38%), bien de la capital (176) o de municipios de la provincia (259). Habiendo solamente 15 alumnas de Zaragoza (5), Huesca (3), Logroño (6) y Teruel (1).

Una informante nos explica el que pudo ser el porqué de una procedencia rural Navarra tan elevada:

“En seguida se exigió bachiller superior porque empezó como a masificarse mucho la escuela y entonces había que elegir y había que seleccionar, y se puso el punto enseguida la que tenía bachiller superior. Cuando se empezó a masificar, la Diputación Foral, decidió que mejor hacíamos un examen o alguna cosa para poder entrar, porque además había mucha presión de “enchufados” de los diputados. Los de la Diputación, había seis diputados que no los nombraba nadie, sino que los elegían los alcaldes de unas zonas que aquí se llaman, no me sale, bueno, aquí cada uno tenía su zona el de Estela, el de Olite...Claró y cada uno de estos tenían que devolverle el favor digamos a los alcaldes de esas zonas, las hijas los alcaldes, o se entraba a trabajar de auxiliares que no hacía falta nada o se entraba a las oficinas de la diputación [...] entonces también teníamos ese problema en la escuela de enfermería que había mucha gente que quería entrar” (INF.16-1948N).



Gráfico 48. Procedencia del alumnado de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1965-1978). Fuente AFMZ.

³²¹ Véase anexo 75, en el se recogen los miembros que compusieron la Junta Rectora de la Escuela y los profesores que participaron en la docencia.

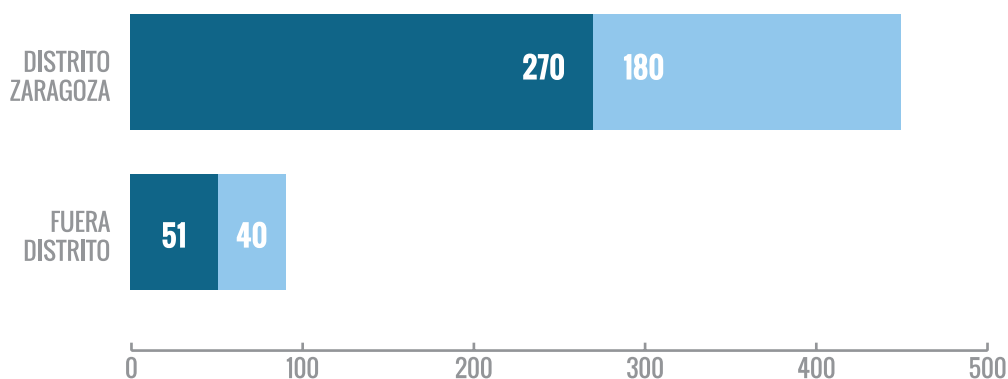


Gráfico 49. Procedencia rural y urbana de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1965-1978). Fuente AFMZ.

De fuera del distrito universitario hubo 91 alumnas y 7 que procedían de otros países (2 de Venezuela, 2 de Nicaragua, 1 de México, 1 de Guinea y 1 de Marruecos).

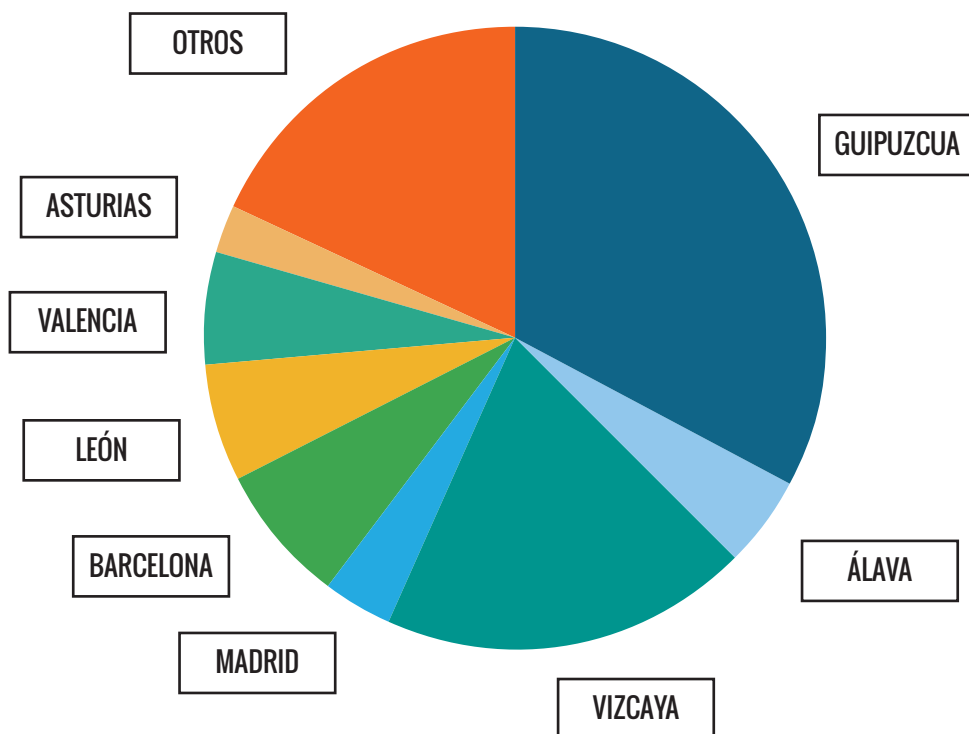


Gráfico 50. Procedencia del alumnado de fuera del Distrito Universitario de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1965-1978). Fuente AFMZ.

4.3.2. A modo de resumen de este punto.

Como hemos visto a lo largo de este punto, el total de las 10 escuelas de ATS que estuvieron bajo la tutela de la Facultad de Medicina de Zaragoza, fueron fundadas durante los 27 años en los que estuvo en vigor la titulación. Al igual que en el resto de las provincias españolas, muchas de ellas aparecieron motivadas por la construcción o ampliación de centros hospitalarios de la red estatal. En este distrito fue el caso de la Escuela de Huesca o de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Zaragoza. La gran mayoría de estos centros surgieron como escuelas sólo femeninas, en los cuales las internas, llevaban el peso de la asistencia a los enfermos. La única privada fue la del Opus Dei cuyas alumnas hicieron sus prácticas los primeros años en el Hospital de Navarra, dependiente de la Diputación Foral, y años después en la clínica universitaria de Navarra. En otros distritos universitarios las propias clínicas privadas crearon su escuela. Tal es el caso de Los Nardos de Madrid o la Escuela de San Juan de Dios de Barcelona, las cuales abrieron la escuela a la vez que el hospital.³²²

La escuela que más número de alumnado aportó, fue la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza, que tuvo 23 promociones oficiales de la titulación, en la que la rama³²³ femenina fue mucho más numerosa que la masculina, escuela única en el distrito. Otro centro que formó personal de enfermería desde el inicio de la unificación de la titulación, fue la Escuela femenina del Opus Dei en Pamplona, que dejó de estar adscrita al distrito universitario cuando el Estado reconoció los estudios realizados en la Universidad de Navarra a efectos civiles en 1962.

Les siguen en antigüedad dentro del distrito, las escuelas femeninas de la Diputación Provincial de Soria y la Diputación Foral de Navarra, nacidas en la década de los 60; llevadas ambas, tanto la residencia como la asistencia del Hospital, por las Hermanas de la Orden Religiosa de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

En la década de los setenta, años en los que se produjo el mayor aumento de autorización de escuelas en España, como hemos visto en el capítulo anterior. Recordemos que fue un momento álgido de la red hospitalaria pública; en el distrito universitario de estudio surgieron las cuatro escuelas femeninas pertenecientes al Instituto Nacional de Previsión de la Seguridad Social, en Huesca, Teruel, Logroño y Zaragoza, de 1970 a 1974. Todas estas con unas normas y uniformidad similar, ya que estaba tipificado desde el INP, con internado y bajo una dirección seglar. En 1977 se inauguran dos escuelas más en la capital del distrito, la femenina del Hospital Militar y la del Colegio Provincial de ATS, esta última mixta. Recordemos que el decreto de diciembre de 1976 autorizó las escuelas mixtas.³²⁴

322 Germán Bes, Concha. La revolución de las batas blancas. La enfermería española de 1976 a 1978. 1ª ed. Zaragoza: PUZ; 2013. pp.67-68.

323 Utilizamos la palabra “rama” porque es el uso que se le da en los archivos consultados. Debemos aclarar que en realidad eran dos escuelas una masculina y otra femenina que funcionaban independientes. Solo tenían en común las clases teóricas.

324 Real Decreto 2879/1976, de 30 de octubre, por el que se establece el carácter mixto de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE (13/12/1976); nº 298: 24820.

Más de la mitad del alumnado (2.929) se formaron en la Escuela Pública de la Facultad de Medicina, el resto 2.678 alumnos, en las 9 escuelas adscritas del distrito. El gran número enfermeras formadas en escuelas adscritas, fue observado y medido en 1977, en el estudio realizado por el Colegio Oficial de ATS de Madrid, que ponía de manifiesto que en Madrid, distrito universitario con mayor número de escuelas adscritas, solo el 35% de las enfermeras madrileñas estaban formadas en centros estatales y el resto en el sector privado. En Zaragoza la proporción se eleva ligeramente del 50%, sin embargo, seguía siendo un número elevado. En palabras del sociólogo Martín Barroso, “estos datos reflejan el escaso interés que el Estado tenía por la formación enfermera”.³²⁵

En cuanto a la procedencia del alumnado en las escuelas, era común a todas ellas la procedencia mayoritaria de áreas del distrito universitario, como ocurría en el caso de los Practicantes³²⁶ y las Matronas³²⁷ de Zaragoza, en los estudios de Isabel Blázquez y Ana Belén Subirón. Existieron discrepancias entre las procedencias urbanas y rurales en las distintas escuelas del distrito. Mientras que en las escuelas de la capital aragonesa (excepto en la rama masculina de la Facultad de Medicina) y la de Logroño, la procedencia mayoritaria la constituía el origen urbano, fundamentalmente de la capital donde estaba ubicada la escuela, en las escuelas de Huesca, Teruel y la del Opus Dei de Pamplona, las procedencias urbana y rural, estaban muy igualadas, probablemente debido a la gran dispersión geográfica de estas zonas. En el caso de las escuelas dependientes de las Diputaciones Provincial de Soria y Foral de Navarra, la procedencia rural es la mayoritaria. Nuestros informantes explicaban las posibles razones de la preferencia de las alumnas de los pueblos pequeños de la provincia.³²⁸

Un hecho significativo es la presencia de alumnado de otros países en escuelas del distrito universitario, que van desde europeos como Francia o Reino Unido a Marruecos, Guinea y numerosos países de América Latina, hecho insólito hasta este momento, siendo 5 de las 10 escuelas receptoras de estos alumnos (la de la Facultad de Zaragoza, la de Soria, la del Opus, la de Navarra y la Teruel). Como ya hemos dicho en otro momento, gran parte de ellas eran procedentes de órdenes religiosas.

La edad de nuestro alumnado y nivel de estudios previo al acceso a la carrera de ATS, son datos que no tenemos de todas las escuelas. En las que sí hemos tenido datos, nos indican que el alumnado del distrito seguía la misma tendencia que en los estudios llevados a cabo en otros distritos universitarios, como en el de Madrid^{329,330} y Salaman-

325 Martín Barroso, Clemente. *Enfermería: presente y futuro*. Madrid: Colegio Oficial de ATS; 1978: p. 64

326 Blázquez Ornat, Isabel. *La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936*. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015.

327 Subirón Valera Ana Belén, Germán Bes Concha, Fernández Doctor Asunción, Blázquez Ornat Isabel, Azón López Esther, García Martínez Miguel Ángel. *Los primeros 50 años de las Matronas en la Universidad de Zaragoza (1878-1928)*. *Matronas Prof.* 2014; 15 (4): 112-118.

328 Véanse los relatos de los informantes: INF.13-1944S de la escuela de ATS de la Diputación de Soria pág.178 y INF.16-1948N de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra pág,183.

329 Martín Barroso, Clemente. *Enfermería: presente y futuro*. Madrid: Colegio Oficial de ATS; 1978: p.65-67.

330 Germán Bes Concha. *La revolución de las batas blancas. La enfermería española de 1976 a 1978*.1ª ed. Zaragoza: PUZ; 2013: p. 71.

ca.³³¹ Los alumnos accedían a la carrera de ATS con estudios superiores al exigido por la norma, Bachiller Elemental. Esto tenía que ver con la edad exigida, mínimo de 17 años, por lo cual al no ser posible el acceso, los alumnos seguían estudiando bachiller; o bien por que cursaban otros estudios que servían para entrar en ATS. Magisterio fue uno de los estudios que sustituyó al bachiller años atrás para acceder la carrera de Enfermera, como contará una de nuestras informantes.

Los resultados presentados sobre el perfil socio-demográfico del alumnado de ATS de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza se aproximan con la tendencia del alumnado de otras zonas españolas. Así se muestra al compararlos con los estudios que se han llevado a cabo en otros distritos universitarios españoles como el de Madrid realizado por Martín Barroso en 1978 o posteriormente por la doctora Germán en 2013 o con los del distrito de Salamanca realizado por Gonzalo Marín et al. en 2008. Por ello consideramos que los resultados obtenidos de esta investigación sobre las escuelas del distrito universitario de Zaragoza, pueden ser semejantes a otros distritos universitarios españoles de la época.

4.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA ENSEÑANZA

A lo largo de este apartado realizaremos una enumeración de los manuales utilizados para la formación del ATS, haciendo un recorrido por los diferentes ejemplares disponibles para el aprendizaje de estos estudios y analizaremos los textos utilizados mayoritariamente en las escuelas del distrito universitario de Zaragoza, motivo de nuestra investigación. Concluiremos este capítulo haciendo un análisis cualitativo de los testimonios de los protagonistas de la formación en estas escuelas. El estudio de la narrativa de los informantes, estudiantes o docentes, recogidas a través de entrevistas orales, nos permitirán reconstruir como fue la formación recibida en estos centros.

4.4.1. Los manuales de formación del ayudante técnico sanitario.

Existen diversos estudios que han analizado los manuales de formación en la época franquista en nuestro país, como se ha comentado en el apartado 1.1.4 de la introducción. Margalida Miró en 2008, se centró en la imagen de la enfermera en estos años y su prevalencia en la actualidad, se preguntó ¿Por qué somos lo que somos? ³³² También en 2008, Concha Germán y Consuelo Miqueo estudiaron los estereotipos de género en los

331 Gonzalo Martín, José Javier; Rodríguez, Sánchez, Juan Antonio. Valoración social de la profesión enfermera: estudiantes de Practicante y Enfermería en la Universidad de Salamanca (1868-1956). *Temperamentvm* 2008, 8. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn8/t1508.php>. [Consultado 19/11/2015]

332 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp. 140-154.

manuales de enfermeras y ATS.³³³ Cantero González en 2010, estudió la formación de la enfermería a través de los manuales durante el Nacional-Catolicismo.³³⁴ Patricia de Juana en 2014, buscó la imagen de la enfermera a través de los manuales de la primera etapa del franquismo.³³⁵

Los manuales formativos utilizados por los Ayudantes Técnicos Sanitarios, plasmaban la imagen de las profesiones, relacionadas con la función de la mujer y del sanitario en la sociedad y ejercían la labor de instruir a los profesionales. En ellos se expresaban los deberes y obligaciones que debía cumplir *un buen ATS*. Los discursos transmitidos y reproducidos a lo largo de estos años, no sólo por los autores de los manuales sino también en la narrativa de los enfermeros y enfermeras entrevistados, contribuyeron a legitimar prácticas profesionales, que establecieron lo que se consideraba *auténtico y verdadero*.

Según la información recogida en las entrevista con nuestros informantes, en algunas de las escuelas se utilizaba mayoritariamente apuntes para la adquisición de los conocimientos, que eran proporcionados por los profesores durante las clases teóricas. También se apoyaban en libros específicos para las diferentes materias, que en algunas ocasiones estaban escritos por los propios docentes. Uno de nuestros informantes nos decía esto:

“Había algún libro recomendado por algún profesor, que normalmente coincidía, una cosa curiosa, con el autor del libro; y fuera de eso apuntes”. (INF.4-1951Z)

Existieron diferentes manuales de enfermería específicos para las diversas materias estudiadas, editados durante todos los años de vigencia de la titulación ATS: Manual de la Enfermera Psiquiátrica, Manual de la Enfermera Pediátrica, para Matronas, de Laboratorio, Nociones de Higiene, de Historia de la Profesión, de Educación Física, Obstetricia, Moral Profesional etc., los cuales están recogidos en el Catálogo Bibliográfico de Publicaciones Enfermeras (1541-1978) de Carlos Álvarez Nebreda³³⁶. Además existieron obras escritas por los docentes de las escuelas y publicadas por estas mismas, con los que formaban a su alumnado según sus propios criterios y valores.³³⁷

333 Germán Bes Concepción, Miqueo Miqueo Consuelo. Los estereotipos de género en los manuales de las enfermeras y ayudantes técnicos sanitarios (ATS). En: *Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. GENCIBER. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza; 2008. pp. 413-420.

334 Periodo del 1945 a 1957, una etapa marcada por la subordinación al médico y tras la unificación de los estudios de 1953 en la figura del ATS, refleja un aumento de los contenidos técnicos con una clara dependencia a la medicina y a la práctica técnica. Cantero González, María Lourdes. La formación enfermera en la España de Franco: Manuales de enfermería durante el Nacional-Catolicismo (1945-1957). *Reduca*. 2010; 2(1): 187-254.

335 Periodo de 1939 a 1950, cuando todavía no se habían unificado las profesiones auxiliares sanitarias en ATS. Se exigían a la enfermera unas cualidades físicas y morales, siendo esta el nexo de unión entre el médico y el paciente. Teniendo la obligación de respetar al facultativo y que cumplir una serie de deberes. Juana Antón Patricia De. La Imagen de la Enfermera a través de los Manuales Formativos en el Franquismo (1939-1950). [TFG] Valladolid (ES): Universidad de Valladolid; 2014. pp.10-18. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5449>

336 El libro recoge, en su segunda parte, 444 publicaciones enfermeras de 1954 a 1978 editadas los años en los que estuvo en vigor de la titulación ATS, que en muchos casos sirvieron para la formación de los profesionales en las diferentes escuelas de ATS femeninas y masculinas que existieron en la geografía española. Álvarez Nebreda, Carlos. *Catálogo Bibliográfico de...* pp. 629-725.

337 La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios “Nuestra Señora de la Esperanza” que dirigen las R.R. de la Sagrada Familia de Burdeos. Álvarez Nebreda, Carlos. *Catálogo Bibliográfico de...* p. 639. Universidad de Oviedo. Escuela de Enfermeras, Hospital General de Asturias. Álvarez Nebreda, Carlos. *Catálogo Bibliográfico de...* p. 675. Entre otras.

Hubo manuales utilizados en la época ATS, que ya habían sido editados en la época anterior como es el caso del “Manual de la Enfermera” de Usandizaga, “La enfermera española: adaptado al programa oficial de las Facultades de Medicina” de Murga y Serret o el “Manual del Practicante” de Pimulier.

En la tabla 10, quedan reflejados algunos de los manuales que fueron más utilizados para el estudio de Ayudante Técnico Sanitario, junto con el autor, distintas ediciones y la editorial o lugar de publicación.

Tabla 10. Principales manuales publicados y utilizados para el estudio de la carrera de ATS

AUTOR	TITULO	EDICIÓN	AÑO	PUBLICACIÓN
Usandizaga Soraluze, Manuel	Manual de la Enfermera	1ª	1934*	Santander: Aldus. p 691
Usandizaga Soraluze, Manuel	Manual de la Enfermera y del Practicante: Ayudantes Técnicos Sanitarios. Tomo I- II	7ª	1958	Madrid (Nuevas Gráficas) pp 242, 242
Usandizaga Soraluze, Manuel	Manual de la Enfermera y del Practicante: Ayudantes Técnicos Sanitarios.	8ª	1964	Madrid: Mayfe (Santander Aldus) p 993
Usandizaga Soraluze, Manuel	Manual de la Enfermera y del Practicante: Ayudantes Técnicos Sanitarios.	9º	1970	Santander: Aldus Velarde. p 1002
Pimulier, Felipe Simón	Manual del Practicante	1ª	1949*	Madrid: Librería Científico Médica Española
Pimulier, Felipe Simón	Manual del Practicante (ayudantes técnicos sanitarios)	2ª	1952-1954	Madrid: Librería Científico Médica Española (dos volúmenes) T1-1952: p 573 T2-1954: p 731
Pimulier, Felipe Simón	Manual del Ayudante Técnico Sanitario (Practicantes-Enfermeras) Tomo I	1ª	1960	Madrid: Alonso (Helénica) p 605
Murga y Serret, Jorge	La enfermera española: adaptado al programa oficial de las Facultades de Medicina		1942*	Madrid: Suc. De Rivadeneira p. 518

Murga y Serret, Jorge	El Ayudante Técnico Sanitario. Adaptado al programa Oficial. 1º curso		1964	Madrid: Gráf. Onofre Alonso p 279
Rey, Juan	Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario 1, 2 y 3 curso	2ª	1960	Santander: Sal Terrae (Burgos: Hijos de S.Rodríguez) p 178, 237, 159
Rey, Juan	Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario 2 y 3 curso	3ª	1965	Santander: Sal Terrae p 245, 215
Rey, Juan	Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario 2 curso	4ª	1969	Santander: Sal Terrae p 245
Rey, Juan	Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario 1 curso	5ª	1970	Santander: Sal Terrae p 178
Rey, Juan	Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario 1 curso	6ª	1972	-
Rey, Juan	Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario 1 curso	7ª	1974	Santander: Sal Terrae p 178
-	Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)	1ª	1962	Complutense Madrid; Departamento de Publicaciones de la Facultad de Medicina. T1: p 316 T2: p 524 T3: p 514
-	Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)	2ª	1965-1966	Madrid; Departamento de Publicaciones de la Facultad de Medicina. T1: p 492 T2: p 821 T3: p 679
-	Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)	3ª	1967-1969	Madrid; Departamento de Publicaciones de la Facultad de Medicina. T1: p 607 T3 p 616
-	Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)	4ª	1971	Publicación Madrid: Oteo T1: p 793 T2: p 743 T3: p 742

<i>Oteo Hernando, A.</i>	<i>Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía.</i>	5 ^a	1975	<i>Ediciones Oteo. Madrid T1: p 899 T2: p 967 T3: p 867</i>
Sitges i Creus, Antoni	Manual de la enfermera	1 ^o	1966	Barcelona: Toray p 490
Sitges i Creus, Antoni	Manual de la enfermera	2 ^a	1972	Barcelona: Toray p 515
Sitges i Creus, Antoni	Manual de la enfermera	3 ^a	1976	Barcelona: Toray T I: p 509

Fuente: Catálogo Bibliográfico de Publicaciones Enfermeras (1541-1978). Elaboración propia

***Manuales que fueron editados en la época anterior para Practicantes y enfermeras y que posteriormente se adaptaron al plan ATS.**

**** Aparecen en cursiva los Manuales de ATS analizados en este capítulo.**

Tras la revisión realizada para esta tesis doctoral, puede establecerse que la imagen historiográfica recogida en los manuales para la formación del ATS se socializaba en la subordinación al médico, al igual que en la época anterior, y en la sumisión de las mujeres ATS a los hombres médicos, apreciándose diferencias entre las exigencias requeridas para los ATS masculinos y femeninos. Objetivándose como un técnico sanitario, ayudante del médico, como su denominación señalaba, dejando los cuidados al margen de la enseñanza profesional prestada.

El propósito de nuestro trabajo en este apartado, ha sido realizar un análisis de los manuales de formación de Ayudantes Técnicos Sanitarios utilizados mayoritariamente por el alumnado de las escuelas del distrito universitario de Zaragoza. A ello sumaremos la contribución discursiva de los informantes que hemos entrevistado. Ambas fuentes nos ayudarán a la reconstrucción del programa docente caracterizado por el enfoque biomédico, y también el ambiente de socialización en un contexto sociopolítico de nacional catolicismo como fue el de la dictadura de Franco.

Los manuales revisados han sido la 1^a, 2^a, 4^a y 5^a edición de “Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)” Madrid; Departamento de Publicaciones de la Facultad de Medicina de Madrid. El análisis se ha centrado en la descripción estructural y de contenido de las materias que comprendían cuatro de las cinco ediciones de los manuales, el primero publicado en 1962 y el último en 1975, con el objeto de mostrar el territorio del saber adjudicado al ATS, recogiendo aspectos transversales del conocimiento incluido en los tratados cuyos autores son médicos. Se hace un especial hincapié en la asignatura de moral profesional, con la que se pretendía un adoctrinamiento sobre hábitos, cualidades y conductas, adecuadas de este profesional sanitario. De igual manera, se refleja el énfasis en la subordinación de su figura respecto a “la clase médica” recogida en la citada asignatura.

No ha sido habitual en la historiografía, al analizar los manuales de formación del ATS, estudiar las diferencias encontradas en el análisis de un mismo texto en sus distintas ediciones, abarcándose un periodo de 1962, año de edición de la primera edición a 1975, año en el que se publicó la quinta y última edición del manual; periodo que comprende prácticamente la totalidad de la vigencia del título de ATS. Por ello consideramos que el análisis de una misma obra, nos permitirá observar los cambios que se produjeron o no, en relación a la formación y a la identidad profesional otorgada a este profesional sanitario.

I. ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS EDICIONES DE LOS MANUALES ANALIZADOS

Las cinco ediciones publicadas de los manuales analizados, conforman un total de 15 volúmenes, lo que hacen de esta obra uno de los manuales de mayor vigencia entre los publicados para la enseñanza de los ATS.

Nueve años después de iniciarse la enseñanza oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en 1962, se publicó la primera de las que serían cinco ediciones de su *Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera)* ajustándose a la programación;³³⁸ la segunda entre el 1965 y 1966, la tercera entre 1967 y 1969 y la cuarta en 1971. En su quinta edición el manual cambio de denominación, pasando a titularse *Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía*, publicado en 1975.

Todas las ediciones del Manual fueron impresas en Madrid, las tres primeras por el servicio de publicaciones de la Facultad de Medicina y las dos últimas por la editorial Oteo, también en Madrid. El manual lo constituían tres volúmenes en cada edición, uno para cada curso académico y en él constaban todas las asignaturas que se impartían en la carrera. La obra se editó sin coordinación hasta la última edición, cuyo coordinador fue Agustín Oteo Hernando, Ayudante Técnico Sanitario de la Beneficencia Municipal de Madrid y del Instituto Nacional de Previsión (SOE). Los capítulos fueron escritos por reverendos, profesores y doctores, quienes eran mayoritariamente de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, sobre todo en las primeras ediciones cuyos autores fueron hombres salvo dos mujeres médicas.

Uno de nuestros informantes nos explica la importancia que tuvieron estos manuales en la formación de la carrera de los ATS.

“Utilizábamos libros específicos de Ayudantes Técnicos Sanitarios, cada curso tenía su libro, inmensos, gruesos y con todas las asignaturas, todas las asignaturas de un curso estaban en un libro. Tratado de Medicina y...te lo sabías casi de *pe a pa*. Todo considerabas que tenías que aprendértelo porque sí.” (INF.6-1958Z)

Como hecho relevante señalaremos que en la primera edición no aparece la autoría del capítulo de *Historia de la Profesión*, en ediciones posteriores esta correspondió, a la

338 Contestaciones ajustadas al programa oficial que no obtuvo cambios desde 1955 hasta el plan de Diplomados Universitarios de Enfermería en 1978. Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan las normas para la nueva organización de los nuevos estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE nº 214 pp. 4751-4752.

Dra. María Gloria García Carrizo San Millán, que repetiría el capítulo en la edición del *Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía*. Solamente aparece otra mujer más, como colaboradora de algún apartado de los manuales, la profesora Margarita Barón Maldonado, contribuye a la autoría del capítulo de *Fisiología Humana* en la edición de 1971, repitiendo en la publicación de 1975.

Las principales diferencias aparecen entre la primera impresión y la segunda de los manuales de Ayudantes Técnicos Sanitarios, no siendo tan evidentes entre esta edición con las siguientes. La asignatura *Técnica de Laboratorio*, aparece en el volumen I en la edición de 1962 y en las siguientes en el volumen II y en esta misma publicación, aparece la asignatura de *Educación Física* en el manual (volumen II) y la siguiente edición, no apareciendo en el resto de ediciones. A partir de 1965 hay nuevos capítulos en el volumen I: aparece la Histología, la Biología. La Fisiología, se desglosó como capítulo en ediciones posteriores a esta.

Según el Catálogo Bibliográfico de Publicaciones Enfermeras de Carlos Álvarez Nebreda, existen disponibles todas las ediciones de los manuales Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Biblioteca Nacional y en otras bibliotecas españolas de la Red de Bibliotecas REBIUN, excepto el volumen 2 de la tercera edición.³³⁹

En las siguiente tabla se muestran las características de las cuatro ediciones revisadas, la primera edición de *Ayudantes Técnicos Sanitarios. Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera* de 1962, la segunda edición de 1965 y 1966, la cuarta de 1971 y la quinta edición del *Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía* de 1975. Como puede observarse, los libros cambian poco en cuanto al contenido, van aumentando el número de hojas que componen los manuales pero las asignaturas son las mismas.

Los profesores de las diversas materias y en las distintas ediciones cambiaron poco, como se puede ver en la tabla 11. De hecho, hubo profesores que mantuvieron la autoría de los temas desde 1962 a 1975, como es el caso del profesor Matilla Gómez, el profesor Piédrola Gil, Lorenzo Velázquez o el Doctor Sánchez Creus, entre otros. Como también se ha comentado el plan de estudios permaneció constante. Por esta razón los manuales que más profundamente analizaremos serán la primera y la última edición, ya que pueden ser entre los que existan mayores diferencias.

Uno de los hechos más notable fue la coordinación de la quinta edición por un Ayudante Técnico Sanitario, Agustín Oteo Hernando, quien también es el autor del capítulo que habla sobre las Técnicas de las Inyecciones en el *Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía*. Otro ATS, en esta misma edición, colabora escribiendo el capítulo de urología del volumen 3, Don Fernando Mateos Martínez, ATS urólogo del servicio de urología del Gran Hospital del Estado en Madrid y colaborador habitual y muy activo en la revista de *Medicina y Cirugía Auxiliar* que publico hasta 1977 el Consejo General de Auxiliares Sanitarios, sección Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos.

339 Álvarez Nebreda, Carlos. Catálogo Bibliográfico de Publicaciones Enfermeras (1541-1978). Madrid. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2008: pp. 654-708. Y Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) <http://www.rebiun.org/Paginas/Inicio.aspx>

La primera edición no cuenta con prólogo, desde la segunda, el prólogo está escrito por el profesor Don Benigno Lorenzo Velázquez, primero como Catedrático y Director de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y después como Decano Honorario de la misma.

En el prólogo de la segunda edición el profesor Lorenzo Velázquez, justificaba la aparición de la segunda edición, solo tres años después de su publicación, debido a la demanda del manual y la necesidad de mejora que todo libro necesitaba tras su primera versión en la que se observaron algunas deficiencias. El objetivo de esta obra fue plasmar los conocimientos con los que el estudiante de ATS, “pudiese obtener una buena información para sus estudios, ya que a su juicio, la antigua labor del Practicante, era demasiado simplista para los grandes avances que se habían producido en la medicina”. Consideraba que “al aumentar los estudios a tres años académicos con una buena formación teórica y práctica, le otorgaba un verdadero rango universitario a los estudios de ATS”. Argumentos que fueron mantenidos en el breve prólogo de la cuarta edición, en la que constató la gran aceptación y didactismo de la obra, señalando como principal novedad de esta edición la esmerada presentación en la que se incorporaron las láminas en cuatricromía.

En el prólogo de la última edición el Decano, alababa el éxito de la obra al tratarse de la quinta edición de la misma. Consideraba que este, era debido a la gran utilidad para los estudiantes de ATS, haciendo referencia a la primera edición de 1962, y reseñando la actualización constante de las ediciones, lo que hizo del manual, una herramienta útil de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos. Otro de los puntos fuertes de esta edición para Lozano Velázquez, era la incorporación a la autoría de los capítulos de personalidades de la medicina en ese momento, y destacaba la participación de dos ATS como autores de dos temas de los volúmenes: Técnicas de Inyecciones y Urología. El profesor hizo hincapié, en el desfase del plan de estudios de 1955, que a su juicio ya estaba anticuado cuando se publicó, y la falta de actualización del mismo. Puso de relieve otra de las fortalezas del manual como dos nuevos temas que no estaban en el plan de estudios oficial. Se trataba, precisamente, de Técnicas de Inyecciones y Anestesia y Reanimación. Pensaba que los libros debían aportar al ATS una formación doctrinal y con estas directrices, el objetivo de los autores fue construir una pequeña *enciclopedia médica*, ya que el ATS estaría frecuentemente integrado en el equipo médico. El autor terminaba dando importancia a la relación entre el sanitario y el enfermo, ya que a su juicio “lo fundamental en el binomio *diagnóstico y terapéutica* era el hombre enfermo”.

Todo esto venía a reflejar la gran importancia otorgada a la formación biomédica en la enseñanza del ATS, una formación doctrinal, donde en el diagnóstico y el tratamiento, la enfermedad y el hombre enfermo, residía toda la importancia concedida a la transmisión de los conocimientos, en la que se buscaban instruir *ayudantes en medicina y cirugía*, como decía el nombre de esta última edición del manual, quedando los cuidados al juicio del *buen hacer* del ATS. La enfermera y doctora Juana Hernández Conesa en su investigación de 2013, concluye en este sentido que los estudios del ATS se determinaron “sin un fin en sí mismo”, relegando los objetivos educativos de este Plan a otro fin, que no se relacionó

con el desarrollo de aptitudes de reflexión crítica y científica y que implicó una redefinición social de esta enseñanza.³⁴⁰

Tabla 11. Tabla comparativa del contenido y profesorado de las distintas ediciones de los Manuales de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera.

Volumen I Año 1962 316 pág.	Religión	18	Rvdo. P.F. Peiró, S.J.	1 ^a
	Moral	20	Idem	
	Anatomía Funcional	68	Prof. F. Orts Llorca	
	Microbiología y Parasitología	20	Prof. V. Mantilla Gómez	
	Laboratorio	10	Idem	
	Higiene y Sanidad	48	Prof. G. Piédrola Gil	
	Patología General	124	Dr. Sánchez Creus	
Volumen I Año 1965-66 492 pág.	Religión	22	Rvdo. P.F. Peiró, S.J.	2 ^a
	Moral	26	Idem	
	Anatomía Funcional	112	Prof. F. Orts Llorca	
	<i>Biología General</i>	8	<i>Prof. J. Tamarit Torres</i>	
	<i>Histología Humana</i>	34	<i>Prof. A. Carrato Ibañez</i>	
	Microbiología y Parasitología	36	Prof. V. Mantilla Gómez	
	Laboratorio	10	Idem	
	Higiene y Saneamiento Ambiental	82	Prof. G. Piédrola Gil	
	Patología General	171	Dr. Sánchez Creus	

340 Hernández Conesa Juana M^a, Torralba Madrid M^a José, Navarro Perán M^a Ángeles. Correspondencia entre la ideología político-educativa del franquismo y el contenido de las asignaturas obligatorias de moral profesional y religión de los estudios enfermeros. RIE 2013; 31(1):199-221. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.1.157001> [consultado el 25/10/2015]

Volumen I Año 1971 793 pág.	Cultura Religiosa	8	<i>Rvdo. P. Enrique Arredondo</i>	4 ^a
	Moral Profesional	18	<i>Ídem</i>	
	Anatomía Funcional	138	Prof. F. Orts Llorca	
	Biología General	8	<i>Prof. J. Tamarit Torres</i>	
	Histología Humana	44	<i>Prof. A. Carrato Ibañez</i>	
	<i>Fisiología Humana</i>	24	<i>Prof. B. Marín Fernández, C. Belmonte Martínez, Margarita Barón Maldonado y E. Águila Benítez de Lugo</i>	
	Microbiología y Parasitología	156	Prof. V. Mantilla Gómez	
	<i>Laboratorio</i>	-	-----	
	Higiene y Saneamiento Ambiental	134	Prof. G. Piédrola Gil	
	Nociones de Patología General	24,2	Dr. Sánchez Creus	
Volumen I Año 1975 899 pág.	Formación Religiosa	54	<i>Prof. P. Castañeda Delgado y A. Pérez Delgado</i>	5 ^a
	Moral Profesional	28	<i>Ídem</i>	
	Anatomía Funcional	244	<i>Prof. L. Gómez Pellico</i>	
	<i>Biología General</i>	36	<i>Prof. J. Tamarit Torres</i>	
	<i>Histología Humana</i>	32	<i>Prof. L. Zamorano Sanabra</i>	
	<i>Fisiología Humana</i>	100	<i>Prof. B. Marín Fernández, R. Gallego, Margarita Barón Maldonado, E. Águila Benítez de Lugo y J.M. Ortiz Blasco</i>	
	Microbiología y Parasitología	44	Prof. V. Mantilla Gómez	
	Laboratorio/ <i>Técnicas de inyecciones</i>	20	<i>ATS A. Oteo Hernando</i>	
	Higiene y Saneamiento Ambiental	116	Prof. G. Piédrola Gil	
	Nociones de Patología General	202	Dr. G. Sanchez Creus, <i>Dr. Espinós Pérez y Dr. J. Aboín Massieu</i>	

Volumen II Año 1962 524 pág.	Religión	24	Rvdo. P.F. Peiró, S.J.	1 ^a
	Moral	22	Idem	
	Nociones de Patología Médica	133	Prof. G. Santamaría López, supervisado por V. Gilsanz García	
	Patología Quirúrgica	154	Dres. Julio Toledo Manzano y Julio Toledo del Valle	
	Nociones de Terapéutica y Dietética	44	Prof. B. Lorenzo Velázquez	
	Elementos de Psicología General	31	Dr. Sánchez Creus	
	Historia de la Profesión	10	-----	
	Educación Física	69	Dr. José María Neira Herrero	
Volumen II Año 1965-66 821 pág.	Religión	30	Rvdo. P.F. Peiró, S.J.	2 ^a
	Moral	34	Idem	
	Nociones de Patología Médica	188	Prof. G. Santamaría López	
	<i>Técnicas de laboratorio</i>	38	<i>Prof. Matilla Gómez</i>	
	Patología Quirúrgica	206	Dres. Julio Toledo Manzano y Julio Toledo del Valle	
	Nociones de Terapéutica y Dietética	116	Prof. B. Lorenzo Velázquez	
	Elementos de Psicología General	24	Dr. Sánchez Creus	
	Historia de la Profesión	44	<i>Dra. María Gloria García Carrizo San Millán</i>	
	Elementos de Educación Física. Medicina deportiva y Cinesiología	130	Dr. José María Neira Herrero	

Volumen II Año 1971 743 pág.	Cultura Religiosa	5	<i>Rvdo. P. Enrique Arredondo</i>	4 ^a
	Moral Profesional	22	<i>Ídem</i>	
	Nociones de Patología Médica	211	Prof. G. Santamaría López	
	<i>Técnicas de laboratorio</i>	40	<i>Prof. Matilla Gómez</i>	
	Patología Quirúrgica	196	Dres. Julio Toledo Manzano	
	Nociones de Terapéutica y Dietética	138	Prof. B. Lorenzo Velázquez	
	Elementos de Psicología General	86	Dr. Sánchez Creus	
	Historia de la Profesión	28	<i>Dra. María Gloria García Carrizo San Millán</i>	
<i>Elementos de Educación Física. Medicina deportiva y Cinesiología</i>	-	-----		
Volumen II Año 1975 967 pág.	Cultura Religiosa	72	<i>Prof. P. Castañeda Delgado y A. Pérez Delgado</i>	5 ^a
	Moral Profesional	32	<i>Ídem</i>	
	Nociones de Patología y Clínica Médica	254	<i>Prof. F. j. García-Conde Gomez, F. J. García-Conde Bre y A. Robledo Aguilar</i>	
	<i>Técnicas de laboratorio</i>	58	<i>Prof. Matilla Gómez</i>	
	Patología Quirúrgica	110	<i>Prof. P. Piulachs Oliva</i>	
	Nociones de Terapéutica y Dietética	284	Prof. B. Lorenzo Velázquez y <i>A. Velasco Martín</i>	
	Elementos de Psicología General	84	Dr. F. Alonso Fernández	
	Historia de la Profesión	20	<i>Dra. María Gloria García Carrizo San Millán</i>	
	<i>Elementos de Educación Física. Medicina deportiva y Cinesiología</i>	-	-----	
<i>Anestesia y Reanimación</i>	30	<i>Dres. A. Cortés Uribe y F. de los Ríos Gutiérrez</i>		

Volumen III Año 1962 514 pág.	Religión	29	Rvdo. P.F. Peiró, S.J.	1 ^a
	Moral	36	Idem	
	Especialidades Quirúrgicas: (Odontostomatología, Urología, Otorrinolaringología y Oftalmología).	57	Dres. Julio Toledo Manzano y Julio Toledo del Valle	
	Medicina y Cirugía de Urgencias	55	Dr. Julio Toledo del Valle	
	Higiene y Profilaxis de las enfermedades transmisibles	59	Prof. G. Piédrola Gil y profesores ayudantes de cátedra	
	Obstetricia y Ginecología	74	Prof. A. Caballero Gordo , revisado por prof. J. Botella Lluísá	
	Pediatría y Puericultura	139	Prof. C. Laguna Serrano	
	Medicina Social	30	Prof. G. Piédrola Gil y profesores ayudantes de cátedra	
	Psicología evolutiva	22	Prof. D. Espinós Pérez	
Volumen III Año 1965-66 679 pág.	Religión	42	Rvdo. P.F. Peiró, S.J.	2 ^a
	Moral	50	Idem	
	Especialidades Quirúrgicas: (Odontostomatología, Urología, Otorrinolaringología y Oftalmología).	72	Dres. Julio Toledo Manzano y Julio Toledo del Valle	
	Medicina y Cirugía de Urgencias	80	Dres. Julio Toledo Manzano y Julio Toledo del Valle	
	Epidemiología y Profilaxis de las enfermedades transmisibles. Medicina Preventiva	98	Prof. G. Piédrola Gil	
	Obstetricia y Ginecología	88	Prof. A. Caballero Gordo , revisado por prof. J. Botella Lluísá	
	Puericultura e Higiene de la infancia	178	Prof. C. Laguna Serrano	
	Medicina Social	46	Prof. G. Piédrola Gil	
	Psicología evolutiva	24	Prof. D. Espinós Pérez	

Volumen III Año 1971 742 pág.	Cultura Religiosa	8	<i>Rvdo. P. Enrique Arredondo</i>	4 ^a
	Moral Profesional	12	<i>Rvdo. P. Galo Moral</i>	
	Especialidades Quirúrgicas: (Odontostomatología, Urología, Otorrinolaringología y Oftalmología).	66	Dr. Julio Toledo del Valle	
	Medicina y Cirugía de Urgencias	72	Dr. Julio Toledo del Valle	
	Epidemiología y Profilaxis de las enfermedades transmisibles. Medicina Preventiva	148	Prof. G. Piédrola Gil	
	Obstetricia y Ginecología	212	Prof. A. Caballero Gordo	
	Pediatría y Puericultura	176	Prof. C. Laguna Serrano	
	Medicina Social	56	Prof. G. Piédrola Gil	
	Psicología evolutiva	21	Prof. D. Espinós Pérez	
Volumen III Año 1975 867 pág.	Formación Religiosa	64	<i>Prof. P. Castañeda Delgado y A. Pérez Delgado</i>	5 ^a
	Moral Profesional	46	<i>Ídem</i>	
	Especialidades Quirúrgicas: (Odontostomatología, Urología, Otorrinolaringología y Oftalmología).	148	<i>Prof. L. Sáez de la Calzada, Dr. F. Carrión Lacalle, ATS D. Fernando Mateos Martínez, Prof. J. Poch Broto y Profes. N. Belmonte González, M.A. Arenaza Hernández, L. Pérez García, E. Hernández Velasco y A. Giraldo Argüello.</i>	
	Medicina y Cirugía de Urgencias	52	<i>Profes. L. Fernández Cruz, J. Capdevila Torra y J. Sánchez LLoret</i>	
	Epidemiología y Profilaxis de las enfermedades transmisibles. Medicina Preventiva	76	Prof. G. Piédrola Gil	
	Obstetricia y Ginecología	176	Prof. A. Caballero Gordo	
	Pediatría y Puericultura	150	<i>Profes. M. Suarez Perdiguero, J.J. Cardos, J. González Barbero, A. Romanos y J.J. Martínez Martínez</i>	
	Medicina Social	80	Prof. G. Piédrola Gil	
Psicología evolutiva	52	<i>Prof. F. Alonso Fernández</i>		

Fuente: Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. Unificación de las carreras de Practicante Matrona y Enfermera ediciones: 1^a de 1962, 2^a de 1965-66, 4^a de 1971 y 5^a edición titulada Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía de 1975.

En la tabla 11 se han comparado todos los volúmenes de los manuales utilizados, he marcado en verde, los cambios producidos entre la segunda y la primera edición. En naranja están los cambios que se produjeron entre la cuarta y la segunda edición y en azul los cambios producidos entre la quinta y la cuarta. Aparecen tachados los capítulos que desaparecieron.

Comparando las materias en las ediciones analizadas según el número de páginas dedicadas a cada asignatura, relacionándolo con la importancia que se le concedió a cada disciplina, comprobamos que en la primera edición de 1962, el mayor peso lo tuvieron las asignaturas de *Patología*, tanto *General* como *Quirúrgica* y *Médica*, lo que se mantuvo constante en el resto de ediciones, al igual que el valor otorgado a la *Pediatría* y *Puericultura*.

Nos llama la atención del manual de Ayudantes Técnicos Sanitarios de 1971, la reducción de número de páginas dedicadas a la *Religión*, llamadas ahora formación religiosa y *la Moral Profesional* (73 páginas en los tres volúmenes de esta edición) respecto a los manuales anteriores (en la edición primera 1962, dedicaba 147 páginas; en la segunda edición de 1965-66, ocupaba 202 páginas) y posterior (en la quinta edición de 1975, se escribieron 296 páginas). En esta edición de 1971, aumentaron el número de hojas dedicadas a la *Ginecología* y *Obstetricia* (138 páginas más respecto a la 1ª edición de 1962), al igual que y a la *Epidemiología* (se incrementaron 89 páginas respecto a la primera edición).

En el Tratado del Ayudante de Cirugía y Medicina de 1975, se dedica mayor número de hojas, (244 páginas en la 5ª edición frente a las 68 de la 1ª) a la *Anatomía* y a la *Terapéutica* y *Dietética* (284 páginas en esta edición, contra las 44 páginas dedicadas en la edición de 1962), manteniéndose la importancia de la *Patología*, *Ginecología* y *Puericultura*. Como ya se había adelantado, en esta edición se desglosaron o aparecieron asignaturas nuevas como las *Técnicas de Inyecciones*, *Anestesia* y *Reanimación* o *Histología*, *Fisiología* o *Biología*, las cuales anteriormente estaban integradas en otras disciplinas. Hay un hecho relevante que se mantuvo constante en todas las ediciones y en todos los volúmenes, el trato neutro al referirse al ATS, y usaron específicamente los términos en femenino “La ATS femenina” o “enfermera”, cuando se refieren a las cualidades físicas, al porte, a los modales y a la vocación religiosa, hecho que se extiende otros manuales y que ya fueron recogidos en el estudio de Margalida Miró.³⁴¹

En los volúmenes de la primera edición los dibujos de técnicas o material, no abundaban. Había 372 figuras en los tres tomos distribuidas de la siguiente manera: 51 dibujos en el volumen I, en los temas de Anatomía, Microbiología y Laboratorio y Patología General. En el volumen II, hay 201 figuras, 44 en el tema de Patología Médica y 157, correspondían a Patología Quirúrgica, siendo la gran mayoría dibujos de

341 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp.92-98.

instrumental quirúrgico y técnicas como los vendajes. Al volumen III correspondían 120 figuras, que se distribuían entre Especialidades Quirúrgicas y Ginecología y Obstetricia; en este apartado la gran novedad fue la introducción de 9 fotografías.

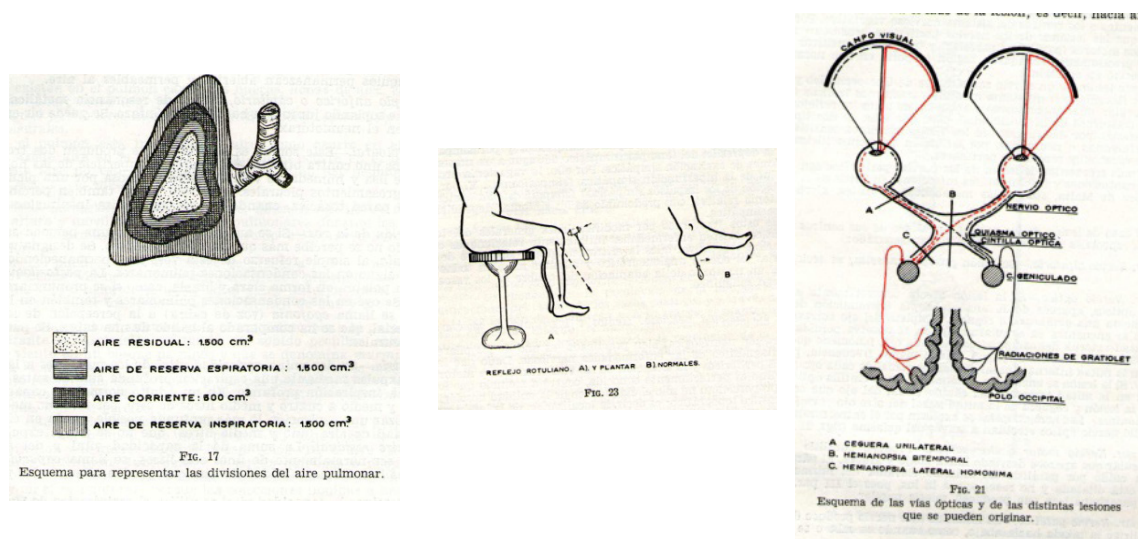


Fig. 4. Dibujos de Patología General del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Esquemas de divisiones del aire pulmonar, del reflejo rotuliano y plantar y de las vías ópticas y diferentes lesiones) Fuente: Ayudantes Técnicos...1ª edición volumen I, p.270, 296 y 292.

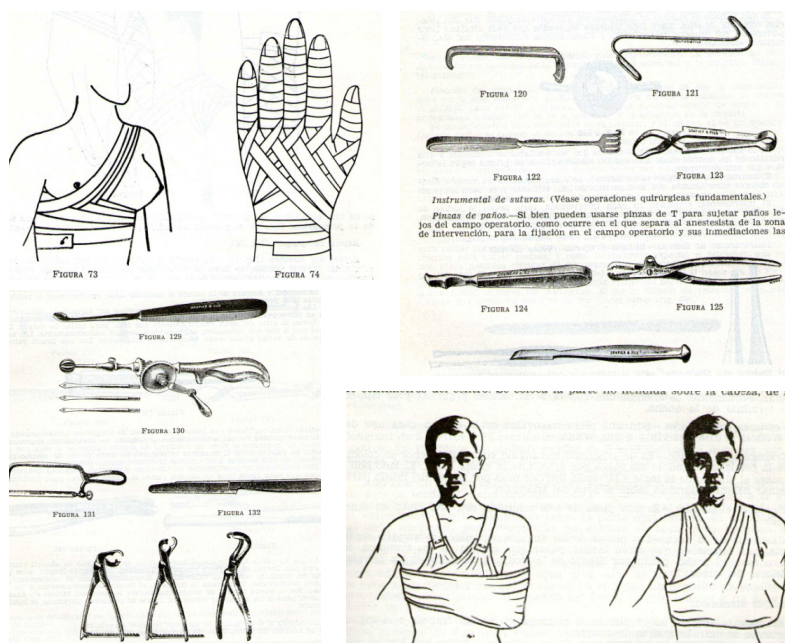


Fig. 5. Dibujos de Patología Quirúrgica del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Diferentes Técnicas de vendajes y material quirúrgico) Fuente: Ayudantes Técnicos...1ª edición volumen II, p.279, 285, 342 y 344.

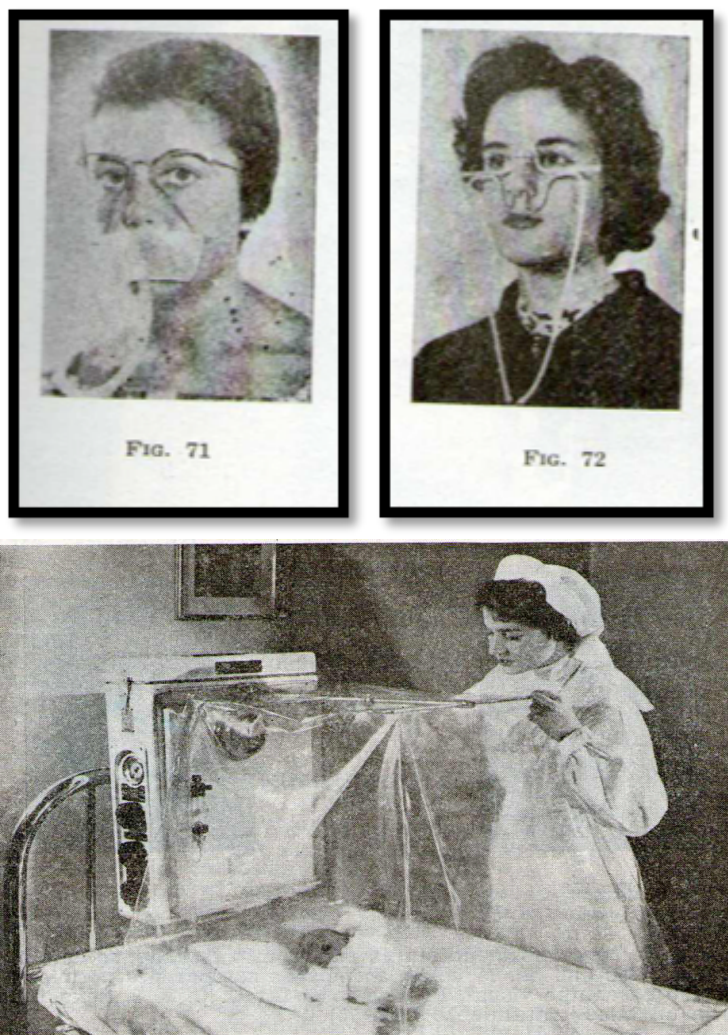


Fig. 6. Fotografías de Especialidades Quirúrgicas del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Diferentes Técnicas de oxigenoterapia) Fuente: *Ayudantes Técnicos...* 1ª edición volumen III, p.149 y 150.

En la quinta edición de 1975, aumentaron considerablemente el número de figuras explicativas en los diferentes temas de estudio, al igual que el detalle y la complejidad de las mismas. Una de las principales novedades fue la introducción de imágenes radiográficas, dibujos a color (ya iniciados en la edición anterior de 1971) y el incremento de fotografías, algunas de ellas también en color, en los tres volúmenes del manual. Había 1.121 figuras, el volumen 1, es el que más tenía, 487, sobre todo en los capítulos de Anatomía Funcional (225) y Nociones de Patología (122). El volumen 2 contaba con 340 figuras, siendo los temas que más de ellas disponían los capítulos de Patología Quirúrgica y el de Nociones de Patología y Clínica Médica, 147 y 99 respectivamente. El tercer volumen, poseía 294 figuras, teniendo casi la mitad de ellas la asignatura Obstetricia y Ginecología, 101.

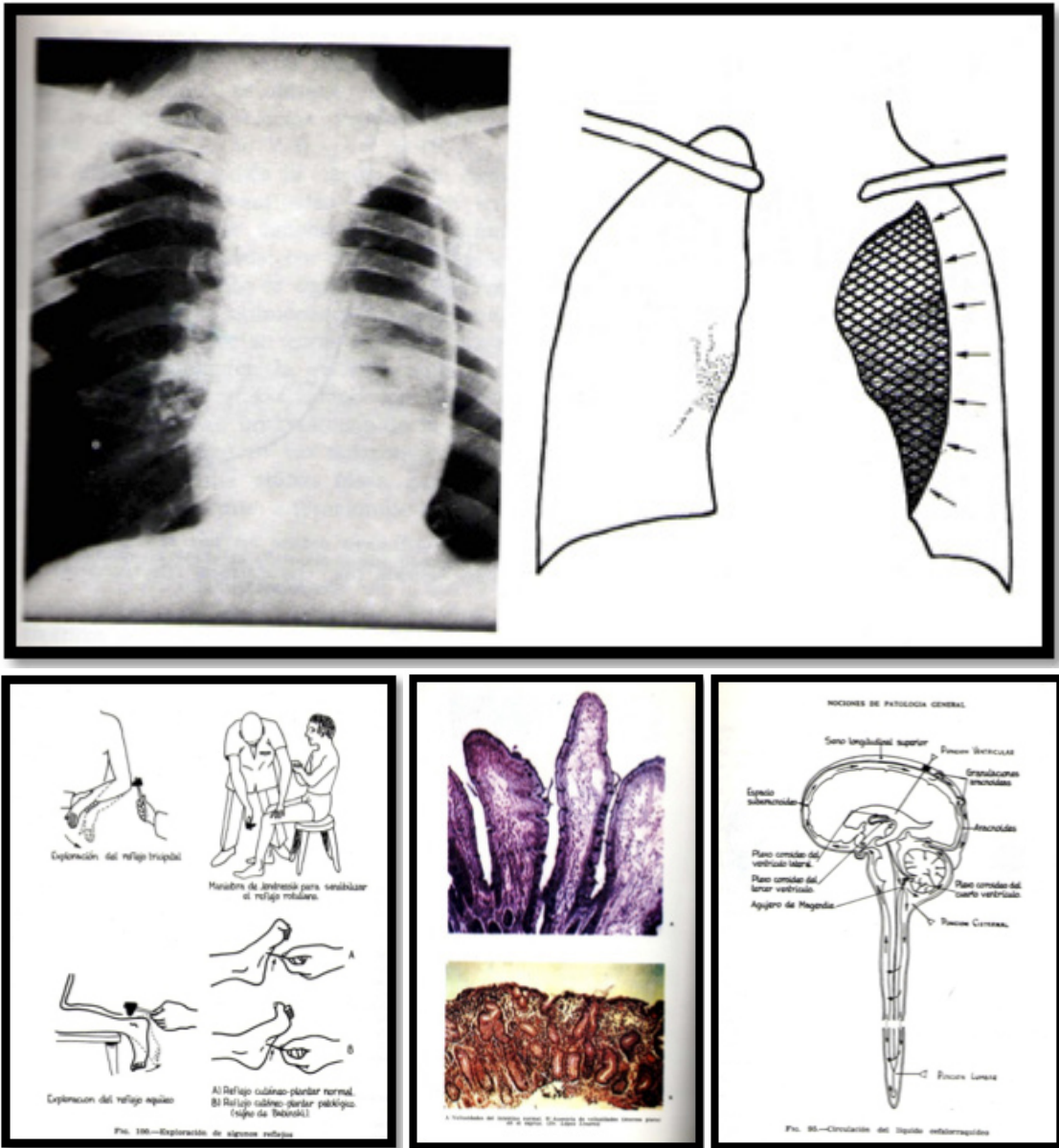


Fig. 7. Dibujos e imágenes Patología General del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía.
Fuente: *Tratado del Ayudante...* 5ª edición volumen I, pp.422, 491, 523 y 524.

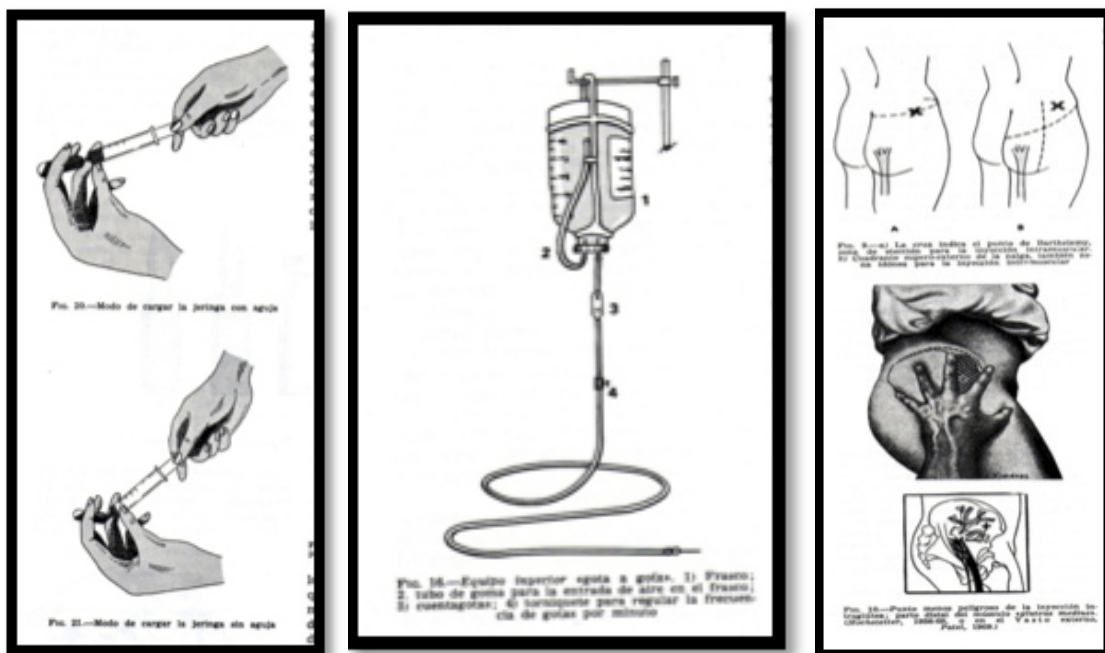


Fig. 8. Dibujos e imágenes Técnica de Inyecciones del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía. Fuente: *Tratado del Ayudante...5ª edición volumen I*, pp.594, 598 y 604.

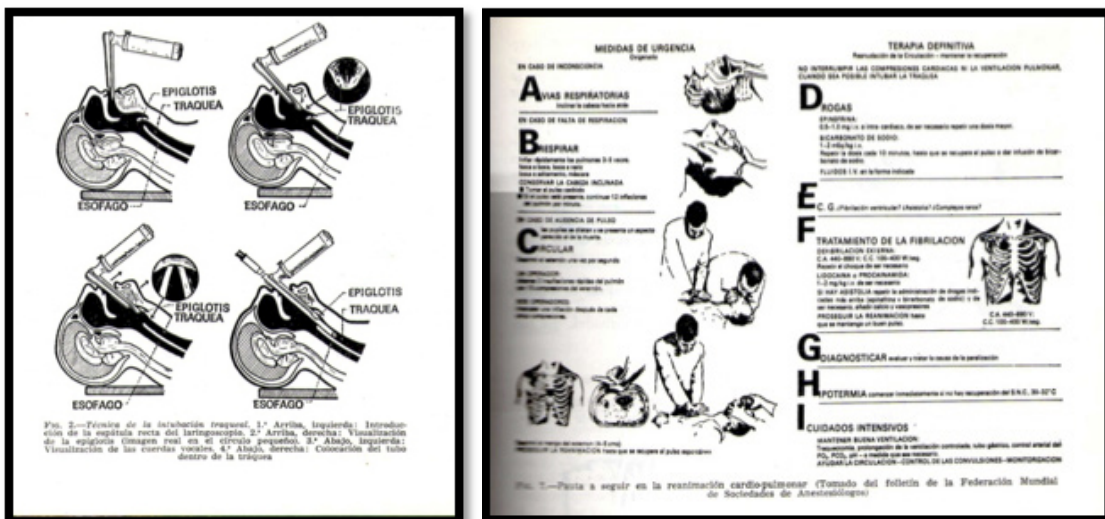


Fig. 9. Dibujos de Anestesia y Reanimación del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía. Fuente: *Tratado del Ayudante...5ª edición volumen II*, pp.232 y 243.

A) La moral profesional

La asignatura de Moral Profesional dentro de los estudios de ATS, de forma obligatoria y reglada, constituyó un terreno especialmente propicio para la introducción de ideas políticas, sociales y educativas, en un país culturalmente católico, que durante la época de estudio tenía como indiscutibles los principios de la Iglesia Católica, quien consideraba la finalidad de los saberes enfermeros entre la vocación y la caridad cristiana.³⁴²

Nos parece importante detenernos en esta asignatura, que obligó a numerosas generaciones de alumnos enfermeros a definirse profesional y socialmente.

El reverendo P.F. Peiró (Sacerdote Jesuita), escribió los tres temas de Moral Profesional, para cada uno de los cursos de ATS en la edición de 1962 y en la 1965. En la primera edición del primer curso trató 11 temas con un total de 20 páginas, la segunda edición fueron 10 temas pero los temas a tratar fueron los mismos. Habló sobre las normas generales de la profesión, la vocación del ATS, la cualidades físicas, intelectuales y morales que debía reunir, los deberes respecto al enfermo, los familiares y allegados, a los médicos, a sus compañeros, a la profesión a los que pertenecían y hacia ellos mismos. En el segundo volumen, trató 10 temas en 22 páginas que iban sobre concepto de la ley y sus propiedades, los elementos del acto humano, elementos modificativos del mismo, la conciencia, el acto moral, los pecados de cooperación, la eutanasia, la eugenesia y el enfermo en peligro de muerte. Los pecados de cooperación eran explicados de la siguiente manera:

“La cooperación física o moral es aquello que uno aporta a la acción de otro, puede ser mediata e inmediata. Se dice que es inmediata cuando la acción se presta inmediatamente, aunque el cooperador se encuentre disconforme con la acción. Por ejemplo la enfermera ayuda al cirujano a una acción gravemente ilícita. Es cooperación mediata cuando el cooperador realiza una acción buena o indiferente, de la que el agente principal se sirve para fines ilícitos o para “acción pecaminosa”. Hablaba de cooperación positiva y negativa. Las positivas son la del que manda, aconseja, encubre, participa y estimula. Las negativas corresponde al que no advierte, no impide y no denuncia los hechos. Los agentes de la cooperación son el mandante, el consejero, el consenciente (el que otorga su voto para violar el derecho de otro), el encubridor, el participante y el estimulador”.³⁴³

Por último, en el capítulo de moral del tercer curso, se trataban temas como las operaciones permitidas y prohibidas por la moral, el malthusianismo, el aborto, la esterilización, la eutelegenesia³⁴⁴, la comunión de los enfermos, el secreto general y el médico y las causas

342 Hernández Conesa Juana M^a, Torralba Madrid M^a José, Navarro Perán M^a Ángeles. Correspondencia entre la ideología político-educativa del franquismo y el contenido de las asignaturas obligatorias de moral profesional y religión de los estudios enfermeros. RIE 2013; 31(1):199-221. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.1.157001> [consultado el 25/10/2015]

343 *Ayudantes Técnicos Sanitarios...1ª edición volumen II, p.38-39 y siguientes ediciones.*

344 Se refería con el término de este tema a la licitud o ilicitud de la inseminación artificial, la inseminación homóloga o heteróloga y todos los aspectos médicos y jurídicos. *Ayudantes Técnicos Sanitarios...1ª edición volumen III, p.56-58 y siguientes ediciones.*

que relevaban de la guarda del secreto. Todo ello en 13 temas que ocupaban 36 páginas del manual. Contenidos teóricos que coincidían casi íntegramente con los del manual de Moral Profesional del Ayudante Técnico Sanitario publicado en 1960, por Juan Rey.³⁴⁵

En la cuarta edición de 1971, el autor de los temas de Cultura Religiosa y Moral Profesional, fue el reverendo Enrique Arredondo, quien coincidía con la exposición de Peiró, pero dedicándole muchas menos páginas, a pesar que se produjo un aumento considerable del total de las hojas de la obra: 18 al primer curso, 22 al segundo y 12 al tercer volumen.

En la quinta y última edición del manual, la autoría de estos temas correspondió a los profesores P. Castañeda Delgado, Profesor de la Escuela de ATS femenina “Hijas de la Caridad” del Hospital Central del Ministerio del Aire y al profesor A. Pérez Delgado, Teniente Vicario del Ejército del Aire. En esta edición aumentaban ostensiblemente los capítulos a tratar en todos los cursos. En el volumen de primero de ATS, dedica 28 páginas a 22 temas: caridad del ATS, compañerismo, concurrencia profesional, cortesía cualidades físicas e intelectuales el amor al deber, la discreción y reserva del ATS, la actitud ante la enfermedad, deberes del ATS, el juramento de Hipócrates, justicia, deberes del ATS con los médicos, la moral y sus fuentes, la moral profesional, el optimismo en el ATS, la paciencia, la vocación, profesión y aptitud, la responsabilidad el sentido de la dignidad, la veracidad y las virtudes del ATS. En el segundo curso, trataron 20 temas en 32 páginas; algunos ya comentados en otras ediciones, como en el caso anterior, y ampliaron temas como el acto sobrenatural y meritorio, la herencia, la ignorancia, el miedo, la violencia y la pasión como impedimento del acto humano, la moralidad, el objetivo del orden moral, el parto sin dolor, el principio del doble efecto y el derecho del enfermo a la verdad. En el tercer curso dedicaron 46 páginas a 22 temas, en los que hablaron sobre teorías modernas que abarcaban la limitación de la natalidad, anovulatorias, control de natalidad, la cesárea, el embarazo extrauterino, la continencia total y periódica, los trasplantes de órganos, el útero canceroso y la paternidad responsable.

Estos discursos se mantuvieron constantes el tiempo que duró la titulación de Ayudante Técnico Sanitario, tratando de construir la moral profesional del ATS y creando una imagen social de la enfermera con unas cualidades físicas, psíquicas y morales, unos deberes y obligaciones que fueron prácticamente copiados, en los manuales analizados en nuestro estudio, de los utilizados en la primera etapa del franquismo, como pueden observarse en manuales anteriores a 1953 caracterizados por el conservadurismo³⁴⁶ y que en la segunda etapa franquista se recrudeció todavía más.

345 Rey Juan. Moral profesional del ayudante técnico sanitario: primer curso JF. 2ª ed. mejorado. ed. Santander (sp): Sal Terrae; 1960.

346 El “manual de la enfermera” de Usandizaga fue publicado por vez primera en 1934 siendo el más utilizado durante las décadas posteriores, caracterizado por la formación técnica y biomédica de sus manuales. Usandizaga Soraluze, Manuel. *Manual de la enfermera*. Madrid. Mayfee; 1950. De este periodo destacan también otros autores como Felipe, Saenz de Cenezano, que en el tomo I de preliminares, habla de las relaciones de los Auxiliares con los médicos, farmacéuticos y la sociedad, y comenta las condiciones morales que habían de adornar al Auxiliar Médico. Sáenz de Cenzano F. *Manual del Practicante*JF. 4ª ed. rev ed. Zaragoza (sp): [s.n.]; 1942. o Felipe S. Pumulier, que su manual de 1949, reflexiona sobre las características físicas y morales de los Practicantes para ejercer bien su labor. *Pumulier Felipe S. Manual del Practicante. Tomo I. 1ª ed ed. Madrid (sp): Librería editorial Científico Médica Española; 1949.*

Para introducir al estudiante en la materia, el manual del 62, enumeraba de las normas generales de la profesión y el carácter vocacional que debe tener.

“Primera norma: ha de ser que la profesión responda a la vocación de cada individuo. Es una locución inexacta la de interpretar siempre la vocación específicamente, como la vocación sacerdotal o religiosa. Todo hombre nace con una vocación a un fin determinado y para lograrlo, también, en una situación determinada de la vida. Para eso Dios da a cada uno unas determinadas aptitudes y le coloca en unas especiales condiciones en relación con ese fin, al que responde su vocación [...]

Segunda norma: la profesión nunca ha de tomarse con un fin en la vida. Tiene que ser solo de carácter funcional; eso es que hay que tomarla como medio para otros fines ulteriores, de manera que nunca se ejerza la profesión por ella misma, porque eso rebaja al hombre que tiene que servirse de la profesión, pero no servir a la profesión que son conceptos distintos.

Tercera norma: La moral profesional nunca puede oponerse a la moral general, sino que, al contrario, debe ser un desarrollo y amplificación de las prescripciones contenidas en la moral general. Lo mismo que pasa con las leyes humanas que no pueden contradecir a la ley natural ni a la ley divina, así ocurre con la moral profesional; toda su fuerza de obligar procede de la moral general, de la que deriva.

Cuarta norma: el profesional debe poseer los conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión. Tan importante es esta obligación que un profesional incurriría en responsabilidad, y grave en ocasiones, si se dedicara a ejercer una profesión desprovista de los conocimientos necesarios, porque de esa manera se expondría a lesionar los intereses ajenos y a damnificar, bien a personas particulares, bien a la Administración Pública [...]

Quinta norma: el profesional ha de sentirse solidario de todos los individuos que ejercen profesión análoga a la suya. Ha de sentir el honor y la dignidad del Cuerpo profesional a que pertenece, como la suya propia, y ha de estar dispuesto a una leal y sincera colaboración con todos aquellos que sirven la profesión misma a la que él se consagra.

Sexta norma: todo profesional ha de tener conciencia viva de la dignidad profesional. La dignidad profesional no se define, se siente. No hay, que se sepa, una definición exacta de dignidad profesional. Pero puede decirse que es la estima del mismo oficio, la consideración y el respeto que uno guarda a la actividad profesional que ejerce y una especie de religiosa veneración para tratarla y obligar a los demás a que la traten con toda clase de miramientos [...]³⁴⁷

“La llamada a que responde la vocación del ATS es la llamada del hombre enfermo. En el terreno concreto de la profesión puede esa voz o llamada vocacional

347 *Ayudantes Técnicos...1ª edición volumen I, pp. 22-23*

surgir de una de las capas inferiores del individuo; zona instintiva, zona económica, zona social, familiar etc., etc. Desde ninguna de esas zonas de la personalidad puede surgir la vocación ideal. Pero son auténticas esas llamadas. Un hijo de médico es natural que sienta atracción hacia la Medicina. La llamada es instintiva, podríamos denominarla familiar. Basta y sobra esa llamada para comenzar los estudios de médico, pero no para continuarlos y menos para llevarlos a término. Es preciso que esa llamada se perfile, se depure, se integre con otros elementos que se convertirán en una auténtica vocación.”³⁴⁸

En la quinta edición, añadía un elemento imprescindible a la vocación que era la aptitud.

“Es evidente que la inclinación natural y la recta intención no basta, normalmente, para formar un buen profesional. Hace falta la capacidad, la idoneidad, la aptitud. Y no solo la aptitud oficial que se reconoce por el otorgamiento del título; si no también la real, la que capacita de verdad para los fines sociales de la profesión”³⁴⁹

Como hemos adelantado, al ATS se le exigían unas cualidades físicas e intelectuales. Dentro de las cualidades físicas que debe reunir un ATS se encuentran: la salud, la mano, el corazón y la buena presencia.

1) La salud:

“Aunque el ATS no es como el médico que tiene una clientela particular y a veces numerosa, ejerce una medicina auxiliar que tiene también su clientela que puede reclamar sus servicios a cualquier hora del día o de la noche. La jornada de ocho horas no cuenta para él. Y eso sin contar con lo imprevisto, sobre todo en medios rurales y con enfermedades largas que a veces exige esfuerzos extraordinarios. Llamadas de noche, subidas de escaleras a pisos altos, irregularidad en las horas de las comidas, son esfuerzos que el ATS no puede realizar de manera continua y perseverante si no dispone de una excelente salud y una capacidad de resistencia física a toda prueba.”³⁵⁰

En la quinta edición integraba también la salud mental, exigiendo estar “psíquicamente equilibrada”, (habla en femenino) equilibrio necesario para aportar serenidad, calma y buen humor al enfermo.

2) La mano:

“El ATS que pone inyecciones y realiza vendajes, ejerce en muchas ocasiones no solamente medicina, sino cirugía auxiliar, debe tener una mano firme, serena, dócil, precisa, respetuosa, lo que quiere decir: una mano que actúe con fijeza, con

³⁴⁸ *Ibíd*em p 24 y siguientes eds.

³⁴⁹ *Tratado del Ayudante...* 5ª edición volumen I, p. 68.

³⁵⁰ *Ayudantes Técnicos...* 1ª edición volumen I, p 25 y siguientes eds.

seguridad, amante del detalle, que respete todo lo que en el organismo deba ser digno de respetar, que proceda con delicadeza y ejecute con precisión.”³⁵¹

3) El corazón:

“El corazón sereno también, igual que la cabeza, que sepa emocionarse a la vista del enfermo y de la enfermedad, pero que no deje de sonreír a fin de inspirar confianza necesaria en el enfermo y conserve inalterable la presencia de espíritu precisa, por si acaso ocurre una inesperada complicación.”³⁵²

4) Buena presencia:

“No quiere decir esto que se sea un Adonis, sino que en su porte tenga un aire de elegancia, naturalidad y distinción, que no se retraiga, amable en su trato y en sus modales y en sus palabras refleje un espíritu acogedor que rebose optimismo.”³⁵³

“[...] Que indudablemente se puede conseguir aun sin poseer belleza corporal... Repelen la vanidad y el artificio, la terquedad y los modales bruscos, el desenfado y el abandono en las posturas, el mal humor y gestos displicentes, la suciedad y el abandono....Atraen, irresistiblemente, la bondad de la persona, la sencillez en el vestir, el trato fino y esmerado, la naturalidad en todas sus manifestaciones... Nada de ello puede ser desdeñable. Lo exige el ideal de esta profesión que busca al paciente como un todo, promoviendo su salud física, mental y espiritual con su enseñanza doctrinal y con el ejemplo”.³⁵⁴

Como cualidades intelectuales: la memoria, el juicio recto y la prudencia.

1) La memoria:

“La memoria es un precioso auxiliar de la inteligencia, hasta el extremo de que esta no se concibe sin aquella. La necesita el ATS para el alivio y consuelo del enfermo. Complácese todo enfermo y agradece mucho a su médico y al ATS que estos recuerden su nombre, su historia, sus relatos, todo lo que con él se relaciona y ha sido objeto de observación en visitas precedentes y que en ocasiones molesta tener que repetir.

Después, por la conveniencia del mismo ATS, le ayuda a sobremanera, ya sea para la continuación, ya sea para la rectificación de un tratamiento, si se hace preciso, que se ofrezcan fácilmente a su memoria a la sola vista del enfermo, toda suma de observaciones verificadas, antecedentes de familia, reacciones advertidas en el curso de la enfermedad, porque todo ello constituye un cúmulo considerable de elementos de

351 *Ibíd*em p 25 y siguientes eds.

352 *Ibíd*em p 25 y siguientes eds.

353 *Ibíd*em p 25 y siguientes eds.

354 *Tratado del Ayudante....*5ª edición volumen I, p. 71.

apreciación que despeja al ATS el camino y se lo dejan ancho y expedito para ulteriores juicios y tratamientos.”³⁵⁵

2) Juicio recto:

“[...]Tener un buen juicio consistirá en emplear las palabras precisas, en dar unas definiciones del todo exactas y correctas, en hablar con propiedad, en no emplear términos generales que se apliquen a todos los enfermos, puesto que cada enfermo es un caso particular y en todo se proceda con la debida reflexión, con la debida advertencia y sea concreto en general, en todas las afirmaciones que formule.”³⁵⁶

Y por último, 3) Prudencia:

“La prudencia es virtud del buen gobierno y del gobernante, y si es así, nadie más que el ATS la necesita para gobernarse en sus juicios sobre la enfermedad y sobre el enfermo y gobernarse en sus expresiones cuando habla ante el enfermo y sus familiares. Hay que moderar los juicios para no ir más allá de donde no se debe ir y luego rectificar; pero sobre todo hay que moderar las expresiones, pensando bien lo que se dice, porque faltos de conocimientos científicos, como están los familiares del enfermo, para dar a las expresiones la precisión científica que tienen y propicios como son a pintar las cosas a medidas de sus deseos, pudiera ocurrir que interpretaran indebidamente los juicios del ATS. [...]”³⁵⁷

Los Ayudantes Técnicos Sanitarios debían poseer unas cualidades morales que incluían paciencia con el enfermo, obediencia al médico, bondad, discreción y reserva, sentido de la dignidad y amor al deber. Premisas mantenidas en todas las ediciones de los manuales, lo que supuso un adoctrinamiento férreo de como se esperaba que debía ser el Ayudante Técnico Sanitario: ayudante del médico, sumiso, obediente, cortés, respetuosa, caritativa, discreta, optimista, justa, paciente, virtuosa, veraz y con gran amor al deber.

“Paciencia con el enfermo en los términos y consideraciones siguientes: paciencia con el enfermo, paciencia para escuchar sus preguntas, sus respuestas, sus explicaciones inútiles, sus objeciones, que también las pone; sus curiosidades, que también las manifiesta; la exposición de sus ideas personales sobre la enfermedad, sobre la medicina, a veces sobre otros temas que incidentalmente tocan, como la política, el arte o la religión; porque el enfermo condenado a largas horas de soledad se cree con derecho- para eso le paga- a que el médico y el ATS le oigan lo que el crea conveniente decir. El médico ha de extremar la indulgencia con esas aparentes e inexplicables inoportunidades. Lo mismo pasa con la enfermedad. La enfermedad tiene también sus rarezas, sus anomalías, a veces no responde el

355 *Ayudantes Técnicos...*1ª edición volumen I, p 26 y siguientes eds.

356 *Ibídem* p 26 y siguientes eds.

357 *Ibídem* p 26 y siguientes eds.

paciente al tratamiento que se le prescribe y el mal médico y mal ATS, suele impacientarse cuando la enfermedad no obedece a lo que él cree que es su deseo. No hay que olvidar que no hay enfermedades sino enfermos. Hay que tener paciencia con estas rarezas, anomalías y hasta sorpresas que tiene la enfermedad”³⁵⁸

“Se puede pecar contra la paciencia de dos modos: - por exceso (insensibilidad), no dejándose enternecer por ningún mal, propio o ajeno [...] -Por defecto (la impaciencia), dejándose dominar por las contrariedades [...] El ATS tendrá múltiples ocasiones de ejercitar esta virtud. Ha de ser paciente con el enfermo cuyo carácter esta alterado por el sufrimiento y es impertinente, exigente y suspicaz, se cansa de todo: comida, postura, medicinas [...] y la espera se hace insoportable [...]”³⁵⁹

Se imaginaba por tanto, al paciente y la familia como seres faltos de conocimientos, que en ocasiones hacían comentarios inútiles e inoportunos. Hasta la enfermedad se comporta de manera “no ordenada”, siguiendo los cánones. Por todo ello era preciso que el personal sanitario, incluyen al médico y al ATS, encargados de su cuidado, cultivasen la paciencia.

“Aunque en la sociedad pueda acontecer que sea la posición del médico inferior a la del ATS, en el ejercicio de la Medicina y sobre todo en el ejercicio de la Medicina con el propio médico, el ATS tiene una relación de subordinación, por consiguiente está sometido al médico y a él debe obedecer en aquellas cosas que él imponga la obediencia. La obediencia ha de versar sobre las prescripciones que el médico formuló, las cuales el ATS debe cumplir con toda exactitud. No debe murmurar del médico, no debe contradecir al médico y sólo en aquellos casos en los cuales el ATS vea claramente que el médico se ha equivocado puede hacerle al médico alguna observación, pero, en general, el ATS como norma constante, ha de tener una obediencia respetuosa al médico, en este caso y en casos semejantes siempre es su superior.”³⁶⁰

Como está implícito en el texto se transmitía que el médico era “el superior de la enfermera”, en la quinta edición el discurso se recrudece, al igual que en otros manuales, van más allá y consideraban al facultativo “el representante de Dios”, “por dignidad y por ciencia”.^{361, 362} Este párrafo fue recogido en las tesis de Germán y Bonet como exponente no de la subordinación sino de la sumisión, utilizando criterios divinos atribuidos al médico.

“El médico es superior a la enfermera. La enfermera laica obedecerá al médico,

358 *Ibidem* p 27 y siguientes eds.

359 *Tratado del Ayudante...* 5ª edición volumen I, p. 74.

360 *Ayudantes Técnicos...* 1ª edición volumen I, p 27 y siguientes eds.

361 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis Doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp. 91-92.

362 Germán Bes, Concha. Historia de la institución de la Enfermería Universitaria. Un análisis con perspectiva de género.[Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): universidad de Zaragoza: 2007. pp.172-173.

superior suyo, por motivos naturales: por conservar su colocación. La enfermera cristiana, además por motivos sobrenaturales ya que ve en él al representante de Dios y piensa que obedecer al médico es obedecer a Dios, debe hacerse con sumisión y de ordinario el médico es obedecido ciegamente aún en el caso de que se dudara de su competencia. Si el médico y la enfermera cultivan una confianza excesiva con detrimento del prestigio de ambos, el médico perdería mucha de su autoridad y la enfermera quedaría desacreditada”.

Se debían acatar con sumisión sus órdenes, sin mentar sus equivocaciones, ni hacer notar sus posibles faltas u omisiones. El médico era quien asumía la dirección y la responsabilidad en la toma de decisiones en relación a la salud del enfermo, al cuidado, e incluso era quien establecía los límites dentro de los cuales debía desenvolverse la actividad de la enfermera.

“El fundamento de la obediencia es la autoridad que el superior ha recibido de Dios, directa o indirectamente, ya que, como dice San Pablo, toda autoridad viene de Dios luego obedeciendo al superior obedece a Dios, y quien resiste a la autoridad resiste a Dios [...] La obediencia como dice Häring, es la aceptación del orden jerárquico establecido en la creación, lo que en definitiva viene a ser la aceptación de los derechos soberanos de Dios [...]. De modo que rehusar la obediencia sería correr hacia el caos.”³⁶³

Para las profesoras Miqueo y Germán, los manuales de formación de las enfermeras y enfermeros desempeñaron un papel fundamental al crear los estereotipos sociales necesarios de subordinación de la profesión, al igual que los Reglamentos e internados de la época.³⁶⁴ La doctora Hernández Conesa, va más allá al considerar que existía una estrecha relación entre la ideología franquista y la política educativa, que establecía de manera reglada y obligatoria, en la formación de las enfermeras los contenidos de las materias de Religión y Moral Profesional, del mismo modo que se les sometió a la denominación sustantiva de *Ayudantes*. Por lo que con todo, se consiguió una concepción desvirtuada del ATS, entre otras, por la sumisión intelectual al modelo biomédico que contribuyó “a hacer de ella una enseñanza sin un sentido en sí misma”.³⁶⁵ En la misma idea trabajó la profesora Almansa al considerar a la Sección Femenina uno de los vehículos transmisores de los valores tradicionalistas del Régimen. Planteaban que la realización personal de la mujer pasaba por ser esposa y madre dedicada en exclusiva al cuidado de los suyos y su hogar. Estos conceptos de sumisión a la autoridad masculina, así como la inferioridad y dependencia femenina que implicaban, se trasladaron íntegramente al hospital,

363 *Tratado del Ayudante...* 5ª edición volumen I, p. 82.

364 Germán Bes Concepción, Miqueo Miqueo Consuelo. Los estereotipos de género en los manuales de las enfermeras y ayudantes técnicos sanitarios (ATS). En: *Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. GENCIBER. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza; 2008. pp. 413-420.

365 Hernández Conesa, Juana M^a; Torralba Madrid, M^a José; Navarro Perán, M^a Ángeles. Correspondencia entre la ideología político-educativa del franquismo y el contenido de las asignaturas obligatorias de moral profesional y religión de los estudios enfermeros. *Revista de Investigación Educativa*. 2013; 31 (1): 199-221. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.1.157001> [consultado el 26/10/2015].

determinando las relaciones profesionales médico-enfermera.³⁶⁶ Para Margalida Miró la influencia de los manuales se debió a que los discursos sobre la profesión fueron producidos en contextos específicos, como las escuelas de ATS y hospitales, que “eran reveladores de condiciones históricas, sociales e intelectuales que constriñeron y condicionado los discursos profesionales que implicaba un posicionamiento en un entramado discursivo y definiendo en el espacio social unas identidades históricamente limitadas.³⁶⁷”

“La bondad no es otra cosa que el amor legítimos que se procesa al prójimo, amor que lleva a evitar todo el mal que se pueda y hacerle todo el bien que sea posible. Ahora que esta bondad, tratándose del ATS y del enfermo, ha de revestir ciertas cualidades. Ha de ser compasiva [...], esta bondad ha de ser constante, quiere decir todos los días [...], ha de ser universal, es decir con todos los enfermos, con los nobles y los plebeyos [...] ha de ser adaptable al medio, es decir que no se manifieste igual con todos. Ha de ser bondad viril con los hombres, cortés y respetuosa con los jóvenes y con las mujeres, maternal con los niños y condescendiente con los ancianos.”³⁶⁸

La discreción es otras de las cualidades que se apreciaba en el ATS, al cual no debía revelar secretos confiados a él y tampoco debía tener interés por conocer cuestiones solo por satisfacer su curiosidad.

“[...] y si la imprudencia de alguno de los familiares ha revelado alguna intimidad que no debiera revelarse, el ATS que la oye, ha de olvidarse que la oído y darle al enfermo la impresión de que él no la sabe.”³⁶⁹

El sentido de la dignidad, se concebía como una manera de entender la profesión que imprimía en el ATS un sello de identidad, una manera de comportarse con él y los demás. El amor al deber, era el cumplimiento del trabajo que no costaba esfuerzo, amor hacia la obligación y no a lo que reportaba al individuo el trabajo realizado.

El ATS tenía deberes que extensibles hacia el enfermo, la familia y allegados y hacia sus compañeros, hacia los médicos, hacia la profesión a la que pertenecen y hacia sí mismos. Realzaba, la distinción y las buenas maneras, la psicología y la adaptación al enfermo y el optimismo hacia la curación. Con las familias firmeza pero razonada, con los médicos obediencia, con los compañeros justicia, caridad y cortesía; hacia la profesión valores, obligación y lealtad y hacia uno mismo, conservación de la salud, formación y responsabilidad moral y legal.³⁷⁰

366 Almansa Martínez Pilar. La formación enfermera desde la Sección Femenina. *Enfermería global* 2005; 4(2). Disponible en: www.um.es/ojs/index.php/eglobal/article/viewFile/484,468 [consultado 04/11/2015]

367 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis Doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp. 72-75.

368 *Ayudantes Técnicos...* 1ª edición volumen I, pp 27 y 28 y siguientes eds.

369 *Ibidem* p. 28 y siguientes eds.

370 *Ibidem* pp. 31-40 y siguientes eds.

Sobre el parto sin dolor dice:

“Se ha discutido entre los moralistas si es obligatorio a la mujer sufrir los dolores del parto; o en otros términos, sobre la licitud de usos medios artificiales para evitar los dolores del parto. Creemos lo siguiente: a) parece más conforme al espíritu cristiano aceptar estos dolores, cuando son normales y no excepcionales. Parece también que este dolor es el medio de que se sirve la naturaleza para estrechar aún más los admirables vínculos afectivos madre-hijo. b) Pero moralmente hablando no pueden prohibirse en absoluto los medios técnicos para procurar y lograr un parto sin dolor. No hay argumento alguno que apruebe su ilicitud. La frase bíblica “*alumbrarás con dolor a tus hijos*” no es un mandamiento divino, sino una consecuencia penal del pecado. c) Ahora bien, no todos los métodos son igualmente admitidos por la moral [...] Pio XII defendió la licitud de la nueva técnica, de base más bien psicológica, que conseguirá un parto sin dolor, sin daño alguno para la madre e hijo y sin comprometer el vínculo afectivo que antes hablábamos.”³⁷¹

El manual hablaba de la inmoralidad de cualquier método que limitara la natalidad.³⁷² Entre los deberes del ATS estaban: no divulgar métodos anticonceptivos (sería ilegal), subrayar los males que provenían de su empleo, exaltar la dignidad y el mérito de la maternidad, no exagerar sus peligros y recomendar las prácticas de higiene (moral y física) que facilitasen el sagrado deber de la maternidad.³⁷³

B) Materias diversas

En el manual de 1962 el capítulo de Anatomía, que como hemos dicho, no tenía gran peso en el total del volumen I, hablaba someramente sobre las características generales del cuerpo humano y sus partes, órganos y sistemas y aportaba una idea elemental sobre la célula y los tejidos. Dedicando un capítulo al aparato locomotor.³⁷⁴ Este apartado contaba con algún dibujo aclarativo pero de forma escueta.

³⁷¹ *Tratado del Ayudantes...* 5ª edición volumen II, pp. 105-106.

³⁷² *Ibidem* pp. 35-42 y siguientes eds.

³⁷³ *Tratado del Ayudantes...* 5ª edición volumen III, p. 75

³⁷⁴ Hace una descripción detallada de las partes del cuerpo: columna vertebral, tórax, miembros, cabeza, glándulas y órganos anexos. Aborda los distintos aparatos y órganos de los sentidos donde se echan de menos las láminas o dibujos. *Ayudantes Técnicos...* 1ª edición volumen I, p. 48-108.

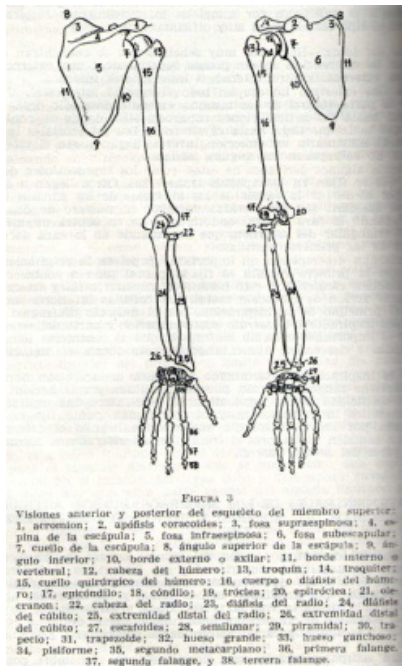


FIGURA 3
Vistas anterior y posterior del esqueleto del miembro superior:
1, acromion; 2, apófisis coracoides; 3, fosa supraespinosa; 4, espina de la escápula; 5, fosa infraespinosa; 6, fosa subescapular; 7, cuello de la escápula; 8, ángulo superior de la escápula; 9, ángulo inferior; 10, borde externo o axilar; 11, borde interno o vertebral; 12, cabeza del húmero; 13, trocitrón; 14, trocitrón; 15, cuello quirúrgico del húmero; 16, cuerpo o diáfisis del húmero; 17, epitrón; 18, cóndilo; 19, tróclea; 20, epitrón; 21, olecranon; 22, cabeza del radio; 23, diáfisis del radio; 24, diáfisis del cúbito; 25, extremidad distal del radio; 26, extremidad distal del cúbito; 27, escafoide; 28, semilunar; 29, piramidal; 30, trapecio; 31, trapecoide; 32, hueso grande; 33, hueso ganchoso; 34, platisma; 35, segundo metacarpiano; 36, primera falange; 37, segunda falange, y 38, tercera falange.

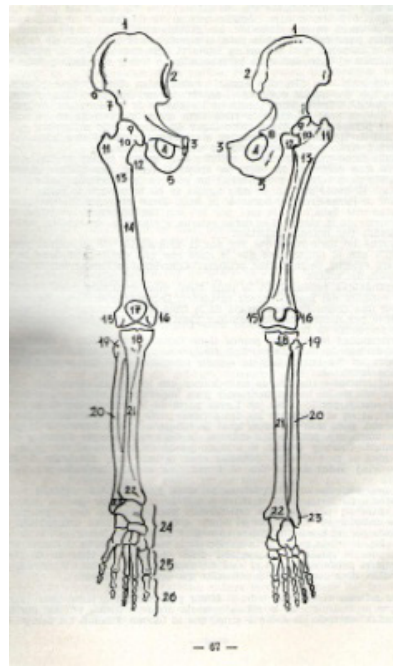


FIGURA 5
Vistas anterior y lateral de la cabeza ósea: 1, frontal; 2, parietal; 3, sutura coronaria; 4, sutura sagital; 5, débita; 6, huesos propios de la nariz; 7, fosas nasales; 8, hueso zigomático; 9, maxilar; 10, mandíbula.

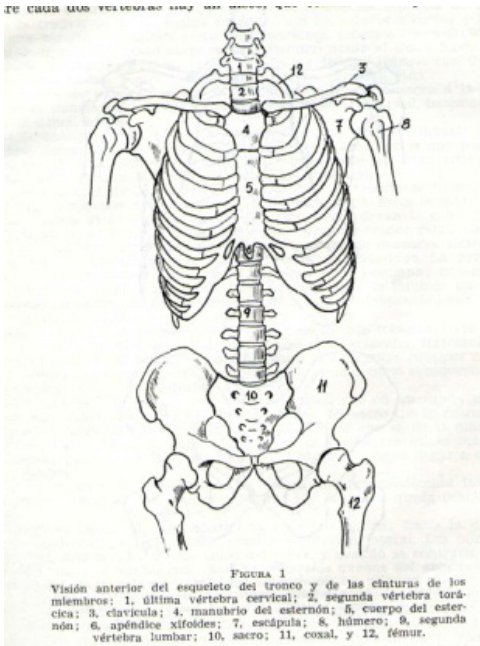


FIGURA 1
Visión anterior del esqueleto del tronco y de las cinturas de los miembros: 1, última vértebra cervical; 2, segunda vértebra torácica; 3, clavícula; 4, manubrio del esternón; 5, cuerpo del esternón; 6, apéndice xifoides; 7, escápula; 8, húmero; 9, segunda vértebra lumbar; 10, sacro; 11, coxal; y 12, fémur.

Fig. 10. Dibujos anatómicos del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. Fuente: Ayudantes Técnicos...1ª edición volumen I, p.49-56-67 y 73.

En la última edición de 1975, la Anatomía cobró gran importancia, como ya había ocurrido en ediciones anteriores, ocupando casi un cuarto del total del volumen del primer curso, 244 páginas. Haciendo una pormenorizada descripción de órganos y aparatos con dibujos explicativos que aportan minuciosos detalles.

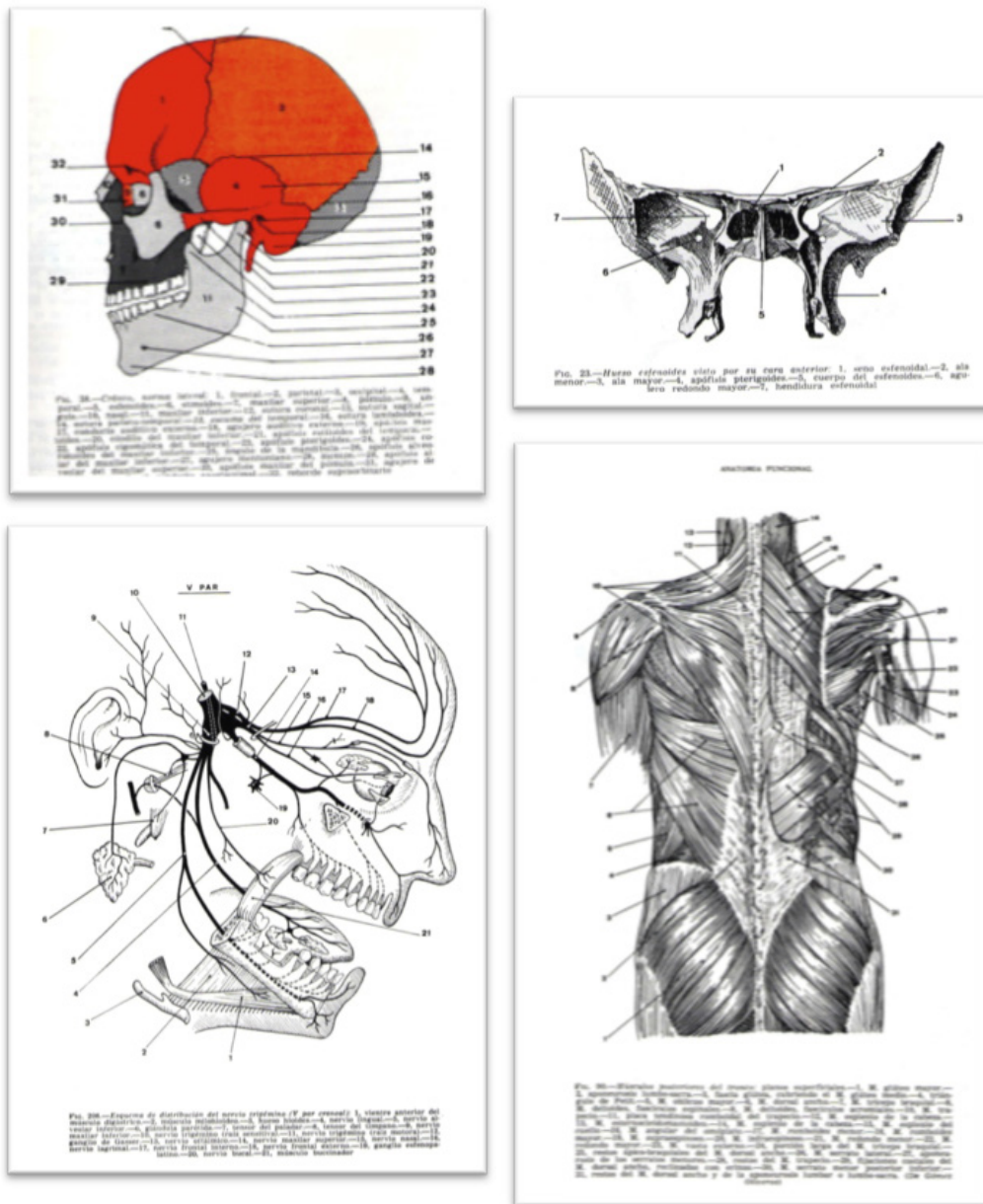


Fig. 11. Dibujos anatómicos del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía. Fuente: Tratado del Ayudante...5ª edición volumen I, pp.667, 672,725 y 867

En el apartado de Microbiología³⁷⁵ abundaban los dibujos sobre las vistas microscópicas de diferentes gérmenes y de aparatos de laboratorio como el microscopio, centrifugadoras, el Horno de Pasteur o Autoclave.

³⁷⁵ Dedicó varios apartados a microorganismos, bacterias y parásitos, como a los principales aparatos de destrucción de estos, por calor o por elementos químicos. *Ayudantes Técnicos...1ª edición volumen I, p. 109-138.*

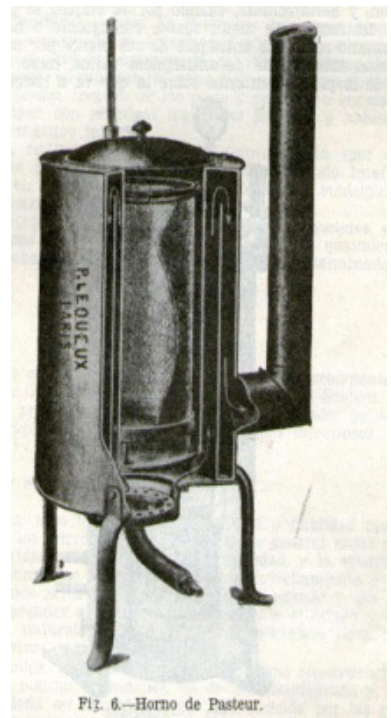
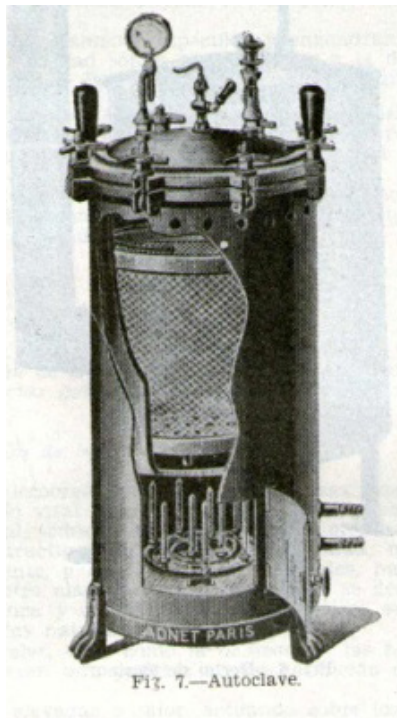
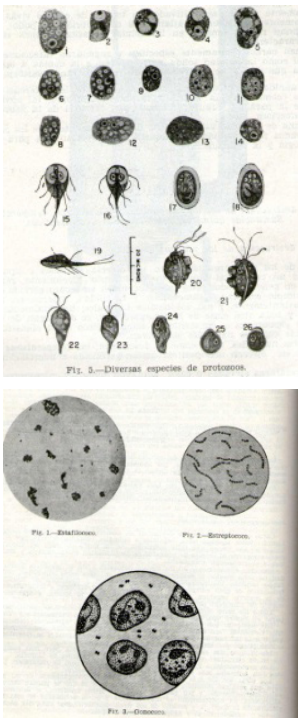


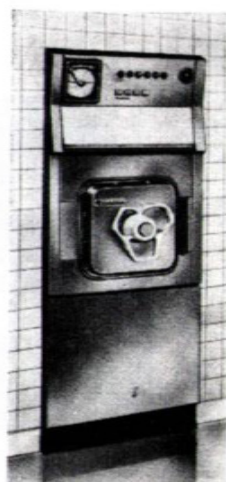
Fig. 12. Dibujos de microorganismos y Agentes de destrucción de microorganismos del Manual Ayudantes Técnicos Sanitarios. Fuente: *Ayudantes Técnicos...1ª edición volumen I*, p.110-112-115 y116.

MODERNAS INSTALACIONES DE ESTERILIZACION (General Eléctrica Española)

AUTOCLAVES DE GRAN RENDIMIENTO PARA CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN

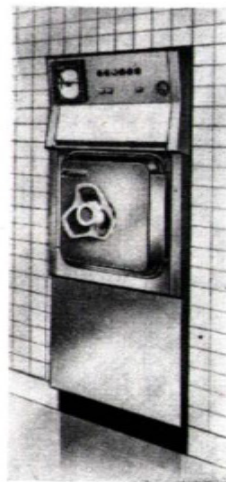


Vapor saturado a presión. Ciclo total de 15 minutos para cualquier material. Máxima efectividad en el secado. Ciclo automático y/o manual

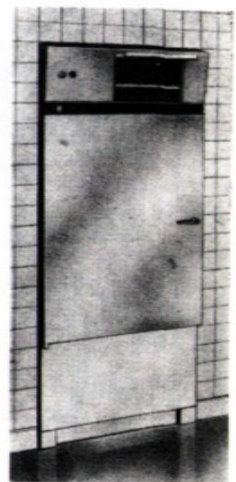


Ciclo de lavado y esterilizando totalmente automático. Capacidad para servir hasta 3-4 quirófanos. Funcionamiento automático y/o manual

EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BASE DE GAS ÓXIDO DE ETILENO



Mezcla de gas de óxido de etileno al 12 por 100. Ciclo total máximo de 2 y media horas. Programa totalmente automático y/o manual



Eliminación automática de residuos de óxido de etileno. Permite utilizar el material esterilizado en el mismo día. (Tiempos normales: 48 horas a 1 semana)

Fig. 13. Dibujos de modernas instalaciones de esterilización del Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía. Fuente: *Tratado del Ayudante...5ª edición volumen I*, p.224.

En higiene y sanidad, profundizaba en el concepto de higiene para lo que se remontan a la península helénica 700 años a.c. y terminaba en el periodo social de los años 60.³⁷⁶ Hacía una clasificación de las partes en que se divide la Higiene: salubridad (entendida como la higiene del cuerpo, de la vivienda, el suelo, el aire y los alimentos), epidemiología, medicina preventiva, sanidad (la organización administrativa de los servicios gubernativos referentes a la salud. La formaban los médicos, veterinarios, farmacéuticos, ingenieros, instructoras sanitarias y enfermeras), medicina constructiva (entendido como el mejoramiento de la salud), rehabilitación (trataba de conseguir en los enfermos e impedidos condiciones de trabajo que con el objetivo de que no olvidaran su profesión y no fueran una carga para su familia y para el Estado) y educación sanitaria (era la educación del pueblo y la que tenía que realizar todo sanitario, incluyendo el Auxiliar Sanitario, asistiendo a las casas, tratando a las familias, enseñando a las madres las normas de higiene y de alimentación adecuada, etc.

En la quinta edición, el número de páginas dedicadas a la Higiene y Saneamiento Ambiental era mayor aunque fue aumentando en todas las ediciones. Capítulo escrito en todas las ocasiones por el profesor, Gonzalo Piédrola Gil. En la última edición, le da más importancia a la Educación Sanitaria en concepto de Medicina Preventiva e introduce nuevos términos como la Ecología Humana y la Administración Sanitaria, tratando de como se organizaban los Servicios Sanitarios nacionales y provinciales y los denominados “hospitales modernos”, hablando ya, de la necesidad de humanizar los hospitales.³⁷⁷

Patología, constituía el grueso de todas las ediciones y todos los volúmenes, tanto Patología General como Médica y Quirúrgica. “Su estudio es fundamental para conocer el cómo y el porqué de la enfermedad.”³⁷⁸ Siempre estuvieron escritos los capítulos de Patología General por el profesor Sánchez Creus, desde 1962 a 1975, aunque en esta última colaboraron dos profesores más, como se observa en la tabla 5, y los de Patología Médica y Quirúrgica, por los doctores Santamaría López y Toledo del Valle y Toledo Manzano respectivamente. Excepto en la quinta edición en la que varían las autorías de estos dos últimos capítulos.

En el tema de Educación Física dedicaban 79 páginas del volumen II, de la primera edición, y 130 páginas en la segunda edición, a justificar su importancia, necesidad y la influencia que ejercía la gimnasia correctiva dentro de la terapéutica, así como la metodología, la alimentación del deportista, el masaje, la kinematerapia y la profilaxis de las lesiones.

“El hombre encierra en sí dos naturalezas: una material y otra espiritual. Tiene, pues, la precisa obligación de ejercitar recíprocamente sus fuerzas intelectuales y sus fuerzas físicas [...] La Educación Física constituye una rama de la Educación Integral Humana, en las que quedan incluidas la intelectual moral y sus divisio-

376 *Ayudantes Técnicos...*1ª edición volumen I, p. 140-141.

377 *Tratado del Ayudante...*5º edición volumen I, pp. 137-252.

378 *Ayudantes Técnicos...*1ª edición volumen I, p. 187.

nes religiosa, artística, industrial, etc. Así que el admitir la Educación Física como secundaria es un error, porque anterior a las necesidades intelectuales y a los sentimientos esta la formación física”.³⁷⁹

El objetivo era enseñar a vivir a los estudiantes de ATS con comportamientos y actitudes saludables convirtiendo a la Educación Física en un instrumento político, otorgándole potencialidades y virtudes infinitas que preservaban como función social el inculcar a la juventud de unos valores bien definidos y que pasaban magistralmente por el fortalecimiento del cuerpo.³⁸⁰

Dentro del capítulo de Historia de la Profesión, en este mismo volumen (vol. II) aunque según el autor no es posible precisar cuándo empieza de la profesión, vinculaba sus inicios a la influencia del cristianismo en la asistencia a los enfermos recordando Ordenes Hospitalarias como los Obregones, San Juan de Dios o las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Recordando la diferencia de la asistencia en países católicos y protestantes:

“Católicos y protestantes ambos son cristianos [...] en los regidos católicos es el espíritu caritativo es lo que predomina, haciendo esta obra por amor a Dios [...] En España la mayoría de los hospitales del Estado están al cuidado del religiosas que tienen el título de ayudantes técnicos sanitarios e inclusive títulos superiores. Los hospitales protestantes suelen estar regentado por el personal seglar pagado por algunas instituciones o inclusive por personas filántropas que corren con los gastos que ocasiona un establecimiento de esta envergadura”³⁸¹

A continuación el manual trataba brevemente de Florence Nightingale y de Juan Enrique Dunant, como precursor de la Cruz Roja y terminaba comentando la organización y misión de los Ayudantes Técnicos Sanitarios, reorganización de los estudios y legislación que les concernía. Todo ello en nueve páginas.³⁸² Curiosamente, y dado que se acaba de celebrar el centenario de la creación del título de enfermeras, hemos de hacer notar que no hablaba de las monjas Siervas de María. Las “Ministras de los enfermos, Siervas de María” promotoras del título de Enfermera.^{383, 384} Las Siervas de María se han ocupado desde sus inicios a finales del XIX en España, del cuidado de los enfermos de

379 *Ayudantes Técnicos...*1ª edición volumen II, p. 445 y siguiente edición.

380 Herrero, Henar. Por la educación hacia la revolución: La contribución de la Educación Física a la construcción del imaginario social del franquismo. *Rev.int.med.cienc.act.físdeporte* 2002; 2(4): 21-36.

381 *Ayudantes Técnicos...*1ª edición volumen II, p. 433.

382 *Ibidem* pp. 436-443.

383 Yoldi, María Teresa. Historia de la tramitación y consecución del Título de Enfermera Oficial para toda España. En: Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria (eds.). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. XIV Congreso Internacional y IX Internacional de la Enfermería Historia de la Enfermería*. 7-9 de mayo de 2015, Santander. Cantabria: Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria; 2015: 213-218.

384 Amillano, Sor Jesús. Un acontecimiento para recordar y celebrar: Gestión del reconocimiento oficial de la Enfermería como profesión en España. *Temperamentvm* 2014, 20. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn20/t2014.php> [consultado el 24/11/2015]

noche y en sus propios domicilios. Recientemente ha sido reconocido este hecho a Orden Religiosa, en La II Reunión Internacional de Investigación y Educación Superior celebrada en Granada en noviembre de 2015.³⁸⁵

En la quinta edición la Dra. Gloria García del Carrizo San Millán, identificó el nacimiento de los cuidados en el comienzo de la humanidad por la necesidad de “ayuda” del hombre enfermo. Sin embargo, consideraba que la Enfermería como profesión, necesitó para estructurarse un tiempo histórico y que tuvieron que pasar numerosos siglos para que se obtuviese una cierta organización de un “hacer” complementario al saber médico.³⁸⁶

La profesora remontaba el estudio a las primeras civilizaciones: Egipcia, Babilónica, India y China. Situaba el inicio de la Medicina natural en Grecia y Roma y hablaba sobre la gran influencia del Cristianismo en la asistencia a los enfermos, gracias al concepto de Caridad. Situó cuando se produjo la fundación de las Órdenes Hospitalarias dedicadas al cuidado de los enfermos (Caballeros Hospitalarios, Órdenes Seculares, y Órdenes Religiosas). Habló de las nuevas instituciones dedicadas al cuidado, tanto católicas (Hermanas de la Merced y Hermanas de la Caridad), como anglicanas (Instituto de las Hermanas Enfermeras, Comunidad de Parkville) o las congregaciones alemanas (las Diaconisas de Kaiserswerth y la Sociedad femenina para el cuidados de los enfermos y pobres). A continuación se dedicaba a hablar ampliamente sobre Florence Nightingale y la Cruz Roja, para terminar acabando, como en las ediciones anteriores, sobre las tendencias y la misión de los Ayudantes Técnicos Sanitarios.³⁸⁷ Sin embargo, en ninguno de los manuales son citadas las Beguinas, beatas en España, quienes fueron un importante referente en el cuidado de los enfermos. Eran una asociación de mujeres cristianas, contemplativas y activas, de clases medias y populares que dedicaban su vida a la ayuda a los desamparados, mujeres, niñas y ancianas, y también a labores intelectuales. Organizaban la ayuda a los pobres y a los enfermos en los hospitales. Trabajaban para mantenerse y eran libres de dejar la asociación en cualquier momento. Este grupo de mujeres fueron perseguidas, desde el siglo XV por la Iglesia Católica, quienes intentaron que se incorporaran a la vida monacal reglada.³⁸⁸

Otro de los capítulos que aumentó considerablemente de importancia en los estudios de ATS dentro del manual fue el de Terapéutica y Dietética. De ocupar 44 páginas del volumen 2 de la primera edición, a 284 páginas del segundo curso en la quinta edición. Esta última obra se adentraba en la farmacología, contando con numerosas tablas y esquemas en las que se clasificaban y explicaban los diferentes fármacos, mecanismos de actuación, acciones del mismo, toxicidad y efectos secundarios, dosificación y aplicaciones.³⁸⁹

385 Reconocimiento de las Siervas de María en Granada. Disponible en: <http://www.siervasdemariacastilla.com/Press/Hojas/RECONOCIMIENTO.pdf> [consultado 15/06/2016].

386 *Tratado del Ayudante...* 5ª edición volumen II, p. 113.

387 *Ibidem* pp. 113-132.

388 Germán Bes Concha. Historia de la institución universitaria. Análisis con una perspectiva de género. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Universidad de Zaragoza; 2007. pp. 29-32.

389 *Tratado del Ayudante...* 5ª edición volumen II, pp. 669-951.

4.4.2. Docencia teórica y práctica: el punto de vista del alumnado y profesorado del distrito universitario de Zaragoza

Estudiar cómo fue la formación en las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del siglo XX, es adentrarnos en cómo se fue construyendo la identidad profesional de la Enfermería española, cómo se establecieron las relaciones de poder y su influencia en la profesión enfermera actual. Concebimos la educación aportada desde un significado más amplio que la mera adquisición de conocimientos. Relacionamos el conjunto de prácticas, saberes, discursos, relaciones de poder y de valores, que cada generación mantiene, reestructura y transmite a las siguientes, fomentando la configuración y el desarrollo de una profesión.³⁹⁰ En este sentido precisaremos que los procesos educativos envuelven minuciosas estrategias de legitimación que necesitan ser reconocidas y problematizadas, ya que es en estos procesos donde las personas se transforman y aprenden a reconocerse como profesionales.^{391,392}

Como venimos defendiendo el aprendizaje llevado a cabo en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, es el resultado del estudiante en la Escuela de ATS. Es decir, de la información recibida en sus clases, de los valores explícitos o implícitos del profesorado, de los manuales usados, de las enfermeras y médicos con los que se relacionaron en sus prácticas clínicas, al igual que de su aportación como alumnado a la sociedad. En definitiva de cómo fue su carrera universitaria, la socialización y los agentes de la misma. A esto se añade la motivación que les llevó a cursar los estudios de ATS, la idea de cómo creen que era la imagen, la valoración social y los estereotipos de cada profesión. El género y el poder son conceptos transversales, pero al preguntarlos de forma explícita hemos hecho reflexionar a los informantes sobre estos puntos en concreto.

El periodo de estudio de nuestra tesis coincide con la expansión hospitalaria española, de hecho se fundaron Residencias Sanitarias (posteriormente Ciudades Sanitarias) en todas las provincias españolas. Este crecimiento espectacular de camas motivó la necesidad creciente de enfermeras, de ahí el aumento de escuelas como hemos explicado en el apartado de la introducción dedicado al contexto sociopolítico en el siglo XX en España. Aún así hubo que echar mano del alumnado casi siempre solo femenino, para resolver problemas de plantillas.³⁹³ Las prácticas de las alumnas de ATS (en régimen de internado obligatorio en las residencias de estudiantes, con un horario sin límites), contribuyó al mantenimiento de la sanidad pública y privada española, durante todo el

390 Flecha García Consuelo. Memoria y genealogía en la educación de las mujeres. En C. Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia. 2005:11-20.

391 Meyer Dagmar Estermann. Teorías e políticas de género: fragmentos históricos e desafíos atuais. Rev Bras Enferm. 2004; 57(1):13-18.

392 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis Doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. p. 142.

393 Germán Bes, Concha. Apuntes para la Historia de la desde Mayo del 68 a la muerte de Franco. Los efectos de la Guerra Civil en la en el Tardofranquismo. Temperamentvm 2009, 10. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn10/t709.php> [Consultado 03/07/2015]

periodo comprendido entre 1953 y 1980. Este mantenimiento del sistema sanitario, creciente en derechos y prestaciones, supuso un ahorro económico al Estado.³⁹⁴

Para analizar las entrevistas vamos a tener en cuenta los objetivos y las hipótesis planteadas en el estudio, fundamentando que el proceso de profesionalización de la Enfermería en España durante *el Plan ATS* estuvo influido claramente por el periodo histórico, ideológico, social y cultural. La formación en las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitario respondió, además de a un aumento de la demanda y de la necesidad de enfermeras para un sector hospitalario en expansión, a factores e intereses personales e institucionales privados y públicos que primaron en la organización de la formación teórica y práctica, imprimiendo la perspectiva de dominación de las mujeres del patriarcado nacional católico del momento.

Para ello seguiremos el siguiente Marco de análisis de las entrevistas:



Fig. 14. Marco conceptual utilizado para el análisis de los relatos.

Este marco de análisis se basa en los trabajos de Nancy Fraser y de la profesora Germán. Abordaremos precisamente a partir de los testimonios de los informantes su experiencia personal en su contexto. De acuerdo con el marco conceptual expuesto la formación en las escuelas de ATS del Distrito Universitario de Zaragoza sería el resultado

394 Véase pág. 138. Germán Bes, Concha...2013.pp. 74-75.

de la conuinación de analizar ocho grandes factores: 1) motivación para elegir estudiar Ayudante Técnico Sanitario, 2) elección de la escuela donde se realizó la formación, 3) formación teórico-práctica en la escuela de ATS, 4) representación (cargo, capacidad de decisión, autoridad e influencia), 5) redistribución y coste económico (salario, centro de trabajo), 6) reconocimiento social en todas sus vertientes: médicos, social y familia, amigos y usuarios, relacionado con las relaciones, el respeto y la imagen 7) la imagen del ATS, influido por el género y 8) socialización.

Toda investigación necesita pasar por diferentes fases, puesto que avanza de la ignorancia al descubrimiento, después a la formación de una representación mental de procesos sociales y la argumentación de lo expuesto o más bien de las reflexiones y, por último, a la expresión en forma oral y escrita de esta representación con la finalidad de divulgarla. Siendo deseable que estos tres apartados: exploración, análisis y síntesis, se se entremezclen durante todas las fases del estudio.

El antropólogo y sociólogo Daniel Bertaux incluye el enfoque cualitativo de los Relatos de Vida Profesional tomando por objeto de estudio las relaciones socio estructurales, y no las representaciones simbólicas. El autor afirma que los Relatos de Vida pueden cumplir no solo una función exploratoria, sino también analítica y verificativa, para acabar utilizándose de forma expresiva en el último estadio de la síntesis. Para ello es necesario “crear una relación de intercambio y de amistad, si se quiere restituir las voces de la experiencia humana”.³⁹⁵

Los relatos utilizados en el análisis de este apartado, corresponden a los informantes clave, cuyo perfil se encuentra expuesto en la tabla 6, del capítulo de metodología. La tipificación de estos, va siempre al finalizar la narración, y se ha establecido siguiendo los siguientes criterios: Número de identificación del entrevistado. Seguido de un guión, el año de nacimiento del informante y finaliza con una inicial en mayúscula que sitúa la provincia en la que estaba ubicada la escuela de ATS en la estudió o trabajó el informante en cuestión.

La forma en la que hemos realizado el análisis de los relatos ha sido la siguiente: en primer lugar se identificaron las líneas principales de estudio enumeradas en el Marco de análisis expuesto anteriormente. En segundo lugar hemos elaborado una teoría, que ha requerido la ilustración de esta teoría mediante utilización de los relatos de varios narradores, hasta lograr la saturación de la información. Por último, se establecerá una síntesis de manera diferente con la que se transmite el mensaje expuesto y en su caso se contrasta o confirma con autores que han trabajado con los mismos supuestos.

En el relato biográfico si bien se sigue un guión, se le da al informante plena libertad de exposición. Las preguntas sirven de hilo conductor del discurso, pero el entrevistado tiene absoluta libertad para organizarlo según van surgiendo sus recuerdos. Comenzamos la entrevista preguntando por la edad en la que comenzó a trabajar y pidiendo que enumere los sitios en los que prestó sus servicios. Posteriormente pedimos que nos

395 Bertaux Daniel. Los relatos de vida en el análisis social. Historia y Fuente Oral. 1989; (1):87-96.

haga un resumen de su curriculum asistencial, de docencia y/o gestión que nos va a servir de eje conductor del relato y nos va a aproximar en su recuerdo, a la época en la que se formó, trabajó o en algunos casos ambos supuestos, como docente en las escuelas de ATS objeto de este estudio.

Algunas de las variables de estudio, como es el caso del género, aparecen relacionadas con cada una de estas dimensiones manteniéndose de forma transversal en el discurso, unas veces de forma explícita:

“A los hombres no se les dejaba trabajar en planta en aquella época; estaban para urgencias, laboratorio, poner inyecciones a domicilio y poco más. Entonces todo el trabajo enfermero de planta era de mujeres, porque se decía que por el hecho de ser mujer eras más amable, más tierna, más cariñosa ” (INF.1-1952Z).

Y otras veces implícitamente:

“Era muy difícil que en una universidad hubiera una profesora, en aquella época, eran las Secretarías, las ayudantes de , con lo cual el estatus era más bajo que el del profesor” (INF.4-1951Z).

No obstante, hemos solicitado de forma explícita la opinión sobre este punto a los informantes.

I - La motivación para elegir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

La motivación que nos lleva a realizar una determinada acción, es aquello que anima a una persona a actuar o realizar algo. La profesora Alberdi relaciona de manera directa el desarrollo profesional con la motivación que nos mueve a elegir esa y no otra profesión.³⁹⁶

Los motivos por los que nuestros informantes eligieron estudiar Enfermería ilustra muy bien la idea que socialmente se le asociaba a los cuidados y al papel de la mujer como empleadora de estos, tanto en el ámbito privado como público; observándose en la mayoría de las narraciones de las mujeres motivaciones claramente vocacionales que encajan con el deseo de ayudar a los demás, a veces incluso con elementos idealizados. Siendo muy recurrente la utilización de la expresión “no sé”, vocablo que entronca claramente con el origen vocacional de la elección.

“Porque me gustaba muchísimo, a mí me parecía apasionante. No sé, me gustaba de siempre, no te sabría decir tampoco por qué”. (INF.5-1953Z)

“Siempre tuve en mente trabajar en, no lo sé por qué, pero siempre lo tuve muy claro” (INF.7-1952S).

“Lo sentía así, no quería ser maestra, no quería ser otra cosa, quería ser enfermera” (INF.6-1958Z).

³⁹⁶ Alberdi, Rosa. Las enfermeras como trabajadoras de empresas en crisis. Motivación y desarrollo profesional. Rev Rol enf. 1995; 198:13-16.

“Pues fíjate, yo lo tenía muy claro de siempre, siempre quería ser enfermera” (INF.8-1953T).

“Desde niña decidí que yo quería ser monja. Hasta que me di cuenta con el tiempo que no es que quisiese ser monja lo que quería era ser enfermera. Asimilaba las monjas a los hospitales, entonces lo que quería era ser enfermera, no es una cosa que yo eligiese, es una cosa vocacional de toda la vida” (INF.3-1959Z).

“Si te lo digo te vas a reír, verás, cuando terminé la carrera me hicieron una entrevista en el diario del Alto Aragón que entonces se llamaba Nueva España y entonces decía yo que cuando era cría me gustaba mucho [...] Siempre cuando llegaba Reyes me regalaban un botiquín en casa y era porque yo siempre decía que quería ser enfermera, tenía esa ilusión desde siempre” (INF.11-1952H).

“Yo no tenía ni idea de lo que se estudiaba, salvo anatomía por así decirlo. Sí que iba a la Cruz Roja a oírles alguna clase sin pretender títulos ni cosas así e incluso iba con las monjas del hospital provincial a ver operaciones. No había nadie en mi familia, nadie, nadie. Incluso yo de pequeña me ponía una toalla en la cabeza como si fuese una toca y mi madre me decía: `tú tienes que ser enfermera porque yo creo que te gusta, era mi obsesión” (INF.14-1953L).

“Yo siempre me había decantado por algo de salud. En mi casa era Farmacia, Farmacia, Farmacia. Pero yo no me sentía con ganas de tanto año y tanto esto y prefería más el trato con el paciente” (INF.18-1955N).

Este discurso vocacional sin embargo no es el único, en otras de las narraciones, nuestros informantes nos alegan razones de tipo más práctico y económico, ya que eligieron la carrera por las características de los estudios de ATS, ya que no eran muchos años y enseguida comenzaban a trabajar.

“Estudí Magisterio hice oposiciones y me fui a un pueblo de maestra. Pero como lo que a mí me gustaba en aquel tiempo antes de estudiar Magisterio era Medicina y a mí se me alargó mucho los años para ponerme a estudiar Medicina, a hacer el PREU y todo eso que se hacía entonces que yo no lo había hecho, pues ya me decidí por hacer ATS, y además tengo que decir que fue providencial para mí” (INF.10-1944Z).

“Era una carrera de tres años, era corta. El mercado laboral estaba muy bien en aquella época y fue una decisión que la verdad no me he arrepentido nunca. Realmente porque yo tuviera vocación de ser enfermera pues no, porque si no hubiese aprobado el examen, me hubiera ido a Zaragoza a hacer COU y probablemente hubiera hecho una carrera de ciencias que era para lo que yo tenía la cabecica en aquellos tiempos, Matemáticas, Físicas o Químicas” (INF.9-1955T).

Otras veces fue circunstancial, la influencia de personas cercanas o la familia, la casualidad acercó en algunas ocasiones a nuestros informantes a realizar los estudios de enfermería.

“La verdad es que fue un poco casualidad. Yo estudié primero Magisterio porque mi madre era maestra, quería hacer las oposiciones pero mis padres no me dejaron, porque lo siguiente era ir a un pueblo no se sabe dónde, entonces le daba un poco miedo que una chica tan joven que tuviera que vivir sola [...] Entonces estuve un año que no hacía nada realmente, pero yo me busqué un curso de Puericultura de Sanidad... me apunté allí y ya empezó a gustarme la cosa” (INF.2-1944Z).

“Yo siempre cuento que en mi época, en Alcañiz que he vivido allí toda mi infancia, fue el año que cambiaron del PREU al COU y las chicas no podíamos estudiar COU en Alcañiz,

Por lo que tenía que estar un año sin hacer nada. Entonces yo me matriculé para hacer COU en Zaragoza, pero tenía una amiga que me dijo que iba a hacer Enfermería, entonces yo me apunte con ella al examen y aprobé y me decanté por venirme a estudiar a Teruel” (INF.9-1955T).

La educación de la época fue lo que una de las informantes alegó como motivo que le llevó a la realización de sus estudios, considerando que era el modelo que la sociedad del momento asignaba. El franquismo quiso imponer un modelo de sociedad orgánica que recordaba el ideario tradicionalista católico. Este sometía al género femenino en un discurso de reclusión al ámbito doméstico en una posición de sumisión, frente a los padres primero y después al esposo, y en el que alejaba a las mujeres del trabajo extra doméstico. Otra cosa que trataba de inculcar en el ánimo de la mujer española era su carácter de inferioridad respecto al hombre, pero poniendo de manifiesto la dignidad e importancia del trabajo de ama de casa, la gran relevancia del cuidado y educación de los hijos y su gran influencia en el medio familiar a la hora de conformar comportamientos sociales y políticos. Para aquellas mujeres que quisiesen tener una ocupación fuera del hogar, había unos trabajos que eran socialmente “más adecuados” y en los que la Sección Femenina de las JONS y las FET, tuvieron un papel fundamental ya que fue la encargada del adoctrinamiento, la educación y la asistencia de la mujer. Esta asistencia podía satisfacerse en comedores infantiles, talleres, hospitales y diversas instituciones.³⁹⁷

“Pues no sé, por eso que te enseña la actitud de servicio, de cuidar, es mucho de la educación de la época” (INF.1-1952Z).

El no poder acceder a otros estudios superiores, como Medicina, acercó a algunos informantes a la carrera de ATS.

“Estudí ATS porque suspendí el examen de la universidad de específicos para entrar en Medicina o biología y por no repetir, dije me voy a meter a o ATS para ver si me gustaba o no y me presenté al examen” (INF.4-1951Z).

De la misma manera se observa en la muchas de las informantes femeninas una inclinación a la realización de la profesión influidos por la imagen que otras personas les transmitían de la profesión enfermera y del cuidado, aunque no se produce esta tendencia en todos los casos.

“Cuando yo estaba en el colegio con 14 ó 15 años tuve una profesora que estudiaba para enfermera, ATS, y era un encanto no sé muy agradable, una persona muy afable, todo en ella me parecía estupendo, de esas que te impacta; ella era de familia militar era muy dulce, no sé, y yo quería ser como ella” (INF.1-1952Z).

“Influyó mucho un tío médico. Cuando estaba por allí *dando mal en casa*³⁹⁸ de mi abuela, que vivía con él, nos cogía y nos decía `venga a hacer visitas conmigo´. Sí, sí nos llevaba a las casas. Nos sentábamos allí esperando a que saliera él y luego él nos contaba cosas. Yo dije `pues mira voy a estudiar Enfermería que me va a gustar´ y así lo hice” (INF.2-1944Z).

397 Ortiz Heras Manuel. Mujer y dictadura franquista. *Aposta: Revista de ciencias sociales* 2006(28):1-26. Disponible en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf> [consultado el 02/06/2016]

398 Expresión coloquial utilizada para expresar el mal comportamiento.

“Yo decidí estudiar ATS y mi madre que era muy previsora, me dijo `a ver si eso no te va a gustar' entonces teníamos mucha relación con un médico de aquí de Teruel, que estaba trabajando en el Hospital San José, y dijo `¿Podría bajar la chica al hospital para ver si le gusta? Que quiere examinarse para la escuela de Enfermería y tal y cual'. Entonces bajé en verano y efectivamente vi que aquello era lo mío, me gustaba. Incluso con aquel médico me propuso ayudarlo en su casa cuando la enfermera, enfermera o auxiliar, la persona que le ayudaba cuando se iba de vacaciones. Compaginé eso todo el verano, que luego lo hice varios veranos” (INF.8-1953T).

“Es como muy anecdótico, mis padres iban a un dentista y ese dentista tenía una enfermera que iba con su uniforme de enfermera, el típico de toda la vida y yo siempre decía que yo quería ser enfermera como Merche. Se llama Merche y en la actualidad tiene 104 años. Y recuerdo que un año, no te puedo decir si tenía 8 años, si tenía 9, si tenía 10, resulta que fueron mis padres que tenían que ir, y recuerdo que iba con ellos porque me encantaba y me quería mucho en esa consulta. El caso que me regalaron los Reyes una muñeca vestida de enfermera, que hoy todavía la tengo. Y desde entonces dije que enfermera, enfermera, enfermera, como Merche” (INF15-1955L).

Sin embargo, la inclinación a realizar la carrera de ATS, en ocasiones no fue motivada por la imagen de ninguna persona o familiar, sino por una inclinación personal hacia los estudios de ciencias o simplemente fue casual, como hemos comentado con anterioridad.

“A mí nunca me influyó [...] sí que es cierto que tengo un abuelo médico, pero nunca se me ha impuesto ningún tipo de cosa, mi padre era abogado. No tiene nada que ver, simplemente fue porque me gustaba más la parte de ciencias que la parte de letras, nada más” (INF.4-1951Z).

“Y no es porque yo tuviera tradición familiar ni nada, simplemente me dio por ahí” (INF.3-1959Z).

A veces la decisión de hacer Enfermería no fue bien acogida por los progenitores de las estudiantes, pudiendo ser reflejo de la imagen que algunas personas tenían de la profesión de la época o quizás por el bajo estatus que representaba socialmente la profesión de enfermera, hecho que ya recogió la profesora Germán en su bibliografía sobre Berta Sanchiz Ramos, en la que relata los inconvenientes que veía su padre para que estudiara y lo persuasiva que tuvo que ser para conseguirlo.³⁹⁹ Nuestras informantes lo expresan de las siguientes maneras.

“Mi padre no quería que estudiase esto, quería que terminase el Bachiller. Yo termine primero de ATS y COU a la vez, pero contra la voluntad de mi padre” (INF.3-1959Z).

“En mi casa no cayó muy bien. Se empeñaban en que estudiara Medicina y que hiciera otras cosas, pero a mí lo que realmente me gustaba era Enfermería” (INF.5-1953Z).

“Yo no tenía padre, mi madre no dijo nada y mi tío, que era mi padrino, el hermano de mi padre, cuando le dije que iba a estudiar Enfermería me dijo que eso era `una criada con título', esa fue la contestación que me dio. Luego con los años, pasó por una enfermedad importante y me dijo `hija cuantas veces me he acordado de aquello que te dije cuando fuiste a estudiar', ya que había cambiado la forma de pensar totalmente” (INF.9-1955T).

399 Germán Bes, Concha. Biografía de Berta Sanchiz Ramos. Ayudante Técnico Sanitario, algo más que enfermera y menos que médico. *Temperamentvm* 2012, 15. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn15/t0512.php> [Consultado 18/07/2015]

“Me gustaba el tema y empecé en contra de la voluntad de toda mi familia. No querían ni oír. Tengo una prima mayor que yo, que es enfermera, que luego hizo fisioterapia, y mi tía y mi madre le decían ‘te has de pasar toda la vida limpiando culos’. No querían ni oír, y mi prima lo tenía claro. Y después aparezco yo y digo que quiero ser enfermera, o sea ya te digo, empecé en contra de mis padres, mis tíos y todo el mundo. Yo dije ‘lo voy a hacer y lo voy a hacer’ y ahora miro para atrás y no hubiera hecho otra cosa” (INF.18-1955N).

Estos resultados coinciden mayoritariamente con los obtenidos en la investigación de la profesora Germán, al analizar la motivación en el análisis de la identidad profesional en Enfermería. El cuidado y la ayuda, papel atribuido a la mujer, se convierten en una de las motivaciones más claras que ilustran la elección de los estudios de ATS, donde las motivaciones vocacionales son las más numerosas. Lo que responde al deseo de ayudar a los demás. En su investigación también aparecen razones de tipo pragmático, que llevan al estudio de ATS, al no poder acceder a otras carreras de ciencias.⁴⁰⁰ Coincidiendo con estos resultados, la doctora Miró Bonet, afirma que la Enfermería es una profesión sacrificada, dura y disciplinada. Sus entrevistados hacen referencia a la escasez de medios y al espíritu de sacrificio y abnegación exigidos durante la formación. El que el carácter vocacional de los estudios fue convirtiéndose en lo que ella llama “vocación social”, ya que muchas de las alumnas entrevistadas accedieron a los estudios teniendo un conocimiento difuso de lo que se exigía en la profesión, pero motivadas por actitudes de ayuda o servicio al cuidado de las relaciones sociales.⁴⁰¹ La motivación para acceder a la profesión enfermera sigue siendo elevada, según la investigación llevada a cabo por la doctora Francisco del Rey, sin embargo la autora concluye que es preocupante que estos estudiantes no tengan interiorizado un rol profesional claro, por lo que existe un distanciamiento evidente entre la teoría enfermera y la práctica. Según la autora “la profesión no ha avanzado al mismo ritmo que la disciplina”.⁴⁰²

II - Elección de la Escuela en la que realizar los estudios de ATS

Las razones por las que elegir una u otra escuela se debió en la mayoría de los casos a razones geográficas, por cercanía a su lugar de residencia y muchas veces solo se disponían de esa escuela en la localidad.

“La de ATS masculina de la Facultad de Medicina, no había otra. En aquellos tiempos no había más que una escuela que era la que estaba en la Facultad de Medicina” (INF.4-1951Z).

“Estudí en la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza, que estaba ubicada en lo que es el actual Paraninfo, que era la Facultad de Medicina y había un hospital en la parte de atrás, que era el Clínico, donde hacíamos las prácticas, médicos y enfermeras y enfermeros. No había otra” (INF.2-1944Z).

⁴⁰⁰ Germán Bes Concha. Historia de la institución universitaria. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Universidad de Zaragoza; 2007. pp.317-319.

⁴⁰¹ Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis Doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. p. 111

⁴⁰² Francisco del Rey, Cristina J. De la práctica de la enfermería a la teoría enfermera. Concepciones presentes en el ejercicio profesional. [Tesis doctoral]. Alcalá de Henares (ES): Univ. Alcalá; 2008. pp.334-340.

“No pensé en estudiar en otra escuela, no era muy amiga de salir de casa pero, como estaba aquí la escuela, a lo mejor si no hubiera aprobado. En aquella época nos examinábamos muchísima gente, si no hubiera aprobado igual hubiera pensado en ir a examinarme a otra, pero tampoco recuerdo yo si entonces los exámenes eran el mismo día y la misma hora en todos las escuelas del Distrito Universitario. Creo recordar que cuando yo estaba en la escuela los exámenes algunos años, eran el mismo día y a la misma hora, en las escuelas del distrito que como has dicho era Zaragoza, Soria, Pamplona” (INF.8-1953T).

“La escuela de Enfermería de aquí de Soria, no había otra” (INF.7-1952S).

Otras veces constituía la posibilidad de salir de la ciudad de residencia, aunque en ocasiones, no era la opción preferida de los progenitores que escogían escuelas para la realización de los estudios de sus hijas, que estuvieran más cerca del domicilio.

“No sabía cómo se entraba a la Escuela de, ni si había escuela de aquí, es más primero miramos Madrid en la Escuela de la Cruz Roja, pero luego mi padre se echó a tras pensó ‘perdemos a la hija’. Entonces me fueron llegando ondas de gente que ya estaba estudiando aquí y bueno me lo pensé y me presenté” (INF.14-1953L).

“La Escuela no la había puesto todavía en septiembre del 65 así que yo con otra amiga me fui a Madrid, hicimos el primero en Madrid y cuando vinimos en el verano vimos que ya funcionaba la escuela y pedimos traslado” (INF.16-1948N).

“Soy hija única, mi madre no quería que me marchase a estudiar fuera, no estaba hecha esta escuela y ya me veía en Valdecilla (Santander), entonces era una escuela que llevaba aquí una estela tremenda, estupenda y tal. Mi madre yo creo que se le ponían los pelos de punta de pensar que a su hija la iba a tener en Santander, mandé pedir los papeles y todo, y siempre tenía esa ilusión. Y justo aquel año cuando termino justamente abren la Escuela de Enfermería, ‘pues es, esa es mi suerte’. Entonces se entraba con un examen, como la escuela estaba sin terminar de hacer, me jugué mucho porque no me había matriculado del PREU que era entonces esperando entrar a la Escuela. Cuando yo llego a hacer el examen que había 23 plazas solamente y veo que había mucha gente que se presentaba al examen. Yo dije ‘madre del verbo, como me salga mal el examen, como no apruebe a ver ahora donde me matriculo’, porque se había pasado ya el plazo” (INF.11-1952H).

En Pamplona, localidad con varias escuelas, una de ellas privada, la razón en unos casos fue la falta de recursos económicos y en otros la falta de contactos que posibilitase el acceso a la Escuela pública.

“Si fue la primera opción, porque yo venía de un pueblo y estaba interna en un colegio en Pamplona, que es donde yo he estudiado siempre. Había una Escuela de Enfermería que encima era pública, porque mis padres eran labradores y no teníamos poder adquisitivo como para pagarnos una escuela privada. Pero yo estudié toda mi vida con becas y para mí no había otra opción” (INF.17-1954N).

“Yo siempre había oído que entrar en la Escuela de la Diputación era difícilísimo. Se entraba por enchufe, lo máximo que podía pasar que alguien tuviera un enchufe mayor que el tuyo. Mi caso era que como la Escuela de la Diputación si no tenías enchufe no entrabas y como mi prima había estudiado en la privada, no lo pensé” (INF.18-1955N).

Los últimos años cuando hubo más oferta en la ciudad de Zaragoza, el elegir entre las existentes variaba entre la elección propia por deseo de inscribirse en la escuela o por no haber podido entrar en la primera opción.

“La escuela en la que estudié fue en la del Hospital Militar de Zaragoza. La verdad que el año anterior me había presentado en el Gómez Ulla y de 30 plazas que había me quede

la 31, y al año siguiente pusieron la de Zaragoza y no tuve ninguna duda. Tampoco se me ocurrió presentarme en otras escuelas” (INF.3-1959Z).

“Estudí en la Escuela Autónoma del Colegio de ATS de Zaragoza. No fue mi primera opción, el año anterior lo había intentado en la Escuela de la Residencia Sanitaria del Miguel Servet⁴⁰³ y no pude entrar” (INF.6-1958Z).

Las normas de acceso a las escuelas eran elegidas por cada uno de los centros docentes, y el acceso a unas u otras presentaba mayor o menor dificultad. Aunque con peculiaridades había requisitos comunes para todas las titulaciones oficiales, como el ser mayor de 17 años y estar en posesión del Bachiller Elemental o el Laboral. Aprobar el examen de ingreso, era una de las exigencias que muchos de nuestros informantes recuerdan, unos como mero trámite y otros como una prueba de gran apuro.

“Había que hacer un examen de ingreso, consistía en una prueba de conocimiento general y alguna pregunta dirigida a la vocación de cuidar, de, pero poca cosa. Pero era cultura general” (INF.2-1944Z).

“No se pedía nada más, ser mayor de 17 años y aprobar un examen y poco más. En el examen había que hacer una redacción y si no recuerdo mal, una redacción libre y yo hice la redacción sobre un bolígrafo, eso sí que lo recuerdo [Ríe] y luego unas preguntas de cultura general, no era muy difícil” (INF.4-1951Z).

“Lo que te pedían era...bueno había que hacer un examen que tenían pruebas psicotécnicas, a mí nunca me han gustado esos exámenes que yo siempre he dicho ‘con esta salgo tonta’, no sé exactamente qué es lo que se valora. Y luego otro de cultura general y sobretodo el psicotécnico lo que más valoraban. Entonces lo debí hacer muy bien, les debí gustar” (INF.3-1959Z).

“A mí en aquella época me pidieron solo hasta cuarto de Bachiller, COU lo empezaron a pedir al año siguiente y luego había un examen previo al ingreso y si aprobabas empezabas a formar parte de la escuela. No recuerdo mucho del examen, era una cosa muy genérica” (INF.5-1953Z).

“No lo recuerdo bien, pero yo creo que con el Bachiller Superior entrábamos muy poca gente en aquel momento. La mayoría de la gente entraba con el Bachiller Elemental, lo que antes era cuarto y revalida y teniendo cumplidos los 17 años. Por eso yo tuve que ir a Zaragoza a estudiar el Bachiller Superior y por eso entré un poco más tarde. No, no, yo no recuerdo que nos hicieran ningún examen de ingreso” (INF.7-1952S).

“Del examen yo sé que me pusieron un tema relacionado con el agua, es el recuerdo que tengo, una especie de redacción de algo relacionado con el agua. Entonces para entrar a la escuela tenías que cumplir 17 años en el año natural, dentro del año que iniciabas los estudios y tenías que tener 4º y revalida”. (INF.9-1955T)

Otros requisitos imprescindibles eran más de tipo social: presentar un certificado médico que confirmase una buena salud física y mental del alumno, ser avalado por dos personas de reconocida solvencia moral y el certificado de penales.

“Nos hacían un ingreso que era una especie de redacción escrita que te preguntaban un poco por que querías hacer la carrera y tal, a veces te hacían alguna pregunta. Te pedían el certificado de penales y dos recomendaciones, dos personas que te avalaran. Mi madre enseguida pensó en un médico amigo de la familia y eso solía ser un médico o un sacerdote, lo que era propio de la época. No tuve ninguna dificultad” (INF.1-1952Z).

⁴⁰³ Nombre actual del Hospital donde se ubicó la Escuela femenina de ATS del Instituto Nacional de Previsión, antigua Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera”.

“Además de la prueba del examen había que presentar una carta, un certificado médico, una carta como que eras una persona moralmente solvente del cura, del párroco. Algo recuerdo, algo recuerdo, de alguna persona que tuviera cierta relevancia en la ciudad. De buena conducta, sí, sí, eso lo recuerdo”. (INF.8-1953T)

“El examen se hacía en la escuela, era tipo test y no recuerdo bien pero más o menos eran unas 100 preguntas o cosa así, de cultura general. Bueno para entrar se exigía aval de buena conducta, quiero decir que era otro mundo con respecto a ahora. Tenían que traer la solicitud en papel, un aval de buena conducta firmado por dos personas, los estudios, la partida de nacimiento, certificado médico, quiero decir que entonces se exigían una serie de cosas que ahora no se exige, desde hace años nada de eso” (INF.19-1953Z).

Esto se exigió en 9 de las 10 escuelas del Distrito Universitario, a excepción de la Escuela del Colegio de ATS, que según nuestra informante, al alumnado de esta Escuela no se les exigió nada para el acceso.

“Examen no hicimos ninguno. Pedían tener el Bachillerato Elemental, no hicimos ningún examen, aquí no nos exigían nada, ni recomendación de nadie ni nada” (INF.6-1958Z).

En escuelas como la de la Diputación Foral de Navarra o Soria, les hacían cumplir, además de lo enumerado, con un tiempo de prácticas evaluadas que oscilaba entre varias semanas y un mes, antes de decidir si la alumna era admitida en la Escuela en la que se había solicitado la inscripción, y en la que se valoraba además de la actitud y las cualidades, el comportamiento con los enfermos y demás personal. El comité evaluador estaba formado por los profesores de la Escuela. Una de nuestras informantes relata cómo en muchos casos era un mero trámite, que no obstante favorecería la prestación sanitaria en los hospitales en los que se llevaba a cabo esta formación.

“La selección era difícil porque había unas pruebas previas una semana, pasaban por las plantas y les observaban el comportamiento los profesores y luego había incluso un examen una especie de selectividad. Yo intervenía en ese examen poniendo preguntas de cultura general, historia y de tal, y junto con el informe que daban los técnicos se elegía, porque estaba muy demandada la Escuela de Soria” (INF.13-1944S).

“Se entraba por enchufe. Yo tengo mi versión que era que se entraba con cuarto de Bachiller y la primera vez que lo intenté a palo seco, sin mirar nada de nada de nada. No entré y compañeras mías del cole que entraban, y mi madre me decía ‘hija mí, hija mía haz caso a los mayores que aquí hay que entrar con un diputado de la mano’. Y efectivamente al año siguiente que lo intenté, que acabé Bachiller Superior, con lo cual perfecto. La segunda vez dije, ‘vamos a buscar un diputado ¿Cuál es el de la zona? ¿Don Fulano? Pues vamos a Don Fulano’ y así fue. Era todo bajo manga, hacíamos el examen, hacíamos la entrevista[...] pero yo decía ‘si yo ya estoy metida, ¡qué pamema es esta!’ Sí, sí, hacíamos todo el examen la entrevista, el mes de prácticas en verano. Pero yo la segunda vez entré. No se entraba de otra manera” (INF.17-1954N).

“Cuando me dijeron que había aprobado sexto de Bachiller me crucé todo Pamplona y con uniforme de la Ursulinas⁴⁰⁴ me presenté en la Universidad. Entré a la escuela de Enfermería, pedí la solicitud, y me fui al centro para que mi prima me echara una mano sobre todo, ya sabemos la ideología que tienen, ‘que libros has leído, que tal, que cual’. Para decirles lo que quería oír, y lo rellené. Me dijeron que era apta y a nosotras lo que hacíamos en el

404 Orden Religiosa Católica de mujeres dedicadas principalmente a la enseñanza, según el modelo de la Compañía de Jesús. Las diversas comunidades de ursulinas consideran a Ángela de Mérici como su fundadora. Las religiosas de la Orden son conocidas generalmente como ursulinas y en algunos períodos históricos como jesuitinas.

verano prácticas desde el 16 de julio, cuando acababan los Sanfermines el día 14 y el día 16 empezábamos las practicas desde el 16 de julio al 30 de septiembre, era el `previo de`. Entonces hacíamos normalmente de mañanas, algunas tardes también y hacíamos 6 horas. Presentabas la solicitud y te hacían un examen y te contestaban apto o no apto y si te contestaban apto pasabas a hacer el previo y cuando terminabas el previo, que te puedo decir que ese verano en previo con el doctor Asinaz, vimos fisiología y anatomía a parte de las practicas que hacíamos en la clínica, teníamos clases: anatomía, fisiología y cuidados de, en la escuela. Entonces hacíamos las prácticas, teníamos exámenes, teníamos todo. Luego a partir del 30 de septiembre para el 4 o seis de octubre, ya te contestaban si apto o no apto, si apto, ya empezabas la carrera de Enfermería” (INF.18-1955N).

Toda esta documentación y pruebas se realizarán en las correspondientes escuelas que posteriormente serían trasladados los resultados a la Facultad de Medicina creándose una Comisión Central de Estudios de Ayudante Técnico Sanitario a las que las distintas escuelas remitían las relaciones certificadas de los alumnos matriculados. Otra exigencia consistía en que las alumnas y alumnos presentaran una carta manuscrita redactando las razones por la cual deseaban cursar los estudios de ATS.

III - La formación en las Escuelas de ATS del Distrito Universitario de Zaragoza: el aprendizaje académico y profesional.

La formación en España en la época franquista, siguió el imaginario social del Régimen, o lo que es lo mismo, de la ordenación de las representaciones colectivas que guiaron el sistema de identificación e integración en la sociedad. Lo que junto con los mecanismos, recursos, técnicas y estrategias didáctico-pedagógicas, llegó a ser considerado como algo natural o, cuando menos incuestionado, sin olvidar, el papel que jugó la represión, en todas sus modalidades y vertientes.⁴⁰⁵

Los estudios que se llevaron a cabo en las escuelas de ATS, se produjeron durante el máximo desarrollo de los valores del Régimen Franquista y se veían como indiscutibles los discursos de poder y transmisión ideológica difundida por la Sección Femenina,^{406,407} cuya influencia en la evolución y desarrollo de la formación de la mujer española es evidente y se encuentra legitimada por la legislación de la época;⁴⁰⁸ cuya meta inmediata era la regeneración física y moral de la mujer.^{409, 410}

405 Herrero, Henar. Por la educación hacia la revolución: la contribución de la Educación Física en la construcción del imaginario social del franquismo. *Rev. Int.med.cienc.act.fis.deporte.* 2002; 2(4): 21-36 disponible en: <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista4/artfran.htm> [consultado 13/08/2015]

406 Juana Antón Patricia De. *La Imagen de la Enfermera a través de los Manuales Formativos en el Franquismo (1939-1950)*. Valladolid: Universidad de Valladolid; 2014. p. 4. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5449> [consultado el 26/06/2015]

407 Rabazas Romero, Teresa. Educación Física del Magisterio femenino en el franquismo. *Rev. Complutense de Educación.* 2000; 11(2): 168-198.

408 Ley de 6 de diciembre de 1940 Instruyendo el frente de juventudes.(07/12/1940)BOE nº 342, p 3392-3394. Se encomendaba a la FET y las JONS las funciones de prestar instrucción sobre educación física y deportiva, educación premilitar masculina, labores del hogar mediante la sección femenina, iniciación política y colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones y de religión con la Iglesia Católica.

409 Zagalar Sánchez, M^a Luisa. La educación física femenina durante el franquismo. *La sección femenina. Apunts. Educación Física y Deportes.* 2001; 65: 6-16.

410 Almansa Martínez, Pilar. La formación enfermera desde la sección femenina. *Enferm Global.* 2005; 7. Disponible en: <http://revistas.um.es/index.php/eglobal/article/viewFile/484/468> [consultado el 22/12/13].

Como se ha comentado anteriormente, las escuelas de ATS del Distrito Universitario de Zaragoza estaba compuesto por 10 centros de los cuales, la mayoría eran femeninos. En la capital, en la década de los setenta confluyeron cuatro escuelas una pública con dos ramas, masculina y femenina, una mixta dependiente del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza, conocida como “La Autónoma”, y dos más femeninas exclusivamente; una dependiente de la Seguridad Social y otra ubicada en el Hospital Militar, que dependía económicamente del Ministerio del Ejército.

El plan de estudios era común para todas las escuelas que salvo pequeñas modificaciones permaneció invariable todos los años que existió la titulación⁴¹¹ y que incluía además de las asignaturas teóricas propias de los estudios de ATS, otras materias que completaban la perfecta educación del alumnado.

“El plan de estudios era el oficial el que venía en el Boletín Oficial del 1955, me parece que era, y era mini Medicina. ¡Ah! Y luego yo estaba exenta de las labores del hogar, las asignaturas esas que había de gimnasia, labores del hogar y no sé qué. Al tener Bachiller Superior, estaba exenta, la única ventaja. Ah! y política, era formación política, que también había” (INF.1-1952Z).

“Yo entré con sexto y reválida y entonces como aspecto curioso, la diferencia entre los que tenías cuarto y sexto era, que cuando tenías 6º en primero y en segundo no tenías que hacer ni política, ni gimnasia, ni trabajos manuales, cosa que tercero tuvimos que hacer gimnasia, política y trabajos manuales” (INF.9-1955T).

Los contenidos formativos de Enfermería, hasta el comienzo de la década de los ochenta, han estado encuadrados dentro de los que podríamos el modelo biomédico asentado sobre los conceptos de síntoma, diagnóstico y tratamiento, lo que aprendía el alumno estaba al servicio de una práctica dependiente y dominada por las tareas en el cual el servicio de estaba sujeto estructuralmente a las órdenes médicas, las normas del hospital y los procedimientos de actuación profesional. Según este modelo de enseñanza y práctica profesional, la actuación de ha de realizarse conforme a un patrón de intervención que tiene al médico como ordenante, la enfermera como cumplimentadora de órdenes y al paciente como receptor último del acto médico, bien directamente o por intermediación de la actividad enfermera.⁴¹²

Como no podía ser de otra forma, la doctrina impartida en las escuelas de ATS siguió esta formación de orientación muy biomédica dada por médicos generalmente hombres, quedando las asignaturas menos relevantes para las ATS, solo en aquellas escuelas que las enfermeras impartían alguna asignatura.

“Es que era un funcionamiento muy distinto al de ahora. Venía el profesor ahí, vamos a decir, igual te daba las clases teóricas muy basadas en, no sé cómo decirte, lo que eran las enfermedades, la definición, que sé yo, que era muy teórico. Era teoría pura y dura. Era la base de la patología o sea que es el asma, que es tal. Era muy teórico. Los cuidados no han existido nunca. La palabra cuidados la oí yo primera vez en la escuela de ahora, en Diplomados de es cuando se empezó, pero hasta entonces nada” (INF.10-1944Z).

⁴¹¹ Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan las normas para la nueva organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. (2/08/1955). BOE nº 214, pág. 4751-4752.

⁴¹² Mas I Espejo Marta. Las alumnas de la E.U.E Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica [Tesis doctoral].Barcelona (ES): Universitat Oberta de Catalunya; 2007. pp. 31-33.

“Los médicos nos daban las clases teóricas. Había un profesor por cada asignatura que eran los mismos profesores de la Facultad de Medicina, eran gente muy involucrada y que tenía interés, por formarnos bien y tal, pero eran más bien conocimientos médicos que de cuidados [...] Las clases teórico-prácticas dadas por las monitoras eran muy someras: Va a ir a tal servicio, lo que tiene que hacer esto y esto, su compañera va a ser este, cuando tenga algún problema se tiene que dirigir a ella, es de tercer curso y la hermana tal o la madre tal (no recuerdo si eran madres o hermanas) es la que está destinada en esta clínica si necesita algo se puede dirigir a ella” (INF.2-1944Z).

“Los profesores que había eran los especialistas de cada servicio. La asignatura de Historia de la Profesión, nos la daba Cristina, la Jefa de Estudios. Todo el hospital era nuestra monitora” (INF.3-1959Z).

“Los médicos eran los profesores-hombres, lo cual era una cosa curiosa porque en aquella época había médicas. Era muy difícil que en una universidad hubiera una profesora. Las mujeres que habían eran las `Secretarias` las ayudantes de’, con lo cual el estatus era más bajo que el profesor, o sea se trasladaba al nivel académico lo que en la calle había” (INF.4-1951Z).

“Las clases teóricas las teníamos por la tarde, de siete a ocho y de ocho a nueve. Los profesores había, Gustavo Cimorra, D. Alfonso Pardo Zubiri, el Dr. Martínez [...] Todos médicos sí, el Dr. Clavel, microbiólogo, Onrubia... Los profesores nos enseñaban con un entusiasmo increíble, que lo transmitían al alumnado y con mucho contenido, muy buenos. A ver, habían querido formar parte del profesorado de esa Escuela entonces estaban muy implicados. Eran del Servet bastantes, pero también había del Clínico, un poco un tutifrufrú” (INF.6-1958Z).

“Quien daba la teoría era eran médicos, el jefe Don Juan Sala de Pablo que fue quien creó la escuela, la Madre Superiora en aquel entonces daba más que nada la teoría de las prácticas y luego me acuerdo era Don Joaquín Rodríguez Guoda, de médica y luego el Dr. Morón que nos daba todo lo de anatomía y luego empezó un poco más tarde que nos daba micro una tal Pilar González y la religión un cura que no me acuerdo como se llamaba, pero bueno bien” (INF.7-1952S).

“Entonces estábamos en la escuela, había tres monitoras una por cada curso, que se encargaba cada una de un curso completo como organizadoras o no más bien llevaban el curso, se encargaban de las clases de las prácticas, iban a informarse de las prácticas, daban la parte teórica de ese curso de lo que era, porque no había entonces asignaturas como tal de Enfermería, todas las asignaturas eran puramente médicas y la daban médicos exclusivamente” (INF.16-1948N).

“Los profesores eran todos médicos, no había más que una monja que es la que llevaba la residencia y la escuela” (INF.16-1948N).

“En primero eran todo médicos, los duros que llamábamos eran los que nos hacían aprender de verdad y sobretodo que nos gustara lo que estábamos estudiando y había unos cuantos que eran muy buenos y había otros que eran nefastos, que eran los que leían continuamente, te aburrías, y luego claro venía cada palo en Zaragoza que no te puedes imaginar” (INF.17-1954N).

Las monitoras de las escuelas, si las había, no tenían un papel relevante en la formación teórica ni práctica, sobre todo los primeros años, su misión era más de control de las normas y la disciplina de las escuelas quedando muy en cuestión la formación previa de las mismas.

“Los profesores médicos, todos médicos. Las monitoras no pintaban nada, solo vigilaban que estuvieras y que llegaras pronto. Había una que era muy comprensiva y muy maja y otra que era muy borrico” (INF.1-1952Z).

“Las monitoras no eran de la Escuela eran enfermeras de aquí, eran compañeras enfermeras que estaban en los distintos servicios. Ese año hubo también Escuela en ese Hospital, dependía del servicio en el que estabas, yo nunca coincidí con las alumnas en prácticas de la otra escuela” (INF.6-1958Z).

“Yo ya te digo que no teníamos monitoras, esta forma de estudiar, bueno de estudiar no, de las prácticas en aquel entonces. Piensa que no había auxiliares de enfermería en las plantas y el trabajo lo hacíamos nosotras” (INF.7-1952S).

“La monitoras estaban un poco ancladas en el pasado la verdad, sobretodo la directora, y bueno lo demás, las monitoras eran un poco estar al cuidado nuestro, llevarnos por los servicios, o sea un poco de representación. El profesorado sí que fue muy bueno, pero eran médicos, normalmente jefes de servicio del Miguel Servet, algunos también daban clases en Medicina e incluso en la normal, en la pública. No tuvimos profesorado enfermero, cosa que yo siempre he pensado que la debía de tomar la iniciativa y dar las clases de formación en enfermería, pero bueno, eso es lo que había” (INF.5-1953Z).

“De los profesores te acuerdas de cosas muy divertidas. No había ninguna enfermera, bueno sí, la que era Jefa de Estudios y la Secretaria, como luego yo hice, que te enseñaba a tomar tensiones, algo de los inyectables y nada más. No había monitoras, tú pasabas a la planta te pegabas a la enfermera. En todas las plantas había de supervisora una monja, dependía todo de las religiosas y realmente ellas eran las que te enseñaban todo” (INF.8-1953T).

“Monitoras no había, había una Directora de la Escuela y una Secretaria. Entonces estábamos internas y eran ellas las encargadas de vigilarnos en aquella época era la función de ellas y decimos donde teníamos que ir a hacer las prácticas [...] Estaba el Dr. González que nos daba clínica, el Dr. Marqués que era cirujano, Don José María Vaquero que era el pediatra, don José Moreno que era el jefe de ginecología y Dr. Soriano que nos daba psicología, el Dr. Casañán nos daba Historia de la Enfermería, todo hombres ninguna mujer” (INF.9-1955T).

“Era una época muy curiosa, en pleno franquismo, mayo del 68, una cierta revolución filtrada que llegaba...ese tipo de cosas. Se vivía una universidad muy caciquil en la Escuela de Enfermería, [...] Jiménez era el director, ordenaba y mandaba. Después había un elenco de profesores, bien, normales, ni buenos ni malos. Las tutoras eran muy curiosas vistas con las perspectivas desde ahora, sería lo que vulgarmente llamamos ‘Sección Femenina’ eso es lo que eran, gente que en su momento había hecho la guerra o no la guerra dentro de la Sección Femenina, de momento estaban de tutoras” (INF.4-1951Z).

“Entonces no tenía autonomía propia la Directora de Enfermería, era Jefa de Escuela. No es como ahora que es la Directora la que la dirige y tal. Por encima de ella estaba siempre un Director Médico, porque en estas escuelas la carga docente la llevaban los médicos. Solo quedaban las enfermeras para aquello que llamábamos teórico- prácticas, es decir que nos enseñaban a vendar, a curar y todo lo que tenía que ver con lo que era la profesión pero las asignaturas todas eran dadas por médicos. Entonces estaba el Dr. Marcos Matesán, que era Director del Instituto Nacional de Previsión o del Hospital, lo pongo en duda porque ha pasado mucho tiempo, y a la vez era el Director de la Escuela, junto con Ana Suescu, que era la Jefa de Escuela, más dos monitoras que una era Rosa Villalba y otra era Pepa Laclaustra, la cual hace cuatro o cinco años se jubiló aquí siguió toda la trayectoria, las otras ya no” (INF.11-1952H).

“En primero y segundo no teníamos monitoras, porque eran monjas, entonces las monjas nos daban unas pautas de comportamiento y de uniformidad y prau. Hasta tercero que

tuvimos una Directora que era seglar no notamos el cambio importante. Entonces primero y segundo fue en la Escuela de Enfermería las monitoras eran ellas y ya te digo, excepto la uniformidad y el comportamiento, el servilismo, que también te enseñaban a ser serviles, no levantar nunca la voz, ni contestar a los señores médicos. Te enseñaban ese tipo de cosas, sin embargo en tercero, dijimos ¡aíba! En tercero sí que notamos el cambio y sí que teníamos monitoras y nos daban los temas de propiamente dicho, no solo temas médicos o derivados de la Medicina, pero en tercero verdadero notamos un cambio importante ya empezábamos a estudiar enfermería, alguna asignatura, alguna cosa” (INF.17-1954N).

Solamente en la Escuela femenina del Opus Dei, que estaba la figura de la Instructora, se le concedió algo más importancia a los cuidados de enfermería dentro de las enseñanzas teórico-prácticas. Sin embargo hubo ATS en otras escuelas, como Roser Tey, instructora de la Escuela Santa Madrona desde 1957 en Barcelona, que organizaron unos cursillos de formación continuada abiertos a toda la enfermería que tuvieron mucho éxito, con el objetivo de actualizar conocimientos que con los años habían quedado obsoletos.⁴¹³

“En mi Escuela (la del Opus Dei) estaba estipulado que lo que era más ciencia lo daban médicos, la farma, anatomía, histología, biología y todo lo que pueden ser todas las especialidades cardio, medicina interna, parto [...] pero nosotras siempre teníamos otras asignaturas que eran de cuidados de enfermería, que eran asociados por cursos. Había unas instructoras en cada planta, que eran enfermeras que nos daban todos los cuidados de enfermería. Si estabas en la planta de cardio, te daban todos los cuidados de cardio desde los drenajes, como quitar drenajes, válvulas espiratorias, todos los cuidados post operatorios, todo lo que eran cuidados de enfermería. Te enseñaban a auscultar, vías centrales que había mucho. Y después si estabas en trauma te enseñaban todo lo que eran los drenajes de caderas, rodillas, prótesis, inmovilizaciones, yesos y dentro de eso todo lo que era hacer las camas, que hemos hecho camas por un tubo, pero yo creo que también se aprende haciendo camas. El paciente encamado, lavar cabezas, cortar uñas... Todo lo que eran cuidados de Enfermería teníamos una persona, que dependía del servicio que pasabas lo tenías en el servicio y esas mismas instructoras daban clases en la escuela para dar todos los cuidados y las asignaturas que eran más teóricas esa si la daban médicos” (INF.18-1955N).

Los recursos didácticos empleados en el aprendizaje fueron escasos. Unas veces no disponían de libros y recogían apuntes dictados en las clases por los profesores y otras veces se apoyaban para el estudio en manuales escritos por médicos, que ya han sido analizados ampliamente en el capítulo anterior.

“Creo que existía, si no recuerdo mal, en tres tomos una especie de enciclopedia de la enfermera o enciclopedia de no sé qué, que recogía prácticamente todo. Yo la mayoría de las veces eran todos apuntes” (INF.4-1951Z).

“La enseñanza se limitaba a los libros, a los apuntes que nos daban y luego las láminas que veíamos pero realmente no había mucho apoyo porque no había la facilidad que hay ahora, entonces era como muy primarios. Por ejemplo láminas para reconocimiento de anatomía o así pero mucho no había... lo ibas viendo en el día a día y en los servicios que ibas. No había material didáctico” (INF.5-1953Z).

“No, manuales no, con apuntes claro, todo con apuntes copiando en clase. No te daban fotocopias como ahora y así era como estudiábamos entonces” (INF.7-1952S).

⁴¹³ Fargues i Garcia I. Roser Tey i Freixa: Testigo y partícipe de la transición de los estudios de la enfermería española a la Universidad. *Temperamentvm* 2007; 5. Disponible en: </temperamentum/tn5/t6367.php> [Consultado el 20/08/2016].

“Teníamos unos libros que no se si los has visto que eran los oficiales que tenían un lomo rojo y eran el manual del ATS, 1º, 2º, y 3º llevábamos uno para cada curso y luego tomábamos apuntes en clase” (INF.8-1953T).

“Sí, sí, había una colección Oteo creo que se llamaban y teníamos los libros de primero, segundo y tercero. El programa no cambió en todos los años. Y ya has visto la primera asignatura Religión, eso que estábamos en pleno franquismo entonces. Hombre la Moral, hombre la Moral no tanto pero aún se está dando ética, pero la Religión ya ha quedado un poco, y bueno Labores, la Educación Física y Política no sé. Pero labores sí, que venía la profesora una tarde a hacer *filtiré*⁴¹⁴ de aquellos” (INF.11-1952H).

Solamente en la Escuela del Opus Dei, contaban con unas guías elaboradas por las Instructoras del centro, dedicadas exclusivamente a los cuidados y técnicas de enfermería.

“Nosotras todo lo que era prácticas de Enfermería, que nos daban las instructoras había dos guías que habían elaborado ellas con dibujos, con esquemas, de cómo poner las proyecciones, las fijaciones, de cómo movilizar [...] Teníamos unos apuntes elaborados por la universidad” (INF.18-1955N).

Las estudiantes de ATS iniciaban las prácticas clínicas desde el primer día, no teniendo una fase previa de adiestramiento en salas de demostración casi en ninguna escuela y cuando sí lo tenían se limitaba a la realización de una técnica de manera muy somera.

“Teníamos como quince días de enseñanza con un muñeco que se llamaba Felipe y luego ya a funcionar” (INF.2-1944Z).

“No me olvidaré nunca del primer día, porque claro cuando empezabas las prácticas empezabas ya directamente con los enfermos no había lo que hay ahora de las prácticas que se hacen en la Facultad, entonces teníamos una Jefa de Enfermeras que se llamaba Soledad, te llamaba a su despacho y en un muñeco que había allí de serrín en una camilla, que le llamábamos Felipe y te decía: `Bueno ven aquí` (te daba una jeringa con una aguja) y te decía `pincha aquí`, pinchabas allí y a continuación decía `a la Sala`” (INF.10-1944Z).

“Yo no recuerdo haber hecho nunca una práctica con una jeringa y una aguja, sino con los pacientes. Sin embargo ahora tenemos muñecos para reanimación cardiopulmonar, para pinchar en vena, para hacer gasometrías, todo” (INF.14-1953L).

La enseñanza en las salas de hospitalización en algunas escuelas estaba a cargo de las estudiantes de cursos superiores, salvo en aquellas en las que solo hubo una única promoción y en las primeras promociones. Fue un aprendizaje en el que interés por parte del alumno fue fundamental, ya que el trabajo del cuidado de los enfermos recayó en gran medida en las estudiantes de las diferentes escuelas.

“Teníamos prácticas todas las mañanas y clases todas las tardes. En los servicios nunca estábamos solas las principiantas, sino que estábamos con otras estudiantes de cursos superiores. Siempre estábamos una de primero y segundo con las de tercero y esta que era más responsable de la formación de las otras dos en general” (INF.2-1944Z).

“Entonces en las plantas las responsables siempre era la estudiante de tercero, luego las de segundo y las de primero éramos como las auxiliares de las plantas. Entonces siempre aprendíamos de unas a otras en las plantas, tú ibas y te fijabas en la de segundo, la de segundo en la de tercero y así era como aprendíamos a trabajar con los pacientes, porque

⁴¹⁴ Tipo de bordado que consiste en sacar hilos de una tela blanca de lienzo de manera que los que quedan forman un calado.

entonces trabajábamos y claro el hacer las camas, el lavar a los pacientes, el darles los desayunos, todo eso lo hacíamos las alumnas de primero y en primer plano a las ocho de la mañana, primero, segundo, tercero de ocho a nueve de la mañana había que hacer los pacientes lo primero. Ese trabajo lo hacíamos siempre las estudiantes” (INF.7-1952S).

“En las prácticas ibas y aprendías de algún compañero y había Practicantes de toda la vida y compañeros que te enseñaban” (INF.4-1951Z).

En otras escuelas el aprendizaje estaba a cargo de las monjas que ostentaban puestos de supervisión, enfermeras que trabajaban en las distintas plantas o de los Practicantes que acudían a las salas a la realización de diferentes técnicas. Los estudiantes no se planteaban por qué se hacían las cosas, sino que repetían conductas aprendidas de otros “esto se hace así”.

“Para el aprendizaje de prácticas, era todo en vivo y en directo, vamos era el paciente. Tenías una enfermera que te enseñaba pero no había material, había muy poco material” (INF.3-1959Z).

“En las plantas nos enseñaban las enfermeras de la planta y la monja que era la jefa de la unidad. Esas eran las que nos enseñaban, y nos enseñaban de una forma muy sencilla, en primero hacíamos camas, lavar culos, lavar dentaduras, etc. Segundo año ya nos dejaban hacer alguna cosa más. Vamos no tenía nada que ver el plan de ahora. A mí me faltó conocimientos teóricos y una instrucción en prácticos, yo aprendí porque me decían esto es así y punto. En nuestra época era todo trabajar, trabajar y trabajar” (INF.17-1954N).

“El primer año no hacíamos noches pero segundo y tercero sí. Había una monja que hacía como unos recorridos y nosotras estábamos cada una en un pabellón y si necesitábamos algo llamábamos por teléfono a la monja para que viniese. Pero sino allí que estabas tú toda la noche sola. Las técnicas nos las enseñaban los Practicantes [...] Teníamos media sala cada estudiante, el Practicante iba por sala y entonces ibas tú con él y ponía todas las inyecciones, los sueros y lo que había que hacer y veías como se hacía. Después te llamaba el Practicante y te decía ‘oye que voy a llegar más tarde vete poniéndome...’. Incluso a veces te cargaba la jeringa, te ponía el numerito para saber de quién era, pero tú no sabía que ponías y ya estaba” (INF.16-1948N).

“Las estudiantes estábamos siempre en la planta piloto, allí estábamos muchas más alumnas y si en una planta normal estábamos dos estudiantes por turno, pues allí estábamos cuatro o cinco. Esa planta la llevaban las alumnas y nos controlaban las monitoras un poco. Aunque el control era más de vigilancia que de enseñanza. Aprendíamos con las enfermeras que había” (INF.14-1953L).

El internado era obligatorio,⁴¹⁵ pero en las escuelas de Zaragoza, en Soria o Pamplona, no se cumplía en la práctica para las estudiantes que vivían en la ciudad, siendo opcional. Las escuelas del Hospital Militar y del Colegio de ATS, ni siquiera disponían de residencia, ya que se había derogado la orden varios años antes. No obstante, las estudiantes estaban sometidas a una disciplina férrea y pasaban prácticamente todo el día en la escuela, ocupando sus horas entre las clases teóricas y unas interminables prácticas.

⁴¹⁵ Orden de 2 de julio de 1955, por la que se dan las normas aclaratorias sobre el internado en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos. BOE nº 204 (23/07/1955) p. 4521. Quedando clausuradas definitivamente las escuelas que carecían de Residencia en 1957, no pudiendo admitir alumnas de primer curso a no ser que acreditaran debidamente el disponer de internado suficiente y limitándose el número de alumnas de las escuelas a las plazas de aforo de las residencias.

“No, yo no estuve interna porque era de Zaragoza y mi familia vivía aquí; me enteré muchos años después que el internado era obligado, pero en Zaragoza no se cumplía. Existía una residencia que vivía la gente de fuera; entonces es verdad, que las internas tenían que hacer algunas cosas por las tardes y por las noches. No exactamente un turno pero si hacía falta echaban manos de ellas” (INF.1-1952Z).

“No había internado pero estábamos todo el día, hasta la seis o las ocho de la tarde, dependía de los días, normalmente hasta las seis de la tarde. Por la mañana eran todo prácticas desde el primer día y por la tarde clase” (INF.3-1959Z).

“No, no, no estuve interna. Había internado, pero la gente que vivíamos en Soria no estábamos en el internado. El horario de trabajo era muy amplio, ya te digo de ocho a una trabajábamos todas, aunque en ese intervalo se tuvieran que ir unas a clase de una cosa o de otra, estaba compaginado porque estaban las aulas. [...] Salías del trabajo ibas a clase y luego volvían al trabajo. Y luego por la tarde ya te digo había tres turnos dependiendo de los horarios de las clases. Luego el turno de noche era de diez de la noche a ocho de la mañana. Cuando éramos alumnas trabajábamos el mes entero de noche, si hija mía así se hacía, el mes enterito tu sola en una planta de Medicina. Las de primero no podían pobrecitas, porque en primero lo que se hacía era más el trabajo de auxiliar, y cada uno se iba espabilando. O sea que el sistema de aprendizaje era siempre fijándonos unas en otras” (INF.7-1952S).

“Intenso en tareas, entrábamos a las ocho. Las prácticas solo las hacíamos por las mañanas de lunes a viernes en horario escolar, las clases la tarde. [...] Yo recuerdo que en muchísimas ocasiones, los partes de los enfermos nos llamábamos a casa y nos los dábamos por teléfono, porque iba a volver tu compañera que había estado tres días sin estar, para que ya fuera y conociera todos los 20 o 30 pacientes, no era infrecuente. No desconectabas del trabajo aunque trabajábamos con mucha ilusión. Ahora, nos íbamos cansadísimas. Decías, pero cómo es posible que necesite dos horas de descanso, del trote que llevabas mañana tras mañana” (INF.6-1958Z).

“Era obligatorio estar interna pero las que vivíamos en Zaragoza podíamos vivir en nuestra casa, por eso hacíamos tantas horas de mañana y tarde, lo pienso ahora y lo he pensado otras veces, porque teníamos que hacer un poco como si estuviésemos internas, porque tenías que ir mañana y tarde. Mañana a las prácticas, luego las clases y luego con los enfermos otra vez” (INF.10-1944Z).

“Si hubo internado pero para cuando llegué yo ya no había, hasta el sesenta y algo o así. Yo por lo que oía a la gente que ya está jubilada, contaban que en la clínica arriba del todo, había internado pero para la gente que era de fuera y algunas, pero normalmente no. No hubo residencia” (INF.18-1955N).

En otras escuelas como la de la Residencia Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera” de Zaragoza, Teruel, Huesca, Logroño o la Escuela de la Diputación Foral, si funcionaba el internado durante los estudios de ATS, aunque estas normas se fueron suavizando los últimos años de la titulación, en los que era opcional para las alumnas que vivían en la ciudad y se amplió el horario de salidas.

“Nos levantábamos a las siete y después de desayunar empezábamos con los turnos, por los distintos servicios [...] Normalmente a los servicios íbamos por la mañana y las clases eran por las tardes. Teníamos tiempo para hacer alguna cosa, pero no salíamos de la escuela de diario. El resto del tiempo era ya para estudiar, salvo que hubiera algún servicio que tuviéramos que ir, en tercero hacíamos ya noches, entonces ya la cosa cambiaba, salíamos del servicio de noche y procuraban ponernos las clases por la mañana. Si no te dormías y sobrevivías pues bien, y luego te dedicabas a estudiar por la tarde y por la noche o a dor-

mirte en el sofá y a coger los apuntes de otras, pero las clases iban un poco en función de los servicios donde estábamos, un poco en función de los servicios que pretendían cubrir con nosotras” (INF.5-1953Z).

“En Teruel teníamos la obligación de estar internas, eso nos obligaba a una convivencia que te lo pasabas muy bien. Podíamos salir de la escuela el sábado por la tarde llegábamos a las 10 a la cena y el domingo nos podíamos ir a comer a casa y nada más. En tercero la cosa se relajó un poquito y entonces ya podías salir todos los días si querías hasta cierta hora, podías cenar en la escuela o no, había ya cierta libertad” (INF.8-1953T).

“Después de hacer la cama y desayunar creo que entrabas a las nueve a prácticas. Siempre nos ponían a las alumnas tareas, e ibas rotando, unas te dedicabas a hacer camas, otras te dedicabas a poner todo lo que era la medicación, curar etc. [...] después de comer nos permitían salir en el bar de aquí al lado media hora a tomar un café. Entonces era cuando hacíamos un poco de vida social, luego ya empezábamos clases hasta las ocho. Luego ya salíamos de clase cenabas y nos permitían salir otro rato a tomar café, eso fue en segundo y tercero que lo conseguimos, pero en primero te encerrabas a las nueve de la noche un domingo en el hospital y hasta el sábado después de comer no pisabas la calle. Y cuando nos castigaban en los fines de semana de ocho de la mañana a diez de la noche trabajando, solo descansábamos para a comer” (INF.9-1955T).

“La organización de la escuela no era siempre igual, porque cuando se hacía primero y segundo hacían las prácticas por la mañana y tercero las hacían por la tarde, con el fin de que primero y segundo por la tarde tenían las clases y tercero las tenía por la mañana. Eso cambiaba el sábado y el domingo. Un sábado entero teníamos fiesta o un domingo entero, pero el que no teníamos fiesta había que hacer prácticas que entonces pasábamos por la mañana para cubrir la fiesta que hacían también primero y segundo” (INF.10-1952H).

“Por la mañana a las ocho de la mañana empezábamos a trabajar, ya habíamos desayunado y con el uniforme impoluto bajábamos a trabajar. De las 8 a la 14, normalmente, después subíamos la escuela nos lavábamos e íbamos rápidamente a comer, porque a las cuatro empezaban las clases de 4 a 8 y al revés, nos daban las clases por la mañana y el trabajo de 3 a 8 de la tarde cuando estábamos de tarde. Una semana de mañana y otras de tardes más los sábados y domingos siempre de mañana. Luego en vacaciones de Navidad, la mitad trabajábamos y la mitad libre. En el verano solo teníamos dos meses de vacaciones julio y agosto, que trabajábamos de auxiliar para pagarnos la residencia y ya nos contrataban, pero para el 1 de septiembre a trabajar con las prácticas, aunque no tuviésemos en ese momento clases” (INF.14-1953L).

“Hombre, cuando yo estudié solo se podía salir el sábado y el domingo de medio día a las seis de la tarde o una cosa así, luego a las ocho teníamos la cena. Eso es lo que podíamos salir. Como había una cafetería en el hospital, pues allí nos juntábamos y si queríamos ver a alguien allí venía. Era donde hacíamos el cambalache, en la cafetería esa” (INF.16-1948N).

Un régimen diferente para el alumnado masculino.

En el caso de los estudiantes masculinos, la cosa cambiaba, empezando por el régimen de estudios que era externo. En cuanto a la puntualidad y la asistencia a las prácticas el requerimiento de la asistencia era mucho más relajado.

“Normalmente ibas a las ocho, se suponía que las prácticas eran de ocho a tres que no se cumplía nunca, porque a media mañana te bajabas al bar de enfrente a almorzar, echabas la partida, con los que estabas, subías, venías, bajabas...” (INF.4-1951Z).

“Los chicos se daba por hecho como que se tenían que ganar la vida, pues aunque vinieran menos horas no pasaba nada, eso con las chicas no te lo permitían” (INF.1-1952Z).

Las escuelas de ATS eran un reflejo de la sociedad española de la época. El orden dictatorial nacional al que fue sometida la ciudadanía durante el primer franquismo, fue suavizándose a partir de los últimos años de los 50, momento en el que el país empezó a beneficiarse de cierto aperturismo y desarrollo económico. La sociedad española asistía, en este momento, casi como mera espectadora del cambio político que se estaba materializando. A partir del inicio de los años sesenta y hasta mitad de los setenta, coexistió con una notable conflictividad social, en especial de la clase obrera y estudiantil y más tardíamente ciudadana o vecinal, así como con frecuentes manifestaciones críticas contra la dictadura.⁴¹⁶ Esta misma situación social se vislumbraba en las escuelas de Ayudante Técnico Sanitario, llevadas con un régimen disciplinario estricto y gran vigilancia, sobre todo en las residencias femeninas,⁴¹⁷ pero también en las aulas, independientemente de cuál fuese su entidad promotora: pública, militar, religiosa, ... se daba en todas más o menos por igual, salvo pequeñas diferencias.

“También había entonces monjas que eran de la comunidad de Santa Ana y llevaban lo que es la atención a los enfermos en cuanto a comidas, ropas, todas estas cosas como de supervisión. Pero también nos llevaban bastante derechas, según cual, el material también lo supervisaban ellas y se rompíamos un termómetro lo teníamos que comprar” (INF.2-1944Z).

“Si, era una época de mucha efervescencia política, época de los últimos años del franquismo, mayo del 68, toda la efervescencia social que había se translucía mucho en la universidad. Estaban prohibidos los delegados de curso y cosas así, aunque si se hacían. Un tribunal no oficial estuvo a punto de ponerme de patitas en la calle porque en un momento dado hubo algún tipo de problema no recuerdo, de cualquier cosa de estas de estudiantes y digamos que tomé una cierta parte activa en la defensa de lo que creíamos justo. Entonces se valoró el ponerme en la calle. Se solucionó, porque como era una cosa no muy oficial y dentro del tribunal hubo algunos de los profesores, que luego lo contaron ellos, que dijeron bueno como si dijéramos votaron a mi favor para que no se me echase de la facultad” (INF.4-1951Z).

“Nos querían aplicar el régimen disciplinario militar, era muy divertido, quiero recordar que fue antes de terminar, antes de la cena de fin de carrera, que nos querían hacer un examen de ginecología que entraba casi de todo y entonces nos negamos a hacerlo y quería acusarnos de ‘sedición’, no sabíamos que era eso pero a nosotras nos sonaba muy mal (Ríe) pero no lo hicimos. Y después pues nada no hubo problemas porque intervino el Dr. Alonso, se puso todo el mundo responsable y ya no hubo problemas” (INF.3-1959Z).

“El régimen disciplinario era bien estricto, sí, sí. Por eso me quería a mí la monja, para que estuviera allí como de guarda jurado (cuando era monitora de la escuela). Entonces yo llegaba cinco minutos antes de las ocho y tenía que pasar la lista de la gente que iban a cada servicio, y sobre todo te tenías que fijar si el uniforme iba limpio, si los zapatos iban limpios, si la gente iba maquillada para que no fueran maquilladas; aquello era como la Mili. No podías llevar anillos, no podías llevar cosas raras. ¡Para llevar pirsin como la gente que lleva ahora! Entonces el ir impecable era fundamental, para ir a trabajar y ya te digo” (INF.7-1952S).

⁴¹⁶ Ysàs Pere. ¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío. *Ayer* 2007:31-57.

⁴¹⁷ Miró Bonet, Margalida. ¿Por qué somos lo que somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os enfermeros en España (1956-1976). [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. p. 107.

“Bueno pues las internas estábamos castigadas cada dos por tres. Porque cuando no te pillaban por una cosa, te pillaban por otra. [...] Entonces me hacían quedarme cogiendo los teléfonos desde la hora de la comida hasta que empezaban las clases. Tenía que estar en la centralita de la escuela y me iba por las habitaciones llamando ¡fulanita que te llaman!” (INF.14-1953L).

“Había para las chicas de fuera una Residencia de Enfermeras, que estaba dirigida por monjas de las Hermanas de Santa Ana, que estaba en la esquina de Gran Vía con Goya. [...] La residencia no la llevábamos nosotras, la llevaba una monja que era la Directora, siempre le contaba a don Luis (el director de la escuela) todos los problemas que había con las chicas, que hoy no hubieran sido problemas, pero que entonces era mucho más. La disciplina era desde mi punto de vista una exageración, a veces transmitían unos problemas que eran ridículos completamente, pero bueno eran otros tiempos que no tienen nada que ver. Yo no sé cuantas alumnas llegó a haber, esa era otra diferencia los chicos podían estar donde querían, las chicas en la Residencia, no recuerdo porque todos los temas administrativos de contabilidad y tal los llevaban en la propia residencia” (INF.19-1955Z).

Los castigos sin salidas de las internas en ocasiones eran utilizadas para suplir la falta de personal de enfermería en las clínicas de los hospitales, cuyo falta era cubierta por las alumnas de las escuelas.

“Salidas nada. Solo el sábado y el domingo si no te castigaban, pero a las diez de la noche tenías que estar allí, de salir por la noche nada. Había gente que se las ingeniaba para salir, o para luego poder entrar. Eran muy rigurosos en ese sentido, se quedaba la puerta cerrada. Recuerdo una vez que nos castigaron a dos cursos, no sé qué pasó. Nos han castigado pues nos han castigado, éramos muy jóvenes claro, entonces pues juerga. Nos bajamos a cocina a pedir no sé cuántas, y una compañera tocaba la guitarra. Nos salimos al jardín y la organizamos. La Secretaria nos vino a buscar al jardín y nos dijo que el castigo era dentro y sin guitarra y estuvimos todo el fin de semana con la puerta cerrada y ¡venga! a llamar a casa `que nos han castigado que no podemos ir, no te preocupes...’ y nosotras le dábamos también más bombo para que se notase que nos habían castigado. Los castigos sin salir estaban a la orden del día, unas veces te quedabas en la escuela y otras veces te mandaban a planta, para aprovechar. Había muy poquitas enfermeras en el hospital, entonces nosotros éramos un refuerzo bastante importante” (INF.8-1953T).

“Las normas y el régimen disciplinario era según como les daba, si había que trabajar el fin de semana más estricta. En primero recuerdo que hicimos un examen de anatomía después de las vacaciones de Semana Santa creo, y si éramos 28 en el curso aprobamos dos, una yo con un cinco o con un seis y nos tuvieron todo el mes de mayo a todo el curso castigadas viniendo el profesor de anatomía a darnos clase sin salir el fin de semana, y yo decía pero bueno si yo he aprobado la anatomía por qué tengo que estar castigada” (INF.9-1955T).

“El régimen disciplinario, pase de un colegio de monjas a la escuela de enfermeras también con monjas, no noté ningún cambio. Te voy a contar una anécdota para que veas que es lo que nos exigían las monjas. Antes de salir a prácticas en primero y en segundo, bajábamos de las habitaciones y nos poníamos en una fila a lo largo del pasillo donde estaba el pasillo de la Directora y entonces salía a las ocho menos diez y nos miraba: `ese botón ciérratelo, esa falda bájatela, esas medias no sé qué, el escudo lo llevas bien puesto, pon, pon, pon ya podéis ir. Tú lávate esas manos, tú péinate, tú quítate ese maquillaje del ojo’ [...]. Luego ya en tercero con la dirección ya seglar, una chica joven, fue más aperturista, ya sabía que nos escapábamos por el lavadero, toma no nos íbamos a escapar las chicas con 18 años. Salíamos los sábados y domingos, pero teníamos hora de salida y hora de entrada previa visita a misa. [...] El chiste de las almohadas en las camas, eso lo hemos hecho y la monja pasaba y ya sabía que eran almohadas, como no lo va a saber. Ya volverán diría aquella. Y cuando nos pillaban nos castigaban haciendo más horas de trabajo, va tampoco pasaba nada. Nos daban más práctica y a correr” (INF.17-1954N).

No obstante, no todos nuestros informantes lo apreciaron de la misma manera, probablemente porque socialmente tampoco lo sentían así o porque era la normalidad de este momento histórico.

“La verdad es que yo no tengo una idea de gran disciplina en aquella época y como no estuve interna pues no sé. Yo no tengo un recuerdo disciplinario, por eso digo que luego me sorprendió mucho, cuando luego me fui a estudiar la especialidad de Enfermería Psiquiátrica a Madrid que sí que había muchas escuelas con internado rígido” (INF.1-1952Z).

“Nos ponían falta si llegábamos tarde a clase. Cuando nos penalizaba nos mandaban al servicio de esterilización, para entalcar guantes, hacer gasitas, durante el sábado por la tarde o el domingo por la mañana. La disciplina era muy estricta con los horarios, con las jornadas, con todo. Con el respeto a los médicos; sí, con esa enorme distancia que nos han puesto siempre. ...era una cosa muy normal para la época” (INF.5-1953Z).

“Éramos una generación que tampoco nos molestaba nada porque estábamos acostumbradas a que en las familias, el tipo de vida era muy distinto que la de ahora. Sobre todo en mi casa que éramos 9, tenía que haber disciplina a la fuerza ¿no? Entonces a mí no me chocaba nada, sí que éramos respetuosas con el médico y entre nosotras también, nunca tuve ningún problema con eso de que les llevábamos el café”. (INF.10-1944Z)

IV - Representación.

Según Nancy Fraser, la representación es la condición que define lo político, la representación fallida es aquella que niega a determinadas personas o colectivos la posibilidad de interacción social.⁴¹⁸ Si en algo existe un amplio consenso en relación a la Enfermería es en la dificultad que tiene está por hacerse visible e identificable, el hecho de cuidar o preocuparse por alguien es lo que le ha hecho claramente invisible. La profesión enfermera ha sufrido del estereotipo público durante mucho tiempo. Para Begoña Errasategui et col, es innegable que la imagen es un valor que prima en la sociedad actual y pasada, la imagen de la Enfermería ha evolucionado entorno a los acontecimientos históricos y los movimientos sociales acontecidos sobre todo el siglo pasado.⁴¹⁹ Por tanto, si el reconocimiento es escaso, la representación es prácticamente inexistente. ¿Se plantean las enfermeras ser gerentes de un hospital?, o ¿tener acceso a dirigir la política sanitaria? Cuando aspiran a cargo de supervisión ¿Qué es lo que buscan?, ¿mayor salario? ¿horario fijo? ¿tener privilegios de quien dirige? Un caso excepcional es el de la enfermera doctora Carmen Ferrer quien ha dirigido, en los últimos años, el hospital de media estancia de Guadarrama en la Comunidad de Madrid.⁴²⁰ ¿Cómo se produjo todo esto en una sociedad autoritaria y patriarcal? ¿Cuál era el concepto y valor que tenían las alumnas de sus monitoras y de sus supervisoras? ¿Eran meras correas

418 Fraser Nancy. Escalas de justicia. Barcelona: Herder Editorial; 2008. pp 43

419 Errasategui-Ibarrondo Begoña, Arantzegui-Salabarieta María, Canga-Armayor Natividad. La imagen social de la Enfermería: una profesión a conocer / The public image of nursing: a profession to learn about. Anales del Sistema Sanitario de Navarra 2012(2):269-283.

420 Ferrer Arnedo, Carmen. Estimación del impacto de un modelo organizativo de gestión centrado en la persona y en la estrategia de autocuidado para pacientes con ictus ingresados en un hospital de Media Estancia en la Comunidad de Madrid. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Univ. Zaragoza; 2016.

de transmisión de normas y autoridad médica? O ¿Tenían alguna cualidad específica reconocida por las alumnas y colegas? ¿Qué papel jugaron las monjas en esta época?

“Yo guardo de todo lo que es la práctica, y todo lo que es estar en el hospital, muy buen recuerdo. No te puedo decir que no haya habido cosas, pero he disfrutado mucho y guardo un recuerdo muy bueno, la verdad es que aprendí mucho. Y tengo que decir que aunque hay muchas personas que reniegan de las monjas en esta época, yo creo que en mi generación o por lo menos aquí en el hospital, las monjas nos ayudaron mucho, nos enseñaron mucho y algo que nos transmitieron a las de nuestra generación es el sentido del orden y la limpieza.” (INF.9-1955T).

“Lo que no tenía claro que iba a acabar donde he acabado, que es la función docente. Que tampoco...me gustaba mucho lo asistencial, pero fue una situación que...bueno como entonces hacíamos muchos turnos, los turnos siempre malos nos tocaba a nosotras; pues al final bueno, tuve la oportunidad de que la Secretaria se iba de la escuela y a mí me pareció que era una buena oportunidad y dije bueno voy a probar si no me gusta con volverme, pero me gustó” (INF.8-1953T).

Las informantes femeninas en una alta proporción afirman haberse sentido invisible alguna vez durante su vida profesional. La razón que la mayoría de las informantes alegan de este hecho es el desprecio o indiferencia de la profesión médica hacia ellas.

“Pues a veces yo creo que sí me he sentido invisible. Un día vino el jefe a presentar algún aparataje de los que utilizábamos en análisis clínicos ‘aquí la doctora tal y aquí la doctora cual’. Y allí estábamos dos enfermeras y el jefe no dijo ni Pamplona, o sea como si fuéramos igual que el aparato. A veces sí que somos invisibles hija mía. Nos ha tocado pasar de todo” (INF.7-1952S).

“Me he sentido invisible pocas veces, pero alguna sí. Una vez en la UCI apareció por allí un médico, que era como si hablase a una pared y yo decía: ‘pero vamos a ver, ‘oiga que estoy aquí’” (INF.2-1944Z).

“Bueno sí, sobre todo cuando estoy callada (ríe). No sí, sí que he tenido esa sensación sobre todo cuando trabajé en plantas. [...]También te digo que se daba más por parte de los médicos más antiguos, que por parte de la gente más joven, pueden ser prepotentes, pero ya se dan cuenta del papel de la enfermera, por lo menos un poquito más” (INF.3-1959Z).

Otras veces esa invisibilidad era sentida como el trabajo que se estaba realizando no fuese importante, como si no tuviese importancia, el importante era el de los otros y este pudiese ser obviado. La invisibilidad está asociada al no reconocimiento, a la existencia. Es como si hubieras estado jugado con un niño de tres años, de repente haces como que no lo ves. En unos minutos el niño se entristece, solicita que le mimen y se echa a llorar.

“He tenido muchas veces la sensación de ser invisible en el trabajo me refiero. Si a veces pasas a segundo, tercero o cuarto plano... esto puede ser a lo mejor una percepción mía pero es realmente como si tú en el trabajo que estás haciendo no te lo consideraran, como si no consideraran que tengas ahí tu sitio, ni que cuenten contigo” (INF.5-1953Z).

“La verdad que yo en aquella época tampoco me preocupaba demasiado, se daba por hecho que tu trabajo era de ayudante, ni si quiera ayudante médico, sino de algo médico y que tú eras anónimo entonces tú eras bastante invisible. Luego un compañero me dijo: la sociedad siempre sabe identificar los que son buenos profesionales y sabe muy bien quien es buena enfermera y quien no lo es; lo que pasa es que quien nunca nos ha dado reconoci-

miento suficiente ha sido la institución, por lo menos en aquella época y ahora me parece que tampoco... los gerentes, los gestores, los directores de enfermería no hacen valer suficientemente la labor enfermera y, los médicos tienden a hablar en nombre de todos. Yo no me siento representada por los médicos” (INF.1-1952Z).

Este hecho no lo manifiesta igual nuestro informante masculino, quien considera que los problemas de invisibilidad no están unidos a la profesión si no a la postura personal de sumisión a la clase médica.

“Creo que eso es más una postura personal aunque a nivel de profesión se te pone solo como un instrumento, por parte de lo que es la Medicina, sí parece ser, o es una especie de, ‘yo solo hago lo que usted me dice’ y que opinión tengo yo. Otra cosa es que luego en un momento dado, mi opción personal lo permitas, no lo permitas o como lo ves. O hay momentos en que hago lo que me dicen porque es una orden médica y tampoco me cuestiono nada más porque no tiene ninguna importancia y otras cosas no, le pares lo pies y dices ‘oiga no, eso no lo hago por esto, por esto y por esto’, son opciones personales. Pero a nivel de profesión sí que se tiende, cada vez menos, a que la enfermera sea un instrumento de transmisión del médico al paciente” (INF.4-1951Z).

¿Estará más ligada esa invisibilidad al cuidado o al lado femenino del cuidado que a la propia profesión? Parece que existe consenso de los autores de que en una profesión como es la Enfermería donde la mayoría de las enfermeras son mujeres, conviene reflexionar acerca de cómo el género puede influir en la profesión y el pensamiento enfermero, a quien generalmente se asocia las características del rol femenino.^{421,422} De la misma manera parece necesario que la Enfermería realice una deliberación sobre su actividad profesional, definiendo su principal actividad: el cuidado. En los últimos tiempos se ha intentado reforzar el papel independiente de la Enfermería, fortaleciendo los roles que afectan a la relación enfermera-paciente, planteando nuevos esfuerzos de transformación de la profesión que requieren el apoyo individual y colectivo, acompañamiento de cambios de las instituciones y de la visión que la sociedad en su conjunto tiene de la Enfermería y sin sentirse continuamente en una “lucha jerárquica” con otros profesionales.⁴²³ Más que “lucha jerárquica” en palabras de Cano, lo que el colectivo enfermero demanda, y de manera pacífica, es el reconocer más su existencia y su aportación específica a la sanidad. Todavía hoy en los medios de comunicación de masas y en los discursos médicos se habla del médico –en masculino– y apenas se cita ni al equipo de atención sanitaria, ni a las enfermeras, fisioterapeutas,... ¿No es acaso una apropiación de todos los que hacen las tareas no médicas?

421 Fajardo Trasobares M^a Esther, Germán Bes Concha. Influencia del género en el reconocimiento de los cuidados enfermeros visibles e invisibles. *Index Enferm* [revista en la Internet]. 2004. Nov; 13(46): 9-12. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000200002&lng=es. [consultado el 12/08/ 2015].

422 Nelson, Sioban. La imagen de la enfermera. Los orígenes de la invisibilidad histórica. *Texto Contexto Enferm*. Florianópolis. 2011; 20 (2): 221-2.

423 Cano-Caballero Gálvez María Dolores. y género tiempo de reflexión para el cambio. *Index Enferm* [revista en la Internet]. 2004. Nov; 13(46): 34-39. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000200007&lng=es. [consultado el 12/08/2015].

V - Coste y redistribución de la figura del Ayudante Técnico Sanitario.

Las personas pueden verse impedidas de participar plenamente en la vida social por las estructuras económicas que les niegan los recursos necesarios para interaccionar con los demás, en este caso sufren una mala distribución o injusticia distributiva.⁴²⁴ En este apartado se van a abordar todos los aspectos que pudieron suponer una dificultad económica al alumnado o profesorado en su estructura como clase social, que supuso un esfuerzo económico para las familias, al igual que el salario que cobraban por trabajar como docentes, secretarias, jefas de estudios etc.

El coste aborda la matrícula de los estudios de ATS, mensualidad o uniforme, y todo aquello que pudiese suponer un esfuerzo económico relacionado con la formación, sin embargo muchos de nuestros informantes no tienen recuerdo de este dato, posiblemente debido a que eran los progenitores los que costeaban los estudios y en otros casos debido al tiempo transcurrido, sin embargo ninguna estudiante de las escuelas del Distrito Universitario recuerda que sus estudios supusiesen un gran desembolso para su familia, hecho que contrasta con otras escuelas de ATS de la época como el Salus Infirmorum de Madrid, cuya mensualidad tenía un coste de 4.000 a 10.000 pesetas al mes.⁴²⁵

“Ni idea de cuánto pagaba, se pagaba una matrícula de entrada y ya estaba, estaba ya incluido el material que podías usar, no sé pero era la matrícula de curso, pero ni idea” (INF.2-1944Z).

“Pagábamos una cantidad simbólica, porque estábamos todo el día allí: desayunábamos, comíamos, cenábamos y era un alojamiento en toda regla; pero no recuerdo lo que pagábamos porque como eso se lo pasaban a mis padres, pero era una cantidad simbólica, porque no cubríamos la dieta ni siquiera” (INF.5-1953Z).

“Se pagaba muy poquito de la residencia de Teruel, no recuerdo si eran 700 pesetas muy bien, la verdad es que estaba muy bien, creo que eran unas 700 pesetas al mes, creo que al mes, no sé era poco. Era un gasto que las familias lo podían llevar con facilidad. La matrícula tampoco recuerdo cuanto era pero vamos, no era lo mismo que decir me voy a estudiar a Zaragoza o a otro sitio y tener que pagar un colegio, no tenía nada que ver, era bastante económico” (INF.8-1953T).

“No recuerdo cuanto se pagaba, pero sería poco 600 o 800 pesetas al mes. No tengo esa percepción pero no se pagaba mucho, se pagaba poco, bueno yo recuerdo que a mí me concedieron beca y no sé si me concedieron entre 12.000 y 15.000 pesetas y me sobraba dinero” (INF.9-1955T).

“Se pagaba 750 pesetas del trimestre con todo, yo venía de pagar del colegio de Jaca 2000 pesetas cada mes. Aquí porque pagábamos menos, porque éramos mano de obra barata, barata no gratis. Encima comiendo de primera, yo los primeros langostinos los comí en la escuela de Enfermería. En mi casa no se comían, ni en mi casa ni en casa de nadie, no porque tuviéramos un nivel adquisitivo bajo, es que no había. Y no te digo en el hospital, la madre que paría se le llevaba una botellita de benjamín” (INF.11-1952H).

⁴²⁴ Fraser Nancy. Escalas de justicia. Barcelona: Herder Editorial; 2008. p 40

⁴²⁵ Germán Bes, Concha. Biografía de Berta Sanchiz Ramos. Ayudante Técnico sanitario, algo más que enfermera y menos que médico. Temperamentvm. 2012, 15. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn15/t0512.php> [consultado el 12/08/2015]

“Del internado en Logroño creo que se pagaba 1600 pesetas o una cosa así, con lo cual con lo que trabajábamos, quiero decir por año, pero no me acuerdo exactamente. Solo recuerdo que de primero a segundo trabajé dos meses y de segundo a tercero tres meses de auxiliar en el hospital y con lo que ganábamos nos pagábamos la carrera, eso sí que recuerdo pero no me acuerdo de más” (INF.14-1953L).

“No recuerdo cuanto se pagaba en la escuela, no sé yo, porque también había becas y como las que no residían en Soria estaban internas, pues no sé la matrícula sería una cosa baja y las otras sería una pensión muy barata. Tenían varias instalaciones, había mucha limpieza, comían bien, yo he comido alguna vez, pero yo no sé lo que pagarían, me imagino que poco porque la diputación tenía como la escuela como la niña de sus ojos, aparte de que tenía otra residencia de ancianos, era la niña de sus ojos, la cuidaban mucho porque era el emblema que salieran 100 chicas en cada promoción y luego llevaban el nombre de Soria por todos los sitios” (INF.13-1944S).

En este apartado también se incluye el salario que percibían los profesores/as por su labor docente que era muy variado según la escuela que en la que realizasen su trabajo, y también eran diferente para los médicos que para los ATS que cobraban su sueldo de enfermera, lo que produjo una injusticia económica y social.

“A mí cuando empecé a dar clases en la época ATS me pagaron lo que pedí, el sueldo de una enfermera de la época. Que a mí me suene eran unas 45.000 pesetas de la época en 1977 y 78” (INF.1-1952Z).

“Al principio no me pagaban, pero después de luchar sí (porque a los médicos si les pagaban). Era un plus pequeño pero algo, claro” (INF.2-1944Z).

“¿Pagarme? No, era el sueldo de enfermera y ya está” (INF.8-1953T).

“No me pagaban ni un sueldo ni nada, un sobrecito que me daban, que no tenían obligación yo fui porque quise. Me llamaron de la Cátedra y fui. Es que no me acuerdo bien de esa época, como estuve en tantos sitios, primero aquí, después me fui a Tarragona, después volví, después me fui a la escuela” (INF.10-1944Z).

“No nos pagaban, solo el sueldo de enfermera. Yo en cirugía y ella en trauma” (INF.11-1952H).

“Si me pagaban una cantidad, pero no recuerdo cuanto. Era una cantidad pequeña, simbólica. Yo daba clases entonces de Religión en el Instituto Antonio Machado y lo que me pagaban era menor que lo que me pagaban en el Instituto Antonio Machado. Y era por clases dadas, porque yo no tenía seguridad social allí, porque ya la tenía por el Instituto Antonio Machado y por sacerdote. Era una gratificación, pero sí que firmaba nómina en la cantidad que tenía, no era como un profesor” (INF.13-1948S).

“A las monitoras les pagaban el sueldo, pero a los profesores que venían del Hospital o de fuera, a esos sí les daban algo, pero muy simbólico porque igual por todo el curso les pagaban 12.000 o 14.000 pesetas, que no era una cosa y eso era a final de año y estaba en el presupuesto y con la firma del interventor y todas esas muy reglado” (INF.16-1948N).

“Fue pues como se hacía entonces, mi madre conocía a una amiga de Rosita se encontraron por la calle, pues estoy buscando una chica que venga a trabajar a secretaria porque la que tenía se ha casado. Y esta le dijo `ah, pues yo conozco a una chica`. Fui me hizo un examen de mecanografía de distintas preguntas, y me dijo `pues si quieres el trabajo es tuyo`. Es verdad que tampoco era fácil que encontrara a alguien porque entonces, ya que hablamos de hace muchos años entré cobrando 400 pesetas al mes que ya para entonces era una birria. Estuve muchísimos años, cuando ya me subieron el sueldo, estuve mu-

chísimos años cobrando 1.096 pesetas, me acuerdo porque era una cantidad que nunca cambiaba [ríe]. Los papeles los hacíamos nosotras pero luego los mandábamos a una gestoría, que entonces llevaba todo. Porque la escuela de ATS no pertenecía directamente a la Universidad, éramos como un centro dependiente de la Facultad de Medicina, era un poco complejo. En realidad éramos de la Universidad, pero todo el tema administrativo se lo teníamos que llevar a la Facultad, pero las actas los expedientes, todo se hacía por duplicado, uno se quedaba en la Escuela y el otro se bajaba a la secretaría de Medicina que estaba en la planta calle” (INF.19-1953Z).

El cargo dentro de la escuela y la capacidad de decisión también era diferente según el centro, aunque como queda explícito en el testimonio de alguna informante ATS, con cargo en la Escuela, las prácticas y la disciplina eran cosa de ella y las relaciones con la universidad dependían del Director de la Escuela. La relación laboral con la escuela en algunos casos fue voluntaria y en otros fue de manera obligada, pese a la opinión de la interesada.

“El director del hospital me propuso ser la Jefa de Estudios y a organizar las clases, las prácticas y todo aquello. Él se preocupaba de los profesores, y yo de lo demás” (INF.2-1944Z).

“Yo, empecé a trabajar en el Hospital en el 73 cuando acabé. Me casé en el 75 y tras dar a luz a mi hija en el 76, la Superiora me dijo que tenía que ir a la Escuela ¡hija mía! En mi puesto, puso a otra enfermera ... las monjas eran las que llevaban la voz cantante. Tuve que ir a la escuela porque lo mandaba ella y no me quedó más remedio ¡que iba a hacer!” (INF.7-1952S).

“Me enteré de que la que estaba de Secretaria en la escuela lo dejaba y se pasaba a planta, entonces yo hablé con el director que era el mismo director de la escuela, y le dije a mí me interesa. Me llamó y me dijo mira en septiembre te pasas a la escuela y Teresa que deja la escuela pasa a tu planta” (INF.8-1953T).

“Estuve en el 68 o 69, no estuve mucho tiempo al cargo de las alumnas, porque ya me casé y lo dejé, que vino hasta el jefe hasta la boda y todo. Solo controlaba a las alumnas de la Cátedra de Urología, que eran una o dos. Yo no estuve contratada por la Escuela es que entonces no era tan estricto como ahora” (INF.10-1944Z).

“Yo en la escuela, mi labor era como el que está de guarda jurado. Tenía que hacer los turnos de trabajo de todas las alumnas de primero, segundo y tercero. Entonces por la mañana de 8 a 13 trabajaba todo el mundo, creo, y luego por la tarde había un turno de una a cuatro, otro de cuatro a siete y otro de siete a diez. Entonces había que compaginar todo, los turnos de primero, segundo y tercero con esos horarios de trabajo, con las clases ... tenía que controlar que a la hora del trabajo viniera todo el mundo a trabajar, había que pasar la lista; y luego cuando por la mañana había exámenes o había clases, sobre todo en los exámenes tenía que cuidar los exámenes con el profesor, me bajaba a Medicina Interna a trabajar con las alumnas. A enseñarles a pinchar, a sondar y a poner sonda nasogástrica, que era una de las cosas que puse a montones en aquellos años, pinchar y curar lo que se hace en las plantas” (INF.7-1952S).

“Yo llevaba todo lo de secretaría y el control de las prácticas de los alumnos a hacer la lista de dónde tenían que ir y a controlar un poco lo que hacían, mas lo de expedientes y papeleo. Yo también vivía en la escuela, lo que pasa es que yo podía salir cuando me daba la gana, pero mi obligación era estar interna. Que tenía su razón de ser, porque si tienes en una escuela 40 o 50 alumnas en una escuela, no las puedes dejar solas por la noche, tiene que haber alguien que sea responsable por si pasa algo. Entonces vivíamos la jefa de enfermeras y la Secretaria, hasta que hubo internado, luego de forma paulatina cada vez

fueron cogiendo menos hasta el último año que hubo internado que había 4 alumnas hasta que desapareció” (INF.8-1953T).

“Nuestro trabajo, aparte de llevar el internado y con todas las cosas que pudiera pasar desde una que se ha puesto enferma, una que ha habido que acompañarla a urgencias, a otra que ha habido que darle el nolotil porque le ha bajado la regla, hacer un poco de madres. Nos encargábamos del menaje, hostelería y de llevar una disciplina en la escuela y luego dábamos todas las asignaturas que llamábamos teórico-prácticas de los tres cursos, sondajes, vendajes... y ya empezamos a dar un poco de carga lectiva. Decías a ver si estoy dando el sondaje, ¿por qué no puedo dar el aparato urinario y todas las enfermedades, aquellas más importantes?. Y así empezamos a coger un poco de carga lectiva y luego pasábamos a las prácticas, íbamos todos los días desde las ocho de la mañana hasta las 12 que era cuando veníamos a dar las teórico-prácticas, de 12 a 13. De una a una y media se comía” (INF.11-1952H)

“Terminé en el 72, en Vall d’Hebron de Barcelona, trabajé unos dos meses en Palma de Mallorca, luego me vine ya para Huesca trabajé aquí en el Hospital San Jorge. Posteriormente, me llamaron para ver si quería venir a la Escuela. A mí me pareció bien, pero entonces teníamos que compatibilizar bastante, porque antes lo que éramos era Monitoras, ya que no dábamos ninguna asignatura teórica. Teníamos una planta piloto que la mitad de la planta la llevaban enfermeras y la otra mitad la otra mitad la llevábamos profesoras con las alumnas. Como estábamos cinco monitoras, nos quedábamos a dormir en la Residencia una noche cada una de lunes a viernes y el fin de semana había otra cartelera, fin de semana para sábados y fin de semana para domingos, con lo cual te podía haber tocado el martes y el sábado” (INF.12-1950H).

“En aquella época en los planes de estudios se incluían además de materias técnicas materias morales. Y anteriores a mí estuvieron dos sacerdotes mayores, luego ya lo dejaron. Yo acababa de venir de estudios de Roma y también de Seminarios Diocesano que estaba en Burgo de Osma. Me trasladaron a Soria ciudad y entonces vieron conveniente que yo como tenía estudios de teología moral, pues podía ser la persona indicada por tener relación con las chicas, porque entonces eran todas ATS femeninas, no había ningún chico” (INF.13-1948S).

“Estuve como enfermera del Hospital de la Diputación como dos años, y después me mandaron a hacer un curso a Madrid y a la vuelta salieron unas plazas para enfermera Jefe de la Escuela de Enfermería, yo tenía entonces 26 años, entré a los 20. Me presenté y me dieron la plaza. Y desde los 26 hasta los 39 o así estuve trabajando allí de Enfermera Jefe de Escuela que fue cuando pasó a Universitaria o así. Yo llevaba prácticamente todo, menos la programación que nos daban las ideas básicas desde Zaragoza. La programación la hacía yo, las horas de prácticas pues 60 horas de teoría y tantas de práctica. Todas las compras de la residencia y si alguna se ponía enferma también había que llamar al médico” (INF.16-1948N).

“Yo era auxiliar administrativa, entré como auxiliar administrativa. Estábamos tres personas Rosita, que era la Secretaria docente y profesora de historia y una de las fundadoras junto con don Luis Jiménez y todos los que, bueno fundamentalmente Don Luis y varias personas más, habían creado la escuela de ATS, pues simplemente en la Secretaria estábamos Margarita, otra compañera que estaba cuando yo entré y yo. Y llevábamos todo el tema de la secretaría las prácticas, los escritos, las matrículas,...todo” (INF.19-1953Z).

La máxima autoridad académica en el centro docente era el Catedrático Inspector, designado por el Decano de la Facultad de Medicina de Zaragoza, el Dr. Francisco Suarez Palacios, fue durante muchos años. La dirección correspondía a un médico y a un o una ATS del hospital donde se ubicaba la escuela, asesorados ambos por una Junta Rectora de composición variable.

“La dirección de la Escuela del Hospital Militar la llevaba el Coronel Director, se llamaba Alberto Figueras, creo que se llamaba así. La Junta Rectora no se reunía con periodos establecidos pero sí, cuando había alguna necesidad. La relación con los demás profesores era buena en general, había algún roce con el que era el Jefe de entonces que era el menos disciplinado. Con los demás no, era gente bastante joven que se involucró mucho y la dirección estaba muy por la labor, la dirección que había entonces estaba por la labor de ayudar a sacar unas ‘buenas enfermeras’. La relación con la Universidad era la que quisiéramos tener, en principio siempre nos teníamos que reunir al principio y al final de curso y nos teníamos que dirigir a la Jefatura de Enfermería de la Universidad del Hospital Clínico. Con el Catedrático Inspector teníamos poca relación, la verdad es que el Catedrático Inspector tenía más relación con la Dirección del Hospital que con la de Enfermería” (INF.2-1944Z).

“La Escuela dependía de la Diputación de Soria igual que el Hospital, el Director era Don Juan Sala de Pablo que fue quien creó la escuela y la Jefa de la Escuela era Sor Carmen Merino, una monja muy estricta, una Hermana de la Caridad era, y ahora debe estar trabajando en Almazán en una Residencia de ancianos” (INF.7-1952S).

“La Dirección de la Escuela la llevaba el Director del Hospital Obispo Polanco y la Jefa de Escuela que era enfermera, Celia Cañizares” (INF.8-1953T).

“El Director de la Escuela era el Director del Hospital, la Jefa de Escuela no tenía autonomía más que de tipo doméstico, que era Pepa Laclaustra. [...] Aquí siempre hemos tenido un delegado de la Universidad, pero nosotras de muchas cosas no nos enterábamos, nosotras estábamos aquí de monitoras y lo que hablaran lo hablarían con el Director y con la Jefa de Estudios” (INF.12-1950H).

“Yo era la Enfermera Jefe de la escuela de la Diputación Foral de Navarra, siempre había un Director Médico que normalmente solía ser el Director del Hospital, que no cambiaba mucho estuvo hasta que se jubiló, yo dos o tres he conocido. Entonces cuando tenía alguna cosa iba a su servicio y hablábamos y lo que sea. O cuando tenían clase me decía: ‘Oye quédate un rato que tenemos que ver esto o lo otro’. Era una escuela adscrita a Zaragoza y dependía económicamente de la Diputación Foral.[...] La relación con la Universidad, pues muy buena la verdad” (INF.16-1948N).

“Todas las escuelas adscritas teníamos la misma relación. Si éramos 7 ó 8 en distrito, todas dependíamos de la Facultad de Medicina. Lo que pasa es que en Soria, en Logroño, en Pamplona...todas las que había allí a veces, incluso profesores de la Escuela iban a examinarles. La escuela que hubo en el Colegio que solo duró una promoción los tres años, esa también iba un tribunal compuesto por tres profesores y los examinaban. Pero en realidad administrativamente todos dependíamos de Medicina. Pero eran todas escuelas independientes estaban las del Miguel Servet, una en el Hospital Militar, la de Huesca, la de Logroño, Soria y Pamplona...hasta que poco a poco, cada uno de ellos se fue consolidado como Distrito Universitario propio, ya pasaron a independizarse” (INF.19-1953Z).

Los grandes avances científico-técnicos en el diagnóstico y terapia de enfermedades, hicieron que, en esta época, la concepción de todo aquello relacionado con la salud siguiera un modelo biomédico, de ahí, en opinión de Marta Mas, la gran vinculación de las escuelas de ATS con las Facultades de Medicina.⁴²⁶ La organización de cada una de las escuelas dependía a nivel interno del Hospital en el que estaban ubicadas, quedando la relación con la Facultad de Medicina de Zaragoza reducida prácticamente a la programación y a los exámenes de final de curso, los cuales eran vistos por el alumnado y los docentes de las escuelas adscritas, como uno de los peores recuerdos de la

⁴²⁶ Mas I Espejo Marta. Las alumnas de la E.U.E Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica [tesis doctoral].Barcelona (ES): Universitat Oberta de Catalunya; 2007. p. 31.

formación de la época. Lo cierto es que siempre se ha utilizado una doble estrategia de confesión: estos en la Universidad (Facultad de Medicina) pero no del todo. Al igual que se consideró dentro de los estudios, la práctica como lo más importante. Circunstancia que resolvió el problema de asistencia en los hospitales, por lo que se cubrieron puestos de trabajo gratuitos. Estructuralmente hablando, la profesión ha estado en la Universidad desde 1857 los Practicantes y las Matronas y desde 1915 las Enfermeras.

“Sí, ya no me acuerdo en esos años dependía de Zaragoza, desde luego cuando yo estudié del 70 al 73, creo que fue la última promoción, teníamos que ir a examinarnos a la Universidad de Zaragoza, o sea durante todo el año, estudiábamos en la escuela lo que nos enseñaban, pero al final en junio, teníamos que ir a la Universidad de Zaragoza a examinarnos. Y entonces en una hora y media te jugabas el tipo, porque si te ponías nerviosa y no te venían las cosas al coco te habías cargao, podías ir muy bien durante todo el año haciendo las cosas, que si por h o por b, en ese momento no te acordabas se fastidió todo. Cuando yo estaba de monitora en el 77 ya no tenían que ir a Zaragoza, las examinaban ya directamente en la escuela” (INF.7-1952S).

“Nosotras íbamos a examinarnos a la Facultad de Medicina de Zaragoza, dependíamos de la Facultad de Zaragoza, entonces flotábamos un autobús desde la Escuela, tanto cuando yo fui alumna como de secretaria, e íbamos a examinarnos allí. Yo fui examinarme, luego los últimos años me parece que venían los de Zaragoza aquí, los metían a todos en el salón de actos y allí venían los Catedráticos de la Universidad de Medicina que eran también los que llevaban la Escuela de ATS, que estaba en donde está ahora el paraninfo y examinaban, corregían y luego sacaban las notas” (INF.8-1953T).

“Nosotras teníamos un problema como en otras escuelas, era que teníamos que ir a examinarnos a la Facultad de Zaragoza, que nos examinábamos en la Facultad de Enfermería vieja. Entonces había profesores médicos del Hospital que eran los que impartían las clases, entonces uno de los problemas que teníamos es que en alguna asignatura, nos encontrábamos cuando llegábamos a Zaragoza que no la habíamos dado en el temario” (INF.9-1955T).

“En los estudios te tenías que ir a examinar a Zaragoza, era lo duro, que podías haber llevado un año de cine aquí con unas buenas notazas y luego te la jugabas allá. Para que te hagas idea, una asignatura era patología general, que era un hueso en primero, y entonces te ponían dos preguntas de diez minutos y como te pusiesen algo que no te supieses demasiado, pues ¡jala! Te quedaba para septiembre. Eso era duro. Eso era duro, porque aunque bajaban dos profesores de la escuela y por ahí, nunca podían ponderar a la alumna ni nada. Era Suarez era el Catedrático Inspector y que no transigían, suspensa y suspensa” (INF.11-1952H).

“Hacíamos parciales en cuanto a la teoría con los profesores titulares o ayudantes de las asignaturas distintas y luego hacíamos un examen final con los Catedráticos de Zaragoza. Nosotras fuimos la primera promoción en la que venían ellos aquí a Logroño, hasta la tercera promoción iban ellas allí en autobús, según nos contaban” (INF.14-1953L).

“Cuando teníamos los exámenes íbamos con las 140 en dos o en tres autobuses al Pilar⁴²⁷. Cada autobús iba con su monitora y a las de la Residencia les llevábamos unos bocadillos para comer. En la Facultad de Zaragoza, te ponían en las aulas escalonadas y en esa mañana y en esa tarde te jugabas todo el curso entero. Había escabechinas. Inicialmente no valían para nada los exámenes parciales, después ya fueron valiendo algo. [...] Cuando yo estudié si te quedaba una para septiembre tenías que repetir el curso entero, te examinabas de todo y si al segundo año dejabas una en septiembre no podías seguir estudiando, hasta por lo menos la cuarta promoción. Después venían y hacías el examen ya en tu aula, era otra cosa, había gente cuidando [...] Eso fue un cambio importante. Y nos llevábamos

427 Basílica de Nuestra Señora del Pilar, lugar emblemático de la ciudad de Zaragoza.

a los profesores a comer al Mosquito⁴²⁸ y todas esas cosas. Y luego con ellos hacíamos una reunión sobre todo con las más fuertes. Y decían ‘a ver esta, pues esta tiene un cuatro...y el profesor decía pues yo le he hecho estos exámenes y tiene estas notas’ y si le quedaba una, pues le ponían un cinco y estaba aprobada. Pero si por lo que fuera no había tenido buena mañana y resulta que había tenido tres cuatros y aunque estuviesen los tres profesores ‘que no, que no, que no llega’ y entonces le dejaban también otra. Esa era una lucha que vamos” (INF.16-1948N).

VI - El Reconocimiento de una profesión. Imagen del Ayudante Técnico Sanitario y de la Enfermería actual.

El reconocimiento social es importante para la vida profesional y personal de las personas. Para la profesora Miqueo, reconocer implica cuando menos dos aspectos de las relaciones interpersonales: conceder y atribuir la cualidad del otro.⁴²⁹ La falta de reconocimiento social, condiciona, según Concha Germán, la identificación como colectivo a la profesión enfermera, sin embargo, se puede afirmar que la Enfermería está en una situación de “cambio de rol orientado hacia el cuidado de la persona y de estatus en cuanto a un aumento de la autonomía profesional”.⁴³⁰

El uniforme es un elemento clave que muestra importantes procesos organizativos en las instituciones, y representa simbólicamente roles, competencias, límites, poderes e imagen social, comportándose como uno de los primeros estímulos cognitivos que los individuos utilizan para construir la imagen mental de una profesión.⁴³¹ En muchas de las escuelas de ATS femeninas, el uniforme era seña de identidad las cuales querían hacer constar un rasgo diferenciador e identificatorio, expresión de elegancia y del rasgo profesional de la escuela, que en muchos de los casos era motivo de orgullo para el centro en el que estaban instaladas.^{432, 433} Hay estudios en países como Cuba, cuya uniformidad estricta se ha prolongado hasta el siglo XXI, que intentó relacionar la correcta uniformidad con la imagen social de la Enfermería y sus resultados hicieron reevaluar la importancia de la uniformidad como elemento esencial de la imagen social del colectivo, siendo que depende de otros muchos factores.⁴³⁴

428 Lugar típico de comidas de la ciudad de Pamplona.

429 Miqueo, Consuelo. Semiología del androcentrismo. Teorías sobre la reproducción de Andrés Piquer y François Broussais. En: Miqueo C, Tomás C, Tejero C, Barral MJ, Fernández T, Yago T. (eds.) Perspectiva de género en salud. Fundamentos científicos y socio-profesionales de diferencias sexuales no previstas. Madrid, Minerva, 2001, pp. 97-134.

430 Germán Bes Concha. Historia de la institución de la Enfermería universitaria [Tesis Doctoral]. Zaragoza (ES): Univ. Zaragoza; 2007. pp.334-335.

431 Muñoz-Ronda Francisco José, Moreno-López José María, Jiménez-Rodríguez Diana, Hernández-Garre José Manuel. La imagen física de las enfermeras y su influencia en la dinámica de las Instituciones Sanitarias. (Spanish). *Tempus Vitalis*. 2008 04; 8(1):5.

432 Arribas Guadalupe, Serrano Rosario. Primeros años de la Escuela de Enfermeras. *AHIg* 10(2001)723-734.

433 Martínez Santos, Yolanda. Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. *Avanza*. Julio 2015. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2015/07/escuela-femenina-de-ayudantestecnicos.html> [consultado el 12/08/2015]

434 León Román, Carlos Agustín. El uniforme y su influencia en la imagen social. *Rev. Cubana Enfermer* 2006; 22(1): Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192006000100006&lng=es. [consultado el 03/08/ 2015].

La uniformidad en las escuelas analizadas, era valorada severamente por algunas de las estudiantes femeninas y no ir debidamente uniformadas podía ser motivo de falta.

“Teníamos un uniforme, que era una bata gris con un delantal con peto con un bolsillo y luego la toca que no nos gustaba nada ponémosla pero era obligada; era de cartoncillo, la doblábamos, pasábamos la horma de unas a otras y ya está. Ah! Y puñetas, recogido de manga corta” (INF.1-1952Z)

“El uniforme era muy curioso si, una bata gris abierta de arriba abajo con el cuello de tiri-lla, pero luego tenías que llevar cuello encima almidonado bien fuerte, un delantal blanco que la manga era larga y la teníamos que remangar y ponernos lo que se llamaban las ‘puñetas’ y cofia bien agarrada y que no se te callera”. (INF.2-1944Z)

“El uniforme era a rallas grises y blanco, llevábamos delantal, llevábamos cofia, llevá-amos zapato blanco (en aquella época no existía el zueco), teníamos que llevar manguitos. El uniforme había que llevarlo bien, bien, bien. Llevábamos en el delantal una tira azul, que la cosíamos nosotras que era una primero, dos segundo y tres tercero. Para identificarnos, no llevábamos nombre pero llevábamos eso. Ese era el uniforme de la escuela que yo creo que era general para todas las escuelas del INP (Instituto Nacional de Previsión) yo creo que llevábamos todas el mismo uniforme. Y si salíamos a la calle, había capas azules..El uniforme no te lo quitabas para nada, estabas en clase con el uniforme, yo creo recordar que sí. Si salías a la calle salías de paisano, pero si salías con el uniforme, tenías que salir con capa o con uniforme azul marino” (INF.8-1953T).

En general las informantes recuerdan el uniforme con detalle y cariño, como un elemento significativo de la escuela a la que pertenecían, que era diferente según la institución de la que dependían. Sin embargo, la mayoría reconocían que no era lo más adecuado para el trabajo.

“El uniforme horroroso, era horroroso, yo recuerdo aquellos delantales ajustados. Es que llevábamos cantidad de cosas: una batita de rayas de color gris y blanco, encima un delantal cruzado ajustadísimo horroroso que además venía abrochado a la batita, incomodo total. Y luego llevábamos unas puñetas, con unas gomitas para dejarte la manga ahí, (señala hasta encima del codo), y luego llevábamos una especie de cucurucho en la cabeza, que no nos recogía los pelos que era horroroso, ya te traeré fotos, para nota [Ríe]” (INF.5-1953Z).

“El uniforme era igual a todas las escuelas de la INP, era rallado con líneas grises y blancas” (INF.11-1952H).

“Íbamos con uniforme, era gris, tengo unas fotos por ah que vamos..., pero a mí me gustaba, iba tan contenta. Manguitos, que todavía los tengo por ahí, después llevábamos cofia y un botón que según el color eras de un curso o de otro, el blanco, el azul y el rojo; primero, segundo y tercero. Luego en tiempos tenía una “V” el delantal, en vez del peto que se almidonaba y todo. Eso yo lo cogí al principio, pero después eso lo quitaron porque era un engorro eso, ya nos pusieron delantal blanco normal y corriente. Íbamos con medias blancas, zapatillas blancas o zapato, gris el uniforme, los manguitos blancos, el cuello también blanco que lo llevábamos también almidonado y luego el botón y así sabían en todo momento de que curso éramos” (INF.10-1944Z).

“El uniforme si, éramos muy graciosas, estábamos muy divertidas. Llevábamos una bata azul y encima un delantal y una cofia que yo siempre la llevaba de servilleta porque me molestaba mucho en la cabeza [Ríe]. Siempre había que llevar el pelo recogido, siempre con medias,...eso si lo controlaban mucho que llevásemos la uniformidad completa, que fueses siempre bien limpia, éramos las niñas mimadas, éramos el proyecto del Hospital entonces nos cuidaban muchísimo, incluso si había actos oficiales y demás nos hacían ir

también. Éramos la presentación del Hospital, la cara del hospital era La Escuela de Enfermería” (INF.3-1959Z).

“La bata era azul clara, con el cuello blanco y luego el delantal era blanco que te cubría así todo lo de abajo, bien completito quiero decir no un delantalito pequeño si no que te cubría bien toda la zona de la falda. Llevábamos las medias blancas, los zapatos de salón blanco y llevábamos cofia y luego las que estaban en quirófano llevaban turbante. La gente que estaba en quirófano llevaba turbante, para llevar todos los pelos cubiertos. Así era como íbamos uniformadas” (INF.7-1952S).

“El uniforme era una bata lila, y luego el delantal blanco con dos botones aquí (señala el pecho). La cofia era una especie, como en el hospital había monjas, de esa especie de cofia que te la atabas detrás con un botoncito, pero no era como la del Opus que era un cuadrado, sino que era una cofia como redondita, como para diferenciarnos sería. Lo diseñó no sé quién, habían dicho. Era bonito sí. Las alumnas llevábamos un escudo que era el escudo de Navarra, cada una de un color eran rojas, verdes y azules. Dependiendo del color sabían si eran de primero, segundo o tercero. No llevábamos nombre ni nada más” (INF.16-1948N).

“El uniforme era marrón igual que el de las enfermeras pero marrón y se dieron cuenta al cabo de los años que la manga larga era poco higiénica y lo hicieron en manga corta. Se distinguían los cursos por una raya en la cofia, en primero una, en segundo dos y en tercero tres. El diseño era de Balenciaga y el de ahora de Jesús del Pozo [...] El uniforme que se ve aquí en las fotos, tenía un escudo metálico, el escudo de la Universidad. Llevábamos los cuellos almidonados blancos que se quitaban con botones y el escudo, y no podías llevar el cuello suelto, por su puesto las medias, la chaqueta por si tenías frío era marrón...o sea el aspecto físico era fundamental. Y luego a la hora de. Arregladas sí, pero no les gustaba que fueras con la cara lavada, querían que fueras guapísima, pero sí les gustaba que la gente fuera arreglada, los pelos bien recogidos. Por supuesto ni uñas pintadas, y podías ir con zapato o con zueco” (INF.18-1955N).

Los estudiantes masculinos no recuerdan ningún uniforme especial, al margen de la bata o el pijama de trabajo.

“No, los chicos no, a ver llevábamos batas y pijamas cuando tenías que trabajar lo mismo que ahora, no había uniforme oficial, una bata y poco más. Y las chicas no lo recuerdo bien, supongo que cofia sí” (INF.4-1951Z).

En la Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza, fue en la única Escuela perteneciente al Distrito Universitario, en la que no hubo un uniforme especial. Las estudiantes adoptaban el uniforme del centro hospitalario en el que realizaban sus prácticas hospitalarias.

“Llevábamos uniforme sí, pero era el de Dama, no propio de la Escuela. Aquí en el hospital, yo solo me recuerdo con la batita verde de allí de UCI, porque 2º y 3º estuve allí todo el tiempo. Era una batita verde con delantal, y con cofia, pequeña pero cofia. Delantal, camiseta y cofia. El resto de compañeros de la Autónoma yo creo que no había uniforme” (INF.6-1958Z).

Una de las imágenes que más ha perdurado es la que representa una profesión de carácter eminentemente vocacional y religiosa. Desempeñada en los hospitales por las monjas de forma desinteresada, conviviendo con la imagen de enfermera-madre, ligando estrechamente el hecho de cuidar al género femenino y considerando el hospital como una estructura familiar en la que se establecían unos estamentos de dependencia

y subordinación.⁴³⁵ Imagen que compartieron desde el primer momento con el maternalismo social que se llevaba a cabo mediante el encuadramiento laboral y educativo de la población, fundamentalmente las mujeres y los jóvenes estudiantes.⁴³⁶

La imagen de la enfermera de la época reflejaba el perfil de la mujer de la sociedad patriarcal en la que se desarrollaron los estudios. Las ATS femeninas reflejaban una imagen de obediencia y dulzura, una imagen doméstica del cuidado encargadas de las salas de hospitalización, aunque preparadas profesionalmente y los ATS masculinos eran más libres y autónomos con un trabajo más manual que ellas y con una relación profesional diferente respecto al personal médico, la imagen de unos y otros era diferente. Al Ayudante Técnico Sanitario se le describían unas cualidades físicas, intelectuales, técnicas y principalmente morales para el ejercicio de su profesión⁴³⁷, que serían diferentes en el caso de los ATS femeninos y masculinos.^{438, 439}

Al preguntar sobre las cualidades que socialmente se les requería al ATS, muchas de nuestras informantes responden con el referente social de la época, lo estudiado en la asignatura de Moral Profesional; otorgando gran importancia a la obediencia, la amabilidad, el orden, moral intachable, la disposición...

“Básicamente que hubiera cursado la carrera para lo cual se esperaba que fuera obediente, que supiera hacer de todo, que no fuera muy protestón, yo no sabría decirte más” (INF.1-1952Z).

“Sobre todo una moral intachable, teníamos que tener, luego mucha dedicación hacia el paciente, comprensión de su enfermedad, no sé, era, aparte de lo que teníamos que hacer como profesionales, de apoyo moral de mantenimiento de su vida...no sé cómo expresarlo pero era un poco eso lo que se esperaba” (INF.2-1944Z).

“Principalmente que tuvieses capacidad y autonomía para resolver cualquier cosa. La amabilidad ya se daba por supuesto, eso lo teníamos clarísimo que había que tratar al paciente con respeto, eso ya lo teníamos desde el primer momento en la escuela” (INF.3-1959Z).

“Ser responsable, trabajadora, eficaz, correcta en trato, ordenada, tener entusiasmo, curiosidad, ser resolutiva, amable y tener disponibilidad para todo claro, para todo por supuesto. Por aquel entonces las gasas las hacíamos en tiempo libre y luego las mandábamos a esterilizar” (INF.6-1958Z).

“Mucha empatía, ponerse siempre al lado del paciente. Como teníamos tanto contacto con ellos, es que daba igual hacerle la cama a las 8 de la mañana que te contaba absolutamente todo, o hacerle cualquier tipo de curas o lo que fuera, porque teníamos un contacto tan afín

435 Almansa Martínez María Pilar. Enfermería y cine posfranquista. Una visión frívola. *Enfermería global*. 2004; 3(1). Disponible en: www.um.es/eglobal/ [consultado el 26/06/2015].

436 Rodríguez López Sofía. La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia. *Feminismo /s.* 2010; 16:233-57.

437 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp.92-103.

438 Germán Bes Concepción, Miqueo Miqueo Consuelo. Los estereotipos de género en los manuales de las enfermeras y ayudantes técnicos sanitarios (ATS). *En Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. GENCIBER. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza; 2008. pp. 413-420.

439 Cantero González, María Lourdes. La formación enfermera en la España de Franco: Manuales de durante el Nacional-Catolicismo (1945-1957). *Reduca* 2010; 2(1): 187-254. pp.92-98.

tan hermanado con el paciente que era, y nos daba igual porque sabíamos que si teníamos necesidad de darle una crema para las manos, sabías que este paciente tenía las manos secas, es que no te planteabas que el pidiera algo, estabas tú al tanto de todo” (INF.14-1953L).

“Yo creo que como lo primero que se te exigía era buena conducta, eso ya te alababa mucho. Y luego ya cosas que te enseñaban en las salas, el comportamiento con el enfermo, la relación” (INF.10-1944Z).

Estos resultados coinciden con la investigación de Miró, al concluir que los modales, el porte, el tono de voz y el comportamiento servicial al igual que la apariencia física y el uniforme eran cualidades no solo exigidas a las estudiantes sino también a las enfermeras en los servicios hospitalarios.⁴⁴⁰

Otros informantes, no identificaron cualidades distintas a las requeridas para otros estudios; la formación.

“Una buena ATS tenía unos conocimientos, por supuesto, de lo que llevaba entre manos, era importante la atención al paciente como persona, que a lo mejor en eso estamos fallando ahora no lo sé, que fueras suficientemente competente de lo que llevabas entre manos pero está relacionado con tener una buena formación” (INF.5-1953Z).

“Yo creo que lo fundamental y lo que primaba es que técnicamente, supiese hacer las cosas, eso era lo primero todo lo demás iba añadido, sin embargo ahora aparte de que estén bien formados técnicamente, la atención al paciente esa atención global se les exige” (INF.9-1955T).

“Yo creo que ser responsable y decidida porque la que era muy echada para tras es que no avanzaba. Responsable pero tener decisión y luego ser estudioso también. Ser un poco crítica con lo que sabes, porque si creías que sabías todo metías la pata muchas veces” (INF.16-1948N).

Uno de nuestros informantes masculinos, va más allá y pone de relieve que las exigencias, relacionada con el amor a los pacientes y a la profesión que se les suponía a los ATS, estaban relacionadas directamente con ser una profesión mayoritariamente femenina; a quienes se consideraba una profesión menos científica que a la profesión médica.

“Oficialmente sobre el papel y con letras bonitas muchas cosas, pero a la hora de la verdad como en cualquier otra profesión, no había nada de particular. Otra cosa es que se hacía mucho hincapié, y en eso tenía mucho que ver cuestiones de género, poner como ejemplo Santa Florence Nigthingale, el amor a los pacientes y así. Igual que en Medicina se hacía el Juramento Hipocrático, aquí se engolaba la situación. El Juramento Hipocrático es como una cosa más científica como quien dice y lo otro era como más social, ‘sobre todo como son las chicas’” (INF.4-1951Z).

Con la titulación de ATS, las profesionales de enfermería gozaban de un cierto reconocimiento social, que según Marta Mas, no solo se debió a su labor profesional, sino mas bien por los valores morales (vocación, entrega,...) que se deducían inherentes a ellas. Entonces, las mujeres ATS simbolizaban profesionalidad y modernidad, hasta el

⁴⁴⁰ Miró Bonet, Margalida. ¿Por qué somos lo que somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976). [Tesis doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. p. 95.

punto de eliminar la denominación de Enfermera para designar la profesión. Todavía en la actualidad mucha gente se refiere a los profesionales de enfermería como ATS, a pesar de que los ATS dejaron de titularse en 1977.⁴⁴¹ Y como comenta alguna de nuestras informantes ellas mismas se empeñaron en marcar esa diferencia que las separaba de la imagen negativa que tenía la “enfermera”.

“La gente nos sigue llamando ATS [Ríe], lo digo porque hace poco lo oí y me choco. Pero en los propios de mi casa, yo tengo una hermana que siempre la corrijo, ‘no sé qué la ATS’ y le digo ‘enfermera’, ‘Va chica’, y yo no lo hago con ganas de molestar es que me sale. Nosotras, digo la generación que fuimos ATS también nos esforzamos mucho en decir que no éramos enfermeras y que éramos ATS, eso es cierto. A mí me preguntaban ¿eres enfermera? Y yo decía no soy ATS, porque me parecía que aquello era más. Entonces luego sí que ha costado pero ya la población, los usuarios ya lo saben, aunque aún ves por los sitios escrito ATS, en alguna consulta algún cartel que pone ATS y yo creo que todavía se llama ATS” (INF.8-1953T).

La sumisión al médico ha sido y sigue siendo uno de los puntos débiles de la imagen de la Enfermería, tanto a nivel social como a nivel institucional. En la época ATS, el médico era la autoridad suprema, los manuales se encargaban de transmitir esa imagen, era quien decidía sobre la salud del enfermo, quien asumía la responsabilidad y la dirección. El ATS, que suponía el desempeño de la profesión de la mano del médico, hizo que se dotara de cierta relevancia a la Enfermería, siendo meros transmisores de las órdenes médicas.⁴⁴² Nuestros informantes reconocen esta relación con la profesión médica en sus relatos.

“La relación con los médicos antes era más de superior a inferior, pero todo cambia, que no hay que quitar el sitio al superior pero cada uno tiene su función, es más una labor conjunta que una labor subordinada” (INF.2-1944Z).

“A los médicos de mi hospital les costó un poco porque estaban acostumbrados a las Damas de Sanidad Militar, entonces las primeras ATS entraron a la planta de Oficiales, pero había médicos que era muy duro hablar con ellos porque poco menos que eras la chacha, tenías que estar a sus pies, lo que él quisiese, a la hora que él quisiese,...pasaba visita y era la corte celestial y tú eras el último mono, te tenías que enterar de lo que decía el cirujano jefe que iba por el pasillo a través de la monja o del sanitario que pasaba por allí, porque no escribían tampoco mucho en la historia clínica con lo cual no te la podías ni leer y a veces ni entendías la letra aunque te las leyese” (INF.3-1959Z).

“Pues que quieres que te diga, el Jefe de donde yo estaba, jamás ha valorado nada. Los médicos adjuntos algo más pero lo que se dice el jefe nos ha valorado nunca, nunca. Yo que sé, a que ellos con tal que salga el trabajo les da igual. Para la sociedad, somos como una actividad subordinada al médico, somos como las criadas de los doctores. Eso es lo que yo creo, porque ellos pasan visita mandan, mandan.[...] yo creo que toda la vida hemos sido las criadas de ellos. Sí, yo creo que eso debería cambiar, que cada uno tiene su función y punto” (INF.7-1952S).

“Nosotras que éramos tan jóvenes, nos trataban un poco ‘estas chicas que son tan majas’ Nos trataban así ‘las chicas’, pero eso de ser mujeres enfermeras, el Practicante era otra cosa.

441 Mas I Espejo Marta. Las alumnas de la E.U.E Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica [tesis doctoral].Barcelona (ES): Universitat Oberta de Catalunya; 2007. p. 31.

442 Miró Bonet Margalida. ¿Por qué somos como somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976) [Tesis Doctoral]. Illes Balears (ES): Universitat de les Illes Balears; 2008. pp.91-92.

Aunque en el hospital nuestro, tengo que decir, que las mujeres que se incorporaban como médicos les pasaban lo mismo. El doctor Don y la Chica tan maja que viene, y a lo mejor ella era doctora y el otro no era, por eso. Pero vamos nosotras ‘las ayudantes de’” (INF.8-1953T).

“Bueno, ha costado reivindicar el papel Universitario de la Enfermería, porque al proceder de las ATS, se veía como una subordinación una ayuda al Doctor o al médico. Pero cuando pasó a Escuela Universitaria, el rango de escuela se elevó y se quiso diferenciar, un nivel y otro rango distinto a la Medicina. En eso se esforzaron bastante los profesores que yo conocí en marcar el cambio de ATS a Diplomados” (INF.13-1948S).

Con respecto a la imagen que los familiares, pacientes y sociedad en general tenían o tienen de la Enfermería, la mayoría sentían que la gente, incluso los cercanos, creían y todavía piensan que es una profesión subordinada a la profesión médica, no reconociendo a la Enfermería como una carrera autónoma e independiente, indicando como unos de los responsables de esta situación nuevamente a la profesión médica.

“Con respecto al paciente había de todo, pero eras ‘la chica’, como a demás éramos jovencitas, no se daban cuenta de que eras una profesional y los familiares también, pese a que aquí no ha habido muchas faltas de respeto éramos poco menos que la criada. La sociedad siguen teniendo la mentalidad de que la Enfermería no es una profesión diferente, capaces y autónomos y que además cada uno tiene su parcela y que nadie va a quitar el trabajo a nadie, pienso que la cuestión la coloco ahí que los médicos se sienten como atacados en esa parcela” (INF.3-1959Z).

“Yo creo que no estaba tan reconocida quizá como ahora, para determinada gente pues no, la enfermera solamente es la que pone las inyecciones pero no estaba realmente valorada, aunque creo que la no ha estado nunca suficientemente reconocida. Nunca se nos ha dado suficiente espacio, ahora si estamos o están un poquito mejor, pero yo creo que nunca se nos ha dado la valoración que se nos debería dar” (INF.5-1953Z).

“Ahora, falta mucho, está bastante más reconocida que entonces, pero sigue existiendo desconocimiento social de la labor de la Enfermería, porque se sigue asociando al ‘ayudante de’ tanto socialmente, como en la profesión. Aquí está costando mucho, todavía que se oye por parte de un médico, sobre todo si es Jefe de Servicio, que hable de ‘mis chicas’ ha habido mucho cambio y sobre todo estos últimos años, se ha empezado a romper esto” (INF.4-1951Z).

“La imagen de la Enfermería actual yo creo que no es muy acertada, la mayoría de las veces no muy acertada, te ponen ahí como...sigues siendo la ‘ayudante de’, todo el mundo es enfermera, todo el mundo sabe de Enfermería, ahí hay un revolución de cosas que no sé, no me gusta.” (INF.8-1953T).

Otras veces apuntan como causantes de la imagen social de dependencia a la clase médica a las propias enfermeras o enfermeros que no han sabido hacer ver su valía.

“Yo creo que la enfermera se sentía más respaldada, ahora a la mínima, no solo aquí sino en toda la sociedad está más de uñas. Yo creo que te valoraban más. [...] La sociedad no creen que tengamos la autonomía que tenemos, yo creo que siempre piensan en la figura del médico y luego la figura del ATS, Ayudante Técnico Sanitario, pero si nos hubiésemos sabido vender pues a lo mejor” (INF.11-1952H).

“La gente piensa que somos una profesión subordinada al médico. Es que nosotras trabajamos con personas enfermas. Quién te manda poner la insulina, el médico, quien te manda hacer el escáner, el médico. Que detrás de eso hay una enfermera que tiene que saber muy bien poner el catéter para el escáner, que tiene que saber hacer cambios posturales... pero lo más importante para ellos es la insulina que me han puesto más que el cambio

postural...En definitiva que no nos sabemos vender, pero tampoco sé yo si nos tenemos que vender. Yo soy de la opinión de quedarme satisfecha con mi trabajo que además me lo valores tú pues mejor pero si no que más me da. Si el ciudadano estuviera acostumbrado a que la primera que le recibe es la enfermera, pero siempre es el médico.” (INF.12-1950H).

Otros informantes reconocen que los algunos profesionales de enfermería no asumen responsabilidades que hagan visibilizar a la Enfermería como una profesión independiente de la Medicina.

“Yo creo que por lo menos un ramalazo sí. Pero también hay muchas de nosotras que dependen mucho del médico ‘Se lo consultaré, al médico, ya le diré’ Muchas de nosotras no somos autónomas, incluso a la hora de practicar según qué tipo de servicios, pues si no tiene el consentimiento del médico, quizás no lo practique” (INF.14-1953L).

Otra de las causas que indican, quizás sea la propia cercanía de la profesión a los usuarios, la que provoque que sea vista por estos como una profesión menos “seria o formal”.

“A nivel personal sí estábamos reconocidos, a nivel la calidad, el calor que daba la enfermera. El médico estaba en un pedestal, la enfermera era más la cercana a ese nivel sí, pero entraría más lo que es una labor, más que una labor asistencial más que la labor profesional. El médico era un ídolo que no se le podía tocar, era Don Fulano, el médico era siempre Don y el Practicante o ATS, podía ser Don o Fulano, dependiendo de lo que tú establecías de distancia o la edad o apariencia que tuvieras. La chica no era nunca Doña, era la chica o enfermera. [...]Siempre se asociaba a la enfermera subordinada al médico pero nunca el aparejador al arquitecto. Eso va desapareciendo pero aún se sigue existiendo mucho socialmente, asociando la subordinada al médico” (INF.4-1951Z).

“Sí, te valoran los pacientes mucho, vamos te quieren mucho pero a la hora de fiarse de lo que tú les dices no se fían, porque dicen pues si tiene que ir está a preguntarle al médico. La gente no es tonta y lo ve. Pasa hasta con el marido ‘oye que me pasa esto’, ‘nada eso no es nada’ y dice ‘me voy a tener que ir al médico porque esto’. Te quieren porque eres muy cercana, cualquier saben que te pueden llamar, nunca les dices: a que me llama usted, pida hora en la consulta”, tú no dices eso, si te bien alguien tú la recibes. No conozco a ninguna enfermera que diga eso. El médico es más formal ‘por no molestar al médico’. Esto es porque ha sido una carrera mayoritariamente femenina, no te quepa la menor duda, de hecho te contaré que una vez que subieron los sueldos a todos los ingenieros técnicos como nivel 6, a nosotras las enfermeras y a las asistentes sociales nos dejaron en el nivel 9. Tuvimos que hacer un juicio, que ganamos por cierto” (INF.16-1948N).

La mayoría de los informantes, aunque reconocen que las circunstancias actuales han cambiado para la profesión, afirman que para ser valorados como profesionales deben demostrar su eficiencia en el quehacer diario. ¿Esto ocurre así con otras profesiones incluso la médica?, o ¿el hecho de tener la titulación les otorga unos conocimientos y habilidades? ¿Por qué los enfermeros siempre tienen que estar demostrando su profesionalidad? ¿Se deberá nuevamente al hecho de que sea esta una profesión mayoritariamente femenina? En estas línea algunos autores, mantienen que en la imagen enfermera interviene su propia historia, y sobre todo han influido de manera notable la relación con otras profesiones, fundamentalmente la médica,⁴⁴³ o que no se puede

⁴⁴³ Esteban Manuel. La construcción de una Disciplina. XVIII Sesiones de Trabajo de la AEED. Las Enfermeras del tercer milenio. Sevilla; 1992. p. 112-127.

realizar un análisis de la identidad de la que no plantee un enfoque dialéctico con perspectiva de género.⁴⁴⁴

“En mi época cuando yo empecé la Enfermería era una cosa de mujeres. Si te das cuenta la mayor parte éramos enfermeras; entonces era una cosa de mujeres lo mismo que criar hijos y lo mismo que otra cosa y tampoco se valoraba tanto. Ahora sí, el personal de enfermería está más valorado, pero también es verdad que determinados estamentos, se ha perdido también un poco el respeto, el respeto por las personas, porque estamos asistiendo a situaciones en las plantas que no deberían de producirse incluso ataques a nuestras compañeras, eso me parece a todas luces.... Pero eso va más con la educación de la gente de hoy en día. Con respecto a los médicos también, bueno en mi estamento sigo más supeditada al médico, donde yo estoy trabajando, pero a nivel de centro de salud y de Medicina de familia sí que se ha ganado mucho me parece; porque tienen su espacio propio y también por parte de la población yo creo que ahora está mucho mejor” (INF.5-1953Z).

Las enfermeras y enfermeros entrevistados, reflejan la suya como una profesión autónoma y completamente necesaria para el Sistema Sanitario y reivindican su lugar en el mismo. No obstante, la doctora Francisco del Rey afirma que a pesar de ser las propias enfermeras las responsables de construir, determinar y transmitir la identidad deseada, tienen problemas para comunicar una imagen concreta para el público en general y afirma que la sociedad tiene clara la existencia de la profesión enfermera mientras que es el propio colectivo enfermero quien “no tienen una identidad interiorizada”.⁴⁴⁵ Para Amezcua existe una visión contradictoria del pasado profesional lleno de mitos que hace que los profesionales de Enfermería no tengan una imagen segura de su profesión.⁴⁴⁶ Nuestros informantes lo expresan de la forma siguiente.

“Yo creo que sí estábamos valoradas, bueno a ver, lo que tocaba en la época. Es como decir ‘¿tú crees que con un coche de pedales andaba bien la gente?’, es que a motor no había nada. Estamos hablando que en el contexto estupendamente, visto desde aquí no. Ahora yo creo que también, que es que trabajamos con un material tan lábil, que siempre están agradecidos de lo que les hacemos” (INF.12-1950H).

“Yo creo que no estábamos suficientemente valoradas, pero había de todo. Había gente que como no le había tocado estar hospitalizado nunca, éramos como criadas cualificadas podríamos decir, pero en cuanto les tocaba una enfermera en hospitalización la cosa cambiaba. Yo creo que se debe al buen hacer, la verdad, al buen hacer. Porque la gente hasta que no le toca, no ve las cosas o no vemos y no valoramos realmente. Pero por otro lado, la valoración actual de la se debe a la lucha de las enfermeras y enfermeros, incluso contra la clase médica” (INF.2-1944Z).

“Yo creo que ahora se nos valora más sí, no sé si del todo, pero más sí. Yo creo que se debe a todos estos años de evolución que hemos tenido, lo que también ha transcendido a los medios, lo que se ha luchado, y luego al trabajo bien hecho durante muchos años claro. Pero en la sociedad que tenemos el médico siempre es el médico. Eso está claro que solo piensa la sociedad los medios de comunicación y por desgracia muchos enfermeros también, todo hay que decirlo, sobre todo de cierta generación” (INF.8-1953T).

444 Silés González José. La eterna guerra de la identidad enfermera: un enfoque dialéctico y deconstruccionista. *Index Enferm* [revista en la Internet]. Nov 2005; 14(50): 07-09. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113212962005000200001&lng=es. [consultado el 14/08/ 2015].

445 Francisco del Rey, J. Cristina. De la práctica de la a la teoría enfermera. Concepciones presentes en el ejercicio profesional. [Tesis doctoral]. Madrid (ES): Univ Alcalá; 2008. p.58.

446 Amezcua Manuel. Imagen Social de la de la historia: mitos y realidades. *Hiades, rev de Historia de Enferm*. 2001; 8: 592-593.

“No, ni la una tiene que estar supeditada a la otra, ni la otra por encima de la una, o sea son dos profesiones paralelas que una cuida al paciente y la otra trata de curar al paciente o de tratarlo, subordinada no. No todo el mundo lo ve así, depende en gran medida del criterio y la mentalidad del usuario, de su capacidad de valorarlo. Los usuarios crónicos sí que nos valoran bastante. Los médicos, yo creo que tienen en cuenta tu criterio si lo respaldas de eficacia de conocimiento, reivindicando que eres un profesional. También hay que conocer a cada uno. El concepto de no prepararles la bata, ha habido que ir eliminándolo poco a poco y con habilidad, para que además ellos lo vean bien y lo hemos ido eliminando por supuesto, como no.” (INF.6-1958Z)

“La mayoría de la gente sigue pensando que estamos subordinados al médico, [...] la relación debería ser como el aparejador y el arquitecto, el aparejador hace sus cosas y el arquitecto hace las suyas y nunca han tenido el lío que hemos tenido nosotros.” (INF.17-1954N).

Esta discordancia que muestran nuestros informantes entre la identidad y la imagen de la Enfermería de la época ATS, se debía a la gran cantidad de estereotipos y a la falta de preocupación de las propias enfermeras que funcionaban como una infraestructura transparente, completamente invisible para instituciones y la sociedad en general y que posiblemente continúe hoy en día.⁴⁴⁷

Uno de los responsables de la imagen del colectivo enfermero, son los medios de comunicación ya que son la fuente fundamental de información de las sociedades modernas encargados de modelar el conocimiento colectivo de la ciudadanía sobre determinados colectivos profesionales, en el caso de la enfermería han sido vistos como personajes angelicales, como obesas de mal carácter, en ocasiones en el ámbito erótico y en el mejor de los casos como ayudantes del doctor.⁴⁴⁸

“Yo creo que en la sociedad siguen pesando que la Enfermería es una profesión subordinada a la Medicina,... ayer mismo estaban hablando en la radio que los médicos de familia no podían atender todo. Y exclusivamente hablaban de médicos de familia, nunca hablan de un equipo, nunca hablan de enfermeras o enfermeros o también falta personal administrativo, el mensaje médico es tan egocéntrico que es inclusivo y excluye a todo el mundo, no sé muy bien cuál es, si incluye a todo el mundo o no incluye a nadie, es médico punto lo demás no importa. A mí me fastidia cuando a veces han salido las mareas que hablan solo de los médicos...cuando los que más se mueven en las mareas no son los médicos sino enfermeras y auxiliares, más que médicos” (INF.1-1952Z).

“Yo creo la prensa relaciona mejor a la Enfermería, pero es tan triste cuando a veces salen en los medios de comunicación, nos suelen sacar cuando se ha cometido un error o luego el estereotipo de la enfermera, aunque cada vez menos, que yo me pongo nerviosa, falda corta y el escote. Yo creo que en general nos siguen viendo un poco subordinadas a la Medicina. Existen dificultades para vernos como una profesión con entidad propia, todavía. Eso ha sido así porque ha sido una profesión muy dependiente del médico o porque a veces no hemos sabido trabajárnoslo de la forma adecuada, como lo hemos tenido que trabajar en su momento.” (INF.9-1955T)

La Enfermería necesita un reconocimiento social e institucional para conseguir encontrar su identidad, que sólo se logrará si la propia Enfermería mira hacia dentro y

447 Calvo Calvo Manuel Ángel. Imagen social de las enfermeras y estrategias de comunicación pública para conseguir una imagen positiva. *Index de Enferm.* 2011; 20(3):184-8.

448 Muñoz Ronda, Francisco José. Imagen de la enfermera en los medios de comunicación: reflejo de una realidad social. *Tempus Vitalis. Rev electron Int Cuidados.* [Internet]; 2008. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2570055> . [consultado 18/08/2015].

asume con fuerza su responsabilidad en el papel que se le ha encomendado sobre la salud de la población: Los cuidados, haciéndolo de manera independiente a la profesión médica.⁴⁴⁹

VII - Género

La Enfermería es una profesión esencial en todos los sistemas de salud del mundo. Presente en todos los ámbitos donde se llevan a cabo acciones sanitarias para mejorar la salud de los seres humanos, bien sean acciones preventivas, terapéuticas o de rehabilitación. Su contribución suele estar bien valorada socialmente, sobre todo porque se vincula con valores como el altruismo, la entrega y la capacidad de sacrificio en el cuidado a los demás, características, por otro lado, que suelen asociarse con rasgos femeninos y que todavía hoy enmascaran relaciones de dominación y dependencia entre hombres y mujeres.⁴⁵⁰

La feminidad siempre ha estado ligada a las prácticas humanas relacionadas con la salud. Históricamente partimos del supuesto teórico que la profesión de cuidar es propia de las mujeres y así ha estado asociado en muy diversas culturas y sociedades. Mientras la mujer ha estado sometida a una condición de reclusión, invisibilidad, de subordinación y sin ningún prestigio ni poder social, la Enfermería como profesión no ha existido.⁴⁵¹ La OMS publicó en 1988 “en las sociedades occidentales, el estereotipo masculino incluye características tales como la ambición, la competitividad, la agresividad, la dominación, la racionalidad y la objetividad, mientras que el estereotipo femenino se caracteriza por la sumisión, la pasividad, la dependencia, el cuidado de los demás, la emotividad y la subjetividad”⁴⁵²

El género se refiere a las funciones y relaciones de las mujeres y los hombres, que no al aspecto biológico (sexo); sino a aspectos sociales, económicos, políticos y culturales; por tanto son las creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres y a los hombres. Tal diferenciación se constituye durante un largo periodo histórico, de construcción social que no solo marcan diferencias entre los géneros sino que implican desigualdades y jerarquías entre ambos.⁴⁵³

449 Celma Vicente, Matilde, Acuña Delgado Ángel. Influencia de la feminización de la en su desarrollo experimental. *Rev. Antropología experimental*. 2009; 9(9): 119-136. Disponible en: <http://revista.ujae.es/rae> [consultado el 18/08/2015]

450 Galiana-Sánchez María Eugenia, Bernabeu-Mestre Josep. Género y desarrollo profesional: las enfermeras de salud pública en la España del periodo de entreguerras, 1925-1939. *Feminismo/s*. 2011; 225-248.

451 García Bañón Ana M^a, Sainz Otero Ana, Botella Rodríguez Manuel. La Enfermería vista desde el género / *Nursing and sex discrimination: considerations on gender*. *Index de Enferm*. 2004; 13(46):45.

452 OMS. Función de las mujeres en la asistencia sanitaria. Ginebra. Organización Mundial de la Salud 1988, nº 65. p.84. Disponible en: <https://www.google.es/#q=Funci%C3%B3n+de+las+mujeres+en+la+asistencia+sanitaria.+Ginebra.+Organizaci%C3%B3n+Mundial+de+la+Salud+1988%2C+n%C2%BA+65>. [consultado el 18/08/2015].

453 Chamizo Vega, Carmen. Perspectiva de género en Enfermería. *Comentarios y Reflexiones*. *Index de Enferm*. 2004; 46(13): 40-44.

Durante mucho tiempo la mujer estuvo confinada en el hogar por imposiciones sociales y sus esfuerzos se dirigieron exclusivamente a la vida familiar, la enfermería se nutrió de ese carácter de arte doméstico⁴⁵⁴ En la época franquista, como se ha comentado la mujer sufrió un fuerte adoctrinamiento por parte de la Sección Femenina y la Iglesia Católica. Los cambios producidos en la sociedad española hicieron que la mujer se incorporara al mundo laboral pero sin perder los principales valores inculcados sobre la maternidad y la familia, la subordinación y la moral femenina de abnegación y entrega incondicional.⁴⁵⁵ Continuando su proceso de lucha y de reconocimiento hacía que las mujeres buscaran un espacio exterior en el que identificarse pero al mismo tiempo sin abandonar aquellas responsabilidades para las que habían sido educadas, como ser madres, cuidado del hogar... Este doble papel que había que mantener les creaba cierta angustia personal que habían de soportar. Para sobrevivir las mujeres debieron adoptar múltiples estrategias en una sociedad que iba cambiando pero en la que el patriarcado estaba fuertemente arraigado en su organización social.⁴⁵⁶

Como hemos visto en los apartados anteriores, el género irrumpe con fuerza en casi todas las categorías analizadas y las informantes reconocen las diferencias que existían en el trato y en el trabajo diario con sus compañeros hombres. No obstante, cuando se pregunta explícitamente por la cuestión de género, si han sentido que les ha favorecido o perjudicado el hecho de ser hombre o mujer para ejercer la profesión; muchas de las informantes no relacionaban que sus relaciones profesionales hubiesen estado influidas por este factor. Aspecto muy llamativo ya que sí eran conscientes de la subordinación a la clase médica y de manera implícita, como hemos ido analizando en los relatos, era claramente manifiesto el trato desigual por cuestión de género. ¿Por qué las enfermeras y enfermeros no consideraban que las relaciones con los demás miembros del equipo sanitario les ha beneficiado o perjudicado por el hecho de ser hombre o mujer? ¿Será que el adoctrinamiento realizado durante la formación en las escuelas de ATS estaba tan integrado en la normalidad social que no deja aún hoy en día discernir la discriminación por cuestión de género?

No obstante algunos de nuestros informantes tienen claro el papel que el género, tuvo en su formación como ATS y en su profesión.

“Los ATS masculinos y femeninos estudiábamos lo mismo pero profesionalmente no eran lo mismo. Socialmente no era lo mismo, era otro tipo de cosa a lo que nos dedicábamos los ATS masculinos, por ejemplo era muy normal, lo que se llamaba los Practicantes y las igualas, lo de toda la vida.... Las mujeres iban a los hospitales y ese tipo de cosas, era diferente. En una consulta el médico tenía una chica era muy difícil que tuviera un chico. El chico normalmente, era el ayudante que le hacía las curas y esas cosas, no le pasaba la consulta. En los hospitales como el Clínico que era el prototipo de entonces prácticamente

454 Donahue, Mark P. Historia de la Enfermería. Barcelona: Doyma; 1985. p 25.

455 Franco Santos Tânia Cristina, Alencar Barreira Ieda de, Almeida Filho Antonio José de, Barbosa de Oliveira Alexandre. Las dictaduras de Vargas y Franco: Implicaciones de la Consagración de la Maternidad para la Enfermería. *Texto Contexto Enferm Florianópolis*. 2010; 19(2): 317-24.

456 Montesó Curto Pilar. Difficulties for the advancement of women: different sociological theories. *Enferm. glob.* [rev. Internet]. 2014 Oct; 13(36): 265-274. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000400014&lng=en. [consultado 17/08/2015].

no había ATS masculinos salvo en algunos servicios como rayos o así; otra cosa es después, a posteriori cuando terminabas la carrera podías entrar a trabajar en La Casa Grande,⁴⁵⁷ ahí ya había más mezcla, pero aun con todo había ciertos servicios que eran más de hombres que de mujeres” (INF.4-1951Z).

“Sí, sí que había diferencia. Los chicos daban la asignatura de autopsias, porque se esperaba que después iban a ir al medio rural e iban a ayudar a los médicos a las autopsias,... a los ATSM no se les dejaba trabajar en planta en aquella época; estaban para urgencias, laboratorio, poner inyecciones a domicilio y ya poco más. El trabajo de planta era de mujeres, porque se decía que por el hecho de ser mujer eras más amable, más tierna, más cariñosa, o sea todo esto que nosotros le estamos dando entidad y valor de cuidados invisibles, se adjudicaba a cualquier mujer por el hecho de serlo. Por tanto cualquier estudiante, cualquier enfermera por el hecho de ser mujer tenía que ser pues maravillosa, obediente, disciplinada, limpia, guapa, todo y servil en fin todo, todo, todas las cualidades ideales como un ángel. Esa figura simbólica yo la he oído también que la utilizaban en Finlandia, con lo cual quiere decir que el factor género es el que está determinando ese tipo de imagen” (INF.1-1952Z).

“Éramos ATS F, ATS femeninos, una escuela de Enfermería todo chicas. Sí que se daba mucho en aquella época que los estudiantes de Medicina en tercero pasaban a hacer labores de enfermería. Convalidaban el título y pasaban a trabajar de Enfermería, que no a nivel de enseñanza, pero sí a labor de práctica, normalmente, por ser gráfica: el carro de curas lo empujaba la enfermera y ellos se pegaban al médico a las explicaciones. No se sí también porque en aquella época teníamos más la idea de que la mujer y la enfermera una parte del trabajo era el cuidado, lo teníamos como más asumido y ellos no, pero siempre encontré esa diferencia que siempre me ha molestado un poco a la hora de trabajar.... Lo que sí es verdad que a la hora de plantear tu profesión en la familia, lo que sí que veo es que yo he sido la que he tenido que pedir una excedencia, no mi marido; hoy en día ha cambiado mucho en ese sentido, aunque el cuidado de los hijos sigue siendo mayoritariamente nuestro. Pero entonces era una segunda profesión era eso de ‘y mi mujer trabaja’” (INF.5-1953Z).

Otras informantes resaltan el hecho de los lugares que ocupaban y ocupan los enfermeros dentro de la Enfermería, caracterizándose por ser sitios alejados de las plantas donde se prestan los cuidados más básicos y dirigiéndose a servicios o aéreas más técnicas.

“A ver, enfermeros como alumnos no había y trabajando en la casa había alguno, estaban dos pero que tenían la enfermería como segunda ocupación, no llevaban un turno; o bien estaban de noches o bien había alguno que estaba en el quirófano y solo venía si había operación y se iba [...] los estudiantes de Medicina cuando estaban estudiando, no sé en qué curso era en tercero o en cuarto les convalidaban el título por el de ATS. , les servía la convalidación para ganar un dinero y poder continuar estudiando, creo yo. Yo no he tenido esa percepción de que me haya perjudicado o que me haya favorecido, si no que he hecho mi trabajo, poco a poco me he ido ganando, bueno ganando yo creo que sí; es que te lo has trabajado para que pudieses ir asumiendo determinadas responsabilidades. Yo personalmente no he sentido ni que me haya beneficiado ni que me haya perjudicado” (INF.9-1955T).

“Los hombres siguen estando en Servicios Centrales, en puestos de Supervisión, si no en sindicatos y cosas así” (INF.14-1953L).

“Muchísimo, a los hombres no se les manda tan fácil. De hecho los que tenemos en Enfermería de las plantas huyen, en general huyen. Huyen a las ambulancias, huyen a las urgencias, huyen a la gestión” (INF.16-1948N).

⁴⁵⁷ Nombre otorgado popularmente al Hospital Miguel Servet de la capital Aragonesa, antigua Ciudad Sanitaria José Antonio Primo de Rivera.

“En aquella época la mujer estaba más representativa entre la Enfermería, el hombre no sé, parece que daba confianza por ser hombre a lo mejor” (INF.10-1944Z).

“Yo creo que la ha sido y es una profesión muy femenina. Yo quizás en esto soy un poco antigua, creo que la enfermera mujer está muy por encima que el enfermero hombre. Pienso eso por lo que he percibido, porque todos los hombres enfermeros que yo he conocido o bien están en Atención Primaria, están en cargos de responsabilidad, conozco muy poquitos, no sé si estáis desacuerdo conmigo que trabajen en planta. ¿Quiénes trabajan en planta?, los chiquillos que acaban de acabar la carrera, pero vamos. ¿Quieres decir que sean mejores enfermeros que enfermeras?” (INF.15-1958L).

La muchas informantes consideraban el hecho de ser mujer como una cuestión que favorecía a la hora de ejercer la profesión ya que la Enfermería era vista socialmente como una profesión adecuada para las mujeres, incluso alguna pensaban que los ATS masculinos lo tenían más difícil.

“Yo creo que influyo bien, no creo que tuve problema por ese lado; incluso a lo mejor estaba más favorecido la Enfermería hacia la mujer que hacia el hombre. Los hombres estaban más discriminados que la mujer en la enfermería, se consideraba más una profesión de mujer que de hombre” (INF.2-1944Z).

“Es que en esa época casi todas éramos mujeres, entonces lo consideraban como eso ‘un trabajo de chicas’, lo raro era ver un enfermero. Y yo recuerdo que en la planta donde yo empecé haciendo las prácticas a mí me enseñó un enfermero que hoy en día está en el clínico trabajando (Jesús), era muy buen profesional, pero era rarísimo ver un enfermero en el hospital. Vamos aquí teníamos la panacea, Teníamos a Jesús, a Guillermo, a Manuel Pérez Luna y a Germán. Teníamos 4, en un hospital cuando podía haber una veintena de enfermeras en ese momento, porque hasta que entramos nosotras a trabajar no habría más enfermeras en aquel momento” (INF.3-19459Z).

“A mí nunca me han puesto nunca ningún impedimento por el hecho de ser mujer. Mi trabajo lo he ejercido siempre la mar de bien, no he tenido ningún problema en ese aspecto” (INF.7-1952S).

“Diferencias entre chicos y chicas, no yo no he vivido ninguna. Aquí tampoco había chicos pero en la escuela, no, iban a los mismos hospitales que los demás; si iban a San Juan de Dios 15 y 5 eran chicos pues ya está. Con respecto a mí, no tuve ninguna diferencia ni me benefició, ni perjudicó. No porque trabajamos también con mucho hombre, tanto enfermero como médico o sea que no. Aunque tengo que reconocer que cuando llegaba algún doctor, nos escondíamos detrás de la cama para que no nos miraran las patorras⁴⁵⁸” (INF.6-1958Z).

“Pues hombre, es que era una profesión de mujeres, pegaba mucho. El hecho de cuidar, de atender, parece que lo tenemos grabado aquí (se señala la cabeza) pero todo se aprende y todo se hace.” (INF.8-1953T)

VIII - Socialización

En palabras de la doctora Isabel Blazquez, “la historia de una profesión no puede ser entendida al margen de su sociología”, de forma que ambos territorios se interrelacionan y son igualmente necesarios a la hora de iniciar una investigación sobre una determinada

458 Expresión popular para referirse a las piernas.

profesión.⁴⁵⁹ La socialización profesional se define como un proceso mediante el cual la persona adquiere el conocimiento, la capacidad y el sentimiento de la identidad ocupacional característico de esa profesión.⁴⁶⁰ Para la doctora Remió, este proceso de socialización enfermero se inicia en primer lugar en el contexto social y personal, al decidir inicial la formación. Posteriormente transcurre entre la escuela y los centros asistenciales y por último, la construcción de esta identidad profesional es completada, durante la etapa profesional.⁴⁶¹

La profesión enfermera, como profesional de la salud, lleva a cabo acciones dirigidas a la conservación, promoción y restablecimiento del equilibrio humano, a través de su propio proceso. La socialización en Enfermería comienza, como ya hemos dicho, en la fase académica, el estudiante comienza a aceptar los nuevos códigos ofrecidos por el grupo que ejerce la influencia de formar en Enfermería. En este sentido comienza a moldearse el autoconcepto que luego se traducirá en el concepto, la imagen de Enfermería y la identidad profesional.⁴⁶² Identidad profesional que consiste en la construcción social resultante de los procesos de socialización que construyen los individuos y definen las instituciones de manera conjunta. Por lo que las identidades profesionales son el resultado de la interacción entre la trayectoria individual y los sistemas de trabajo la formación y la organización profesional; en esta interacción los individuos tratarán de modificar su entorno para modificarlo y adecuarlo a sus deseos al tiempo que se acomodan a los límites sociales impuestos.⁴⁶³ La doctora Almagro ha estudiado la situación de la enfermería en las instituciones, intentando averiguar como han influido e influyen todavía hoy, los estereotipos en la imagen social de la profesión y por supuesto el género, comprobado la falta de influencia que las enfermeras tienen en el sistema sanitario, las dificultades para construir una identidad profesional y los procesos de socialización y construcción de un conocimiento propio.⁴⁶⁴ Esta falta de construcción del pensamiento propio, es motivada por la escasez de investigación del colectivo enfermero, cuyo motivo es para la profesora Germán, entre otros la falta de reconocimiento social y profesional.⁴⁶⁵

Hay estudios llevados a cabo en EEUU, en la década de los ochenta, sobre la socialización profesional del colectivo enfermero, en el que se identifican los problemas que

459 Blazquez Ornat, Isabel. La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936. [tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Univ. Zaragoza; 2015. p.45.

460 Cohen Helen. La enfermera y su identidad profesional. Barcelona, España: Grialbo; 1988: 22.

461 Ramió Jofre, Ana. Valores y actitudes profesionales. Estudio de la práctica profesional enfermera en Catalunya. [tesis doctoral]. Barcelona (ES): Univ. Barcelona; 2005. p.12

462 Esqueda Clara, Simonovis Nelson. Socialización académica de los estudiantes del régimen presencial de la Escuela de Enfermería de la UCV. RFM [revista de Internet]. 2009; 32(1): 75-81. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692009000100012&lng=en. [consultado 16/08/2015].

463 Ortiz Teresa. El género organizador de las profesiones sanitarias. En: Miqueo consuelo, Tomás Concepción, Tejero Cruz, Barral M^a José. 2001: 53-75.

464 Almagro Lorca, M^a Jesús. Proceso de socialización enfermera y construcción social de la profesión. [Tesis doctoral]. Tarragona (ES): Univ. Rovira i Virgili; 2015. pp. 373-374.

465 Germán Bes, Concha. Historia de la institución de la Enfermería Universitaria. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Univ. Zaragoza; 2007. pp.375-377.

obstaculizan el proceso de formación de una identidad profesional fuerte. Entre los más significativos están: el mantenimiento del estatus de sumisión de las enfermeras/os, que suman al tradicional rol de sumisión de las mujeres, un nuevo rol de sumisión profesional a la autoridad médica (aunque teóricamente no sea así). Los estudiantes adquirieron durante el proceso educacional, los valores profesionales que entran en conflicto con los valores del ambiente laboral. La falta de autonomía dentro del hospital en la planificación y ejecución de los cuidados y la escasa base de conocimientos propios, factibles de ser aplicados en la práctica profesional.⁴⁶⁶ Para Ortiz Flores, la falta de identidad profesional es un mal que nos pertenece y va de generación en generación y ha estado arraigada a la profeson Enfermera más alla que a cualquier otra profesión.⁴⁶⁷

¿Cómo fue el proceso de socialización de la en las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios? ¿Lograron encontrar su identidad profesional los estudiantes de ATS? ¿qué fue lo más deficiente y lo mejor de la formación de la época? ¿Cómo influyó el hecho de cambio de denominación de ATS a Diplomados en Enfermería?

Para Anna Remió, en la socialización profesional se determinaban los rasgos y orientación de la formación enfermera, que en el periodo ATS reprodujeron los elementos sociales que identifcaban, entre otros, la diferencia de género. Las actitudes que se le atribían a un ATSF eran las que tambien determinaban el comportamiento de la mujer a nivel social: conducta de abnegación, sacrificio, obediencia y subordinación. El concepto de un buen profesional correspondia a un buen “técnico”, aún a pesar de no estar acompañado de una buenas actitudes profesionales. Los cuidados eran secundarios y apenas visibilizados.⁴⁶⁸

Nuestros informantes consideran que uno de los aspectos que mayor fuerza les inclulcaron en las escuelas fue el sentido de la responsabilidad en el trabajo y respeto a los enfermos.

“Sobretudo el sentido de la responsabilidad era lo que más te inculcaban, y que bueno, tocaba un timbre y la gente volaba ¿sabes? El sentido de la responsabilidad era lo más importante en aquel momento” (INF.7-1952S).

“A ver estabas en una planta y solías ser imprescindible, no estabas de sobra, no te amontonabas, hacías de enfermera de verdad. Luego la responsabilidad que eso llevaba consigo, el hecho de que enseñabas a las más jóvenes. Todo eso tenía sus ventajas pero era un factor de riesgo. Me parece mucho más sensato lo que se hace ahora y desde luego, las prácticas ahora están igualadas para chicos y chicas...Yo tengo una opinion totalmente favorable del cambio de denominación, porque realmente nunca debimos perder el nombre de enfermeras y eso fue lo primero que recuperamos en el año 1976. En diciembre de 1976 ya se hizo un decreto que pasó bastante desapercibido, para las que estábamos entonces en la batalla no, que era que volvíamos a ser Escuelas Universitarias de Enfermería” (INF.1-1952Z).

466 Ramió Jofre, Ana. Valores y actitudes profesionales. Estudio de la práctica profesional enfermera en Catalunya. [Tesis doctoral]. Barcelona (ES): Univ. Barcelona; 2005. p.22.

467 Ortiz-Flores, Anahí. The nursing personnel in the XXI Century: contemplation from the social service point of view. Rev CONAMED. 2013; 18 (1):42-44.

468 Ramió Jofre, Ana. Valores y actitudes profesionales. Estudio de la práctica profesional enfermera en Catalunya. [Tesis doctoral]. Barcelona (ES): Univ. Barcelona; 2005. pp. 293-294.

Al preguntar a nuestros entrevistados por lo que consideraban mejor o más deficiente de la formación de la época, muchos de ellos coinciden en no encontrar nada como deficiente, a pesar de que sí evidencian que la formación de ahora no tenía nada que ver con la que ellos vivieron.

“Lo mejor, no sé en ese momento tampoco era consciente de que las cosas tenían que cambiar, como luego cambiaron, entonces no tengo en especial ningún mal recuerdo de decir “lo peor era esto”, no te podría decir, no dejaría de tener algún problema o algún encontronazo con nadie pero tampoco yo recuerdo, nada especial. El cambio de denominación influyó mucho, pero la gente nos sigue llamando ATS” (INF.8-1953T).

“Deficiente, yo diría que nada fíjate. Yo no recuerdo que nada fuera deficiente en esta Escuela, primero porque todo se ha sudado mucho, mucho y se sigue sudando” (INF.12-1950H).

El cambio de denominación de ATS a Diplomado en Enfermería, para algunos informantes resultó fundamental y marcó un avance importante en el proceso de profesionalización de la Enfermería como colectivo.

“Ahora no sé, tendría que pensar. El cambio de denominación yo creo que sí que significa algo, significa el reconocimiento de unos estudios superiores, que no son solo a nivel técnico como parecía indicar el título de ATS” (INF.2-1944Z).

“El cambio de denominación encuadra más en lo que somos, enfermeros y cuidadores. Lo otro era más el ‘ayudante de’. Ahora tiene más personalidad, más carácter, de lo que es más la profesión” (INF.12-1950H).

“Yo creo que siempre se ha ido a mejor porque se ha ido avanzando, a mi me encantaba eso. De hacer muy pocas cosas a hacer mucho más, a tener más responsabilidades. ... Yo estaba a favor de ser Diplomado en Enfermería y no ATS. Ese nombre yo quería quitarlo y no había manera.[...] Nosotros pasamos a Diplomado en Enfermería y las convocatorias aun salen de ATS. Pero si hace mil años que no existen las ATS” (INF.16-1948N).

No obstante a pesar de reconocer un aumento del prestigio profesional para los enfermeros, un informante refiere la pérdida de la familiaridad con la que se vivía el aprendizaje en las Escuelas de ATS.

“Con el cambio de denominación se ganó en profesionalidad y en altura intelectual, porque eran ya estudios universitarios, pero perdió en familiaridad y en relaciones humanas, perdió en una serie de actividades complementarias que se hacían antes cuando era ATS, que luego no había lugar cuando pasó a la Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería. Incluso hubo una reducción en la materia que yo daba que era Religión y Moral, que luego pasó a llamarse Ética o Deontología, que ya era solo una hora y más en régimen de libertad, yo diríamos empecé a perder importancia en la presencia en la relación y me limité más a dar la clase como un profesor más, lo que sucede que como venía la relación de antes y era yo de los que más conocía la Escuela, pues tenía todavía prestigio, pero ya el rango de esa familiaridad que había antes cuando era ATS se perdió, eso se perdió”. (INF.13-1948S)

Alguna de nuestras informantes, a pesar de considerar que la formación actual es más completa, con otra metodología y contenido, piensan que el estímulo que tenían los estudiantes de las Escuelas de ATS era mayor que en la actualidad.

“La formación de antes no tiene nada que ver, ahora yo no sabría decirte que es mejor. Yo creo que los alumnos estudiantes ahora tienen mucha más formación teórica que la que

teníamos nosotras. Porque lo que teníamos la teoría muy medicalizada, faltaba la parte de Enfermería. [...] Lo que yo siento es que están muy, muy formados en la teoría y en la práctica. Pero yo pienso que las estudiantes de entonces estábamos mucho más motivados que los de ahora. Yo lo he hablado con compañeros de otras Universidades y todos coincidimos en lo mismo, los estudiantes de ahora no saben o no quieren aprender cuidados básicos. Cosa que yo como alumna es que ni me lo planteaba, lo mismo ponía una inyección, que lavaba un culete,... y no se me caían los anillos. Vamos es que no llevaba anillos, ni me maquillaba, ni parecía una Barbi. Había pocas Barbis, míralas (señala la imagen de la orla). Yo creo que la formación global que tenga el estudiante hoy posiblemente sea muchísimo mejor. La formación tiene otra metodología, otro sistema, les enseñan enfermeros, o sea mucho mejor que la que nosotras adquirimos”. (INF.15-1958L)

Para otros de nuestros informantes el cambio de denominación no supuso ningún cambio a la hora de la verdad y en el trabajo diario de los enfermeros. La realidad de los ATS y sus funciones no cambiarían, a pesar del gran esfuerzo que supuso para miles de ATS el curso de nivelación a Diplomado Universitario.

“El cambio de denominación yo creo que en absoluto, porque el auxiliar es auxiliar, el técnico es el técnico y la enfermera es la enfermera. Da igual con el título de enfermera que con el de ATS” (INF.7-1952S).

A lo largo del análisis de la época de nuestro estudio, se ha identificado muchos problemas que de manera muy marcada pudieron influir en la socialización del ATS, sin embargo cuando hacemos que valoren a nuestros informantes, su vida profesional. En todos los casos la nota es muy buena de un ocho o superior, teniendo un gran recuerdo de esta época, de su formación y de su trayectoria profesional en general.

“Uy, qué difícil. Hombre yo me daría notable alto o sobresaliente, sí porque a ver hasta donde he llegado es un asunto, lo que he hecho...he tratado de ser muy coherente con lo que en cada momento he pensado, no sé la coherencia es algo que lo aprendí de mi familia y que me ha guiado siempre” (INF.1-1952Z).

“Hombre me pondría un 9, me ha ido bien he estado contenta” (INF.2-1944Z).

“Un diez. Yo me he divertido muchísimo, me he divertido mucho. A lo mejor me hubiera gustado hacer otro tipo de cosas, he cambiado mucho, yo era muy de ciencias y ahora soy mucho más de letras. Ahora mi pasión es la antropología, que es lo que he hecho y que me gusta junto con otro tipo de cosas. Creo que soy una persona muy creativa, pinto hago escultura...cosas de este tipo. Dentro de mi profesión me gusta más la gestión por la parte creativa que tiene, es que tienes un problema que resuelves, no resuelves...ese tipo de cosas. Pero fuera de eso yo disfruto mucho” (INF.4-1951Z).

“Un nueve. Vamos pienso jubilarme aquí, pienso jubilarme haciendo lo que hago” (INF.3-19459Z).

“En el ocho o en el nueve, porque claro mi vida personal también me influye mucho” (INF.5-1953Z).

“¡Ah! Pues yo mi vida profesional me puntuaría como un ocho. Yo he trabajado divinamente bien, yo a mí mismo me pondría un nueve, no me pondría un diez, porque queda mal. En mi vida laboral...yo sé que si estuve en la escuela fue por ser como era, porque la monja sabía que yo estaba pendiente de la gente, que hiciera el trabajo, que lo hiciera bien, yo iba a decirles como lo tenían que hacer” (INF.7-1952S).

“Si me pongo matrícula de honor igual es demasiado, pero vamos una alta sí, no estoy descontenta” (INF.8-1953T).

“Yo me pondría buena nota, un ocho con ocho o un nueve. Yo me pondría buena nota porque me he encontrado reconocida, así que no lo habremos hecho tan mal desde el tipo de educación que recibiremos en su momento tan técnico que hemos sabido irnos adaptando a cómo ha evolucionado la y de alguna manera lo hayamos hecho medianamente bien” (INF.9-1955T).

“Me hubiera gustado ser un 10, eso sí he hecho todo lo que he podido. Me he apuntado a todo lo habido y por haber, me he ido de cabeza, igual me he metido en más cosas de las de debidas, pero yo he estado muy a gusto siempre, y me considero que por lo menos, sí que he procurado trabajar y ponerme a la altura de donde debía de estar. Entonces para ponerme nota ya es muy difícil, pero que siempre he hecho eso, sí. También tengo que decir, sin presumir de nada que sí que he sido muy emprendedora” (INF.10-1944Z).

“Aquí habría dos cosas, cómo me he sentido yo con mi trabajo, o qué cosas me ha aportado mi trabajo a mí. No sé, a lo mejor sería demasiado decir que un 10, pero yo diría que sí. A mí me ha gustado mucho, he vivido muy bien, he tenido un grupo humano que nos hemos llevado muy bien, muy bien...En tantos años he tenido mis altibajos también, pero yo creo que en esto hemos ido todas a una y me he podido sentir bastante satisfecha” (INF.11-1952H).

“Yo un 10, fíjate que chula [Ríe] No tengo abuela. Me da pena dejar todo esto, a la vez que tenemos verdaderos deseos de llegar a la otra orilla⁴⁶⁹” (INF.12-1950H).

“Me pongo un 9 porque nunca pongo 10. No existe la excelencia, quitamos un punto por lo que queda por ahí. Es que creo que he sido una privilegiada, he sido feliz. Yo no he tenido un día de decir, ¡buff! tengo que ir a trabajar”. (INF.15-1958L)

“Yo estuve muy a gusto y volvería a hacerlo otra vez, un 10” (INF.16-1948N).

“Profesionalmente me tienen que valorar allá. Pero mi valoración global de mi vida como enfermera ha sido muy positiva, muy positiva lo volvería a repetir. Oye siempre hay que dejar algo por si alguna cosa, me pondría un 9, por alguna cosa que haya tenido. Pero yo a mí misma, estoy muy contenta con lo que he hecho” (INF.17-1954N).

“Yo me pondría un nueve, porque en muchas cosas he trabajado sin horarios, luego veías cosas que no hacían bien, subía a las plantas, les enseñaba cosas, y la docencia no me gusta, pero veía la necesidad de formar” (INF.18-1955N).

“Yo me pondría sobresaliente, porque había calidad humana, calidad profesional y un buen sentido de familia. Salían muy bien preparadas. Les decía a las alumnas unos versos de don Felipe Romero ‘Pasar por la vida solo ligero, no sabiendo los oficios los haremos con esmero, para enterrar a los muertos cualquiera sirve menos un sepulturero’ y les decía para tratar a los enfermos cualquiera sirve menos un enfermero que se acostumbra. Para que se siempre estuvieran con temor ante los enfermos ya que estaban ante un misterio que es la otra persona. No os acostumbréis a hacer las cosas, ese era el mensaje que yo les dejaba. Los versos de Rabindranath Tagore: ‘Yo dormía y soñé que la vida era alegría, me desperté y vi que la vida era servicio. Serví y comprendí que el servicio era la alegría’. En el servicio al enfermo está la alegría. Y la frase de Paracelso que decía que ‘la mejor Medicina era el amor’” (INF.13-1948S).

Casí al final de las entrevistas hicimos reflexionar a los informantes sobre cuáles eran las tres cualidades, que a su juicio, debería poseer un “buen profesional de Enfermería”. A continuación se muestran los resultados en la Tabla 12, donde la formación, el amor a la profesión, la responsabilidad, la autonomía, el afecto y la empatía son lo más repetido.

⁴⁶⁹ Se refiere a la jubilación. Se jubiló en diciembre de 2015.

Tabla 12. Palabras Clave que a juicio de los Informantes debe poseer un Buen Profesional de Enfermería.

INF.1-1952Z	Responsabilidad Amor por el trabajo Autonomía
INF.2-1944Z	Vocación Dedicación Formación
INF.3-1959Z	Empatía Amor a la profesión Habilidades y psicología
INF.4-1951Z	Formación Conciencia (Responsabilidad) Juicio
INF.5-1953Z	Formación Autonomía Determinación
INF.6-1958Z	Humanidad Eficacia Compañerismo
INF.7-1952S	Responsabilidad Competencia Formación
INF.8-1953T	Buena aptitud Sensibilidad Conocimientos
INF.9-1955T	Capacidad de observación Empatía "Cuidar"
INF.10-1944Z	Empatía Afecto Paciencia
INF.11-1952H	Conocimientos Empatía Afable
INF.12-1950H	Empatía Formación Humanidad
INF.13-1948S	Escuchar al enfermo Mirar al enfermo Tenderle la mano
INF.14-1953L	Generosidad Empatía Formación

INF.15-1958L	Empatía Generosidad Formación
INF.16-1948N	Tolerante Paciencia Cariño
INF.17-1954N	Que te guste ¿vocación? Sentido común Formación Académica
INF.18-1955N	Formación Ser vocacional Saber escuchar

Sólo uno de nuestros informantes, el número 19 declinó valorar las cualidades que debe poseer un “buen profesional de enfermería” al no dedicarse a la profesión. El resto de los informantes valoraron las cualidades profesionales más importantes. Los 18 informantes consideraban que la empatía, el saber escuchar, la sensibilidad o el afecto son cualidades que debe poseer un enfermero. 12 consideraron la formación académica y/o técnica como característica muy importante. 9 votos obtuvo la responsabilidad, dedicación, la eficacia o el sentido común. 6 personas consideraban que una cualidad significativa era el amor a la profesión, lo que llamaríamos vocación. 5 informates, valoraban la autonomía o competencia profesional como una cualidad trascendental. Aparecieron 3 veces la tolerancia y la paciencia y una vez el compañerismo. En el gráfico 51 se recogen los datos agrupados de la tabla 15.

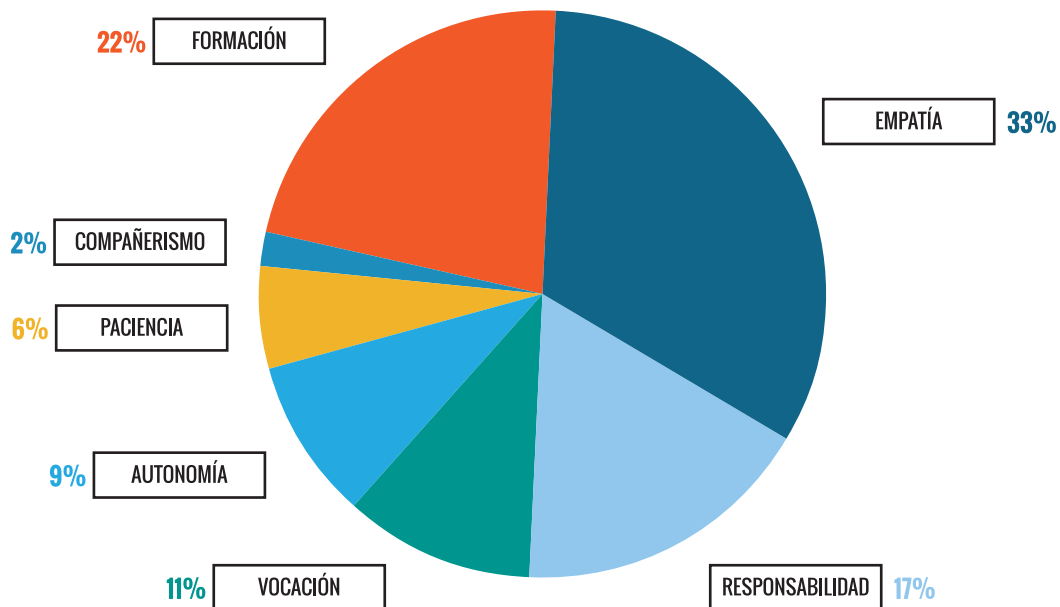


Gráfico 51. Cualidades que debe poseer un “buen” Profesional de Enfermería.

Al preguntarles por cómo ha influido la profesión en su vida personal, las repuestas son variadas, aunque algunos informantes piensan que han sabido separar las dos parcelas, la profesional y la laboral.

“Hay quien vive para trabajar y quien trabaja para vivir. Yo siempre he tenido muy claro las diferentes facetas de mi vida, hay una vida familiar, una vida personal y una vida profesional. [...] Yo desde el primer momento cogí noches, primero porque eso me permitía seguir estudiando al principio Medicina, y después otras cosas y porque eso me daba la capacidad y más en aquella época, de tener vida privada. Lo que quería era poder disfrutar con mi mujer y con mi hija y tiempo para otro tipo de cosas. Para mí, la profesión no lo ha sido todo es una parte de mi vida” (INF.4-1951Z).

“Mi vida personal ha influido en el trabajo en el sentido de que he sido yo la que he tenido que plantearme pedir una excedencia, porque yo lo consideré así, vamos lo otro ni se consideraba, vamos que el marido pidiera una excedencia era algo inaudito. Pero luego en cuanto al trabajo, cuando he considerado que ya era el momento de volver, y bueno ya había ejercido una parte de mi vida que tampoco quería renunciar a ella, porque en aquella época tampoco me quedaba otra. Pero luego cada uno tiene su espacio y su vida tampoco me ha influido mucho. Ni la familia me ha influido a la hora de trabajar y yo tampoco considero que haya sido un problema” (INF.5-1953Z).

Sin embargo, la mayoría de las informantes afirman que su profesión ha sido determinante para su vida en general, no pudiendo desligarse una faceta de la otra.

“Hombre ha influido bastante, ha influido bastante porque a mí mi trabajo me ha llenado mucho, eso es verdad, como me he metido siempre en muchos charcos pues claro, y me ocupa muchas horas del día. [...] Ha influido bastante, me ha dado muchas satisfacciones la profesión, también me ha dado épocas difíciles, pero me ha ayudado mucho también como persona” (INF.1-1952Z).

“Es que hasta hace poco mi profesión era mi vida, hasta hace relativamente poco mi profesión era mi vida, bueno y sigue siendo. Yo estoy muy a gusto, otra cosa es que yo sé que cuando yo me voy del hospital no se va a caer si no estoy, pero ha influido mucho en la vida familiar, sobre todo como estábamos tan mal de libranzas, no tenías vida familiar pero... yo me siento feliz. A estas alturas de la vida me siento feliz con lo que he hecho” (INF.3-19459Z).

“Hombre, pues en mi vida personal, como a todas, tenemos que organizar nuestra vida de casa con el asunto de la vida del trabajo. Di que yo he tenido la suerte de que siempre he trabajado de mañanas con lo cual yo he podido tener siempre una persona cuando mis hijos eran pequeños que la podía tener de ocho a tres, pero claro que ha influido, pero del todo. ... Pues vaya que sí, que los turnos de trabajo influyen en la vida de las personas un montón” (INF.7-1952S).

“A mí me ha ido bien, porque era una profesión que iba muy acorde con la vocación sacerdotal, que es estar cerca de las personas, orientarlas, un poco también la formación moral. Muchas veces yo no solo me limitaba a dar los conocimientos teóricos, la disciplina, muchas chicas me consultaban cosas, tipo cuando iban a casarse, alguna que tenía vocación...” (INF.13-1948S).

“Pues ha influido mucho y bien en ambos sentidos. He estado muy bien en mi trabajo que me ha proporcionado satisfacción personal, profesional, económica y me ha permitido llevar eso a mi familia” (INF.6-1958Z).

“Me ha influido todo, mi vida laboral ha sido larga, ya ves 42 años y medio. Me llevo el trabajo a casa y todos los domingos, no sé si tengo terror escénico creo que no he sabi-

do eso dominar, a las 4 ó 5 de la tarde ya tengo aquí un gusanillo y tengo mi apunte, mi ordenador, a ver si miro en internet esto, a ver si me falta algo, o a ver si yo que me sé” (INF.11-1952H).

“La realización personal ha sido absoluta. Jamás he dejado de trabajar, yo tengo tres hijos. Ningún problema familiar, sobre todo los años que hemos convivido, siempre han predominado mis turnos. Eso sí, nos ha costado un dineral, para tener cuidados a los chicos he tenido que tener siempre servicio, siempre guarderías, ...y prácticamente lo que ganabas lo invertías en el cuidado de los hijos y punto, pero nunca jamás he dejado de trabajar. Yo considero que me ha beneficiado en el sentido de que me he sentido muy completa como persona. Yo ahora en la docencia echo de menos el contacto con el paciente” (INF.14-1953L).

“Pues en mi vida personal los primeros años, influyó mucho porque tenía 26 años yo iba a las discotecas me gustaba mucho salir, y me encontraba con varias alumnas que no habían firmado. Bueno, las veía una vez y ya no las volvía a ver. Cuando ya puse las normas y tal y cual, pues sabía que no podía a la discoteca no podía ir. A sitios que sabían que iban no podía ir. Era la época que estaba la ETA fuerte, era la época que el partido comunista era ilegal, había gente que le pillábamos manifiestos comunistas, este tipo de cosas y si había una manifestación y este tipo de cosas no podías ir, porque claro como vas a ir si les estabas tú quitando los manifiestos comunistas” (INF.16-1948N).

“Mientras estuve de Enfermería de base, fue lo mejor que me ha podido pasar y efectivamente lo volvería a hacer. Los doce años de la gestión fueron muy duros para mí y para mi familia, desde luego, pero creo que lo volvería a hacer porque aprendí mucho. Pero aprendí mucho a conocer a las personas, hasta entonces era yo de las personas que siempre pensaba bien e la gente hasta que me demostraban lo contrario. Pero allí esos doce años aprendí a conocer a las personas. Me costó, sangre sudor y lágrimas, pero aprendí muchísimo”. (INF.17-1954N)

“Yo pienso que la Enfermería, y en este caso somos mujeres y es lo que más hay, que marca un tipo de vida a la familia donde hay una madre enfermera. Pienso que tiene unas connotaciones diferentes, por horarios, por festivos, por noches, por todo esto yo pienso que las familias son diferentes. Donde hay una madre enfermera esa familia tiene unas connotaciones diferentes que la mujer trabajadora en otros ámbitos laborales”. (INF.18-1955N)

Otras informantes que piensan que la profesión ha marcado su carácter a nivel profesional y personal haciéndoles ser “mejores personas”.

“Pues mi vida personal en mi trabajo me ha influido más que nada en la manera de ser, creo. Y al revés me ha dado unos conocimientos que también he podido aplicar en mi casa; he sabido que hacer cuando alguien tiene algún problema. Pero en general he tratado de separar, no he querido llevarme los problemas del hospital a mi casa y yo creo que en buena medida lo he conseguido, creo que sí” (INF.2-1944Z).

“Yo creo que no se puede desligar una cosa de la otra. Yo quise ser enfermera, lo tenía muy claro, y si tengo que hacer un balance de todos estos años, yo creo que me ha aportado mucho. Yo creo que me ha hecho ser mejor persona, porque como ves tan de cerca lo frágil que es la salud y lo mal que lo pasa la gente; me ha hecho ser mejor persona en cuanto a mirar hacia la gente, a poder ayudar la a no ser una prepotente. Hay gente que no le pasa nada, que nunca le va a pasar y que no va con ella. Yo creo que esta profesión de es una profesión que no te hace estar al margen, tener una visión más amplia de que hay muchas cosas importantes y que tienes que estar ahí. Por supuesto que influye, el trabajo no te lo vas a llevar a casa, muchas veces te lo llevas. Que duda cabe que en tu casa eres una enfermera y en tu trabajo eres un profesional de pero eres tú como persona, no se puede desligar” (INF.8-1953T).

“Yo creo que me ha hecho ser más humana, mi profesión, sí creo que sí que mi profesión me ha hecho ser en mi vida más humana, quizás más bondadosa, y tener más capacidad para asumir o para entender determinados aspectos.” (INF.9-1955T)

5. CONCLUSIONES

1ª Esta tesis doctoral ha constatado que las 194 (153 solo femeninas) Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (1953-1980), se distribuyeron por toda España. Del total, 112 escuelas se crearon entre 1970 y 1978, y 78 escuelas anteriormente. Sobresalen los distritos universitarios de Barcelona con 43 y Madrid con 36 escuelas. Les siguieron Valencia con 26, Sevilla con 20, Valladolid con 17, Granada con 15, Santiago de Compostela con 14, Salamanca con 12 y Zaragoza con 11 centros.

Las entidades que promocionaron las escuelas fueron muy diversas: Solo 14 escuelas públicas estaban en las Facultades de Medicina; predominaron las de la Seguridad Social con 61 escuelas; 38 de las Diputaciones, Cabildos o Ayuntamientos; las Órdenes Religiosas contaron con 33 y la Cruz Roja 14 escuelas; en Clínicas privadas hubo 11. Y finalmente 23 entre ministerios, colegios profesionales y asociaciones político-sindicales.

2º La titulación de ATS en España unificó los programas de formación de los Practicantes, Matronas y Enfermeras en la teoría, pero no en la práctica, ni en el régimen disciplinario que segregó por sexos. Las estudiantes debían hacer más horas de prácticas y en régimen de internado. Continuó la enseñanza teórica impartida por médicos, bajo una orientación biomédica que ignoró los cuidados. La enseñanza práctica corrió a cargo de las propias estudiantes y de las religiosas que prestaban los servicios en los diferentes hospitales. Al igual que en el desempeño de las funciones asistenciales de las llamadas profesiones auxiliares sanitarias, continuaron la desigualdades de género, igualmente sucedió en la formación. En la enseñanza, los estereotipos de la sociedad patriarcal desarrollaron un sistema de creencias enmarcados por las relaciones de poder y las desigualdades del sistema socio-sanitario, donde el sexo masculino y la profesión médica eran el grupo dominante.

3º El estudio de las 11 escuelas del distrito universitario de Zaragoza, 10 de ellas adscritas nos permite responder a las preguntas que nos formulamos al principio. En este

distrito solo hubo una escuela pública. El resto se distribuyeron entre Seguridad Social, Diputaciones provinciales y Universidad Privada. Como en toda España, el número de escuelas respondía a la necesidad de profesionales debido a la expansión de los hospitales de la Seguridad Social en cada provincia. Este distrito universitario comprendía las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño (hoy La Rioja), Soria y Navarra. La escuela más antigua fue la pública de la Facultad de Medicina con “dos ramas independientes”, una femenina y una masculina, fundadas en 1953. La privada del Opus Dei se fundó en 1954. Las últimas en 1977 fueron una femenina en el Hospital Militar y la que promovió el Colegio Provincial de ATS de Zaragoza. La escuela de Soria fue inaugurada en 1964, la Diputación Foral de Navarra en 1965, la de Huesca en 1969, la de Teruel en 1970 y en 1971 en Logroño.

4º Hemos podido identificar que casi la mitad (47.76%) de los ATS que estudiaron en el distrito universitario de Zaragoza, se formaron en escuelas adscritas y el resto (52,24%) en la escuela pública, que fue femenina y masculina (las dos ramas independientes). Desde 1953 a 1977, hubo matriculadas 5.079 alumnas en las escuelas femeninas adscritas al distrito y 528 alumnos, con un régimen de estudios diferente. Respecto al perfil de las alumnas, conocemos que estas accedieron a sus escuelas con al menos 17 años y con bachillerato superior en elevada proporción, tres de cada cuatro. En las escuelas de Zaragoza (excepto en la rama masculina de la Facultad de Medicina) y en la de Logroño, predominaba el origen urbano. En las escuelas de Huesca, Teruel y la del Opus Dei de Pamplona, las procedencias urbana y rural estaban muy igualadas. En el caso de las escuelas dependientes de las Diputaciones Provincial de Soria y Foral de Navarra, la procedencia rural es la mayoritaria. Un hecho significativo lo constituye la aparición, en escuelas del distrito, de 38 alumnas y 5 alumnos procedentes de otros países.

El profesorado de las distintas disciplinas teóricas en todas las escuelas estudiadas, estaba constituido por médicos. Lo común era que prestaran sus servicios en el hospital donde se ubicaba la escuela, los cuales eran designados directamente por el director del hospital, y en quien recaía también la dirección de la escuela. Los profesores utilizaban para la docencia sus propios apuntes y en ocasiones se apoyaban con los manuales de formación del ATS (en nuestras escuelas los manuales utilizados mayoritariamente fueron las distintas ediciones de las publicaciones Oteo, escritos por profesionales de la medicina de la Universidad Complutense de Madrid). Las asignaturas de Religión y Moral Profesional, eran dadas por sacerdotes. Hubo ATS que impartieron la Historia de la Profesión. También eran ATS o antiguas enfermeras las monitoras o Jefas de Estudios de las escuelas. Llevaban el control de las normas de la escuela y los internados, a la vez que realizaban funciones administrativas y la distribución de las prácticas hospitalarias. Estas tareas recayeron en las escuelas de Soria o Navarra, en las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. El aprendizaje de las distintas destrezas en las prácticas se realizaba por observación, o bien de las enfermeras o Practicantes que acudían a las salas para la realización de las técnicas, o bien eran las propias alumnas de cursos superiores quienes aleccionaban a las “novatas”.

No hubo ninguna actualización del Plan de Estudios durante los 27 años de vigencia de la titulación. Esto mismo sucedió con los manuales de formación del ATS, que reproducen en las distintas ediciones estudiadas, escasas actualizaciones de las materias cursadas, caracterizadas por el marcado corte biomédico de las asignaturas y dedicado a la formación de técnicas.

En el análisis de las cinco ediciones de los manuales del Ayudantes Técnicos Sanitarios publicadas, hemos comprobado que solo la quinta edición contó con un coordinador: D. Agustín Oteo Hernando, ATS de la Beneficencia Municipal de Madrid y del INP. También escribió el capítulo dedicado a las Técnicas de Inyecciones. D. Fernando Mateos Martínez, también ATS, colaboró en la última edición como coautor del capítulo de Urología. Los autores, salvo pequeñas diferencias, fueron los mismos en todos los ejemplares, médicos reputados de la Universidad Complutense de Madrid. Hubo dos mujeres como autoras, la Dra. María Gloria García Carrizo San Millán, autora del capítulo de Historia de la Profesión y la profesora Margarita Barón Maldonado aparece como coautora del capítulo de Fisiología Humana en las ediciones de 1971 y 1975. Las materias con mayor peso específico fueron Patología, tanto General como Quirúrgica y Médica, seguido de la Pediatría y la Puericultura. Las mayores diferencias se encuentran entre la primera y última versión del manual, que cambia de título para denominarse Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía. En el que se incorporaron dos nuevos temas que no estaban en el programa oficial de ATS de 1955; Técnicas de Inyecciones y Anestesia y Reanimación. Gran importancia tuvieron en las distintas ediciones del manual las asignaturas de Religión y Moral Profesional, que vinieron a reproducir discursos de manuales anteriores a 1953, caracterizado por el conservadurismo de la primera época franquista y que marcaba las características profesionales y personales, físicas, intelectuales y morales, que debía poseer un ATS, a la vez que fijaba unas normas de comportamiento frente a los pacientes, los compañeros y los médicos. Siempre desde una postura de sumisión hacia la clase médica.

5º El uso combinado de las fuentes escritas (manuales, libros, leyes...) con las fuentes orales (relatos de vida profesional) ofrecen un valor sinérgico de información que ayuda a corroborar las fuentes históricas y a explicar hechos históricos ocultos o desconocidos para las fuentes tradicionales. Los resultados obtenidos del estudio cualitativo han permitido constatar que el aprendizaje llevado a cabo en las escuelas de ATS estuvo influido por múltiples factores personales, sociales (marcado por las relaciones de desigualdad de género que se establecían en la sociedad patriarcal de la España franquista y reflejado tanto en los manuales de formación como en las relaciones que se establecían durante el proceso de aprendizaje) e institucionales, dependiendo de la escuela en la que se cada uno de los estudiantes iniciaron el proceso de formación de identidad profesional.

Al analizar las escuelas de ATS del distrito universitario de Zaragoza, hemos observado que las instituciones nacían con la intención de formar a profesionales Técnicos Sanitarios, auxiliares de la medicina. La acción pedagógica fue un “quehacer” cotidiana-

no dentro del día a día del periodo formativo, el cual estuvo influido por las diferentes direcciones hospitalarias. Las escuelas surgieron de la necesidad de asistencia sanitaria en los grandes y los pequeños hospitales de España; fueron motivo de orgullo y seña de identidad de los centros sanitarios en los que se ubicaron. Sedes docentes que se fundaron fruto de la ilusión y del trabajo más o menos desinteresado de los promotores de las mismas y que contribuyeron al mantenimiento de la “nueva sanidad” española.

- Real Decreto reorganizando los estudios de la carrera de Practicantes y Matronas. Gaceta de Madrid, (12/08/1904); nº 225: 529.
Real Orden aprobando el programa de los conocimientos que son necesarios para habilitar de enfermeras a las que los soliciten, pertenecientes o no a Comunidades religiosas. Gaceta de Madrid, (21/05/1915); nº 141: 484-486.
- Real Decreto estableciendo el seguro de paro forzoso. Gaceta de Madrid, (19/03/1919); nº 78: 1.049-1.050.
- Real Decreto-Ley estableciendo en España el Seguro de Maternidad. Gaceta de Madrid, (24/03/1929); nº 83: 2.202-2.206.
- Decreto aprobando las Bases, que se insertan, para la aplicación a la Agricultura de la ley de Accidentes del Trabajo. Gaceta de Madrid, (13/06/1931); nº 164: 1.352-1.354.
- Constitución de la República Española. Gaceta de Madrid, (10/12/1931); nº 344: 1.578-1.588.
- Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley ratificando el Convenio relativo al Seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria y del comercio y de los sirvientes domésticos. Gaceta de Madrid, (26/03/1932); nº 86: 2.138-2.139.
- Ley referente a Servicios Sanitarios. Gaceta de Madrid, (15/07/1934); nº 196: 538-543.
- Decreto y Reglamento de la Ley de Subsidios familiares. Boletín Oficial del Estado, (26/10/1938); nº 118: 2.010-2.018.
- Ley de 6 de diciembre de 1940 Instruyendo el frente de juventudes. BOE (07/12/1940); nº 342: 3.392-3.394.

- Ley por la que se crea el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE). Boletín Oficial del Estado, (27/12/1942); nº 361:10.592-10.597.
- Ley de 25 de noviembre de 1944 de Bases de Sanidad Nacional. Boletín Oficial del Estado. (26/11/1944); nº 331: 8.908-8.936.
- Orden por la que se aprueba el Plan Nacional de Instalaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Boletín Oficial del Estado, (27/01/1945); nº 27: 793.
- Decreto de 27 de julio de 1952. Por el que se organizan los estudios de la carrera de Enfermera. BOE (27/07/1952); nº 20: 3.474-3.475.
- Orden de 4 de agosto de 1953 por el que se dictan las normas para la nueva organización de los estudios de Enfermeras. BOE (01/09/1953); nº244: 5.258-5.259.
- Decreto de 4 de diciembre de 1953 por la que se unifican los estudios de las profesiones auxiliares sanitarias. BOE (29/12/1953); nº 363: 7.723-7.724.
- Orden de 2 de julio de 1955, por la que se dan las normas aclaratorias sobre el internado en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos. BOE (23/07/1955); nº 204: 4.521.
- Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan las normas para la nueva organización de estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE (02/08/1955); nº 214: 4.751-4.752.
- Orden de 11 de julio de 1955 por la que se denominan Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninas las actuales Escuelas de Enfermeras. BOE (20/08/1955); nº 232: 5.152-5.153.
- Orden de 14 de Octubre de 1955 por la que se reconoce oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Opus Dei de Pamplona. BOE (26/10/1955); nº 299: 6.444.
- Orden de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Zaragoza la Escuela de ATS Femenina y la Masculina. BOE (29/07/1958); nº 180: 6.889.
- Ley de Bases de la Seguridad Social. BOE (30.12.1963); nº312: 18.181-18.190.
- Orden de 11 de enero de 1965 por la que se autoriza la creación oficial de la Escuela de ATS femeninos de la Diputación Provincial de Soria. BOE (15/02/1965); nº 39: 2.380.
- Decreto 907/1966. Sobre bases de la Seguridad Social. BOE, (22/04/1966); nº96: 4.778-4.807.
- Orden de 28 de abril de 1966 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en Pamplona. BOE (23/06/1966); nº 149: 7.892.

- Orden 21 de julio de 1970 por la que se crea la Escuela de ATS Femenina del INP en Huesca. BOE (28/08/1970); nº 206: 14.118.
- Orden del 9 de enero de 1971, sobre convalidación de asignaturas de Medicina por las de Ayudante Técnico Sanitario. BOE (28/01/1971); nº 24: 1.331.
- Orden de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de ATS del INP en la Residencia Sanitaria “Antonio Coello Cuadrado” de Logroño. BOE (08/05/1971); nº 110: 7.410-7.411.
- Orden de 21 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de ATS del INP, en la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel y se aprueba su reglamento. BOE (12/10/1972); nº 245: 18.213-18.216.
- Orden del 5 de septiembre de 1974 por la que se autoriza la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de Pamplona y se aprueba su Reglamento. BOE (24/09/1974); nº 229: 19.532-19.534.
- Orden de 8 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de ATS femeninos “Agustina Simón” en el Hospital Militar Regional de Zaragoza. BOE (03/12/1976); nº 290: 24.049.
- Real Decreto 2879/1976, de 30 de octubre, por el que se establece el carácter mixto de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE (13/12/1976); nº 298: 24.820.
- Orden de 1 de junio de 1977 por la que se convoca el examen de ingreso en las Escuelas femeninas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército. BOE (27/07/1977); nº 178: 16.716-16.718.
- Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería. BOE (22/08/1977); nº 200: 18.716-18.717.
- Real Decreto por el que se establecen normas de convalidación con el título de Ayudantes Técnicos Sanitarios. BOE (30/08/1978); nº 207: 20.266-20.267.
- Orden de 12 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de Pamplona en Escuela de Enfermería, adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE (16/01/1979); nº 14: 1.093.
- Orden de 12 de diciembre de 1978, por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia de la Seguridad Social “Virgen del Camino” de Pamplona en Escuela Universitaria de Enfermería; adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE (16/01/1979) nº 14; 1.093.
- Real Decreto 2902/1978, de 27 de octubre, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital General de Soria,

dependiente de la Diputación Provincial, en la Escuela Universitaria de Enfermería, quedando adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE (13/12/1978); nº 297: 28.048.

- Real Decreto 2903/1978, de 27 de octubre, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital de Navarra, en Pamplona, dependiente de la Diputación Foral, en Escuela Universitaria de Enfermería, quedando adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE (13/12/1978); nº 297: 28.048.
- Orden de 13 de noviembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, en Escuela Universitaria de Enfermería, que quedará adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE (13/01/1979); nº 12: 921.
- Real Decreto 2333/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad «Obispo Polanco», de Teruel, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Zaragoza. BOE (19/10/1981); nº 250: 24.518-24.518.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aceves Lozano, Jorge E., *Experiencia biográfica y acción colectiva en identidades emergentes*. Espiral [en línea] 2001, VII (Enero/Abril): Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802001>>. [consultado el 04/05/2016].
- Alberdi Castell, Rosa María. *Género, enfermería y desarrollo profesional*. Actas XVI Jornadas de la AEED. Madrid. 1995: pp. 215-237.
 - *Las enfermeras como trabajadoras de empresas en crisis. Motivación y desarrollo profesional*. Rev Rol enf. 1995; 198:13-16.
 - *La influencia del género en la evolución de la profesión enfermera en España*. Metas Enferm. 1998; II (11): 20-26.
- Almagro Lorca, M^a Jesús. *Proceso de socialización enfermera y construcción social de la profesión*. [Tesis doctoral]. Tarragona (ES): Univer. Rovira i Virgili; 2015.
- Almansa Martínez María Pilar. *Enfermería y cine posfranquista. Una visión frívola*. Enfermería global. 2004; 3(1). Disponible en: www.um.es/eglobal/ [consultado 26/06/2015].
 - *La formación enfermera desde la Sección Femenina*. Enfermería global 2005; 4(2). Disponible en: www.um.es/ojs/index.php/eglobal/article/viewFile/484,468 [consultado 04/11/2015].
- Álvarez Nebreda, Carlos. Instituto de Salud Carlos III. *Código enfermero español siglo XX: compendio legislativo*. Madrid: Instituto de Salud Carlos III; 2002.
 - *Catálogo de publicaciones periódicas enfermeras: 1864-1977*. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2010.

- *Semblanzas de la profesión enfermera (1862-1953)*. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2011.
- Amezcua Manuel. *Imagen Social de la de la historia: mitos y realidades*. Hiades, rev de Historia de Enferm. 2001; 8: 592-593.
- Amillano, Sor Jesús. *Un acontecimiento para recordar y celebrar: Gestación del reconocimiento oficial de la Enfermería como profesión en España*. Temperamentvm 2014, 20. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn20/t2014.php> [consultado el 16/03/2015].
- Arribas Guadalupe, Serrano Rosario. *Primeros años de la Escuela de Enfermeras*. AHig.2001; (10): 723-734.
- Arroyo Rodríguez, Almudena; Lancharro Taverro, Inmaculada; Romero Serrano, Rocío; Morillo Martín, M^a Socorro. *La Enfermería como rol de género*. Index Enferm. 2011; 20 (4): 248-251.
- Ávila Olivares, José Antonio. *La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculino de Alicante (1967-1980). Una iniciativa colegial*. Temperamentum.2013, 18. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn18/t9202.php> [consultado 21/04/2014].
- Ávila Olivares, José Antonio. *La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculino de Alicante (1967-1980)*. Alicante: Comunidad Valenciana: CECOVA; 2015.
- Ball Stephen J, Míguez Nestor. *La micropolítica de la escuela: hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós; 1994.
- Becerril Ramírez, Natalia; Germán Bes, Concha; Martínez Santos, Yolanda. *Las Enfermeras de 1915 a 1953: La regulación docente y su reflejo en la prensa*. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús (eds.). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España*. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 203-208.
- Beltrán Llera, Jesús; Bueno Álvarez, José A. *Psicología de la educación*. Marcombo; Barcelona; 1995.
- Benadiba, Laura. *Historia Oral. Fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*. Argentina: Editorial Sur América; 2010.
- Bernabeu Mestre, Josep; Gascón Pérez, Encarna. *Historia de la Enfermería de Salud Pública en España (1860-1977)*. Alicante: Universidad de Alicante; 1999.
- Bernabeu-Meste, Josep; Caballero Pérez, Pablo; Galiana Sánchez María Eugenia; Nolasco Bonmatí, Andreu. *Nivel de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil*. Rev. Demografía histórica. 2006; XXIV (1): 181-201.

- Bertaux, Daniel. *Los relatos de vida en el análisis social*. Historia y Fuente Oral. 1989; (1):87-96.
- Blasco Solana, Mercedes. *María Rafols y sus hermanas en la Historia de la Enfermería*. Cuidadoras en la historia: Protagonistas de ayer y de hoy. III Congreso Internacional y VIII Nacional de Historia de la enfermería; octubre 27-29; Zaragoza, España: Diputación Provincial de Zaragoza; 2005.
- Blázquez Ornat, Isabel; Subirón Valera, Ana Belén; Becerril Ramírez, Natalia; Germán Bes, Concha; Fernández Doctor, Asunción. *Los primeros pasos de la mujer en la carrera de Practicante de la Universidad de Zaragoza (1869-1915)*. Temperamentvm 2012; 16. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn16/t1012.php> [Consultado el 16/03/2015].
- Blázquez Ornat, Isabel. *La construcción de la profesión de Practicante en Aragón: 1857-1936*. [Tesis doctoral]. Zaragoza(ES): Universidad Zaragoza; 2015.
- Bodrova, Elena; Debora J. Leong. La teoría de Vygotsky: principios de la psicología y la educación. En: *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar. Vol. I*. SEP. México: Subsecretaría de Educación Básica; 2005. pp. 47-52.
- Boff, Leonardo; Muraro, R. M. *Femenino y masculino: una nueva conciencia para el encuentro de diferencias*. Madrid: Ed. Trotta; 2004.
- Bourdieu, Pierre. *Cuestiones de sociología*. 1a ed. Madrid: Istmo; 2000.
- Burguete Ramos, María Dolores; Martínez Riera, José Ramón; Martín González, Germán. *Actitudes de género y estereotipos en enfermería*. Cultura de los cuidados: Rev. de enfermería y humanidades 2010(28):39-48.
- Cabrera-Espinosa, Manuel; López-Cordero, Juan Antonio. *La Mujer Tradicional en la enseñanza. Estudio de los documentos*. Rev. Investigación histórica y archivística. 2007: 20; 59-70.
- Calvo Calvo, Manuel Ángel. *Imagen social de las enfermeras y estrategias de comunicación pública para conseguir una imagen positiva*. Index de Enferm. 2011; 20(3):184-8.
- Cano-Caballero Gálvez, María Dolores. *Enfermería y género. Tiempo de reflexión para el cambio*. Index Enferm [revista en la Internet]. 2004; 13(46): 34-39. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000200007&lng=es. [consultado el 12/08/2015]
- Cantero González, María Lourdes. *La formación enfermera en la España de Franco: Manuales de enfermería durante el Nacional-Catolicismo (1945-1957)*. Reduca. 2010; 2(1): 187-254.
- Carneiro Rolim, Karla Maria; Freitag Pagliuca, Lorita Marlina; Leitão Cardoso Maria Vera Lúcia. *Análise da teoria humanística e a relação interpessoal do*

- enfermeiro no cuidado ao recém-nascido*. Rev Latino-am Enfermagem. 2005; 13(3):432-440.
- Castejón Costa, Juan Luis. *Aprendizaje y rendimiento académico*. Alicante: Editorial Club Universitario; 2014.
 - Cayuela Sánchez, Salvador. *La biopolítica en la España Franquista*. [Tesis doctoral]. Murcia (ES): Universidad de Murcia; 2011.
 - Celma Vicente, Matilde. *Cultura Organizacional y desarrollo profesional de las enfermeras*. [Tesis doctoral]. Granada(ES): Universidad de Granada; 2007.
 - Celma Vicente, Matilde, Acuña Delgado Ángel. *Influencia de la feminización de la Enfermería en su desarrollo experimental*. Rev. Antropología experimental. 2009; 9(9): 119-136. Disponible en: <http://revista.ujen.es/rae> [consultado 18/08/2015]
 - Cohen, Helen. *La enfermera y su identidad profesional*. Barcelona, España: Grialbo; 1988: 22.
 - Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS). *Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos*. Ginebra 2002. Disponible en: http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas_eticas_internacionales.htm [consultado el 07/08/2015].
 - Cubas Marcia Regina, Costa Elaine Cristina Rodrigues da, Malucelli Andreia, Nichiata Lucia Yasuko Izumi, Enembreck Fabiane Santos. *Components of social learning theory in a tool for teaching Nursing*. Rev. Bras. Enferm. [Internet]. 2015; 68(5): 906-912. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-71672015000500906&lng=en. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167.2015680520i>. [consultado el 25/05/2016]
 - Chamizo Vega, Carmen. *Historia, sincronicidad y memoria en la Enfermería Española*. Index Enferm [Internet]. 2004 Mar; 13(47): 35-38. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000300008&lng=es. [consultado el 04/05/2016].
 - *Perspectiva de género en Enfermería*. Comentarios y Reflexiones. Index de Enferm. 2004; 46(13): 40-44.
 - *El proceso de profesionalización de la enfermería en el Principado de Asturias*. [Tesis doctoral]. Alicante(ES): Universidad de Alicante, 2009.
 - De Beauvoir, Simone. *El Segundo Sexo*. Madrid: Ed. Cátedra; 1998.
 - De residencia a hospital. larioja.com. Disponible en: <http://www.larioja.com/20080210/rioja-logrono/residencia-hospital-20080210.html> [consultado 30/12/2015].

- Díaz Sánchez Pilar, Gago González José M^a. *La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista*. Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea. 2006; (6). Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/> [consultado el 03/08/2015].
- Donahue, Mark P. *Historia de la Enfermería*. Barcelona: Doyma; 1985.
- Domínguez, Carmen. *Feminización de las profesiones sanitarias*. Jano 1990; 909(38):69-74.
- Doval Martínez, Rocío Isabel. Del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de la Seguridad Social. En: *Legislación histórica de previsión social*. Editorial Aranzadi. Legislación histórica de previsión social: Editorial Aranzadi; 2009: pp. 413-425.
- Errasategui-Ibarrondo Begoña, Arantzategui-Salabarrieta María, Canga-Ar-mayor Natividad. *La imagen social de la Enfermería: una profesión a conocer / The public image of nursing: a profession to learn about*. Anales del Sistema Sanitario de Navarra 2012(2):269-283.
- Esqueda Clara, Simonovis Nelson. *Socialización académica de los estudiantes del régimen presencial de la Escuela de Enfermería de la UCV*. RFM [revista de Internet]. 2009; 32(1): 75-81. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692009000100012&lng=en. [Consultado el 16/08/2015].
- Esteban, Manuel. *La construcción de una Disciplina*. XVIII Sesiones de Trabajo de la AEED. Las Enfermeras del tercer milenio. Sevilla; 1992, p. 112-127.
- Facultad de enfermería de Soria. Disponible en: <http://www.facultadenfermeria-soria.com/presentacion/> [consultado el 05/01/2016].
- Fajardo Trasobares, M^a Esther; Germán Bes, Concha. *Influencia del género en el reconocimiento de los cuidados enfermeros visibles e invisibles*. Index Enferm [Internet]. 2004; 13(46):09-12. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000200002&lng=es [consultado el 04/05/2016].
- Fargues i Garcia I. Roser Tey i Freixa: Testigo y partícipe de la transición de los estudios de la enfermería española a la Universidad. *Temperamentvm* 2007; 5. Disponible en: <http://temperamentvm.com/tn5/t6367.php> [Consultado el 20/08/2016].
- Ferrer Arnedo, Carmen. *Estimación del impacto de un modelo organizativo de gestión centrado en la persona y en la estrategia de autocuidado para pacientes con ictus ingresados en un hospital de Media Estancia en la Comunidad de Madrid*. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Univ. Zaragoza; 2016.
- Ferroarotti Franco. *Las historias de vida como método*. Acta sociológica. 2011; 1(56):95-119.

- Flecha García, Consuelo. *Las primeras universitarias en España*. Madrid: Narcea; 1996.
 - Memoria y genealogía en la educación de las mujeres. En: Flecha, Consuelo. *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. 2005; 11-20.
- Francisco de Rey, Cristina J. *De la práctica de la enfermería a la teoría enfermera. Concepciones presentes en el ejercicio profesional*. [Tesis doctoral]. Alcalá de Henares(ES): Universidad de Alcalá; 2008. p.17.
- Franco Santos Tânia Cristina, Alencar Barreira Ieda de, Almeida Filho Antonio José de, Barbosa de Oliveira Alexandre. *Las dictaduras de Vargas y Franco: Implicaciones de la Consagración de la Maternidad para la Enfermería*. Texto Contexto Enferm Florianópolis. 2010; 19(2): 317-24.
- Fraser Nancy. *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder Editorial; 2008.
- Fraser Ronald. *La Historia Oral como historia desde abajo*. Ayer. 1993; (12):79-92.
- Galiana Sánchez M^a Eugenia, Bernabéu Mestre Josep. *Género y desarrollo profesional: Las enfermeras de salud pública en la España del período de entreguerras, 1925-1939*. Feminismo/s 2011; 18: 225-248.
- Gallego Rodríguez, Sandra. *Los orígenes del Salus Infirmorum en Madrid y Cádiz*. Híades: Revista de historia de la enfermería 2000(7):357-372.
- Gamba, Susana. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395> [consultado el 28 de abril de 2016].
- García Bañón Ana M^a, Sainz Otero Ana, Botella Rodríguez Manuel. *La Enfermería vista desde el género / Nursing and sex discrimination: considerations on gender*. Index de Enferm. 2004; 13(46):45.
- GEA (Gran Enciclopedia Aragonesa). *Jiménez González, Luis*. Disponible en: http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=7368 [consultado el 24/11/2015].
- GEA (Gran Enciclopedia Aragonesa). *García Mercadal, Fernando*. Disponible en: http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=6158 [consultado el 02/12/2015].
- General San Jorge. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca. Disponible en: <http://www.cofhuesca.com/centros-salud-ficha.php?id=2> [consultado el 08/12/2015].
- Germán Bés, Concha. *Género y Enfermería*. Index de Enfermería 2004; 13 (46):07-08.
 - *Historia de la institución de la Enfermería Universitaria. Un análisis con perspectiva de género*. [Tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Universidad de Zaragoza; 2007. Disponible en: <http://zaguan.unizar.es/record/4470/files/TE-SIS-2009-090.pdf>

- *Apuntes para la Historia de la Enfermería desde Mayo del 68 a la muerte de Franco. Los efectos de la Guerra Civil en la Enfermería en el Tardofranquismo.* Temperamentvm 2009, 10. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn10/t709.php> [Consultado el 9/04/2015].
- *Roser Tey, una enfermera veterana con inquietudes de cambio.* Temperamentvm. 2011; 7(14): Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn14/t0511.php> [consultado el 12/02/2016].
- *Biografía de Berta Sanchiz Ramos. Ayudante Técnico Sanitario, algo más que enfermera y menos que médico.* Temperamentvm 2012, 15. Disponible en <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/temperamentum/tn15/t0512.php> [Consultado el 12/08/2015].
- La revolución de las batas blancas. La enfermería española de 1976 a 1978.1ª ed. Zaragoza: PUZ; 2013.
- Germán Bes Concepción, Miqueo Miqueo Consuelo. Los estereotipos de género en los manuales de las enfermeras y ayudantes técnicos sanitarios (ATS). En: *Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud.* GENCIBER. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza; 2008. pp. 413-420.
- Germán Bes, Concha; Martínez Santos, Yolanda; Becerril Ramírez, Natalia. Análisis del proceso de la larga y compleja convalidación de las enfermeras. En: Fernández Fernández, María Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús (eds.). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España.* Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 415-420.
- Gerrig Richard J, Zimbardo Philip G. *Psicología y vida.* 17ed. Fortaleza (BZ): Art-med Editora; 2004. p.455.
- Gomáriz, Enrique. Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas. Periodización y perspectivas. En *ISIS Internacional nº 17, Santiago de Chile (1992).* Disponible en: <http://tallergeneycomunicacioncc.files.wordpress.com/2011/04/gomariz-periodizacic3b3nde-los-estudios-de-gc3a9nero.pdf> [Consultado el 24/04/2016]
- González-Ares Fernández, José Agustín. *Conceptualización política y proceso de institucionalización del régimen de Franco.* Anuario de la Facultad de Derecho de Ourense 2002(1):211-226. Disponible en: <http://agex.undonet.com/franquismo.htm> [Consultado el 15/05/2016]
- González Iglesias, María Elena; Amezcua, Manuel; Siles González, José. *El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María Ministras de los Enfermos.* Rev Paraninfo Digital. 2009. III (7). Disponible en <http://www.index-f.com/para/n7/1910.php> [consultado el 10/05/2014].
- González Iglesias, María Elena; Amezcua, Manuel; Siles González, José. *El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de Ma-*

- ría, Ministras de los Enfermos*. Temperamentvm. 2010; 12. Disponible en: <http://www.index-.com/temperamentum/tn12/t1210.php> [Consultado el 24/05/2013]
- González Iglesias, María Elena. Sor Jesús Amillano. Sierva de María y enfermera. Temperamentvm. 2011. 7(14). Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn14/t1511.php> [consultado el 10/05/2014].
 - Gonzalo Martín, José Javier; Rodríguez, Sánchez, Juan Antonio. *Valoración social de la profesión enfermera: estudiantes de Practicante y Enfermería en la Universidad de Salamanca (1868-1956)*. Temperamentvm. 2008; 8. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn8/t1508.php>. [Consultado el 19/11/2015].
 - Hardy-Pérez, Alberto Ernesto, Rovelo-Lima, José Eduardo. *Moral, ética y bioética. Un punto de vista práctico*. *Medicina e Investigación*. 2015; 3(1):79-84.
 - Hernandez Conesa, Carmen. *Historia de la enfermería: un análisis histórico de los cuidados de enfermería*. McGraw-Hill Interamericana de España; 1995.
 - Hernández Conesa, Juana. *La construcción de la Enfermería como disciplina científica: una aproximación desde su historia y sus fundamentos teóricos* [Tesis doctoral]. Murcia (ES): Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; 1996.
 - Hernández Conesa, Juana M^a; Torralba Madrid, M^a José; Navarro Perán, M^a Ángeles. *Correspondencia entre la ideología político-educativa del franquismo y el contenido de las asignaturas obligatorias de moral profesional y religión de los estudios enfermeros*. *Revista de Investigación Educativa*. 2013; 31 (1): 199-221. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.1.157001> [consultado 26/10/2015].
 - Hernández Martín, Francisca; Gallego Lastra, Ramón del; Alcaraz González, Susana; González Ruiz, J. Miguel. *La enfermería en la historia. Un análisis desde perspectiva profesional*. *Cultura de los Cuidados* 1997; 1(2):21-35.
 - Hernández Martínez H. *Cuarenta años de la Escuela Universitaria de Enfermería de Guadalajara: 1968-2008*. Guadalajara: Univ. de Alcalá (sp): 2009.
 - Hernández Sanz María Alexia. *Fuentes orales y documentales en la investigación social*. Proyecto social: *Revista de relaciones laborales*. 1995; (3): 217-230.
 - Herrero, Henar. *Por la educación hacia la revolución: la contribución de la Educación Física en la construcción del imaginario social del franquismo*. *Rev. Int.med.cienc.act.fis.deporte*. 2002; 2(4): 21-36 Disponible en: <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista4/artfran.htm> [consultado el 13/08/2015].
 - Historia, Antropología y Fuentes Orales. HAFO. Universidad de Barcelona, departamento de historia contemporánea. <http://www.hayfo.com/hafo/es.html> [consultado el 28/07/2015].
 - Historia de la Universidad de Zaragoza. Disponible en: <http://www.unizar.es/centros/enfez/historia.html> [consultado el 22/11/2015].

- Huberman A. Michael, Miles Matthew B. Data management and analysis methods. En: Coffey Amanda, Atkinson Paul. *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. ed. Universidad de Antioquía; 2005. p. 23.
- Huertas Rafael. *Política Sanitaria: de la dictadura de Primo de Rivera a la IIª República*. Rev Esp Salud Pública [rev internet]. 2000; 74(mon): disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=A1135-57272000000600004&ing=en. [citado 27/02/2016].
- Hueso Navarro Fabiola. *Factores de desarrollo en la Enfermería Comunitaria española en los últimos 25 años*. [Tesis doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2014. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/30673/files/TESIS-2015-030.pdf>.
- Jandová, Jarmila; Navarro, Fernando A.; Gallego-Borghini, Lorenzo. *Hermanas de la sanidad*. Disponible en: <http://tremedica.org/panacea.html> [consultado el 13/07/2013].
- Jiménez Lucena, Isabel; Ruiz Somavilla, M^a José; Castellanos Guerrero, Jesús. *Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo*. Asclepio. 2002; vol LIV (1): 201-218.
- Jiménez Navascués, Lourdes. *Institucionalización de la enfermería geriátrica en España 1977-2010*. [tesis doctoral]. Zaragoza (ES): Universidad de Zaragoza; 2013.
- Juana Antón Patricia De. *La Imagen de la Enfermera a través de los Manuales Formativos en el Franquismo (1939-1950)*. [TFG] Valladolid (ES): Universidad de Valladolid; 2014. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5449>
- León Román, Carlos Agustín. *El uniforme y su influencia en la imagen social*. Rev. Cubana Enfermer 2006; 22(1): Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192006000100006&lng=es. [consultado el 03/08/2015].
- Mallimaci Fortunato, Giménez Béliveau Verónica. *Historias de vida y método biográfico*. Estrategias de investigación cualitativa. 2006:175-212.
- Manual de acogida del residente hospital "Obispo Polanco" Teruel. Teruel; 2013: p 5. Disponible en: <http://www.opolanco.es/documentos/guias-acogida/GUIA-ACOGIDA-MIR-HOP-2013.pdf> [consultado el 08/12/2015].
- Mas i Espejo, Marta. Cruz Roja en Madrid: *Evolución histórica, visión antropológica*. [TFG] Barcelona (ES): Univ. Oberta de Barcelona; 2007.
- Maset Pedro, Sáez José Miguel, Martínez Fernando. *La Salud Pública durante el Franquismo*. Dynamis: Acta Hisp. Med. Sci. Hist illus. 1995; 211-250.
- Martín Barroso, Clemente. *Enfermería: presente y futuro*. Madrid: Colegio Oficial de ATS; 1978.

- Martín Espinosa, Noelia M; Cobo Cuenca Ana I; Martín Espinosa Álvaro. La oposición de los Practicantes al incipiente desarrollo profesional de la enfermería. En: Álvarez Nebreda, Carlos; Hernández Martín, Francisca. *El asociacionismo en la enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión*. Colegio Oficial de enfermería de Madrid; 2013: pp. 555-560.
- Martínez Girón, Jesús. *La etapa de previsión social en España*. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña. 2001; 5. 431-442.
- Martínez Martín M. Luisa, Chamorro Rebollo Elena. *Historia de la Enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero*. Elsevier. Barcelona. 2011. p 100.
- Martínez Santos, Yolanda. *Fuentes para el estudio de la Escuela de ATS Femenina del Ministerio del Ejército "Agustina Simón"*. Rev. Paraninfo Digital, 2014; 21. Disponible en: <http://www.index-f.com.roble.unizar.es:9090/para/n21/007.php> [Consultado el 24 /11/2015].
- Martínez Santos, Yolanda; Germán Bes, Concha. La formación de enfermeras del Hospital General de la Defensa de Zaragoza. En: Campos, Ricardo, González de Pablo, Ángel; Porras Gallo, M^a Isabel; Montiel, Luis. *Medicina y poder Político. XVI Congreso Sociedad Española de Historia de la Medicina*. 11-13 junio 2014. Sociedad Española de Historia de la Medicina. Madrid; 2014:485-490.
- Martínez santos Yolanda. *Escuela femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército "Agustina Simón" Zaragoza*. Enfermería Avanza. Julio de 2015. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2015/07/escuela-femenina-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado 24/12/2015].
- Masana Ribas, Rosa M. *Historia de la escuela de Enfermería (ATS) del Hospital del Tórax de Terrassa (1976-1980) y apuntes sobre el Hospital*. [Internet]. Terrassa; 2016. Disponible en; http://www.rosammasana.com/wp-content/uploads/2016/04/TORAXHOSPITAL_COR-2-2.pdf p. 4 [consultado 27/04/2016]
- Matesanz Santiago, M^a Ángeles. *Las fundaciones sanitarias laicas en España del Siglo XX. La escuela de enfermeras de la Fundación Jiménez Díaz*. [Tesis doctoral]. Madrid(ES): Univ. Complutense de Madrid; 2011.
- Mejía Lopera M^a Eugenia. *Aplicación de algunas Teorías de Enfermería en la Práctica Clínica*. Index Enferm [revista en la Internet]. 2008 Sep; 17(3): 197-200. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000300010&lng=es. [consultado el 16/02/2016].
- Memoria. Revista de estudios biográficos. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/ebfil/ueb/memoria.htm> [consultado el 03/08/2015].
- Meyer Dagmar Estermann. *Teorías e políticas de gênero: fragmentos históricos e desafios atuais*. Rev Bras Enferm. 2004; 57(1):13-18.
- Miqueo Consuelo. Semiología del androcentrismo. Teorías sobre la reproducción de Andrés Piquer y François Broussais. . In: En: Miqueo C, Tomás C, Tejero C,

- Barral MJ, Fernández T, Yago T. (eds.), editor. *Perspectiva de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*. Madrid: Minerva; 2001. p. 97-134.
- Miralles Sangro, María Teresa; Garre Murúa, E; Casas Martínez, M^a Francisca; Ruiz Ureña, Teresa; González Villanueva, Purificación. *Historia de la escuela de enfermeras "Salus Infirmorum" de Madrid*. Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades 1997(2):15-20.
 - Miró Bonet, Margalida. ¿Por qué somos lo que somos? Continuidades y transformaciones de los discursos y las relaciones de poder en la identidad de las/os enfermeras/os en España (1956-1976). [Tesis doctoral]. Illes Balears(ES): Universitat de les Illes Balears; 2008.
 - Montesó Curto Pilar. *Difficulties for the advancement of women: different sociological theories*. *Enferm. glob.* [rev. Internet]. 2014 Oct; 13(36): 265-274. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000400014&lng=en. [consultado el 17/08/2015].
 - Moreno Fergusson María Elisa. *Importancia de los modelos conceptuales y teorías de enfermería: experiencia de la Facultad de Enfermería de la Universidad de La Sabana*. *Aquichán* 2005; 5(1):44-55.
 - Muñoz Muñoz, Iván. *El fondo antiguo de la Fundación Index sobre San Juan de Dios y la Orden Hospitalaria*. *Rev. Paraninfo digital*, 16. Disponible en <http://para/n16/184p.php> [Consultado el 16/03/2015].
 - Muñoz-Ronda Francisco José, Moreno-López José María, Jiménez-Rodríguez Diana, Hernández-Garre José Manuel. *La imagen física de las enfermeras y su influencia en la dinámica de las Instituciones Sanitarias*. *Tempus Vitalis*. 2008 04; 8(1):5.
 - *Imagen de la enfermera en los medios de comunicación: reflejo de una realidad social*. *Tempus Vitalis. Rev electron Int Cuidados*. [Internet]; 2008. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2570055>. [Consultado el 18/08/2015].
 - Nelson, Sioban. *La imagen de la enfermera. Los orígenes de la invisibilidad histórica*. *Texto Contexto Enferm. Florianópolis*. 2011; 20 (2): 221-2.
 - OMS. *Función de las mujeres en la asistencia sanitaria*. Ginebra. Organización Mundial de la Salud 1988, n^o 65. p.84. Disponible en: <https://www.google.es/#q=Funci%C3%B3n+de+las+mujeres+en+la+asistencia+sanitaria.+Ginebra.+Organizaci%C3%B3n+Mundial+de+la+Salud+1988%2C+n%C2%BA+65>. [consultado el 18/08/2015].
 - Ortiz-Flores, Anahí. *The nursing personnel in the XXI Century: contemplation from the social service point of view*. *Rev CONAMED*. 2013; 18 (1):42-44.
 - Ortiz Gómez, Teresa. *La investigación en historia de la medicina y género*. Proyecto docente de Cátedra para la plaza de Historia de la Medicina. Universidad de Granada; 2001: p. 354.

- Ortiz Gómez, Teresa. El género organizador de las profesiones sanitarias. En: Miqueo consuelo, Tomás Concepción, Tejero Cruz, Barral M^a José. *Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*. 2001: 53-75.
 - *Fuentes orales e identidades profesionales: médicas españolas en la segunda mitad del siglo XX*. Asclepio. 2005; 57(1):75-98.
 - *Las médicas españolas en la segunda mitad del siglo XX*. Asclepio. 2005; Vol LVI (1): 75-97.
- Ortiz Heras Manuel. *Mujer y dictadura franquista*. Aposta: Revista de ciencias sociales 2006(28):1-26. Disponible en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf> [consultado el 02/06/2016]
- Ortner, Sherry. ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? *Antropología y feminismo*. Barcelona. Anagrama; 1979:109-132.
- Palomino Moral, Pedro A, Universidad de Jaén. *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*. Jaén: Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones; 2006.
- Payer María Ángeles. *Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget*. Universidad Central de Venezuela Facultad de humanidades y educación escuela de educación departamento de psicología educativa. Cátedra de psicología educativa. 2005. Disponible en: <http://constructivismos.blogspot.com>. [consultado el 25/05/2016].
- Pedraz Azucena. *La revisión bibliográfica*. Nure Investigación. 2; 2004. Disponible en: http://www.fuden.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/formacion%20metodologica%20Revision%20bibliografica.pdf. [consultado el 03/08/2015]
- Pedraz Marcos, Azucena. *La edad dorada de la enfermería española*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid; 2010.
- Peláez Pezzi, M^a Belén. *La Escuela de Enfermería de Salamanca: treinta años de estudios universitarios*. Salamanca: Univ. Salamanca (sp): 2007.
- Pieltáin Álvarez-Arenas, Alberto. *Los Hospitales de Franco. La versión autóctona de una arquitectura moderna*. [Tesis Doctoral]. Madrid (ES): Universidad Politécnica de Madrid; 2003.
- Pimulier Felipe S. *Manual del Practicante. Tomo I*. 1^a ed Madrid (sp): Librería editorial Científico Médica Española; 1949.
- Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias. Madrid: INP; 1953. Disponible en: http://bvingesa.mspsi.es/bvingesa/es/consulta/busqueda_referencia.cmd?cam-

- po=idtitulo&idValor=826&id=36229&forma=ficha&posicion=1 [consultado el 10/03/2016].
- Plumed Moreno, Calixto OH; González Escudero, Carlos; González Santos, Patricia. Marín Fernández, Sonia. *Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios": 50 aniversario 1964-2011. "Humanizar la asistencia, un estilo de formación"*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas; 2006.
 - Pozo Juan Ignacio. *Teorías cognitivas del aprendizaje*. 9 ed. Madrid: Morata; 2006.
 - Pontecorvo Clotilde, Orsolini Margherita. *Analizando los discursos de las prácticas alfabetizadoras desde la perspectiva de la teoría de la actividad*. *Infancia y Aprendizaje*. 1992; 15(58):125-141.
 - Prado Laguna MdC, Pinilla Coello J. *25 años de Escuela de Enfermería en Ciudad Real*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha; 1999.
 - Prins Gwyn. Historia Oral. En: Peter Brurke (ed.). *Formas de Hacer Historia*. Madrid: Alianza Editorial; 1993.
 - Pujadas Joan Josep. *El método biográfico y los géneros de la memoria*. *Revista de antropología social* 2000; 9:127-158.
 - Quintaros Rodríguez, Sergio. *Del Practicante a la enfermera. 150 años de desarrollo profesional: el papel de los colegios profesionales*. [Tesis doctoral]: Ferrol (ES): Universidade da Coruña; 2008.
 - Rabazas Romero, Teresa. *Educación Física del Magisterio femenino en el franquismo*. *Rev. Complutense de Educación*. 2000; 11(2): 168-198.
 - Ramió Jofre, Anna. *Valores y actitudes profesionales. Estudio de la práctica profesional enfermera en Catalunya*. [Tesis doctoral]. Barcelona(ES): Universidad de Barcelona; 2005.
 - Reconocimiento de las Siervas de María en Granada. Disponible en: <http://www.siervasdemariacastilla.com/Press/Hojas/RECONOCIMIENTO.pdf> [consultado 15/06/2016].
 - Redondo Rincón, María Gloria. *El seguro obligatorio de enfermedad en España: responsables técnicos y políticos de su implantación durante el franquismo*. [Tesis doctoral]. Madrid (ES): Universidad Complutense de Madrid; 2013.
 - Rey Juan. *Moral profesional del ayudante técnico sanitario: primer curso JF*. 2ª ed. mejorado. ed. Santander (sp): Sal Terrae; 1960.
 - Rodríguez Cardo, Iván Antonio. Subsidios Familiares. En: *la previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de Seguridad Social*. Ministerio de Trabajo e Inmigración. FIPROS; 2007, pp.79-109.

- Rodríguez López Sofía. *La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia*. *Feminismo /s.* 2010; 16:233-57.
- Rodríguez-Ocaña Esteban. Medicina y acción social en la España del primer tercio del siglo XX. En: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*. Madrid: Siglo XXI de España Editores; 1986. 221-267.
 - *La Salud pública en España en el contexto europeo 1980-1925*. *Rev San Hig Púb.* 1994; 68: 11-28.
- Rodrigo Pedrosa Olga. *Percepción de las enfermeras de Barcelona sobre su aplicación del Rol Autónomo en su contexto laboral*. [Proyecto Fin Máster]. MICCE. Barcelona(ES): UIC (Universidad Internacional de Cataluña); 2011. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2072/179108> [Consultado el 16/03/2015].
- Rohlfs Isabella, Borrell Carma, Fonseca MdC. *Género, desigualdades y salud pública: conocimientos y desconocimientos*. *Gac Sanit* 2000; 14(Supl 3):60-71.
- Ruiz Liso, Juan Manuel. *Hospital Virgen del Mirón 1935-2013. Patología e historia*. Diputación Provincial de Soria. 2013.
- Sáenz de Cenzano F. *Manual del Practicante JF*. 4a ed. rev ed. Zaragoza (sp); 1942.
- Sala de Pablo, Juan. *Historia de la Escuela de Enfermeras de la Diputación Provincial de Soria*. Soria: Diputación Provincial; 1989.
- Salazar Agulló Modesta, Martínez Marco Emilio A, Bernabeu-Mestre Josep. *La salud materno-infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa «Al servicio de España y del niño español»*. *Asclepio* 2007; 59(1):285-314.
- Salazar Maya, Ángel María; Martínez de Acosta, Carmen. *Un sobrevuelo por algunas teorías donde la interacción enfermera-paciente es el núcleo del cuidado*. *Avances en Enfermería* 2008; 26(2):107-115.
- SALUD. Sector II. *Historia del Hospital Miguel Servet*. Disponible en: <http://sector-zaragozados.salud.aragon.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/reلمenu.308/idpag.44> [consultado el 20/11/2015].
- Santamaría Fernández M^a Begoña. *Evolución histórica de la Enfermería y la cardiología*. *Enferm. Cardiología*. 2007; XIV (40):21-28.
- Sanz Hernández Alexia. *El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales*. *Asclepio*. 2005; 57(1):99-116.
- Schwarzstein, Dora. *Memoria e historia*. *Desarrollo económico*. 2002: 471-482.
- Scott Joan W. *El género como categoría para el análisis histórico*. Disponible en: <http://clionauta.wordpress.com/2009/01/09/joan-wscott-el-genero-como-categoria-para-el-analisis-historico>. [Consultado el 29 /04/ 2016].

- Sellan de Soto M^a del Carmen. *La profesión va por dentro. Elementos para una historia de la Enfermería Española contemporánea*. 2^a ed. Madrid: Fuden; 2010.
- Seminario de Fuentes orales de la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://www.seminariofuentesorales.es> [consultado el 03/08/2015].
- Sevilla Francisco. *La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social*. Madrid: Fundación alternativas. 2006.
- Siles González, José. *Historia de la Enfermería Comunitaria en España. Un enfoque social, político, científico e ideológico de la evolución de los cuidados comunitarios*. Index Enferm [revista internet] 1999; 24-25. Disponible en: http://www.index-f.com/index-enfermeria/24-25revista/24-25_articulo_25-31.php [Consultado 05/06/2013].
 - *La eterna guerra de la identidad enfermera: un enfoque dialéctico y deconstruccionista*. Index Enferm [revista Internet]. Nov 2005; 14(50): 07-09. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113212962005000200001&lng=es. [consultado el 14/08/2015]
 - *La historia basada en fuentes orales*. Arch Memoria 2006; 3(1). Disponible en: <http://www.index-f.com/memoria/3/a0600.php> [Consultado el 6/08/2015].
- *Historia de la Enfermería*. Madrid: DAE; 2011.
- Siles González José, Solano Ruiz Carmen. *El origen fenomenológico del “cuidado” y la importancia del concepto de tiempo en la historia de la enfermería*. Cultura de los Cuidados. 2007; XI (21): 19-27.
- Solórzano Sánchez, Manuel. *Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de San Sebastián 1964-2014. 50 años. Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Aránzazu del Seguro Obligatorio de enfermedad*. Enfermería Avanza. 28 de enero de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/10/escuela-de-ats-femenino-de-san.htm> [consultado el 01/05/2015].
 - *Escuela de Enfermeras de Teruel*. Enfermería Avanza. 24 de julio de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/07/escuela-de-enfermeras-de-teruel.html> [consultado el 08/12/2015].
 - *Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Hospital Provincial de Guipúzcoa*. Enfermería Avanza. 8 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/11/escuela-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado el 01/05/2015].
 - *Escuela mixta de Ayudantes Técnicos Sanitarios “Ana María Vívoras”*. 16 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://enfeps.blogspot.com.es/2014/11/escuela-mixta-de-ayudantes-tecnicos.html> [consultado el 03/12/2015].
- Sor Consuelo Barreno. Historia de la primera escuela de enfermeras con programa oficial en España, 1915. En: Fernández Fernández María Luz; García Martí-

nez, Antonio Claret; García Martínez Manuel Jesús. (eds.). *Un Siglo Cuidando la Sociedad*. 7-9 mayo 2015, Santander. Cantabria: Colegio de Enfermería de Cantabria; 2015. 181-187

- Stolcke, Verena. ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad? *Rev Mientras Tanto*. 1992; 48: 87-111.
- Subirón Valera Ana Belén, Germán Bes Concha, Fernández Doctor Asunción, Blázquez Ornat Isabel, Azón López Esther, García Martínez Miguel Ángel. *Los primeros 50 años de las Matronas en la Universidad de Zaragoza (1878-1928)*. *Matronas Prof.* 2014; 15 (4): 112-118.
- Universidad de Navarra. *Enfermería, el lado más humano de la atención sanitaria*. Pamplona: Universidad de Navarra (sp): 2001.
- Universidad de Navarra. Historia. Disponible en: <http://www.unav.edu/web/conoce-la-universidad/historia> [consultado 07/01/2016].
- Universidad de Zaragoza. Disponible en: <http://www.unizar.es/paraninfo.html> [consultado 24/11/2014]
- Usandizaga Soraluze, Manuel. *Manual de la enfermera*. Madrid. Mayfee; 1950.
- Viñas Ángel. *En el combate por la historia*. 2ª Ed. Barcelona: Pasado y Presente; 2012.
- Wenger Etienne, Barberán GS. *Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad*. Paidós. Barcelona; 2001.
- Yoldi, Maria Teresa. Historia de la tramitación y consecución del Título de Enfermera Oficial para toda España. En: Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria (eds.). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la enfermería en España. XIV Congreso Internacional y IX Internacional de la Enfermería Historia de la Enfermería*. 7-9 de mayo de 2015, Santander. Cantabria: Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria; 2015: 213-218.
- Ysàs Pere. *¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío*. *Ayer* 2007:31-57.
- Yusta Rodrigo Mercedes. *Historia oral, historia vivida: El uso de fuentes orales en la investigación histórica*. Pandora: revue d'études hispaniques. 2002;(2):235-44.
- Zagalar Sánchez, Mª Luisa. *La educación física femenina durante el franquismo. La sección femenina*. *Apunts. Educación Física y Deportes*. 2001; 65: 6-16.
- Zeichner Kenneth M. *Dialéctica de la socialización del profesor*. *Revista de Educación* 1985; 277:95-123.

Anexo 1. Mapa de distribución de las Residencias Sanitarias y Ambulatorios incluidos en el Plan de Instalaciones del Seguro. Fuente: Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias. Madrid; INP: 1953.



Anexo. 2. Orden de 4 de agosto de 1953 por la que se dictan las normas para la nueva ordenación a los estudios de Enfermeras.

5258

I septiembre 1953

B. O. del E.—Núm. 244

crpección en el Registro Especial de Seguros, a cuyo efecto ha acompañado la documentación justificativa del cumplimiento de las obligaciones legales vigentes sobre la materia, en especial la señalada por el artículo cuarto de la Ley de 20 de diciembre de 1952.

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de esa Dirección General, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros y la propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la ampliación al Ramo de Transportes de la inscripción que en el Registro Especial de Seguros aparece a nombre de la Compañía «Unión Española», a la que se autoriza para realizar operaciones en el propio Ramo, con arreglo a los modelos de pólizas y tarifas presentados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1953.—Por delegación, Santiago Basanta.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de agosto de 1953 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado entre Matronas diplomadas en Puericultura para proveer plaza en la Escuela Nacional de Puericultura.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 23 de febrero último, para proveer entre Matronas diplomadas en Puericultura, una plaza de Matrona de la Escuela Nacional de Puericultura;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, con arreglo a los Estatutos de aquella Escuela, y realizadas las ejercicios de oposición por las aspirantes admitidas a la misma, el Tribunal formula la propuesta unipersonal para la provisión de la vacante anunciada.

Vistas: La Orden de convocatoria, los Estatutos de la Escuela Nacional de Puericultura, el Reglamento de Personal de esa Dirección General, de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando: Que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto, procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador;

Considerando que conforme previene la Ley de 23 de diciembre de 1948 al tratarse de ingreso al servicio del Estado en plaza afectada por aquella Ley, procede designar al nuevo funcionario los emolumentos en aquella Ley consignados, y que de acuerdo con lo informado por la Intervención General del Estado, han de ser mejoradas en armonía con lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1951.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Matrona de la Escuela Nacional de Puericultura a doña Elena Julia Chicharro de León, con el sueldo anual de 4.800 pesetas, más una mensualidad extraordinaria, acumulable, en el mes de diciembre, que percibirá del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto quinto, de la Sección sexta, del presupuesto vigente, y derecho al percibo de los quinquenios que se consoliden por la permanencia en el servicio

activo, de conformidad con lo dispuesto con la Ley de 23 de diciembre de 1948.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de agosto de 1953.

PÉREZ GONZÁLEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDENES de 24 y 27 de junio de 1953 por las que se fallan los pleitos contencioso-administrativos de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 2.328, promovido por doña Carmen García Rey contra la Orden ministerial de Obras Públicas de 5 de enero de 1948 sobre incautación del vehículo marca «Diamond», matrícula C-3009, la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 18 de abril último, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar a la excepción de falta de personalidad opuesta como perentoria en pleito promovido por doña Carmen García Rey, como viuda de don Ramón Iniguez Rodríguez, sobre devolución de un camión incautado.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el preinserto fallo, ha tenido a bien resolver se cumpla en sus mismos términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1953.

SUÁREZ DE TANGIL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 3.043, promovido por doña Juana Artero Díaz contra la Orden resolutoria de 4 de noviembre de 1950 sobre establecimiento de servidumbre forzosa de acueducto, la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de Justicia, en 19 de mayo de 1953, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda formulada por doña Juana Artero Díaz contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1950, aquí impugnada, cuya Orden declaramos firme y subsistente.»

Este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien resolver se cumpla en sus mismos términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1953.

SUÁREZ DE TANGIL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

ORDEN de 1 de julio de 1953 por la que se modifica la redacción del artículo 111 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949.

Ilmo. Sr.: Vienen constantemente produciéndose dudas sobre la interpretación

de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, en relación con la Jefatura que haya de imponer sanciones como consecuencia de infracciones cometidas en la prestación de servicios discrecionales y privados, dudas que dan lugar a frecuentes consultas relacionadas con la disparidad de criterio sustentado por el público en general y algunas dependencias oficiales, suscitándose por ello la necesidad de una aclaración que permita la interpretación exacta y uniforme del referido artículo.

En su consecuencia, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, en su segunda disposición adicional, y en la décimotercera transitoria, se ha servido disponer lo siguiente:

El artículo 111 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949, se entenderá redactado en el sentido de que todas las Jefaturas inspeccionarán la realización de los servicios que circulen por su provincia, informando de las infracciones cometidas y de las incidencias que se producen a la Jefatura titular de la Inspección, al solo efecto de que dicha Jefatura titular tenga en todo momento constancia del desenvolvimiento de los servicios discrecionales y privados autorizados por la misma, ya que ocurre en consecuencia, en cuanto al visado, renovación o nueva expedición de la tarjeta o autorización correspondientes, devolución de fianzas, etc., etc.

Respecto a la imposición de sanciones, todas las Jefaturas de Obras Públicas se atenderán a lo preceptuado en los artículos 115 y 116 del referido Reglamento, ajustándose al procedimiento señalado en el último de los citados artículos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1953.

SUÁREZ DE TANGIL

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de agosto de 1953 por la que se dictan normas para la nueva organización a los estudios de Enfermeras.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 27 de junio de 1952 sentó las bases para dar una nueva organización a los estudios de Enfermeras, con objeto de formar a estas Auxiliares sanitarias en consonancia con las necesidades modernas y en igualdad de condiciones a lo que se observa en los países en que con mayor cuidado se atienden estos servicios.

La Comisión Central de los Estudios de Enfermeras, creada por aquella disposición, ha elaborado un proyecto para desarrollar los requisitos de los nuevos planes de estudios y los de autorización de las Escuelas a las que se va a encomendar la responsabilidad de la selección y formación de los nuevos cuadros de Enfermeras.

La proximidad del comienzo del curso académico y el interés de que no se demore una reforma tan necesaria, aconsejan la inmediata aplicación de estos proyectos sin perjuicio de que en fecha próxima se establezca la coordinación entre los estudios de Enfermera y los de Practicantes y Matronas para dar una estructu-

tación definitiva a las enseñanzas de estas profesiones, unificándolas y actualizándolas en debida forma.

En su consecuencia, de conformidad con la propuesta presentada por la expresada Comisión y haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 20 del Decreto de 27 de junio de 1952, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los estudios de Enfermeras se cursarán necesariamente en régimen de internado y en las Escuelas oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y en la presente Orden.

2.º Los estudios de Enfermera tendrán tres cursos académicos de duración y se adaptarán a los planes de estudios y programas aprobados oficialmente.

Este período de escolaridad no podrá ser dispensado, debiendo las alumnas cumplirlo curso por curso, sin simultanearlo dentro de un mismo año académico las enseñanzas de dos cursos, ni aun en distintas convocatorias de examen.

3.º El curso académico comenzará en la misma fecha señalada para los de la Universidad por la Ley de Ordenación Universitaria.

4.º En el mes de junio de cada año cada Escuela convocará examen de ingreso para los estudios de Enfermera.

5.º Para ingresar en las Escuelas de Enfermeras se requiere:

Primerlo. Cumplir diecisiete años dentro del año natural en que se solicita el ingreso.

Segundo. Tener aprobado el Bachillerato elemental o el laboral, la carrera de Magisterio o el grado pericial de la de Comercio.

Tercero. Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias, que se comprobaban por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.

Cuarto. Ser presentadas por dos personas de solvencia moral reconocida.

Quinto. Aprobar el examen de ingreso en la Escuela.

6.º Las aspirantes presentarán en la Facultad de Medicina de la que depende la Escuela de Enfermeras donde deseen cursar sus estudios, la solicitud de ingreso con la documentación siguiente:

a) Partida de nacimiento, legalizada, en su caso.

b) Certificación académica de estudios.

c) Declaración jurada de los estudios de Enfermera que antes haya realizado y sus vicisitudes.

d) Presentación por dos personas de reconocida solvencia moral que consignaran su domicilio.

e) Carta de puño y letra de la solicitante en la que razone el porqué desea seguir los estudios de Enfermera.

f) Expresión de la Escuela donde van a realizar el examen de ingreso.

7.º La Facultad de Medicina admitirá la matrícula de ingreso de las alumnas que reúnan las condiciones legales, remitiendo a las Escuelas a que corresponden la documentación de las matriculas. El período de matrícula estará abierto desde el 15 de mayo a 15 de junio de cada año.

8.º A la vista de los documentos presentados y después de haber celebrado una entrevista personal con la solicitante y hecho las investigaciones que juzgue oportunas, la Jefe de la Escuela informará a la Junta Rectora, que decidirá si se le admite o no al examen de ingreso.

9.º El examen de ingreso se realizará ante un Tribunal designado por la Junta Rectora de la Escuela y versará sobre los temas de un programa de cultura general y de conocimientos básicos para los estudios de Enfermera que formará cada Escuela.

10. Las aspirantes que aprueben el examen de ingreso y superen satisfactoriamente el reconocimiento médico, se-

rán admitidas en la Escuela en las condiciones del número 14 de esta Orden, dándose cuenta de la aprobación a la Facultad de Medicina, con devolución del expediente de las aprobadas.

11. La matrícula de las alumnas que hayan de seguir los cursos de estudios en las Escuelas de Enfermera se verificará en las Facultades de Medicina de las que están dependan, que enviarán a cada Escuela la documentación oportuna. El plazo de matrícula será de 1 de septiembre a 10 de octubre de cada año.

12. Los derechos administrativos de matrícula y los de examen se harán efectivos en la Facultad de Medicina correspondiente y se determinarán por Orden ministerial.

13. Las Escuelas no podrán admitir ninguna alumna que no haya verificado reglamentariamente su matrícula en la Facultad correspondiente.

14. El primer trimestre del primer curso de estos estudios se considera como período preliminar de prueba. Al final de este trimestre la Escuela hará una selección entre las alumnas y sólo permitirá continuar sus estudios a aquellas que hayan demostrado poseer condiciones físicas, morales e intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de la profesión, con arreglo al informe suministrado por profesores, instructoras y jefes de servicios.

15. El plan de estudios para las enseñanzas de los tres cursos será el siguiente:

PRIMER AÑO

Período preliminar de prueba.—Duración: Un trimestre

Enseñanzas teóricas: Religión.—Elementos de anatomía y fisiología.—Técnica de cuidado de los enfermos.—Formación política.—Enseñanzas de hogar.—Educación física.

Prácticas: A razón de cuatro horas diarias, distribuidas en: Sala de demostración.—Salas de enfermos.—Prácticas de Clínica.—Prácticas de Puericultura y Pediatría.—Prácticas en Quirófano.—Prácticas en ficheros, archivos y de caligrafía.

PRIMER CURSO

Duración: Dos trimestres

Enseñanzas teóricas: Religión.—Moral profesional.—Anatomía y fisiología.—Técnica de cuidado de enfermos.—Recreología.—Español.—Elementos de Física y Química.—Matemáticas aplicadas.—Formación política.—Enseñanzas de Hogar.—Educación física.

Prácticas: Cuatro horas diarias en salas de enfermos.

SEGUNDO CURSO

Enseñanzas teóricas: Religión.—Moral profesional.—Patología médica y quirúrgica.—Técnica de cuidado de los enfermos.—Dietética.—Farmacología.—Química aplicada.—Elementos de Psicología.—Historia de la profesión.—Formación política.—Enseñanzas de Hogar.—Educación física.

Prácticas: Cuatro horas diarias en salas de enfermos, laboratorio, etc.

TERCER CURSO

Enseñanzas teóricas: Religión.—Moral profesional.—Orígenes de los sentidos.—Enfermedades infecciosas.—Física.—Maternología.—Puericultura y Pediatría.—Elementos de Psicología.—Psiquiatría e Higiene mental.—Medicina preventiva.—Sociología.—Formación política.—Enseñanzas de Hogar.—Educación física.

Prácticas: Cuatro horas diarias en: Quirófano, Fisioterapia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Puericultura, Salas de infecciosas, Psiquiatría, Visitas domiciliarias, Salas de ecografías y Estadísticas.

18. Las Escuelas proveerán a cada

alumna de un libro escolar, según modelo oficial, en donde deberán hacer constar cuantas enseñanzas teóricas y prácticas recibían y las calificaciones merecidas en cada una.

17. Las Escuelas podrán organizar los exámenes parciales que su Junta rectora estime convenientes.

18. Los exámenes de final de curso, ante los tribunales ordenados por el artículo 16 del Decreto de 27 de junio de 1952, serán convocados por las Facultades de Medicina, de las que dependan las Escuelas, en los meses de junio y septiembre.

19. Las actas de examen se extenderán por triplicado. Un ejemplar quedará en la Escuela, otro se conservará en la Facultad de Medicina y el tercero se remitirá a la Comisión Central de los Estudios de Enfermera.

20. Las alumnas no presentadas o no aprobadas en la convocatoria de junio podrán realizar examen en la de septiembre sin nueva matrícula; pero deberán matricularse de nuevo y repetir curso íntegro si no lo aprueban totalmente entre las dos convocatorias. No se permitirá repetir curso más de una vez, quedando eliminadas definitivamente en caso de no aprobar el curso repetido.

21. Será facultativo para cada Escuela de Enfermeras admitir las alumnas procedentes de otra Escuela con reconocimiento de los estudios anteriores cursados.

Cuando se aceptase el cambio de Escuela, se dará cuenta a las Facultades de Medicina de que dependan las Escuelas interesadas a efectos de su constancia en el expediente académico de la alumna y para el traslado del mismo cuando proceda.

22. No podrá admitirse en ninguna Escuela a las alumnas que hayan sido expulsadas de otra.

23. La aprobación del tercer curso de los estudios de Enfermera, capacitará para la obtención del título profesional de Enfermera, que se expedirá por el Ministerio de Educación Nacional.

En el título se consignará necesariamente la Escuela en que la interesada haya terminado sus estudios de Enfermera.

Este título no podrá expedirse sin acreditar estar en posesión del título académico correspondiente a los estudios justificados para el ingreso, según el apartado segundo del número 5.º de esta Orden.

24. Para las reuniones de la Junta rectora, a que se refiere el artículo 12 del Decreto de 27 de junio de 1952, deberá ser convocado el Catedrático Inspector cuando estuviera nombrado según el artículo octavo de la misma disposición.

El Catedrático Inspector presidirá la Junta rectora siempre que asista a sus reuniones.

25. Para autorizar el funcionamiento de una Escuela de Enfermeras, será preciso que pueda tener un mínimo de diez alumnas por curso.

26. Para obtener el reconocimiento de las Escuelas de Enfermeras de fundación no oficial, los interesados presentarán instancia, en la que deberá determinarse con expresión y claridad, la persona o entidad a la que corresponda, como propietario o empresario, la Escuela cuya autorización se solicita. A la instancia deberán acompañarse los siguientes documentos:

A) Relativos al empresario o fundador

Cuando se trate de una persona individual, certificación del acta de nacimiento, legalizada en su caso, y los que resulten necesarios para acreditar suficientemente su buena conducta.

Las personas jurídicas no clasificarán los documentos que acrediten su constitución y funcionamiento legal y los justificativos de la representación, y ejercicio

legítima de la misma, de quien suscriba la instancia en su nombre, excepto en los casos en que pueda estimarse acreditada por notoriedad.

Para las Escuelas de Fundación de la Iglesia, y personas jurídicas eclesiásticas, el documento que acredite la aprobación de la Autoridad eclesiástica competente, conforme dispone el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1952 y los que prueben la representación de quien suscriba la instancia, si no constase en el mismo o no resulte acreditada por notoriedad.

B) Relativos a la Escuela

a) Planos de la Escuela en los que aparezcan todos los locales y dependencias que se utilicen con fin docente, incluso los de laboratorios e internado y los de las instalaciones sanitarias de que se sirva para la enseñanza. En cuanto sea posible, se acompañarán fotografías.

b) Enumeración de los hospitales o instalaciones sanitarias utilizados por la Escuela, consignando número de camas de los mismos y especialidades, si procede y cuando no le pertenezcan, las autorizaciones o convenios establecidos para su uso.

c) Relación de material de enseñanza.

d) Reglamento o Reglamentos para el régimen pedagógico y administrativo de la Escuela.

En el aspecto pedagógico deberá consignarse: número de alumnas que podrán admitir en cada curso; plan de estudios en el que, como mínimo, se cumpla el establecido con carácter oficial, estudios reglamentarios de Religión y Moral y los de formación de la mujer dispuestos por el Decreto de 28 de diciembre de 1933. Prácticas establecidas y modo de realizarlas. Pruebas de examen de carácter interno que se establezcan. Especialidades que se cursen. Profesorado, expresando la distribución de enseñanzas entre el mismo horario de clases, calendario escolar y cuanto se haya previsto en la ordenación docente del establecimiento.

En el orden administrativo se expresarán, por lo menos, las líneas generales del funcionamiento de la Escuela y de su Junta Rectora. Requisitos particulares para la admisión de alumnas. Tasas de todas clases que se satisfagan cuando estén establecidas. Becas y matrículas gratuitas y normas para la concesión. Régimen disciplinario. Relación con la Facultad de Medicina del Distrito. Régimen establecido para el personal docente auxiliar, administrativo y subalterno en los casos en que proceda.

C) Documentación relativa al personal de la Escuela

Relación o cuadro completo del personal directivo, docente auxiliar y administrativo a la que se acompañará:

El nombramiento del Director, expedido por el Decano de la Facultad de Medicina del Distrito a que la Escuela corresponde conforme a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 27 de junio de 1952.

Cuando el Director no sea Catedrático de la Facultad de Medicina se presentará también el nombramiento del Catedrático Inspector permanente, conforme a la misma disposición.

Los títulos originales, o en su lugar testimonios notariales o certificaciones académicas, correspondientes al Director y Profesores (cuando no sean Catedráticos de la Facultad de Medicina), Jefe de la Escuela, Secretaría de Estudios y Enfermeras Instructoras, y su historial cultural y profesional.

La propuesta de la Autoridad eclesiástica a favor del Capellán o asesor eclesiástico.

D) Otros documentos

El historial de la Escuela y los de los centros asistenciales u hospitalarios que se utilicen, cuando vayan funcionando antes de incoar el expediente de reconocimiento con arreglo al Decreto de 27 de junio de 1952, expresando la fecha de fundación y sus vicitudes principales con el mayor número de datos posible en interés del perfecto conocimiento de la Institución. Publicaciones relativas a la misma y los impresos informativos o de propaganda editados.

Los demás que el solicitante pueda considerar de interés y tengan relación con la Escuela o sus actividades.

27. Las instancias, con los documentos a que se refiere el número anterior, se presentarán en la Facultad de Medicina del Distrito a que la Escuela corresponde, informadas por el Decano, que realizará las investigaciones necesarias, y por el Rectorado se cursarán a la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

Una vez completo el expediente se pasará a la Comisión Central de los Estudios de Enfermería, que emitirá informe razonado dentro del plazo reglamentario, devolviéndolo a la Dirección General de Enseñanza Universitaria para someterlo a la resolución de este Ministerio.

28. La decisión recaída se comunicará al Decano de la Facultad de Medicina que corresponda para su notificación a los interesados.

29. Cuando se produzcan modificaciones de cualquier clase en el régimen o personal del establecimiento, se dará cuenta a este Ministerio acompañando la documentación procedente, según lo dispuesto en el número 28 de esta Orden.

Cuando los cambios afecten a las condiciones esenciales de la Escuela, se requerirá informe de la Comisión Central de los Estudios de Enfermería, a los efectos de la subsistencia de la autorización.

En los demás casos se decidirá por el Ministerio sin necesidad de tal informe.

En todo caso, antes de empezar cada curso académico las Escuelas remitirán comunicación haciendo constar que no se ha producido ningún cambio, o cumplirán lo que antecede en cuanto a los que hubieran tenido lugar para el próximo curso.

Disposiciones transitorias

1. Durante los cursos de 1953-1954 y 1954-1955 podrá dispensarse que los estudios de Enfermería se cursen en régimen de internado. Desde 1.º de octubre de 1955 no se permitirá el funcionamiento de ninguna Escuela que no disponga de internado para seguir los estudios.

2. A partir de la publicación de la presente Orden las Facultades de Medicina no admitirán matrícula para comenzar los estudios de Enfermería con arreglo a los planes anteriores.

Para las alumnas que en 1.º de octubre de 1953 tuvieron aprobado el primer curso de los estudios de Enfermería, según los planes anteriores, se celebrarán exámenes de segundo curso en junio y septiembre de 1954. Transcurridas estas convocatorias quedarán caducados todos los derechos nacidos al amparo de la legislación anterior, debiendo acogerse a los nuevos planes de estudios, sin posibilidad de convalidación de ninguna clase, cuantas alumnas no hubieran aprobado totalmente sus estudios de enfermería.

3. En atención a la necesidad de que las nuevas Escuelas de Enfermeras obtengan el reconocimiento por parte de este Ministerio antes de comenzar su labor y para que tengan efectividad cuanto antes los nuevos planes, se autoriza que en el mes de octubre próximo puedan celebrar exámenes de ingreso las Escuelas autorizadas, verificándose la matrícula

la en la primera quincena del mismo mes. La matrícula ordinaria para primer curso se realizará del 16 de octubre al 7 de noviembre, y el curso académico 1953-1954 para las Escuelas de Enfermeras comenzará, excepcionalmente, el 9 de noviembre de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de agosto de 1953.

RUIZ-CIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 25 de junio de 1953 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Miguel Zapata Sánchez.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 6 de mayo del corriente año, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Zapata Sánchez contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 27 de diciembre de 1947, sobre liquidación de cuotas de subsidio familiar y sindical,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que casestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por el Ministerio Fiscal y dando lugar al recurso interpuesto por don Miguel Zapata Sánchez, debemos declarar y declaramos la nulidad del acta levantada por la Inspección de Trabajo de Murcia en treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete, por demora, diferencias y ocultación de salarios por cuotas de subsidio familiar y sindical al recurrente, e igualmente anulamos la resolución de la Dirección General de Previsión, de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, que aprobó la referida acta, y acordamos se reponga el expediente al trámite en que se cometió la falta, cumpliendo los preceptos legales y devuélvase al interesado la cantidad que entregó para interponer el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro GARCÍA—Manuel G. ALGABA.—Ignacio de Lecea.—Francisco Sáenz de Tejada, Manuel Moreno. (Rubricados.)

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1953.—Por delegación, F. Ruiz-Jarabo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 9 de julio de 1953 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Regantes del Sindicato Agrícola del Ebro contra la de 12 de julio de 1948.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme, en 16 de mayo del corriente año, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Regau-

Anexo 3. Decreto de 4 de diciembre de 1953 por el que se unifican los estudios de las profesiones auxiliares sanitarias.

B. O. del E.—Núm. 363

29 diciembre 1953

7723

por su presupuesto de ejecución por contrata de trescientas sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesetas con veintitrés céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de audios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras del «Proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Sorre (municipio de Altrón, Lérida)», por su presupuesto de ejecución por contrata de trescientas sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesetas con veintitrés céntimos, de las que son a cargo del Estado trescientas cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesetas con nueve céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
FERNANDO SUÁREZ DE TANGLI Y DE ANGULO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 6 de noviembre de 1953 por el que se concede la potestad de conferir el grado de Doctor en todas sus Facultades a la Universidad de Barcelona.

La vigente Ley de Ordenación Universitaria reconoce a todas las Universidades la potestad de conferir el grado de Doctor en sus diversas Facultades.

La aplicación de esta medida se ha venido dilatando; pero es propósito del Gobierno devolver a todas las Universidades la plenitud de sus derechos, cancelando un criterio centralista ya superado, y de conformidad con los acuerdos de la reciente Asamblea universitaria.

En una aplicación paulatina, se concede ahora a la Universidad de Barcelona, paralelamente a la restauración que se acuerda en la de Salamanca, que se destaca con la ocasión de su VII Centenario, sin perjuicio de que las demás Universidades obtengan igual reconocimiento en breve plazo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintinueve de la Ley de Ordenación Universitaria se concede a la Universidad de Barcelona la potestad de conferir el grado de Doctor en todas sus Facultades.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo tercero.—Quedan derogados el Decreto de veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro y las demás disposiciones que se opongan al cumplimiento de lo ordenado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JOAQUÍN BUIZ-GIMÉNEZ Y CORTÉS

DECRETO de 4 de diciembre de 1953 por el que se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios.

Para dar cumplimiento a la orientación marcada por la Ley de Sanidad de mil novecientos cuarenta y cuatro, que estableció la unificación de las profesiones auxiliares sanitarias, se hacía necesario ordenar los estudios de las distintas profesiones sanitarias auxiliares y, a la vez, renovar los métodos y programas de enseñanza para ponerla al nivel de sus equivalentes en otros países.

Un largo período de preparación ha sido recorrido hasta llegar a la nueva ordenación de los estudios de Enfermera, totalmente reglamentada en la actualidad y en vías de aplicación. Paralelamente a esas disposiciones, una Comisión para Practicantes y otra para Matronas se ocuparon de la reforma de sus estudios. Fruto de la labor, seguida con el mismo criterio y bajo una común dirección, ha sido la conclusión de un proyecto único, en el que se unifican todas las enseñanzas, dando efectividad a la profesión y títulos únicos de Ayudante Técnico Sanitario.

Como ampliación de los estudios generales, se establece la posibilidad de especializaciones para los Ayudantes Técnicos Sanitarios. La primera, la de Matrona, en la que se transforma la actual carrera, y al lado de ella habrá de surgir, particularmente para los Ayudantes masculinos, una larga serie, en la que se vayan recogiendo prácticas profesionales hoy vigentes y se den cauces nuevos para satisfacer debidamente necesidades actuales que no cuentan con profesionales adecuadamente preparados para su realización.

Constituye la reforma un evidente avance, que coloca a nuestra organización docente a la altura de los ejemplos legislativos más aceptables en orden a la función de estos importantes Auxiliares de la Medicina, esperándose con ello una profunda transformación, de la que habrán de obtenerse muy eficaces resultados en el campo de la Sanidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los actuales estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras se unifican en una sola enseñanza, que habilitará para obtener el título de Ayudante Sanitario.

Artículo segundo.—Los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos se realizarán con arreglo a los planes y régimen a que se refieren los Decretos de veintisiete de junio y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—Los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos se cursarán en las Escuelas que a este objeto se organizarán por las Facultades de Medicina, y en las que puedan crearse para este fin por las mismas entidades a que se refiere el artículo quinto del Decreto de veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos y con iguales requisitos para su autorización que los señalados en el propio Decreto y en la Orden ministerial de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

En estas Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos no será obligatorio el régimen de internado, sin perjuicio de que pueda establecerse por las Escuelas si lo consideran oportuno.

Artículo cuarto.—Los requisitos de ingreso, exámenes y pruebas para el mismo y los planes de estudios de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos serán los mismos que los establecidos por la Orden de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, con las solas diferencias de matiz que se acuerden por Orden ministerial, a propuesta de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, que se crea en el presente Decreto.

Artículo quinto.—Los Ayudantes Técnicos Sanitarios podrán obtener el diploma en Asistencia Obstétrica. Esta especialidad requerirá dos años de estudios y prácticas en las Escuelas de Ayudantes masculinos o femeninos que hayan organizado las respectivas enseñanzas, cuyos

planes se acordarán por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Artículo sexto.—También podrá el Ministerio de Educación Nacional, previa propuesta o informe de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, organizar o autorizar la creación de las especialidades que se consideren adecuadas para los Ayudantes Técnicos Sanitarios, tanto masculinos como femeninos.

Artículo séptimo.—Tanto el título de Ayudante Técnico Sanitario como el diploma de las diferentes especialidades que se establezcan, serán expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo octavo.—Se crea la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, que estará constituida por la actual Comisión Central de los Estudios de Enfermería, a la que se incorporarán cuatro representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios, dos Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, un representante de la Escuela Oficial de Matronas y otro de la Sociedad Ginecológica Española. La Comisión podrá acordar su funcionamiento en secciones especializadas.

Artículo noveno.—Los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos se implantarán en el curso mil novecientos cincuenta y cuatro-mil novecientos cincuenta y cinco, subsistiendo hasta entonces el régimen actual. Las enseñanzas de Matronas continuarán como actualmente se vienen dando hasta el curso mil novecientos cincuenta y cinco-mil novecientos cincuenta y seis inclusive, iniciándose, a partir del de mil novecientos cincuenta y seis-mil novecientos cincuenta y siete, el régimen que por este Decreto se establece para la obtención del diploma en Asistencia Obstétrica.

Artículo diez.—Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto y para redactar el texto refundido de las que rigen las enseñanzas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, que se someterán a la aprobación del Gobierno.

Artículo once.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ Y CORTÉS

DECRETO de 11 de diciembre de 1953 por el que se reorganiza el Instituto Nacional Agronómico.

La labor docente que el Instituto Nacional Agronómico ha realizado en los últimos tiempos requiere una ampliación en el área de sus posibilidades, con el fin de facilitar a los técnicos de la Ingeniería agronómica en sus diferentes grados, no sólo una completa formación científica, sino las orientaciones necesarias para su actuación práctica inmediata, de acuerdo con aquellos organismos oficiales que han de utilizar sus servicios.

Se hace necesario, por tanto, abrir nuevos cauces para colaboración del Ministerio de Agricultura con el de Educación Nacional, a quien incumbe la política docente del Estado en lo concerniente a la formación de los alumnos de los distintos Centros docentes que se integran en el Instituto Nacional Agronómico.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Instituto Nacional Agronómico, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, se regirá por un Patronato en el que tendrá especial representación el Ministerio de Agricultura.

Artículo segundo.—Serán funciones del Instituto Nacional Agronómico las siguientes:

a) Regir las enseñanzas agronómicas de Ingeniería

rural, Fitotecnia, Zootecnia y Técnicas Industriales agrícolas correspondientes, en sus grados superior y medio, y efectuar trabajos en relación a tales cometidos.

b) Orientar, organizar e inspeccionar, como organismo colaborador del Ministerio de Agricultura, las enseñanzas de carácter monográfico y elemental, ejerciéndolas cuando disponga de los medios necesarios para ello.

c) Colaborar con otros Centros u Organismos en las enseñanzas e cursos que proyecten, relacionados con la explotación del suelo, del ganado o de las industrias derivadas, en la medida que permitan sus medios e instalaciones y en las condiciones que para cada caso se establezcan.

d) Efectuar estudios, ensayos, reconocimientos y demostraciones, ordenados por la Superioridad o autorizados por ella, a petición y en beneficio de Corporaciones y de particulares.

e) Informar a la Superioridad en todo lo relacionado con iniciativas de Corporaciones, Colectividades o Fundaciones acerca del carácter y orientación de las enseñanzas agrícolas, ganaderas e industrias derivadas.

Artículo tercero.—El Patronato será presidido conjuntamente por los Ministros de Educación Nacional y Agricultura en la forma que prevendrán las disposiciones reglamentarias.

Será Vicepresidente primero el Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, y Vicepresidente segundo, el Director general de Agricultura.

Serán Vocales: Tres representantes del Ministerio de Educación Nacional, designados por su titular.

Tres representantes del Ministerio de Agricultura, designados por el titular.

Un representante del Claustro de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

Un representante de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas.

Dos personalidades de la ciencia y de la industria, designados conjuntamente por ambos Ministros.

El Director del Instituto Nacional Agronómico. El Secretario del Instituto Nacional Agronómico será el del Patronato, sin voz ni voto.

Artículo cuarto.—Corresponde al Patronato:

a) Tutelar el funcionamiento del Instituto Nacional Agronómico.

b) Dictaminar sobre los planes de estudios o modificación de ellos, o proponer, en su caso, si estimase conveniente ejercer iniciativas sobre tal materia.

c) Dictaminar o proponer, según corresponda, sobre las modificaciones que procediese introducir en el régimen general de los Centros y del Profesorado.

d) Proponer o dictaminar sobre la creación de nuevas enseñanzas e instalaciones complementarias.

e) Intervenir en los nombramientos de Profesores titulares, como se indica en el artículo duodécimo.

f) Dictaminar los proyectos de Reglamento interior de las escuelas.

g) Formular los presupuestos anuales de la Escuela e informar sus cuentas.

h) Gestionar la colaboración y ayuda de las personas y entidades interesadas en el perfeccionamiento técnico e industrial agrícola.

Artículo quinto.—El Instituto tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines propios y se regirá, en lo que afecta a su vida económica, por la legislación vigente en materia de organismos autónomos.

Artículo sexto.— Dentro de este Patronato funcionarán:

a) Una Comisión ejecutiva; y

b) Dos Comisiones especiales que entenderán conjuntamente o por separado, según la índole del tema, en todo lo relacionado con la enseñanza y formación técnicas. Una será presidida por el Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, siendo Vicepresidente de la misma el Director general de Agricultura, y la otra por el Director general de Agricultura, siendo Vicepresidente de la misma el Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Artículo séptimo.—Formarán parte del Instituto Nacional Agronómico:

a) La Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Anexo 4. Orden por la que se dictan las normas para la nueva organización de estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

B. O. del E.—Núm. 214

2 agosto 1955

4751

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de julio de 1955 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de Escuelas sanitarias en Franchich, Caldas de Malavella (Gerona).

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad, en 11 de febrero de 1955, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 28 de marzo de 1955, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Felipe Gómez Acebo, referente a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas Unitarias, Ayuntamiento de Caldas de Malavella (Gerona), verificada en 2 de julio de 1955, y adjudicada provisionalmente a don Pedro Camós Culléllmir.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Pedro Camós Culléllmir, vecino de Malgrat, Juan Bruguera, 10, Gerona, en la cantidad líquida de 209.494,67 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de julio de 1955 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción del Grupo escolar comemorativo «Fernando el Católico», en Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad, en 11 de febrero de 1955, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de marzo de 1955, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Felipe Gómez Acebo, referente a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo Escolar «Fernando el Católico», Ayuntamiento de Zaragoza, verificada en 2 de julio de 1955 y adjudicada provisionalmente a don Felipe Santaflorentina López Oñate.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Felipe Santaflorentina López, vecino de Doctor Casas, 1, Zaragoza, en la cantidad líquida de 2.234.307,95 pesetas, que resulta una vez deducida la de 319.828,02 pesetas a que asciende la baja del 12,52 por ciento hecha en su proposición, de la de 2.554.136,98 pesetas que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único,

del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de julio de 1955 por la que se dictan normas para la nueva organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 4 de diciembre de 1953 unificó los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, disponiendo que unas mismas normas sobre requisitos de ingreso, exámenes, pruebas y planes de estudios se observasen en las Escuelas de Ayudantes masculinos y en las de Ayudantes femeninos.

Oída la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y de conformidad con sus propuestas,

Este Ministerio, en ejercicio de la autorización concedida por el artículo diez del citado Decreto, ha dispuesto:

1.º Los estudios de Ayudante Técnico Sanitario tendrán tres cursos académicos de duración. Este período de escolaridad no podrá dispensarse, debiendo los alumnos cumplirlo curso por curso, sin simultáneas dentro de un mismo año académico las enseñanzas de dos cursos, ni aun en distintas convocatorias de examen.

2.º Los estudios de Ayudante Técnico Sanitario femenino se cursarán obligatoriamente en régimen de internado.

Para los Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos no será obligatorio el régimen de internado.

3.º Para ingresar en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, se requiere:

- a) Cumplir diecisiete años dentro del año natural en que se solicite el ingreso.
- b) Tener aprobado el Bachillerato elemental o el laboral, la carrera de Magisterio o el grado parcial de la de Comercio.

Los alumnos de Enseñanza Media por los planes anteriores al de 1953, podrán ingresar en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, si justifican tener aprobados cuatro cursos de Bachillerato.

c) Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias, que se comprobarán por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.

d) El alumno que sea presentado en la Escuela por dos personas de reconocida solvencia moral, que consignarán su domicilio.

e) Aprobar el examen de Ingreso en la Escuela.

4.º Los aspirantes presentarán en la Facultad de Medicina de la que dependa la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios donde vayan a cursar sus estudios la solicitud de ingreso con la documentación siguiente:

- a) Partida de nacimiento, legalizada cuando proceda.
- b) Certificación académica de estudios que acredite el requisito del apartado b) del número anterior.
- c) Declaración jurada de los estudios relacionados con los de Ayudante Técnico Sanitario que antes hayan realizado y sus vicisitudes.
- d) Presentación por dos personas de reconocida solvencia moral, que consignarán su domicilio.

e) Carta de puño y letra del solicitante, en la que razone por qué desea seguir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

f) Expresión de la Escuela donde va a realizar el examen de ingreso.

5.º La Facultad de Medicina admitirá la matrícula de ingreso de los alumnos que reúnan las condiciones legales, remitiendo a las Escuelas a que correspondan la documentación de los matriculados.

El período de matrícula para ingreso estará abierto del 1 al 15 de septiembre de cada año, concediéndose un plazo excepcional hasta el día 25 de este mismo mes para los alumnos que hayan superado las pruebas del Grado Elemental de Bachillerato en la convocatoria de septiembre.

6.º A la vista de los documentos presentados y después de haber celebrado una entrevista personal con los solicitantes y hecho las investigaciones que juzgue oportunas, la Jefatura de la Escuela informará a la Junta Rectora, que decidirá si se admite o no al solicitante al examen de ingreso.

7.º El examen de ingreso se celebrará por cada Escuela dentro del mes de septiembre, ante un Tribunal designado por la Junta Rectora de la misma. Las pruebas, que realizará libremente cada Escuela, versarán sobre temas de cultura general, con especial orientación a los conocimientos de Matemáticas aplicadas, Física, Química y otros que sean básicos para los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

8.º Los aspirantes que aprueben el examen de ingreso y superen satisfactoriamente el reconocimiento médico serán admitidos en la Escuela, con la salvedad que resulta del número 12 de esta Orden, dándose cuenta de la aprobación a la Facultad de Medicina, con devolución del expediente de los aprobados.

9.º La matrícula de los alumnos que hayan de seguir los cursos de estudios en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios se verificará en las Facultades de Medicina de las que las Escuelas dependan. Las Facultades remitirán a la Comisión Central de Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y a cada Escuela relaciones certificadas de los alumnos matriculados.

El plazo de matrícula será del 1 al 30 de septiembre de cada año, si bien cuando se trate de matrícula de primer curso podrá ampliarse el plazo de inscripciones hasta el 10 de octubre.

10. Los derechos administrativos de matrícula y los de examen se harán efectivos en la Facultad de Medicina correspondiente, y se determinarán por Orden ministerial.

11. Las Escuelas no podrán examinar de ingreso ni admitir a las enseñanzas ningún alumno que no haya verificado reglamentariamente su matrícula en la Facultad correspondiente, siendo nulas y sin ningún efecto los actos y enseñanzas que se verifiquen sin ese requisito.

12. Dentro del primer trimestre del curso primero de estudios, las Escuelas tendrán potestad para seleccionar a los alumnos matriculados y sólo permitirán continuar sus estudios a aquellos que hayan demostrado poseer condiciones físicas, morales e intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de la profesión, con arreglo al informe suministrado por Profesores, Instructores y Jefes de servicios.

13. El plan de estudios para las enseñanzas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, tanto masculinos como femeninos, y la extensión, intensidad y ritmo de las enseñanzas serán los siguientes:

Primer curso

Enseñanzas teóricas:
Religión: treinta horas, con una hora semanal.
Moral profesional: treinta horas, con una hora semanal.
Anatomía funcional: Sesenta horas,

con seis horas semanales, desarrolladas en el primer periodo del curso, que habrá de terminar en el primero de febrero.

Biología general e Histología humana: diez horas desde el comienzo del curso, con tres horas semanales.

Microbiología y Parasitología: diez horas, con tres horas semanales a continuación de terminar Biología e Histología.

Higiene general: diez horas, con tres horas semanales a continuación de Microbiología y Parasitología.

Noiones de Patología general: treinta horas, con tres horas semanales, a continuación de acabar Anatomía funcional.

Formación política: una hora a la semana.

Educación Física: seis horas a la semana.

Prácticas: Técnica de cuidado de los enfermos y conocimiento de material de laboratorio, cuatro horas diarias como mínimo.

Segundo curso

Enseñanzas teóricas:
Religión: treinta horas, con una hora semanal.

Moral profesional: treinta horas, con una hora semanal.

Patología médica: treinta horas, con una hora semanal.

Patología quirúrgica: sesenta horas, con dos horas semanales.

Noiones de Terapéutica y Dietética: cuarenta horas, con una hora semanal.
Elementos de Psicología general: veinte horas, con una hora semanal.

Historia de la profesión: diez horas.

Educación Física: seis horas a la semana.

Formación Política: una hora a la semana.

Prácticas: seis horas diarias en clínicas médicas y quirúrgicas y laboratorio.

Tercer curso

Religión: treinta horas, con una hora semanal.

Moral profesional: treinta horas, con una hora semanal.

Lecciones teórico-prácticas de especialidades quirúrgicas: treinta horas, con una hora semanal.

Medicina y Cirugía de urgencia: treinta horas, con una hora semanal.

Higiene y profilaxis de las enfermedades transmisibles: diez horas.

Obstetricia y Ginecología: veinte horas.
Puericultura e Higiene de la infancia: quince horas.

Medicina social: diez horas.
Psicología diferencial aplicada: diez horas.

Formación Política: una hora a la semana.

Educación Física: seis horas a la semana.

Prácticas: seis horas diarias en clínicas hospitalarias correspondientes a todas las enseñanzas del curso.

14. En las Escuelas de ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos se cursará, además de las disciplinas señaladas en el número anterior, de la Enseñanza de Hogar, en los tres cursos, con intensidad de una hora semanal en cada uno de ellos.

En las de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos se cursarán nociones de autopsia médico-legal.

15. El tiempo que resulte sobrante en el curso, atendido el horario y ritmo de enseñanzas que disponen los dos números anteriores, se dedicará al reposo de la signataria respectiva.

16. Las Escuelas proveerán a cada alumno de un libro escolar, según modelo oficial, en donde deberán hacer constar cuantas enseñanzas teóricas y prácticas reciban y las calificaciones merecidas en cada una.

17. Las Escuelas podrán organizar los exámenes parciales que su Junta Rectora estime convenientes.

18. Los exámenes de final de curso ante los Tribunales ordenados por el artículo 16 del Decreto de 27 de junio de 1952 serán convocados por las Facultades de Medicina de las que dependan las Escuelas, en los meses de junio y septiembre.

Las pruebas de examen deberán comprender, en sus preguntas y ejercicios, todas las disciplinas cursadas durante el año, de forma que resulte acreditada la formación integral de los alumnos. También se realizarán ejercicios prácticos.

19. Las actas de examen se extenderán por triplicado. Un ejemplar quedará en la Escuela, otro se conservará en la Facultad de Medicina y el tercero se remitirá a la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

20. Los alumnos no presentados o no aprobados en la convocatoria de junio podrán realizar examen en la de septiembre sin nueva matrícula, pero deberán matricularse de nuevo y repetir curso íntegro si no lo aprobasen totalmente entre las dos convocatorias. No se permitirá repetir curso más de una vez, quedando eliminados definitivamente en caso de no aprobar el curso repetido.

21. Será facultativo para cada Escuela admitir los alumnos procedentes de otra Escuela, con reconocimiento de los estudios anteriormente cursados.

Cuando se aceptase el cambio de Escuela se dará cuenta a las Facultades de Medicina de que dependan las Escuelas interesadas, a efectos de su constancia en el expediente académico del alumno y para el traslado del mismo cuando proceda.

22. No podrá admitirse en ninguna Escuela a los alumnos que hayan sido expulsados de otra.

23. La aprobación del tercer curso de los estudios de Ayudante Técnico Sanitario capacitará para la obtención del título profesional de Ayudante Técnico Sanitario, masculino o femenino, que se expedirá por el Ministerio de Educación Nacional.

En el título se consignará necesariamente la Escuela en la que el interesado haya terminado sus estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

Este título no podrá expedirse sin acreditar estar en posesión del título académico correspondiente a los estudios justificados para el ingreso según el apartado b) del número tercero de esta Orden.

24. Disposición final.—Quedan derogados los números 1 al 23, ambos inclusive, de la Orden de 4 de agosto de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de septiembre de igual año); número 1.º de la Orden de 1 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1954), y Orden de 9 de enero de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de julio de 1955 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Francisco Javier García-Comde Gómez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y cumplidos los trámites a que se refiere el apartado a) del artículo 68 de la Ley de 29 de julio de 1943, Este Ministerio ha resuelto nombrar

para el desempeño de la cátedra de Patología y Clínica médicas (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid al Catedrático de la misma Facultad en la Universidad de Santiago don Francisco Javier García-Comde Gómez, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás venegas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de julio de 1955 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a los grupos de enseñanzas que se indican, vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 16 de noviembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26) y Orden ministerial de 20 de junio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26), así como con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25 de diciembre), por la que se convoca a oposición libre las plazas de Profesores numerarios de los grupos de enseñanzas que se indican en la misma, vacantes en Escuelas de Peritos Industriales.

Este Ministerio ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se detallan para juzgar los ejercicios de las referidas oposiciones:

Grupo 2.º Ampliación de Matemáticas

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Pineda Gutiérrez.

Vocales: De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Linares Escardo, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Barcelona.

De designación automática: Don Francisco Alonso León, don Ramón Rodríguez Losada y don Juan Miró Torreal, Profesores numerarios de la disciplina, con destino en las Escuelas de Peritos Industriales de Ojón, Bilbao y Villanueva y Geltrú, respectivamente.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Pedro Puig Adam.

Vocales suplentes: De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Sixto Ríos García, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid.

De designación automática: Don Juan Antonio Marín Tejerizo, don Luis Thomas Ara y don José Esteban Ciriquián, Profesores numerarios de las disciplinas con destino en las Escuelas de Peritos Industriales de Madrid, Santander y Zaragoza, respectivamente.

Grupo 3.º Topografía y Construcción

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco de A. Navarro Borrás.

Vocales: De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Miguel Mataix Lorda, Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

De designación automática: Don Luciano Novo y de Mjuel, don Antonio Crespo Hoyos y don Jesús Molinero Peñaiba, Profesores numerarios de la disciplina con destino en las Escuelas de Peritos Industriales de Terrasa, Jaén y Valladolid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Huidobro.

Anexo. 5. Orden de 2 de julio de 1955 por la que se dan normas aclaratorias sobre el internado obligatorio en las Escuelas de ATS femeninas.

B. O. del E.—Núm. 204

23 julio 1955

4521

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de julio de 1955 por la que se dan normas aclaratorias sobre el internado en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 27 de junio de 1952 y 4 de diciembre de 1953, los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos deben cursarse en régimen de internado. Para facilitar el tránsito a esta nueva organización, la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953 dispuso de tal exigencia a las Escuelas durante los cursos de 1953-54 y 1954-55.

A punto de caducar el último plazo concedido se hace preciso establecer con todo rigor una norma que es pieza fundamental en la nueva organización de los estudios, pero en términos que no cause perjuicios a las alumnas que comenzaron sus estudios con arreglo a los nuevos planes.

Consultada la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y de conformidad con su propuesta, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º A partir del próximo curso, que se inicia en 1 de octubre de 1955, será obligatorio el régimen de internado en las Escuelas de Ayudantes técnicos Sanitarios femeninos para cuantas alumnas comiencen sus estudios de primer año.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número anterior, no podrá admitirse matrícula de primer año en los estudios de Ayudantes técnicos Sanitarios femeninos para las Escuelas, tanto de las Facultades de Medicina como de la Iglesia o de cualquier otra entidad que no disponga de internado suficiente.

3.º Las Escuelas de Ayudantes técnicos Sanitarios femeninos que carezcan de

internado podrán desarrollar en el curso 1955-56 los estudios de segundo año, y en el curso 1956-57 los de tercer año, admitiendo en ellos a sus actuales alumnas que en 1 de octubre de 1955 tengan aprobado el primer año y 1 de octubre de 1956 el segundo año, pero sin poder recibir nuevas alumnas ni continuar las enseñanzas desde el primer año mientras no acrediten en debida forma disponer de internado suficiente.

En 30 de septiembre de 1957 quedarán definitivamente clausuradas las Escuelas que no hayan organizado el internado y obtenido su autorización.

4.º Durante los meses de julio y agosto del presente año las Escuelas, actualmente autorizadas deberán acreditar que cuentan con internado suficiente para sus alumnas, sin que las Facultades de Medicina puedan admitir matrícula de primer curso para las Escuelas que no hayan sido previamente autorizadas por esa Dirección General por tener cumplido el requisito de internado.

5.º En todo caso, a partir del próximo curso, el número de alumnas matriculadas en cada Escuela no podrá exceder al de plazas de internado reconocidas.

6.º Si a partir de 1 de octubre de 1955 se comprobare cualquier infracción del régimen de internado, conforme a lo dispuesto en los Decretos de 27 de junio de 1952 y 4 de diciembre de 1953 y a lo dispuesto en la presente Orden, se anularán los estudios de las alumnas afectadas por la infracción, siendo responsables las Escuelas de los daños y perjuicios que por esta anulación pudieran derivarse.

7.º Se autoriza a esa Dirección General para adoptar las medidas convenientes para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de julio de 1955 por la que se nombra a don Antonio Martínez Hormigo Vocal representante del Ministerio de Marina en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del representante del Ministerio de Marina en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Martínez Hormigo Vocal representante del citado Departamento en el Patronato Provincial de estas enseñanzas de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 2 de julio de 1955 por la que se nombra a don Luis Hernández Gramas Vocal representante del Ministerio de Marina en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del representante del Ministerio de Marina en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a

don Luis Hernández Gramas Vocal representante del citado Departamento en el Patronato Provincial de estas enseñanzas en Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 5 de julio de 1955 por la que se da corrida de escala en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber pasado a la situación de supernumerario por Orden de 13 de mayo de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de junio) don Angel Vian Ortuno, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca, existe una vacante en la sexta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escala y, en su consecuencia, ascender a la expresada sexta categoría, con el sueldo anual de treinta y dos mil pesetas, a don Luis García Arias, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

El anterior ascenso se entiende con efectos económicos de 14 de mayo próximo pasado, fecha siguiente a la de la Orden

que motiva la presente corrida de escala y será referido con cargo al crédito que figura en el primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de julio de 1955 por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Barcelona don Francisco Bonet Ramón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la solicitud elevada por el interesado y con lo previsto en la Ley de 15 de julio de 1954, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar, con efectos de 1 del corriente, en situación de supernumerario como Catedrático de Universidad a don Francisco Bonet Ramón, Catedrático de Derecho civil (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, por haber sido nombrado Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, en aplicación de lo previsto en el párrafo tercero del artículo quinto de la citada Ley.

2.º A partir de 1 de julio actual el señor Bonet Ramón cesará en el percibo del sueldo y cualquiera otra clase de remuneraciones como Catedrático de Universidad, e igualmente a partir de dicha fecha se producirá vacante en la cátedra que desempeña, que deberá ser provista en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de julio de 1955 por la que se declara vacante la cátedra que se cita de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformado por la de 16 de diciembre de 1954.

Este Ministerio ha resuelto declarar vacante la segunda cátedra de «Historia de la lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. La Facultad interesada podrá proponer la forma de provisión de la mencionada cátedra, conforme previene la disposición citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de julio de 1955 por la que causa baja en la lista de opositores admitidos a la cátedra que se cita el señor Fraile Ovejero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado.

Este Ministerio ha resuelto que don Arsenio Fraile Ovejero cause baja en la lista de aspirantes definitivamente admi-

Anexo. 6. Orden de 2 de julio de 1955 por la que se prohíbe el régimen de coeducación en las Escuelas de ATS.

4522

23 julio 1955

B. O. del E.—Núm. 204

tidos en las oposiciones convocadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, por Orden de 10 de marzo de 1954 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de abril del mismo año), cuyo anuncio de opositores admitidos, con fecha 7 de septiembre de 1954, fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 23 del mismo mes y año.

El señor Fraile Ovejero podrá retirar, por sí o por persona debidamente autorizada, la documentación presentada a las oposiciones de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de julio de 1955 por la que se prohíbe el régimen de coeducación en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Ilmo. Sr.: Unificados los estudios de Ayudante técnico sanitario por Decreto de 4 de diciembre de 1953 se hace preciso aclarar los términos de esa unidad que no puede implicar la existencia de Escuelas mixtas en régimen de coeducación, como lo prueba el requisito de internado exigido exclusivamente para los Ayudantes técnicos sanitarios femeninos.

Por ello, de conformidad con la propuesta de la Comisión Central de los Estudios de Ayudante técnico sanitario, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Las Escuelas de Ayudantes técnicos sanitarios, cualquiera que sea su fundación, no podrán admitir alumnos de ambos sexos, debiendo dedicarse exclusivamente a Ayudantes técnicos sanitarios masculinos o a Ayudantes técnicos sanitarios femeninos.

2.º Las Entidades que deseen constituir Escuelas para Ayudantes masculinos y para Ayudantes femeninos las organizarán con entera independencia, de suerte que haya completa separación en las enseñanzas y en las prácticas, aunque ocasionalmente pueda darse coincidencia de alumnos en las salas, pero sin confusión en las enseñanzas.

3.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de 27 de julio de 1952 y en el artículo tercero del Decreto de 4 de diciembre de 1953, serán clausuradas las Escuelas que infrinjan lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de julio de 1955 por la que se declara desierto el concurso convocado para seleccionar Profesor titular del Ciclo Especial, segunda plaza, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso celebrado para seleccionar al Profesor titular del ciclo especial, segunda plaza, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba, visto el informe del Patronato Provincial respectivo y la propuesta del Nacional.

Este Ministerio, de conformidad con la última, ha resuelto declarar desierto el

expresado concurso y que se convoque de nuevo por dicho Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de julio de 1955 sobre las cátedras que se citan de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo interesado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto desdotar la cátedra de «Psicología racional», de la Sección de Filosofía de dicha Facultad, que fue dotada por Orden de 9 de mayo de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de junio de igual año), quedando extinguida dicha cátedra y transferir la dotación a la cátedra de «Psicología general» de la Sección de Pedagogía de igual Facultad, que se considerará dotada a todos los efectos.

En su consecuencia, la declaración de vacante, conforme al artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformada por la de 16 de diciembre de 1954, efectuada por Orden de 22 de febrero de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de marzo), se entenderá referida a la cátedra de «Psicología general» a que alude la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de julio de 1955 por la que se nombra Profesor del Ciclo Especial (segunda plaza), de Valls, a doña Amelia de Castro Fernández.

Ilmo. Sr.: Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona el oportuno concurso para seleccionar al Profesor que ha de encargarse de las enseñanzas del Ciclo Especial (segunda plaza) en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls.

Visto el informe elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional.

Este Ministerio, de conformidad con el estudio realizado por el último, ha resuelto:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar profesora del Ciclo Especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls a doña Amelia de Castro Fernández.

Esta Profesora, a partir de la fecha de posesión, disfrutará la retribución anual de doce mil pesetas, además de cuantos emolumentos y ventajas se fijen especialmente para el Centro de su destino.

3.º Quedará obligada a residir en la localidad de su destino, obligación de la que—vigilada por el Patronato Provincial—será además responsable el Director del Centro.

Su función docente será incompatible con el ejercicio de la enseñanza preuniversitaria en Colegios reconocidos o Escuelas autorizadas de este grado. Para ejercer la enseñanza libre en este grado necesitará solicitar autorización de la Dirección General de Enseñanza Laboral, la cual recabará para extenderla los

oportunos informes del Director del Centro respectivo, de la Inspección y del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional correspondiente.

4.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un quinquenio, durante el cual el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso, por su conveniencia, comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio, o bien en cualquier momento por causa justificada. El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, y en el término de ocho días, a partir del 2 de octubre de 1955, y por el hecho de la misma, queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional y a realizar los cursos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque oportunamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. . .
Madrid, 8 de julio de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de julio de 1955 por la que se nombra Profesor del Ciclo Especial (segunda plaza), de Betanzos, a don Luis Sevilla González.

Ilmo. Sr.: Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña el oportuno concurso para seleccionar al Profesor que ha de encargarse de las enseñanzas del Ciclo Especial (segunda plaza) en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos.

Visto el informe elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional.

Este Ministerio, de conformidad con el estudio realizado por el último, ha resuelto:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar profesor del Ciclo Especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos a don Luis Sevilla González.

Este Profesor, a partir de la fecha de posesión, disfrutará la retribución anual de doce mil pesetas, además de cuantos emolumentos y ventajas se fijen especialmente para el Centro de su destino.

3.º Quedará obligado a residir en la localidad de su destino, obligación de la que—vigilada por el Patronato Provincial—será además responsable el Director del Centro.

Su función docente será incompatible con el ejercicio de la enseñanza preuniversitaria en Colegios reconocidos o Escuelas autorizadas de este grado. Para ejercer la enseñanza libre en este grado necesitará solicitar autorización de la Dirección General de Enseñanza Laboral, la cual recabará para extenderla los

Anexo. 7. Real Decreto 2879/1976, de 30 de octubre, por el que se establece el carácter mixto de las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

24820

13 diciembre 1976

B. O. del E.—Núm. 238

Al amparo de esta norma, el referido Departamento ha suscrito un convenio con la Diputación Provincial de Granada, estableciendo las condiciones para la puesta en funcionamiento de un Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados en Armilla (Granada).

Sobre esta base, que supone el compromiso de una cooperación constante entre ambas instituciones, durante un período mínimo de treinta años, procede abordar con la máxima urgencia la creación del Centro Nacional objeto de convenio, que servirá a la exclusiva finalidad de coadyuvar al desarrollo de la Formación Profesional en el ámbito provincial de Granada.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro letra c), ochenta y nueve punto cinco y seis y ciento treinta y dos punto cuatro de la Ley setecientos/mil novecientos ochenta y cuatro de cuatro de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, se propone al Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el convenio de fecha cuatro de julio de mil novecientos setenta y seis, establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la excelentísima Diputación Provincial de Granada, para el establecimiento de un Centro Nacional de Formación Profesional en la localidad de Armilla (Granada).

Artículo segundo.—Se crea en Armilla (Granada), un Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.

Artículo tercero.—El referido Centro Nacional desarrollará sus tareas docentes en los edificios situados en la finca «Cortijo de San Nicolás», propiedad de la Diputación Provincial de Granada, cuyo uso y disfrute de los mismos ha sido cedido a esta, por dicha Entidad, al Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo cuarto.—El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas precisas para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en el presente Real Decreto y determinará la fecha en que deba comenzar el funcionamiento del Centro, las ramas y profesiones o especialidades que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y auxiliar necesario para el desarrollo de sus actividades.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia
AURELIO MENÉNDEZ Y MENÉNDEZ

25239

REAL DECRETO 2878/1976, de 30 de octubre, por el que se clasifica como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial reconocida en la Sección de Diseño la Escuela de Diseño «Elisava», de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto mil novecientos ochenta y siete, de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, sobre Reglamentación de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial reconocida, en la Sección de Diseño, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, la Escuela de Diseño «Elisava», Institución Cultural del C.I.C. de Barcelona, con domicilio en Via Augustà, doscientos cinco, la cual quedará adscrita a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, a los efectos de formalización de matrícula y examen de revalida.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia
AURELIO MENÉNDEZ Y MENÉNDEZ

25240

REAL DECRETO 2879/1976, de 30 de octubre, por el que se establece el carácter mixto de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El Decreto de veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos, por el que se organizan los estudios de la carrera de Enfermería, y el de cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, por el que se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios y se regulan los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, establecen una clara dife-

renciación en las Escuelas que imparten estas enseñanzas, según admita alumnado masculino o femenino. Sin embargo, el mejor aprovechamiento de los recursos de las actuales Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, aconseja la admisión en un mismo Centro de alumnos de los dos sexos.

Por ello, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. A partir del año académico mil novecientos setenta y siete-setenta y ocho, las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios admitirán indistintamente alumnado masculino y femenino.

Dos. Las Escuelas no estatales que deseen mantener el régimen de admisión exclusiva para alumnado masculino o femenino lo solicitarán del Ministerio de Educación y Ciencia, que podrá autorizarlo así con carácter excepcional.

Tres. Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios dependientes del Ministerio del Ejército podrán solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia el régimen de admisión exclusiva para alumnado femenino.

Artículo segundo.—El alumnado quedará exento de la obligatoriedad de las prácticas en Internado.

Disposición derogatoria.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Real Decreto.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia
AURELIO MENÉNDEZ Y MENÉNDEZ

25241

REAL DECRETO 2880/1976, de 30 de octubre, por el que se crean tres Escuelas Hogar para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización en régimen de internado: una en Badajoz, una en Salamanca y una en Toledo.

La Ley setecientos/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, en su artículo segundo, establece la obligatoriedad de una Educación General Básica para todos los españoles.

En su virtud, habida cuenta de las dificultades que surgen a la hora de escolarizar a los residentes en lugares ultradependientes, en donde se hace imposible establecer transporte escolar, así como la creación de Colegios Nacionales por no existir censo suficiente que los justifique, y conforme al artículo primero del Decreto dos mil doscientos cuarenta/seis y cinco, de siete de julio, y para que se realicen las funciones formativas que le asigna, el artículo ciento uno, punto ocho, de la Ley General de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean las Escuelas Hogar para alumnos de Educación General Básica procedentes de zonas de difícil escolarización que serán atendidas en régimen de internado, que a continuación se relacionan.

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza. Localidad: Olivenza. Escuela Hogar para niñas «Sagrada-Corazón», para noventa escolares-residentes, domiciliada en calle Puerta, número ocho.

Provincia de Salamanca

Municipio: Villagudino. Localidad: Villagudino. Escuela Hogar para niñas «El Pilar», para sesenta escolares-residentes, domiciliada en calle del Mercado número doce.

Provincia de Toledo

Municipio: Noblejas. Localidad: Noblejas. Escuela Hogar para niñas «Nuestra Señora de los Desamparados», para ciento veinte escolares-residentes, domiciliada en calle Valentín García Suelto, número seis.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de actividades de las Escuelas Hogar creadas en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia
AURELIO MENÉNDEZ Y MENÉNDEZ

Anexo. 8. Orden de 14 de octubre de 1955 por la que se reconoce oficialmente la Escuela de ATS femeninos del Opus Dei de Pamplona.

6444

26 octubre 1955

B. O. del E.—Núm. 299

a que asciende la baja del 0,35 por 100 hecha en su proporción de la de pesetas 283.038,85 que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 3 de octubre de 1955 por la que se adjudica las obras de construcción de un campo de hockey en la Escuela de Peritos Industriales de Vigo, con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de obras de construcción de un campo de hockey en la Escuela de Peritos Industriales de Vigo, con cargo a los fondos de esa Junta Nacional;

Teniendo en cuenta que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informó favorablemente el proyecto de las citadas obras; que la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado también favorablemente el expediente, y que las propuestas elevadas por tres contratistas resulta más beneficiosa para los intereses de la Junta Nacional la presentada por don Antonio Alvarez Muñoz, de La Coruña, que a juicio del señor Arquitecto Director de las obras, reúne las debidas condiciones de solvencia técnica y económica.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un campo de hockey en la Escuela de Peritos Industriales de Vigo, con cargo a los fondos presupuestarios de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, a don Antonio Alvarez Muñoz, de La Coruña.

Segundo.—Que el importe de dichas obras se fije en 284.656,96 pesetas, conforme a la propuesta presentada por el referido contratista.

Tercero.—Que los honorarios del Arquitecto se fijen en 6.062,70 pesetas, y los del Aparejador, en 1.824,78 pesetas, con lo que el importe total de las obras asciende a 292.544,44 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria—Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

ORDEN de 13 de octubre de 1955 por la que se nombra Director de la Escuela Ferriol de Comercio de Lérida a don Eduardo Martínez Martínez.

Ilmo. Sr.: A propuesta en terna, de las Corporaciones locales de Lérida.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Ferriol de Comercio de dicha capital, a don Eduardo Martínez Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 14 de octubre de 1955 por la que se reconoce oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos del Opus Dei, en Pamplona.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia del Opus Dei para reconocimiento de su Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, creada en Pamplona, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto reconocer oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Opus Dei, establecida en Pamplona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de octubre de 1955 por la que se nombra al Ilustrísimo señor don José Girón Tena, Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao (Universidad de Valladolid), en atención a las especiales circunstancias que concurren en la designación de su titular, y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al Ilustrísimo señor don José Girón Tena, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, para el cargo de Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao (Universidad de Valladolid), y asimismo representante del Rector de Valladolid para la organización y gobierno de la nueva Facultad en su primera etapa, quien en sus funciones de Decano ejercerá el cargo con arreglo a los derechos y obligaciones que para el mismo se fijan en la Ley de 29 de Julio de 1943 y demás disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Universitarias.

ORDEN de 20 de octubre de 1955 por la que se nombra Secretario de la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa a don Luis G. Ventalló Vergés.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa a don Luis G. Ventalló Vergés, Profesor numerario del citado Centro docente, por jubilación del señor Castellá L'averda, que lo venga desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 22 de octubre de 1955 por la que se resuelve el recurso de alzada de doña María Collantes Cervantes contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Collantes Cervantes contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 24 de marzo de 1954;

Resultando que doña María Collantes Cervantes, Maestra Nacional, estuvo en situación de excedencia voluntaria desde el día 18 de octubre de 1947 hasta el 1 de octubre de 1952, y en el momento de pasar a la situación de excedencia forzosa en el Escalafón del Magisterio con el número 26.740, habiéndose producido durante el período en que estuvo en esa situación administrativa 2.993 vacantes en el Escalafón entre los números 1 y 26.740 del mismo;

Resultando que en la corrida de escalas del mes de junio de 1953 se le hizo figurar con el número escalafonal 29.732, y no conforme con ello, el 19 de diciembre siguiente se dirigió al Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria, manifestando su disconformidad y alegando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Estatuto del Magisterio, le correspondía figurar en el Escalafón con el número 26.739 bis, y la Dirección General, por Orden de 29 de marzo de 1954, cesósin su recurso;

Resultando que no conforme con la resolución, el 23 de abril siguiente interpuso recurso de alzada, en el que reitera las alegaciones de su anterior escrito.

Vistos el Estatuto del Magisterio y las demás disposiciones de aplicación pertinentes;

Considerando que si bien el artículo 145 del Estatuto establece que los Maestros que se reincorporen al servicio activo procedentes de la situación de excedencia voluntaria, ocuparán el mismo número general del Escalafón que tenían en la fecha de concesión de la excedencia, dándosele el bis del número que les precedía hasta la primera publicación, en que desaparezca el duplicado, este precepto entiende que el Escalafón es móvil y, por consiguiente, las vacantes que se han producido en el mismo durante el período de excedencia de un Maestro, entre los números anteriores al del excedente, han sido cubiertas en su tiempo, pero como en el presente caso no ha ocurrido así, a efectos escalafonales solamente se sobreentiende, ha habido que sumar al número formal 26.740 las 2.993 vacantes de que se ha hecho mención, con lo que se da estricto cumplimiento a lo mandado en el artículo 145 del Estatuto del Magisterio y alegado por la recurrente, puesto que el número 29.732 que se le adjudicó en la corrida de escalas que impugnaba, dada la situación del Escalafón entonces, es el equivalente al 26.740, y el acuerdo a lo que infundadamente la señora Collantes pretende significaría su ausencia durante el período de excedencia voluntaria en 2.993 puestos escalafonales, lo que es contrario a la legislación vigente en la materia; por todo lo cual procede la desestimación de su recurso.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso de alzada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Anexo. 9. Orden de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Zaragoza la Escuela de ATS Femenina y la Masculina.

B. G. del E.—Núm. 180

29 julio 1958

6889

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba la subasta de una finca propiedad de la Fundación «Escuela de Primeras Letras» instituida en Labarrieta (Vizcaya).

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen, se aprueba la subasta de una finca propiedad de la Fundación «Escuela de Primeras Letras», instituida en Labarrieta (Vizcaya) por don Mariano Sanjinés Llano.

Madrid, 12 mayo de 1958.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba la subasta de bienes propiedad de la Fundación «Nuestra Señora de los Dolores y San Miguel», de Mohermando (Guadalajara).

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen, se aprueba la subasta de bienes propiedad de la Fundación «Nuestra Señora de los Dolores y San Miguel», de Mohermando (Guadalajara).

Madrid, 17 de julio de 1958.

ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos.

Imo. Sr. En el expediente instruido a instancia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para creación oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto reconocer oficialmente la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de junio de 1958 por la que se reconoce oficialmente la Escuela de Formación Complementaria de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos «Santa María».

Imo. Sr.: En el expediente instruido a instancia de la Federación Española de Religiosas Sanitarias para el reconocimiento oficial de su Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos «Santa María», creada en Madrid, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de

Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto reconocer oficialmente la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Federación Española de Religiosas Sanitarias, establecida en Madrid, en el Hospital de San Francisco de Paula calle de Maudes, número 17, y con la denominación de «Escuela de Formación Complementaria de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos Santa María».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se crea en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos.

Imo. Sr.: En el expediente instruido a instancia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para creación oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Ordenación Universitaria y lo dispuesto en el Decreto de 4 de diciembre de 1953, ha resuelto reconocer oficialmente la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 21 de julio de 1958 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada de las Fuerzas Aéreas Francesas señor Robert-Jacques Gaujour.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de las Fuerzas Aéreas Francesas señor Robert-Jacques Gaujour; a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

Anexo. 10. Orden de 11 de enero de 1965 por la que se autoriza la creación oficial de la Escuela de ATS femeninos de la Diputación Provincial de Soria.

2380

15 febrero 1965

B. O. del E.—Núm. 39

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
166	Alonso Alvarado González.
169	Juan Rivera Rodríguez.
170	Juan Corzo Rodríguez.
171	Pascualino Gragera Piñero.
172	Juan Carretero Carretero.
173	Francisco Alonso Rodríguez.
174	Miguel Molano Piedehierro.
175	Luis Jerez Gutiérrez.
176	Jose Molina Polo.
177	Herederos de Blas Fernández Arias.
177	Jose Fernandez Arias.
179	Francisco Carretero Moreno.
180	Manuel Molina Polo.
181	Miguel Rodríguez Gómez.
182	Alonso Pirilla Pinilla.
183	Bins Gutiérrez Muñoz.
184	Pedro Rodríguez Caballero.
185	Jerónimo Gallego López.
186	José Merano Piedehierro.
187	Juan Romano Vivas.
188	Alejandro Gragera Bautista.
188	Torbio Sánchez Amante.
190	Antonio Rodríguez Ambrosio.
191	Sebastián Carretero del Viejo.
192	Pedro del Viejo Rama.
193	Francisco Bautista Carretero.
194	José Bautista Gutiérrez.
196	Pedro Molano Gómez.
196	José Moreno Piedehierro.
197	Sebastián Carretero del Viejo.
198	Austín Saltero Carretero.
199	Modesto Jerez Rodríguez.
200	Juan Corzo Rodríguez.
201	Ramiro Ledo Rodríguez.
202	Hermanos Rodríguez Ledo.
203	Hermanos Rodríguez Ledo.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director.—1056-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de enero de 1965 por la que se autoriza la creación oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Diputación Provincial de Soria.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia del Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Soria, en solicitud de creación de una Escuela Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y de Consejo Nacional de Educación. Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 27 de julio de 1952 y 4 de diciembre de 1953 y en la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto autorizar la creación oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Diputación Provincial de Soria, instalada en el Hospital Provincial de la citada localidad y dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo el día 10 de noviembre de 1964 en el recurso contencioso-administrativo número 12.194, interpuesto por don Emilio Romo Aldama y don Ramón Domínguez Sánchez.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo el día 10 de noviembre de 1964 en el recurso contencioso-administrativo número 12.194,

interpuesto por don Emilio Romo Aldama y don Ramón Domínguez Sánchez, Catedráticos de las Facultades de Medicina de Valladolid y Santiago de Compostela, en la que dispone lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la nulidad del expediente administrativo por infracción de lo dispuesto en los artículos veintitrés y veintiséis de la Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del momento de la presentación por don Emilio Romo Aldama y don Ramón Domínguez Sánchez de los escritos de reposición de fechas veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y dos de enero de mil novecientos sesenta y tres, respectivamente, así como la de todos los actos posteriores, incluso la Orden del Ministerio de Educación Nacional de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, mandando que se retrotraiga el expediente administrativo al estado de presentación de aquellos escritos, de lo que se dará traslado al Catedrático don Jorge Tamarit Torres, a quien se comunicará la tramitación del expediente, sin haber pronunciamientos sobre las costas.»

Este Ministerio ha resuelto la publicación del fallo transcrito y que se dé cumplimiento a lo en el mismo mandado. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.—P. D. J. Tena.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Brocas Lloret.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme con fecha 17 de diciembre último en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante este Departamento por don Antonio Brocas Lloret, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Antonio Brocas Lloret contra una llamada resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres; sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado e insertará en la Colección Legislativa, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Samaniego; Evaristo Mouso; Gines Parra.—Rubricados»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen general de provisión.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifican la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas, en beneficio de los intereses de la Enseñanza y los favorables informes emitidos, que existe crédito consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Aldava

Una unidad de niños y una de niñas —esta por transformación de una de párvulos existente— en la Agrupación mixta «Fray Francisco», del casco del Ayuntamiento de Vitoria. Una unidad de niñas en el Grupo escolar mixto «La Florida», del casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Albacete

Una unidad de párvulos en la Agrupación de niñas del casco del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Anexo. 11. Orden de 28 de abril por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de ATS femeninos de la Diputación Foral de Navarra.

7892

23 junio 1966

B. O. del E.—Núm. 149

83-84-86. Superficie total: 7-55-00 hectáreas. Cultivo: Regadío huerta y erial a pastos. Líderos: Norte, asequia; Sur, río Guadalhorco; Este, arroyo, y Oeste, término municipal de Peñarubia. Superficie a expropiar: 1-13-30 hectáreas de regadío huerta y 1-35-00 hectáreas de erial a pastos.

Fincas número 2.—Propietarios: Don Antonio Romero Bolívar y don Diego y don Federico Romero Varela. Domicilio: Duquesa, número 20, Granada. Parcela catastral: 1. Polígonos: 81-82. Superficie total: 39-75-00 hectáreas. Cultivo: Cereal seco, pastos y monte bajo. Líderos: Norte, río Guadalhorco; Sur, camino de la Romera; Este, camino de la Romera y arroyo, y Oeste, término municipal de Peñarubia. Superficie a expropiar: 0-87-50 hectáreas pastos.

Fincas número 3.—Propietarios: Don Antonio Romero Bolívar y don Diego y don Federico Romero Varela. Domicilio: Duquesa, número 20, Granada. Parcela catastral: 2. Polígonos: 81-82. Superficie total: 14-55-00 hectáreas. Cultivo: Olivar pastos y cereal seco. Líderos: Norte, río Guadalhorco; Sur, arroyo y camino de la Romera; Este, río Guadalhorco, y Oeste, río Guadalhorco y arroyo. Superficie a expropiar: 1-02-50 hectáreas pastos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 29 de marzo de 1966 por la que se dispone que el título de Practicante expedido por el Departamento podrá ser convalidado por el de Ayudante Técnico Sanitario.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de marzo de 1953 dispone que a todos los efectos profesionales el título de Practicante expedido por el Departamento se considere equivalente al de Ayudante Técnico Sanitario.

Esta equivalencia, a efectos profesionales, dispuesta por la referida Orden ministerial, aconseja la unificación de los títulos académicos y adoptar la denominación común de Ayudante Técnico Sanitario, que visto a suscribir a la de Practicante, al ser reorganizados los estudios por el Decreto de 4 de diciembre de 1953 y sus disposiciones complementarias.

En este sentido, y sin perjuicio de las facultades que se confieren a los Practicantes por el Decreto 2319/1950, de 17 de noviembre, parece obligado otorgar a los mismos la posibilidad de convalidar el primitivo título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario, que responde a la denominación actual de la profesión establecida por el Decreto anteriormente mencionado.

En atención a dichas consideraciones, y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El título de Practicante expedido por el Departamento podrá ser convalidado, a instancia de los interesados, por el de Ayudante Técnico Sanitario, previo el abono de las tasas académicas y derechos de expedición establecidos por las disposiciones legales.

Segundo.—La solicitud de convalidación del título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario se presentará en la Facultad de Medicina a través de la que se haya expedido aquél, acompañando a la misma copia autorizada de dicho título.

Tercero.—Por la Facultad de Medicina correspondiente se instruirá el expediente para la convalidación del título, elevando el mismo a la Sección de Títulos del Departamento, a los efectos de expedición del de Ayudante Técnico Sanitario.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de lo que se establece en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de abril de 1966 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, Institución Sindical «Francisco Franco», de Almería.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Institución Sindical «Francisco Franco», de Almería, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Institución Sindical «Francisco Franco», de Almería, que fueron establecidas por Orden de 4 de abril de 1959, ratificadas por la de 8 de febrero de 1965, se consideren ampliadas con la Rama de Delineantes en el Grado de Maestría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Instituto Nacional de Previsión en Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia del Instituto Nacional de Previsión en solicitud de reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos aneja a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Pino», en Las Palmas de Gran Canaria, en el que consta el informe favorable del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Instituto Nacional de Previsión establecida en Las Palmas de Gran Canaria y dependiente de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en Pamplona, dependiente de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia de la excelentísima Diputación Foral de Navarra en solicitud de reconocimiento oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en Pamplona, en el que consta el informe favorable del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, establecida en Pamplona y dependiente de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones de explotación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas, en el perímetro que se indica de la provincia de Badajoz.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Minas se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones de explotación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas, en el perímetro que a continuación se designa de la provincia de Badajoz, correspondiente al propio Distrito, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

Anexo. 12. Orden 21 de julio de 1970 por la que se crea la Escuela de ATS Femenina del INP en Huesca.

14118

28 agosto 1970

B. O. del F.—Núm. 206

RESOLUCIÓN del Tribunal de Contrabando de Ornesa por la que se hace público el fallo que se dicta.

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Yáñez Yáñez, cuyo último domicilio conocido era en Regueiro-San Juan de Río (Ornesa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Plena y en sesión del día 20 de julio de 1970, al conocer del expediente número 210/70, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Víctor Yáñez Yáñez.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante tercera del artículo 17 y la agravante octava del artículo 18 de la indicada Ley.
- 4.º Imponer la multa siguiente: 252.512 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso y venta de la mercancía aprehendida.
- 6.º Absolver al inculgado Eladio Guerra Sardi y devolverle el vehículo de su propiedad.
- 7.º Declarar bien hecha la aprehensión y haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 120 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 93 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ornesa, 22 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—
Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4522-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de julio de 1970 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, femenina, del Instituto Nacional de Previsión en Huesca.

Imo. Sr.: El Instituto Nacional de Previsión, por medio de su Director provincial en Huesca, solicita de este Departamento la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, femenina, en dicha localidad, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de la Comisión Central de Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 4 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, femenina, del Instituto Nacional de Previsión en Huesca.
- 2.º Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de la presente Orden, y en especial la aprobación del Reglamento que ha de regir dicha Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1970

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de julio de 1970 por la que se concede la exención de asignaturas complementarias a los alumnos extranjeros que cursen estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios en cualquier Escuela creada o reconocida por este Ministerio, salvo la de «Moral profesional».

Imo. Sr.: El Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca eleva consulta a este Departamento sobre exención de asignaturas complementarias a las alumnas extranjeras que cursan estudios en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, femenina, de dicha Facultad.

La Comisión Central de Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en su reunión del día 23 de junio último, acordó el que se acceda a tal exención, por analogía a lo que se viene haciendo en los Centros de Enseñanza Superior, pero sin que en ningún momento puedan ser eximidas estas alumnas de la asignatura «Moral profesional».

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto conceder la exención de asignaturas complementarias a los alumnos extranjeros que cursen estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios en cualquier Escuela creada o reconocida por este Ministerio, salvo la de «Moral profesional», que continuará como obligatoria para toda clase de alumnos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1970

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 23 de julio de 1970 por la que se nombra la Junta Superior calificadora de la Exposición Nacional de Arte Contemporáneo de 1970.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden ministerial de 12 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se aprueba el Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Arte Contemporáneo, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que la Junta Superior calificadora de la Exposición Nacional de Arte Contemporáneo del presente año quede constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don Florentino Pérez Embid, Director general de Bellas Artes, o en su ausencia don Ramón Palcón Rodríguez, Subdirector general.
Vicepresidente: Don Luis González Robles, Comisario general de Exposiciones.

Vocales:

a) Personalidades de relevante prestigio en materias artísticas:

- Don Modesto Cuxart.
- Don Franelaco Behuás Buisán
- Don Venancio Blanco.
- Don Francisco Lozano Sánchez.
- Don Íñigo Álvarez de Toledo Meneses

b) Críticos de Arte:

- Don Alberto del Castillo Yarrina, por el Jurado Regional de Barcelona.
- Don Manuel Llano Gorostiza, por el Jurado Regional de Bilbao.
- Don Antonio Manuel Campos, por el Jurado Regional de Madrid.
- Don Dionisio Ortiz Juárez, por el Jurado Regional de Sevilla.
- Don Vicente Aguilera Cerdá, por el Jurado Regional de Valencia.

c) Vocales natos o en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:

- Don Pablo Beltrán de Huerfía y Castaño, Asesor nacional de Museos.
- Don Joaquín de la Puente Pérez, Subcomisario general de Exposiciones.
- Don Fernando González Hernández, Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.
- Don Hipólito Hidalgo de Caviedes y Gómez, en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Secretario: Don Raúl Alberto Díez Gránez, Secretario de la Comisaría General de Exposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez

Imo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Anexo. 13. Orden de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de ATS del INP en la Residencia Sanitaria "Antonio Coello Cuadrado" de Logroño.

7410

8 mayo 1971

B. O. del E.—Núm. 110

rial en la relación de Centros de dicha provincia, aunque en el expediente consta el informe favorable del Instituto de Ciencias de la Educación de la citada Universidad.

Este Ministerio ha resuelto incluir al Colegio Nacional femenino «Cardenal Mendoza», de Guadalajara, entre los Centros docentes de dicha provincia autorizados a impartir las enseñanzas del quinto año de Educación General Básica, con carácter experimental durante el presente curso académico, que figuren relacionados en la Orden de 5 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ORDEN de 11 de abril de 1971 por la que se erige de cursar los ejercicios del grado de Licenciado en los Catedráticos de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica y Profesionales de Comercio que se encuentren en activo y en posesión de un título de Licenciado en Facultad Universitaria y podrán pasar al Doctorado.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 29 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1954) concedió a los Catedráticos numerarios de Instituto ingresados por oposición y que se encuentren en activo la exención de los ejercicios del grado de Licenciado del título académico que posean para acceder a los correspondientes estudios del Doctorado.

Promulgada la Ley 2/1969, de 29 de abril, por la que se reorganizaron las Enseñanzas Técnicas, parece aconsejable extender este beneficio a los Catedráticos que reúnan las mismas circunstancias y presten sus servicios en las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica y Profesionales de Comercio, Centros docentes de nivel superior a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Los Catedráticos de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica y Profesionales de Comercio ingresados por oposición y en activo que se encuentren en posesión de un título de Licenciado en Facultad Universitaria, podrán acceder directamente a los estudios del Doctorado correspondiente con la exención del examen del grado de Licenciatura.

Segundo.—Este beneficio alcanzará igualmente para el acceso a los estudios del Doctorado de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales a los mismos Catedráticos en posesión de los títulos de Ingeniero Mercantil o Actuario de Seguros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Valencia.

Ilmo. Sr.: El Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Valencia solicita de este Departamento la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios de dicha Asamblea, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y Rectorado de la Universidad de Valencia, así como el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con el Decreto de 22 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Valencia, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de dicha localidad.

2.º Por la Asamblea Provincial de la Cruz Roja se redactará el Reglamento de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios, que será remitido a este Departamento para su aprobación si procede. Dicho Reglamento se adaptará a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 y 4 de julio de 1955 y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

Ilmo. Sr.: El Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, en nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión, solicita de este Departamento la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios en dicha Residencia, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y Rectorado de la Universidad de Murcia, así como el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con el Decreto de 22 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de dicha localidad.

2.º Por el Director de la Escuela que se crea se redactará el Reglamento de la misma, que será remitido a este Departamento para su aprobación si procede. Dicho Reglamento se adaptará a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 y 4 de julio de 1955 y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

Ilmo. Sr.: El Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, en nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión, solicita de este Departamento la creación de una Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y Rectorado de la Universidad de Zaragoza, así como el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con el Decreto de 22 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

2.º Por el Director de la Escuela, que se crea se redactará el Reglamento de la misma, que será remitido a este Departamento para su aprobación si procede y se adaptará a las disposiciones anteriormente mencionadas, ya que el remitido no es conforme a dicha legislación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se crea la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santa Ana» en la Casa de Salud del Inmaculado Corazón de María, de Valencia, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: La reverenda Madre Superiora de la Casa de Salud del Inmaculado Corazón de María, de Valencia, solicita de este Departamento la creación de una Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y Rectorado de la Universidad de Valencia, así

Anexo. 14. Orden de 29 de julio de 1972 por el que se autoriza el funcionamiento de la Escuela Femenina de ATS de la Residencia Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza.

B. O. del E.—Núm. 249

17 octubre 1972

18475

de todos los Centros docentes de cualquier clase y grado del Distrito Universitario de Madrid. Todo ello sin expresa condena de costas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de julio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Norberto Arribas García contra acuerdo del Rector de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Norberto Arribas García contra acuerdo del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Madrid, que desestimó la solicitud del recurrente de acceder a los estudios superiores, el Tribunal Supremo, en fecha 2 de junio de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Norberto Arribas García contra la Administración General del Estado, debemos declarar y declaramos: Primero, no haber lugar a la inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado; segunda, la desestimación de cuantas pretensiones se formulan en el escrito de demanda, por estar ajustada a derecho la Orden que el Subsecretario de Educación y Ciencia dictó en el ejercicio de funciones, delegadas por el Ministro, el día 12 de junio de 1972; todo ello sin expreso pronunciamiento respecto del pago de las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de julio de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director de la Residencia Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza, del Instituto Nacional de Previsión, sobre creación de una Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios en dicha Residencia, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera", de Zaragoza, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza.

2.º Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios "Santa Ana", de Madrid, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Superior provincial de la provincia del Sagrado Corazón de Jesús de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana solicitando

autorización para la creación de una Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios en el sanatorio de «Nuestra Señora del Rosario», y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santa Ana», de Madrid, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

2.º Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de agosto de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, Badajoz, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 15 KV. y centro de transformación, en término municipal de Arroyo de San Serván, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2219/1956, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1959, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de la línea y centro de referencia, cuyas características principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, de 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadenas y apoyos metálicos, de una longitud total de 3.240 metros, que arranca del centro de transformación número 2, situado en línea 13 del Canal de Lobón, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación, cubierto, de 50 KVA., y relación 15.000/380-220 V., situado en finca de los señores Gallardo Alcántara, en término de Arroyo de San Serván, siendo su finalidad suministrar energía a dicha finca.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1956, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1956.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.009-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/CC-51174/70.

Origen de la línea: ET-10, «Bortrap».

Final de la misma: E T. «Galtés».

Término municipal a que afecta: Igualada.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,420, de tendido subterráneo.

Anexo. 15. Orden de 21 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de ATS del INP, en la Residencia Sanitaria "Obispo Polanco" de Teruel y se aprueba su reglamento.

B. O. del E.—Núm. 245

12 octubre 1972

18213

Finca número	Propietario	Cultivo
8	Vda. de don Emilio Burillo Morales	Cereal y viña.
8	D. Rafael Ruiz Zarzo	Viña.
9	Vda. de don Emilio Burillo Morales	Viña.
10	D.ª Antonia Lucendo Doctor	Cereal.
11	D.ª Petra Lucendo Doctor	Cereal.
12	D. Regino Lucendo Doctor	Cereal.
13	D.ª Cristeta Lucendo Doctor	Cereal.
14	D.ª Daniela Aliaga Masó	Cereal.
15	D.ª Juana Josefa Aliaga Masó	Cereal.
16	D.ª Esperanza Aliaga Masó	Viña.
17	D. Joaquín Gómez Almansa	Viña.
18	Vda. de don Joaquín Díaz Morales	Viña.
19	D. Julián Gómez Almansa	Viña.
20	D. Ignacio Serrano Moya	Cereal.
21	D. Julián Mateo Ruiz	Viña.
22	D.ª Juana González Ocaña	Cereal.
23	D. Mamerio Moya Rubio	Viña.
24	D. Juan A. González Ocaña	Cereal.
25	Herederos de don Antonio Torres R. Rodríguez	Viña.
26	D. Luis Serrano Moya	Viña.
27	D. Antonio Moya Serrano	Viña.
28	Vda. de don Pedro Serrano	Viña.
29	D. Alejandro Ruiz Cantos	Viña.
30	D. Santos Moya Rubio	Viña.
31	Vda. de don Pedro González Carretón	Cereal.
32	D. Doogracias Moya Rubio	Viña.
33	D.ª Apolonia Moya Rubio	Viña.
34	D.ª Daniela González Ocaña	Cereal.
35	D. Juan A. González Ocaña	Cereal.
36	D.ª Margarita Pedroche Lucendo	Viña.
37	D. Santos Moya Rubio	Cereal.
38	D. Cumeriando Serrano Sobos	Viña.
39	D. Doogracias Moya Rubio	Cereal.
40	Herederos de don Florencio Pedroche Serrano	Viña.
41	Vda. de don Pedro González Carretón	Viña.
42	D. Santos López Moya	Viña.
43	D. Juan Mateo Serrano	Viña.
44	D. Vicente Serrano Gómez	Viña.
45	D. Carlos Gómez Almansa	Viña.
46	D. Manuel Zarzo Madrigal	Viña.
47	D. Cayetano Moya Zarzo	Cereal y viña.
48	D. Nieves Serrano Moya	Cereal.
49	D. Angel Serrano Cepeda	Viña.
50	D. Andrés Choque Carretón	Viña.
51	D. Juan Pedro Trullillo Angel Moreno	Viña.
52	D. Felipe Peña Zarzo	Cereal y viña.
53	D. Bautista Moreno Jareño	Cereal y viña.
54	D. Felipe Peña Zarzo	Cereal.
55	D.ª Manuela Serrano Millar	Cereal.
56	D. Eulalia Torres Ortiz	Viña.
57	D.ª Andrés Gómez Serrano	Cereal.
58	D.ª Manuela Serrano Millar	Cereal y viña.
59	D. Clemente Lanzarote Serrano	Viña.
60	D. Agapito Sánchez Serrano	Viña.
61	Vda. de D. Tomás Carton Soria	Viña.
62	D. Clemente Lanzarote Serrano	Viña.
63	D. Sebastián Almarcha Giménez	Viña.
64	Hdos. de don Bernardo Almarcha González	Viña.
65	D. Manuel Lanzarote Serrano	Viña.
66	D. Juan Vicente Serrano Carava	Viña.
67	Hdos. de don Bernabé Almarcha González	Viña.
68	D.ª Adelaida Lanzarote Serrano	Cereal y viña.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra «Estación de aforos para caudales líquidos y sólidos en la rambla de Turón, procedimiento ordinario, término municipal de Beniar (Almería)».

Aprobado por la superioridad el expediente de expropiación forzosa de las obras epígrafadas y transcurrido el plazo de información pública que prescribe la vigente Ley de Expropiación Forzosa, con la inserción del correspondiente anuncio

en los periódicos oficiales y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del mencionado término municipal, no habiéndose presentado escrito solicitando la rectificación de errores habidos en la relación general de fincas afectadas por las mencionadas obras.
Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento y disposiciones concordantes,
Esta Dirección Facultativa, en uso de sus atribuciones y a la vista del informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca número 1:

Propietario: Don Manuel Martín Rodríguez.
Domicilio: Mas. 133, segundo, Hospitalar (Barcelona).
Situación: El Canónigo-Beniar.
Encargado: Don Antonio Nicón Arévalo.
Superficie a expropiar: 3.900 metros cuadrados.
Linderos: Norte, rambla; Sur, Manuel Rodríguez; Este, Nieves Rodríguez; y Oeste, J. Andrés Rodríguez.
Cultivo: Secano, monte y almendros.

Finca número 2:

Propietario: Don J. Andrés Rodríguez Martín.
Domicilio: Cortijo Canónigo-Beniar.
Situación: El Margallo-Beniar.
Cultivo: Monte, erial y secano.
Superficie a expropiar: 815 metros cuadrados.
Linderos: Norte, rambla; Sur, Manuel Rodríguez; Este, Manuel Martín; y Oeste, Julio Maldonado.

Finca número 3:

Propietario: Don Julio Maldonado Vargas.
Domicilio: Cortijo de los Marchales-Turón.
Situación: La Carlota-Beniar.
Cultivo: Cereal, erial a pastos y almendros.
Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.
Linderos: Norte, rambla; Sur, Nicolás Cabrioto; Este, J. Andrés Rodríguez; y Oeste, Antonio Niño.

Finca número 4:

Propietario: Don Antonio Niño Avilés.
Domicilio: Prolongación Gran Capitán, 42, Granada.
Situación: La Carlota.
Cultivo: Monte y erial, secano y olivos.
Superficie a expropiar: 629 metros cuadrados.
Linderos: Norte, rambla; Sur, Nicolás Cabrioto; Este, Julio Maldonado; y Oeste, término municipal de Turón.

Los interesados, con los que se entenderán en lo sucesivo todos estos trámites, son los que nominalmente han sido reseñados en cada una de las fincas relacionadas como propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.
Contra esta Resolución podrá ser interpuesto por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la notificación personal o alternativamente desde la última publicación en los periódicos oficiales.
Málaga, 29 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Director.— 2.400-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco», de Teruel, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza, y se aprueba su Reglamento.

Ilmo. Sr.: El Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco», de Teruel, en nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión, solicita de este Departamento la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios en dicha Residencia, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informes del Decano de la Facultad de Medicina y Rectorado de la Universidad de Zaragoza, así como el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con el Decreto de 22 de junio de 1952 (Boletín Oficial

del Estado» de 27 de julio y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto). Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco», de Teruel, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza.

2.º Aprobar el Reglamento que ha de regir la misma, que se adjunta a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de agosto de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

REGlamento de la ESCUELA FEMENINA DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN EN LA RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL «OBISPO POLANCO», DE TERUEL, APROBADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 21 DE AGOSTO DE 1972

TÍTULO PRIMERO

La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Sus Organismos rectores

CAPÍTULO PRIMERO

Naturaleza y fines

Artículo 1.º La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco», de Teruel, es un Centro docente donde se cursarán los estudios de la profesión de Ayudante Técnico Sanitario femenino, que capacitarán para la obtención del correspondiente título a expedir por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Art. 2.º La Escuela dependerá de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, la cual nombrará a un Catedrático de la misma como Inspector de la Escuela.

CAPÍTULO SEGUNDO

Organos rectores, régimen y atribuciones

Art. 3.º Los órganos rectores de la Escuela en el ámbito de su respectiva competencia, serán los siguientes:

- a) La Junta Rectora.
- b) El Director.
- c) La Enfermera Jefe de la Escuela.
- d) La Enfermera Secretaria de Estudios.

Art. 4.º La Junta Rectora estará formada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales.

Art. 5.º Será Presidente de la Junta Rectora el Director de la Escuela, que necesariamente será el Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco».

El Catedrático Inspector presidirá la Junta Rectora siempre que asista a sus reuniones.

Art. 6.º Formarán parte de la Junta Rectora, como Vocales: la Enfermera Jefe de la Escuela, la Enfermera Secretaria de Estudios y la Enfermera Jefa del Servicio de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco». El Administrador de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco» actuará como Tesorero.

Art. 7.º Los Vocales restantes serán Profesores de la Escuela, designados por el Director. Uno de los Vocales, designados por la Dirección entre el profesorado, ejercerá las funciones de Secretario por acuerdo de la Junta Rectora en su primera reunión.

Art. 8.º La Junta Rectora se reunirá obligatoriamente al comienzo del año académico para la aprobación de la ordenación académica del curso que se inicia. Esto incluye: Señalamiento de horarios, presupuestos, inventarios de bienes y cuentas anuales de la Escuela, así como el estudio de propuestas que hayan formulado los Profesores, determinación de prácticas y cuantas sugerencias se relacionen con la labor docente.

Art. 9.º La Junta Rectora ejercerá las funciones que se determinan en este Reglamento.

Art. 10.º Será obligación de la Junta Rectora promover el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza, proponiendo a las autoridades competentes las modificaciones que se estimen convenientes.

Art. 11. El Director regirá la Escuela, correspondiéndole como suprema autoridad, en lo no reservado a la Junta Rectora.

- a) Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias y órdenes de la superioridad.
- b) Dictar las órdenes que estime oportunas para el buen funcionamiento, régimen y disciplina de la Escuela.
- c) Inspeccionar la labor docente y administrativa del Centro e intervenir en cuanto crea conveniente para conseguir el mayor perfeccionamiento del mismo.
- d) Distribuir, según convenga, el servicio docente y administrativo.
- e) Formular los presupuestos de ingresos y gastos para el curso y la correspondiente rendición de cuentas.
- f) Firmar la correspondencia oficial y autorizar las facturas y cuentas de los diferentes servicios de la Escuela.
- g) Representar a la Escuela en los actos oficiales.
- h) Imponer las correcciones y castigos que reglamentariamente se determinan.

Art. 12. La Enfermera Jefe de la Escuela será nombrada por el Instituto Nacional de Previsión a propuesta del Director. Deberá poseer título de Enfermera o Ayudante Técnico Sanitario, conferido por una Universidad estatal. Incumbirá a la Enfermera Jefe:

- a) Vigilar de manera directa la aplicación del plan de estudios y muy especialmente comprobar, informando al Director de la Escuela, si las alumnas reúnen o no las condiciones de idoneidad necesarias para el ejercicio de la profesión.
- b) Informará al Director sobre el programa de las asignaturas que le serán presentados por los Profesores y propondrá a aquél el horario de las clases, ejercicios y prácticas y demás actos académicos.
- c) Cuidará directamente de la disciplina y orden dentro de la Residencia en la que las alumnas cumplan el régimen de internado obligatorio, proponiendo al Director las amonestaciones o sanciones que procedan en caso de faltas en el comportamiento de las alumnas.
- d) En general, la Enfermera Jefe será la persona que ordenará de forma directa y hará cumplir y ejecutar las directrices y normas de la Dirección.

Art. 13. La Enfermera Secretaria de Estudios será nombrada también por el Instituto Nacional de Previsión a propuesta del Director de la Escuela. Tendrán a su cargo los expedientes académicos y de conducta de las alumnas, recogiendo los informes y calificaciones que al efecto le facilitarán los Profesores; colaborará con la Enfermera Jefe de la Escuela en el estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y en cualquier misión que le sea encomendada, sustituyendo a aquella en su ausencia, por cualquier causa.

TÍTULO SEGUNDO

Del personal docente y administrativo

CAPÍTULO PRIMERO

El profesorado

Art. 14. El personal docente de la Escuela estará constituido por los Profesores titulados necesarios para atender las diferentes enseñanzas que se cursen en la misma.

Art. 15. El personal docente será nombrado por la Junta Rectora de la Escuela. El Asesor eclesiástico, a propuesta de la autoridad eclesiástica competente. El profesorado para las disciplinas de Formación Política, Enseñanza del Hogar y Educación Física será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la Delegación Nacional de Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., con la conformidad del Director del Centro.

Art. 16. Los Profesores tendrán a su cargo la enseñanza de las materias que les serán encomendadas y harán observar a las alumnas la más estricta disciplina. No limitarán su labor pedagógica a la asignatura de que estén encargados, sino que coadyuvarán con todo celo a la formación total de las alumnas. Informarán a la Enfermera Jefe sobre la marcha de sus respectivas clases, aprovechamiento y conducta de las alumnas.

Art. 17. Los Profesores desempeñarán las comisiones y servicios, para los que serán nombrados por el Director, en relación con los fines y representación de la Escuela.

Art. 18. Los Profesores deberán ejercer su magisterio con toda asiduidad acudiendo puntualmente a las clases. En caso de enfermedad u otro impedimento justificado, lo pondrán en conocimiento de la Enfermera Jefe con la mayor anticipación posible, a los efectos de sustitución o suplencia.

Art. 19. El Asesor eclesiástico tendrá a su cargo la asignatura de Religión y la dirección espiritual y moral de las alumnas.

CAPÍTULO SEGUNDO

Personal administrativo

Art. 20. El Administrador de la Escuela será el Administrador de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco». Tendrá a su cargo las funciones que a continuación se señalan, para cuyo desempeño podrán nombrarse los auxiliares administrativos que fuesen necesarios por la Junta Rectora:

- La organización de todos los servicios burocráticos de la Escuela.
- La comprobación de la documentación que para el ingreso en la Escuela presenten las alumnas, disponiendo de la inscripción de las mismas en sus correspondientes registros y expediendo las cédulas de inscripción y pago de derechos.
- Custodiara personalmente el Libro de Actas de las reuniones de la Junta Rectora y expedirá las certificaciones que procedan, autorizadas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.
- Formalizará los cobros y pagos que se le presenten con el informe del Director.
- Llevará la cuenta de Caja y custodiara los fondos correspondientes.

TÍTULO TERCERO

Del ingreso en la Escuela. Admisión y selección de alumnas

CAPÍTULO PRIMERO

Del ingreso

Art. 21. Para ingresar en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo diecisiete años cumplidos dentro del año natural en que se solicite el ingreso.
- Ser bachiller elemental general o técnico; Maestro de Primera Enseñanza, Perito Mercantil, Oficial Maestro o Perito Industrial en cualquiera de sus diferentes ramas o Asistente Social.
- Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias, que se comprobaban por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.
- Aprobar el examen de ingreso en la Escuela, que constará de pruebas escritas sobre temas de cultura general, con especial orientación a los conocimientos de Matemáticas aplicadas, Física, Química y otros que sean básicos para los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Art. 22. El número de alumnas a admitir por convocatoria será un mínimo de 10 y máximo de 50.

Art. 23. La forma de puntuación para establecer las calificaciones en las pruebas de ingreso será establecida por el Tribunal examinador.

Art. 24. Las aspirantes presentarán en la Secretaría de la Escuela, que cuidará de la correspondiente gestión en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, de la que depende la Escuela, la solicitud de ingreso con la documentación siguiente:

- Partida de nacimiento, legalizada, en su caso, o fotocopia compulsada de la misma.
- Certificación académica de estudios para las alumnas de Bachillerato de Planes anteriores a 1963, y las demás, fotocopia compulsada del título que ostenten.
- Declaración jurada de los estudios relacionados con los de Ayudante Técnico Sanitario que antes hayan realizado y sus vicisitudes.
- Presentación por dos personas de reconocida solvencia moral, que consignaran su domicilio.
- Carta de puño y letra de la solicitante, en la que razone por qué desea seguir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

Art. 25. El periodo de matrícula será del 1 al 15 de septiembre, concediéndose un plazo hasta el día 25 de este mismo mes para las alumnas que hayan superado las pruebas de grado elemental del Bachillerato en la convocatoria de septiembre.

Art. 26. A la vista de los documentos presentados, y después de haber celebrado una entrevista personal con la solicitante, la Jefatura de la Escuela informará a la Junta Rectora, que decidirá si se admite o no a la interesada al examen de ingreso.

Art. 27. El examen de ingreso se celebrará en la Escuela, en la segunda quincena del mes de septiembre, ante un Tribunal designado por la Junta Rectora, y las pruebas versarán sobre temas indicados en el apartado d) del artículo 21 del presente Reglamento.

CAPÍTULO SEGUNDO

Admisión y selección de alumnas

Art. 28. La Escuela no podrá examinar de ingreso ni admitir a la enseñanza ninguna alumna que no haya verificado reglamentariamente su matrícula en la Facultad correspondiente, siendo nulos y sin ningún efecto los actos y enseñanzas que se verifiquen sin este requisito.

Art. 29. Será facultativo de la Escuela admitir las alumnas procedentes de otra Escuela, con reconocimiento de los estudios anteriormente cursados. Cuando se acepte el cambio de Escuela, se dará cuenta a las Facultades de Medicina de que dependen las Escuelas interesadas, a efectos de constancia en el expediente académico de las alumnas y para el traslado de la misma cuando proceda.

No podrán admitirse en la Escuela a las alumnas que hayan sido expulsadas de otra.

TÍTULO CUARTO

De la enseñanza en la Escuela. Exámenes y título

CAPÍTULO PRIMERO

Plan de estudios

Art. 30. El plan de estudios para las enseñanzas de Ayudante Técnico Sanitario y la extensión, intensidad y ritmo de las mismas, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 13 de la Orden de 4 de julio de 1955, serán los siguientes:

Primer curso.—Enseñanzas teóricas:

- Religión: Treinta horas, con una hora semanal.
- Moral profesional: Treinta horas, con una hora semanal.
- Anatomía funcional: Sesenta horas, con seis horas semanales, desarrolladas en el primer periodo del curso, que habrán de terminar en el primero de febrero.
- Biología general e Histología humana: Diez horas desde el comienzo del curso, con tres horas semanales.
- Microbiología y Parasitología: Diez horas, con tres horas semanales, a continuación de terminar «Biología e Histología».
- Higiene general: Diez horas, con tres horas semanales, a continuación de «Microbiología y Parasitología».
- Notiones de Patología general: Treinta horas, con tres horas semanales, a continuación de acabar «Anatomía funcional».
- Formación política: Una hora a la semana.
- Educación física: Seis horas a la semana.
- Prácticas: Técnica de cuidado de los enfermos y conocimiento del material del laboratorio. Cuatro horas diarias.

Segundo curso.—Enseñanza teórica:

- Religión: Treinta horas, con una hora semanal.
- Moral profesional: Treinta horas, con una hora semanal.
- Patología quirúrgica: Sesenta horas, con dos horas semanales.
- Patología médica: Treinta horas, con una hora semanal.
- Notiones de Terapéutica y Dietética: Cuarenta horas, con una hora semanal.
- Elementos de Psicología general: Veinte horas, con una hora semanal.
- Historia de la profesión: Diez horas.
- Educación física: Seis horas a la semana.
- Formación política: Una hora a la semana.
- Prácticas: Seis horas diarias en Clínicas médicas y quirúrgicas y Laboratorios.

Tercer curso.—Enseñanzas teóricas:

- Religión: Treinta horas, con una hora semanal.
- Moral profesional: Treinta horas, con una hora semanal.
- Lecciones teórico-prácticas de especialidades quirúrgicas: Treinta horas, con una hora semanal.
- Medicina y Cirugía de Argentina: Treinta horas, con una hora semanal.
- Higiene y Profilaxis de las enfermedades transmisibles: Diez horas.
- Obstetricia y Ginecología: Veinte horas.
- Puericultura e Higiene de la infancia: Quince horas.
- Medicina social: Diez horas.
- Psicología diferencial aplicada: Diez horas.
- Formación política: Una hora semanal.
- Educación física: Seis horas a la semana.
- Prácticas: Seis horas diarias en Clínicas hospitalarias y correspondiente a todas las enseñanzas del curso.

Art. 31. Las alumnas no podrán ser consideradas como profesionales, por lo cual no podrán realizar servicios de guardia diurna ni nocturna. Los periodos de vacaciones serán los correspondientes al calendario escolar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Art. 32. Se cursarán, además de las disciplinas señaladas en el artículo 30, la de «Enseñanza de Hogar» durante los tres cursos y con intensidad de una hora semanal en cada uno de ellos.

Art. 33. Las alumnas que ingresen en la Escuela estando en posesión del título de Bachiller Superior, Bachiller Laboral Superior o Perito Mercantil, por el Plan de 1958, y similares, no tendrán que cursar las disciplinas de «Formación política», «Educación física» y «Enseñanza del Hogar» durante los dos primeros cursos de los estudios de Ayudante Técnico Sanitario. Las alumnas que al ingresar en la Escuela no estén en posesión de ninguno de los títulos indicados, realizarán dichas disciplinas con arreglo a los programas aprobados oficialmente.

Art. 34. La Escuela proveerá a cada alumna de un libro escolar, según modelo oficial, donde deberán hacer constar cuantas enseñanzas teóricas y prácticas reciban y las calificaciones merecidas en cada una.

CAPÍTULO SEGUNDO

Los exámenes

Art. 35. La Escuela podrá organizar los exámenes parciales que la Junta Rectora estime conveniente.

Art. 36. Los exámenes de final de curso se celebrarán ante un Tribunal presidido por un Profesor designado por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y dos Vocales, uno de ellos, Profesor, designado también por el Decano, y otro, Profesor de la Escuela, en representación de la misma, nombrado por su Director, cuyos exámenes serán convocados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, en las fechas que establezca la legislación vigente.

Art. 37. Las pruebas de examen se realizarán por asignaturas, con ejercicios prácticos.

Art. 38. Las actas de examen se extenderán por asignaturas individuales, en duplicado ejemplar. Uno quedará en poder de la Escuela y otro en la Facultad de Medicina.

Art. 39. Las alumnas no presentadas o no aprobadas en la convocatoria de septiembre, caso de haber sido suspendidas en dos asignaturas fundamentales como máximo, excluidas las complementarias, podrán matricularse del curso siguiente con las pendientes de aprobación.

TÍTULO QUINTO

Del régimen interior y disciplina de la Escuela

Art. 40. La disciplina de la Escuela afectará al personal docente, al administrativo y al escolar, y se referirá tanto a su conducta profesional como a su comportamiento moral y cívico.

Art. 41. Las faltas atribuibles al personal docente y administrativo se calificarán, según su entidad, en leves y graves. Las leves se corregirán por el Director, con la sanción de apercibimiento.

La represión en vía disciplinaria de las faltas graves requerirá expediente, que habrá de tramitarse con audiencia del interesado e informes del Director, que propondrá a la Junta Rectora la sanción que estime procedente y cuya resolución definitiva dictará dicha Junta.

Art. 42. Corresponderá a la Enfermera Jefe, a la Secretaría de Estudios y a los Profesores de la Escuela mantener el orden y la disciplina dentro de sus respectivas clases, y sancionar los hechos que patenten negligencia en el cumplimiento de los deberes de asistencia, puntualidad y corrección a que las alumnas están obligadas.

Si estas faltas fuesen leves, se sancionarán según las circunstancias concurrentes, con amonestación privada, amonestación pública o expulsión temporal de la clase. La sanción se impondrá de plano, dándose cuenta de ella al Director.

Art. 43. Cuando las faltas cometidas por las alumnas revistan mayor gravedad, corresponderá a la Junta Rectora, constituida en Tribunal disciplinario, la sanción de las mismas, que podrá consistir en descuento de puntos para la calificación final del curso, pérdida del mismo o separación definitiva de la Escuela.

TÍTULO SEXTO

De las becas y matrículas gratuitas

Art. 44. La Escuela podrá establecer becas con objeto de auxiliar económicamente a las interesadas que aspiran a cursar los estudios de Ayudante Técnico Sanitario, que reúnan las siguientes condiciones:

- Estar matriculada como alumna de la Escuela.
- Carecer de recursos o, al menos, no contar con los suficientes para cursar normalmente sus estudios.
- Estar considerada como alumna de relevante aplicación.
- Observar una buena conducta.

Art. 45. La Escuela anunciará la concesión de becas oportunamente y la forma en que las alumnas deberán solicitarlas

y, previa la incoación de los oportunos expedientes individuales, la Junta Rectora determinará sobre quién deben recaer los beneficios de la beca.

Art. 46. Al inicio de cada año académico se concederá el número de matrículas gratuitas que se considere oportuno, y cuyos beneficios serán adjudicados, previa petición de las interesadas, por la Junta Rectora después del examen de los expedientes personales o investigación pertinente.

ORDEN de 29 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Zamora, ubicada en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Ledesma Ramos», que queda adscrita a la Facultad de Medicina de Salamanca, y se aprueba su Reglamento.

Elmo. Sr.: El Director de la Residencia Sanitaria «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora, en nombre del Instituto Nacional de Previsión, solicita se autorice la creación de una Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios en dicha Residencia. Vistos los favorables informes y dictamen del Rectorado de la Universidad de Salamanca y del Consejo Nacional de Educación, respectivamente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Zamora, ubicada en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Ledesma Ramos», que queda adscrita a la Facultad de Medicina de Salamanca.

2.º Aprobar el Reglamento que ha de regir dicha Escuela, y que se adjunta a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

VILLAR PALASI

Elmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEMENINA DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN EN LA RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL «RAMIRO LEDESMA RAMOS» DE ZAMORA, AUTORIZADA SU CREACION POR ORDEN MINISTERIAL DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1972

TÍTULO PRIMERO

La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Sus organismos rectores

CAPÍTULO PRIMERO

Naturaleza y fines

Artículo 1.º La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora, es un Centro docente donde se cursarán los estudios de la profesión de Ayudante Técnico Sanitario femenino, que capacitarán para la obtención del correspondiente título, a expedir por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Art. 2.º La Escuela dependerá de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, la cual nombrará a un Catedrático de la misma como Inspector de la Escuela.

CAPÍTULO SEGUNDO

Organos rectores, régimen y atribuciones

Art. 3.º Los órganos rectores de la Escuela, en el ámbito de su respectiva competencia, serán los siguientes:

- La Junta Rectora.
- El Director.
- La Enfermera Jefe de la Escuela.
- La Enfermera Secretaria de Estudios.

Art. 4.º La Junta Rectora estará formada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales.

Art. 5.º Será Presidente de la Junta Rectora el Director de la Escuela que, necesariamente, será el Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Ledesma Ramos».

El Catedrático Inspector presidirá la Junta Rectora siempre que asista a sus reuniones.

Art. 6.º Formarán parte de la Junta Rectora, como Vocales, el Catedrático Inspector, la Enfermera Jefe de la Escuela, la Enfermera Secretaria de Estudios y la Enfermera Jefe del Servicio de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Le-

Anexo. 16. Orden de 5 de septiembre de 1974 por la que se autoriza la creación de la Escuela de ATS Femeninos en la R.S. "Virgen del Camino" de Pamplona y se aprueba su Reglamento. Dependiente de la Universidad de Navarra.

19532

24 septiembre 1974

B. O. del E. Núm. 229

19010

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «37-CSB, Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase Nuevo Guadaira. Encuzamiento del arroyo El Copero». Término municipal de Dos Hermanas.

Por estar las obras incluidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1956.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Dos Hermanas el día 8 de octubre próximo, a las once de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titularidad que creen oportuna, así como podrán formular por escrito ante la Comisión Administrativa del canal Sevilla-Bonanza, apartado de Correos 1.094, o en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Sevilla, 13 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, Rafael Ojalba.—6.015 E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de finca	Propietario	Nombre de la finca o parcel
1	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Puente del Rey - El Copero.
2	Ministerio del Aire	El Copero.
3	Don Manuel Hernández de los Angeles	Fuente del Rey - El Copero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19011

ORDEN de 5 de septiembre de 1974 por la que se autoriza la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona y se aprueba su Reglamento.

Ilmo. Sr.: El Director Médico de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona, en nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión, solicita de este Departamento se autorice la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la citada Residencia Sanitaria y adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra.

Vistos los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad de Navarra, así como el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra.

2.º Aprobar el Reglamento que ha de regir la misma y que se adjunta a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS FEMENINOS DE LA RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL «VIRGEN DEL CAMINO», DE PAMPLONA

Título primero CAPITULO PRIMERO

Naturaleza y fines

Artículo 1.º La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona, es un centro creado por el Instituto Nacional de Previsión para cursar los estudios de la profesión de Ayudante Técnico Sanitario femenino y obtener el correspondiente título oficial, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Art. 2.º La Escuela dependerá de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, que será el cauce para las relaciones de la Escuela con el Ministerio de Educación y Ciencia.

CAPITULO SEGUNDO

Organos de gobierno

Art. 3.º Los órganos de gobierno de la Escuela, en el ámbito de su competencia, serán los siguientes:

- Junta rectora.
- El Director.
- La enfermera Jefe de la Escuela.
- La Enfermera Secretaria de Estudios.

Art. 4.º La Junta Rectora estará formada por los siguientes componentes:

- Un Presidente.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- Cuatro Vocales.

Art. 5.º Será Presidente de la Junta Rectora el Director de la Escuela; sin embargo, el Catedrático Inspector presidirá, en su caso, las reuniones a que asista. Será Secretario de la Junta Rectora la Enfermera Jefe de la Escuela, y Tesorero el Administrador de la Escuela y de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino».

Art. 6.º Los Vocales serán: Natos,

La Enfermera Secretaria de Estudios de la Escuela.
La Jefe del Servicio de Enfermería de la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino».

Y representativos:

Uno designado por la Dirección entre el profesorado médico.
Y otro entre las Enfermeras Instructoras.

Art. 7.º La Junta Rectora se reunirá obligatoriamente al comienzo del año académico para la aprobación de la ordenación académica del curso que se inicia. Esto incluye: Señalamiento de horarios, presupuestos, inventarios de bienes y cuentas anuales de la Escuela.

Será obligación de la Junta Rectora promover el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza, proponiendo a las autoridades competentes las modificaciones que se estimen convenientes.

Art. 8.º El Director de la Escuela deberá tener título académico superior y será nombrado por el Decano de la Facultad de Medicina a propuesta del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que el Director de la Escuela no tenga título de catedrático, el Decano de la Facultad de Medicina nombrará, con carácter de Inspector Permanente, un Catedrático de la Facultad.

Art. 9.º El Director regirá la Escuela, correspondiéndole como suprema autoridad, en lo no reservado a la Junta Rectora:

- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias y órdenes de la superioridad.
- Dictar las órdenes que estime oportunas para el buen funcionamiento, régimen y disciplina de la Escuela.
- Inspeccionar la labor docente y administrativa del Centro e intervenir en cuanto crea conveniente para conseguir el mayor perfeccionamiento del mismo.
- Distribuir, según convenga, el servicio docente y administrativo.
- Formular los presupuestos de ingreso y gastos para el curso y la correspondiente rendición de cuentas.
- Firmar la correspondencia oficial y autorizar las facturas y cuentas de los diferentes servicios de la Escuela.
- Representar a la Escuela en los actos oficiales.
- Imponer las correcciones y castigos que reglamentariamente se determinan.

Art. 10.º La Enfermera Jefe de la Escuela será nombrada por el Instituto Nacional de Previsión, a propuesta del Director. Deberá poseer título de Enfermera o Ayudante Técnico Sanitario Titulado. Incumbirá a la Enfermera Jefe:

a) Vigilar de manera directa la aplicación del plan de estudios y muy especialmente comprobar, informado al Director de la Escuela, si las alumnas reúnan o no las condiciones de idoneidad necesarias para el ejercicio de la profesión.

b) Informar al Director sobre el programa de las asignaturas, que le serán presentados por los Profesores, y proponer a aquél el horario de clases, ejercicios y prácticas, y demás actos académicos.

c) Cuidar directamente de la disciplina y orden dentro de la Residencia en la que las alumnas cumplan el régimen de internado obligatorio, proponiendo al Director las amonestaciones o sanciones que procedan en caso de faltas en el comportamiento de las alumnas.

d) En general, la Enfermera Jefe será la persona que ordenará de forma directa y hará cumplir y ejecutar las directrices y normas de la Dirección.

Art. 11. La Enfermera Secretaria de Estudios será nombrada también por el Instituto Nacional de Previsión, a propuesta del Director de la Escuela. Tendrá a su cargo los expedientes académicos y de conducta de las alumnas, recogiendo los informes y calificaciones que al efecto le facilitaran los Profesores; colaborará con la Enfermera Jefe de la Escuela en el estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y en cualquier misión que le sea encomendada, sustituyendo a aquélla en su ausencia por cualquier causa.

Título segundo

DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

CAPÍTULO PRIMERO

Del personal docente

Art. 12. El personal docente de la Escuela estará constituido por los Profesores titulados necesarios para atender las diferentes enseñanzas que se cursen en la misma.

Art. 13. El personal docente será nombrado por la Junta Rectora de la Escuela. El asesor eclesiástico a propuesta de la autoridad eclesiástica competente. El profesorado de las disciplinas de «Formación Política», «Enseñanza del Hogar» y «Educación Física» será nombrado de conformidad con la legislación vigente a propuesta de los órganos o autoridades competentes.

Art. 14. Los Profesores tendrán a su cargo la enseñanza de las materias que les serán encomendadas y harán observar a las alumnas la más estricta disciplina. No limitarán su labor pedagógica a la asignatura de que están encargados, sino que contribuirán con todo celo a la formación total de las alumnas.

Art. 15. Los Profesores deberán ejercer su magisterio con toda actividad, acudiendo puntualmente a clases. En caso de enfermedad u otro impedimento justificado, lo pondrán en conocimiento de la Enfermera Jefe con la mayor anticipación posible, a los efectos de sustitución o suplencia.

Art. 16. El Asesor eclesiástico tendrá a su cargo la asignatura de Religión y la dirección espiritual y moral de las alumnas.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del personal administrativo

Art. 17. El Administrador de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», con la colaboración que se estime precisa, estará encargado del régimen económico-administrativo de la Escuela, verificando los cobros y pagos, administrando el fondo de la Escuela y organizando todos sus servicios burocráticos de acuerdo con las normas facilitadas por los Organos de gobierno.

Título tercero

DEL PLAN PEDAGÓGICO

CAPÍTULO PRIMERO

Plan de estudios

Art. 18. El plan de estudios para las enseñanzas de Ayudante Técnico Sanitario, la extensión, intensidad y ritmo de las mismas, se ajustará en todo momento a las disposiciones vigentes.

Art. 19. Las alumnas no podrán ser consideradas como profesionales por la cual no podrán realizar servicios de guardia diurna ni nocturna. Los períodos de vacaciones serán los correspondientes al calendario escolar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra.

CAPÍTULO SEGUNDO

De ingreso en la escuela

Art. 20. Para ingresar en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Tener como mínimo diecisiete años, cumplidos dentro del año natural en que se solicite el ingreso.

b) Ser Bachiller Elemental, General o Técnico, Maestro de Primera Enseñanza, Perito Mercantil, Oficial, Maestro o Perito Industrial en cualquiera de sus diferentes ramas o Asistente Social.

c) Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias, que se comprobarán por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.

d) Aprobar el examen de ingreso en la Escuela, que constará de pruebas escritas sobre temas de cultura general, con especial orientación a los conocimientos de matemáticas, física, química y otros que sean básicos para los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

Art. 21. El número de alumnas a admitir por convocatoria será un mínimo de 10 y un máximo de 75.

Art. 22. Las aspirantes presentarán en la Secretaría de la Escuela, que cuidará de la correspondiente gestión en la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, de la que dependa la Escuela, la solicitud de ingreso con la documentación siguiente:

a) Partida de nacimiento, legalizada, en su caso, o fotocopia compulsada de la misma.

b) Certificación académica de estudios para las alumnas de Bachillerato de Planes anteriores a 1931 y las demás, fotocopia compulsada del título que ostenten.

c) Declaración jurada de los estudios relacionados con los de Ayudante Técnico Sanitario que antes hayan realizado y sus vicisitudes.

d) Presentación de dos personas de reconocida solvencia normal, que consignaran su domicilio.

e) Carta de puño y letra de la solicitante, en la que razone por qué desea seguir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

Art. 23. A la vista de las solicitudes presentadas, después de haber realizado las candidatas un examen de psicotécnico, una entrevista personal con la Jefe de la Escuela y un período de prueba, la Junta Rectora decidirá si admite o no a la interesada al examen de ingreso.

Art. 24. El período de matrícula será del 1 al 15 de septiembre, concediéndose un plazo hasta el día 25 de este mismo mes para las alumnas que hayan superado las pruebas de grado elemental de Bachillerato en la convocatoria de septiembre.

Art. 25. El examen de ingreso se celebrará en la Escuela en la segunda quincena del mes de septiembre, ante un Tribunal designado por la Junta Rectora, y las pruebas versarán sobre los temas indicados en el apartado d) del artículo 20 del presente Reglamento.

Art. 26. La Escuela no podrá examinar de ingreso ni admitir a la enseñanza, ninguna alumna que no haya verificado reglamentariamente su matrícula en la Facultad correspondiente, siendo nulos y sin efecto los actos y enseñanzas que se verifiquen sin este requisito.

Art. 27. Será facultativo de la Escuela admitir las alumnas procedentes de otra Escuela, con reconocimiento de los estudios anteriormente cursados. Cuando se acepte el cambio de Escuela se dará cuenta a las Facultades de Medicina de que dependan las Escuelas interesadas, a efectos de constancia en el expediente académico de las alumnas y para el traslado de la misma, cuando proceda.

No podrá admitirse en la Escuela a las alumnas que hayan sido expulsadas de otra.

CAPÍTULO TERCERO

De los exámenes

Art. 28. Los exámenes a que serán sometidas las alumnas serán parciales o finales.

Art. 29. La Escuela podrá organizar los exámenes parciales o que la Junta Rectora estime oportuno.

Art. 30. Los exámenes de final de curso se celebrarán ante un Tribunal presidido por el Profesorado designado por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, y dos Vocales, uno de ellos Profesor designado también por el Decano, y otro Profesor de la Escuela, en representación de la misma, nombrado por el Director de la misma, cuyos exámenes sean convocados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra en las fechas que establezca la legislación vigente.

Art. 31. Las pruebas de examen se realizarán por asignaturas, siendo preferentemente de tipo práctico.

Art. 32. Las actas de examen se extenderán por asignaturas individuales, en duplicado cuemprir. Uno quedará en poder de la Escuela y otro en la Facultad de Medicina.

Art. 33. Las alumnas no presentadas o no aprobadas en la convocatoria de septiembre, caso de haber sido suspendidas en dos asignaturas fundamentales, como mínimo, excluidas las complementarias, podrán matricularse del curso siguiente con las pendientes de aprobación.

Título cuarto

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 34. Las alumnas abonarán en la administración de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Cami-

no los derechos económicos fijados para compensar las tasas académicas a abonar en la Facultad de Medicina de Navarra y los que se establezca por la Junta Rectora.

Art. 35. La Escuela podrá establecer becas con objeto de auxiliar económicamente a las interesadas que aspiran a cursar los estudios de Ayudante Técnico Sanitario, que reúnan las siguientes condiciones:

- Estar matriculada como alumna de la Escuela.
- Carecer de recursos, o, al menos, no contar con los suficientes para cursar normalmente los estudios.
- Estar considerada como alumna de relevante aplicación.
- Observar una buena conducta.

Art. 36. La Escuela anunciará la concesión de becas oportunamente y la forma en que las alumnas deberán solicitarlas; la Junta Rectora determinará sobre quien deben recaer los beneficios de la beca.

Art. 37. Al inicio de cada año académico se concederá el número de matrículas gratuitas que se considere oportuno y cuyos beneficios serán adjudicados, previa petición de las interesadas por la Junta Rectora después del examen de los expedientes personales e investigación pertinente.

Título quinto

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 38. La disciplina de la Escuela afectará al personal docente, al administrativo y al escolar, y se referirá tanto a su conducta profesional como a su comportamiento moral y cívico.

Art. 39. Las faltas atribuibles al personal docente y administrativo se calificarán según su entidad en leves y graves. Las leves se corregirán por el Director, con la sanción de apercibimiento. La represión en vía disciplinaria de las faltas graves requerirá expediente que habrá de tramitarse con audiencia del interesado o informe del Director, que propondrá a la Junta Rectora la sanción que estime procedente y cuya resolución dictará dicha Junta.

Art. 40. Corresponderá a la Enfermera Jefe, a la Secretaria de Estudios y a los Profesores de la Escuela mantener el orden y la disciplina dentro de sus respectivas clases y sancionar los hechos que patenten negligencia en el cumplimiento de los deberes de asistencia, puntualidad y corrección a que las alumnas están obligadas.

Si estas faltas fuesen leves, se sancionarán según las circunstancias concurrentes, con amonestación privada, amonestación pública o expulsión temporal de la clase. La sanción se impondrá de plano dándose cuenta al Director de ella.

Art. 41. Cuando las faltas cometidas por las alumnas revistan mayor gravedad, corresponderá a la Junta Rectora, con el auxilio de un Tribunal disciplinario, la sanción de las mismas, que podrá consistir en descuento de puntos para la calificación final del curso, pérdida del mismo o separación definitiva de la Escuela.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La Escuela utilizará las instalaciones y locales de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social—Virgen del Camino—para la formación de las alumnas. Asimismo por el Instituto Nacional de Previsión será dotada de los locales y medios docentes necesarios.

ANEXOS

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

(Art. 13 de Orden ministerial 4-VII-1953)

El plan de estudios para las enseñanzas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, tanto masculinos como femeninos, y la extensión, intensidad y ritmo de las enseñanzas serán las siguientes:

Primer curso

Enseñanzas teóricas:

- Religión: Treinta horas, con una hora semanal.
- Moral profesional: Treinta horas, con una hora semanal.
- Anatomía funcional: Sesenta horas, con seis horas semanales, desarrolladas en el primer periodo del curso, que habrá de terminar el 1 de febrero.
- Biología general o Histología humana: Diez horas desde el comienzo del curso, con tres horas semanales.
- Microbiología y Parasitología: Diez horas, con tres horas semanales, a continuación de terminar Biología e Histología.
- Higiene general: Diez horas, con tres horas semanales, a continuación de Microbiología y Parasitología.
- Nociones de Patología general: Treinta horas, con tres horas semanales, a continuación de acabar Anatomía funcional.
- Formación política: Una hora a la semana.
- Educación Física: Seis horas a la semana.

Prácticas: Técnica de cuidado de los enfermos y conocimiento de material de laboratorio, cuatro horas diarias como mínimo.

Segundo curso

Enseñanzas teóricas:

- Religión: Treinta horas, con una hora semanal.
- Moral Profesional: Treinta horas, con una hora semanal.
- Patología médica: Treinta horas, con una hora semanal.
- Patología quirúrgica: Sesenta horas, con dos horas semanales.
- Nociones de Terapéutica y Dietética: Cuarenta horas, con una hora semanal.
- Elementos de Patología general: Veinte horas, con una hora semanal.
- Historia de la profesión: Diez horas.
- Educación física: Seis horas a la semana.
- Formación política: Una hora a la semana.
- Prácticas: Seis horas diarias en clínicas médicas y quirúrgicas y laboratorio.

Tercer curso

- Religión: Treinta horas, una hora semanal.
- Moral profesional: Treinta horas, con una hora semanal.
- Lecciones teórico-prácticas de especialidades quirúrgicas: Treinta horas con una hora semanal.
- Medicina y Cirugía de urgencias: Treinta horas, con una hora semanal.
- Higiene y profilaxis de las enfermedades transmisibles: Diez horas.
- Obstetricia y Ginecología: Veinte horas.
- Puericultura e Higiene de la infancia: Quince horas.
- Medicina Social: Diez horas.
- Patología diferencial aplicadas: Diez horas.
- Formación Política: Una hora a la semana.
- Educación física: Seis horas a la semana.
- Prácticas: Seis horas diarias en clínicas hospitalarias correspondientes a todas las enseñanzas del curso.

Las alumnas que ingresen en la Escuela estando en posesión del título de Bachiller Superior, Bachiller Laboral superior o Perito mercantil por el Plan de 1956 no tendrán que cursar las disciplinas de Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar durante los dos primeros cursos de sus estudios de ayudantes técnicos sanitarios.

19012 ORDEN de 16 de septiembre de 1974 por la que se aprueba el plan provisional de estudios correspondientes a las Facultades de Ciencias de la Información.

Dño Sr.: La ordenación de las enseñanzas de las Facultades de Ciencias de la Información de las Universidades españolas, de acuerdo con la experiencia obtenida en sus iniciales etapas de funcionamiento, aconseja, de conformidad con la Junta Interministerial creada para ordenar, asesorar y orientar sobre materias relativas a los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad, oída la Junta Nacional de Universidades, estructurar con carácter provisional el plan de estudios correspondientes a la Licenciatura, en sus diversas secciones.

En su virtud, con la aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1974, este Ministerio dispone:

1.º Aprobar, con carácter provisional, el plan de estudios de las Facultades de Ciencias de la Información de las Universidades españolas, en la forma que a continuación se indica.

PRIMER CICLO (COMUN A LAS TRES SECCIONES)

Primer curso

- Lengua Española I (Estructura del lenguaje).
- Historia Universal contemporánea.
- Introducción a la Economía.
- Historia del Pensamiento Político, Económico y Social.
- Teoría de la Comunicación Social.
- Historia de los Medios de Comunicación Social.

Segundo curso

- Lengua Española II (Formas de expresión. Incluirá las formas habladas, visuales, sonoras e icónicas).
- Historia Española contemporánea.
- Economía Mundial y de España.
- Literatura Universal e Hispánica contemporánea.
- Sociología General.
- Tecnología de la Información I Incluirá la exploración de las técnicas de utilización de los distintos medios, los fundamentos teórico-prácticos del uso de los materiales y soportes, y los procesos de elaboración que comporta).

Tercer curso

- Lengua Española III (Géneros informativos).
- Movimientos Artísticos contemporáneos.
- Estructura Social de España.

Anexo. 17. Orden de 8 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de ATS femeninos "Agustina Simón" en el Hospital Militar Regional de Zaragoza.

B. O. del E.—Núm. 290

3 diciembre 1976

24149

24522 ORDEN de 8 de octubre de 1976 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital de la Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Avila.

Hmo. Sr.: El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Avila solicita de este Departamento, al amparo del artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29), la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital de la Beneficencia Provincial de Avila, aportando para ello los documentos previstos en los números 26 y siguientes de la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital de la Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación de Avila, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

2.º Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Hmo. Sr. Director general de Universidades.

24523 ORDEN de 8 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la Clínica «Virgen del Consuelo» de Valencia.

Hmo. Sr.: El Director-Gerente de la Entidad Clínica «Virgen del Consuelo, S. A.», de Valencia, tiene solicitado de este Departamento, al amparo del artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29), la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la ciudad Clínica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, en relación con el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, así como los favorables informes del Decano de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad de Valencia, y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la Clínica «Virgen del Consuelo», de Valencia, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha ciudad.

2.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas oportunas para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Hmo. Sr. Director general de Universidades.

24524 ORDEN de 8 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos «Agustina Simón» en el Hospital Militar Regional de Zaragoza.

Hmo. Sr.: El General Subsecretario del Ministerio del Ejército tiene solicitado de este Departamento, al amparo del artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29), la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Militar Regional de Zaragoza.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, en relación con el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, así como los favorables informes del Decano de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos «Agustina Simón» en el Hospital Militar Regional de Zaragoza, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha ciudad.

2.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas oportunas para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Hmo. Sr. Director general de Universidades.

24525 ORDEN de 29 de septiembre de 1976 sobre transformación y clasificación definitiva en Colegios de Escuelas de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus artículos transitorios segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 16 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecieron los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los niveles establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han aceptado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado estas las obras previstas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) y de 23 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecieron las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios de Escuelas de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en los anexos de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo el contencioso administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Hmo. Sr. Director general de Educación Básica. Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

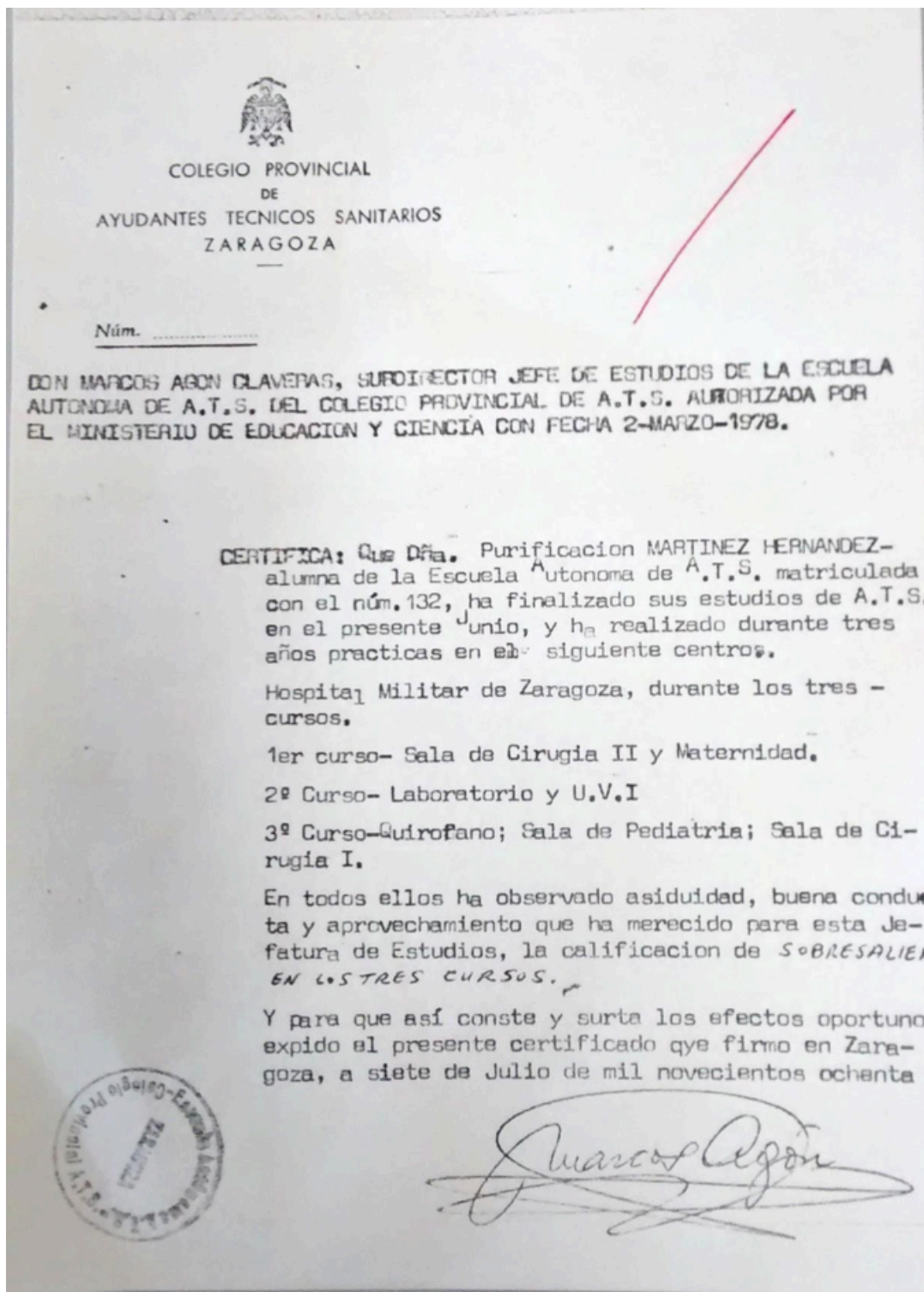
Provincia de Badajoz

Municipio: Villafranca de los Barros.
Localidad: Villafranca de los Barros.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: José Antonio, 3.
Titular: Congregación de Hermanas Carasaltas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar de dos unidades con capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 3.

Provincia de Baleares

Municipio: Mañón.
Localidad: Mañón.
Denominación: «San José».
Domicilio: C/ de Gracia, 104.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar de tres unidades con capacidad para 120 plazas.

Anexo. 18. Certificado de Prácticas de la Escuela Autónoma de ATS del Colegio Provincial de ATS. Autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia el 2 de marzo de 1978.



Anexo. 19. Orden de 12 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de la Residencia Sanitaria "Virgen del Camino" de Pamplona en Escuela Universitaria, adscrita a la Universidad de Zaragoza.

B. O. del E.—Núm. 14

18 enero 1979

1093

	Horas semanales de clases
Sexto curso	
Medicina Preventiva y Social (primer trimestre)	4
Medicina legal (primer trimestre)	4
Radiofísica y Medicina Física (primer trimestre)	4
Patología y Clínica Médicas III (primer trimestre)	5
Patología y Clínica Quirúrgicas III (primer trimestre)	5
Clínica Médica (dos meses y medio).	
Clínica Quirúrgica (un mes).	
Clínica Pediatría (mes y medio).	
Clínica Obstétrica (un mes).	
Clínica Psiquiátrica (un mes).	

La asignatura de Radiología y Medicina Física es homóloga a la asignatura denominada Terapéutica física de planes anteriores y la sustituye a todos los efectos.

1328 ORDEN de 12 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona, ante la Universidad de Zaragoza, en la que solicita la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la citada Residencia Sanitaria en Escuela Universitaria de Enfermería, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, artículo 1.º, punto 2, así como los informes favorables de la citada Universidad, oída la Junta de Gobierno de la misma y de la Junta Nacional de Universidades. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Camino», de Pamplona, en Escuela Universitaria de Enfermería, que quedará adscrita a la Universidad de Zaragoza.

Segundo.—La Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita de la Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, y en el 2128/1977, de 23 de julio, y, en su defecto, por los estatutos universitarios de la Universidad a que queda adscrita, su propio Reglamento y lo que se fije en el convenio de colaboración académica celebrado con la Universidad de Zaragoza.

Tercero.—El Reglamento del Centro se ajustará a lo establecido en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, y en la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974, dictada en desarrollo del mismo, y deberá ser aprobado por este Ministerio.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Universidades para dictar las normas e instrucciones precisas para la interpretación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de diciembre de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1329 ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Mar», de Almería, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Director Provincial de la Delegación en Almería del Instituto Nacional de Previsión, en la que solicita la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Mar», de Almería, en Escuela Universitaria de Enfermería, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, artículo 1.º, punto 2, así como el informe favorable de la Universidad de Granada; oída la Junta de Gobierno de la misma y de la Junta Nacional de Universidades. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Mar», de Almería, en Escuela Universitaria de Enfermería, quedando adscrita a la Universidad de Granada.

Segundo.—La Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita de la Residencia Sanitaria «Virgen del Mar», de Almería, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, y en el 2128/1977, de 23 de julio, y, en su defecto, por los estatutos universitarios de la Universidad a que queda adscrita, su propio Reglamento y lo que se fije en el convenio de colaboración académica celebrado con la Universidad de Granada.

Tercero.—El Reglamento del Centro se ajustará a lo establecido en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, y en la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974, dictada en desarrollo del mismo, y deberá ser aprobado por este Ministerio.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Universidades para dictar las normas e instrucciones precisas para la interpretación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Lo digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de diciembre de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

1330 RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 383 la gafa de protección contra impactos, marca «Inopsa», modelo GP-1, con oculares de clase C y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Instrumentos de Óptica, S.A.» (INOPSA), de Madrid.

Instruido en este Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de protección contra impactos, marca «Inopsa», modelo GP-1, con oculares de clase C y protección adicional 333, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos, marca «Inopsa», modelo GP-1, con oculares de clase C y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Instrumentos de Óptica, S.A.» (INOPSA), con domicilio en Madrid-17, calle San Romualdo, sin número, edificio «Astyria», como gafa de montura tipo universal de protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos marca y modelo, llevará marcado de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 283, de 7 de noviembre de 1978. INOPSA/GP-1/333».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18, de gafas de montura tipo universal de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

1331 RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Interprovincial suscrito entre las Centrales Sindicales CCOO y UGT y la Patronal «Hispalit», para el sector de «Tejas y Ladrillos».

Visto el expediente del Convenio Colectivo suscrito entre las Centrales CCOO y UGT y la Patronal «Hispalit», para el sector de «Tejas y Ladrillos».

Resultando que con fecha 30 de octubre de 1978 entró en el Registro General del Ministerio, para su homologación, el expediente relativo a «Tejas y Ladrillos», con texto y documentación complementaria, que fue suscrito el día 23 de los referidos mes y año por CCOO y UGT, por una parte, y la Patronal «Hispalit», por otra, en acta en la que se reconocían la representatividad y capacidad de negociar ambas partes, y en la que se hacía constar que en el ámbito funcional del citado Convenio no se incluye ninguna Empresa perteneciente al sector público ni con plantilla superior a 500 trabajadores.

Resultando que por esta Dirección General, para mejor proveer, se dictó providencia de suspensión del plazo de homologación y se estudió el texto del Convenio por el Gabinete Técnico de este Centro directivo.

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales y complementarias.

Anexo. 20. Foto publicada en La Vanguardia. Barcelona. 1 de febrero de 1979. Pág. 23.

LA ESCUELA MUNICIPAL FEMENINA A.T.S. «BETULONIA», EN LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A. «RAM»



Un numeroso grupo de alumnas del citado Centro, acompañadas por sus Enfermeras Jefe, visitaron las distintas dependencias de la Empresa y participaron en un coloquio técnico informativo y en los distintos actos que con motivo de su visita se habían organizado. Momentos antes de su despedida, posaron ante la cámara junto a los altos cargos empresariales que les habían atendido. — R.

Anexo. 21. Modelo de Entrevista.

FICHA SOCIODEMOGRAFICA PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE
LAS ESCUELAS DE ATS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Nombre y Apellidos _____

Año de Nacimiento _____ e iniciales _____ sexo _____

Seudónimo para la transcripción (si lo desea) _____

Fecha de la entrevista _____

Dirección postal _____

Dirección electrónica _____ Teléfono _____

Situación laboral actual: jubilado/a ___ activo/a ___

Centro de trabajo _____

Resumen de la trayectoria profesional:

¿A qué edad comenzó a trabajar?

- a. ¿Cuáles fueron sus primeros servicios y cuánto tiempo estuviste?
- b. ¿Cuáles sus primeros recuerdos?

**¿Podría contarme su curriculum asistencial (hospitalario y/o en Primaria),
de docencia y de gestión**

- a. ¿En qué servicios, centros has trabajado?
- b. ¿Hiciste cursos de reciclaje u otros estudios? ¿Y los recuerdos más fuertes vividos, tanto con los enfermos, los familiares, los médicos/as, auxiliares, los jefes y jefas?

GUÍA DE ENTREVISTA A ESTUDIANTES

- 1- ¿Por qué eligió estudiar enfermería?
- 2- ¿Influyó alguna persona?, ¿La tradición familiar?
- 3- ¿En qué año cursó los estudios de ATS?
- 4- ¿Cuál fue la escuela en la que estudió? ¿Fue su primera opción?
- 5- ¿Cuál era su nivel de estudios previos al ingreso en la Escuela de ATS?
- 6- ¿Recuerda qué requisitos eran exigidos para entrar en la escuela?
- 7- ¿Qué recuerda de su época de la estudiante? De los profesores/De las monitoras.
- 8- ¿Qué es lo que más te gustaba? Y ¿Lo que menos?
- 9- Si estuvo interna. (Si es hombre lo que recuerde del internado de las compañeras):
 - ¿Quién llevaba el internado?
 - ¿Cuánto pagaba, uniforme?
 - ¿Cuál era el régimen disciplinario? Salidas, permisos, vacaciones.
- 10- ¿Encontró diferencia entre su idea previa de la profesión y lo que le enseñaron en la escuela posteriormente? ¿Y entre lo que le enseñaron y lo que se le exigía como profesional?
- 11- ¿Recuerda si hubo diferencias en el trato entre estudiantes chicos y chicas en las clases teóricas? ¿Y en las prácticas clínicas?
- 12- ¿Recuerda Vd. si las enfermer@s, médic@s, supervisor@s y otro personal de trato diario le conocía y le llamaba por su nombre?
- 13- ¿Se sintió respetado/a? y ¿reconocido/a por la dirección, médicos/as, enfermos/as, familiares...? (p.e. cartas a la prensa, regalos, incentivos, homenajes...)
- 14- ¿Quién le enseñaba en teoría y en prácticas? ¿Recuerda sus nombres?
- 15- Piense en algún servicio en los que estuvo muy a gusto ¿Conocía Vd. los nombres de sus compañer@s de Unidad?
- 16- ¿Tuvo trato con estudiantes de medicina u otras carreras durante su horario de prácticas? Es decir, en el terreno profesional. ¿Intercambiaban aprendizajes?
- 17- ¿Cuál cree que era la imagen de las enfermeras/os en su época de estudiante?
- 18- ¿Qué diferencias cree que tuvo la formación de la profesión con esta época?

GUÍA DE ENTREVISTA PARA DOCENTES:

- 1- ¿En qué escuela prestó sus servicios?
- 2- ¿Era la escuela dependiente de la universidad o estaba adscrita u otro ente público o privado?
- 3- ¿Cuál era el puesto que desempeñaba en ella o cuál era la asignatura que impartía?
- 4- ¿Cómo llegó a tener esa relación laboral con la escuela?
- 5- Cuántos estudiantes tenía en sus clases o seminarios por curso.
- 6- Podría describirme cómo fue su relación con los alumnos/as de la escuela y los demás profesores/as.
- 7- ¿Quién llevaba la dirección de la escuela? Cómo se reunía la Junta Rectora y cómo se tomaban las decisiones. Hacían alguna forma de investigación.
- 8- ¿Llevaban algún vestuario especial?
- 9- ¿Cuál era la relación con la Universidad? ¿Qué idea tenían del Catedrático Inspector? Recuerda cuándo y dónde se reunían.
- 10- ¿Le pagaban por dar clase? Recuerda cuánto.
- 11- Qué diría que fue lo mejor y lo más deficiente de la formación de la profesión enfermera en aquella época.
- 12- ¿Diría que existía diferencia entre lo que se impartía en la escuela y después lo que se exigía en los centros asistenciales? Cómo era la relación teoría-práctica.
- 13- En esos años, cómo era la figura del médico como docente y en general. ¿Cree que ha cambiado la relación médico-enfermera?
- 14-Cuál es su opinión sobre el cambio de denominación que sufrió la profesión de ATS a Diplomado Universitario en Enfermería.

GUÍA DE ENTREVISTA PARA COMÚN PARA DOCENTES/ ESTUDIANTES

- 1- ¿Qué cualidades, actitudes y requisitos se le exigía como ATS para ejercer su profesión en esa época?
- 2- Describame como era un día en su trabajo
- 3- ¿Se sentía cómoda/o con estas funciones?
- 4- Cómo cree que el médico, el paciente y su familia y la sociedad valoraban la contribución del ATS. ¿Cree que su labor estaba suficientemente reconocida? ¿Y Ahora?
- 5- ¿A qué se debe?
- 6- ¿Cree que la población, lo periodistas y en general la Sociedad piensan que la enfermería es una actividad subordinada a la medicina? O más bien, ¿La enfermera debe seguir subordinada al médico/a?
- 7- En su trabajo ¿Ha tenido alguna vez la sensación de ser invisible? ¿Cuándo?, ¿Dónde?
- 8- ¿Cómo crees que influyó el hecho de que usted sea mujer/hombre para ejercer la profesión en esa época?
- 9- ¿Hasta qué punto ha influido su trabajo en su vida personal y viceversa?
- 10- Dígame tres palabras clave de un/a buen/a profesional de enfermería.
- 11- Puntúa de 1 a 10 tu vida profesional
- 12- ¿Le gustaría comentar alguna cosa sobre lo que hemos hablado en la entrevista?

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

Anexo. 22. Informe de favorable del Comité Ético de Investigaciones Clínicas de Aragón.

Dña. María González Hincos, Secretaria del CEIC Aragón (CEICA)

CERTIFICA

1º. Que el CEIC Aragón (CEICA) en su reunión del día 11/03/2015, Acta Nº 05/2015 ha evaluado la propuesta del investigador referida al estudio:

Título: Las escuelas de ayudantes técnicos sanitarios 1953-1980 en España. Historia de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza.

Investigador Principal: Yolanda Martínez Santos. Universidad de Zaragoza

Versión protocolo: febrero/2015

Versión hoja de información a los participantes: v 1.0 de 20/02/2015

2º. Considera que

- El proyecto se plantea siguiendo los requisitos de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y su realización es pertinente.
- Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el sujeto.
- Es adecuado el tratamiento de los datos y la información a los participantes.
- El alcance de las compensaciones económicas previstas no interfiere con el respeto a los postulados éticos.
- La capacidad de los Investigadores y los medios disponibles son apropiados para llevar a cabo el estudio.

3º. Por lo que este CEIC emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la realización del proyecto.

Lo que firmo en Zaragoza, a 11 de marzo de 2015

Fdo:


Dña. María González Hincos
Secretaria del CEIC Aragón (CEICA)

Anexo. 23. Consentimiento Informado.

Yo, Sr/a. _____ estoy de acuerdo en participar en esta entrevista conducida por Doña Yolanda Martínez Santos, enfermera del Hospital General de la Defensa de Zaragoza, investigadora principal del estudio titulado, Las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios 1953-1980 en España. Historia de las Escuelas del Distrito Universitario de Zaragoza.

Entiendo que el propósito de este estudio es llevar a cabo varias entrevistas para obtener información sobre este periodo histórico, analizando como fue el proceso de profesionalización de la enfermería en las escuelas de ATS, desde 1952 hasta la creación de la Diplomatura en Enfermería en 1977, las experiencias relatadas son fundamentales para trazar el discurso en cuanto a cuáles eran las características del alumnado, profesorado y las peculiaridades de los planes de estudios, las facilidades y dificultades para la docencia y el aprendizaje en estas escuelas y la influencia de género en el reconocimiento social de la ATS femenina. Estoy informada de que esta entrevista es audiograbada.

Sé que mi participación en este estudio es totalmente voluntaria y que si yo deseo puedo abandonarlo en cualquier momento sin dar explicaciones.

Sé que la investigadora principal garantiza el anonimato y la confidencialidad de los datos y de mi identidad. Toda la información recogida se mantendrá estrictamente confidencial.

Entiendo que no recibiré ningún beneficio directo de la participación en este estudio, pero que mi participación puede ayudar a otros en un futuro.

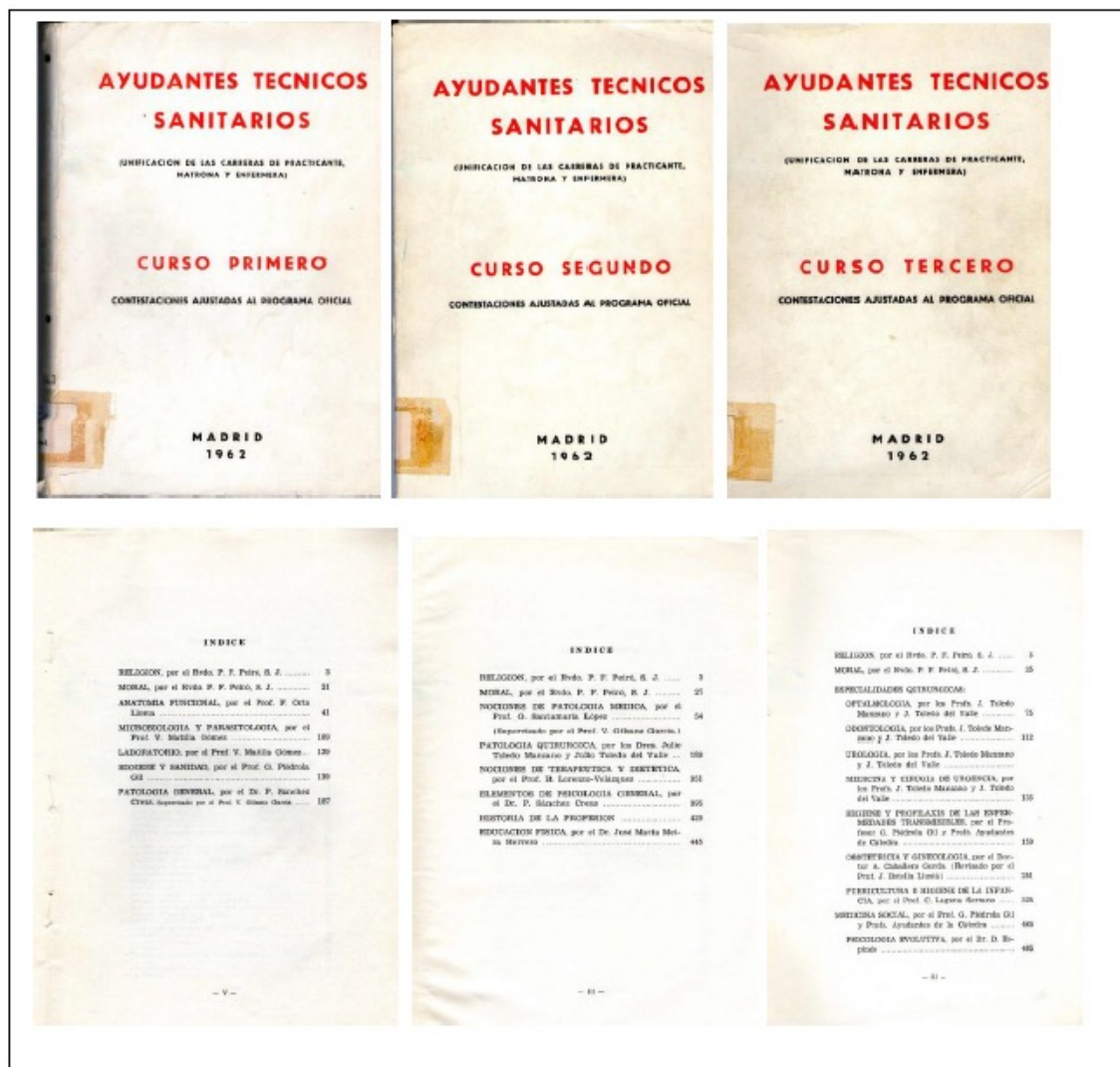
La investigadora principal me ha contestado a todas las preguntas que yo he tenido sobre este estudio. He entendido y comprendido esta información y estoy de acuerdo en participar en esta entrevista.

Fecha: ____/____/_____

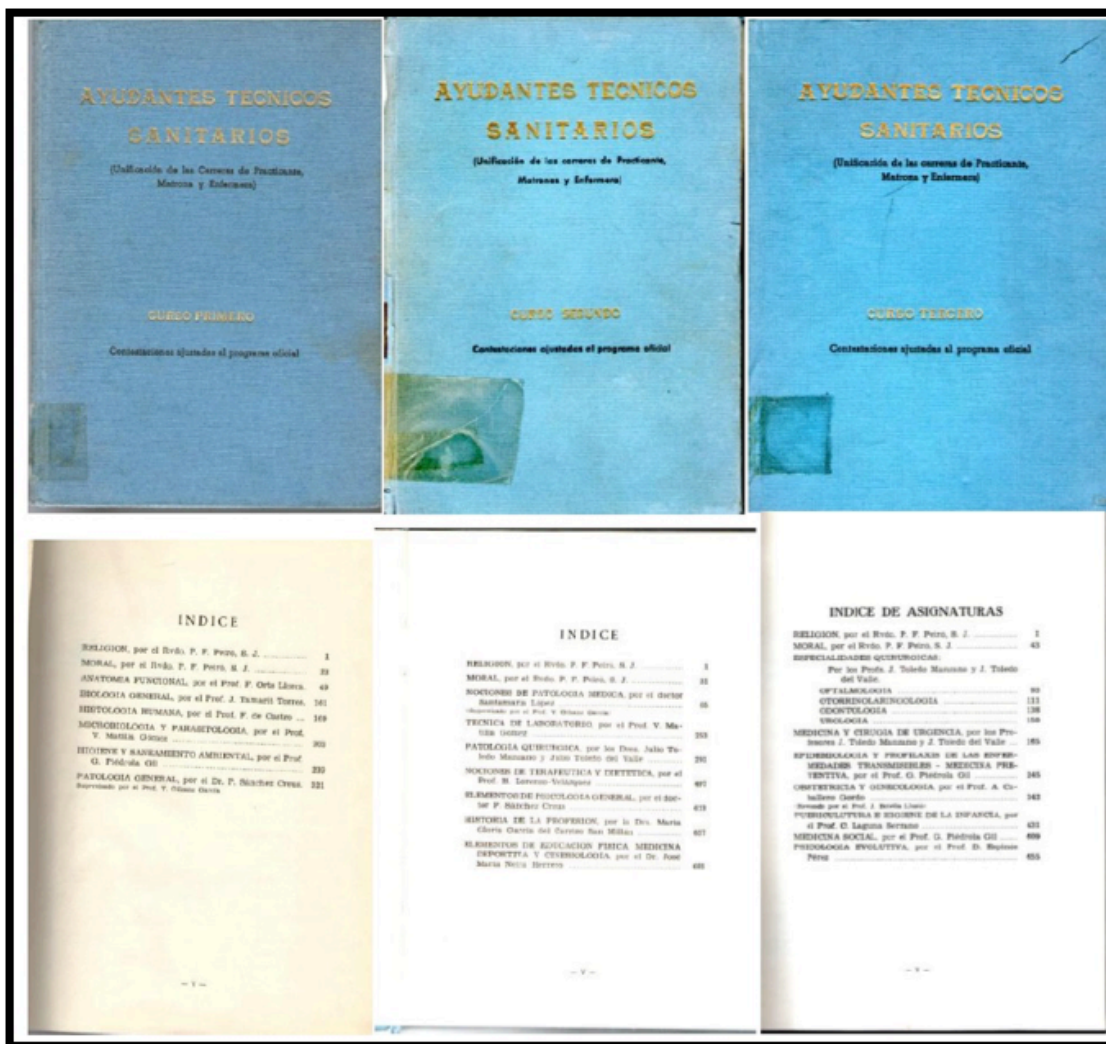
Firma: _____

MANUALES PARA EL ESTUDIO DE LOS AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS Contestaciones ajustadas al programa oficial de 1955.

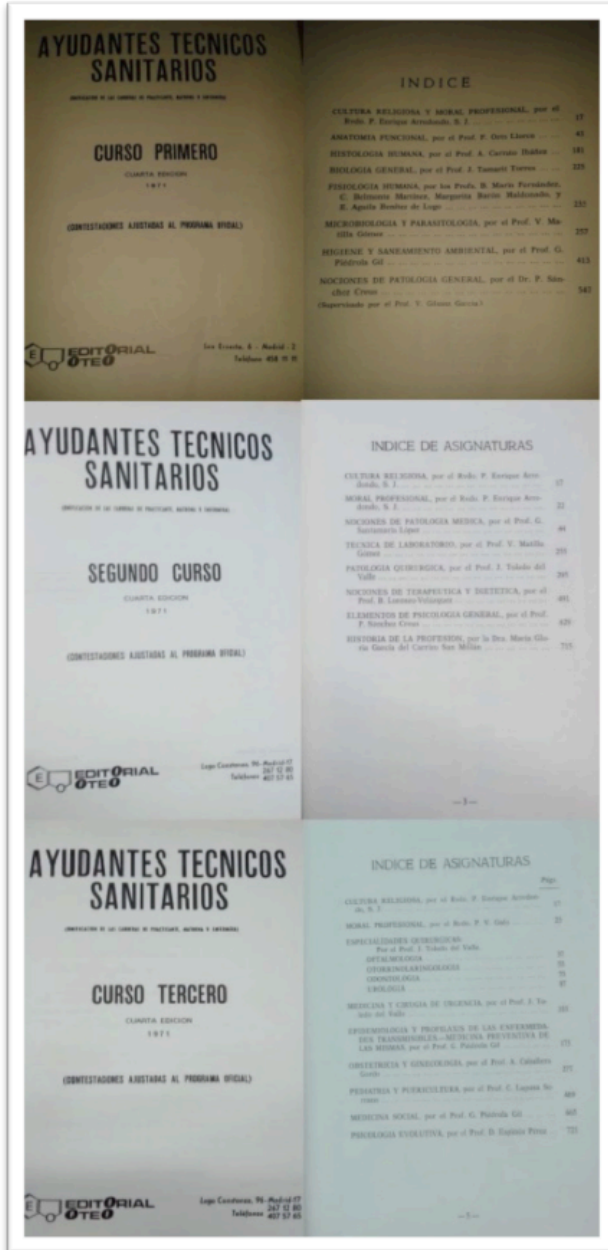
Anexo. 24. Ayudantes Técnicos Sanitarios (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera) 1ª edición. Madrid; 1962.



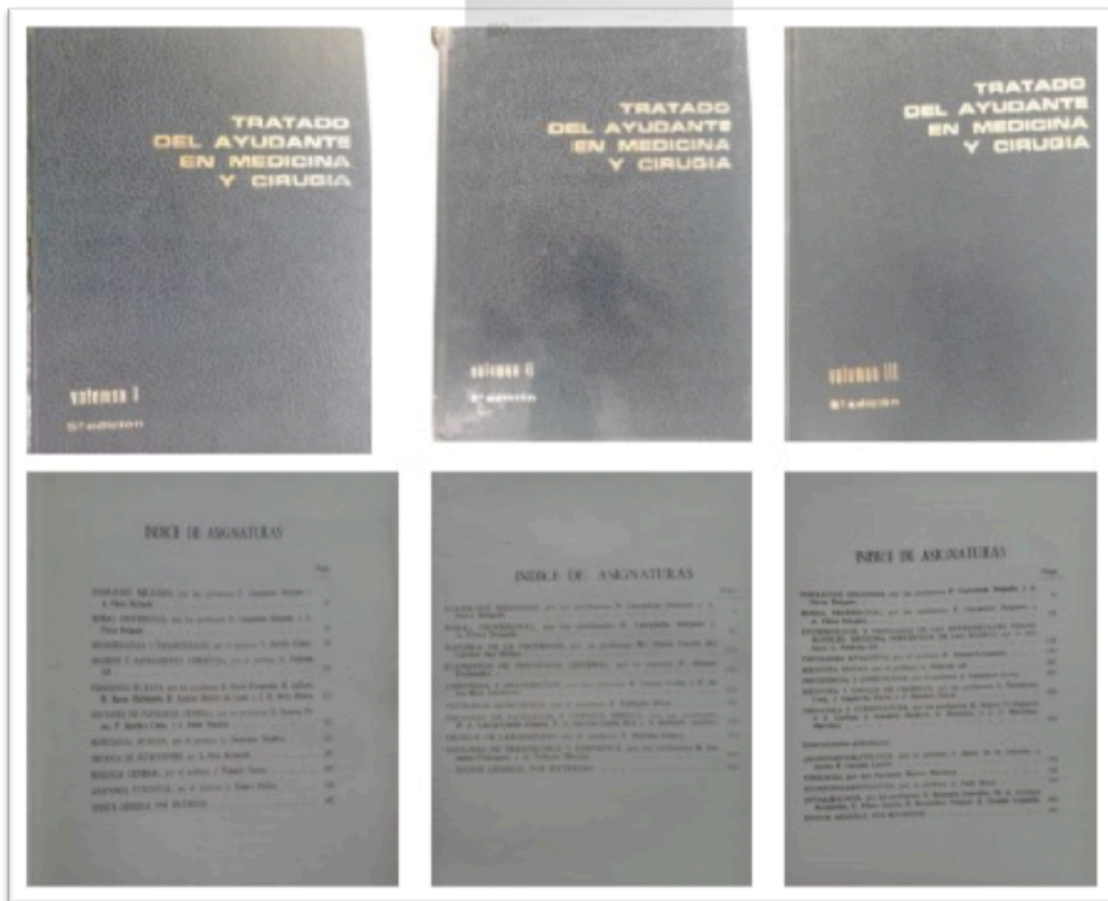
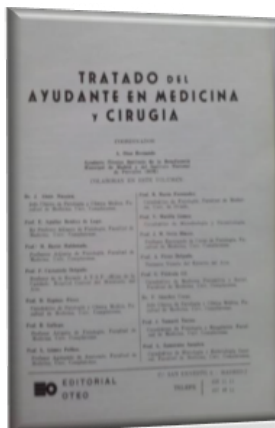
Anexo. 25. Ayudantes Técnicos Sanitarios (Unificación de las Carreras de Practicante, Matrona y Enfermera) 2ª edición. Madrid; 1965-66.



Anexo. 26. Ayudantes Técnicos Sanitarios. (Unificación de las carreras de Practicante, Matrona y Enfermera) 4ª edición. Madrid; 1971.



Anexo. 27. Tratado del Ayudante en Medicina y Cirugía.” 5ª edición. Madrid; 1975.



ORLAS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

**Anexo. 28. Orla de la Escuela de ATS del Colegio Provincial de ATS de Zaragoza.
Promoción 1977. Fuente Purificación Martínez.**



Anexo. 29. Orla de la primera promoción de la Escuela de ATS de la Facultad de Enfermería de Zaragoza 1954-1957. Fuente AFCSZ.



Anexo. 30. Orla de la Escuela de ATS (rama femenina) de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Promoción 1964-1965. Fuente Cristina Pons.



Anexo. 31. Orla de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Promoción 1970-1971. Fuente Germán Durán.



Anexo. 32. Orla de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Promoción 1973. Fuente Concha Germán.



Anexo. 33. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promoción 1976-77. Fuente M^a Carmen Górriz.



Anexo. 34. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria “Obispo Polanco” de Teruel. Promoción 1977-78. Fuente M^a Carmen Jarque.



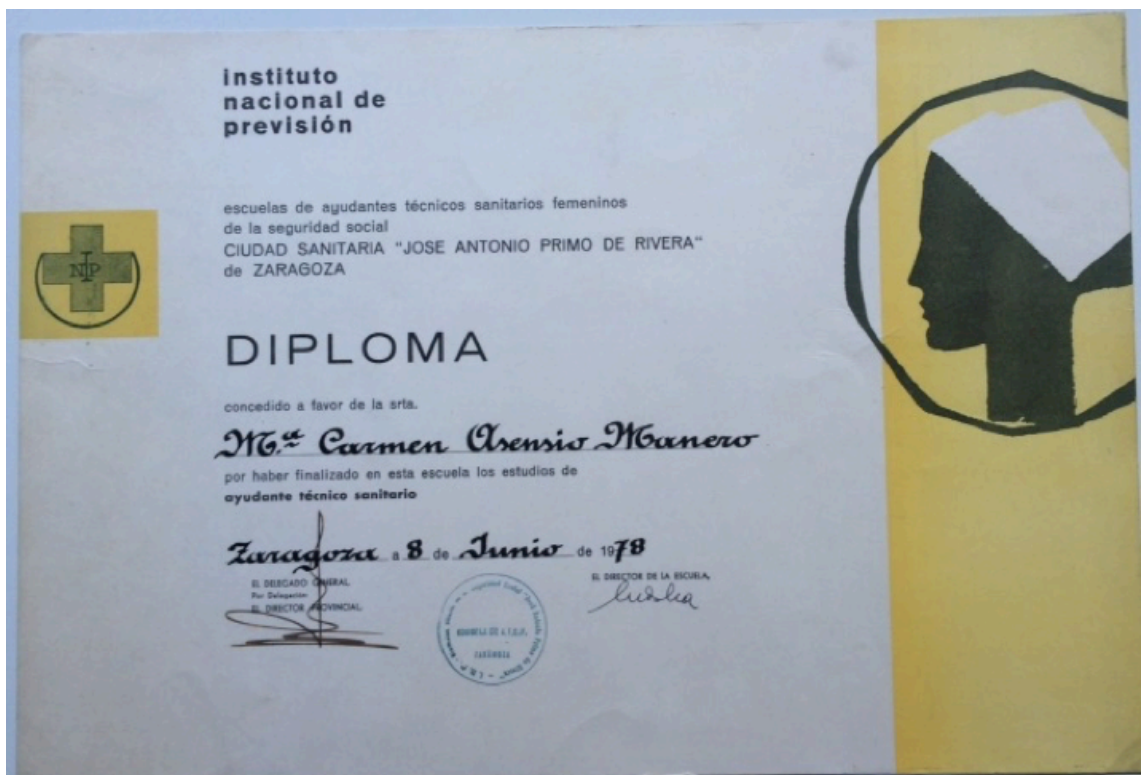
Anexo. 35. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "José Antonio" de Zaragoza. II Promoción 1973-76. Fuente Alumna de la Escuela (Elpi Martínez).



Anexo. 36. Orilla de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "José Antonio" de Zaragoza. IV Promoción 1974-78. Fuente Alumna de la Escuela (M^a Carmen Asensio).



Anexo. 37. Diploma otorgado por la Escuela de ATS femeninos de la Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza. Foto cedida por M^a Carmen Asensio, alumna de la escuela.



Anexo. 38. Orla de la Escuela de ATS femenina de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "San Jorge" de Huesca. I Promoción 1969-1973. Fuente Lourdes Corral.



Anexo. 40. Orla de la 3ª promoción de la Escuela de ATS Femenina de Logroño (1973-1976). Fuente Matilde Pérez.



Anexo. 41. Orla de la 4ª promoción de la Escuela de ATS Femenina de Logroño (1974-1977). Fuente Matilde Pérez



Anexo. 42. Orla de la promoción 1972-75 de la Escuela de ATS Femenina de la Diputación Provincial de Soria. Fuente Facultad de Enfermería de Soria.



Anexo. 43. Alumnas de la 8ª promoción de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra (1971- 1974). Fuente Mª Teresa Luri.



Anexo. 44. Imágenes de alumnos de distintas promociones de los años 65 y 66, y de los profesores de la Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Fuente AFCSZ, Álbum de Fotos.







Anexo. 45. Fotografías de Alumnas de la Escuela Femenina de la R.S. "San Jorge" de Huesca. Foto Cedida por Lourdes Corral.



Anexo. 46. Imagen del edificio de la Escuela de ATS de la R.S. "San Jorge" de Huesca. Actual Escuela de Enfermería.



Anexo. 47. Fotografía de las alumnas de la 5ª Promoción de la Escuela de ATS de la R.S. "Obispo Polanco de Teruel. Foto cedida por la informante (MCG-1953T).



Anexo. 48. Imagen de la Escuela de ATS de la R.S. "Obispo Polanco" de Teruel. Actualmente edificio de Consultas Externas del Hospital.



Anexo. 49. Instalaciones de la Escuela de ATS de la R.S. "Obispo Polanco" de Teruel.



Anexo. 50. Fotos de Alumnas de la escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza. Fuente: M^a José Boned, alumna de la escuela.





Anexo. 51. Hospital Miguel Servet después de las reformas. Fuente Gran Enciclopedia Aragonesa. Disponible en http://www.encyclopedia-aragonesa.com/recurso.asp?recurso_id=5117



Anexo. 52. Imágenes de alumnas de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército "Agustina Simón". Foto cedida M^a Ángeles García.



Anexo. 53. Hospital General de Soria. Fuente: Sala de Pablo, Juan....1989.



Hospital General.—Fachada Principal



Vista panorámica edificio.—Hospital General

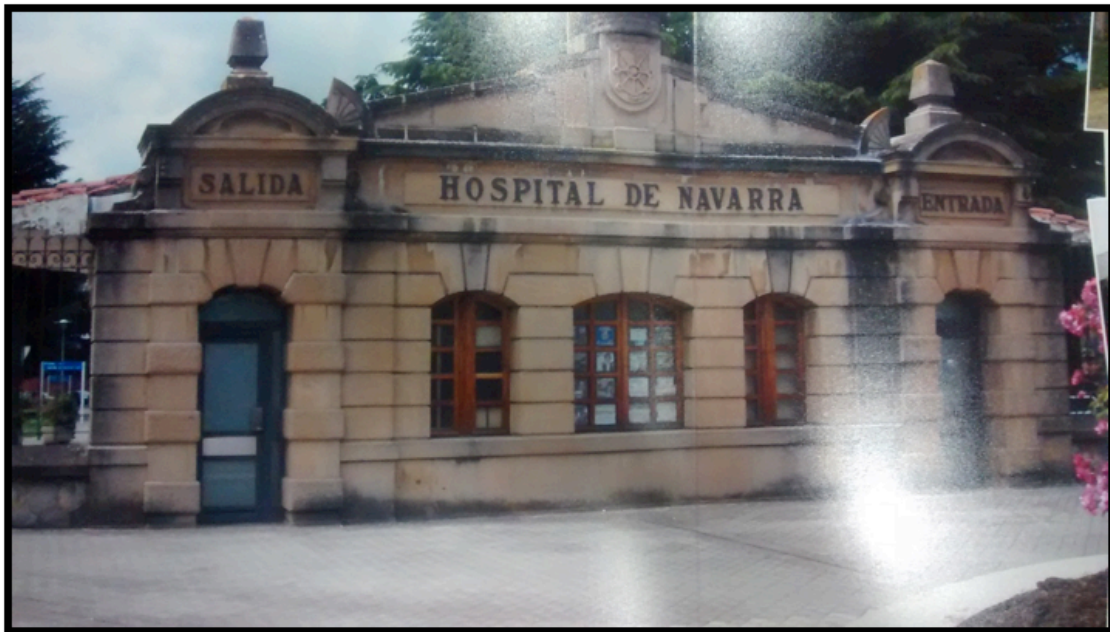
**Anexo. 54. Instalaciones de la Escuela de Enfermeras de Soria.
Fuente Sala de Pablo, Juan 1989.**



**Anexo. 55. Alumnas de la Escuela de ATS de Soria con Monitoras y en el Aula.
Fuente: Sala de Pablo...1989.**



Anexo. 56. Portada del Hospital de la Diputación Foral de Navarra, donde se ubicaba la Escuela de ATS y Orden Religiosa que llevaba el hospital y la Escuela de ATS las primeras promociones.



Anexo. 57. Imágenes de alumnas de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra. Fuente M^a Teresa Luri.



**Anexo. 58. Alumnas de la Escuela de ATS Femenina del Opus Dei frente al Pabellón del Hospital que tenían alquilado y en un aula de la escuela. Década de los 60.
Fuente M^a Jesús Etuain.**



Anexo. 59. Boletín de Notas de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército "Agustina Simón" de Zaragoza. Fuente AHGDZ.

E. F. A. T. S. M. E.

Nombre: [Redacted]

Dato: 27 Junio 1960

Naturalidad: Zaragoza

Domicilio: San Vicente de Paul 49 nº Teléfono 29-43-27

N.º del D. N. I.: 17-865478 expedido en Zaragoza el 18-9-75

Grupo sanguíneo: A Rh+

Nombre de los padres: Reinaldo y Amación

Domicilio de los padres: San Vicente Paul 49 nº Tel. 29-63-27

Fecha de ingreso en la Escuela: 6-10-60-1977

Fecha en que dejó la Escuela:

Observaciones:

ESTUDIOS PREVIOS *Bachiller Superior*

ASIGNATURAS	CALIFICACION			
	1.º T	2.º T	3.º T	C. FACULTAD
PRIMER AÑO				
Religión.....			5	Aprobado
Moral Profesional.....			5	Aprobado
Anatomía Funcional.....		8.5		Subsatisfactorio
Biología general e Histología Humana.....		9	9	Subsatisfactorio
Microbiología y Parasitología.....			2.0	Notable
Higiene general.....			6	Aprobado
Nociones de Patología general.....		8	9	Aprobado
Formación Política.....				-
Educación Física.....				-
Enseñanzas de Hogar.....				-

PRACTICAS - ROTACION

PRIMER AÑO

Clínica	FECHA		Conducta	1.º T	2.º T	3.º T
	Comienza	Termina				
Clínica	16-XI-77	22-I-78	7.5	8	8	
Oficina	23-I-78	16-IV-78	9	8	8	
Neurología	18-IV-78	30-VI-78	9	8	8	
Laboratorio						

Observaciones: Se califica sobre 10. 5 y 6 = aprobados; 7 y 8 = Notable; 9 y 10 = Subsatisfactorio.

Zaragoza 15 de Septiembre de 1978

El Director de la Escuela,

ASIGNATURAS	CALIFICACION			
	1.º T	2.º T	3.º T	C. FACULTAD
SEGUNDO AÑO				
Religión.....				-
Moral Profesional.....			7	Notable
Patología Médica.....	5.7	6.4		Notable
Patología Quirúrgica.....	5.90	6.25	6.35	Notable
Historia de Tecnología y Dietética.....	5	7	6	Notable
Elementos de Patología General.....			6	Aprobado
Historia de la Profesión.....			7.8	Notable
Formación Política.....				-
Educación Física.....				-
Enseñanzas de Hogar.....				-

PRACTICAS - ROTACION

SEGUNDO AÑO

Clínica	FECHA		Conducta	1.º T	2.º T	3.º T
	Comienza	Termina				
Patología Clínica	2-X-78	31-XII-78	7	8	6	
Química	8-I-79	7-IV-79	6.5	7	6.5	
Neurología	24-IV-79	29-VI-79	8	8	5	
Laboratorio						

Zaragoza 29 de Mayo de 1979

El Director de la Escuela,

ASIGNATURAS	CALIFICACION			
	1.º T	2.º T	3.º T	C. FACULTAD
TERCER AÑO				
Religión.....				-
Moral Profesional.....		7	6.5	Notable
Lecciones Teóricas-Prácticas de Especialidades Patológicas.....	5	5.5	5.3	Notable
Medicina y Cirugía de Urgencia.....	6	5.5	5	Aprobado
Higiene y Prácticas de las Enfermedades Infecciosas.....	6.4	7.2	8	Notable
Obstetricia y Ginecología.....		N.P.	5	Notable
Parasitología e Higiene de la Infancia.....	5.5	6.2	7	Notable
Medicina Social.....			7	Notable
Psicología diferencial aplicada.....			5	Aprobado
Formación Política.....				-
Educación Física.....				-
Enseñanzas de Hogar.....				-

PRACTICAS - ROTACION

TERCER AÑO

Clínica	FECHA		Conducta	1.º T	2.º T	3.º T
	Comienza	Termina				
Atención	1-X-79	8-I-80	7	7	7.5	
Urología	8-I-80	19-III-80	6.5	7	7	
Química	8-IV-80	1-VI-80	6	7	6	
Laboratorio						

de 1979

de 1979

Anexo. 60. Precio de la Matrícula ordinaria de la Escuela de ATS del Ministerio del Ejército "Agustina Simón" de Zaragoza para el curso 1976-77. Fuente AHGDZ.

PRECIOS DE MATRICULA (PROVISIONALES), PARA EL CURSO 1976/77

INGRESO:

Matrícula ordinaria	202.--
Id. Fam. Numrs. 1 ^a	102.--
Id. id id 2 ^a ó de Honor.	2.--

CURSOS COMPLETOS:	<u>Ordinaria</u>	<u>Fam. Numr. 1°</u>	<u>Gratuitos</u>
Derechos de matrícula	500.--	250.-	--
Derechos de exámenes.	100.-	100.-	100.-
E-fecto Timbrado	50.- 75	50.- 75	50.- 75
Seguro Escolar.	171.-	171.-	171.-
Mutualidad	2.-	2.-	2.-
Educación Física.	150.-	75.-	--
TOTALES	973.-	648.-	323.-

Las asignaturas sueltas repetidas, se cobrarán á 200.-Ptas. cada una.

*Impresos de matrícula - 150 pta Relación de alumnos.
Escuelas de A.T.S. dependientes de esta f
Lista de alumnos.*

**Anexo. 61. Liquidación de Matrícula a la Universidad de Zaragoza de la Escuela de
ATS del Ministerio del Ejército "Agustina Simón" de Zaragoza (curso 1979-80).
Fuente AHGDZ**


**FACULTAD DE MEDICINA
DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

CURSO ESCOLAR 1.979/980.

LIQUIDACION DE LA MATRICULA DE A.T.S. ESCUELA "AGUSTINA SIMON"

TERCER CURSO

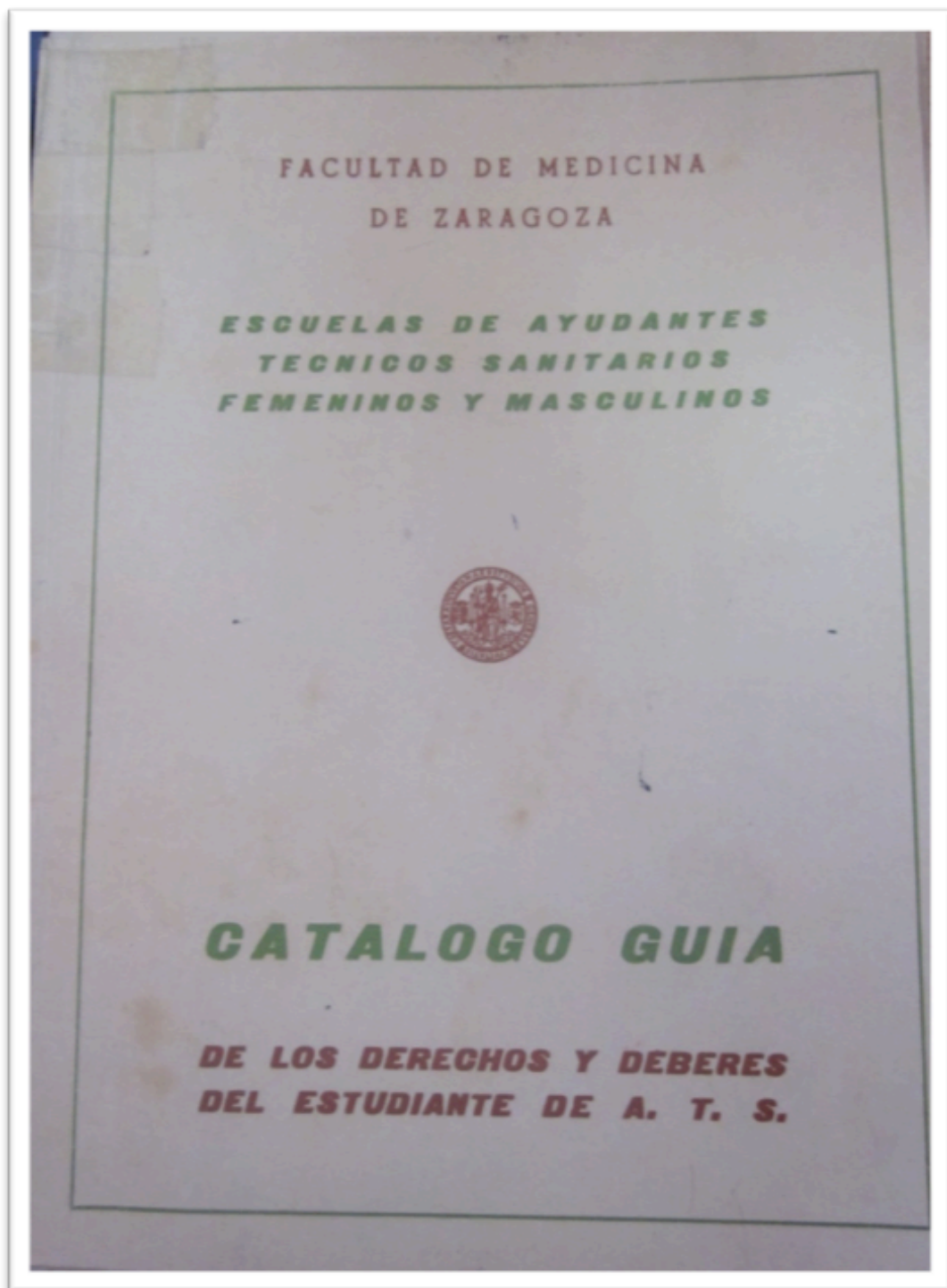
15 Alumnas, á 998.- ptas. (Mat. ordinaria). . . .	<u>14.970.-</u>
<u>T O T A L</u>	<u>14.970.-</u>

IMPORTA LA PRESENTE LIQUIDACION, LAS FIGURADAS CATORCE MIL NOVECIENTAS SETENTA PESETAS.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1.979
EL JEFE DE LA SECRETARIA,




Anexo. 62. Catálogo de los Derechos y Deberes del Estudiante de ATS femenino y masculino de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Gráficas Gravalos; 1968. Fuente AFCSZ.



Anexo. 63. Recibo de Matrícula de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza Curso 1968-69. Fuente AFMZ.

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

CURSO DE 1968 a 1969

Sr. D. M.º Manuel Leizaola Juncos

Puede matricularse en 3.º 2.º A.T.S.

Derechos de Matrícula	50, -
» de Escuela	50, -
» de Permanencias	700, -
» de Prácticas	400, -
Educación Física	50, -
Derechos de Certificación	50, -
<u>Exposición y gastos gastos Fac. M.</u>	100, -
TOTAL	1.600, -

Zaragoza 30 de IX de 1968

He recibido la cantidad arriba indicada,
El Jefe de Negociado,

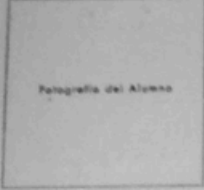
La Secretaria de Estudio,

Anexo. 64. Ficha de Registro de Identidad Escolar. Escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Fuente AFMUZ.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de Zaragoza

()
REGISTRO DE IDENTIDAD ESCOLAR

Fotografía del Alumno




FIRMA DEL ALUMNO.



hijo de D. German y de D.ª Lucía
que nació el día 24 de Enero de 1951
en Madrid provincia de idem.
Titulo de B. Elemental expedido en Zaragoza
el 9 de Octubre de 1965 F.º 24N=537

FIRMA DEL ALUMNO.



CURSOS DE LA CARRERA	CURSO	UNIVERSIDAD DONDE		NOTAS EN LOS EXÁMENES		OBSERVACIONES
		Se matriculó	Se examinó	Ordinarios	Extraordinarios	
Ingreso	1967-68	Zaragoza			apto	
Primer curso	1968-69	"				
Segundo curso						
Tercer curso						
CURSOS REPETIDOS						

TÍTULO DE ATS expedido por la Superioridad en 18 de 2 de 1982, registro folio núm. 100/804 del Ministerio y folio núm. 62/99/7 de la Universidad de Zaragoza.

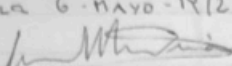
Entrega del título el _____

ANTECEDENTES NO OFICIALES: Nombre y domicilio habitual del padre, ~~padre~~, tutor o encargado del alumno D. German Duran Machnez del Rincon que reside en Zaragoza, en la calle de Estacion Delicias, núm. 5, provincia de idem.

Domicilio accidental del alumno: _____


Depósito del Título en 10-1-72

OBSERVACIONES:

14 FEB 1972
Pembí el Título
Zaragoza 6-MAYO-1972


Anexo. 65. Boletín de Notas de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza.

7307


MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
CIUDAD SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
"JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA"

Escuela de Enfermeras (A. T. S. F.)

CURSO PRIMERO

Srta. [REDACTED]

Notas correspondientes al 1º Cuatrimestre del Curso Académico 1973 - 1974

Religión	4
Moral Profesional	4.75
Patología General	Pendiente de examen
Microbiología y Parasitología	8
Biología General	8
Higiene General	Pendiente de examen
Anatomía Funcional	3
Formación Política	Exente
Escuela del Hogar	"
Educación Física	"
Prácticas	9

REGIMEN INTERNA

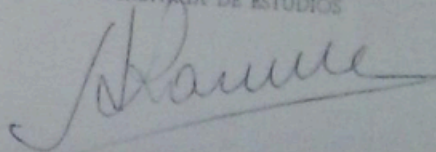
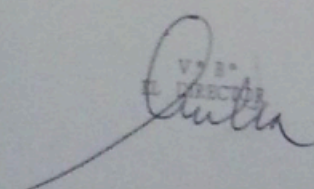
Puntualidad	9
Orden	8
Disciplina	9
Higiene	8
Uniformidad	8

VALOR DE LAS NOTAS
Suspenso 0, 1, 2, 3 y 4
Aprobado 5 y 6
Notable 7 y 8
Sobresaliente 9 y 10

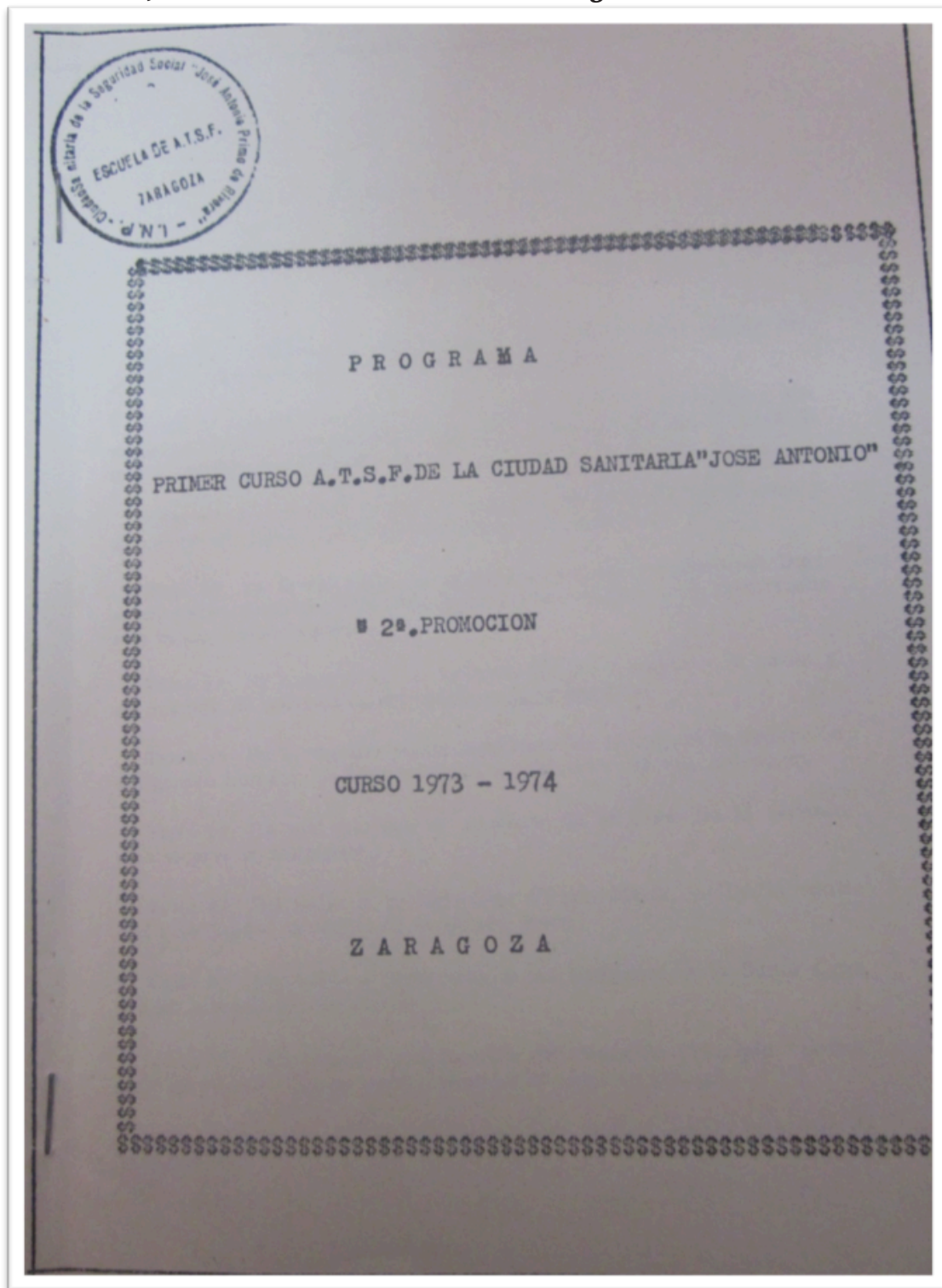
Zaragoza, a 16 de Marzo de 1973

V.º P.º
EL DIRECTOR

LA SECRETARIA DE ESTUDIOS



Anexo. 66. Programa de Primer Curso de la Escuela de ATS de la Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza. Fuente AFCSZ.



Anexo. 67. Recibo de pago de Derecho al Examen de Ingreso a la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza. Fuente la alumna M^a Carmen Asensio.

MINISTERIO DE TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN		CIUDAD SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL "JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA" ZARAGOZA		Nº 87	
CONCEPTO DEL INGRESO		Nº Carmen ASENSIO MAHERO			
Derechos de examen para plazas de ESCUELA DE A. T. S. (Convocatoria 75-76).		D.N.I. 17202014			
EL ADMINISTRADOR ADJUNTO,		ha ingresado en la caja de esta Institución la cantidad de			
		DOSCIENTAS			
		por el concepto al margen expresado.			
		Zaga, 9 de Septiembre de 1975			
INTERVENCIÓN - CONTABILIDAD		Pesetas //200//			
Número	Cuenta 31920505/90001400				
Fecha	El Interventor,				

Stamp: I. N. P. Ciudad Sanitaria de la S.S. "José Antonio Primo de Rivera" - 9.SEP.1975

**Anexo. 68. Autorización de Permiso Fin de Semana del Internado de la Escuela de ATS femenina de la Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" de Zaragoza.
Fuente la alumna M^a Carmen Asensio.**

7.005

ESCUELA DE ENFERMERAS (A. T. S. F.)


Ministerio de Trabajo — INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA"
Z A R A G O Z A

Alumna ASENSIO MANERO N.º 2

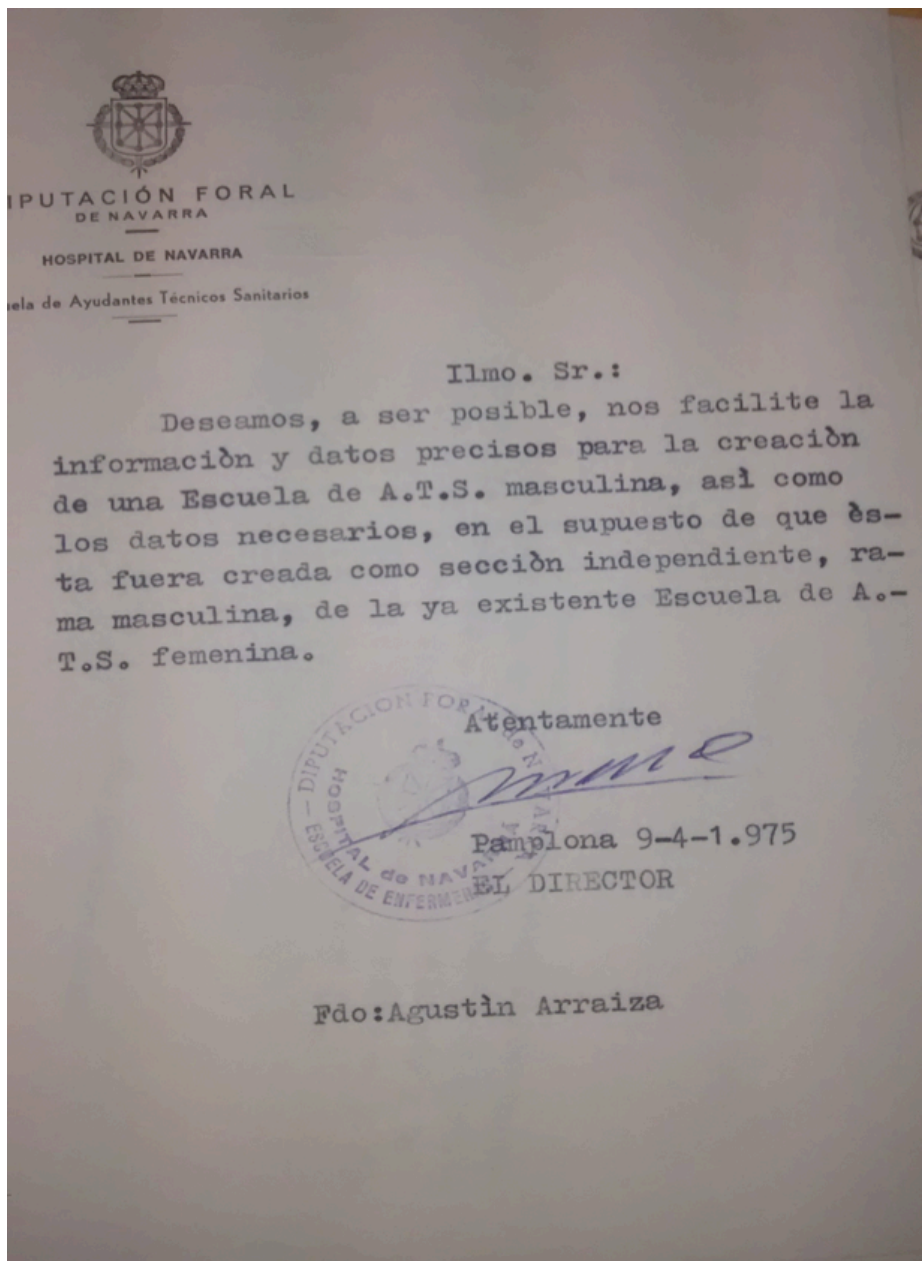
Curso PRIMERO

AUTORIZACION PERMISOS FIN DE SEMANA

Fecha	La Jefe de la Escuela	El padre o familiar



Anexo. 69. Documento por el que el Director de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra solicita información para la creación de una rama masculina en la Escuela. Fuente: Carpeta Escuela ATS. Asuntos varios Sr. Director e Inspector del distrito. AFCSZ.



Anexo. 70. Autoridades Académicas de las Escuelas de ATS de la Facultad de Medicina de Zaragoza, año 1968. Fuente AFCSZ.

AUTORIDADES ACADÉMICAS (AÑO 1968)	
UNIVERSIDAD	
Excmo. y Magnífico Sr. Rector	Prof. Dr. D. Justiniano Casas I.
FACULTAD DE MEDICINA	
Ilmo. Sr. Decano	Prof. Dr. D. Ricardo Lozano Blesa
Ilmo. Sr. Vice-Decano	Prof. Dr. D. Francisco Romero Aguirre
ESCUELAS DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS FEMENINOS Y MASCULINOS	
Catedrático Director (también llamado Inspector en otras universidades)	Prof. Dr. D. Luis Jiménez González
Secretaria de Estudio	Srta. Rosa-Elvira Alfeirán Outón
Jefe de Escuela	Srta. Soledad Moya Suarez
Jefe de Internado	
Instructora	Srta. María Cajal Andériz
Monitora	Srta. M ^a Dolores Sanz Sánchez
Monitora	Srta. Magdalena Camuñas Artáiz
Auxiliar de Secretaría	Srta. Margarita Martínez García
Auxiliar de Secretaría	Srta. M ^a Blanca Esquitino Galbán
PROFESORADO	
Prof. Dr. D. Luis Jiménez González	Biología e histología humana. Obstetricia y Ginecología. Autopsia Médico-Legal.
Rvdo. Sr. D. José- M. Arenal Camón	Religión. Moral profesional. Psicología diferencial aplicada.

Dr. D. Luis Olivares Baqué	Nociones de Patología general. Higiene general. Higiene y Profilaxis de las enfermedades transmisibles. Medicina social.
Dr. D. Francisco Suarez Palacios	Nociones de Patología general. Patología médica.
Dr. D. Santiago Pellejero Altuna	Anatomía funcional
Dr. D. Jose-M. Gomez Beltrán	Patología Quirúrgica. Especialidades quirúrgicas.
Dr. D. Eduardo M ^a Martín Muñoz	Nociones de Terapéutica y Dietética. Medicina y Cirugía de urgencia
Dr. D. Luis Ros Lavín	Puericultura e Higiene de la infancia.
Srta. Rosa-Elvira Alfeirán Outón	Historia de la Profesión.
Srta. Soledad Moya Suarez	Práctica de “Técnica del cuidado de los enfermos”
Dr. D. Pedro-José Asirón Iribarren	Especialidad de Fisioterapia
Dr. D. Mariano Horno Lira	Especialidad de Obstetricia (matrona)
Srta. María Pilar Armijo Simón	Formación Política
Srta. Piedad Engay Guallar	Enseñanzas del Hogar
Sta. Fuencisla Bailo Gayán	Educación Física
Sr. D. Joaquín Mateo Blanco	Formación Política
Sr. D. Blas Oliver Creus.	Educación Física

Anexo. 71. Comisión gestora y listado de profesores de la Escuela femenina de ATS del Ministerio del Ejército “Agustina Simón”. Fuente AHGDZ.

LISTADO DE PROFESORES	
Director	Coronel Médico D. Alberto Figueras Sendra
Catedrático Inspector	D. Francisco Suarez Palacios
Cirugía y J. de Estudios	Tte. Col. Médico D. Carlos Vázquez Álvarez
Biología General e Histología	Capitán Médico D. José Pérez Alfranca
Microbiología y Parasitología	Capitán Médico D. Francisco Romero Rodríguez
Anatomía	Capitán Médico D. Juan Alonso Pombar
Higiene General	Capitán Médico D. Rafael Pérez García
Patología General	Capitán Médico D. Tirso Vázquez Arnedo
Religión y Moral	Comandante Capellán D. Bienvenido Ruiz Gil
Patología Quirúrgica	Tte. Médico D. Jesús Rubio Izquierdo
Patología Médica	Capitán Médico D. Santiago Galán Ribes
Terapéutica y Dietética	Tte. Médico. D. Saturnino Mozota Bernad
Nociones de Psicología	Comandante Médico D. Miguel González Juan
Historia de la Profesión y Jefa de Estudios	ATS Civil Dña. Cristina Pons Ormaechea
Ginecología y Obstetricia	Tte. Col. Médico D. Félix Blanco García
Pediatría y Puericultura	Tte. Col. Médico D. José Puig Vidal
Psicología Diferencial y Aplicada	Tte. Col. Médico D. Miguel González Juan
Odontología	Comandante Médico D. Antonio Otal Castillo
Dermatología	Comandante Médico D. Jesús Mancho Pérez
Higiene y Profilaxis de Enfermedades Trasmisibles	Capitán Médico D. Francisco Romero Rodríguez
Otorrinolaringología	Capitán Médico D. Antonio Pérez Peña
Medicina Social	Capitán Médico D. Rafael Pérez García
Medicina y Cirugía de Urgencias	Capitán Médico D. Juan F. Alonso Pomar
Oftalmología	Tte. Médico D. Fernando de la Puente Aznar
Enfermera Instructora	ATS Sor M ^a . Soledad Misitu Ochoa
Enfermera Secretaria	ATS Dña. M ^a del Carmen Garrido Velasco

Anexo. 72. Comisión Gestora y profesorado de la Escuela de ATS del Ilustre Colegio Provincial de ATS de Zaragoza.

JUNTA RECTORA (1977)
Presidente: Don Antonio Miñana Remacha
Director: Don Gustavo A. Cimorra Moreno (ATS)
Catedrático Inspector: Don Francisco Suarez Palacios
Jefe de Estudios: Don Marcos Agón Claveras
PROFESORES (médicos del Hospital Clínico y de la Ciudad Sanitaria “José Antonio Primo de Rivera”)
Dr. Romero
Dr. Alfonso Pardo Zubiri
Dr. Martínez
Sr. López Die
Dr. García Julve
Dr. Casal Duero
Dr. Azua
Dr. Bermejo
Dr. Clavel
Dr. Honrubia
Dr. Loris
Dra. Martínez Comín
Dr. Rodríguez de Val
Sra. Arricivita Pérez (enfermera)

Anexo. 73. Comisión Gestora de la Escuela de ATS de LA Residencia Sanitaria de la seguridad social “Obispo Polanco” de Teruel.

<p style="text-align: center;">DIRECTORES DE LA ESCUELA D. José Castañer Rue (1970-1975) D. José Antonio Navarro Moreno (1979-1980) D. Carlos Doncel Sntamarta (1975-1979/81-87)</p>
<p style="text-align: center;">JEFES DE ESCUELA Dña. Purificación Villagrasa (1970-71) Dña. Celia Cañizares Pascual (1971-1981)</p>
<p style="text-align: center;">SECRETARIAS Dña. Sara Fallado Navarro (1970-1971) Dña. Pilar Ramón (1971-1975) Dña. Teresa Agustín Moreno (1975-76) Dña. M^a Carmen Gorriz González (1976-1987)</p>
<p style="text-align: center;">MONITORA Dña. María Morata Ube (1977-1979)</p>
<p style="text-align: center;">ADMINISTRADORES D. Lorenzo Galve Mernes (1970-1975) D. Ramiro Valero Marzo (1975-1984)</p>
<p style="text-align: center;">PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Dña. M^a Carmen Guillén Romero (1975-76) Dña. M^a Pilar Blasco Lagua (1975-1980)</p>

Anexo. 74. Comisión Gestora y profesorado de la Escuela de ATS de la Diputación Provincial de Soria. Fuente: Sala de Pablo, Juan... 1989.

JUNTA RECTORA (1964-1965)
Director de la Escuela: D. Juan Sala de Pablo
Catedrático Inspector: (F. Medicina de U. Zaragoza) Manuel González González.
Jefe de Enfermeras: Sor Carmen Sánchez Vázquez que sustituyó en 1966 a Sor María Luisa Muruzábal García
Secretaria de Estudios: Sor María Purificación Bermejo Pintado
PROFESORES
<p>D. Abilio Fernandez → Religión y Moral Sor Bermejo Sor Muruzábal → titulada en la escuela de Cruz Roja de Madrid Sor Encarnación Sanz → oficial de la facultad de San Carlos Sor Sánchez Dr. Brieva Dr. Mariona → urólogo Dra. Longares → tocóloga Dr. Mariano del Olmo García → odontólogo Dr. Del Pozo Dr. José Heras Hercilla → oftalmólogo Dr. Darío García Díaz → puericultor y pediatra Dr. Navarro Don Jesús Calvo Melendro (Director del Hospital y Dr. En Medicina Interna) Cesar Mediano Fernández de la Pradilla → Higiene General Jerónimo Uriel Andrésà Microbiología y parasitología. Teórico práctico de conocimiento de material de laboratorio. Isaac López Lagunas → anatomía funcional y biología e histología humana D^a Purificación Yubero Hernández → formación Política D^a Yolanda Ángel del Amo → Educación Física D^a María Cubero Ranz → Enseñanzas del Hogar</p>

Anexo. 75. Junta Rectora y profesorado de la Escuela de ATS de la Diputación Foral de Navarra. Fuente AFCSZ.

JUNTA RECTORA DE LA ESCUELA FORAL DE NAVARRA (1975)	
Director: Agustín Arraiza Lana	
Catedrático Inspector: Francisco Suarez Palacios	
Enfermera jefe: Purificación Berrio Gastón	
Secretaria: Isabel Celafe	
LISTADO DE PROFESORES CURSO 1974-1975	
CURSO PRIMERO	
RELIGIÓN	D. Miguel Espeleta
MORAL PROFESIONAL	D. Miguel Espeleta
ANATOMIA FUNCIONAL	D. Miguel Andériz
BIOLOGÍA GENERAL	D. J. M. Martínez Pañuela
MICROBIOLOGÍA	D. J. M. Martínez Pañuela
HIGIENE GENERAL	Dr. González de la Riva
PATOLOGÍA GENERAL	D. Miguel Andériz
EDUCACIÓN FÍSICA	Srta. M ^a Ángeles
EDUCACIÓN POLÍTICA	Srta. Rosita
ENSEÑANZAS DE HOGAR	Srta. Salesia
SEGUNDO CURSO	
RELIGIÓN	D. Miguel Espeleta
MORAL PROFESIONAL	D. Miguel Espeleta
PATOLOGÍA MÉDICA	Dr. Garralda
PATOLOGÍA QUIRÚRGICA	Dr. Redín
TERAPÉUTICA	Dr. González de la Riva
HISTORIA DE LA PROFESIÓN	Srta. Ana Peralta
PSICOLOGIA GENERAL	Dr. Lizarraga
EDUCACIÓN FÍSICA	Srta. M ^a Ángeles
EDUCACIÓN POLÍTICA	Srta. Rosita
ENSEÑANZAS DE HOGAR	Srta. Salesia

TERCER CURSO	
RELIGIÓN	D. Miguel Espeleta
MORAL PROFESIONAL	D. Miguel Espeleta
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	Drs. Aznares y De la Fuente
MEDICINA Y CIRUGÍA DE URGENCIA	Dr. Martínez-Vergara
HIGIENE Y PROFILAXIS	Dr. Muñiz
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Dr. Arbués
PUERICULTURA	Dr. Fernández
MEDICINA SOCIAL	Srta. Susy Mendoza
PSICOLOGÍA DIFERENCIAL	Dr. Soto
EDUCACIÓN FÍSICA	Srta. M ^a Ángeles
EDUCACIÓN POLÍTICA	Srta. Rosita
ENSEÑANZAS DE HOGAR	Srta. Salesia

